SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

RESUMEN EJECUTIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

PORTADAS NACIONALES

Sepulta la Corte Plan B de AMLO

Ebrard: sin reglas, es la selva; Sheinbaum: no voy a renunciar

Suprema Corte invalida primera parte del plan B

Por revés en la Corte, la 4T alista "plan C" en las urnas

Invalida la SCJN la primera parte del plan B electoral

Licitarán polos de desarrollo del Corredor Interoceánico

Se licitarán los primeros 6 polos de desarrollo en la ruta transístmica

Corte invalida Plan B electoral

Corte da revés a 4T: tumba primera parte de Plan B por vicios, fast track...

La Corte anula primera parte del Plan B de López Obrador

Invalidan reformas electorales de AMLO

Sin cultura vial

La pugna que pone en riesgo el campo mexicano

SCJN anula "Plan B" electoral

Corte castiga a Morena por errores legislativos

Ministros de la Corte invalidan primera parte plan B electoral

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA

Creel y oposición celebran fallo de la Corte para invalidar Plan B.- El presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, así como los líderes parlamentarios de la oposición, celebraron el fallo con que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó la primera parte del Plan B de la reforma electoral, por violaciones graves al proceso legislativo. El Diputado Presidente condenó además las "presiones y amenazas" del Gobierno Federal contra los ministros, en vísperas de la votación. [MILENIO; REFORMA; REPORTE ÍNDIGO; CONTRA RÉPLICA; POLÍTICO MX; LA VERDAD; MILENIO/pp-p6-p7; JORNADA/pp-p4; CONTRA RÉPLICA/pp-p5; AZTECA NOTICIAS; MVS NOTICIAS; QUADRATIN; REFORMA/p6; HERALDO DE MÉXICO/p4]

Estoy preparado para enfrentar a López Obrador: Santiago Creel.- En entrevista con Mario Luis Ramos Rocha, el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, afirmó **que** "como quieran queremos y les vamos a ganar; yo espero ser el candidato del Partido Acción Nacional primero y después el candidato de la Alianza Va por México, quiero ser el primero en inscribirme, estoy preparado, estoy decidido. Yo estoy preparado para enfrentar a López Obrador, a todo lo que él representa con todas sus corcholatas en conjunto o separadas. Lo primero es reconciliar al país, lo segundo es reconstruir las instituciones que ha querido destrozar el Presidente, hay que reconstruirlas, toda mi vida he sido parte de la construcción de las instituciones, desde el INE, hasta el Instituto Federal de telecomunicaciones, sé de eso". [ONLINE]

Estoy decidido a ser el primero en registrarme a la precandidatura del PAN a la Presidencia: Santiago Creel.- En entrevista con Mario Maldonado en El Heraldo Televisión, Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, dijo que, "estoy decidido a ser el primero en registrarme a la precandidatura del PAN y después a la precandidatura de la alianza Va por México y, eventualmente, pues ya en la constitucional para ser Presidente de la República. Vamos a buscar integrarnos como un equipo, de hecho, ya lo somos, estamos en plena comunicación, una comunicación cordial entre nosotros, buscando unir cualidades, sumar talento, de tal manera que pueda ganar quien tenga mayores posibilidades de triunfo y mayores posibilidades de gobernar un nuevo sistema de coalición, es decir, un sistema mediante el cual el gobierno sea entre varios partidos". [HERALDO TELEVISIÓN]

Santiago Creel y Cabeza de Vaca levantan la mano para ser candidatos a la Presidencia durante evento en Aguascalientes.- Durante la reunión plenaria de diputados locales del Partido Acción Nacional en Aguascalientes, Santiago Creel Miranda, presidente de la Cámara de Diputados y el exgobernador de Tamaulipas, Francisco Javier Cabeza de Vaca, levantaron la mano para ser los candidatos a la Presidencia de Acción Nacional en el 2024. Creel aseguró que puede encabezar el proyecto que derrote al gobierno de López Obrador en la contienda electoral de 2024. En tanto, Cabeza de Vaca pidió el apoyo de Acción Nacional para competir por la Presidencia de la República. [HERALDO TELEVISIÓN]

Levanta Creel la mano para el 2024.- Santiago Creel, presidente de la Cámara de Diputados, y el exgobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, levantaron la mano para ser candidatos de Acción Nacional para 2024. El anuncio lo hicieron este fin de semana en Aguascalientes y, de esta manera, se empiezan a sumar los aspirantes de la oposición a la Presidencia. “Siéntanse seguros, que ustedes lo crean, que lo sientan en su corazón y en su espíritu, que somos muchos más los que queremos un México de paz, de prosperidad, en donde nuestras familias puedan prosperar”, arengó el diputado presidente. [HERALDO TV]

El Horóscopo Político.- Santiago Creel pregunta si tiene habilidades para el 2024. Sagitario: Sumarte a la defensa de lo indefendible te restó puntos, pero no te preocupes, tienes lo mejor para salir victorioso: la experiencia. Nadie te gana en cuanto a ser precandidato. recuerda, la tercera es la vencida y si no me crees, pregúntale a Andrés Manuel. Por cierto, es momento de aplicar lo aprendido de él, un plantón en Reforma o de plano declararte candidato legítimo. Tu piedra, el cemento. [MVS RADIO]

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA (JUCOPO)

4T se lanza contra SCJN por invalidar primera parte del Plan B de AMLO.- El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, se lanzó contra la resolución de la SCJN al considerar que se trata de un atropello al Poder Legislativo. "Incongruencia y miopía jurídica de ministros que invocaron principios de democracia y representación popular, pero votan un proyecto en contra de la representación mayoritaria que eligió con su voto el Pueblo de México", destacó. [POLÍTICO MX; UNO TV]

Presupuesto 2024 contemplará aumento en pensiones.- Mier.- El coordinador de los diputados de Morena, Ignacio Mier, confirmó que el Presupuesto para 2024 contemplará incrementos en las pensiones para adultos mayores y para personas con discapacidad. Mier adelantó que el próximo año no habrá sobrevaluación de la moneda ni medidas anticíclicas, ya que en el pasado estas medidas aumentaban la deuda interna y externa. [REFORMA; EFEKTO 10]

Ahora toca defender a la Corte: MC.- Tras conocerse la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que invalida la primera parte del llamado plan B electoral del Gobierno federal, el coordinador de la bancada de Movimiento Ciudadano (MC) en la Cámara de Diputados, Jorge Álvarez Máynez expresó que ahora se deben cerrar filas para defender al máximo tribunal el país. [24 HORAS]

DIPUTADOS

Celebran diputados de oposición ante fallo de SCJN.- El bloque opositor en la Cámara de Diputados y en el Senado celebró el fallo de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al declarar inconstitucional la primera parte del Plan B en materia electoral, leyes que fueron aprobadas el pasado 27 de diciembre. Consideraron que es una muestra de división de poderes; así como la independencia y autonomía de la Corte. [IMER; SPUTNIK; BLOOMBERG]

Se avanza para incluir a periodistas independientes en la Ley del Seguro Social: Ivonne Cisneros.- A fin de que las personas periodistas independientes sean sujetas de aseguramiento social obligatorio, se avaló en la Comisión de Seguridad Social, encabezada por la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján (Morena) el dictamen que reforma la Ley del Seguro Social. [EFEKTO 10]

Entrevista Carlos Loret de Mola / Jorge Triana (Diputado – PAN).- "Hay que separar los temas, porque creo que ha habido una confusión, una cosa es todo este modus operandi, que consiste en crear empresas, utilizar empresas de nueva creación y desviar adjudicaciones directas, desde la Sedatu. Esto es una ilegalidad, donde tiene que responder el secretario, independientemente de la relación afectiva o de amistad con el hijo del Presidente de la República. Ese tema legal corre en un carril y además está el tema que el Presidente, creo que tiene que hacer un ejercicio de reflexión, de qué está pasando en su familia, involucrados en actos de corrupción". [W RADIO]

Busca diputada priista Norma Aceves visibilizar enfermedades como la osteogénesis imperfecta.- La diputada federal Norma Aceves García busca declarar el 6 de mayo de cada año como el Día Nacional de la Osteogénesis Imperfecta, un trastorno hereditario que resulta en la formación de huesos frágiles que se rompen con facilidad, a fin de visibilizar las diversas dificultades particulares que viven quienes padecen dicha enfermedad. [HOJA DE RUTA]

Comentario / Salomón Chertorivski (Diputado – MC).- "Es un día de celebración democrática, hay que decirlo con todas sus letras. Hay que celebrar que el proceso legislativo tiene que ser cubierto si queremos reformar la Constitución, pero también si pretendemos reformar leyes. También es una celebración de que las minorías tienen una voz. El espacio donde las minorías se ven representadas es el Congreso, donde no es cierto que una mayoría puede imponer, nada más porque quiere, su visión o su voz. Tiene, por fuerza en democracia, que escuchar y cumplir un proceso de escucha a esos grupos minoritarios, para que sus argumentos puedan ser expresados con claridad y estipulados en lo que se legisle". [TELEFÓRMULA]

INFORMACIÓN GENERAL

GOBIERNO

AMLO y Biden sostienen hoy reunión virtual.- Migración y fentanilo serán los temas sobre los que dialoguen los presidentes de México y Estados Unidos, durante la videollamada programada para las 9:30 horas de hoy, de la cual ayer notificó Andrés Manuel López Obrador a la prensa. Comentó que ya se había tratado de coordinar agendas, pero por viajes no lo habían logrado. Ante la nueva ola migrante por la anulación del Título 42, el Mandatario federal destacó que Estados Unidos está tomando nuevas medidas. [FINANCIERO / pp-p31]

Llama a migrar de forma legal.- Luego de informar que hoy tendrá una videoconferencia con su homólogo estadounidense Joe Biden, el presidente Andrés Manuel López Obrador hizo un llamado a los migrantes centroamericanos para que busquen formas legales para llegar a la Unión Americana. Explicó que ya existen esquemas establecidos por las autoridades estadounidenses para que los que buscan llegar a ese país lo hagan por las vías correspondientes. Precisó que quienes lleguen a México sin ese permiso no podrán continuar con ese proceso, aunque estarán protegidos en territorio nacional. [HERALDO / p6] [24 HORAS / p3]

Iniciarán pruebas del Tren Maya en agosto; llegará en junio.- El primer tren del Tren Maya ya tiene fecha de llegada y será en julio cuando estará listo en la Península para iniciar las pruebas estáticas y dinámicas para comprobar que no haya ninguna falla. Fue el titular del Fonatur, Javier May

Rodríguez, quien reveló la fecha en la que el primer tren estará disponible para ser analizado antes de la operación de este medio de transporte en diciembre de 2023. [CRÓNICA / p11]

'La falta de reglas provoca ley de la selva', advierte Ebrard.- Marcelo Ebrard, canciller y aspirante a la candidatura presidencial de Morena, aseguró que si no se ponen reglas claras de cara a 2024, se corre el riesgo de rupturas. En un mensaje a medios en Chihuahua, aseveró que la mejor manera de enfrentar conflictos dentro del partido guinda es teniendo un marco que regule la actuación de todas las corcholatas. Además, reclamó a Mario Delgado, dirigente del partido, que no haya convocado a una reunión entre los posibles abanderados guindas. [FINANCIERO / pp-p4]

CORONAVIRUS (COVID-19)

Afinan medidas para levantar emergencia sanitaria por Covid-19.- El gabinete de Salud se reunió ayer en Palacio Nacional para perfilar la estrategia legal con la cual México puede declarar el fin de la emergencia sanitaria por Covid-19. Los integrantes del gabinete de salud, junto con autoridades locales y de las fuerzas armadas, se reunieron para atender la encomienda Presidencial y revisar las condiciones en que se encuentra la pandemia en el país luego de que el pasado 5 de mayo, la OMS anunciara que daba por concluida la emergencia. [MILENIO / p13]

SEGURIDAD

Puebla y Tlaxcala coordinan acciones contra delincuencia.- El gobernador de Puebla, Sergio Salomón Céspedes Peregrina, y su homóloga de Tlaxcala, Lorena Cuéllar, firmaron un convenio en materia de seguridad que permitirá reforzar la coordinación y el intercambio de información para la prevención y el combate de la delincuencia. Lo anterior, con el objetivo de contribuir a un México en paz y con tranquilidad y como muestra de la voluntad política de ambos estados para trabajar en favor de la sociedad. [EXCÉLSIOR / p12]

Aumenta violencia contra las mujeres.- La Red Nacional de Mujeres (RNR)informó que durante el primer trimestre de este año la violencia de género se incrementó en un 47.5 por ciento en el país, con relación al mismo periodo del 2022. Debido a esta crisis, hicieron un llamado urgente a las autoridades para garantizar un verdadero acceso a la justicia integral y recursos suficientes para los programas y refugios que atienden a las mujeres violentadas. [ÍNDIGO / p7]

GENERAL

Activan la alerta sísmica 'por error'.- La mañana de este lunes habitantes de la Ciudad de México evacuaron diversos inmuebles como parte de los protocolos de seguridad tras activarse en algunas zonas de la capital los altavoces de la alerta sísmica; sin embargo, las autoridades señalaron que se trató de una falsa alarma. La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, informó que en el C5 se realizaba una revisión y mantenimiento en uno de los servidores cuando por descuido y "error humano" se activó la alerta. [24 HORAS / p9]

Otros 5,0000 migrantes alistan caravana en Chiapas para partir a EU.- Una nueva ola de cerca de 5,000 migrantes de diversos países llegó este lunes a Chiapas, en la frontera sur de México, con la esperanza de cruzar a Estados Unidos cuando expire el Título 42 de aquel país el próximo jueves. El Título 42 es una medida que adoptó Donald Trump (2017-2021) y después continuó el presidente

Joe Biden para expulsar a migrantes con el argumento de la pandemia de la covid-19, declaración de emergencia que terminará el próximo jueves en EU. [CRÓNICA / pp-p7]

ECONOMÍA

Licitarán polos de desarrollo del Corredor Interoceánico.- Con el fin de generar mayores inversiones industriales en la región Sur-Sureste, la Secretaría de Economía (SE) presentó las bases para participar en las licitaciones de los polos de desarrollo del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT). Raquel Buenrostro, titular de Economía, dijo que por su posición geográfica e infraestructura, la región volverá al país muy competitivo y acercará aún más a América del Norte, Asia, Europa y Latinoamérica. En la primera etapa se licitarán seis de los 10 polos. [FINANCIERO / pp-p4]

Buenrostro desactiva riesgo de panel canadiense contra política energética oficial.- Raquel Buenrostro, secretaría de Economía, dijo que el gobierno de Canadá descartó ir a un panel de controversia en el T-MEC por la política energética de la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador. La funcionaria confió en que el diálogo con Estados Unidos avance por el mismo camino, aunque evitó dar un estimado sobre cuánto tardará una resolución. [MILENIO / pp-p16]

INTERNACIONAL

Ponen muro con inteligencia artificial en 290 puntos del Bravo.- Ante la inminente conclusión del Título 42 el próximo 11 de mayo y la llegada de miles de migrantes a la frontera de México con Estados Unidos, la Patrulla Fronteriza busca blindar la zona con herramientas de inteligencia artificial. Es prácticamente un "muro virtual" monitoreado de manera remota a través de las Torres de Vigilancia Autónoma. [MILENIO / pp-p8]

OPINIÓN

COLUMNA/LOS TRES PODERES/ (…) Hombre de leyes, el diputado Santiago Creel Miranda, recién conoció decisión de la Corte en el primer paquete electoral, fallido, del Presidente, publicó tuit: "Celebro que la @SCJN haya analizado la acción de inconstitucionalidad que se presentó sobre el Plan B del Presidente y su partido, y que hayan anulado su primera parte porque el proceso legislativo no fue el que marca la Constitución" (…) También el diputado Creel replicó a su adversario de Palacio Nacional, donde increpa al mandatario, por alusiones personales que hizo ayer, en su foro matinal, el Presidente… Hay que decirlo, rencor contra el exsecretario de Gobernación, por un solo motivo: hace respetar a la Cámara de Diputados (…) [LOS TRES PODERES]

COLUMNA/ARSENAL/ (…) En el PAN surgió un "caballo negro" para la elección presidencial: Francisco García Cabeza de Vaca, que se autodestapó como aspirante para el 2024. Ayer hablamos por celular con él. En la charla confirmó su destape y dijo: "Esto va más allá del partido o de la alianza. Tiene que ser de la mano de la ciudadanía". Ya habló con Santiago Creel, que también quiere. Acordaron que se van a medir. "Con Lilly Téllez me falta una plática, pero sí te digo que no voy a ser obstáculo". [EXCÉLSIOR/p.4]

COLUMNA/¿SERÁ?/ (…) Hoy habrá reunión de toda la bancada de Morena en la Cámara de Diputados con su líder nacional y su coordinador parlamentario. Según nos han hecho saber, se abordará la repartición de territorios para las elecciones a las gubernaturas del Estado de México y Coahuila (…) [24 HORAS/p.2]

COLUMNA/JESÚS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR/ (…) El presidente de la Junta de Coordinación Política en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier ya está trabajando en la construcción del Presupuesto para 2024 y adelantó que éste contemplará incrementos en las pensiones para adultos mayores y para personas con discapacidad (…) Muy ocupado estuvo el gobernador de Puebla, Sergio Salomón Céspedes, también se dio tiempo de recibir a Ignacio Mier Velazco, coordinador del grupo parlamentario de Morena, a fin de fortalecer los lazos de comunicación en beneficio de las y los poblanos (…) [SOL DE MÉXICO]

COLUMNA/CAPITAL POLÍTICO/ (…) Si alguien tenía duda, el alcalde la despejó al asumirse como el operador del diputado Jorge Romero y que, incluso, ha hablado hasta con el líder nacional del PRI, Alejandro Alito Moreno, y con el perredista Jesús Zambrano, entre otros. Santiago salió prácticamente en hombros y se muestra ya como posible rostro de la alternancia (…) [EXCÉLSIOR/p.19]

ARTÍCULO/RUBÉN MOREIRA/Pasen a ver al elefante.- Pues eso es justamente lo que está pasando en México con la intervención, cada vez mayor y más violenta, del crimen organizado en los procesos electorales: nadie quiere ver el gigantesco problema, aunque esté a punto de aplastarnos. Sobre este tema discurrí el pasado jueves 4, durante la séptima sesión del Seminario "Retos de las Instituciones Electorales", organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Escuela Judicial Electoral, el Centro de Estudios para un Proyecto Nacional Alternativo y la Revista Voz y Voto. [ÍNDIGO/p.6]

COLUMNA/TRASCENDIÓ/ (…) Mario Delgado, convocó sorpresivamente a los diputados federales de su partido a una "reunión informativa" sobre los procesos electorales del Estado de México y Coahuila para hoy en San Lázaro, días después de que la dirigencia llamó a Claudia Sheinbaum, Adán Augusto López y Marcelo Ebrard a aplazar su disputa y acompañar a Delfina Gómez y Armando Guadiana en sus respectivas campañas, a menos de un mes del domingo 4 de junio. [MILENIO/p.2]

COLUMNA/EN PRIVADO/ (…) La Corte notificó ayer mismo de su fallo al Congreso, resolución que es inapelable, y este mismo mes resolverá las controversias presentadas contra la segunda parte de dicha reforma, ya que con la actual legislación el periodo electoral inicia el 2 de septiembre y no se puede hacer ninguna modificación a las leyes del caso 90 días antes de esa fecha, 2 de junio, por lo que solo les queda mayo. [MILENIO/p.3]

COLUMNA/FRENTES POLÍTICOS/ (…) Adiós primer decreto del plan B. Con 9 votos a favor del proyecto para invalidarlo por violaciones al proceso legislativo y dos en contra, ministros de la SCJN invalidaron la primera parte del plan B de las reformas en materia electoral hechas a dos leyes: la Ley de Comunicación Social y la de Responsabilidades Administrativas. El ministro Arturo Zaldívar admitió que existieron violaciones al proceso legislativo que sí afectaron las reglas de deliberación democrática en el Congreso de la Unión. [EXCÉLSIOR/p.11] Del tema escriben: **ASTILLERO** [JORNADA/p.8]; **NUDO GORDIANO** [EXCÉLSIOR/p.11]; **DESDE EL PISO DE REMATES**

[EXCÉLSIOR/p.1,4Dinero]; **LA ESQUINA** [CRÓNICA/p.p.]; **CAFÉ POLÍTICO** [ECONOMISTA/p.37]; **REDES DE PODER** [ÍNDIGO/p.3]; **ROZONES** [RAZÓN/p.2]; **QUEBRADERO** [RAZÓN/p.2]; **PULSO POLÍTICO** [RAZÓN/p.8]; **SIN MIEDO** [RAZÓN/p.10]; **FRANCISCO MARTÍN MORENO** [REFORMA/p.14]; **OLIVIA GARZA** [CONTRARÉPLICA/p.9]

COLUMNA/COORDENADAS/ (…) La Suprema Corte de Justicia es un Tribunal Constitucional. Es decir, una de sus funciones esenciales es establecer si las leyes aprobadas por el Congreso de la Unión son constitucionales. Si no lo son, su tarea es impedir que leyes, reglamentos o decisiones de los poderes contravengan la Constitución. Eso no es invadir atribuciones del Legislativo sino cumplir con una de las tareas esenciales del Poder Judicial. [FINANCIERO/p.2]

COLUMNA/ESPECTRO/ (…) Todo es ya electoral. 1. Incremento y estatización de apoyos sociales: en los precriterios que la SHCP envió a la Cámara de Diputados en preparación para el Presupuesto de la Federación 2024, se establece un incremento de 30% a los recursos que el gobierno dispensa para el programa "Pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores". [UNIVERSAL/p.22]

ARTÍCULO/NADINE GASMAN/ (…) Según datos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México obtenidos por el Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género de la Cámara de Diputados Federal, en 2021 se procesaron 9,816 casos de deudores alimentarios morosos, de los cuales el 89% (8,690 casos) fueron tramitados por madres de familia (…) [SOL DE MÉXICO/p.12]

COLUMNA/SACAPUNTAS/ (…) Alejandro Moreno, organizó una comida con líderes, diputados y senadores, previo al Consejo Político Nacional. Quería evitar contratiempos con la ampliación de su mandato (…) [HERALDO/p.2] El tema se comenta en: **DÍA HÁBIL** [OVACIONES/p.2] **ANÁLISIS A FONDO** [INDEPENDIENTE/p.6]

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

PRIMERAS PLANAS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

cancha

Adiós torero

El tlaxcalteca Rafael Ortega, quien se jugó la vida ante toros durante más de 30 años, falleció ayer a consecuencia de un infarto que sufrió la semana pasada.
CANCHA

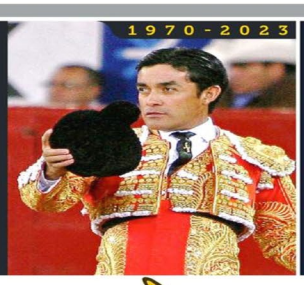

Cambio de chip

Para el DT de Chivas, Veljko Paunovic, el Rebaño cortó circuitos negativos y superó límites para fabricar un torneo ganador.

MARTES 9 / MAYO / 2023 CIUDAD DE MÉXICO 52 PÁGINAS, AÑO XXX NÚMERO 10,717 $ 30.00

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

Acusan 'deslealtad constitucional' del Congreso en aval de reforma

Sepulta la Corte Plan B de AMLO

Alegan vicios de Morena y aliados en procedimiento de aprobación

VÍCTOR FUENTES

La Corte sepultó ayer la reforma electoral que la 4T había conseguido con un mayoriteo legislativo de Morena y sus aliados y que derivó en las movilizaciones masivas con la bandera El INE No Se Toca, y la contraparte de una concentración de Morena en el Zócalo.

Con el voto de 9 de los 11 ministros, incluido el de Arturo Zaldívar, quien en otras votaciones ha favorecido los proyectos afines a la 4T, el máximo tribunal del País invalidó la reforma denominada "Plan B" con el argumento de que se violó el debido procedimiento legislativo. Sólo dos ministras que fueron promovidas para el cargo por el propio Presidente de la República, Loretta Ortiz y Yasmín Esquivel, dieron su voto en contra de invalidar la reforma.

La votación de ayer anuló la primera parte de la reforma electoral a las leyes generales de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas que permitía a funcionarios públicos expresar opiniones políticas y partidistas, sin riesgo de ser sancionados por hacer propaganda electoral o actos anticipados de campaña.

La segunda parte del Plan B, que es la más importante, incluye por ejemplo la compactación del INE y una nueva ley de medios de impugnación. Si la Corte aplica el mismo criterio de ayer, consumaría la invalidación de toda la reforma.

El Ministro Luis María Aguilar dijo ayer ante el pleno de la Corte que el Congreso incurrió en una "deslealtad constitucional" y desdén a las minorías parlamentarias.

Los ministros advirtieron que la reforma se presentó y se votó en menos de 24 horas, sin publicarse en la Gaceta Parlamentaria y sin que se cumpliera con el procedimiento legislativo que, subrayaron, es la base del régimen democrático y exige proteger los principios de legalidad.

Con su determinación, los ministros dieron la razón a una impugnación presentada por PRD, PAN, PRI y Movimiento Ciudadano.

La Ministra presidenta Norma Piña destacó que México es una democracia constitucional, en la cual las decisiones deben ser tomadas mediante procedimientos democráticos deliberativos, por lo que no es suficiente una votación mayoritaria.

"Tenemos que velar porque en un congreso, todos los grupos parlamentarios puedan debatir en condiciones de igualdad y libertad, lo que en este caso no sucedió", agregó Zaldívar.

La Ministra Yasmín Esquivel justificó el fast track porque a las 9:30 de la mañana, la Junta de Coordinación Política acordó que el mismo 6 de diciembre se presentarían al Pleno de los diputados las iniciativas en materia electoral, y que la Corte debía respetar ese acuerdo.

Pero el Ministro Javier Laynez señaló que las iniciativas no se publicaron en la Gaceta y que el debate del día no era sobre las leyes del Plan B, sino sobre una reforma constitucional que no pasó.

Apuestan a Plan C

CLAUDIA GUERRERO Y ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Secretario de Gobernación, Adán Augusto López, consideró que tras la resolución de la Corte no queda más que ir a las urnas y aplicar el Plan C propuesto por el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

"Nueve ministros pasaron por encima de la voluntad democrática expresada por los representantes populares. No hay de otra: Plan C en las urnas", manifestó el titular de Segob.

Adán Augusto retomó la frase empleada por López Obrador el 27 de marzo: "Hay un Plan C: que no se vote por el bloque conservador, para que siga la transformación".

Líderes de Morena reprocharon ayer a la Corte.

"Vergonzoso papel de la Suprema Corte ¿Y la voluntad del pueblo expresada en darnos el voto a legisladores y con ello la mayoría legislativa a un proyecto político?", cuestionó Citlalli Hernández, secretaria general de Morena.

FRENAN VIRAJES ENERGÉTICOS INVERSIONES, ALERTA MOODY'S

REFORMA / STAFF

Los cambios en la política energética de México "han frenado la inversión privada en el sector, particularmente en energías renovables", y empresas públicas como Pemex y CFE han aumentado la dependencia de subsidios del Gobierno, advirtió Moody's Investors Service.

Las preocupaciones por la violencia y la inseguridad también limitan el crecimiento y la inversión en México, destacó en su informe "América Latina: el descontento social y político en curso amplifica los riesgos crediticios en toda la región".

En México, Brasil, Argentina, Chile, Colombia y Perú, los riesgos sociopolíticos son cada vez más "prominentes" y alimentan el "descontento social" y las "tensiones políticas", lo que impacta en las inversiones y la confianza, indicó la calificadora.

"Estamos buscando ligar los riesgos políticos con las puntuaciones que utilizamos para leer los riesgos sociales en la balanza que publica Moody's, para que los inversionistas sepan qué hay detrás de esas puntuaciones", explicó a la AFP Ariane Ortiz-Bollin, coautora del informe.

Especial

José Ramón y Andrés López Beltrán, los dos hijos mayores del Presidente, acudieron ayer por la tarde a Palacio Nacional.

Indagan a amigo de Andy por Segalmex

IVÁN ALAMILLO Y RAÚL OLMOS ESPECIAL / MCCI

Un integrante de la red de amigos empresarios de Andrés "Andy" López Beltrán, hijo del Presidente de México, es indagado en el caso Segalmex, revela una investigación de Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI).

MCCI tuvo acceso a documentos judiciales del caso, en donde se señala que Hugo Buentello Carbonell, quien fuera proveedor en obras de gobierno y además fungió como subdirector de operaciones de Liconsa (un evidente conflicto de interés), es investigado por el delito de delincuencia organizada derivado de contratos irregulares en esa dependencia.

DEFIENDE A SUS HIJOS

La investigación de MCCI identificó que Buentello Carbonell, siendo funcionario de Liconsa firmó un contrato por 86 millones de pesos con Grupo Vicente Suárez para el abasto de 50 mil bolsas de leche en polvo de las que no existe evidencia de su entrega.

También hizo una adjudicación de 320 millones de pesos con ILAS, multinacional que en 2019 fue vinculada por la UIF con una trama de lavado de dinero a través del envío de alimentos a Venezuela.

Buentello es accionista de Industrias Wohl, titular de la marca de muebles urbanos "Grava y Arena", cuyos productos fueron colocados en distintas obras realizadas en el actual sexenio por la Sedatu, incluido el Malecón de Villahermosa, cuya supervisión está a cargo de Alejandro Castro Jiménez Labora, también amigo de Andy López Beltrán, según reveló hace unos días LatinUS.

PÁGINA 4

610972000016

SEVILLA, ABRIL 30

OLÉ EN SEVILLA

Especial

PEDRO HACES: EL SINDICALISTA DE LA 4T ENTRE SEVILLA Y MIAMI

MIAMI, MAYO 7

DE "FIFÍ"
5,000,000 de pesos

DE LÍDER OBRERO
600 pesos

REFORMA / STAFF

En una semana, el líder del "nuevo sindicalismo" de la 4T, Pedro Haces Barba, pasó de las corridas de toros de la Feria de Abril en Sevilla, España, al Gran Premio de Fórmula 1 en Miami, Florida, un lujo que pocos seguidores obreros de la austeridad republicana pueden darse.

El viernes 28 y domingo 30 de abril, el actual Senador suplente de Morena y líder de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM), estuvo en primera fila para presenciar las faenas de los diestros Sebastián Castella, Juan Ortega y Roca Rey.

El domingo, en la corrida de "El Juli", estuvo acompañado por el famoso matador español en retiro, Juan José Padilla.

El líder con AMLO

Repleto de compromisos, Pedro Haces, quien además es líder del partido Fuerza por México, hizo escala en Aguascalientes donde presentó un libro de su autoría (y disfrutó de la Feria de San Marcos).

Después se fue a Miami para ver desde la zona VIP –donde cada boleto ronda los 10 mil dólares (200 mil pesos)– la carrera de la Fórmula 1 que ganó Max Verstappen y en la que Sergio "Checo" Pérez llegó en segundo lugar.

Para el cartel de promoción de su libro "Breve crónica del sindicalismo en México", que presentó en Aguascalientes, el morenista portó un Casio de 600 pesos.

Pero en Miami se atavió con ropa de marca y llevó un reloj de lujo Richard Mille, cuyo costo puede superar los 250 mil dólares (unos 5 millones de pesos).

PRIVILEGIO FUGAZ

Previo pago de varios miles de pesos, los "meet & greet" ofrecen convivencias con ídolos musicales, pero con cercanía limitada y con muy poco tiempo. GENTE

EL UNIVERSAL

www.eluniversal.com.mx EL GRAN DIARIO DE MÉXICO ElUniversalOnline @El_Universal_Mx $20

Martes 9 de mayo de 2023

Ponen muro tecnológico contra migrantes

MARÍA DE JESÚS PETERS Y JOSÉ MELÉNDEZ
—estados@eluniversal.com.mx

McAllen, Tx.— El gobierno de Estados Unidos blindó los más de 3 mil kilómetros de frontera que comparte con México con lanchas rápidas, drones, aviones, globos aerostáticos, torres de vigilancia equipadas con cámaras de visión nocturna, sensores de movimiento y calor, motos, vehículos todoterreno, binomios caninos e inteligencia artificial para inhibir el cruce irregular de migrantes.

Autoridades de Texas anunciaron también el despliegue de helicópteros de la Guardia Nacional.

Especialistas advierten que los muros militares no frenan a los migrantes y sólo se prestan para que se violen los derechos humanos.

| A14 Y A18 |

Con el uso de tecnología, la Patrulla Fronteriza detiene a migrantes con mayor facilidad.

MARÍA DE JESÚS PETERS, EL UNIVERSAL

IDENTIFICAN COMO **GEORGE ÁLVAREZ** AL CONDUCTOR QUE ATROPELLÓ A INMIGRANTES | MUNDO | A19

La Corte tira el plan B y crecen los reproches del gobierno

No se podrá aplicar en elecciones de 2023 y 2024; Adán Augusto advierte que habrá plan C en las urnas

DANIELA WACHAUF, ANTONIO LÓPEZ Y ENRIQUE GÓMEZ
—nacion@eluniversal.com.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidó la primera parte del plan B electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador, al señalar numerosas violaciones en el proceso legislativo para su aprobación. Con esta decisión, las reformas a la Ley General de Comunicación Social y la Ley General de Responsabilidades Administrativas no podrán aplicarse para las elecciones locales de Coahuila y Estado de México, ni para la presidencial de 2024.

Constitucionalistas opinaron que la Corte dio muestras de independencia y consideraron que la segunda parte del plan B y las reformas aprobadas en la llamada "noche negra" correrán la misma suerte.

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López, acusó a los ministros de pasar por encima de la "voluntad democrática" y adelantó: "No hay de otra, plan C en las urnas".

Líderes de Morena calificaron el fallo como un atentado a la división de poderes.

| NACIÓN | A6

Ebrard: sin reglas, es la selva; Sheinbaum: no voy a renunciar

Piden a dirigencia de Morena agilizar los tiempos para la encuesta; Monreal augura momentos difíciles para el partido por contienda interna

SUCESIÓN 2024

OTILIA CARVAJAL, PAOLA GAMBOA, VÍCTOR GAMBOA Y SALVADOR CORONA
—nacion@eluniversal.com.mx

Tras la advertencia del líder de Morena, Mario Delgado, de que las campañas sucias complicarían la unidad del partido de cara a la elección presidencial de 2024, el canciller Marcelo Ebrard respondió que se requieren reglas claras en la definición del candidato, puesto que cuando no las hay priva la ley de la selva.

Pidió a Delgado que convoque a los aspirantes morenistas para decirles "qué se vale y qué no".

Por su parte, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, afirmó que en este momento no tiene pensado renunciar para dedicarse a la elección presidencial, ya que todavía tiene cosas por cumplir al frente de la Ciudad de México. "Eso en todo caso se verá después si salimos arriba en las encuestas [de Morena]", dijo.

Consideró que deben agilizarse los tiempos de las encuestas internas, pero indicó que respeta la decisión del partido.

El coordinador de los senadores de Morena, Ricardo Monreal, pronosticó que se van a vivir tiempos más difíciles y complejos, porque al adelantarse la sucesión el proceso interno puede rebasar la disciplina partidista.

| NACIÓN | A8

MARCELO EBRARD
Secretario de Relaciones Exteriores

"Él [Mario Delgado] habla de evitar rupturas, pero eso lo logras cuando hay reglas claras. Cuando no hay es la ley de la selva"

CLAUDIA SHEINBAUM
Jefa de Gobierno de la CDMX

"Estoy de acuerdo con Mario, pero además nunca vamos a utilizar la guerra sucia como forma de hacer política"

POR DÍA DE LAS MADRES

DIEGO SIMÓN SÁNCHEZ, EL UNIVERSAL

SUBEN VENTA Y PRECIOS DE FLORES

El mercado de Jamaica se llenó de colores y visitantes de cara a los festejos del 10 de Mayo. Los locatarios aseguran que las ventas se han incrementado y los precios, también. | METROPOLI | A12

IRENE LEVY

"Si la Corte no precisa la vigencia de la ley anterior, estamos ante una auténtica victoria pírrica" |A16|

OPINIÓN

NACIÓN
A7 Carlos Loret de Mola
A8 Salvador García Soto
A9 Héctor de Mauleón
A16 Valeria Moy
A16 Catalina Pérez Correa
A17 José Woldenberg
A17 Alejandro Encinas
A17 Alberto Aziz Nassif
A17 Margarita Luna Ramos

$18.28
DÓLAR AL MENUDEO

Año 106, Número 38,516 CDMX 36 págs.

9 771870 156036 38516

UD

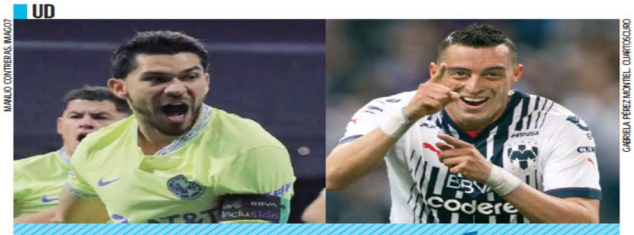

MANLIO CONTRERAS, MAG07 — GABRIELA PÉREZ MONTIEL, CUARTOSCURO

LOS FAVORITOS AL TÍTULO

Según las casas de apuestas, el América y el Monterrey son los principales candidatos a quedarse con la corona de la Liga MX. | B1 |

ESPECTÁCULOS

El camino al éxito de los corridos tumbados

Natanael Cano debuta en *Ugly*, serie sobre la historia de superación de las estrellas de la música urbana. | A24 |

HBO MAX

CULTURA

La animación busca nuevo impulso

Creativos de todo el mundo, reunidos en Sharjah, reflexionan sobre el desdén del cine a su labor y la inteligencia artificial. | A26 |

ESPECIAL

94 KILOS DE COMIDA desperdicia al año cada mexicano, en promedio, problemática que estudiantes de la Universidad Anáhuac plantean enfrentar a partir de la psicología ambiental. **Primera / 8**

MARTES
9 DE MAYO DE 2023

AÑO CVII TOMO III, NO. 38,597
CIUDAD DE MÉXICO
48 PÁGINAS
$20.00

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

TAPACHULA, CHIAPAS

Foto: Cuartoscuro

BUSCAN REFUGIO EN EU

SATURAN FRONTERAS

A cuatro días de que concluya el Título 42, y aunque Estados Unidos comenzará un nuevo modelo de deportación, migrantes se aglomeran tanto en la frontera norte de México como en la sur. En Chiapas, cerca de cinco mil trataron de ingresar al módulo del INM instalado en un parque de Tapachula. En tanto, en el límite de Tijuana y San Diego, personas acampan a metros de la garita de San Ysidro.

PRIMERA | PÁGINAS 14 Y 15

SAN DIEGO, CALIFORNIA

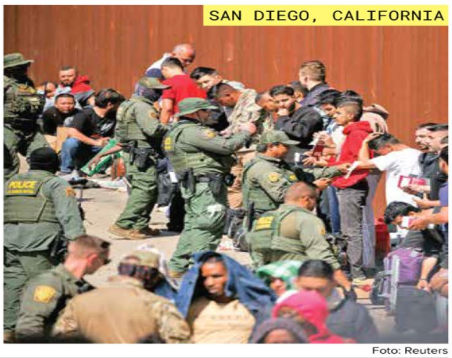

Foto: Reuters

ESQUIVEL Y ORTIZ DEFENDIERON LOS CAMBIOS

Suprema Corte invalida primera parte del plan B

NUEVE MINISTROS consideraron que, en la aprobación de la reforma electoral, los legisladores violaron de forma grave el procedimiento y la discusión democrática

POR DAVID VICENTEÑO

Por violaciones graves al procedimiento legislativo, la mayoría del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó la primera parte del llamado plan B de la reforma electoral.

Con una votación de nueve ministros contra dos —de Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Ahlf—, el máximo tribunal tiró las modificaciones efectuadas a las leyes generales de Comunicación Social (LGCS) y de Responsabilidades Administrativas (LGRA).

Los ministros que votaron a favor de anular los cambios argumentaron que la premura en la aprobación, con dispensa de trámites, impidió la deliberación parlamentaria.

"Un trámite de urgencia se caracteriza por su expeditez, por tener procedimientos abreviados y conceder dispensas a la lectura de diversos documentos; sin embargo... no es un permiso para aprobar leyes a tientas", indicó el ministro Alberto Pérez Dayán, ponente del proyecto.

La primera parte del plan B electoral, publicada en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* el pasado 27 de diciembre, permitía a los servidores públicos difundir logros, programas y obras de sus gobiernos en procesos electorales, sin ser sancionados, entre otros puntos relativos a comunicación social y propaganda gubernamental.

La aplicación de la reforma había sido suspendida por el ministro Pérez Dayán para los procesos de este año en el Estado de México y Coahuila.

PRIMERA | PÁGINAS 6 Y 7

Consejería intentó freno de última hora

De último momento, la consejera Jurídica de la Presidencia, María Estela Ríos González, intentó impedir que la Suprema Corte votara el proyecto del ministro Alberto Pérez Dayán para anular la primera parte del plan B electoral.

En un recurso de revocación presentado el 4 de mayo, a las 21:35 horas, argumentó que el ministro ponente estaba impedido de conocer el asunto, por motivos de imparcialidad.

Ayer, el pleno de la Corte sometió a votación la solicitud de la Consejería Jurídica, luego de que Pérez Dayán rechazara los señalamientos en su contra.

Por decisión unánime, los ministros determinaron que el ponente no estaba impedido para conocer del asunto.

— *David Vicenteño*

PRIMERA | PÁGINA 7

EL DATO

A los interesados

La Corte notificó a legisladores de oposición que consideró procedente la acción de inconstitucionalidad presentada contra la primera parte del plan B.

Foto: David Solís

CIUDAD DE MÉXICO

SUSTO, POR ERROR HUMANO

La alerta sísmica se activó ayer, alrededor de las 11:40 horas, mientras se le daba mantenimiento a uno de los servidores, sin embargo, se trató de una falsa alarma.

COMUNIDAD | PÁGINA 18

> Estaban en un proceso de revisión de uno de los servidores y accionaron la alarma de forma equívoca, pedimos disculpas."
>
> **CLAUDIA SHEINBAUM**
> JEFA DE GOBIERNO DE LA CDMX

EXCELSIOR
Pascal Beltrán del Río 2
Federico Reyes Heroles 6
Lorena Rivera 11

CORREDOR INTEROCEÁNICO

Licitarán seis polos de desarrollo en el Istmo

Economía ofrece beneficios fiscales a inversionistas

POR MIRIAM PAREDES

La Secretaría de Economía anunció la licitación de seis de los diez polos de desarrollo del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT), con incentivos fiscales para quienes inviertan en la región.

Los polos estarán reservados a 11 vocaciones productivas entre las que destacan la eléctrica y electrónica, semiconductores, automotriz, dispositivos médicos, farmacéutica, agroindustria y energías limpias, indicó Raquel Buenrostro, titular de la dependencia, ante potenciales inversionistas.

Entre los incentivos mencionó la depreciación acelerada durante los primeros seis años y la exención del IVA en transacciones al interior de los polos, así como la exención al 100% del Impuesto Sobre la Renta (ISR) los primeros tres años, con posibilidad de extenderse por tres más, con una reducción de hasta 90 por ciento.

Entre los puntos que se concesionarán están Coatzacoalcos I, Coatzacoalcos II, Texistepec y San Juan Evangelista, en Veracruz, además de Salina Cruz y San Blas Atempa, en Oaxaca.

DINERO

70 EMPRESAS de relevancia ya operan en el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, donde hay cuatro zonas metropolitanas.

FUNCIÓN

Foto: AFP

ICONO QUE NO PIERDE EL PISO

Con casi 80 años de edad y 65 de trayectoria, la musa del cine francés Catherine Deneuve se niega a ser considerada una leyenda y atribuye su gran éxito a la buena suerte.

ADRENALINA

Foto: AFP

SIGUEN SUMANDO TRIUNFOS

Al vencer a los Orioles, los Rays se afianzaron en la cima de la Liga Americana, impulsados por Shane McClahan, quien se convirtió en el primer pitcher en alcanzar 7 victorias en la campaña.

GRANDES LIGAS

TB 3 0 Os
TAMPA BAY BALTIMORE

EXPRESIONES

Fotos: Cortesía

SORPRENDE TRÍADA DE MEXICANOS

Alejandro López, Jacinta Barbachano y Óscar Velázquez se llevaron los tres primeros lugares del Concurso de Canto Lírico de Alcalá de Henares 2023, en España. / 22

PLAN DE CONTINGENCIA

Sistema de Transparencia arropará al Inai

POR AURORA ZEPEDA

El Sistema Nacional de Transparencia (SNT) alista un plan para solventar la falta de comisionados en el Inai, problemática que afecta también a las 32 entidades del país, ya que recursos de revisión atraídos por el instituto permanecen sin resolver.

Salvador Romero, presidente del Instituto de Transparencia de Jalisco y coordinador jurídico del SNT, indicó que se buscará crear lineamientos para que, a nivel nacional y estatal, los secretarios técnicos puedan asumir funciones de comisionados temporales, con lo que se garantizaría quórum.

Ello ante situaciones como la del Instituto de Transparencia de Guerrero, cuyo pleno cuenta con sólo uno de tres comisionados, por lo que todos sus recursos de revisión son analizados por el Inai.

> El Consejo Nacional del SNT tiene facultades para emitir lineamientos... que permitan garantizar el derecho a la información y a la protección de datos."
>
> **SALVADOR ROMERO**
> COORDINADOR JURÍDICO DEL SNT

PRIMERA | PÁGINA 4

PRIMERA

CONCEPCIÓN CALVILLO

Foto: Archivo **Excélsior**

UN REFERENTE DEMOCRÁTICO

La lucha por los derechos políticos, la ciudadanización de los órganos electorales y los derechos de las mujeres marcaron la vida de Concepción Calvillo Alonso, quien falleció el pasado fin de semana, a los 105 años. / 17

MILENIO

DIARIO
NACIONAL
Periodismo con carácter

MARTES 9 DE MAYO DE 2023
$15.00 -AÑO 24 - NÚMERO 8380
www.milenio.com

Jorge Zepeda Patterson
"Las derramas a grupos vulnerables son un alivio, pero no curación" - P. 12

Rana Foroohar
"Los holgazanes mantienen caliente el sector laboral" - P. 20

Arturo Zaldívar
"Hay quienes piensan que son dueños de la Constitución" - P. 10

Debate. Ministros invalidan primera parte del plan B por violaciones al proceso legislativo con voto de 9-2; Adán Augusto considera que salvo Yasmín y Loretta, el resto "continúa protegiendo intereses particulares"

Por revés en la Corte, la 4T alista "plan C" en las urnas

J. ANTONIO BELMONT Y O. BRITO

Con los votos en contra de Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz, la Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidó la primera parte del plan B de reforma electoral de AMLO por "graves violaciones al proceso legislativo". El secretario de Gobernación, Adán Augusto López, consideró que los ministros "continúan protegiendo intereses particulares". PAGS. 6 Y 7

Candidatura presidencial
Sin reglas claras, todo será "la ley de la selva": Ebrard
ÁNGEL HERNÁNDEZ - PAGS. 6 Y 7

ELECCIONES
PAN, FUERZA EN DECLIVE
Vive el partido blanquiazul sus peores números desde que Fox ganó en 2000
TÉMORIS GRECKO - PAG. 4

EU. Ponen muro con inteligencia artificial en 290 puntos del Bravo

Ante la inminente conclusión del Título 42 y la llegada de miles de migrantes a la frontera con Estados Unidos, la Border Patrol blinda la zona con herramientas de inteligencia artificial: un muro virtual monitoreado de manera remota a través de 290 torres de vigilancia.

Abbott despliega la Guardia en Texas

Texas creó una unidad de la Guardia Nacional con helicópteros mientras que Arizona se declara incapaz de frenar a migrantes y pide ayuda a la Casa Blanca.
ERIC GAY/AP PAGS. 8 Y 9

EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE

Buenrostro desactiva riesgo de panel canadiense contra política energética oficial

N. HERNÁNDEZ Y P. DOMÍNGUEZ

La secretaria de Economía anunció la licitación de seis polos de inversión del Transístmico y habrá incentivos. PAG. 16

Reporte primer trimestre
Pemex obtuvo 12.6 mdd por las coberturas contratadas
YESHUA ORDAZ - PAG. 17

Michel Franco. "Cuando pienso en un nuevo film, tengo en mente a Tim Roth"

EL ASALTO A LA RAZÓN
CARLOS MARÍN
cmarin@milenio.com

Gran triunfo de la racionalidad

Tampoco prevalecerán las otras cuatro leyes electorales ni las 20 del maduruguete. PAG. 7

La Jornada

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

MARTES 9 DE MAYO DE 2023 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 39 // NÚMERO 13938 // Precio 10 pesos

Atiza el gobernador de Texas el racismo antimigrante

▲ Integrantes de la Guardia Nacional de Texas abordan la aeronave que los transportó ayer a la ciudad de Austin. El gobernador Greg Abbott aprovechó la inminente conclusión del Título 42, el cual permitía la expulsión de migrantes hacia México como medida preventiva contra el covid, para reforzar la línea divisoria e impedir el ingreso de solicitantes de asilo, sobre todo centroamericanos. Foto Ap

- Abbott despliega fuerzas especiales y helicópteros *Black Hawk* hacia "puntos calientes" de la frontera
- Califican a extranjeros de "invasores y criminales" como parte del juego electoral
- Buscan intensificar el caos ante el fin del Título 42

JIM CASON Y DAVID BROOKS, CORRESPONSALES / P 7

Sostienen hoy López Obrador y Biden una plática virtual

- "Migración, fentanilo y cooperación económica son los temas", detalla el Ejecutivo nacional
- "Inhumanas acciones" en Texas y Florida contra indocumentados"

E. OLIVARES Y A. URRUTIA / P 7

Saturados, los refugios en urbes fronterizas de México

- En Tijuana hay más de 5 mil solicitantes de asilo; "crisis mayor, si EU aumenta las deportaciones", alertan

CORRESPONSALES / P 8

Mantiene el país su confianza en la fortaleza del dólar: AMLO

- "Moneda de referencia mundial, pese al colapso de bancos estadunidenses"
- "Tenemos razones suficientes para no recurrir a otras divisas"

E. OLIVARES Y A. URRUTIA / P 17

Determina que hubo "violaciones en el proceso legislativo"

Invalida la SCJN la primera parte del *plan B* electoral

- Pérez Dayán: el trámite urgente no permitió adecuada deliberación
- Adán López: 9 ministros decidieron proteger "intereses particulares"
- "Es un claro atentado contra la división de poderes", subraya Morena
- La oposición celebra el fallo: "la mayoría no puede hacer lo que quiera"

EDUARDO MURILLO Y DE LA REDACCIÓN / P 3 Y 4

La Jornada

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE // DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

MARTES 9 DE MAYO DE 2023

www.jornada.com.mx

Rayuela

Atizar el racismo y la xenofobia, como hace Greg Abbott, es la mejor forma de abrirle el camino a la tragedia.

OPINIÓN

Magdalena Gómez	14
Víctor Manuel Toledo	14
José Blanco	15
Luis Hernández Navarro	15

COLUMNAS

Dinero Enrique Galván Ochoa	6
Astillero Julio Hernández López	8
México SA Carlos Fernández-Vega	18
Negocios y Empresas Miguel Pineda	19
Ciudad Perdida Miguel Ángel Velázquez	28

7 502228 390008

Bombardeos aéreos israelíes en la franja de Gaza; nueve muertos

- Informa Hamas que entre los fallecidos hay mujeres y niños
- Reportan que parte de un edificio estaba en llamas y había heridos
- Tel Aviv afirma que los ataques fueron contra jefes de la Yihad Islámica
- Critica la ONU demolición de una escuela en Belén, que financiaba la UE

AGENCIAS / P 21

Agricultores bloquean acceso a Pemex-Topolobampo

▲ **Productores agrícolas de Sinaloa colocaron tractores y otros vehículos en las entradas de las instalaciones de la petrolera para exigir que el gobierno federal les dé respuesta a la petición de que el precio base de maíz y trigo sea de 7 mil y 8 mil pesos la tonelada, respectivamente. El gobernador Rubén Rocha Moya informó que el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, se reunirá con los demandantes el próximo lunes para tratar el tema.** Foto del diario *El Debate*. **CRISTIAN DÍAZ**, CORRESPONSAL / P 24

Nelson Cruz: no fue sorpresa logro de México en el Clásico Mundial

- "Conozco el nivel de sus beisbolistas", expresa el cañonero dominicano
- El jardinero de Grandes Ligas se identifica con el sinaloense Joey Meneses

JUAN M. VÁZQUEZ / DEPORTES

Están listas las licitaciones: Buenrostro

Incentivos fiscales para quien invierta en el corredor interoceánico

- "El país tiene la capacidad para ser gran potencia económica en los próximos 30 años"

BRAUDIO CARBAJAL / P 16

HOY

EL FINANCIERO®

AÑO XLII · Nº. 11360 · CIUDAD DE MÉXICO · MARTES 9 DE MAYO DE 2023 · $10 M.N. · elfinanciero.com.mx

EN ALIANZA CON ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS Bloomberg

Licitarán polos de desarrollo del Corredor Interoceánico

Economía. Enlazar el Pacífico con el Atlántico pondrá a México en una posición central del comercio global

Con el fin de generar mayores inversiones industriales en la región Sur-Sureste, la Secretaría de Economía (SE) presentó las bases para participar en las licitaciones de los polos de desarrollo del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT). Raquel Buenrostro, titular de la SE, dijo que por su posición geográfica e infraestructura, la región volverá al país muy competitivo y acercará aún más a América del Norte, Asia, Europa y Latinoamérica. En la primera etapa se licitarán seis de los 10 polos.

—Jassiel Valdelamar / PÁG. 4

NICOLÁS TAVIRA

Buenrostro. Apuesta por inversión en infraestructura para cerrar brechas regionales.

RIESGO PARA CADENAS DE SUMINISTRO: IP

ROBO DE TRANSPORTE 'ASUSTA' A *NEARSHORING*

Pese a las grandes ventajas que ofrece el *nearshoring* en México, uno de los mayores desafíos que tienen las empresas que trasladan sus operaciones al país es la inseguridad en el transporte de mercancías, advirtió Danny Ramon, gerente de Inteligencia y Respuesta de la firma Overhaul. El *nearshoring* es una tendencia que va en aumento, sin embargo, el país debe entender y atender estos desafíos, dijo.*—Jassiel Valdelamar* / PÁG. 5

LUCÍA FLORES

Plantón contra la Corte. Simpatizantes de Morena llevan cerca de 15 días.

Da Corte revés a AMLO; tira primera parte del 'Plan B'

El pleno de la Corte declaró inconstitucional la primera parte del 'Plan B' electoral. Con una mayoría de nueve votos a favor y dos en contra, determinó que existieron vicios en el proceso legislativo de las reformas a las leyes generales de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas, impugnadas por la oposición. El secretario de Gobernación, Adán Augusto López, criticó la decisión de la SCJN y advirtió que "no hay de otra: plan C en las urnas". La Corte ya notificó al Congreso de la resolución.*—Pedro Hiriart* / PÁG. 28

A DOS DÍAS DE QUE SE ANULE EL TÍTULO 42

AMLO y Biden sostienen hoy reunión virtual

Migración, la crisis del fentanilo y la cooperación económica para el desarrollo serán los temas sobre los que hoy dialogarán los presidentes de México y EU, durante una reunión virtual programada para las 9:30 horas.

Este encuentro se da luego del intercambio de cartas que la semana pasada tuvieron ambos y a dos días de que se dé la anulación del Título 42.

—Diana Benítez / PÁG. 31

CUARTOSCURO

Fijarán posturas. Los temas serán fentanilo, migración y economía.

RECLAMA EBRARD

LA FALTA DE REGLAS CLARAS EN MORENA PROVOCA 'LEY DE LA SELVA'. PÁG. 30

TRISTE 10 DE MAYO

'GOLPEAN' PRECIOS FESTEJO; RESTAURANTES VEN BAJA VENTA. PÁG. 18

INGRESOS FISCALES | PÁG. 10

CRECE CAPTACIÓN TRIBUTARIA DEL SAT

La recaudación acumulada al primer cuatrimestre del año creció 2.4% real con respecto a 2022.

Fuente: SAT.

PUBLICAN LEY MINERA

Entran reformas en vigor. Estado toma control de exploración. PÁG. 7

ESCRIBEN

Darío Celis
LA CUARTA TRANSFORMACIÓN /6

Pablo Hiriart
USO DE RAZÓN /30

Raymundo Riva Palacio
ESTRICTAMENTE PERSONAL /32

AMLO CRITICA A GREG ABBOTT

Texas despliega drones y helicópteros para 'repeler' migrantes. PÁG. 31

EL ECONOMISTA

eleconomista.mx

MARTES 9 de mayo del 2023 | Año XXXIII • N° 8781 | Fundado en 1988 | $15

Política y Sociedad

SCJN invalida primera parte de la reforma denominada Plan B

• El pleno de la Corte declaró inconstitucionales los cambios, por violación a los artículos 71 y 72 de la Carta Magna.

• PÁG. 36

> La iniciativa no se conoció a tiempo, ni se publicó con la antelación debida para su discusión en la cámara de origen".
>
> **Sentencia de la SCJN**

> La segunda parte del Plan B y el paquete de las 20 iniciativas aprobadas en un santiamén correrán la misma suerte".
>
> **Jaime Cárdenas G.**
> CONSTITUCIONALISTA

En Primer Plano

Economía divulgó los incentivos para invertir en los proyectos

Se licitarán los primeros 6 polos de desarrollo en la ruta transístmica

- Exención del IVA en transacciones dentro de los polos por cuatro años y del ISR los primeros tres años, beneficios a concesionarios.
- El proceso tendrá una duración de 110 días; en 7 días se publican las bases de los concursos.

Roberto Morales
• PÁG. 4-5

Más combustóleo en el 2023

El combustóleo es de nuevo el combustible que más genera el sistema de refinación de Pemex, luego de que se había revertido la magnitud y se producía más gasolina.

• PÁG. 25

Pemex | Producción de petrolíferos, enero-marzo | MILES DE BARRILES DIARIOS

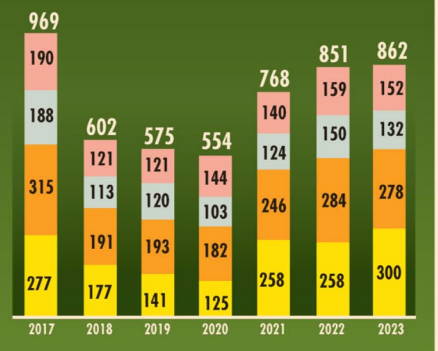

FUENTE: PEMEX

Finanzas y Dinero

SAT: Ingresos tributarios crecen 2.4% a abril

• Se captaron $1.59 billones, monto menor al del año pasado.

• PÁG. 6

Recaudación de los ingresos tributarios | ENERO-ABRIL, BILLONES DE PESOS

FUENTE: SAT | GRÁFICO EE

En máximos, valor de reservas de oro de Banxico

• PÁG. 20

7,654

mdd, fue el valor de las reservas en marzo, el mayor nivel desde el 2000.

Inegi: cambiará el modelo para medir la inflación

• PÁG. 7

> La ciudadanía podrá opinar sobre la actualización del INPC".
>
> **Arturo Blancas Espejo,**
> DIRECTOR DE ESTADÍSTICAS INEGI.

AMLO y Biden dialogarán hoy sobre migración

• PÁG. 42

Opinión

PS

¿Hay que eliminar a los chatbots?
Michael R. Strain
• PÁG. 33

El ciclo alcista de la Fed parece haber concluido
Sin fronteras
Joaquín López-Dóriga O.
• PÁG. 9

CIIT, ¿banderazo al futuro?
Ricos y poderosos
Marco A. Mares
• PÁG. 26

Fondos esperan *luz verde* a reforma de ley bursátil

• PÁG. 22

DESARROLLO COVID-19 A NIVEL GLOBAL

CONTAGIOS EN MÉXICO	DECESOS EN MÉXICO
7'595	333,961

LEA MÁS DEL CORONAVIRUS EN
El rastreador
eleconomista.mx

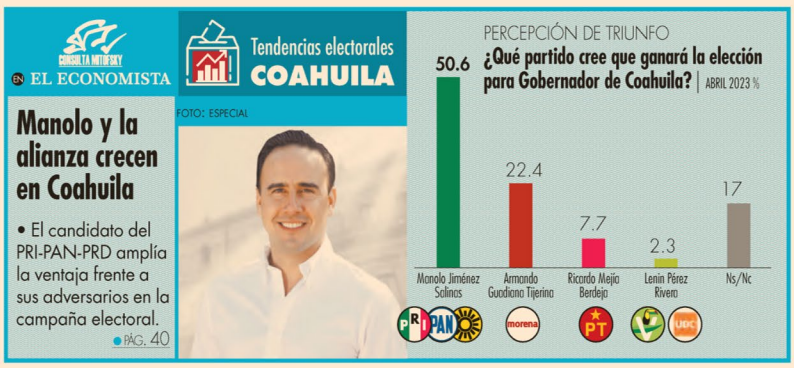

7 509661 885870

CÚPULA
#SUS COMPLEJIDADES

Maternar y crear

FOTOARTE: ALEJANDRO OYERVIDES

NUEVA ERA / AÑO. 7 / NO. 2157 / MARTES 9 DE MAYO DE 2023

EL HERALDO® DE MÉXICO

$10

7 500462 988401

#REINOUNIDO

FOTO: THE ROYAL FAMILY

REY CARLOS III CIERRA LAS FESTIVIDADES

P27

FOTO: AP

#CONTRAMIGRANTES

GÓBER DE TEXAS BLINDA FRONTERA

P6, 23 Y 26

#PRIMERAPARTE

CORTE INVALIDA PLAN B ELECTORAL

CON NUEVE VOTOS EN FAVOR POR DOS EN CONTRA, EL MÁXIMO TRIBUNAL DEL PAÍS DETERMINÓ ANULAR LA REFORMA PUBLICADA EN 2022

POR DIANA MARTÍNEZ/P4

#CONVOY

TREN MAYA LLEGA EL 8 DE JULIO P17

FOTO: ANTONIO NAVA

#10DEMAYO

EN GUARDIA, SON MAMÁS Y HEROÍNAS

P5

Pegan a Atizapán los robos; crecen 5 tipos

EN MARZO robo a transeúnte aumenta 30% comparado con febrero; en transporte público, 54%; en calles del municipio gobernado por el panista Pedro Rodríguez, vecinos dicen sentir temor. pág. 13

La Razón DE MÉXICO

www.razon.com.mx | MARTES 9 de mayo de 2023 » Nueva época » Año 14 Número 4331 | PRECIO » $10.00

HOY ESCRIBEN

- **JAVIER SOLÓRZANO**
  Una narrativa consistente **pág. 2**
- **GUILLERMO HURTADO**
  Juegos peligrosos **pág. 5**
- **MONTSERRAT SALOMÓN**
  El fracaso de Boric **pág. 21**

Transístmico: sólo a 2 años primeras concesiones

SI INVERSIONISTA cumple se extenderán 5 años más; prevé Secretaría de Economía exención de IVA e ISR; las bases son para 6 de 10 polos del Corredor Interoceánico. pág. 16

TEXAS SE ENDURECE ANTE "CAOS FRONTERIZO POR MIGRANTES"

EL GOBERNADOR Greg Abbott, ayer al dar a conocer el blindaje.

Fotos | Especial y Reuters

- **El gobernador** Abbott, opositor a la migración, despliega fuerzas tácticas, helicópteros y drones; va por valla de púas; ONG ven frontera desbordada
- **"Es de las crisis** más severas"; esperan que no haya violencia; imputan homicidio imprudencial a conductor que mató a 8 indocumentados págs. 10, 20 y 21

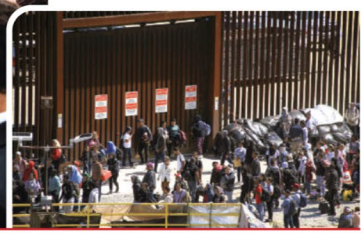

LA VOTACIÓN FINAL FUE DE 9 CONTRA 2

Corte da revés a 4T: tumba primera parte de Plan B por vicios, *fast track*...

POR **Y. BONILLA Y M. JUÁREZ**

MINISTROS señalan que no hubo tiempo para que legisladores conocieran su contenido; también que iniciativa fue copia de la que envió AMLO; notifican al Congreso invalidez págs. 4 y 5

OPOSICIÓN celebra que SCJN haya actuado como contrapeso; Mier acusa "atropello" y "miopía jurídica"; se impone gobierno de jueces, dice; titular de Segob anticipa Plan C en las urnas

"**NUEVE MINISTROS** pasaron por encima de la voluntad democrática expresada por los representantes populares. No hay de otra: Plan C en las urnas"

Adán Augusto López
Secretario de Gobernación

"¡**TÓMALA**... tenga para que aprenda! la Constitución no se toca, la democracia no se toca"

Kenia López Rabadán
Senadora del PAN

AMLO: Relación con Biden es buena y vamos a mantenerla

PRESIDENTES tendrán hoy videollamada a 2 días del fin del Título 42; también abordarán tema del fentanilo; critica medidas "inmorales" de gobernadores de EU. pág. 9

"**QUE MEJOR** hagan una propuesta el gobernador de Texas y el gobernador de Florida, y los legisladores del Partido Republicano, y algunos también del Partido Demócrata, para que ya no se vendan armas en los supermercados, armas de alto poder"

Andrés Manuel López Obrador
Presidente de México

Saltan órganos de transparencia en defensa del Inai pág. 7

3 **Nombramientos** de comisionados del Inai, atorados en el Senado

Consejeros del PRI Avalan prórroga de *Alito* en dirigencia pág. 6

LA CRÓNICA DE HOY

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: **JORGE KAHWAGI GASTINE** // DIRECTOR GENERAL: **RAFAEL GARCÍA GARZA** // AÑO 26 N° 9,603 $10.00 // **MARTES 9 MAYO 2023** // WWW. CRONICA. COM.MX

EFE

Invaden Tapachula

La llegada de cerca de 5 mil migrantes a Tapachula comenzó el fin de semana. Los indocumentados estiman que la anulación del título 42 les permitirá el ingreso a Estados Unidos, sin importar las condiciones emitidas por el gobierno de Joe Biden.

La Corte anula primera parte del Plan B de López Obrador

Por 9 votos contra 2 el pleno hace valer su autonomía; en ambas cámaras del Congreso se violaron procesos legislativos

EN CONTEXTO

La oposición celebra el fallo; se impuso el estado de derecho

Adán Augusto López; "No hay de otra: Plan C en las urnas"

PAGS 6-7

¡Zas! Con el voto a favor de nueve ministros, entre ellos el de Arturo Zaldívar, el pleno de la Suprema Corte invalidó este lunes las reformas a la primera parte del llamado plan B electoral del presidente López Obrador, por lo cual quedan sin efectos los cambios que la mayoría de Morena y sus aliados en el Congreso de la Unión impusieron con violaciones al proceso legislativo para cambiar la Ley General de Comunicación Social y a la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Contra la anulación votaron las ministras Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz. PAG 6

ECONOMÍA

Página 10

Exentarán de impuestos por 3 años a quien invierta en 6 polos de desarrollo en Oaxaca y Veracruz

ALDEA GLOBAL

Fran Ruiz

Página 18

Chile renueva su amor al pinochetismo ¿Qué hizo terriblemente mal Boric?

"MAL GOBIERNO"

Gerardo Mayoral - Página 14

Ciudadanos de Xochimilco entregan al IECM más de 40,000 firmas para pedir la salida del alcalde

Otros 5,000 migrantes alistan caravana en Chiapas para partir a EU

Travesía. Una nueva ola de cerca de 5,000 migrantes de diversos países llegó ayer a Tapachula, Chiapas, con la esperanza de alcanzar la frontera norte y cruzar a Estados Unidos cuando expire el Título 42 de aquel país el próximo jueves.

Los migrantes en Tapachula, en el límite con Guatemala, interpretan la desaparición del Título 42 como una oportunidad para ingresar a Estados Unidos, pese a la permanencia de otras restricciones y a que el gobierno de Joe Biden ya informó que se mantendrán las deportaciones. Los migrantes urgen acelerar los permisos del Centro de Atención Provisional, los cuales les permitirían estar en México por 45 días. PAG 7

Texas militarizará límites con México; Biden anuncia veto para congelar muro

Blindaje. El gobierno de Texas anunció el despliegue de más militares y helicópteros Black Hawk y C 130 para evitar la entrada de migrantes desde México, una vez que caduque esta semana el Título 42, que autoriza deportaciones masivas. Mientras, el presidente Joe Biden dijo que vetará una iniciativa de republicanos que busca reanudar la construcción del muro con México. PAG 17

LA ESQUINA

Como se esperaba, la Suprema Corte invalidó la primera parte del Plan B electoral. La resolución ni violó la división de poderes ni el máximo tribunal sustituyó al Congreso de la Unión. Los ministros hicieron respetar la Constitución, hicieron valer su autonomía y, nuevamente, dejaron claro lo importante que es la división de poderes en una república.

www.elsoldemexico.com.mx

El Sol de México

CIUDAD DE MÉXICO | **MARTES 9 DE MAYO DE 2023** | AÑO LVIII | NO. 20,747 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

$10.00

SPACE AGENCY BOOKING

OS MUTANTES

Una leyenda viviente

El líder y fundador de la banda brasileña cuenta a los lectores de El Sol de México cómo recuerda los años 60 y cómo vive el presente, con un disco lanzado hace dos años y un regreso a este país en puerta. **NORMAL**

LUIS GARDUÑO/ ESTO

FÓRMULA 1

Plan en marcha para otro GP en México

El empresario Antonio Pérez Garibay, papá del Checo Pérez, garantiza una inversión de 350 mdd para desarrollar la pista para realizar el GP de Cancún.

HASTA POR SOBORNO

Denuncia el SAT a 37 funcionarios

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) denunció a 37 funcionarios durante el primer trimestre del año. A detalle, los exempleados fueron acusados de tener acceso Ilícito a sistemas y equipos de informática del organismo, cohecho y uso de documentación apócrifa, entre otras malas conductas administrativas, ya sea por falsa presunción de sus cargos, posible corrupción o desempeño ineficiente, por citar algunos casos. La mayoría de los delitos se registraron en las administraciones generales de Recursos y Servicios, la de Recaudación, la de Servicios al Contribuyente y la General Jurídica. Los registros dan cuenta que en el periodo de referencia también se denunciaron a por lo menos cuatro exservidores de las administraciones generales de Auditoria de Comercio Exterior, tres más de la Auditoría Fiscal Federal y uno más en la de Comunicaciones y Tecnologías de Información. **Pág. 15**

CUIDAN EL AGUA

Limitarán permisos

Como consecuencia de la escasez de agua en diversos estados del país, el presidente Andrés Manuel López Obrador limitará las concesiones para uso industrial, informó la Secretaría de Economía. **Pág. 17**

ESCRIBEN

Gerardo Galarza	Pág. 5
Sara Lovera	Pág. 13
Alberto Aguilar	Pág. 16

7 503006 093029

ALEJANDRO GÓMEZ/ DIARIO DEL SUR

Ilusionados con cruzar el jueves 11

TAPACHULA. Chiapas y las ciudades cercanas a la frontera entre México y Estados Unidos están presenciando un flujo constante de cientos de migrantes provenientes de diversos países. Estos hombres, mujeres y familias enteras tienen la esperanza de cruzar una vez que expire el Título 42 el próximo jueves ll de mayo. **Pág. 4**

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Invalidan reformas electorales de AMLO

RIVELINO RUEDA

El *Plan B* del presidente Andrés Manuel López Obrador sufrió su primer revés ayer

Al considerar que en la discusión y aprobación en el Congreso de la Unión de las reformas secundarias en materia electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador, conocidas como *Plan B*, se presentaron graves violaciones al procedimiento legislativo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió declarar la invalidez de la primera parte de dicho ordenamiento.

Con ello, los ministros le dieron la razón a las acciones de inconstitucionalidad interpuestas por el Instituto Nacional Electoral (INE), así como por legisladores de los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Ciudadano (MC). La Suprema Corte aún debe analizar el resto de las impugnaciones.

Uno de los "graves vicios" que se dieron en este proceso legislativo, coincidieron los nueve ministros que votaron por la invalidez del decreto, fue que no se publicó la iniciativa en la materia con las 24 horas de anticipación que requiere la ley.

Tras fundamentar el proyecto para anular las leyes generales de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas del *Plan B*, el ministro Alberto Pérez Dayán advirtió que el conjunto de vicios en el proceso parlamentario de esta legislación "es de tal magnitud que producen perversión en los criterios democráticos".

El ministro Luis María Aguilar Morales fue más allá, al echar mano de una de las frases favoritas de López Obrador, que fue acuñada por el presidente Benito Juárez: "Nada por la fuerza, todo por la razón y el derecho".

Agregó: "No se puede asumir que la mayoría parlamentaria, por el simple hecho de serlo, está por encima de las reglas constitucionales. Avalar un procedimiento legislativo con estos rasgos sería una perversión de las reglas democráticas". **Pág. 6**

pressreader PRINTED AND DISTRIBUTED BY PRESSREADER PressReader.com +1 604 278 4604 COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW

Error humano activación de alerta sísmica; Sheinbaum se disculpa por el susto

Pág. 8

DANIEL GALEANA

SCJN invalida la primera parte del Plan B de AMLO

Pág. 21

CUARTOSCURO

Opera al 100% Cruz Roja tras mala racha del año pasado al cerrar en varias ciudades

Pág. 3

La Prensa Oficial @laprensaoem www.la-prensa.com.mx MARTES 9 DE MAYO DE 2023

LA PRENSA®

DIRECTOR, LUIS CARRILES | AÑO XCV | NÚM.34,539 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA | PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ, PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

EL PERIÓDICO QUE DICE LO QUE OTROS CALLAN

SIN CULTURA VIAL

DURANTE EL 2022, LA CDMX REGISTRÓ EL MAYOR NÚMERO DE VÍCTIMAS MORTALES POR ACCIDENTES, AL CONTABILIZAR 719 PERSONAS FALLECIDAS

Pág. 4

LUIS A. BARRERA

7 503006 109303 6

Se ha revertido la inseguridad en Azcapotzalco: Margarita Saldaña

Pág. 10

SERGIO VÁZQUEZ

Cuestionan enérgicamente a Taboada en el Congreso sobre el cártel inmobiliario

Pág. 10

SERGIO VÁZQUEZ

A la baja, delitos de alto impacto en la alcaldía Álvaro Obregón

Pág. 10

LAURA LOVERA

$10.00

NACIONAL

IA, nueva herramienta legislativa

Al igual que internet y los celulares inteligentes se volvieron herramientas esenciales para el quehacer parlamentario, se espera que lo mismo suceda con la Inteligencia Artificial; para evitar los peligros que esto conlleva, es fundamental que el Congreso legisle al respecto

16

REPORTE Indigo
CINCO DÍAS
EDICIÓN MÉXI
No. 2729: MARTES 9 DE M 023
reporteindigo.co

CDMX

Tiran presupuesto

Oficialmente la emergencia sanitaria por la pandemia de COVID-19 terminó; sin embargo, en pleno 2023, la alcaldía Tlalpan gastó millones de pesos en sanitizar inmuebles y vehículos

18

En México, la producción y uso de pesticidas legales se ha disparado en la última década; sin embargo, la falta de regulación ha generado un boquete legal que fomenta el ingreso de productos ilegales, lo que a su vez ha detonado la erosión de las tierras y generado daños a la salud de los trabajadores

12

LA PUGNA QUE PONE EN RIESGO EL CAMPO MEXICANO

MARTES 9 DE MAYO 2023

unomásuno

5 Pesos

CRÍTICO Y VERAZ

Nacional

www.unomasuno.com.mx @unomasunomx unomasunoMXoficial

Presidente Editor: Dr. Naim Libien Kaui | Directora General: Dra. Karina A. Rocha | Año XLIV NÚMERO 15795

SCJN anula "Plan B" electoral

Por violaciones al procedimiento legislativo

La Constitución no es un instrumento del gobierno para controlar al pueblo, es una herramienta del pueblo para controlar al gobierno: ministra Norma Piña

P. 4-5

Monreal afirma que... **Resolución de SCJN sobre *"Plan B"*** *mantiene viva división de poderes*

P. 7

Habrá "Plan C": *Adán Augusto López H.*

P. 6

Lorenzo Córdova pide a Presidencia leer Constitución *tras reclamo a la* **Corte**

P. 3

Tras 28 años en prisión, ***Héctor "El Güero" Palma*** podría quedar en **libertad**

P. 9

EU DE BIDEN, COLAPSADO: MIGRACIÓN, DEUDA, APROBACIÓN DEBAJO DE 40%, TIROTEOS Y TRUMP

Por Martha Aguilar / Agencias » Págs. 20 y 21

¿Cuántas visas?

Por Jorge G. Castañeda » Pág. 7

Indicador Político

Oposición anti AMLO se decanta a la derecha y PAN asume control

Por Carlos Ramírez » Pág. 5

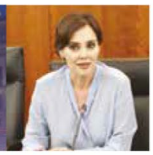

Canal en YouTube @el_independiente @ElIndpendiente /DiarioElIndependiente

EL INDEPENDIENTE

$8.00 | Director General: Carlos Ramírez | elindependiente.mx | Martes 9 de Mayo de 2023 | contacto@elindependiente.mx | Número 301

CORTE CASTIGA A MORENA POR ERRORES LEGISLATIVOS

Dos ministros puestos por AMLO votaron contra primera parte de *Plan B*; proceso de aprobación de leyes fue atropellado y desaseado por Ricardo Monreal e Ignacio Mier

Por Adolfo Sánchez Venegas » Pág. 12

Asesinó la CIA a JFK, dice su sobrino Robert Kennedy Jr., aspirante presidencial

Por Redacción / *El Independiente* » Pág. 20

MÁS DE 200 TIROTEOS DURANTE 2023 EN EU

EU se encamina a registrar su año más sangriento en cuanto a tiroteos. En lo que va de 2023 ya supera las 202 balaceras por la peligrosa e indiscriminada venta de rifles de asalto. (Fotos: Infobae) » Pág. 17

HELICÓPTEROS DE COMBATE VS. MIGRANTES

El gobernador republicano de Texas, Greg Abbott, ordenó el despliegue de helicópteros de combate Black Hawk para impedir la entrada de migrantes a EU. (Foto: Infobae) » Pág. 19

No funciona el sistema de migración de EU: Mayorkas

Por Redacción / *El Independiente* » Pág. 19

Gran temor de los *Chapitos* a ser extraditados a EU

» Pág.16

Dólar, moneda de referencia para México: AMLO

Por José Vilchis » Pág. 6

Expediente criminal de la DFS de exrector Raúl Padilla (UDG)

Por Emeequis » Pág. 11

Tras la puerta del poder

La SCJN no legisla, solo aplica la Constitución

Por Roberto Vizcaíno » Pág. 5

Agenda Confidencial

Las vueltas que da la vida

Por Luis Soto » Pág. 4

Fuera Máscaras

La oposición no aprende

Por Callo de Hacha » Pág. 4

Confidente Emeequis

La Suprema Corte detiene el agandalle

Por Julián Andrade » Pág. 7

¿A qué le temes Samuel en el tema del fiscal estatal?

Por *Pato* Zambrano » Pág. 24

Con amenazas llega el CJNG a Querétaro

» Pág. 16

CDMX magacín

Mensaje Político

¿Reelección de Godoy, a la SCJN?

Por Alejandro Lelo de Larrea » Pág.15

www.ovaciones.com

ovaciones

MARTES 9
DE MAYO DE 2023
NÚMERO 26,513 AÑO LXXVI

Precio 7.00 pesos

@ovaciones | @ovacionesmx

P. 5

EN EL 117 ANIVERSARIO DEL EQUIPO

Paunovic quiere otro campeonísimo

@CHIVAS

PIE_DE_FOTO_CRÉDITO

P. 3-4

AMÉRICA NO PERDIÓ CON LOS SIETE FINALISTAS

EL RIVAL MÁS FUERTE

LE GANÓ HASTA AL MONTERREY, QUE ES SÚPER LÍDER, TIENE LA MEJOR OFENSIVA CON 36 GOLES Y AL CAMPEÓN ANOTADOR, HENRY MARTÍN; EL MIÉRCOLES VISITA A SAN LUIS

SE VIOLÓ PROCESO LEGISLATIVO

Anula Corte primera parte del Plan B

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó ayer la primera parte de la reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador, conocida como Plan B, acusada de generar incertidumbre ante las elecciones presidenciales de 2024.

Con nueve votos a favor y dos en contra, el pleno de la SCJN bloqueó las reformas de la Ley General de Comunicación Social y a la Ley General de Responsabilidades Administrativas porque la mayoría en el Congreso violó el proceso legislativo en su aprobación.

"La iniciativa no se conoció a tiempo ni se publicó con la anticipación debida para su discusión en la Cámara de Origen, dada la inobservancia a las disposiciones contenidas en el Reglamento de cada Cámara", indicó el proyecto de Alberto Pérez Dayán. La presidenta, Norma Piña, coincidió en que "se emitió sin que todas las fuerzas políticas tuvieran conocimiento". **Pág. 18**

FIN DEL TÍTULO 42

Caos en las fronteras norte y sur por migrantes

Envía gobernador de Texas a la Guardia Nacional a reforzar a la patrulla fronteriza; EU insiste en que no dará permisos y en Chiapas también se satura. Pág. 22

ACTIVAN 850 ALTAVOCES

Suena por error alerta sísmica y desata pánico

Ofrece disculpas Claudia Sheinbaum por la falla cuando se le daba mantenimiento a un servidor; hubo sobrevuelos de los helicópteros de la Secretaría de Seguridad. Pág. 29

ESCRIBEN

Alberto Montoya Pág. 2
Héctor Muñoz Pág. 20
Alejandro Armenta Pág. 28
Sara Lovera Pág. 28

EFE

P. 11

REAL MADRID-MANCITY

Final adelantada en la Champions

Es un duelo de pronóstico reservado entre los españoles y los ingleses, en el mejor futbol del mundo.

JUAN ANGEL SAINOS

P. 16-17

A LOS 53 AÑOS

Muere el torero Rafael Ortega

El torero mexicano estaba en Utah, Estados Unidos, donde el fin de semana sufrió un infarto al nadar y no pudo recuperarse.

EJEMPLAR GRATUITO www.24-horas.mx diario24horas @diario24horas

MAMÁS, EL PODER DE LA TENACIDAD

felicidades mamá

- Pionera del hockey sigue cosechando medallas
- Triunfan, pese a brecha laboral y desigualdad salarial

- Diputadas también temen ser madres ausentes
- Trabajadoras sexuales buscan cambiar de oficio

PÁGINAS 5, 7, 13 Y 22

GABRIELA ESQUIVEL/@KLAW27

MARTES 9 DE MAYO DE 2023
AÑO XII Nº 2929 | CDMX

ZALDÍVAR, ENTRE LOS MINISTROS QUE ANULARON LEYES DE AMLO

Tropieza Plan B por desaseo legislativo

El primer paquete de reformas electorales enviadas por el presidente López Obrador y aprobadas en diciembre pasado por la mayoría de Morena y sus aliados en el Congreso fueron invalidadas, debido a "violaciones graves al proceso legislativo". Consejeros del INE y miembros de la oposición externaron su respaldo a la Corte y destacaron la división de poderes. Morenistas arremetieron contra miembros de la SCJN y convocaron a una marcha el 20 de mayo en la sede del Máximo Tribunal. El secretario de Gobernación llamó a aplicar "Plan C", en las urnas MÉXICO P. 4 Y 5

24 HORAS
EL DIARIO SIN LÍMITES

AFP

AFINAN ESTRATEGIA. Mientras autoridades mexicanas y estadounidenses discuten políticas para contener el paso ilegal a EU, el flujo de personas aumenta.

Migrantes aceleran paso a EU por fin de Título 42

Las deportaciones exprés finalizan el 11 de mayo, por lo que miles anhelan cumplir *El sueño americano* y aguardan en la frontera para cruzar a Estados Unidos, mientras otros se asientan en Brownsville, Texas. Ante el riesgo de una crisis, AMLO invita a centroamericanos a tramitar permisos en las embajadas estadounidenses

MÉXICO Y MUNDO P. 3 Y 15

IMCINE.GOB.MX

ANIMACIÓN QUE IMPACTA

Con la cinta *Home is somewhere else*, los cineastas Jorge Villalobos y Carlos Hagerman aseguran que buscan estremecer a la sociedad sobre el fenómeno migratorio VIDA+ P. 18

PACÍFICO, EL MÁS AFECTADO POR TEMPORADA DE HURACANES 2023

Esta zona del país registrará entre 16 y 22 fenómenos climatológicos; meteorólogos prevén que sólo uno supere la categoría 4 ESTADOS P. 11

HOY ESCRIBE

Viene la venganza. Si nueve ministros, vaya afrenta de malagradecidos, acabaron con los sueños de una reforma electoral al gusto de dios padre, alguien debe pagar las consecuencias. El siguiente objetivo es el Inai. Esta es la orden de Palacio Nacional: Bajo ninguna circunstancia, ni por mandato judicial, el Senado nominará al quinto comisionado para darle funcionalidad al pleno y someter a juicio popular a la administración pública federal.

JOSÉ UREÑA PÁGINA 4

DIARIO ContraRéplica
www.contrareplica.mx
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN
No. 1199 / Año 04/ Martes 9 de mayo de 2023. **EJEMPLAR GRATUITO**

Corte desoye a Presidencia y tira primera parte del Plan B

POR FRANCISCO MENDOZA NAVA

9 ministros, de 11, invalidan la reforma electoral de López Obrador avalada por el Congreso

La mayoría del pleno deja sin efecto las modificaciones por "violaciones al proceso legislativo"

Sólo Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz se opusieron al proyecto de Alberto Pérez Dayán. Pág. 4

- "NO HAY DE OTRA, TOCA PLAN C", ADVIERTE ADÁN AUGUSTO LÓPEZ. P. 5
- OPOSICIÓN CELEBRA FALLO DE LA CORTE; "GANÓ LA DEMOCRACIA". P. 5

MIGRANTES ACELERAN CRUCE A EU; TEXAS, SU DORMITORIO

De noche, sobre el asfalto de Brownsville, Texas, cientos de migrantes buscan un lugar cómodo para pernoctar. Cruzan la frontera desde México, adelantándose a un cambio el próximo 11 de mayo en las condiciones estadounidenses que podría complicar el paso a los que vienen detrás, cuando llega a su fin el Título 42. Por su parte, el gobernador de Texas, Greg Abbott, ha anunciado que enviará helicópteros a la frontera para contener la migración. Texto y Foto: AFP. Pág. 14

AMLO HABLA HOY CON BIDEN SOBRE MIGRACIÓN

VIDEOLLAMADA AMLO-BIDEN. En la agenda de la conversación, a las 9:30 horas, estarán los temas de migración, fentanilo y cooperación económica. Cuartoscuro

POR CLAUDIA BOLAÑOS

El mandatario mexicano informó que finalmente empataron las agendas entre presidentes. Pág. 3

LA JEFA DE GOBIERNO DESCARTA RENUNCIAR, PERO PIDE AGILIZAR LOS TIEMPOS. P. 6

SIN REGLAS PARA EL 2024; "SE VIVE LA LEY DE LA SELVA", SEÑALA EBRARD. P. 6

SHEINBAUM MANTIENE VENTAJA; ADÁN REPUNTA Y REBASA A EBRARD: ENCUESTA. P. 8

- El crecimiento del secretario de Gobernación, Adán Augusto López, se disparó tras encabezar de nuevo la "mañanera" en Palacio Nacional, reporta el estudio

MORENA GANARÁ PRESIDENCIA, CDMX Y GUBERNATURAS: MARIO DELGADO. P. 10

www.miled.com

MILED

MÉXICO

MiledMxPeriódico
@miledmexico

CIUDAD DE MÉXICO | **MARTES 9 DE MAYO DE 2023** | AÑO: XI | NÚMERO: 4055 | PRECIO $ 5.00

DON MILED LIBIEN KAUI | PRESIDENTE EDITOR

Ministros de la Corte invalidan primera parte del plan B electoral

Con 9 votos a favor, los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declararon la invalidez de la primera parte del Plan B de la reforma electoral

12

PRESIDENTA DEL INAI LLAMA A "NO DEJAR PERDER" LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

La PNT cumple 7 años

16

ADIÓS CONACYT: ENTRA EN VIGOR NUEVA LEY DE CIENCIA

Este martes entra en vigor la nueva Ley de Ciencia, que elimina al Conacyt y crea Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.

14

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

MESA DIRECTIVA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
HERALDO TELEVISIÓN	0	09/05/2023	LEGISLATIVO

Levanta Creel la mano para el 2024

Santiago Creel, presidente de la Cámara de Diputados, y el exgobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, levantaron la mano para ser candidatos de Acción Nacional para 2024. El anuncio lo hicieron este fin de semana en Aguascalientes y, de esta manera, se empiezan a sumar los aspirantes de la oposición a la Presidencia. “Siéntanse seguros, que ustedes lo crean, que lo sientan en su corazón y en su espíritu, que somos muchos más los que queremos un México de paz, de prosperidad, en donde nuestras familias puedan prosperar”, arengó el diputado presidente.

https://onedrive.live.com/?authkey=%21AMC2v9%2DZKePyeRs&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214511&parId=75F18D3264FEE48F%214495&o=OneUp

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
HERALDO TELEVISIÓN	0	09/05/2023	LEGISLATIVO

Santiago Creel y Cabeza de Vaca levantan la mano para ser candidatos a la presidencia durante evento en Aguascalientes

Durante la reunión plenaria de diputados locales del Partido Acción Nacional en Aguascalientes, Santiago Creel Miranda, presidente de la Cámara de Diputados y el exgobernador de Tamaulipas, Francisco Javier Cabeza de Vaca, levantaron la mano para ser los candidatos a la Presidencia de Acción Nacional en el 2024. Creel aseguró que puede encabezar el proyecto que derrote al gobierno de López Obrador en la contienda electoral de 2024. En tanto, Cabeza de Vaca pidió el apoyo de Acción Nacional para competir por la Presidencia de la República.

https://onedrive.live.com/?authkey=%21ADBYOeN4BL9MLwM&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214504&parId=75F18D3264FEE48F%214495&o=OneUp

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
HERALDO TELEVISIÓN	0	09/05/2023	LEGISLATIVO

Entrevista / Santiago Creel Miranda (Presidente de la Cámara de Diputados)

“Estoy decidido a ser el primero en registrarme a la precandidatura del PAN y después a la precandidatura de la alianza Va por México y, eventualmente, pues ya en la constitucional para ser Presidente de la República. Vamos a buscar integrarnos como un equipo, de hecho ya lo somos, estamos en plena comunicación, una comunicación cordial entre nosotros, buscando unir cualidades, sumar talento, de tal manera que pueda ganar quien tenga mayores posibilidades de triunfo y mayores posibilidades de gobernar un nuevo sistema de coalición, es decir, un sistema mediante el cual el gobierno sea entre varios partidos”.

https://onedrive.live.com/?authkey=%21AKmqODaK4fGQT7s&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214503&parId=75F18D3264FEE48F%214495&o=OneUp

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MARIO LUIS RAMOS ROCHA	0	09/05/2023	LEGISLATIVO

Entrevista / Santiago Creel (Presidente de la Cámara de Diputados)

“Como quieran queremos y les vamos a ganas, yo espero ser el candidato del Partido Acción Nacional primero y después el candidato de la Alianza Va por México, quiero ser el primero en inscribirme, estoy preparado, estoy decidido. Yo estoy preparado para enfrentar a López Obrador, a todo lo que él representa con todas sus corcholatas en conjunto o separadas. Lo primero es reconciliar al país, lo segundo es reconstruir las instituciones que ha querido destrozar el Presidente, hay que reconstruirlas, toda mi vida he sido parte de la construcción de las instituciones, desde el INE, hasta el Instituto Federal de telecomunicaciones, sé de eso”.

https://onedrive.live.com/?authkey=%21ABA9O083wEa%2DEDA&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214502&parId=75F18D3264FEE48F%214495&o=OneUp

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	7	09/05/2023	LEGISLATIVO

Arremeten morenistas contra ministros por fallo

Tras el revés a la reforma electoral, titular de Segob dice que van por el plan C

ENRIQUE GÓMEZ, VÍCTOR GAMBOA Y OTILIA CARVAJAL
—nacion@eluniversal.com.mx

Personajes afines a la autollamada 4T, encabezados por el titular de la Secretaría de Gobernación, aludieron a la mayoría ganada en las elecciones para descalificar el fallo de los ministros de la SCJN y señalaron que ante la invalidez de las reformas sigue el plan C, también planteado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, que es esperar a obtener nuevamente la mayoría legislativa en 2024.

Los ministros dejaron sin validez las modificaciones a las leyes generales de Comunicación Social y la de Responsabilidades Administrativas, por violaciones al proceso legislativo.

Adán Augusto López, secretario de Gobernación, acusó a los nueve ministros que votaron a favor de la anulación de pasar por encima de la "voluntad democrática", y amenazó: "No hay de otra: plan C en las urnas".

El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal Ávila, afirmó con el fallo enmendó la plana al Poder Legislativo. "Me alegra que haya contrapesos", dijo, y negó que las reformas aprobadas en el Senado en la *noche negra* vayan a anularse, porque se aprobaron conforme a la ley y al procedimiento.

Ignacio Mier, presidente de la Jucopo de la Cámara de Diputados, dijo que la resolución de la SCJN representa un atropello al Poder Legislativo.

"[Los ministros] votan un proyecto en contra de la representación mayoritaria que eligió con su voto el pueblo de México", dijo.

El dirigente de Morena, Mario Delgado, acusó que fue un "atentado contra la división de poderes. Los legisladores que, por mayoría y después de un intenso trabajo legislativo, aprobaron esas reformas son representantes populares y esta reforma respondía al clamor de la gente de vivir en una auténtica democracia", expresó en redes sociales.

En contraparte, el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, celebró la anulación de las reformas por las irregularidades en el proceso legislativo. "Cualquier imposición del partido en el gobierno debe desaparecer para dar paso a una democracia donde se respete la pluralidad y se escuchen todas las voces", señaló.

Alejandro Moreno, líder nacional del PRI, señaló que defender el proceso legislativo debe ser una prioridad. "Celebro la decisión de la SCJN de rechazar la primera parte del plan B. Defender nuestra democracia y la buena práctica legislativa es prioridad para el buen rumbo del país", dijo.

Marko Cortés, presidente nacional del PAN, dijo que la aprobación del plan B fue concretada mediante la violación al proceso legislativo. "¡Ganó la democracia!", festejó. ●

ARCHIVO EL UNIVERSAL

Para Mario Delgado se atentó contra la división de poderes.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	0	09/05/2023	LEGISLATIVO

Confían consejeros de INE en invalidez del resto de Plan B

Consejeros electorales, ex consejeros, académicos y líderes de partidos celebraron la invalidez de la primera parte del "Plan B" electoral, y prevén que ese mismo escenario se repita con el resto de la reforma.

Los morenistas calificaron a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) como "alcahueta" y argumentaron que "el pueblo" les dio el poder para legislar, voluntad que -dijeron- debía ser respetada por los Ministros.

"La decisión de la Suprema Corte de invalidar la primera parte de la reforma electoral reafirma la división de poderes del régimen republicano y salvaguarda las restricciones a la intervención de servidores públicos en las elecciones. Enhorabuena para la democracia", dijo el consejero Jaime Rivera.

Su colega Carla Humphrey se limitó en sus comentarios, pero resaltó: "#ControlConstitucional #CorteModerna #DivisionDePoderes".

El ex presidente del INE, Lorenzo Córdova, aseguró que la votación de los Ministros anticipa el destino de la segunda parte del "Plan B", la cual contiene las reformas que impactan la estructura y funcionamiento del Instituto.

"En un encomiable ejercicio de autonomía frente a las inaceptables presiones desde el poder, hoy la SCJN (por 9 votos) determinó que la primera parte del "Plan B" se aprobó violando el proceso legislativo, por lo que se anula. Ello anticipa el destino de la segunda parte. En toda democracia constitucional el poder tiene reglas y límites, algo que hoy -por el bien de todos- vuelve a constarse", dijo Córdova.

El presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, festejó que la Suprema Corte haya invalidado la primera parte del Plan B del Presidente Andrés Manuel López Obrador debido a que el proceso a partir del cual se aprobó, no es el que marca la Constitución. "En México, en el Poder Legislativo, debe privilegiarse el diálogo y el debate respetuoso, no el fast track o el mayoriteo como ha actuado Morena", sostuvo.

https://www.reforma.com/confian-consejeros-de-ine-en-invalidez-del-resto-de-plan-b/ar2601164?utm_source=twitter&utm_medium=social&utm_campaign=robotgr&utm_content=@reformanacional

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	6	09/05/2023	LEGISLATIVO

Aplauden fallo de SCJN

Celebran abolición de Plan B

Confía oposición en que ministros anulen también la segunda parte

GUADALUPE IRÍZAR, ÉRIKA HERNÁNDEZ Y MARTHA MARTÍNEZ

Organizaciones integrantes de Sociedad Civil México, parte del conglomerado ciudadano Unid@s, celebraron ayer la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que invalidó la primera parte del llamado "Plan B" electoral, promovida por el Ejecutivo federal y Morena.

En un mensaje a los ministros, señalaron que la decisión está por encima de intereses personales.

"Su decisión ha demostrado que la ley y la justicia deben estar por encima de cualquier interés político o personal.

"En un momento en que nuestro país enfrenta grandes desafíos en términos de derechos políticos y procesos de equitativos, la decisión de la Corte es una muestra de que aún hay instituciones sólidas y confiables que trabajan por el bienestar de la ciudadanía", señalaron.

"Nos sentimos especialmente reconfortados al saber que la Corte reconoció la importancia de la deliberación y el respeto a las minorías en la toma de decisiones políticas. Esto es esencial para el fortalecimiento de nuestra democracia y para garantizar que los derechos de todas las personas sean protegidos", añadieron las organizaciones.

En el mensaje, señalan que se sienten renovadas en su lucha de la mano de las instituciones.

"Es por eso por lo que también, como sociedad civil, renovamos nuestro compromiso de trabajar de la mano con las instituciones y los líderes comprometidos con la justicia y la democracia. Juntos podemos construir un México más justo y equitativo para todas las personas", añaden en el texto.

AUTONOMÍA

Dirigentes y legisladores de la oposición también celebraron el fallo de la SCJN, con el cual, consideraron, el máximo tribunal refrendó su autonomía y el principio de división de Poderes.

El líder nacional del PAN, Marko Cortés, señaló que con la decisión ganó la democracia y se evitó que Morena impusiera sus trampas y las violaciones a las que recurrió durante el proceso legislati-

vo para aprobar la reforma electoral.

"¡Ganó la democracia! La @SCJN desecha la primera parte del Plan B de @lopezobrador... Morena utilizó trampas y recurrió a violaciones, tanto constitucionales como del proceso legislativo con tal de aprobar el capricho presidencial. Mi reconocimiento a las y los ministros por ser un contrapeso real y defender a México", indicó en redes sociales.

Para el líder del PRD, Jesús Zambrano, el de ayer fue un día de fiesta para la democracia mexicana, no sólo porque la Corte refrendó su autonomía, sino porque ratificó la separación de Poderes.

"Día de fiesta para la democracia mexicana, la @SCJN refrenda su autonomía como Poder del Estado y declara inválidas las reformas electorales del dictadorzuelo de @lopez-obrador... ¡Viva la separación de poderes!", escribió.

El presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, señaló que el proceso a partir del cual se aprobó la reforma, no es el que marca la Constitución.

"En México, en el Poder Legislativo, debe privilegiarse el diálogo y el debate respetuoso, no el 'fast track' o el mayoriteo, como ha actuado Morena", sostuvo.

El coordinador de MC en la Cámara de Diputados, Jorge Álvarez Máynez, celebró que la SCJN hiciera valer el sistema electoral, el sistema democrático y las reglas que le han dado vida a la incipiente democracia del país.

"Celebramos que la Corte haya nuevamente mostrado la dignidad que el Poder Legislativo no pudo mostrar frente al Poder Ejecutivo, al que se sometió de manera indebida e ilegal", indicó.

La senadora panista Kenia López afirmó que con la decisión de los ministros, el "Plan B" se va al basurero de la historia.

"¡Tómala @lopezobrador_! Tenga para que aprenda. La Constitución no se toca, la democracia no se toca. El Plan B irresponsable se va a la basura de la historia como se irá este Gobierno corrupto. Gracias a la SCJN y a los ministros valientes. Tenemos instituciones", señaló.

En tanto, el vicecoordinador del PAN en San Lázaro, Jorge Triana, advirtió que aún falta la segunda parte del "Plan B", y consideró que, por congruencia, también deberían invalidarse las reformas aprobadas por el Senado en el llamado "viernes negro".

POR MAYORÍA

Postura de los ministros de la Suprema Corte en relación con el proyecto que invalidó la primera parte del "Plan B" electoral:

POR INVALIDAR

NORMA PIÑA

- México es una democracia constitucional.
- Las decisiones deben ser tomadas mediante procedimientos democráticos de tipo deliberativo.
- No es suficiente una votación mayoritaria. El Legislativo está normado por reglas que dan cabida a las minorías.

ARTURO ZALDÍVAR

- Es cierto que se debe tener deferencia al legislador y no interpretar las reglas de manera rígida.
- Pero en un Congreso todos los grupos parlamentarios deben poder debatir en condiciones de igualdad y libertad.
- Se privó a la minoría de participar en un debate en condiciones de igualdad.

JAVIER LAYNEZ

- Las iniciativas a votación no se publicaron en la Gaceta Parlamentaria.
- El debate a lo largo del día de la votación no fue sobre las leyes secundarias del "Plan B".
- Se discutía una reforma constitucional que no fue aprobada.

ALBERTO PÉREZ DAYÁN

- El decreto impugnado no es resultado del debate que debe existir en todo órgano legislativo.
- La tramitación injustificada como de urgente resolución impidió su conocimiento pleno.
- El Presidente ya no podía presentar iniciativas preferentes, pese a lo cual Morena solicitó su trámite urgente.

JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA

- El deber de esta Corte es velar por el derecho de las minorías a influir y moldear el producto legislativo.
- Se incumplió con las formalidades más básicas del proceso legislativo.
- ¿Qué deliberación puede haber sobre aquello que no se conoce?

JORGE PARDO

- Se actualiza una violación al principio de equidad en la deliberación parlamentaria.
- Los diputados de la minoría no tuvieron oportunidad de conocer el contenido de las iniciativas.
- La forma de proceder en la aprobación de las iniciativas afecta la dignidad democrática de las reformas.

LUIS MARÍA AGUILAR

- No respetar las reglas del procedimiento legislativo es una deslealtad constitucional.
- Se trata de un desdén a las minorías parlamentarias, que también representan a un sector del pueblo.
- En una democracia deben escucharse las voces de todos los grupos en el Congreso.

MARGARITA RÍOS FARJAT

- Esta Suprema Corte está para servir a la sociedad haciendo cumplir la Constitución.
- Sus integrantes procuramos hacerlo, dentro del marco que la propia Constitución nos impone.
- Ahí radica nuestra serenidad frente a infundios y rumores.

ALFREDO GUTIÉRREZ

- Primera violación: falta de una motivación apropiada para la dispensa del trámite legislativo.
- Segunda: falta de un plazo razonable que permitiera a todos los legisladores conocer el contenido de la propuesta.
- Esas violaciones trascendieron al impedir que las minorías políticas pudieran hacerse escuchar.

EN CONTRA

LORETTA ORTIZ

- Los legisladores tuvieron la posibilidad de manifestar su postura respecto a la iniciativa.
- La no publicación de la iniciativa en la Gaceta Parlamentaria no afectó la deliberación, pues los legisladores sí conocieron su contenido.

YASMÍN ESQUIVEL

- Validó el "fast track" porque la Jucopo acordó el 6 de diciembre que las iniciativas se presentarían el mismo día al pleno de diputados.
- Consideró que la Suprema Corte debería respetar ese acuerdo.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	PP-4	09/05/2023	LEGISLATIVO

● Adán López: 9 ministros decidieron proteger "intereses particulares"

● "Es un claro atentado contra la división de poderes" subraya Morena

● La oposición celebra el fallo: "la mayoría no puede hacer lo que quiera"

JÚBILO DE LA OPOSICIÓN

La Corte decidió mantener intereses particulares, asegura Adán López

Contrastan opiniones de coordinadores morenistas

DE LA REDACCIÓN

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López, expresó ayer que con su decisión de anular la primera parte del *plan B* electoral, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) "decidió seguir protegiendo intereses particulares".

El funcionario descalificó el desempeño de los ministros que, aseguró, pasaron "por encima de la voluntad democrática expresada por los representantes populares", por lo que advirtió que habrá un *plan C*, pero en las urnas.

En contraste, la oposición celebró la determinación del Poder Judicial. Las redes sociales estallaron con expresiones de reproche y reivindicación del fallo, que incluso dividió a los coordinadores legislativos de Morena.

El líder de los diputados morenistas, Ignacio Mier, afirmó que la Corte invadió atribuciones exclusivas del Congreso. Incluso dijo que los ministros que votaron en favor de anular las leyes generales de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas cometieron un "atropello al Legislativo" y que actuaron con "incongruencia y miopía jurídica" al imponer "un gobierno de los jueces, convertidos en activistas políticos".

Mier añadió: "Es una verdadera incongruencia y miopía jurídica de los ministros, que invocaron los principios de democracia y representación popular y luego votan un proyecto en contra de la representación democrática".

Su descalificación contrastó con un virtual reconocimiento del líder de los senadores morenistas, Ricardo Monreal, de que los legisladores actuaron con desaseo.

La Corte "nos enmienda la plana", pues las modificaciones se aprobaron con vicios en el procedimiento, señaló Monreal. Puntualizó que no le extraña el fallo y recordó que él emitió un voto en lo particular durante la aprobación de la reforma electoral.

Descartó que la SCJN vaya a invalidar la veintena de minutas avaladas por el Senado durante el último día del periodo de sesiones, pues dijo que se aprobaron conforme a la ley.

El dirigente de Morena, Mario Delgado, también cuestionó la decisión judicial, al considerar que se trata de "un claro atentado contra la división de poderes".

Expuso que "las y los legisladores que, por mayoría y después de un intenso trabajo legislativo, aprobaron esas reformas, son representantes populares y esta reforma respondía al clamor de la gente de vivir en una auténtica democracia, sin despilfarro; no a los intereses de una minoría. Desafortunada hoy la decisión de algunos ministros".

Contrapeso real

El dirigente del Partido Acción Nacional (PAN), Marko Cortés, consideró que con la resolución de la Corte "ganó la democracia". Afirmó que "Morena utilizó trampas y recurrió a violaciones, tanto constitucionales como del proceso legislativo, con tal de aprobar el capricho presidencial. Mi reconocimiento a las y los ministros por ser un contrapeso real y defender a México".

El presidente del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro Moreno, celebró la decisión de la SCJN y apuntó que "defender nuestra democracia y la buena práctica legislativa es prioridad para el buen rumbo del país".

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda (PAN), elogió el fallo "porque el proceso legislativo no fue el que marca la Constitución". Además, resaltó que en el Congreso "debe privilegiarse el diálogo respetuoso y no el *fast track* o el mayoriteo, como ha actuado Morena".

El coordinador de Movimiento Ciudadano, Jorge Álvarez Máynez, recordó que su partido presentó un recurso ante la Corte, en el cual se-

ñaló como argumento principal las violaciones al proceso legislativo.

"La Corte ya había marcado precedentes en ese sentido, que no se puede violentar el proceso legislativo, decretos o reformas en *fast track* y sin observar las formalidades" parlamentarias, destacó.

La resolución constituye un importante precedente de que una mayoría no puede hacer lo que quiera en el Congreso, sino que debe respetar las reglas del proceso legislativo y garantizar un debate informado, subrayó el senador panista Damián Zepeda.

El ex consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE) Lorenzo Córdova calificó el fallo de un ejercicio de autonomía frente a "inaceptables presiones desde el poder".

Manifestó que la decisión adelanta el destino de la segunda parte del *plan B*. La SCJN es el órgano garante del orden democrático, "en toda democracia constitucional el poder tiene reglas y límites, algo que hoy, por el bien de todos, vuelve a constatarse", sostuvo.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	0	09/05/2023	LEGISLATIVO

Creel y oposición celebran fallPo de la Corte para invalidar Plan B

El presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, así como los líderes parlamentarios de la oposición, celebraron el fallo con que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó la primera parte del Plan B de la reforma electoral, por violaciones graves al proceso legislativo.

En un mensaje en redes sociales, el diputado presidente condenó además las “presiones y amenazas” del gobierno federal contra los ministros, en vísperas de la votación.

“Celebro que la SCJN haya analizado la acción de inconstitucionalidad que se presentó sobre el Plan B del presidente y su partido, y que hayan anulado su primera parte (…). En México, en el Poder Legislativo debe privilegiarse el diálogo y el debate respetuoso, y no el fast-track o el mayoriteo, como ha actuado Morena”, remarcó Creel.

Asimismo, señaló el legislador panista, “condeno las presiones y amenazas que padecieron las y los ministros durante este proceso. También repruebo el comunicado de la Consejería Jurídica del gobierno de México que denota el desconocimiento o el desprecio del orden constitucional del país”.

Por separado, el líder del PAN en el Palacio de San Lázaro, Jorge Romero, aplaudió también la resolución del máximo tribunal y ofreció el respaldo de su bancada a los ministros:

“Celebramos el fallo de la SCJN respecto a la inconstitucionalidad de la primera parte del Plan B y reiteramos nuestro respaldo a las y los ministros para que actúen con autonomía”, comentó Jorge Romero.

El coordinador de Movimiento Ciudadano, Jorge Álvarez Máynez, y su homólogo del PRD, Luis E. Cházaro, expresaron su reconocimiento a los ministros.

“En Movimiento Ciudadano celebramos el contundente fallo de la Suprema Corte para hacer valer el sistema electoral mexicano, el sistema democrático. Celebramos que la Corte haya nuevamente mostrado la dignidad que el Poder Legislativo no pudo mostrar frente al Poder Ejecutivo al que se sometió de manera indebida y de manera ilegal”, puntualizó Álvarez Máynez.

https://www.milenio.com/politica/creel-oposicion-celebran-fallo-corte-invalidar-plan

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	PP-6-7	09/05/2023	LEGISLATIVO

Debate. Ministros invalidan primera parte del plan B por violaciones al proceso legislativo con voto de 9-2; Adán Augusto considera que salvo Yasmín y Loretta, el resto "continúa protegiendo intereses particulares"

Por revés en la Corte, la 4T alista "plan C" en las urnas

J. ANTONIO BELMONT Y O. BRITO

Con los votos en contra de Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz, la Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidó la primera parte del plan B de reforma electoral de AMLO por "graves violaciones al proceso legislativo". El secretario de Gobernación, Adán Augusto López, consideró que los ministros "continúan protegiendo intereses particulares".

Reforma electoral

Ante el revés de la Corte, 4T va por un "plan C"

Debate. Por 9-2, ministros anulan la primera parte de plan B; Adán señala que salvo Yasmín y Loretta, los demás "protegen intereses particulares", y perfila nueva estrategia "en las urnas"

JOSÉ ANTONIO BELMONT Y OMAR BRITO CIUDAD DE MÉXICO

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidó por nueve votos contra dos la primera parte de la reforma electoral conocida como el plan B.

La mayoría de ministros concluyó que hubo "graves violaciones al procedimiento legislativo" para aprobar las reformas a la Ley General de Comunicación Social y a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Esto deja un precedente para la resolución de la segunda parte del plan B, así como para las impugnaciones anunciadas por la oposición a reformas aprobadas por senadores de Morena y aliados en la llamada "noche negra", cuando se sesionó en una sede distinta y solo con el bloque mayoritario.

La mayoría de ministros respaldó el proyecto de Alberto Pérez Dayán, quien determinó que la violación del proceso se cometió en tres rubros: la iniciativa aprobada por los legisladores no fue la misma que envió el presidente Andrés Manuel López Obrador; se procesó como "de urgente resolución" sin que existiera justificación, y no hubo discusión parlamentaria porque ni siquiera se conocía el proyecto, todo avalado por la mayoría de Morena y los partidos del Trabajo y Verde.

"Desde mi perspectiva se encuentran acreditadas múltiples violaciones al procedimiento legislativo que en forma individual serían suficientes para declarar la invalidez de todo el decreto, pero en su conjunto (...) afecta gravemente a la democracia constitucional mexicana; acudo a la muy conocida máxima de don Benito Juárez: nada por la fuerza, todo por la razón y el derecho", enfatizó el ministro Luis María Aguilar.

Dado que solo se discutió el proceso legislativo y no las reformas en sí, el Presidente o los diputados y senadores del bloque afín al gobierno federal pueden presentar una iniciativa con las mismas reformas, aunque deberán seguir el procedimiento adecuado y los tiempos quizá no alcancen para su aplicación para la elección presidencial de 2024.

"Como sucede con cualquier árbitro, nuestras decisiones gustarán a algunos y disgustarán a otros; celebro que eso sea posible porque da cuenta del fortalecido pluralismo de nuestra nación", expuso la ministra Margarita Ríos-Farjat.

Solo las ministras Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz consideraron legales las reformas de la primera parte del plan B.

Esquivel sostuvo que el máximo tribunal, "por respeto a la división de Poderes", no podía "invalidar" los compromisos del Legislativo, mientras que Ortiz se refirió a "economía procesal", lo que la mayoría de sus compañeros concluyó que se trataba de "graves violaciones al proceso legislativo".

"No hay de otra"

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López, acusó a los ministros de no representar los intereses de la sociedad, sino particulares, y anunció que ante la anulación del plan B implementará un "plan C en las urnas".

"Nueve ministros pasaron por encima de la voluntad democrática expresada por los representantes populares. No hay de otra: plan C en las urnas. El pueblo mexicano busca recuperar la confianza en sus instituciones, pero la Corte decidió seguir protegiendo intereses particulares", escribió en Twitter.

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, consideró que el fallo muestra que debe "privilegiarse el diálogo y no el *fast-track* o mayoriteo de Morena".

El coordinador de los diputados de Movimiento Ciudadano, Jorge Álvarez, celebró que la Corte haya mostrado la dignidad que no tuvo el Legislativo, sometiéndose al Ejecutivo. Mientras el del PRD, Luis Espinoza Cházaro, sostuvo que el resto de la reforma "caerá pronto".

En tanto, el líder parlamentario de Morena, Ignacio Mier, calificó la anulación de "atropello" al Legislativo y acusó a la Corte de imponer un "gobierno de los jueces".

Mientras el dirigente de Morena, Mario Delgado, consideró desafortunada la decisión y advirtió que es un atentado contra la división de poderes.

Por la tarde, la Corte notificó al Senado la resolución, de acuerdo con el coordinador de Movimiento Ciudadano, Clemente Castañeda, quien dijo que siempre se confió en que la razón estaba del lado de la oposición. ▬

Con información de: Liliana Padilla, Silvia Arellano y Fernando Damián

Inconstitucional

Con la mayoría a favor, la Corte invalidó la primera parte del Plan B de la reforma electoral propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador

FUENTE: Suprema Corte de Justicia de la Nación · GRÁFICO: Luis M. Campero

Plantón en la SCJN contra la ministra presidenta, Norma Lucía Piña, y la jefa de Gobierno de CdMx. A. LÓPEZ Y ESPECIAL

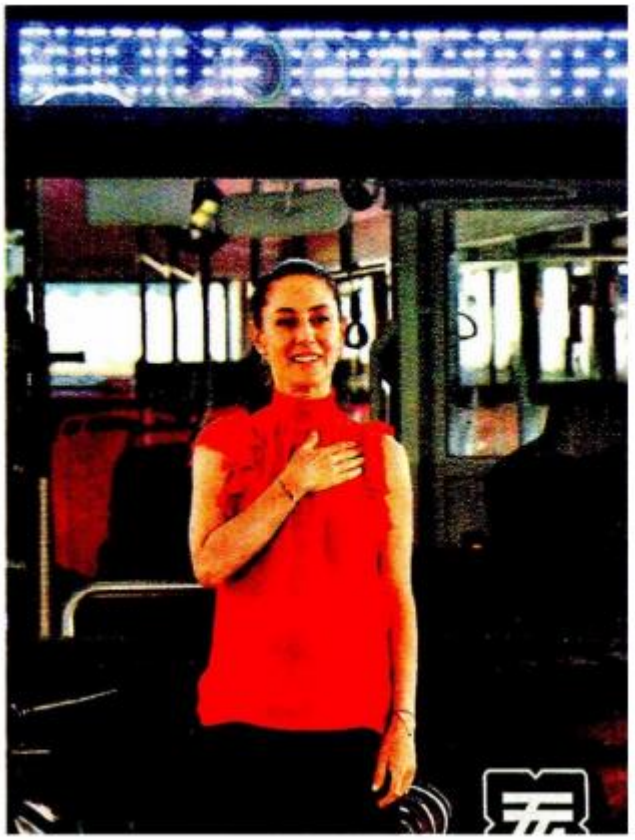

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	4	09/05/2023	LEGISLATIVO

#RECHAZAFALLO

ADÁN: PLAN C, EN URNAS

OPOSICIÓN CELEBRA EL DECISIÓN DE LA CORTE

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López, advirtió que "no hay de otra, va el Plan C", luego de conocer la decisión de la Suprema Corte de invalidar la primera parte del Plan B de Reforma Electoral.

"Los ministros pasaron por encima de la voluntad democrática expresada por los representantes populares", dijo.

En contraste, el diputado, Santiago Creel, celebró la decisión de la Corte, pues consideró que fueron "graves violaciones al proceso legislativo".

El diputado del PRD, Luis Espinosa Cházaro, reconoció la determinación mayoritaria de la SCJN. "La primera parte del Plan B ya se cayó y el resto caerá pronto", adelantó.●

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Diario ContraRéplica	0	09/05/2023	LEGISLATIVO

Oposición celebra caída de primera parte del Plan B; anticipan mismo destino para la segunda

Luego de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación declarara la inconstitucionalidad de la primera parte del llamado Plan B, diversos políticos e incluso exfuncionarios electorales, como Lorenzo Córdova y Ciro Murayama, celebraron la decisión.

La decisión, dijo, Córdova Villanelo, ex presidente del INE, es muestra de lo que muy probablemente suceda con la segunda parte del llamado Plan B de reforma electoral.

"En un encomiable ejercicio de autonomía frente a las inaceptables presiones desde el poder, hoy la @SCJN (por 9 votos) determinó que la primera parte del Plan B se aprobó violando el proceso legislativo, por lo que se anula. Ello anticipa el destino de la segunda parte", dijo en sus redes sociales.

Y su amigo y ex compañero en el INE, Ciro Murayama, indicó lo siguiente: "Gran día le ha dado la SCJN a México. El INE sigue en pie, la arbitrariedad del "plan B" sale de coma, sólo para recibir el acta formal de defunción. La ciudadanía, las instituciones que hicieron valer su autonomía y la Corte independiente mantuvieron viva la democracia

Marko Cortés añadió que ganó la democracia: "Morena utilizó trampas y recurrió a violaciones, tanto constitucionales como del proceso legislativo, con tal de aprobar el capricho presidencial".

"En una votación histórica, la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró inconstitucional la primera parte del Plan B de la reforma electoral, al hacer valer el recurso presentado por Movimiento Ciudadano sobre las violaciones al procedimiento legislativo y el contenido del decreto", dijo el presidente de la bancada en San Lázaro, Jorge Álvarez Máynez.

El presidente de la Cámara de Diputados, el panista Santiago Creel dijo que en el Poder Legislativo debe privilegiarse el diálogo junto al debate respetuoso, y no el fast track o el mayoriteo como “ha actuado Morena”.

"Cualquier imposición del partido en el gobierno, debe desaparecer para dar paso a una democracia donde se respete la pluralidad y se escuchen todas las voces".

https://www.contrareplica.mx/nota-Oposicion-celebra-caida-de-primera-parte-del-Plan-B-anticipan-mismo-destino-para-la-segunda-20238535

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Diario ContraRéplica	PP-5	09/05/2023	LEGISLATIVO

▸ OPOSICIÓN CELEBRA FALLO DE LA CORTE; "GANÓ LA DEMOCRACIA".

OPOSICIÓN CELEBRA FALLO DE LA SCJN CONTRA "PLAN B"; "GANÓ LA DEMOCRACIA", DICEN

INTEGRANTES DE LA oposición al gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) celebraron el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) contra la primera parte analizada del "Plan B" de reforma electoral, mismo que fue aprobado en diciembre de 2022 al final del periodo de sesiones.

A través de sus redes sociales, Marko Cortés Mendoza, presidente del Partido Acción Nacional (PAN), escribió que la democracia ganó con la decisión de la SCJN de desechar la primera parte del "Plan B" de reforma electoral de AMLO. Esta posición fue secundada por el diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, quien dijo que en el proceso legislativo debe privilegiarse el diálogo y el debate, no el fast track de Morena.

Desde el Partido Revolucionario Institucional (PRI), la senadora Claudia Ruiz Massieu, comentó que la aplanadora de Morena buscó imponer el "Plan B" pero hoy quedó claro que la democracia exige la deliberación de los temas que importan a México. Asimismo, llamó a la mayoría a no ignorar la pluralidad ni cerrarse al diálogo; a la par exhortó a la oposición a resistir posibles intentos del oficialismo para reiniciar el proceso en un periodo extraordinario.

Por su parte, el Partido de la Revolución Democrática (PRD), en voz de su presidente Jesús Zambrano Grijalva, se posicionó diciendo que México vive un día de fiesta para la democracia ante la invalidación de la primera parte del "Plan B" de AMLO. Este opinó que con ello la Corte refrendó su autonomía como poder del Estado y declara inválidas las reformas electorales del "dictadorzuelo". Finalmente, su compañero Emilio Álvarez Icaza declaró que seguirá la defensa de las libertades y derechos porque "hay luz y esperanza" ante el autoritarismo y el abuso. En tanto, señaló que no habrá plan que les alcance a los miembros de la 4T para burlar la decisión ciudadana.

Por Francisco Mendoza Nava

Marko Cortés aplaudió la decisión a través de su cuenta de Twitter. Cuartoscuro

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Reporte Indigo Cinco Días	0	09/05/2023	LEGISLATIVO

Celebra oposición fallo de la Corte sobre Plan B de reforma electoral; Morena dice que es un atropello

El presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, así como los coordinadores parlamentarios de oposición celebraron el fallo de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que invalidaron la primera parte del Plan B de la reforma electoral, por violaciones graves al proceso legislativo.

Por su parte, el coordinador de Morena, Ignacio Mier, lamentó la resolución los ministros a los que calificó de incongruentes y miopes y afirmó que se trató de un atropello.

“La resolución de la @SCJN es un atropello al Poder Legislativo. Incongruencia y miopía jurídica de ministros que invocaron principios de democracia y representación popular, pero votan un proyecto en contra de la representación mayoritaria que eligió con su voto el Pueblo de México.

“La Suprema Corte de Justicia de la Nación, con su actuar, impone un gobierno de los jueces y convierte al Poder Judicial en activistas políticos. Lamentable”, dijo en un mensaje en twitter.

Los diputados de oposición, también en redes sociales, expresaron su satisfacción por dicha resolución y dijeron que pronto va a caer el resto de la reforma avalada por Morena y sus aliados del PT y del PVEM.

De igual manera, el líder camaral Santiago Creel condenó las “presiones y amenazas” del gobierno federal contra los ministros, en vísperas de la votación, al tiempo de destacar que en el Poder Legislativo debe prevalecer el diálogo y no el mayoriteo del partido en el gobierno.

“Celebro que la SCJN haya analizado la acción de inconstitucionalidad que se presentó sobre el Plan B del presidente y su partido, y que hayan anulado su primera parte (…). En México, en el Poder Legislativo debe privilegiarse el diálogo y el debate respetuoso, y no el fast-track o el mayoriteo, como ha actuado

Morena. “Condeno las presiones y amenazas que padecieron las y los ministros durante este proceso. También repruebo el comunicado de la Consejería Jurídica del gobierno de México que denota el desconocimiento o el desprecio del orden constitucional del país”, expresó el político albiceleste.

https://www.reporteindigo.com/reporte/celebra-oposicion-fallo-de-la-corte-sobre-plan-b-de-reforma-electoral-morena-dice-que-es-un-atropello/

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Reporte Indigo Cinco Días	4	09/05/2023	LEGISLATIVO

Reaccionan a segunda #PlanB estocada a 'plan' electoral

La resolución de la Corte respecto al Plan B electoral del presidente despertó júbilo en políticos de oposición y descalificaciones contra la SCJN por parte de afines al presidente

INDIGO STAFF

Después de que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación declararon la invalidez de la primera parte del Plan B de la reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador por violar el proceso legislativo por el que se aprobó, políticos de oposición festejaron y morenistas anunciaron revancha.

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López, aseguró que, tras la resolución de la Corte no les queda más que ir a las urnas para ejecutar el Plan C, que anunció el presidente López Obrador el pasado 27 de marzo.

Dicho plan, es un llamado abierto del Ejecutivo federal para que la población no vote a favor de los partidos de oposición en las próximas citas electorales.

"El pueblo mexicano busca recuperar la confianza en sus instituciones, pero la Corte decidió seguir protegiendo intereses particulares. Nueve ministros pasaron por encima de la voluntad democrática expresada por los representantes populares. No hay de otra: Plan C en las urnas", llamó el funcionario federal.

En la oposición el presidente nacional del PAN, Marko Cortés, consideró que con el fallo de la Corte ganó la democracia y se evitó que Morena impusiera sus "trampas" y las violaciones a las que recurrió durante el proceso legislativo para garantizar la aprobación de la reforma electoral.

Mientras que el presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, festejó la decisión del Poder Judicial

"En México, en el Poder Legislativo, debe privilegiarse el diálogo y el debate respetuoso, no el fast track o el mayoriteo como ha actuado Morena", sostuvo.

¿Cómo se votó?

El máximo tribunal del país discutió ayer la acción de inconstitucionalidad que promovieron las bancadas opositoras del PAN, PRI, PRD y MC contra las reformas electorales impulsadas por Morena y sus partidos aliados.

Los ministros Alberto Pérez Dayán, Margarita Ríos Farjat, Juan Luis González Alcántara, Luis María Aguilar, Arturo Zaldívar, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Javier Laynez y Norma Lucía Piña votaron a favor de la declaración de la invalidez de la primera parte del Plan B.

Las ministras Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz votaron en contra.

¿Por qué es inconstitucional el Plan B?

La Corte resolvió que se violó el procedimiento legislativo en la aprobación del Plan B electoral por las siguientes razones:

- Por la falta de publicidad en la Gaceta Parlamentaria con el tiempo debido y, por ende, la falta de conocimiento de las iniciativas, pues las y los legisladores tuvieron noticia durante el desarrollo de la sesión.
- No se observaron los demás criterios definidos en los reglamentos de las Cámaras de Diputados y de Senadores para el trámite de las iniciativas ordinarias, como lo establece el artículo 72 constitucional.
- No se acreditaron las condiciones establecidas en los Reglamentos de la Cámara de Diputados y de Senadores, así como en diversos criterios reiterados de la Corte, para calificar las iniciativas como de urgente u obvia resolución.

Oposición en Congreso celebra fallo de Corte que invalida primera parte de 'Plan B'

El presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, así como los líderes parlamentarios de la oposición, celebraron el fallo con que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó la primera parte del Plan B de la reforma electoral, por violaciones graves al proceso legislativo. En un mensaje en redes sociales, el diputado presidente condenó además las “presiones y amenazas” del gobierno federal contra los ministros, en vísperas de la votación.

https://www.milenio.com/politica/creel-oposicion-celebran-fallo-corte-invalidar-plan

Oposición en Congreso celebra fallo de Corte que invalida primera parte de 'Plan B'

El presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, así como los líderes parlamentarios de la oposición, celebraron el fallo con que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó la primera parte del Plan B de la reforma electoral, por violaciones graves al proceso legislativo. En un mensaje en redes sociales, el diputado presidente condenó además las “presiones y amenazas” del gobierno federal contra los ministros, en vísperas de la votación.

https://www.milenio.com/politica/creel-oposicion-celebran-fallo-corte-invalidar-plan

Oposición en Congreso celebra fallo de Corte que invalida primera parte de 'Plan B'

El presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, así como los líderes parlamentarios de la oposición, celebraron el fallo con que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó la primera parte del Plan B de la reforma electoral, por violaciones graves al proceso legislativo. En un mensaje en redes sociales, el diputado presidente condenó además las “presiones y amenazas” del gobierno federal contra los ministros, en vísperas de la votación.

https://www.milenio.com/politica/creel-oposicion-celebran-fallo-corte-invalidar-plan

Oposición en Congreso celebra fallo de Corte que invalida primera parte de 'Plan B'

El presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, así como los líderes parlamentarios de la oposición, celebraron el fallo con que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó la primera parte del Plan B de la reforma electoral, por violaciones graves al proceso legislativo. En un mensaje en redes sociales, el diputado presidente condenó además las “presiones y amenazas” del gobierno federal contra los ministros, en vísperas de la votación.

https://www.milenio.com/politica/creel-oposicion-celebran-fallo-corte-invalidar-plan

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
ESTADO DE MÉXICO		09/05/2023	LEGISLATIVO

Oposición en Congreso celebra fallo de Corte que invalida primera parte de 'Plan B'

El presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, así como los líderes parlamentarios de la oposición, celebraron el fallo con que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó la primera parte del Plan B de la reforma electoral, por violaciones graves al proceso legislativo. En un mensaje en redes sociales, el diputado presidente condenó además las “presiones y amenazas” del gobierno federal contra los ministros, en vísperas de la votación.

https://www.milenio.com/politica/creel-oposicion-celebran-fallo-corte-invalidar-plan

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
M PUEBLA		09/05/2023	LEGISLATIVO

Oposición en Congreso celebra fallo de Corte que invalida primera parte de 'Plan B'

El presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, así como los líderes parlamentarios de la oposición, celebraron el fallo con que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó la primera parte del Plan B de la reforma electoral, por violaciones graves al proceso legislativo. En un mensaje en redes sociales, el diputado presidente condenó además las “presiones y amenazas” del gobierno federal contra los ministros, en vísperas de la votación.

https://www.milenio.com/politica/creel-oposicion-celebran-fallo-corte-invalidar-plan

Oposición en Congreso celebra fallo de Corte que invalida primera parte de 'Plan B'

El presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, así como los líderes parlamentarios de la oposición, celebraron el fallo con que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó la primera parte del Plan B de la reforma electoral, por violaciones graves al proceso legislativo. En un mensaje en redes sociales, el diputado presidente condenó además las “presiones y amenazas” del gobierno federal contra los ministros, en vísperas de la votación.

https://www.milenio.com/politica/creel-oposicion-celebran-fallo-corte-invalidar-plan

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
LAGUNA		09/05/2023	LEGISLATIVO

Oposición en Congreso celebra fallo de Corte que invalida primera parte de 'Plan B'

El presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, así como los líderes parlamentarios de la oposición, celebraron el fallo con que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó la primera parte del Plan B de la reforma electoral, por violaciones graves al proceso legislativo. En un mensaje en redes sociales, el diputado presidente condenó además las “presiones y amenazas” del gobierno federal contra los ministros, en vísperas de la votación.

https://www.milenio.com/politica/creel-oposicion-celebran-fallo-corte-invalidar-plan

REFORMA ELECTORAL

Aplaude oposición en San Lázaro, fallo de la Corte sobre el 'plan b'; Morena lo repudia

Aplausos a la mayoría de los ministros de la SCJN que invalidaron el decreto por violar la Constitución y el proceso parlamentario: oposición.

Ignacio Mier y Santiago Creel, diputados federales por Morena y el PAN respectivamente. Créditos: Cuartoscuro

Por Angélica Mellín — Escrito en NACIONAL el 8/5/2023 · 21:34 hs

En la Cámara de Diputados, el bloque mayoritario y la oposición **reaccionaron a la decisión de la Suprema Corte**, que invalidó en parte, el llamado **"plan b" de la reforma electoral.**

El coordinador de la bancada de Morena, **Ignacio Mier, expresó su repudio a la determinación**, a la cual calificó como un "atropello" al Legislativo.

El presidente de la Mesa Directiva del recinto y diputado panista, Santiago Creel, hizo énfasis en que por violaciones a los procesos parlamentarios, la Corte calificó como inválida la primera parte de la reforma electoral impulsada por el Ejecutivo Federal y su mayoría en el Legislativo, a través de **cambios a normas secundarias.**

El diálogo y el debate respetuoso de la ley, **no el "fast track o el mayoriteo"** aplicado por el bloque de Morena y aliados en el Congreso, **es lo que debe privar entre los parlamentarios**, dijo el legislador.

https://mvsnoticias.com/nacional/2023/5/8/aplaude-oposicion-en-san-lazaro-fallo-de-la-corte-sobre-el-plan-b-morena-lo-repudia-592081.html

Diputados de oposición celebran caída de dos leyes del Plan B

08 mayo 2023 Notas Política

Escrito por: Maxi Peláez

Compartir Nota

Diputados celebraron invalidación de primera parte del Plan B, incluye la Ley General de Comunicación Social y Ley General de Resposabilidades Administrativas.

Ciudad de México. **Diputados** de **oposición** celebraron fallo de la Suprema Corte de Justicia que invalida la primera parte del Plan B en materia electoral, que incluye, la Ley General de Comunicación Social y la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Para Santiago Creel, presidente de la Cámara de Diputados, en su cuenta de Twitter, dijo que, a pesar de las presiones en contra de los ministros, la inconstitucionalidad decretada sienta un precedente "para que el Poder Legislativo privilegie el dialogo y el debate constructivo y no el fast track o el mayoriteo como lo ha hecho Morena".

https://www.tvazteca.com/aztecanoticias/oposicion-celebra-fallo-scjn-que-invalida-plan-b

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Político MX La política explicada	0	09/05/2023	LEGISLATIVO

Oposición celebra revés de la SCJN al Plan B de AMLO: 'ganó la democracia'

Por mayoría de votos, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), declaró la invalidez de la primera parte del Plan B electoral, impulsado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, y la oposición de la 4T lo celebró.

En redes sociales, personajes opositores al presidente y Morena festejaron la decisión de 9 de los ministros. Por ejemplo, el dirigente nacional del PRI, Alejandro "Alito" Moreno, afirmó que era necesario respetar los procesos legislativos y defender la democracia:

"Celebro la decisión de la SCJN de rechazar la primera parte del Plan B. Defender nuestra democracia y la buena práctica legislativa es prioridad para el buen rumbo del país", dijo al igual que el PAN condenó que en la Cámara de Diputados, Morena haya hecho "trampas" en la aprobación de la reforma electoral:

"¡Ganó la democracia! La SCJN desecha la 1era parte del plan B de López Obrador. Morena utilizó trampas y recurrió a violaciones, tanto constitucionales como del proceso legislativo, con tal de aprobar el capricho presidencial. Mi reconocimiento a las y los ministros por ser un contrapeso real y defender a México", expresó el dirigente Marko Cortés.

El aspirante a candidato presidencial del blanquiazul, Santiago Creel Miranda, se dijo contento de que la Suprema Corte haya analizado la acción de inconstitucionalidad y hayan invalidado su primera parte porque el proceso legislativo no fue el que marca la Constitución:

El aspirante a candidato presidencial del blanquiazul, Santiago Creel Miranda, se dijo contento de que la Suprema Corte haya analizado la acción de inconstitucionalidad y hayan invalidado su primera parte porque el proceso legislativo no fue el que marca la Constitución:

"En México, en el Poder Legislativo debe privilegiarse el diálogo y el debate respetuoso y no el fast track o el mayoriteo como ha actuado Morena. Condeno las presiones y amenazas que padecieron las y los

Ministros durante este proceso…Cualquier imposición del partido en el gobierno debe desaparecer para dar paso a una democracia donde se respete la pluralidad y se escuchen todas las voces", señaló el panista.

https://politico.mx/oposicion-celebra-reves-de-la-scjn-al-plan-b-de-amlo-gano-la-democracia

Pronto caerá el resto del Plan B, celebran diputados ante fallo de SCJN

08 de mayo de 2023 , 16:55

Víctor Mejía/Quadratín México

CIUDAD DE MÉXICO, 8 de mayo de 2023.- Representantes de diferentes bancadas de la Cámara de Diputados se manifestaron ante el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) al declarar inconstitucional la primera parte del Plan B en materia electoral, leyes que fueron aprobadas el pasado 27 de diciembre.

El presidente de la Mesa Directiva en San Lázaro, Santiago Creel, festejó que la SCJN haya anulado la primera parte del plan presentado por el Presidente y su partido, ya que el proceso legislativo no fue como lo marca la Constitución, donde debe de privilegiarse el dialogo y el debate y no el fast track como lo ha hecho Morena.

"Cualquier imposición del partido en el gobierno debe desaparecer para dar paso a una democracia donde se respete la pluralidad y se escuchen todas las voces".

https://www.quadratin.com.mx/nacionales/pronto-caera-el-resto-del-plan-b-celebran-diputados-ante-fallo-de-scjn/

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		09/05/2023	LEGISLATIVO

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		09/05/2023	LEGISLATIVO

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	15	09/05/2023	LEGISLATIVO

'No es conmigo, es con el pueblo'

ANTONIO BARANDA Y CLAUDIA GUERRERO

De cara a las elecciones en el Estado de México y Coahuila, y ante la defensa del panista Santiago Creel al Alcalde Santiago Taboada, el Presidente Andrés Manuel López Obrador dijo ayer a la Oposición: no es conmigo, es con el pueblo.

"(Hay) que tenerle confianza al pueblo, ese es uno de los problemas que tiene el conservadurismo, no se los debería de decir porque no estoy para darles consejos ni asesorarlos, pero no está en su discurso, no aparece el pueblo", dijo en la mañanera.

"El otro día estaba yo viendo una reunión del bloque conservador y uno de los aspirantes, Creel, dirigiéndose a mí: 'Escucha, Andrés Manuel, si tocas a uno nos tocas a todos, y no vas a poder', ya, pues, pero no es conmigo, es con el pueblo", señaló.

Al ser cuestionado sobre los comicios en el Edomex, López Obrador aseguró que la Oposición no le tiene amor al pueblo y además es clasista, racista y corrupta.

"Háblenle a la gente. Háblenle al pueblo, piensan que no existe el pueblo No le tienen amor al pueblo, no le tienen respeto al pueblo, menosprecian al pueblo, ese es su problema principal, son muy clasistas, racistas, además de corruptos", agregó.

La semana pasada, el panista Santiago Creel respaldó al Alcalde de Benito Juárez, a quien la Fiscalía capitalina señala por presunta corrupción inmobiliaria, y aseguró que la persecución de panistas en la capital del País es una "vendetta".

López Obrador confió en que la elección del 4 de junio en el Edomex será limpia.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	5	09/05/2023	LEGISLATIVO

No es conmigo, háblenle al pueblo, revira AMLO ante reproches de Creel

EMIR OLIVARES Y ALONSO URRUTIA

"No es conmigo, háblenle al pueblo", reviró ayer el presidente Andrés Manuel López Obrador a los señalamientos que hace unos días le lanzó el diputado panista Santiago Creel Miranda.

El mandatario federal aprovechó una pregunta en la mañanera de ayer sobre presuntas irregularidades de la alianza Va por México en el marco de la elección en el estado de México, para responder al presidente de la Cámara de Diputados, quien se quejó de "hostigamiento" a panistas de la alcaldía Benito Juárez.

"El otro día estaba yo viendo una reunión del bloque conservador", dijo el Presidente. "Y uno de los aspirantes, Creel, dirigiéndose a mí: 'Escucha, Andrés Manuel, si nos tocas a uno, nos tocas a todos, y no vas a poder...', y ya pues. Pero no es conmigo, es con el pueblo, háblenle a la gente, háblenle al pueblo".

La semana pasada, en una reunión de los partidos de la coalición opositora (PRI, PAN y PRD), Creel salió a la defensa del alcalde de Benito Juárez, su correligionario Santiago Taboada, quien ha sido señalado por su probable responsabilidad en la red de corrupción del llamado cártel inmobiliario en la demarcación capitalina.

Desde ese espacio, el presidente de San Lázaro apuntó: "En vez de ser un jefe de Estado te has dedicado a dividirnos, a confrontarnos, a insultarnos día tras día. Así es que, Andrés, venos bien, aquí estamos, y estamos unidos. Aquí tocas a uno y tocas a todos (...) el jefe de todo esto no son sus *corcholatas*, eres tú, Andrés, que has echado a perder el país".

López Obrador indicó que los ciudadanos no están en el radar de la oposición, pues no los toman en cuenta en sus plataformas, discursos y argumentaciones. "Piensan que no existe el pueblo, no le tienen respeto, menosprecian al pueblo, no le tienen amor. Ese es su problema principal, son muy clasistas y racistas, además de corruptos".

El jefe del Ejecutivo evitó pronunciarse en torno a la contienda en territorio mexiquense, que se definirá el próximo 4 de junio, aunque confió en que será limpia y libre, porque el pueblo "está muy avispado y es mucha pieza".

A propósito de la interrogante sobre las aparentes irregularidades de sus opositores en ese estado, apuntó: "No me quiero meter en eso, no nos corresponde. Debemos tenerle confianza al pueblo, el pueblo sabe muy bien lo que le conviene y lo que no, es sabio. El pueblo del estado de México y de todo el país es mayor de edad, tiene un nivel de conciencia política muy alto, siempre lo he dicho, en estos tiempos el pueblo de México es de los más politizados del mundo, no hay prácticamente analfabetismo político".

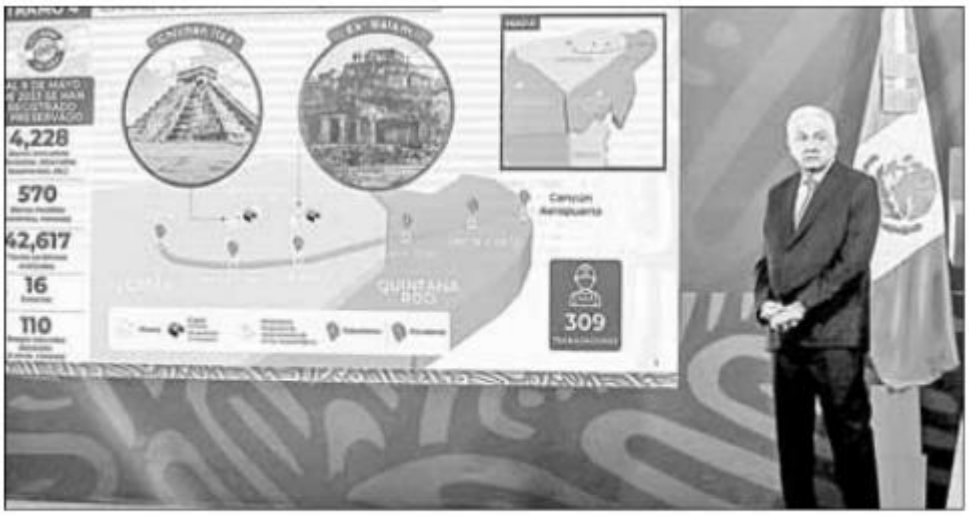

▲ El presidente Andrés Manuel López Obrador dio su conferencia mañanera ayer en Palacio Nacional. Foto María Luisa Severiano

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	33	09/05/2023	LEGISLATIVO

LO MENOSPRECIAN, ACUSA

...Y SE MOFA DE CREEL; LE SUGIERE 'HABLARLE AL PUEBLO'

El presidente Andrés Manuel López Obrador se mofó de Santiago Creel, presidente de la Mesa Directiva de San Lázaro, por centrar el discurso en su contra cuando "la estrategia está en hablarle al pueblo".

"Veía una reunión del bloque conservador y uno de los dirigentes, Creel, refiriéndose a mí: 'escucha, Andrés Manuel, si nos tocas a uno es a todos'", dijo en referencia a la reunión que sostuvieron presidenciables de oposición en días pasados.

"No es conmigo, es con el pueblo, háblenle. Piensan que no existe, no le tienen respeto", dijo. —*D. Benítez*

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
LAGUNA		09/05/2023	LEGISLATIVO

“No es conmigo, háblenle al pueblo”, revira AMLO a Creel

El presidente Andrés Manuel López Obrador sugirió a los integrantes de la oposición que dirijan sus palabras e ideas al pueblo y no hacia el jefe del Ejecutivo federal.

En la conferencia mañanera de Palacio Nacional, el mandatario recordó que en un evento el diputado Santiago Creel se dedicó a enviar mensajes a la figura presidencial y en ningún momento se acordó de la población.

https://www.milenio.com/politica/amlo-responde-a-creel-no-es-conmigo-hablenle-al-pueblo

“No es conmigo, háblenle al pueblo”, revira AMLO a Creel

El presidente Andrés Manuel López Obrador sugirió a los integrantes de la oposición que dirijan sus palabras e ideas al pueblo y no hacia el jefe del Ejecutivo federal.
En la conferencia mañanera de Palacio Nacional, el mandatario recordó que en un evento el diputado Santiago Creel se dedicó a enviar mensajes a la figura presidencial y en ningún momento se acordó de la población.

https://www.milenio.com/politica/amlo-responde-a-creel-no-es-conmigo-hablenle-al-pueblo

“No es conmigo, háblenle al pueblo”, revira AMLO a Creel

El presidente Andrés Manuel López Obrador sugirió a los integrantes de la oposición que dirijan sus palabras e ideas al pueblo y no hacia el jefe del Ejecutivo federal.
En la conferencia mañanera de Palacio Nacional, el mandatario recordó que en un evento el diputado Santiago Creel se dedicó a enviar mensajes a la figura presidencial y en ningún momento se acordó de la población.

https://www.milenio.com/politica/amlo-responde-a-creel-no-es-conmigo-hablenle-al-pueblo

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
M JALISCO		09/05/2023	LEGISLATIVO

“No es conmigo, háblenle al pueblo”, revira AMLO a Creel

El presidente Andrés Manuel López Obrador sugirió a los integrantes de la oposición que dirijan sus palabras e ideas al pueblo y no hacia el jefe del Ejecutivo federal.

En la conferencia mañanera de Palacio Nacional, el mandatario recordó que en un evento el diputado Santiago Creel se dedicó a enviar mensajes a la figura presidencial y en ningún momento se acordó de la población.

https://www.milenio.com/politica/amlo-responde-a-creel-no-es-conmigo-hablenle-al-pueblo

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
M LEÓN		09/05/2023	LEGISLATIVO

“No es conmigo, háblenle al pueblo”, revira AMLO a Creel

El presidente Andrés Manuel López Obrador sugirió a los integrantes de la oposición que dirijan sus palabras e ideas al pueblo y no hacia el jefe del Ejecutivo federal.
En la conferencia mañanera de Palacio Nacional, el mandatario recordó que en un evento el diputado Santiago Creel se dedicó a enviar mensajes a la figura presidencial y en ningún momento se acordó de la población.

https://www.milenio.com/politica/amlo-responde-a-creel-no-es-conmigo-hablenle-al-pueblo

“No es conmigo, háblenle al pueblo”, revira AMLO a Creel

El presidente Andrés Manuel López Obrador sugirió a los integrantes de la oposición que dirijan sus palabras e ideas al pueblo y no hacia el jefe del Ejecutivo federal.

En la conferencia mañanera de Palacio Nacional, el mandatario recordó que en un evento el diputado Santiago Creel se dedicó a enviar mensajes a la figura presidencial y en ningún momento se acordó de la población.

https://www.milenio.com/politica/amlo-responde-a-creel-no-es-conmigo-hablenle-al-pueblo

“No es conmigo, háblenle al pueblo”, revira AMLO a Creel

El presidente Andrés Manuel López Obrador sugirió a los integrantes de la oposición que dirijan sus palabras e ideas al pueblo y no hacia el jefe del Ejecutivo federal.

En la conferencia mañanera de Palacio Nacional, el mandatario recordó que en un evento el diputado Santiago Creel se dedicó a enviar mensajes a la figura presidencial y en ningún momento se acordó de la población.

https://www.milenio.com/politica/amlo-responde-a-creel-no-es-conmigo-hablenle-al-pueblo

“No es conmigo, háblenle al pueblo”, revira AMLO a Creel

El presidente Andrés Manuel López Obrador sugirió a los integrantes de la oposición que dirijan sus palabras e ideas al pueblo y no hacia el jefe del Ejecutivo federal.

En la conferencia mañanera de Palacio Nacional, el mandatario recordó que en un evento el diputado Santiago Creel se dedicó a enviar mensajes a la figura presidencial y en ningún momento se acordó de la población.

https://www.milenio.com/politica/amlo-responde-a-creel-no-es-conmigo-hablenle-al-pueblo

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
unomásuno	13	09/05/2023	LEGISLATIVO

AMLO anuncia reunión virtual *con el presidente de* EE. UU., Joe Biden

Tanya Acosta

El presidente Andrés Manuel López Obrador dio a conocer que este 9 de mayo tendrá una llamada con su homólogo de Estados Unidos, Joseph Biden, para tratar los temas de migración, fentanilo y cooperación económica para el desarrollo.

"Vamos a seguir manteniendo buenas relaciones", enfatizó en conferencia de prensa matutina.

El jefe del Ejecutivo celebró que, ***derivado de acuerdos y negociaciones, se entregarán permisos y visas para viajar a Estados Unidos de manera legal y sin riesgo de exponerse al tráfico de personas.***

"Sí puede llevar algún tiempo el trámite, pero es más seguro. Nosotros estamos insistiendo y participando en este plan, ayudando al gobierno de Estados Unidos y también haciéndole la respetuosa sugerencia de que no se burocratice este mecanismo, que no tarden mucho tiempo en darles el permiso, la visa, pero ya está abierto este conducto", remarcó.

Recordó que ***es aplicable a ciudadanas y ciudadanos de Belice, Colombia, El Salvador, Guatemala y Venezuela. Las personas extranjeras aspirantes a conseguir la acreditación deberán realizar el trámite en sus países de origen.***

Puntos de la conversación

Cabe señalar que, como se adelantó ayer lunes, ambos mandatarios abordarán el tema de migración, al respecto, **López Obrador** aprovechó para hacer un llamado a las personas que se han visto orilladas a migrar de sus países de origen para solicitar el mecanismo especial que brinda el gobierno estadounidense en sus embajadas.

"No es conmigo, es con el pueblo": AMLO se burla de amenaza de Santiago Creel

El presidente **Andrés Manuel López Obrador** se dirigió a Santiago Creel luego de que le enviara un mensaje, desde una conferencia donde la oposición acusó persecución política contra los panistas de Benito Juárez.

AMLO dijo al panista que ***le faltó mencionar al pueblo, y que precisamente el no pensar en ellos es el problema que tienen los partidos opositores a la 4T.***

En tono de burla, **AMLO** señaló la principal problemática que a su parecer tienen los partidos de oposición en México ***es no tomar en cuenta al pueblo.***

Señaló que *no le debe de hablar a él, sino al pueblo mexicano, y aprovechó para asegurar que uno de los problemas que tienen los partidos opositores es que no se toma en cuenta en su discurso, ni en su argumentación, a las y los mexicanos.*

AMLO celebra triunfo de *"Canelo"* Álvarez

El presidente ***Andrés Manuel López Obrador felicitó a Saúl "Canelo" Álvarez por su victoria ante John Ryder el sábado pasado en Guadalajara.***

"Enviar una felicitación a Saúl "Canelo" Álvarez que ganó una pelea más, muy importante porque gana en su tierra, regresa a Jalisco", dijo el mandatario federal.

Convoy *Tren Maya* llegará el 8 de julio a Cancún

El primer convoy del ***Tren Maya*** *llegará el 8 de julio a* ***Cancún, Quintana Roo****, a fin de comenzar el periodo de pruebas estáticas y dinámicas de esta obra de movilidad en el sureste del país,* anunció el director general del ***Fondo Nacional de Fomento al Turismo, Javier May Rodríguez.***

"Posteriormente, a la llegada del tren, habrá un periodo de pruebas estáticas; a partir de agosto, iniciarán las pruebas dinámicas, es decir, el rodamiento en la vía del primer tren", apuntó en conferencia de prensa matutina con **López Obrador.**

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL NORTE		09/05/2023	LEGISLATIVO

Dice AMLO a Oposición: no es conmigo, es con el pueblo

De cara a las elecciones en el Estado de México y Coahuila, y ante la defensa del panista Santiago Creel al Alcalde Santiago Taboada, el Presidente Andrés Manuel López Obrador lanzó a la Oposición: no es conmigo, es con el pueblo.

https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?__rval=1&urlredirect=/dice-amlo-a-oposicion-no-es-conmigo-es-con-el-pueblo/ar2600970

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
zócalo.		09/05/2023	LEGISLATIVO

AMLO se burla de amenaza de Santiago Creel: ‘no es conmigo, es con el pueblo’

De cara a las elecciones en el Estado de México y Coahuila y la defensa de Santiago Creel al alcalde Santiago Taboada, el presidente Andrés Manuel López Obrador lanzó a la Oposición: no es conmigo, es con el pueblo.

https://www.zocalo.com.mx/amlo-se-burla-de-amenaza-de-santiago-creel-no-es-conmigo-es-con-el-pueblo/

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
debate SINALOA		09/05/2023	LEGISLATIVO

'No es conmigo, es con el pueblo': AMLO 'aconseja' a oposición y se burla de Creel

Al responder a los dichos de Santiago Creel, el presidente López Obrador advirtió a la oposición que su problema no es con él, sino con el pueblo de México.

https://www.debate.com.mx/politica/No-es-conmigo-es-con-el-pueblo-AMLO-aconseja-a-oposicion-y-se-burla-de-Creel-20230508-0063.html

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL MAÑANA		09/05/2023	LEGISLATIVO

Dice AMLO a Oposición: no es conmigo, es con el pueblo

De cara a las elecciones en el Estado de México y Coahuila y la defensa de Santiago Creel al Alcalde Santiago Taboada, el Presidente Andrés Manuel López Obrador lanzó a la Oposición: no es conmigo, es con el pueblo.

https://www.elmanana.com/noticias/nacional/no-es-conmigo-es-con-el-pueblo-dice-amlo-a-oposicion/5704692

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Luces del Siglo		09/05/2023	LEGISLATIVO

Mensaje de AMLO a la oposición: no es conmigo, es con el pueblo

De cara a las elecciones en el Estado de México y Coahuila, y la defensa de Santiago Creel al alcalde Santiago Taboada, el presidente Andrés Manuel López Obrador lanzó a la posición un mensaje: “no es conmigo, es con el pueblo”. “El otro día estaba yo viendo una reunión del bloque conservador y Santiago Creel, dirigiéndose a mí dijo ‘escucha, Andrés Manuel, si tocas a uno, nos tocas a todos’, pero no es conmigo, es con el pueblo”, señaló.

https://lucesdelsiglo.com/2023/05/08/mensaje-de-amlo-a-la-oposicion-no-es-conmigo-es-con-el-pueblo-nacional/

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
LA VERDAD		09/05/2023	LEGISLATIVO

Legisladores de oposición celebran decisión de SCJN contra primera parte del “Plan B” de AMLO

El presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda, celebró que la SCJN haya analizado la acción de inconstitucionalidad que se presentó sobre el "Plan B" del Presidente y su partido, y que hayan invalidado su primera parte porque el proceso legislativo no fue el que marca la Constitución. A través de Twitter, expresó que, en México, en el Poder Legislativo debe privilegiarse el diálogo y el debate respetuoso y no el fast track o el mayoriteo como ha actuado Morena.

https://laverdadnoticias.com/politica/Legisladores-de-oposicion-celebran-decision-de-SCJN-contra-primera-parte-del-Plan-B-de-AMLO-20230508-0208.html

Causa risas y burla palabras de Santiago Creel a AMLO

Andrés Manuel López Obrador, presidente de México, respondió a la oposición con un “no es conmigo, es con el pueblo“, tras la defensa que hicieron del alcalde Santiago Taboada, señalado por corrupción inmobiliaria

https://www.vozenred.com/2015/notas.php?i=333912

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
infobae		09/05/2023	LEGISLATIVO

AMLO respondió advertencia de Santiago Creel con tono burlón y “dramática” personificación

Desde *la mañanera*, el presidente Andrés Manuel **López Obrador** (**AMLO**) respondió con tono burlón a la advertencia que le lanzó el diputado del Partido Acción Nacional (**PAN**), **Santiago Creel**.

En medio de la polémica por la presunta *persecución política* del alcalde de Benito Juárez, Santiago Taboada, el presidente de la Mesa Directiva de San Lázaro se dirigió al Jefe del Ejecutivo Federal a quien reprobó por supuestamente dedicarse a **dividir al bando de la oposición** — específicamente la alianza *Va por México (PAN-PRI-PRD).*

“Andrés (Manuel), venos bien. (...) Tocas a uno y tocas a todos”, aseveró Creel Miranda desde un evento donde el bloque **cerró filas** so pretexto de los señalamientos de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la CDMX contra el alcalde que aspira a la Jefatura de Gobierno capitalina.

Sin embargo el pronunciamiento que le valió de una serie de aplausos al diputado fue motivo de burla de López Obrador, quien — tras replicar dramáticamente las palabras del abanderado del PAN — respondió con **un exhorto** que, según él, ayudaría al bando a rectificarse ante el pueblo de México.

“No es conmigo, es con el pueblo. **Háblenle a la gente;** háblele al pueblo“, comentó el mandatario tabasqueño desde el atril de Palacio Nacional, sin perder la oportunidad de reprobar a sus adversarios por supuestamente guiarse por “ideologías **clasistas, racistas y corruptas**”.

Esta no sería la primera ocasión que el Presidente demerita las protestas o condenas de la oposición. Con ese mismo argumento, fue que el pasado 28 de abril López Obrador se dirigió a las y los legisladores que tomaron la tribuna del Senado de la República como protesta por la falta de nombramientos de un comisionado para el INAI.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
infobae		09/05/23	LEGISLATIVO

El PAN en 2024: Santiago Creel presumió ventaja en encuestas de cara a elecciones presidenciales

Santiago Creel, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, se perfila como el militante del **Partido Acción Nacional** (**PAN**) favorito para ser el candidato a la presidencia en 2024 y sacar a Movimiento Regeneración Nacional (**Morena**) de Palacio Nacional.

A través de redes sociales, el diputado federal presentó este lunes 8 de mayo los resultados de dos casas encuestadoras con actualización hasta este mes. En estos estudios, Creel Miranda demuestra una ventaja considerable ante **Ricardo Anaya**, quien figuró en segundo lugar. Además, se muestra que **Lilly Téllez**, senadora del albiazul, no alcanza la misma popularidad que el ex titular de la Secretaría de Gobernación (**Segob**) durante el sexenio de Vicente Fox (2000 a 2006).

“Comenzamos la semana con muy buenas noticias. ¡Seguimos creciendo! Estoy listo para encabezar este gran esfuerzo colectivo para que rescatemos México”. […]

El PAN en 2024: Santiago Creel presumió ventaja en encuestas de cara a elecciones presidenciales - Infobae

Sheinbaum ‘DEJA ATRÁS’ a corcholatas de morena; es la favorita rumbo a 2024 en encuesta EF

El legislador Santiago Creel llegó a tener 22 por ciento en enero de este año, pero la encuesta de abril ubica su popularidad en 15 por ciento, siete puntos menos. Más que ir cerrando brecha con Morena, las y los principales presidenciables de oposición van bajando en el ‘popularómetro’.

https://lajiribilla.com.mx/sheinbaum-deja-atras-a-corcholatas-de-morena-es-la-favorita-rumbo-a-2024-en-encuesta-ef/

Sheinbaum ‘DEJA ATRÁS’ a corcholatas de morena; es la favorita rumbo a 2024 en encuesta EF

El legislador Santiago Creel llegó a tener 22 por ciento en enero de este año, pero la encuesta de abril ubica su popularidad en 15 por ciento, siete puntos menos. Más que ir cerrando brecha con Morena, las y los principales presidenciables de oposición van bajando en el ‘popularómetro’.

https://yancuic.com/2023/05/08/sheinbaum-deja-atras-a-corcholatas-de-morena-es-la-favorita-rumbo-a-2024-en-encuesta-ef/

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		09/05/2023	LEGISLATIVO

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MVS Radio	0	09/05/2023	LEGISLATIVO

El Horóscopo Político

Santiago Creel pregunta si tiene habilidades para el 2024. Sagitario: Sumarte a la defensa de lo indefendible te restó puntos, pero no te preocupes, tienes lo mejor para salir victorioso: la experiencia. Nadie te gana en cuanto a ser precandidato. recuerda, la tercera es la vencida y si no me crees, pregúntale a Andrés Manuel. Por cierto, es momento de aplicar lo aprendido de él, un plantón en Reforma o de plano declararte candidato legítimo. Tu piedra, el cemento.

https://drive.google.com/file/d/1Ig9974IAIJO_z57Tkh77g1sr0AjlDd25/view

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
TeleFórmula	0	09/05/2023	LEGISLATIVO

Santiago Creel reitera su intención de ser candidato a la Presidencia en plenaria de Aguascalientes

En el marco de la reunión plenaria de los diputados locales del PAN, celebrada en Aguascalientes, el presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, reiteró su intención de ser candidato de Acción Nacional a la Presidencia de la República. Creel destacó que el PAN se presenta unido y listo para enfrentar cualquier desafío. En la misma reunión, a través de un video, el exgobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca alzó también la mano para ser candidato.

https://onedrive.live.com/?authkey=%21AElc7zzvrOn%5FWG8&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214496&parId=75F18D3264FEE48F%214495&o=OneUp

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL PAÍS		09/05/23	LEGISLATIVO

Lilly Téllez: “A nadie debería avergonzarle representar una derecha moderna”

Lilly Téllez, una de las aspirantes a encabezar a la oposición hacia las elecciones presidenciales de 2024, ha hecho una dura defensa a favor de la ideología de derecha. La senadora ha llamado a líderes del Partido Acción Nacional (PAN), el partido conservador mexicano, a no avergonzarse de representar una “derecha moderna”. En un mitin el pasado 5 de mayo en Aguascalientes, uno de los pocos bastiones panistas que quedan en el país, la legisladora aseguró que la corrección política es perversa y que si el PAN quiere ganar la elección presidencial que se llevará a cabo el próximo año debe de retomar y reforzar sus valores, centrados en la familia y la defensa de la vida. “El solo voto antiAMLO no nos alcanza para vencer al monstruo, el reto es mayor”, manifestó en su discurso de 20 minutos en la reunión plenaria de diputados locales del Estado ubicado en la región del Bajío mexicano.

Entre esos líderes del blanquiazul estaban el propio presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del partido, Marko Cortés, el presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, y el expresidente de México, Vicente Fox, quien fue el primer presidente panista en llegar al poder en México, durante la transición democrática en el 2000. […]

Lilly Téllez: “A nadie debería avergonzarle representar una derecha moderna” | EL PAÍS México (elpais.com)

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO TELEVISIÓN	0	09/05/2023	LEGISLATIVO

Interrumpe hombre a Creel para aclamar a Sheinbaum

Este fin de semana el presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, fue interrumpido mientras daba su discurso en un mitin de la candidata a la gubernatura del Estado de México, Alejandra del Moral. Durante su participación un hombre subió al templete y trató de arrebatarle el micrófono a Creel, a lo cual el panista reaccionó, impidió la acción; sin embargo, el hombre logró acercársele lo suficiente como para gritarle: “¡Qué viva Claudia Sheinbaum!”, después fue retirado.

https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFFwu76YnQH%2DrL4&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214505&parId=75F18D3264FEE48F%214495&o=OneUp

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
W RADIO	0	09/05/2023	LEGISLATIVO

Santiago Creel se enoja en evento de campaña con muestra de apoyo a Claudia Sheinbaum

Se escucha a un Santiago Creel muy enojado, esto no es por el 2024 sino en el Estado de México, alguien por ahí fue a uno de los mítines de Alejandra del Moral donde estuvo invitado Creel y andaba gritando “Viva Claudia Sheinbaum”.

https://onedrive.live.com/?authkey=%21AJV1fNBtn5p6BEg&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214499&parId=75F18D3264FEE48F%214495&o=OneUp

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
sinembargo.mx	0	09/05/2023	LEGISLATIVO

Calderón lleva años atacando a Creel, jefe del PAN. Lo ve menor, y hasta corrupto

Felipe Calderón Hinojosa ha vuelto a arremeter contra la dirigencia del Partido Acción Nacional (PAN), la fuerza política que lo llevó a la Presidencia y con la cual rompió cuando no hubo un respaldo a las aspiraciones presidenciales de Margarita Zavala, su esposa.

En un mensaje en Twitter llamó “avaros”, “estúpidos” y “pequeños” a los dirigentes del panismo, Marko Cortés y Santiago Creel. Con este último, de hecho tiene un historial de reclamos como el propio expresidente lo ha dado a conocer.

Pese a ser impulsado por el Presidente Vicente Fox y encontrarse en su mejor momento político, Creel Miranda perdió en las tres rondas frente a Calderón Hinojosa que llegaría a la Presidencia de México a través de una elección que a la fecha carga con los señalamiento de fraude, sobre todo por la campaña negra que emprendió el sector empresarial contra López Obrador. En ese proceso interno del PAN, Calderón consiguió 58.3 por ciento de los votos; Santiago Creel, 24.07, y Alberto Cárdenas, 17.9.

El propio Calderón expresa en sus memorias la imagen que tiene de Creel. Al recordar precisamente ese proceso interno en el que lo venció, narra cómo se preparaba para un debate que tendría el PAN ensayando con su cuñado Juan Ignacio Zavala quien actuaba como Alberto Cárdenas y Javier Lozano, quien sería su Secretario del Trabajo, como Santiago Creel.

“Entrenamos tres o cuatro días, durante los cuales analizamos detalladamente las características de los discursos y las entrevistas de mis contrincantes. Santiago Creel, por ejemplo, utilizaba una expresión con cierto desdén, refiriéndose a mi renuncia como Secretario (de Energía): ‘Yo no soy de los que abandonan el barco a la primera tempestad’. Cuando Javier Lozano me dijo esa frase durante uno de los ensayos, respondí solemnemente: ‘No, Santiago, tú no eres de los que abandonan el barco, tú eres de los que lo hunden’. El ensayo terminó a carcajadas, pero en definitiva la frase fue descartada”.

Más adelante, al analizar la descomposición del PAN, Felipe Calderón relata la manipulación y el control que ejerció un grupo de gobernadores, operadores políticos y dirigentes panistas sobre el padrón del partido. A este grupo lo llamó “los cadeneros” y describe cómo Creel dependía de ellos. De hecho, parte de quienes nombra ahora tienen el control de la dirigencia nacional de Acción Nacional a la que Calderón ha criticado.

https://www.sinembargo.mx/08-05-2023/4358538

Lalo Gomez @lalogomezzg · 10h
Buena platica con el Jefe Santiago Creel Grax por tus consejos y lucha en Acción Nacional
7

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	4	09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Chuparon faros con su mayoriteo

El palo de la Corte a la primera parte del plan B electoral de **AMLO** deja un claro mensaje a los legisladores oficialistas que utilizan métodos desaseados para aprobar leyes por instrucciones del Presidente: ser mayoría no los exime de respetar la Constitución. Por nueve votos contra dos, los ministros invalidaron la Ley de Comunicación Social y de Responsabilidad Administrativa por violaciones graves al proceso legislativo.

Esta reforma redefinía el concepto de propaganda gubernamental y establecía una excepción a la prohibición de su difusión durante procesos electorales, de acuerdo a Integralia Consultores. Lo que ha venido ocurriendo con los morenistas y sus rémoras en el Congreso podemos explicarlo en palabras que se atribuyen al excanciller del Reich alemán, **Otto von Bismarck**: "Aprueban leyes como si fueran salchichas: es mejor no ver cómo se hacen".

La reforma forma parte de un conjunto de ordenamientos que incluye el controvertido plan B que el presidente **López Obrador** elaboró para lograr el control los órganos electorales.

A favor de desechar la primera parte del plan B votaron **Norma Piña**, **Alberto Pérez Dayán**, **Margarita Ríos Farjat**, **Luis María Aguilar**, **Juan Luis González Alcántara**, **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, **Jorge Pardo**, **Javier Laynez** y —sorpresa para muchos— **Arturo Zaldívar**.

En contra sólo las ministras **Yasmín Esquivel** y **Loretta Ortiz Ahlf**.

El voto de **Zaldívar** tiene su mérito. Esta vez su cercanía con el Presidente no alcanzó para avalar las violaciones graves al proceso legislativo que se cometieron en la aprobación del plan B. Mi reconocimiento. El proyecto que desecha la primera parte del plan B es del ministro **Pérez Dayán**. La ponencia confirma la transgresión a las normas que justifican un proceso de democracia deliberativa e informada. El plan, dijo, no respetó lo dispuesto en la Constitución.

La iniciativa no pasó por un procedimiento ordinario: se recurrió al trámite de urgente y obvia resolución (dispensa de trámites.) En 24 horas aprobaron la reforma. Los legisladores no conocían lo que votaban.

• La reacción del oficialismo volvió a ser errática. No tolera la división de poderes. A nombre del pueblo —el pueblo es sólo ellos—, el secretario de Gobernación, **Adán Augusto López Hernández**, escribió en Twitter que la Corte decidió seguir protegiendo intereses particulares.

"Nueve ministros pasaron por encima de la voluntad democrática expresada por los representantes populares. No hay de otra: Plan C en las urnas", aseguró.

Ya veremos cómo les sale su plan C en las urnas en el 2023 y el 2024.

No es difícil imaginar las descalificaciones, los insultos, el trato que se dará a los ministros en la mañanera de hoy.

Y ya viene la parte complementaria del plan B y las impugnaciones de otras doce de las veinte leyes que aprobaron la "noche negra" en la sede alterna de Xicoténcatl.

• La que de plano hizo el ridículo fue la consejera jurídica de la Presidencia, **María Estela Ríos González**. La víspera de la histórica sesión en la Corte hizo público un comunicado en el que aseguró que, al invalidar la primera parte del plan B, los ministros se adjudican atribuciones que son del Poder Legislativo.

¿Tendrá idea de para qué sirven las acciones de inconstitucionalidad? El exconsejero presidente del INE **Lorenzo Córdova** no tuvo piedad con ella. "A veces leer la Constitución (completa y no sólo lo que dogmáticamente nos interesa) puede ayudar a resolver temas trascendentales como el que hoy vive la Consejería Jurídica. Privilegiar la lealtad por encima de la capacidad suele traer costos", escribió en Twitter.

Es notoria la ausencia de **Julio Scherer Ibarra**.

• En el PAN surgió un "caballo negro" para la elección presidencial: **Francisco García Cabeza de Vaca**.

En un video que envió el viernes a la reunión plenaria de diputados locales azules, en Aguascalientes, el exgobernador de Tamaulipas se autodestapó como aspirante para el 2024.

"No quiero ser candidato a la Presidencia. Yo lo que quiero y puedo es ser presidente", dijo.

Y de inmediato los gritos de ¡presidente!, ¡presidente!

No la tiene fácil. El tamaulipeco es el "villano favorito" de la 4T. Lo desaforaron y le giraron orden de aprehensión por supuestos delitos de delincuencia organizada y lavado de dinero que no le probaron. El 1 de marzo de 2023 esa orden fue cancelada por violaciones al debido proceso.

Ayer hablamos por celular con él. Un amigo en común, **Eddie Varón Levy**, nos puso en contacto.

En la charla confirmó su destape y dijo: "Esto va más allá del partido o de la alianza. Tiene que ser de la mano de la ciudadanía".

Ya habló con **Santiago Creel**, que también quiere. Acordaron que se van a medir. "Con **Lilly Téllez** me falta una plática, pero sí te digo que no voy a ser obstáculo. Voy a ser factor de unidad (...) no me doblo, no me vendo, a diferencia de los exgobernadores que hoy son embajadores", remató.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	11	09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Maximiliano Cortázar Lara
Militante del PAN
max.cortazar@gmail.com

Último llamado a la oposición

Estamos a tiempo y la lección es clara: si no se llevan a cabo procesos abiertos a los ciudadanos, el destino de la coalición está sellado al fracaso y el rompimiento. Hoy, Marko Cortés, Jesús Zambrano y Alejandro Moreno tienen la gran responsabilidad de regresarle el poder de los partidos a los ciudadanos, de hacer a un lado sus agendas y compromisos personales. ¡Ya basta!

En los últimos 30 días hemos presenciado dos encuentros donde se han reunido los aspirantes de la oposición a la Presidencia de la República. El primero fue organizado por Unid@s, al cual asistieron los 13 precandidatos que hasta hoy han expresado públicamente su interés. El segundo, realizado en la Ciudad de Aguascalientes, en el marco de la reunión plenaria de los legisladores locales del PAN, participaron las tres figuras más posicionadas de ese instituto político: Lilly Téllez, Santiago Creel y Francisco García Cabeza de Vaca.

Hoy nos encontramos a poco más de un año para que se lleve a cabo la elección presidencial. Con la cuenta regresiva encima, medios de comunicación y líderes de opinión se preguntan de manera constante, ¿dónde está la oposición? ¿Por qué no reacciona? ¿Por qué no se le ve en las calles? Esto a consecuencia del contraste de actividades y propaganda que llevan más de un año realizando las tres *corcholatas* de Morena.

También, los medios de comunicación y especialistas del derecho han documentado cómo el partido en el poder, de manera ilegal y evidente, aprovecha no sólo los programas sociales, sino, además, ha violentado todas las leyes electorales; publicitándose de manera indebida en numerosas bardas, espectaculares, redes sociales, entre otros canales de difusión masiva; así como con recorridos de las *corcholatas* por todo el país, a partir de los cuales surgen serias dudas sobre el origen del financiamiento para la realización de estos desplazamientos y concentraciones por demás frecuentes.

Del otro lado del mostrador, la oposición se encuentra desarticulada. Sin una propuesta clara que aglutine a los millones de mexicanos que no están de acuerdo con la situación vivida en el país, los tiempos se agotan. Peor aún, la ciudadanía no tiene claridad siquiera si la coalición opositora se mantendrá o dependerá del resultado de las próximas elecciones en el Estado de México.

Lo único que observamos son esfuerzos individuales de aspiraciones legítimas que se pierden en la coyuntura; o eventos poco atractivos dirigidos a grupos selectos que no generan convencimiento entre los ciudadanos y, por lo mismo, son completamente irrelevantes para los medios de comunicación. En la oposición sigue sin haber contraste de propuestas, condiciones para la mística electoral y cercanía con el pulso de amplios segmentos de votantes.

Por ello, es urgente que los partidos políticos fijen las reglas claras de cómo se definirá el abanderado presidencial para la elección del 2024. No se pueden dar el lujo de caer en el mismo error que se cometió en las elecciones de 2018, donde se dio la espalda a los militantes y se abandonó a los ciudadanos mediante una selección de serie de candidatos (al Ejecutivo federal y al Congreso de la Unión) definida en forma poco transparente, lo cual provocó divisiones y rompimiento en las estructuras partidistas.

> La oposición se encuentra desarticulada. Sin una propuesta clara que aglutine a millones.

Los partidos de oposición tienen que entender que, si no logran la unidad al interior de los mismos, mucho menos lograrán la unidad con los ciudadanos. Bien dice el dicho: "Quién no puede lo menos, no puede lo más".

Es primordial que la alianza opositora se mantenga para poder ser competitivos, pero, sobre todo, necesita, cuanto antes, hacer a un lado las diferencias. Hoy, este grupo de partidos debe quitarse el miedo y abrir todos sus procesos al voto ciudadano.

Resulta paradójico que las dirigencias, un día sí y el otro también, se burlen de un *dedazo* disfrazado de encuesta en el partido oficial, así como acusen la búsqueda de reinstalar prácticas antidemocráticas, pero desde sus propias posiciones de poder pareciera ser que pretenden hacer lo mismo al interior de los partidos que comandan.

Estamos a tiempo y la lección es clara: si no se llevan a cabo procesos abiertos a los ciudadanos, el destino de la coalición está sellado al fracaso y el rompimiento. Hoy, Marko Cortés, Jesús Zambrano y Alejandro Moreno tienen la gran responsabilidad de regresarle el poder de los partidos a los ciudadanos, de hacer a un lado sus agendas y compromisos personales. Ya basta, es momento de pensar en México y no de buscar a toda cosa la sobrevivencia de pequeños cotos de poder.

Leopoldo Mendivil
Lmendivil2010@gmail.com

A LA ALIANZA OPOSITORA:

Seguramente, al igual que muchos, están celebrando la decisión del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) mediante la cual se echó para atrás la primera parte del Plan B de la Reforma Electoral (B-RE).

Todavía faltan otros asuntos a resolver sobre el B-RE, pero me atrevo a pensar que también serán declarados inconstitucionales, dado que también fueron aprobados en el Congreso de la misma manera que esta primera parte. Así que ya se va despejando la incertidumbre legal sobre cómo será la contienda del 2024.

La Corte no tuvo que entrar al fondo de la ley, pues la mayoría morenista en el Congreso no cumplió con los procedimientos legislativos a los que estaba obligada para aprobarla. Con su deshonrosa sumisión, las bancadas guinda solo atizaron la polarización en el país.

No obstante, el entuerto legislativo tuvo un saldo favorable: provocó que la población se sumara a la convocatoria de la sociedad civil organizada para defender nuestro sistema electoral y evitar que cayera en manos del gobierno. El logro no es menor con lo apáticos que somos los mexicanos para participar en asuntos públicos.

Y aquí va un segundo "no obstante":

Tengo la impresión de que ustedes no supieron medir el "timing" desaprovechando una gran oportunidad de posicionamiento. Los foros "Unidad y Gobiernos de Coalición" estuvieron interesantes, pero de entonces a la fecha no hay ninguna presencia amplia de los precandidatos de oposición.

Tal vez como parte de su estrategia para lanzar candidato estén esperando los resultados de la contienda por el gobierno del Estado de México; tal vez los precandidatos llevan a cabo reuniones con grupos específicos; tal vez…

Lo que sí es una certeza es la última encuesta de *El Financiero* (8/05/23). Indica que MORENA les aventaja con 20 puntos porcentuales (54 vs 34); los datos de la casa De Las Heras Demotecnia son muy similares.

Una hipótesis para explicar el silencio opositor es que piensan que el partido guinda está en su techo, mientras que la oposición está en su piso, por lo que con una buena campaña y un buen candidato podría remontar la diferencia. Falta que se cumplan los supuestos: que ustedes opten por el mejor aspirante opositor y que, efectivamente, la campaña sea convincente.

Lo cierto es que en lo que va del año y siguiendo la encuesta de *El Financiero*, la oposición ha perdido cinco puntos porcentuales.

Habría que poner mucha atención a la pregunta "¿Cuál es su opinión acerca de…?", pues el nivel de desconocimiento de la población sobre los pre-candidatos ronda los 40 puntos porcentuales, con excepción de la senadora **Lily Téllez** y quiero creer que ella no será la postulada. Nuevamente, construir la candidatura opositora en unos cuantos meses, cuando las "corcholatas" se promueven incansablemente por todo el país, pone en riesgo el supuesto de que se puede remontar la brecha.

Otro elemento preocupante es cómo se ha movido la preferencia de los pre-candidatos. A la pregunta "¿A quién prefiere como candidato de PAN-PRI-PRD en 2024?", de la medición de marzo a la de abril desaparecen dos de los aspirantes con mejor trayectoria y preparación: **Santiago Creel** y **Enrique de la Madrid**. Celebro que **Claudia Ruiz Massieu** se mantenga en la mente de la población, aún cuando sea con cifras tan bajas. Eso indica que, aun cuando tengan varios precandidatos, a la vista de la población no hay ni figuras ni mensaje.

Lo más difícil es la decisión de actuar. El resto es tenacidad.

Amelia Earhart

Valdría la pena que consideraran que la marea rosa se unió en defensa del INE y luego de la SCJN, no en apoyo a ustedes. Asimismo, que ustedes van *pian pianito* cuando la población no simpatizante de la 4T está ansiosa de un liderazgo. Asumo que no quieren exponer al candidato opositor a los ataques que seguramente le lloverán desde Palacio Nacional, pero eso se da por descontado y en una de esas hasta lo fortalecen.

¿Cautelosamente van a esperar a que MORENA lance su encuesta? No veo para qué, pues salvo que nos caiga un meteorito, ya sabemos quien será la candidata. ¿O es que no se ponen de acuerdo?

El tiempo se acabó y el mensaje que están enviando es que no están listos para dar la pelea.

¿Dejarán a la población en el desamparo electoral otro par de meses..? •

Colaboró: Upa Ruiz uparuiz@hotmail.com
Facebook: Leopoldo Mendívil
Twitter: @Lmendivil2015

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Los tres poderes		09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

LOS TRES PODERES

Juan López Miguel

JUSTICIA CON SENTIDO SOCIAL: LA CORTE, INVALIDA 2 LEYES DEL PLAN "B" ELECTORAL DE AMLO; MONREAL, PONDERA EQUILIBRIO DE PODERES

Con el terror de la derrota en el proceso electoral federal del 2021 -pierden mayoría calificada en Cámara de Diputados-, Andrés Manuel López Obrador y el partido político que su visión, creo, Morena, ¡la clase política en el poder, pues!, maquinaron siniestro plan, para que a toda costa y costo, perpetuarse en el poder, aún en contra de la voluntad popular.

Primero, idearon un plan "A", para alistar "a modo", un Instituto Nacional Electoral y leyes en la materia, acotar al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y un marco electoral "al gusto" del Ejecutivo Federal, proyecto que requería mayoría calificada en San Lázaro: 334 votos.

Ante el fracaso en la votación y rechazo del bloque opositor, PAN-PRI-PRD-MC-Grupo Plural en el Poder Legislativo, el asunto, el promovente, lo "transformó" en controversial y fallido plan "B".

Modificar 6 leyes, para nueva ley electoral, sin consenso plural en el Congreso de la Unión ¡y desde Leyes Reglamentarias!, o sea, reiteramos, un plan "B" en materia electoral, desde el reverso de nuestro Código Supremo, luego que, por la vía constitucional, no pudieron con su plan "A".

Desde que el plan "B", se analizó, discutió, votó y aprobó por Morena, y sus "gansitos", el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista -de ecología no conocen más que el color verde del dólar norteamericano-, diputados y senadores de la oposición, acusaron vicios procedimentales de los

decretos, que poco o nada importó a diputados federales del partido oficial y "carnales", porque aún así, con advertencias, aprobaron las propuestas.

Con el epílogo de plan "A" y "B", en diciembre pasado, los adversarios del régimen, advirtieron que presentarían recurso inconstitucional en Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuando presidía el Poder Judicial, el ministro, Arturo Zaldívar.

Las primeras dos leyes de 6, que integran el plan "B" electoral del presidente López Obrador, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, 27 de diciembre pasado y, una vez esa promulgación, PAN-PRI-PRD-MC-Grupo plural y un partido de Jalisco, "Hagamos", demandaron invalidez del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones en Ley General de Comunicación Social y Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Ayer, esos decretos, los discutió el pleno en Suprema Corte de Justicia en la Nación, asunto en el que fue ponente, el ministro Alberto Pérez Dayán, acciones de inconstitucionalidad que, invalidó mayoría calificada de los 11 integrantes de la Corte: 9 votos, contra dos que estuvieron a favor de leyes que promovió su amigo, el Presidente de la República, cual fue el voto de las ministros, Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Ahlf.

Andrés Manuel López Obrador, las propuso para el encargo, en el Senado de la República. No tenemos más que ponderar esos votos, porque hay que reconocer que son leales al político que las encaminó a su empleo actual.

Una vergüenza para el Presidente de la República, diputados federales de Morena-PT-Verde y para senadores de los mismos partidos, incluye PES, que en el pleno de la Corte, los evidenciaran como ignorantes de llevar a cabo un proceso legislativo, a una reforma que presentó el Presidente.

Reiteramos, en comisiones que dictaminaron esas dos leyes, en el Poder Legislativo, en el pleno, desde la tribuna, la curul o el escaño, los contrarios al gobierno federal y Morena, advirtieron de manera incesante, que es inconstitucional el desahogo a las reformas, por vicios para dictaminar.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Los tres poderes		09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Puntual, el tuit que publicó SCJN, a las 3:31 pm, ayer:

“Por violaciones graves al procedimiento legislativo, con mayoría de 9 votos, #LaCorte declara la invalidez del 1er decreto de las reformas político-electorales 22/23, que modifica las leyes Generales de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas”.

Un solo senador de la República, Ricardo Monreal Ávila, votó en contra de la minuta; antes y durante el desahogo legislativo del decreto, el político de Zacatecas, resaltó que van contra nuestra Ley de leyes y que, por ser respetuoso de la Carta Magna, presentaría voto particular.

Como en política no hay fecha ni plazo que no se cumpla, ayer, la Corte, resolvió el primer decreto de aquellas reformas que promovió el Presidente, por 9 votos;

Norma Lucía Piña Hernández, presidenta de la Corte, y sus colegas, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Luis María Aguilar Morales, Arturo Zaldívar, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Ana Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez Potisek y el ponente del asunto, Alberto Pérez Daýan.

Como presidente del Poder Judicial, el ministro Zaldívar, impulsó la independencia de la Corte, en los últimos meses de su gestión; como también promovió su tesis de hacer justicia, con sentido social, cual titulamos hoy, esta columna.

Ayer, corroboró su discurso político en los últimos meses que presidió ese Poder, lo cual, sorprendió a los hombres de leyes en este país y al sector justicia, pues todo mundo sabe de la “sana cercanía” que tuvo en ese encargo, con el titular del Poder Ejecutivo Federal.

Recordamos que, en este espacio, adelantamos que la víspera de entrar a ejercer el poder, en el círculo de Andrés Manuel López Obrador, vieron al ministro Zaldívar, como su prospecto para presidir la Corte.

Por discreción, no revelamos manera en que llegó a ministro, pero qué bueno que ayer, ejerció su tesis de una Corte independiente O mejor dicho, su voto, contribuyó a hacer justicia con sentido social en este país.

¿Qué no la Constitución de 1917, fue la primera en el mundo que surgió por un movimiento social?

Durante la sesión pública ordinaria que ayer realizó la Corte, esto fue lo que expresó el ministro ponente, relativo al análisis de acciones de inconstitucionalidad que promovieron adversarios del régimen, por el plan "B" en materia electoral:

-"Como lo han podido observar, los temas se refieren principalmente a una serie de violaciones con poder invalidatorio, cometidas en el procedimiento legislativo que antecedió al decreto combatido".

Al presentar en términos generales el proyecto, el ministro Pérez Dayán, citó que los accionantes de la acción inconstitucional, aducen que el órgano legislativo emisor, no actuó como un Parlamento abierto, es decir, ni la Cámara de Diputados ni la de Senadores, proporcionaron espacios para que la ciudadanía participara en forma activa en la discusión de las normas de comunicación social con incidencia en los procesos electorales.

En el tema relativo a violación del procedimiento legislativo, el ponente del caso, detalló jurisprudencia de procesos legislativos similares, cuyos vicios, provocaron declarar invalidez de los decretos que impugnan.

Sin ambages, el ministro, refirió la doctrina al respecto:

-"Primero, que todo proceso legislativo que culmina con la creación de una norma, debe cumplir diversos presupuestos formales y materiales que satisfagan los principios de legalidad, representatividad y de democracia deliberativa, principalmente, a través del respeto a las reglas de votación, a la publicidad en el desarrollo del proceso legislativo".

-"Y en las votaciones mismas, incluyendo preponderantemente el conocimiento de las iniciativas a discutir, de modo que, se asegure la participación de las minorías en la creación de las normas".

-"Que la urgencia para la dispensa de trámites legislativos por sus efectos e impacto, siempre debe obedecer a una causa real y debidamente razonada".

-"Asegurar la participación de todas las fuerzas políticas representadas en el órgano Legislativo durante el proceso de creación normativa en condiciones de libertad de igualdad, todo en un contexto de deliberación incluyente, pública y transparente".

Pérez Dayán, en el epílogo al tema, el del procedimiento legislativo:

-"Con base en esos antecedentes, el proyecto que someto a su alta consideración, confirma la transgresión a las normas que justifican un proceso de democracia deliberativa e informada y concluye que los ordenamientos combativos son producto de un procedimiento legislativo que no respetó lo dispuesto en diversos artículos de la Constitución"-

-"Ni de los Reglamentos de la Cámara de Diputados ni de la Cámara de Senadores, trascendiendo de manera fundamental a la calidad democrática del debate parlamentario".

El ministro ponente, puntual, citó que violaron artículos 71 y 72 de nuestra Ley de leyes, porque el decreto se aprobó sin observar reglas del procedimiento legislativo, ya que la iniciativa, Leyes de Comunicación Social y Responsabilidades Administrativas, ¡no es la misma que se presentó inicialmente para discusión en la sesión del 6 de diciembre del año pasado!

Además, sin fundamento, se procedió a aprobar, bajo el trámite de "urgente y obvia resolución".

Es decir, este asunto, a consideración de la Corte, no resultó de un debate que debe existir en todo órgano legislativo, tramitación injustificada como de "urgente y obvia resolución" en San Lázaro e irregularidades que se cometieron en comisiones del Senado, lo cual impidió conocimiento pleno y deliberación democrática real, cualitativa y de fondo del asunto.

Tajante, el ministro ponente del asunto:

-"En consecuencia, al no surtirse las condiciones mínimas exigidas por la Carta Fundamental y los Reglamentos aplicables de cada Cámara, privando a diversos representantes populares, se acredita existencia de violaciones denunciadas y, desde luego, su poder invalidante frente a la inobservancia de los principios constitucionales que le rigen y, por lo mismo, se estiman fundados los conceptos que me llevan a proponer a ustedes la invalidez total del decreto combatido".

Vicios, irregularidades, violación a los Reglamentos del Senado y Cámara de Diputados, alteración procedimental, acciones contrarias a aquellos apartados en nuestra Ley de leyes, fue lo que empañó el decreto que contiene las iniciativas de Ley General de comunicación Social y Ley General de Responsabilidades Administrativas.

En dos horas 40 minutos, la Corte, resolvió un asunto que fue parte del plan "B" en materia electoral que presentó en Cámara de Diputados, el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Una lección que los hombres del poder en turno, ¡jamás! olvidarán por el resto de sus vidas, siempre y cuando estén en el ejercicio público: el respeto a la Constitución de 1917.

¿Quién engañó a quién?, en este fallido asunto.

¿El Presidente a su bancada en el Congreso? ¿Adán Augusto al Presidente?

EN EL CHACALEO

Reiteramos: en política, no hay nada escrito. Ello, lo debe sopesar el diputado Ignacio Mier, quien junto con uno de sus candidatos a la Presidencia, Adán Augusto López Hernández, deben considerar si la tribu palaciega, los arroja por uno de los balcones del emblemático Palacio Nacional o los mantienen en el encargo, pero sin posibilidad de gobernar Puebla o la República… ¡Ah!, la política… El senador Ricardo Monreal Ávila, fue uno de los que presagió posibilidad que el paquete electoral, lo declare inconstitucional la Corte. Así fue… En sus primeras declaraciones, el político de Zacatecas,

constitucionalista, afirma que la decisión de la Corte, de anular primera parte de la reforma electoral que incluye cambios a Ley General de Comunicación Social y Ley General de Responsabilidades Administrativas, refleja que, por primera vez, en México, hay equilibrio entre Poderes… "Estamos muy claros en que hay que observar la resolución, pero tampoco se puede desbordar en aplausos por esta determinación de la Corte, pues hay un déficit de justicia en el país, que se traduce en corrupción y nepotismo en el Poder Judicial"… Monreal, descarta que se tome la misma decisión en contra de las reformas que se aprobaron en el cierre del pasado periodo ordinario de sesiones… "Soy de los que piensa que debemos observar el Estado de derecho, la legalidad y la constitucionalidad de los actos y lo que la Corte ha hecho es simplemente mantener viva la definición de la división de Poderes y la existencia de pesos y contrapesos"… Otro hombre de leyes, el diputado Santiago Creel Miranda, recién conoció decisión de la Corte en el primer paquete electoral, fallido, del Presidente, publicó tuit: "celebro que la @SCJN haya analizado la acción de inconstitucionalidad que se presentó sobre el plan B del Presidente y su partido, y que hayan anulado su primera parte porque el proceso legislativo no fue el que marca la Constitución"… "En México, en el Poder Legislativo debe privilegiarse el diálogo y el debate respetuoso y no el fast track o el mayoriteo como ha actuado Morena"… "Condeno las presiones y amenazas que padecieron las y los ministros durante este proceso. También repruebo el comunicado de la Consejería Jurídica del @GobiernoMX que denota el desconocimiento o el desprecio del orden constitucional del país"… "Cualquier imposición del partido en el gobierno debe desaparecer para dar paso a una democracia donde se respete la pluralidad y se escuchen todas las voces"… De igual manera, otro destacado hombre de leyes, ex diputado federal y ex consejero electoral, Jaime Cárdenas Gracia, tajante, opina y presagia: "La Suprema Corte de Justicia en la Nación, advirtió que el plan B fue tramitado violando el procedimiento parlamentario. El resto del plan B seguirá la misma suerte"… Sin ambages, califica el voto del ministro Arturo Zaldívar: "creo que actuó correctamente"… La dignidad no tiene precio ni sexenio. Y la ex diputada federal, ex gobernadora en Yucatán y ex senadora, Dulce María Sauri Riancho, la tiene. O cómo interpretar su voto en contra de virtual reelección de "el tal amlito" en la

dirigencia priista… Los zalameros y lambiscones de siempre, con la ambición, avaricia y codicia de que los palomeen para una curul o escaño o candidatura a un cargo de elección popular en el 2024, aplaudieron reelección de facto, aunque se escuden en que fue resolución del TEPJF… La señal en este caso fue: ni Mario ni "el tal amlito" al frente de Morena y el PRI o se confirman a los dos, hasta después del proceso electoral federal del próximo año… En política, ¡nada!, es casualidad o coincidencia… Cual debe ser, el diputado Creel, replicó a su adversario de Palacio Nacional, donde increpa al mandatario, por alusiones personales que hizo ayer, en su foro matinal, el Presidente… Hay que decirlo, rencor contra el ex secretario de Gobernación, por un solo motivo: hace respetar a la Cámara de Diputados… El MC exhorta a la nación, en la defensa de la SCJN, contra porros del régimen y pondera que los ministros dignificaron la división de Poderes al hacer valer la Constitución, y declarar inconstitucional la primera parte del plan "B" de la reforma electoral que promovió el Presidente… Hoy, candente sesión en la Comisión Permanente, en la agenda política, con la decisión que ayer tomó la Corte en el plan "B" electoral del Ejecutivo Federal y con lo que hoy por la mañana, en su tribuna matutina, reaccione el mandatario… ¡Cuidado!... Corregimos: próximo Feria de Emprendedores en Lomas Estrella, Iztapalapa, adelantan los organizadores, se lleva a cabo en julio… juanlopez23@hotmail.com... Twitter: @JuanLopezMiguel… https://los3poderes.com/... YouTube: juanlopezmiguel59… Instagram: juan3poderes...

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	2	09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

DUDA RAZONABLE

CARLOS PUIG

@puigcarlos

Adán Augusto y la ley de la selva

Decía Marcelo Ebrard ayer a Mario Delgado que, sin reglas internas claras de actuación para todos los aspirantes a la candidatura presidencial de Morena, en el partido se vive la ley de la selva.

En algo tiene razón Marcelo, pero la verdad es que esa batalla —que era más corta, cierto, y en algunos casos más controlada desde la Presidencia— la hemos visto siempre en los partidos durante los procesos sucesorios.

Recordemos a los perdedores, de Manuel Camacho a Santiago Creel, pasando por Roberto Madrazo, Ernesto Cordero, Miguel Ángel Osorio y tantos más. No son juegos de niños cuando el premio es una candidatura con altas posibilidades de llegar a la Presidencia.

Y no creo que "la hojita con cuatro cosas", las que se pueden y no se pueden, según dijo Ebrard ayer, haga más decente la batalla.

Desde el principio del sexenio sabíamos que esa batalla estaría encabezada por Marcelo Ebrard y Claudia Sheinbaum. El primero, por sus muchos años aspirando, su intento anterior en donde quedó muy cerca, y la percepción de eficiencia —escribí percepción, eh— que vaya usted a saber por qué, pero que ha construido después de su paso por la Jefatura de Gobierno.

> El fracaso frente a la SCJN no es malo para sus aspiraciones

Lo de Claudia tenía que ver, como siempre pasa en las sucesiones, con su cercanía personal con el gran elector, por siempre haber estado cerca de él, a su servicio, fiel servidora del líder, ideológicamente iguales. Algo así eran Colosio para Salinas, Cordero para Calderón.

La sorpresa entre los aspirantes del sexenio es Adán Augusto López.

Llegó tarde, pero desde una posición en la que el Presidente le ha entregado enorme poder político frente a su partido, sus gobernadores, sus legisladores y otros. Es un secretario de Gobernación en momentos que el Presidente anda supervisando obras para inaugurarlas y entonces todo se opera desde Bucareli.

Un desconocido para el país, sin historia que contar a diferencia de sus competidores, Adán Augusto se ha posicionado operando los deseos de su jefe con los métodos de... la ley de la selva.

Tal y como lo vieron claro los ministros y ministras de la Suprema Corte de Justicia y lo expresaron en su decisión de ayer sobre la primera parte de la reforma electoral.

Tal y como lo vimos en el Senado hace unos días. El fracaso frente a la SCJN no es, por fuerza, malo para sus aspiraciones. La ley de la selva es de lo que se trata y el gran elector seguramente lo celebra. Esto no es de pasar leyes, sino de ganar el 24.

Análisis a Fondo

Colosio, el último priista

Por Francisco Gómez Maza

- La mafia sin poder
- O Alito o quien sea

El PRI está bien ahí donde está, empanizado. Ligado por fuertes lazos de corrupción y complicidad con el PAN. Y Alito, también. A quién le preocupa. Ni a los priistas. Es el triunfo de la ideología. Cerca del totalitarismo.

Desde hace años, desde los tiempos del salinismo, el partido revolucionario institucional dejó de ser revolucionario, ostentándose actualmente como de centro derecha. Por si alguien no lo sabía.

El último priista que creyó que su partido era revolucionario fue Luis Donaldo Colosio y alguien, muy poderoso, lo mandó asesinar. Manuel Camacho Solís prefirió redimirse y siguió a Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, el hijo del Tata, en la aventura de una izquierda que, también, terminó aliada del PAN. Todos en un mismo costal como perritos falderos de la extrema derecha empresarial, beneficiaria del neoliberalismo de Carlos Salinas de Gortari, el gran sinvergüenza.

El último priista que creyó que su partido era revolucionario fue Luis Donaldo Colosio y alguien, muy poderoso, lo mandó asesinar. Manuel Camacho Solís prefirió redimirse y siguió a Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano...

En los tiempos actuales menos hay que escandalizarse de lo que hagan o dejen de hacer los priistas, los dueños del partido. Ya sólo gobiernan tres entidades federativas. Y a partir de junio sólo tendrán dos. Y así, hasta extinguirse.

Y Cuidado. Así puede terminar el PAN, porque, así como el PRI se empanizó. El PAN va que vuela a empriizarse. Y la dirigencia priista está poniendo todas las condiciones para su extinción. Así como está desapareciendo el PRD, uno de cuyos principales dirigentes, el senador Miguel Ángel Mancera, no es perredista, sino empresario muy afortunado de la política.

El PRI está siguiendo las prácticas porfiristas. Las del gran dictador, las del gran elector: La tarde de este lunes, su Consejo Político anunció la decisión de Alejandro Alito Moreno Cárdenas de ampliar su propio "mandato", al 2024, al frente de la presidencia del Comité Ejecutivo Nacional del partido, so pretexto de encabezar la organización del priismo para y en el proceso electoral de 2024, cuando se celebrará la elección del sucesor del presidente Andrés Manuel López Obrador. Y lo apoya el tribunal electoral.

Tanto Alejandro Moreno Cárdenas como la secretaria general del PRI, Carolina Viggiano, ésta un fracaso en las recientes elecciones para gobernador de Hidalgo, terminarán oficialmente sus encargos, en el PRI, el 17 de agosto de 2023, pero en 2021 reformaron los estatutos del partido para permitir extender sus períodos.

La dirigencia del Partido Revolucionario Institucional y su Consejo Político Nacional me hacen recordar, guardadas las proporciones, a los clásicos filmes de las familias de las mafias judeo-italianas, que extendieron su poder y sus acciones criminales a las grandes ciudades estadounidenses -Chicago es clásica-, en el primer tercio del siglo XX. En estos cárteles criminales, quien mandaba era, y sigue siendo, el padrino. Y, guardadas las proporciones, el padrino del PRI, por el momento, es Alito. Éste es el dictador en turno. La diferencia con las mafias de la delincuencia es que Alito puede salir a patadas del búnquer tricolor de Insurgentes centro, cuando ya no les sirva a los verdaderos dueños del lupanar.

La comparación del PRI con una mafia viene porque eso es el PRI. Una mafia para la corrupción. Una mafia, nacida hace casi un centenar de años, como partido revolucionario, como producto de la Revolución Mexicana, ideada para institucionalizar la revolución (nadie supo que toda organización que se institucionaliza se corrompe) y que ahora se ostenta, con mucho orgullo, como partido de centro derecha, por lo que nadie debe escandalizarse de que, en la actualidad, esté asociado al partido de la derecha yunquista, el Partido de Acción Nacional, algo así como un perro pastor de la fe católica preconciliar o retrógrada. Y a nadie debe escandalizar que el PRI siga los pasos de los jefes Diego. O de los corruptos senadores y diputados que aprobaron las amañadas reformas estructurales de Peña, encabezados por Ricardo Anaya. Ahora prófugo de la justicia.

Así, este negocio del PRI, más que un partido político es una familia al estilo siciliano que, afortunadamente, ha perdido todo el poder de aplanadora, que presumía en los tiempos de la dictadura perfecta sexenal, qué así la calificó el monárquico escritor Mario Vargas Llosa, quien renunció a su nacionalidad de peruano para adoptar la de súbdito de la corona española.

Y el otro día. Creo que el viernes. Estaba viendo un video de un acto de campaña en el estado de México, en el cual el porfirista Santiago Creel Miranda estaba apoyando con su discurso a la señora Ale del Moral, candidata priista al gobierno que es casi seguro asumirá la maestra Delfina Gómez Álvarez., muy a pesar de la extensión de la presidencia partidista de Alejandro Moreno Cárdenas.

POR CALLO DE HACHA
@CALLODEHACHA

Fuera Máscaras

La oposición no aprende

La oposición cayó redondita en la trampa, y en su afán de irse contra todo lo que emane de este gobierno, salieron juntos en defensa del "Cártel Inmobiliario", comprobando una vez más lo que López Obrador ha repetido durante décadas, que el PRI y el PAN son los mismos.

¿Y con qué cara lo van a desmentir? Si apenas la semana pasada Santiago Creel, precandidato presidencial de la alianza, lanzó un ultimátum al presidente López Obrador: "Si nos tocas a uno, nos tocas a todos". Respaldando se encontraban personajes como Alito Moreno, Marko Cortés, Margarita Zavala, Ruben Moreira, Javier Quadri, Sandra Cuevas, Jorge Romero y Santiago Taboada. Estos últimos dos, investigados por la Fiscalía por una red de corrupción inmobiliaria en la alcaldía Benito Juárez, gobernada por el PAN desde el año 2000.

Durante dos décadas ha sido un secreto a voces cómo funciona la corrupción en esta alcaldía. Grandes consorcios inmobiliarios entregan departamentos a los alcaldes y sus allegados a cambio de permisos de construcción fuera de la normatividad. Seduvi informó que, entre el 2008 y el 2022, se construyeron 264 pisos excedentes en 130 edificios, derivados de actos ilegales entre desarrolladoras y autoridades. En dinero equivalen a 7 mil millones de pesos. Le digo que este caso no es nuevo porque incluso el expresidente panista Felipe Calderón lo había denunciado en su libro "Decisiones Difíciles". En el capítulo "Ustedes están haciendo trampa", Calderón hace mención de Jorge Romero como uno de los "cadeneros" que manejaban los ingresos al PAN. Además se refiere a él como el ex delegado de Benito Juárez "famoso" por casos de corrupción que empresarios extorsionados revelaban. La Fiscalía de la Ciudad de México ha detenido ya a ocho exfuncionarios de la alcaldía, incluyendo al ex alcalde Christian Von Roehrich y a su hermana Sofia Soraya. Ahora, las investigaciones apuntan en dirección al actual alcalde, Santiago Taboada, por haber simulado operaciones financieras en la reparación del edificio de la alcaldía. Las autoridades han publicado la declaración de un empresario de la construcción (de quien no han querido dar a conocer el nombre) que relata que bajo órdenes de Taboada realizó reparaciones de las instalaciones del Gobierno local, dañadas en el sismo del 2017, por un monto total de 25,6 millones de pesos. Pero el empresario asegura que del total de trabajos que hizo solo cobró 15,5 millones, y que otras tres empresas supuestamente "cercanas a la alcaldía" presentaron facturas para cobrar los otros 10,1 millones de pesos.

> ***Durante dos décadas ha sido un secreto a voces cómo funciona la corrupción en esta alcaldía. Grandes consorcios inmobiliarios entregan departamentos a los alcaldes y sus allegados a cambio de permisos de construcción…***

Aún con todo esto, la oposición unida prefirió proteger a "uno de ellos", antes de salir a desmarcarse del caso, y desde luego, eso fue registrado por la gente. Tanto así que hoy, El Financiero publicó una encuesta en la que aparecen todos los nombres de los presidenciables de la oposición a la baja en las preferencias de los ciudadanos, y con una opinión desfavorable, mientras la intención de voto por Morena en las elecciones presidenciales del 2024 aumenta. Esto refleja la debilidad de los liderazgos en esta alianza. El mensajero es tan importante como el mensaje, o más. Error en los canales de comunicación, ya que siguen apostando a la prensa tradicional que está aún más en quiebra que la propia oposición. Y lo peor de todo, no dan muestras de aprendizaje de errores pasados, en lugar de distanciarse de grupos como el "Cartel Inmobiliario" salen en defensa de personajes percibidos como corruptos como en el caso que le planteó arriba. Ni modo, es el camino que eligieron seguir, y la verdad es que están todos tan embarrados, que no les quedaba de otra.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL INDEPENDIENTE	4	09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

POR CARLOS RAMÍREZ

HTTP://INDICADORPOLITICO.MX

INDICADORPOLITICOMX@GMAIL.COM

@CARLOSRAMIREZH

CANAL YOUTUBE: HTTPS://T.CO/2CCGM1SJGH

Indicador Político

Oposición anti AMLO se decanta a la derecha y PAN asume control

Con la **debilidad** evidente del PRI, la **disolución** de facto del PRD y los **juegos** de poder de Dante Delgado Rannauro-Movimiento Ciudadano, el PAN quedó como la **única** fuerza con estructura orgánica y capacidad de reagrupamiento para **liderar** a la oposición, aunque pasando por un **decantamiento** ideológico para quedar en el espacio definitivo de la **derecha** nacional.

El **problema** de esta estrategia, sin embargo, radica en el hecho de que el PAN había fundamentado su papel como pivote opositor en tanto que se colocara en el **centro** ideológico, pero no debe perderse de vista el mensaje de la senadora expriista-exlopezobradorista y ahora panista Lilly Téllez, convocando a los panistas **asumirse** ya como una "**derecha** moderna".

Este **realineamiento** ideológico del PAN está causando **estragos** al interior de la coalición opositora, porque una cosa es que el PRI y el PRD sean los partidos del **neoliberalismo** salinista y otra cosa que lo quieran **ocultar** para no perder parte del voto simbólico progresista que se revalidó en el país en 1988 y que ha estado **jalando** de manera consistente el discurso popular-progresista de López Obrador.

El **trasfondo** del realineamiento del PAN no tiene que ver con la gelatinosa identificación teórica lo que representa la derecha en México --resabios históricos del catolicismo inquisitorial, de los ***miramares*** que fueron a pedirle a Maximiliano que fuera emperador de México, de su pasado vinculado a la cristiana y de la ideología porfirista--, sino que lo **moderno** de la derecha panista tiene que ver con la configuración de un movimiento internacional que pasa de la inexistente Democracia Cristiana Italiana a una coalición **neoconservadora** que está encabezando en varios países de América el grupo español ultraderechista Vox que se asentó hace poco en el grupo panista que controla la bancada en el Senado mexicana.

En la **reconfiguración** de la derecha panista se ha forjado ya un bloque dirigente de poder: Marko Cortés, Lilly Téllez, Xóchitl Gálvez, Santiago Creel Miranda y los delegados del cártel inmobiliario del PAN en Ciudad de México, bajo el liderazgo --por **evidencia** fotográfica-- nada menos que de Vicente **Fox** Quesada, el patrocinador de la candidatura de Téllez.

La **derechización** del PRD comenzó con el control del partido por parte de Jesús Ortega Martínez y tiene como imagen esplendorosa nada menos que a Jesús Zambrano Grijalva, quien participó como **cabeza** visible del grupo de los Chuchos en la toma de protesta de la priista Alejandra del Moral como candidata de la coalición mexiquense PRI-PAN-Partido de los Chuchos y de sus últimas declaraciones, en tono de enojo, para refrendar que el PRD es socialdemócrata y **liberal**, aunque **no** se olvida que Zambrano fue militante de la Liga Comunista 23 de Septiembre, un grupo guerrillero que cometió actos **criminales**, y que por esa militancia estuvo en la cárcel.

En este realineamiento del PAN como eje **orgánico** de la nueva derecha anti López Obrador caen como *anillo al dedo* las declaraciones **furiosas** del expresidente autoexiliado Felipe Calderón, tronando varas contra el PAN y el MC de Dante Delgado y tachándolos de "avaros", "estúpidos" y "pequeños", lo que llevaría a indicios de que la **nueva** fase ideológica de derecha del PAN volvió a **romper** con los sectores conservadores capaces de mantener un diálogo con la oposición progresista.

> ***En la reconfiguración de la derecha panista se ha forjado ya un bloque dirigente de poder: Marko Cortés, Lilly Téllez, Xóchitl Gálvez, Santiago Creel Miranda y los delegados del cártel inmobiliario del PAN en Ciudad de México, bajo el liderazgo --por evidencia fotográfica-- nada menos que de Vicente Fox Quesada, el patrocinador de la candidatura de Téllez***

Y como refrendo de la nueva coalición de derecha se presentó la lista de precandidatos de la alianza opositora patrocinada por el **ultraderechista** Claudio X. González con figuras del PRI **vinculadas** a la derecha salinista neoliberal.

Así que la **competencia** del 2024 será entre el sector **populista** y la alianza de la derecha.

Política para *dummies*: la política, aunque a veces no sea así, es lo que se mira.

El contenido de esta columna es responsabilidad exclusiva del columnista y no del periódico que la publica.

Lilly Téllez.

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

JUCOPO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	7	09/05/2023	LEGISLATIVO

Convocan a protesta diputados de Veracruz

Anuncian morenistas marcha contra SCJN

Recriminan fallo que invalidó reforma electoral de Presidente

ÉRIKA HERNÁNDEZ

En cuanto la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aprobó ayer la invalidez del primer bloque de las reformas del "Plan B" electoral, los morenistas estallaron en reclamos, descalificaciones e incluso convocaron a una protesta contra los ministros.

Lanzaron la amenaza de que en 2024 sigue el "Plan C", derrotar a la oposición en las urnas.

"Vergonzoso papel de la SCJN. ¿Y la voluntad del pueblo expresada en darnos el voto a legisladores y con ello la mayoría legislativa a un proyecto político?", cuestionó la senadora y secretaria general de Morena, Citlalli Hernández.

El líder nacional, Mario Delgado, afirmó que la decisión es un "claro atentado" contra la división de poderes.

"Las y los legisladores que, por mayoría y después de un intenso trabajo legislativo, aprobaron esas reformas, son representantes populares y esta reforma respondía al clamor de la gente de vivir en una auténtica democracia, sin despilfarro; no a los intereses de una minoría. Desafortunada la decisión de algunos ministros", dijo.

Diputados federales acusaron a los ministros de "tirar por la borda" el trabajo legislativo.

El coordinador de en San Lázaro, Ignacio Mier, afirmó que con su actuar la Suprema Corte "impone un gobierno de los jueces y convierte al Poder Judicial en activistas políticos", lo que calificó como lamentable.

"La resolución de la SCJN es un atropello al Poder Legislativo. Incongruencia y miopía jurídica de ministros que invocaron principios de democracia y representación popular, pero votan un proyecto en contra de la representación mayoritaria que eligió con su voto el pueblo", añadió.

El representante de Morena ante el INE, Mario Llergo, publicó una imagen con los rubros que contemplaba la primera iniciativa de reforma electoral que fue rechazada en la Cámara.

"Esta es la voluntad del pueblo que el viejo INE ocultó, que la oposición sepultó y que ahora, la Corte: canceló", escribió en redes sociales, pese a que las reformas rechazas por la SCJN son otras.

Otros posicionaron la frase: "Suprema Corte Alcahueta de la Nación".

MANIFESTACIÓN

Respaldados por el Gobernador de Veracruz, Cuitláhuac García, los diputados locales de la entidad convocaron a una protesta "pacífica" frente a la sede de la Suprema Corte el sábado 20 de mayo, a las 12:00 horas.

Los legisladores cuestionaron si todas las "reformas de la historia" a las que se les dispense la lectura serán inválidas.

"Ellas y ellos sabemos que el fondo es otro: es invadir competencias del Poder Legislativo para abrazar la tiranía de la maroma legaloide, renunciando a su imparcialidad y oponerse a un proyecto político del que actúan –sin reconocerlo públicamente– como opositores", indica el desplegado.

El Gobernador veracruzano afirmó que se sumara a la protesta.

"Por la defensa de la soberanía del pueblo y contra la corrupción que invade a la SCJN, me sumo a la concentración pacífica frente a la sede de la SCJN este sábado 20/mayo/12:00 hrs. Convocamos al pueblo de México a defender la democracia y su soberanía (art. 39)", indicó.

Mario Delgado, *dirigente de Morena*

"Las y los legisladores que, por mayoría y después de un intenso trabajo legislativo, aprobaron esas reformas... Desafortunada la decisión de algunos ministros".

Ignacio Mier, *coordinador en San Lázaro*

"La resolución de la SCJN es un atropello al Poder Legislativo. Incongruencia y miopía jurídica de ministros que invocaron principios de democracia y representación popular".

Citlalli Hernández, *senadora*

"Vergonzoso papel de la SCJN. ¿Y la voluntad del pueblo expresada en darnos el voto a legisladores y con ello la mayoría legislativa a un proyecto político?".

@reformanacional

José Ramón Cossío
@JRCossio
Muy importante decisión de la SCJN al declarar la invalidez de la primera parte del llamado "plan b". Se mantuvo la congruencia con los precedentes.

Lorenzo Córdova V.
@lorenzocordovav
En un encomiable ejercicio de autonomía frente a las inaceptables presiones desde el poder, hoy la @SCJN (por 9 votos) determinó que la primera parte del Plan B se aprobó violando el proceso legislativo, por lo que se anula. Ello anticipa el destino de la segunda parte.

Jaime Rivera
@JaimeRiveraV
La decisión de la Corte de invalidar la primera parte de la reforma electoral reafirma la división de poderes del régimen republicano y salvaguarda las restricciones a la intervención de servidores en las elecciones. Enhorabuena para la democracia.

Alfredo Figueroa
@FigueroaAlfredo
Se pone fin a la primera parte del "Plan B" y con ello al intento de violar la Constitución con reformas legales. La invalidación es producto de que Morena y sus aliados impidieron la deliberación democrática. Muy bien por la @SCJN.

Genaro Lozano
@genarolozano
La @SCJN debe respetar trabajo de legisladores cuando está bien hecho, sin violar procedimientos y apego a la Constitución. Así pasó con matrimonio igualitario. La Corte validó trabajo legislativo. Así no sucede con el Plan B, por eso lo invalida.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	7	09/05/2023	LEGISLATIVO

SAN LÁZARO

Morena ve incongruencia y miopía jurídica de la SCJN

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gimm.com.mx

Mientras la bancada de Morena calificó de "lamentable" el fallo de la Corte, considerándolo "un atropello al Poder Legislativo", los diputados del PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano aplaudieron la votación de los ministros augurando que también la segunda parte del plan B será desechada.

A través del jefe de la diputación morenista, Ignacio Mier Velazco, la mayoría legislativa en San Lázaro consideró qué hay en la resolución de la SCJN incongruencia y miopía jurídica.

El también presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados cuestionó que los ministros invocaron principios de democracia y representación popular, por un lado, "pero votan un proyecto en contra de la representación mayoritaria que eligió con su voto el pueblo de México".

Mier Velazco consideró que, con su actuar, la Suprema Corte de Justicia de la Nación "impone un gobierno de los jueces y convierte al Poder Judicial en activistas políticos".

En contraste, el jefe de la bancada panista, Jorge Romero, en contraste dijo festejar el fallo de la Corte respecto a la inconstitucionalidad de la primera parte del plan B. "Y reiteramos nuestro respaldo a las y los ministros para que actúen con autonomía".

Por su parte, el dirigente del PRI y diputado federal, Alejandro Moreno, dijo celebrar la decisión de la Corte de rechazar la primera parte del plan B. "Defender nuestra democracia y la buena práctica legislativa es prioridad para el buen rumbo del país", expuso.

Por su parte, el coordinador de la bancada de Movimiento Ciudadano, Jorge Álvarez Máynez, consideró que se hizo valer la Constitución. "El plan B está muerto y nuestra democracia sigue viva. La Corte nos dio la razón: las graves violaciones al procedimiento legislativo hacen inconstitucional el plan B en materia electoral", evaluó.

"¡Ganó la democracia!", celebró el dirigente nacional de Acción Nacional, Marko Cortés Mendoza, en referencia al fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Señaló que al desecharse la primera parte del plan B queda de manifiesto que "Morena utilizó trampas y recurrió a violaciones, tanto constitucionales como del proceso legislativo, con tal de aprobar el capricho presidencial".

EL DATO

Relevancia

Marko Cortés consideró que el 8 de mayo "es un gran día para México" por haberse desechado en la Suprema Corte la primera parte del Plan B que atentaba contra el INE.

Foto: Mateo Reyes

Ignacio Mier afirmó que la Corte votó en contra del pueblo.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	29	09/05/2023	LEGISLATIVO

En Morena llaman activistas a los ministros

Funcionarios, dirigentes y legisladores de Morena calificaron a los ministros de la Suprema Corte de "activistas políticos" y "protectores de intereses particulares", por anular el plan B electoral de AMLO.

En cambio, el senador Ricardo Monreal admitió que "no me extraña que se haya decidido así y hay que atender lo que dice la Corte. Es la última instancia y todos estamos obligados a observar la ley. Me alegra que haya contrapesos y que no haya un poder que se imponga", opinó.

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López, criticó que "la Suprema Corte decidió seguir protegiendo intereses particulares".

Reclamó que "nueve ministros pasaron por encima de la voluntad democrática expresada por los representantes populares. No hay de otra: plan C en las urnas", adelantó.

El líder nacional de Morena, Mario Delgado, afirmó que "la anulación de la primera parte del plan B es un claro atentado contra la división de poderes".

La secretaria general del partido, Citlalli Hernández, dijo: "Vergonzoso papel de la Suprema Corte. ¿Y la voluntad del pueblo expresada en darnos el voto a legisladores y con ello la mayoría legislativa a un proyecto político?", cuestionó.

El coordinador de Morena en San Lázaro, Ignacio Mier, dijo que el fallo contra el plan B "es un atropello al Poder Legislativo. Incongruencia y miopía jurídica de ministros que invocaron principios de democracia y representación popular, pero votan un proyecto en contra de la representación mayoritaria que eligió con su voto el pueblo".—*Víctor Chávez*

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
24 HORAS EL DIARIO SIN LÍMITES	5	09/05/2023	LEGISLATIVO

Oposición avala a Corte; oficialismo contraataca

Políticos del país reaccionaron al fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que invalida el primer decreto del denominado Plan B en materia electoral, que incluye las leyes generales de Comunicación Social y Responsabilidades Administrativas; mientras la oposición lo celebró, el oficialismo descalificó la decisión.

Lorenzo Córdova, expresidente consejero del INE, celebró la autonomía de la Corte, ante las "inaceptables presiones del poder" e indicó, en su cuenta de Twitter, que la decisión anticipa el destino de la segunda parte.

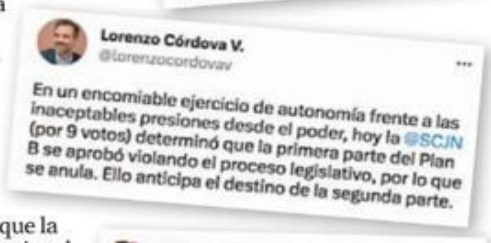

La bancada del Partido Acción Nacional (PAN) en el Senado señaló que "contar con instituciones fuertes y autónomas es fundamental para garantizar la certeza y legalidad". A través de un pronunciamiento enfatizaron que hoy la Suprema Corte, "demostró que nadie puede estar por encima de la ley".

El coordinador de los senadores del PRI, Manuel Añorve, reconoció el actuar "firme, independiente y autónomo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación" y dijo que "con su posicionamiento dejan claro que el bloque oficialista no puede pasar por encima de los procesos legislativos".

El líder perredista, Miguel Ángel Mancera, consideró que con esta resolución la Corte refrendó el compromiso con el Estado de derecho y ahora para todas y todos los legisladores se vuelven obligatorios y atendibles los argumentos que que esta esgrimió para invalidar la primera parte del plan 'B'.

Mientras, el líder de los legisladores de Acción Nacional en la Cámara de Diputados, Jorge Romero, celebró el fallo y reiteró su respaldo a los ministros "para que actúen con autonomía".

Por otra parte, el dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, en un videomensaje reconoció a los ministros que votaron en contra la primera parte del Plan B.

MORENA ARREMETE

Mientras, personajes morenistas descalificaron el fallo. El secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, indicó que la Corte decidió "proteger intereses particulares".

A través de su cuenta de Twitter, el funcionario destacó que el pueblo mexicano busca recuperar la confianza en sus instituciones.

"Nueve ministros pasaron por encima de la voluntad democrática expresada por los representantes populares. No hay de otra: Plan C en las urnas", se lee en su publicación.

Por su parte, el líder de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, advirtió que la decisión de la SCJN es un atropello al Poder Legislativo

Sentenció que fue una incongruencia y miopía jurídica la que exhibieron hoy los ministros del máximo tribunal del país al invocar principios de democracia y representación popular, pero votaron contra su representación mayoritaria. **/KARINA AGUILAR, MARCO FRAGOSO Y JORGE X. LÓPEZ**

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA CRÓNICA DE HOY	1, 6	09/05/2023	LEGISLATIVO

La Corte anula primera parte del Plan B de López Obrador

Por 9 votos contra 2 el pleno hace valer su autonomía; en ambas cámaras del Congreso se violaron procesos legislativos

EN CONTEXTO

La oposición celebra el fallo; se impuso el estado de derecho

Adán Augusto López; "No hay de otra: Plan C en las urnas"

PAGS 6-7

¡Zas! Con el voto a favor de nueve ministros, entre ellos el de Arturo Zaldívar, el pleno de la Suprema Corte invalidó este lunes las reformas a la primera parte del llamado plan B electoral del presidente López Obrador, por lo cual quedan sin efectos los cambios que la mayoría de Morena y sus aliados en el Congreso de la Unión impusieron con violaciones al proceso legislativo para cambiar la Ley General de Comunicación Social y a la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Contra la anulación votaron las ministras Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz. PAG 6

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA CRÓNICA DE HOY	1, 6	09/05/2023	LEGISLATIVO

La Corte invalida tramo del Plan B electoral; Zaldívar votó a favor

La Constitución establece que para la toma de decisiones no basta sólo una votación mayoritaria: Norma Piña

Eloísa Domínguez
Ciudad de México

CORTESÍA: SCJN

Las ministras Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz fueron los dos votos en contra del fallo, ayer en el Pleno de la Suprema Corte.

Con el voto a favor de nueve ministros, entre ellos el de Arturo Zaldívar, el pleno de la Suprema Corte de Justicia (SCJN) invalidó las reformas a la primera parte del llamado plan B en materia electoral, por lo que queda sin efectos los cambios que la mayoría de Morena y sus aliados en el Congreso impusieron con violaciones al proceso legislativo para cambiar la Ley General de Comunicación Social y a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

La ministra presidenta de la Corte, Norma Piña, argumentó en favor de su voto, al referirse al proyecto del ministro Alberto Pérez Dayán, que la Constitución establece que las decisiones deben tomarse con la suficiente deliberación, con consenso.

"Nuestra Constitución, en sus artículos 71 y 72, es clara al establecer que en la toma de decisiones fundamentales para el Estado mexicano no basta simplemente con una votación mayoritaria. El Poder Legislativo, como órgano de expresión de las distintas ideologías del país, está normado por reglas y procesos, muchas de ellas que incluso los legisladores se dan a sí mismos, dan cabida a la expresión minoritaria".

Y recalcó que el decreto impugnado efectivamente fue emitido sin observar algunas de estas reglas constitucionales y legales del proceso democrático que dan lugar a un potencial invalidante, es decir que se emitió sin que todas las fuerzas tuvieran conocimiento de la iniciativa.

Indicó que los legisladores no tuvieron tiempo para examinarla previo al debate en el pleno de la Cámara de Diputados derivado de que se dispensaron los trámites sin justificar la urgencia.

"Es criterio mayoritario de este Alto Tribunal que la justificación de la dispensa del trámite para asuntos de urgente resolución exige una motivación expresa y suficiente, por lo que no basta que una mayoría dispense el trámite", dijo Norma Piña.

La ministra presidenta restregó que el artículo 65.4 del Reglamento de la Cámara de Diputados prevé, esencialmente, que cuando se requiera que algún asunto se tramite de manera urgente deberá señalarse, expresamente, al momento en que se ha registrado ante la Junta de Coordinación Política (Jucopo), que deberá circular el documento entre los diversos grupos parlamentarios, "tal como lo expone el proyecto durante el proceso legislativo, cuando se hizo la solicitud de urgencia fue a las 11:00 horas de la noche, y no se externó razón alguna".

DESLEALTAD CONSTITUCIONAL

El ministro Luis María Aguilar expuso que no respetar las reglas del procedimiento legislativo es una deslealtad constitucional.

"Ahora bien, la regla de la mayoría implica que las decisiones públicas y las leyes que emita el legislador sean adoptadas en forma unilateral por esas mayorías, yo estoy convencido de que no, pues eso sería absolutamente contrario a los principios de la democracia".

Resaltó que se violaron los artículos 71 y 72 de la Constitución. "Se violentaron los principios de deliberación democrática, ya que el decreto impugnado no es resultado del debate que debe existir en todo órgano legislativo, no existió una deliberación democrática real, cualitativa, de fondo y, sobre todo, informal.

Además dijo que en un solo día, el 6 de diciembre de 2022, la iniciativa que dio origen al decreto impugnado fue presentada y modificada sin que la versión que finalmente fue sometida a discusión del pleno fuera publicada en la *Gaceta Parlamentaria*, ni fuera materia del conocimiento suficiente de todos los representantes populares, sino que se dispensaron los trámites ordinarios, previstos en la ley y el reglamento sin mediar justificación alguna.

Así, el pleno de la SCJN declaró invalidadas las reformas por inconstitucionalidad promovida por las bancadas del PAN, PRI, PRD, MC en el Congreso •

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL INDEPENDIENTE	1, 12	09/05/2023	LEGISLATIVO

CORTE CASTIGA A MORENA POR ERRORES LEGISLATIVOS

Dos ministros puestos por AMLO votaron contra primera parte de *Plan B*; proceso de aprobación de leyes fue atropellado y desaseado por Ricardo Monreal e Ignacio Mier

Por Adolfo Sánchez Venegas » Pág. 12

Aprobó la SCJN por nueve votos a favor la invalidez total de la primera parte del "*Plan B*" de la reforma electoral

Por Adolfo Sánchez Venegas

La Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró por 9 votos a favor y 2 en contra la invalidez total del decreto de la primera parte del "Plan B" de la reforma electoral, que incluye la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, con lo cual los servidores públicos no podrán difundir acciones y programas de gobierno durante los procesos electorales 2023 del estado de México y el federal de 2024.

También, avalaron por mayoría los efectos que declaran la invalidez del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 27 de diciembre de 2022 y que se publique la sentencia en DOF y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

Asimismo, el pleno desecho por unanimidad la demanda de la Consejeria Jurídica del Ejecutivo Federal de impedir al ministro Alberto Pérez Dayán de votar el proyecto que elaboró por una falta de imparcialidad y que puso a consideración de los ministros.

El proceso legislativo en las dos Cámaras para aprobar estas dos iniciativas estuvo plagado de errores cometidos por la mayoría legislativa encabezada por Morena y sus aliados el PT y el PVEM y los responsables directos fueron Ricardo Monreal Ávila e Ignacio Mier Velasco, ya que pasaron por alto la Constitución y el reglamento del Congreso de la Unión, gracias a su soberbia y prepotencia de menospreciar a los partidos de oposición.

Los ministros Alberto Pérez Dayán, Margarita Ríos Farjat, Juan Luis González Alcántara, Luis María Aguilar, Arturo Zaldívar, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Javier Laynez y Norma Lucía Piña votaron a favor de la declaración de la invalidez de la primera parte del Plan B, ya que consideraron que para la aprobación de este decreto que fue publicado a finales de diciembre los diputados y senadores de la mayoría incurrieron en violaciones graves al proceso legislativo.

Las únicas ministras que votaron en contra de la propuesta fueron las ministras que simpatizan con Morena y con el titular del Ejecutivo Federal, Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Ahlf, quienes argumentaron que no existieron la suma de violaciones al proceso legislativo que señala el proyecto.

Coincidieron también en que la SCJN no puede invadir las facultades del Poder Legislativo e invalidar una norma que fue aprobada por la mayoría.

En la sesión que se extendió por más de tres horas el ministro Alberto Pérez Dayán presentó su proyecto donde explicó que durante la discusión de esta iniciativa en el Palacio Legislativo de San Lázaro como en el edificio de Reforma e Insurgentes la mayoría parlamentaria le dio un tratamiento como si fuera de urgente y obvia resolución, sin que tuviera justificación alguna para hacerlo, con lo cual violó los Artículos 71 y 72 de la Constitución. Con esta acción se permitió que se analizara en comisiones de forma separada y se llevara votar en el pleno sin publicar debidamente la iniciativa en el Diario de los Debates, lo cual violó las condiciones de libertad e igualdad.

Estableció que todo proceso legislativo que culmina con la creación de una norma debe cumplir diversos presupuestos formales y materiales que satisfagan los principios de legalidad, representatividad y de democracia deliberativa, principalmente, a través del respeto a las reglas de votación, a la publicidad en el desarrollo del proceso legislativo y en las votaciones mismas, incluyendo preponderantemente el conocimiento de las iniciativas a discutir, de modo que, se asegure la participación informada y libre de los Legisladores y la intervención de las Minorías en la creación de las normas.

Que la urgencia para la dispensa de trámites legislativos por sus efectos e impacto siempre debe obedecer a una causa real y debidamente razonada.

Con base en esos antecedentes, subrayó, se confirma la transgresión a las normas que justifican un proceso de democracia deliberativa e informada y concluye que los ordenamientos combatidos son producto de un procedimiento legislativo que no respetó lo dispuesto en diversos artículos de la Constitución, ni de los reglamentos de la Cámara de Diputados ni del Senado, trascendiendo de manera fundamental a la calidad democrática del debate parlamentario.

Además, prosiguió, el decreto violó los artículos 71 y 72 de la Constitución, ya que la iniciativa no es la misma que se presentó inicialmente para discusión en la sesión de seis de diciembre de dos mil veintidós.

Manifestó que el decreto impugnado no es el resultado del debate que debe existir en todo órgano legislativo, es decir, la tramitación injustificada como de "urgente u obvia resolución" en la Cámara de Diputados y las irregularidades cometidas en ella y en las Comisiones de la Cámara de Senadores, impidió su conocimiento pleno y la deliberación democrática real cualitativa y de fondo del asunto en particular.

La ministra presidenta Norma Lucia Piña Hernández, afirmó que nuestro país es una democracia constitucional, ya que uno de sus principios fundamentales es que las decisiones deben ser tomadas mediante procedimientos democráticos de tipo deliberativo.

Indicó que las decisiones deben adoptarse mediante la regla de la mayoría una vez que sea deliberado el tiempo suficiente a partir de la información relevante, habiéndose escuchado en igualdad de condiciones a todas las fuerzas políticas con representación. Detrás de la deliberación parlamentaria está la salvaguarda de la expresión de las minorías. Estableció que la deliberación legislativa da lugar al diálogo, a la interacción entre las distintas fuerzas políticas. Sin deliberación no hay acuerdos ni tampoco consensos.

Manifestó que "nuestra Constitución en sus artículos 71 y 72, es clara al establecer que en la toma de decisiones fundamentales para el Estado Mexicano no basta simplemente una votación mayoritaria. El Poder Legislativo como órgano de expresión de las distintas ideologías de este país, está normado por reglas y procesos, muchas de ellas que, incluso, los propios legisladores se dan a sí mismos, que dan cabida a la expresión minoritaria." Advierto, dijo, que el Decreto impugnado, efectivamente, fue emitido sin observar algunas de estas reglas constitucionales y legales del proceso democrático que dan lugar a un potencial invalidante, a saber, se emitió sin que todas las fuerzas políticas tuvieran conocimiento de la iniciativa que iba a votarse; además, no tuvieron tiempo para examinarla previo a la deliberación derivado de que se dispensaron los trámites sin justificar la urgencia de esa medida.

Durante su intervención, explicó que es criterio mayoritario de este Alto Tribunal que la justificación de la dispensa del trámite legislativo para asuntos de obvia y urgente resolución exige una motivación expresa y suficiente, por lo que no basta que una mayoría dispense el trámite sin exponer las razones que objetivamente lo justifiquen.

Por otra parte, abundó, otra condición necesaria del proceso democrático es garantizar una participación informada de las distintas fuerzas legislativas que habrán de conocer el objeto de la deliberación que se abordará; es decir, los Congresistas deben tener acceso con la oportunidad debida a la información relevante del proyecto legislativo, del análisis del proceso legislativo.

Se puede observar, subrayó, que la iniciativa en estudio fue publicada el mismo día de su discusión, y no transcurrió más de una hora del momento en que se presentó al que se discutió justamente como consecuencia de la dispensa del trámite legislativo ordinario, lo que hace evidente que la mayoría de los legisladores ignoraban el contenido de la iniciativa y eso, incluso, motivó una serie de mociones suspensivas realizados por los Legisladores que fueron desestimadas por la mayoría que presentó la iniciativa.

Apuntó que esta situación de desconocimiento de lo que se votará, al igual que el trámite urgente del proceso legislativo, son causas invalidantes del procedimiento legislativo, porque vulneran la equidad en la deliberación parlamentaria al grado tal, que ni siquiera se cumple con las condiciones mínimas de una deliberación democrática, pues el trámite precipitado provoca que no se conozca el contenido de la iniciativa.

Todo lo anterior, precisó, es contrario a la configuración representativa, republicana y democrática que prevé nuestro Texto Constitucional; "por lo que considero existen condiciones suficientes para declarar la invalidez del proceso legislativo y, consecuentemente, de las normas que derivaron del mismo.

Al fijar su postura la ministra Margarita Ríos Farjat, expresó que "la Suprema Corte está para servir a la sociedad haciendo cumplir la Constitución y las leyes que de ella emanen, en mi opinión, sus integrantes procuramos hacerlo dentro del marco que la propia Constitución nos impone conforme a nuestro leal saber y entender y con alto espíritu de servicio, me parece que ahí radica no sólo el equilibrio de los Poderes de la Unión sino también nuestra serenidad ante infundios y rumores."

Como sucede con cualquier árbitro, dijo, nuestras decisiones gustarán a algunos y disgustarán a otros, celebro que eso sea posible porque da cuenta del fortalecido pluralismo de nuestra nación," expuso.

Aclaró que esta decisión no prejuzga sobre si esta reforma es acorde o no a la constitución, solo señala que para su aprobación se incumplió con el debido proceso legislativo.

"Invalidar un proceso legislativo no prejuzga sobre las normas de ahí emanadas. Siempre existe la posibilidad de que esas normas contengan cuestiones positivas para el orden jurídico, que entrañen ajustes importantes y necesarios para mejorar las instituciones de la Unión y la armonía de nuestra sociedad. Así que la invalidez de un proceso legislativo no entraña juicios respecto a los méritos constitucionales de las normas que emanaron de ese proceso", señaló.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	18	09/05/2023	LEGISLATIVO

CIUDAD DE MÉXICO

Es un atropello dice Ignacio Mier

El coordinador del Grupo Parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier Velazco, expresó que la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto a la validez constitucional de las leyes secundarias en materia electoral, representa un atropello al Poder Legislativo.

En su calidad de presidente de la Junta de Coordinación Política, Mier Velazco lamentó que la Corte, a través de su determinación, esté imponiendo "un gobierno de jueces y convierte al Poder Judicial en activistas políticos". **JESUS JUAREZ**

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Razón	5	09/05/2023	LEGISLATIVO

Oposición celebra invalidez de primera parte de Plan B

4T acusa atropello en resolución de la Corte

LÍDERES NACIONALES de PAN, PRI y PRD aplauden que ministros hayan actuado como "verdadero contrapeso"; Morena critica "miopía jurídica" de máximo tribunal

• Por Magali Juárez
magali.juarez@razon.com.mx

Líderes y legisladores de partidos de oposición reconocieron a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) por la votación mayoritaria con la que resolvió la invalidez de la primera parte del Plan B de la Reforma Electoral; sin embargo, políticos de la Cuarta Transformación criticaron la "miopía jurídica" de los ministros y que hayan pasado por encima de la voluntad popular representada en los legisladores.

ELDATO

LAS IRREGULARIDADES en el proceso legislativo fueron el principal fundamento del proyecto del ministro Pérez Dayán, que calificó como "procedente y fundada" la impugnación.

Luego de que la mayoría de nueve de los 11 ministros del pleno del máximo tribunal invalidó las leyes generales de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas, opositores y miembros del oficialismo fijaron en redes sociales su postura por la decisión de la SCJN.

Los líderes nacionales del PAN, PRI y PRD, Marko Cortés, Alejandro Moreno y Jesús Zambrano, respectivamente, celebraron que después de las "trampas y violaciones" de Morena, los ministros hayan actuado como un verdadero contrapeso.

Otros integrantes de la oposición, como la senadora panista Kenia López Rabadán, incluso señalaron: "¡Tómala @lopezobrador_! Tenga para que aprenda".

Además, senadores como los del Grupo Plural y el coordinador del PRI, Manuel Añorve, resaltaron que esta resolución permite adelantar que las reformas del "viernes negro" tienen una "sentencia de muerte".

En contraparte, el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier Velazco, acusó que fue un atropello por parte de los ministros, a quienes les reprochó su "miopía jurídica".

"La resolución de la @SCJN es un atropello al Poder Legislativo. Incongruencia y miopía jurídica de ministros que invocaron principios de democracia y representación popular, pero votan un proyecto en contra de la representación mayoritaria que eligió con su voto el Pueblo de México. La Suprema Corte de Justicia de la Nación, con su actuar, impone un gobierno de los jueces y convierte al Poder Judicial en activistas políticos. Lamentable", manifestó el legislador.

Veredicto previsible

Mientras en el guinda cuestionan a la SCJN, otros veían venir la decisión

INCONGRUENCIA y miopía jurídica de ministros que invocaron principios de democracia y representación popular, pero votan un proyecto en contra de la representación mayoritaria"

Ignacio Mier
Diputado de Morena

ES OBVIO que hoy (ayer) enmendaron la plana del Poder Legislativo, por procedimiento, por lo que haya sido; pero lo cierto es que ya la Corte decidió la primera parte del Plan B"

Ricardo Monreal
Senador de Morena

EN UN ENCOMIABLE ejercicio de autonomía frente a las inaceptables presiones desde el poder, la SCJN determinó que la primera parte del Plan B se aprobó violando el proceso"

Lorenzo Córdova
Expresidente del INE

El dirigente nacional del partido guinda, Mario Delgado, acusó que esta resolución es "un claro atentado contra la división de poderes".

Sin embargo, el líder de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, reconoció que la SCJN les enmendó la plana, aunque señaló que era algo previsible, y recordó que él emitió su voto particular.

"Es obvio que hoy enmendaron la plana del Poder Legislativo, por procedimiento, por lo que haya sido; pero lo cierto es que ya la Corte decidió la primera parte del Plan B y nosotros estamos muy claros en que hay que observar la resolución", declaró.

Tras la resolución de la SCJN, en el INE también hubo reacciones, como la de la consejera Carla Humphrey: "Por transgresiones sustanciales al procedimiento legislativo, la @SCJN aprobó por nueve a dos la invalidez total de la reforma legal del 27 de diciembre (1ra parte del llamado Plan B)", publicó.

También el exconsejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, reconoció que los ministros no se sometieron a las presiones desde el poder.

"En un encomiable ejercicio de autonomía frente a las inaceptables presiones desde el poder, hoy la @SCJN (por nueve votos) determinó que la primera parte del Plan B se aprobó violando el proceso legislativo, por lo que se anula. Ello anticipa el destino de la segunda parte", indicó.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
unomásuno	1, 4 - 5	09/05/2023	LEGISLATIVO

SCJN anula "Plan B" electoral

Por violaciones al procedimiento legislativo

La Constitución no es un instrumento del gobierno para controlar al pueblo, es una herramienta del pueblo para controlar al gobierno: ministra Norma Piña

P. 4-5

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
unomásuno	1, 4 - 5	09/05/2023	LEGISLATIVO

Corte anula "Plan B" electoral

Por violaciones al procedimiento legislativo

La constitución no es un instrumento del gobierno para controlar al pueblo, es una herramienta del pueblo para controlar al gobierno: Ministra Norma Piña

TANYA ACOSTA/RAÚL RUIZ/RAÚL RAMÍREZ

Dos de las seis leyes que fueron modificadas por el ***Congreso de la Unión***, se discutieron por la ***Suprema Corte de Justicia de la Nación*** (SCJN) sobre la validez de la primera fracción de normas que constituyen el ***Plan B electoral*** del presidente ***Andrés Manuel López Obrador***, declarándola inconstitucional.

Es así que la ***Suprema Corte*** consiguió nueve votos para invalidar la norma.

Es así como, las modificaciones que se realizaron por el ***Congreso de la Unión el pasado diciembre de 2022***, y que fueron publicadas en el ***Diario Oficial de la Federación*** quedan inválidas.

Bajo el argumento de violaciones al procedimiento legislativo, el ministro a cargo ***Alberto Pérez Dayán***, admitió las acciones de inconstitucionalidad 29/2023 y sus acumuladas, 30, 31, 37, 38, 43 y 47/2023, el ministro sustentó hasta tres irregularidades a de la norma.

El ministro ***Alberto Pérez Dayán*** pudo participar en la discusión, ya que le Pleno determinó por unanimidad que no había impedimento, con lo que se dio paso a la discusión del proyecto.

Norma Piña Hernández, ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
unomásuno	1, 4 - 5	09/05/2023	LEGISLATIVO

En primera instancia se dio lectura a la legitimación de los actores para impugnar, en donde también se determinó por unanimidad que existía, pues los legisladores cumplieron con los requisitos solicitados por la ley como el que la demanda debe estar firmada por ***33 por ciento de los órganos legislativos***.

El primer punto de estudio de fondo fue en cuanto al ***Congreso*** constituido como un ***Parlamento Abierto***; la consulta popular a poblaciones indígenas, al tratarse de una ley electoral; y los vicios legislativos en los que se incurrió en la ***Cámara de Diputados***.

Mientras que en el segundo punto sobre la consulta a pueblos indígenas, la primera en pronunciarse en contra del proyecto, en cuanto a la consulta popular fue la ***ministra Loretta Ortiz***, mientras que la segunda corrió por parte del ministro ***Alfredo Ortiz Mena***, aunque en este caso por una medida metodológica.

En cuanto a la violación de los procedimientos legislativos, que es el ***Tema 3 del estudio de fondo, la ministra Margarita Ríos Farjat*** coincidió con el argumento del proyecto en este rubro, pues no se observa la doctrina constitucional que ha establecido la ***Suprema Corte*** en torno a la dispensa de los trámites.

Por su parte, el ministro ***Juan Luis González Alcántara Carrancá*** coincidió con la propuesta del ministro ***Pérez Dayán***, quien respaldó los precedentes en cuanto a los vicios legislativos en los cuales se incurrió.

"***Qué deliberación puede existir sobre aquello que no se conoce***", dijo el ministro al recordar que la iniciativa fue discutida a sólo unos minutos de que se informó que había presentado modificaciones.

En ese mismo sentido se pronunció el ministro ***Luis María Aguilar Morales***, quien señaló que se encuentran acreditadas múltiples irregularidades y violaciones al procedimiento legislativo que por sí solas serían suficientes para declarar la invalidez de todo el decreto.

Mientras que el ministro ***Arturo Zaldívar*** señaló que lo que se tiene que analizar todo el proceso

legislativo, y consideró que si los legisladores tuvieron la posibilidad de discutir la reforma, entonces no se puede invalidar la norma.

Zaldívar Lelo de Larrea consideró que la premura del legislativo generó una especie de efecto corruptor que lo llevaron a votar por la "***invalidez total de este decreto y en el sentido del proyecto***", pero con un voto concurrente.

La ministra ***Yasmín Esquivel Mossa***, consideró que violaciones al proceso legislativo no fueron graves e incluso señaló que hubo una anuencia por parte de quienes integran la ***Junta de Coordinación Política*** (Jucopo) en cuanto a cómo se procedería en el trámite de esta ley. En ese sentido, acusó que los partidos accionantes desconocieron los acuerdos a los que llegaron sus respectivos coordinadores en la ***Jucopo***.

Mientras que la ***ministra Loretta Ortiz*** también se pronunció a favor de la validez del ***Plan B electoral***, al señalar que no existe normativa que permita que la ***Suprema Corte*** someta a escrutinio la decisión de los legisladores de hacer suya una iniciativa y hacerle modificaciones, los cuales "***fueron mínimos***". En ese sentido, aseguró que los legisladores sí conocieron las reformas que se votaron.

Javier Laynez Potisek consideró que no es posible garantizar que los legisladores conocieran el contenido de las iniciativas que se aprobaron y desdeñó el argumento de la ministra ***Yasmín Esquivel*** en torno a la reunión de la ***Jucopo***, sobre lo cual señaló que se realizó por la mañana cuando el debate aún no había iniciado el debate sobre la norma.

"***Se corrobora que fue concluida la sesión matutina cuando el señor presidente envía sus dos iniciativas a la Cámara de Diputados y en sesión se anuncia este envía y se envían a dictaminación de las comisiones respectivas***", que fue en donde se dispensaron los trámites.

Al final de la discusión se pronunció la ministra ***Norma Piña Hernández, ministra presidenta de la Suprema Corte***, quien inició manifestando su voto a favor del proyecto que declara la invalidez del ***Plan B*** electoral: "***Advierto que el decreto impugnado efectivamente fue emitido sin observar algunas de las reglas constitucionales y legales del proceso democrático que dan lugar a un potencial invalidante***", dijo.

Añadió que la votación se dio sin que todos los partidos pudieran conocerla y se dispensaron los trámites sin justificar la medida.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	1, 28	09/05/2023	LEGISLATIVO

LUCÍA FLORES

Plantón contra la Corte. Simpatizantes de Morena llevan cerca de 15 días.

Da Corte revés a AMLO; tira primera parte del 'Plan B'

El pleno de la Corte declaró inconstitucional la primera parte del 'Plan B' electoral. Con una mayoría de nueve votos a favor y dos en contra, determinó que existieron vicios en el proceso legislativo de las reformas a las leyes generales de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas, impugnadas por la oposición. El secretario de Gobernación, Adán Augusto López, criticó la decisión de la SCJN y advirtió que "no hay de otra: plan C en las urnas". La Corte ya notificó al Congreso de la resolución.—*Pedro Hiriart* / PÁG. 28

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	1, 28	09/05/2023	LEGISLATIVO

CUARTOSCURO

Decisión. Sesión del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ayer.

Los motivos

Motivos por los que se declaró la invalidez:

- La iniciativa que se discutió fue diferente a la publicada en la *Gaceta Parlamentaria*.
- No se dio tiempo a las bancadas minoritarias de la Cámara de Diputados para que leyeran la iniciativa.
- No se justificó que se le denominara un asunto de urgente y obvia resolución.

¿Qué se modificaba en cada ley?

- La LGCS establecía que estados y municipios tenían un tope de 0.1% para gastar en comunicación.
- La LGRA abría la puerta para que funcionarios realizaran actos proselitistas en campañas.

FUENTE: EL FINANCIERO

POR VICIOS EN EL PROCESO LEGISLATIVO

Revés de 9 a 2 a AMLO en la Corte: rechazado el plan B electoral

Quita tope en publicidad a estados y municipios y frena la promoción de funcionarios

Los ministros señalan que no hubo suficiente deliberación ni se justificó la urgencia

PEDRO HIRIART
phiriart@elfinanciero.com.mx

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) rechazó la validez de la primera parte del plan B electoral. La decisión se tomó con una mayoría de nueve votos a favor y dos en contra.

Con esto, el pleno del máximo tribunal desechó los cambios hechos a la Ley General de Comunicación Social (LGCS) y a la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA) en diciembre pasado al declarar que existieron vicios en el proceso legislativo.

Al respecto, el ministro Luis María Aguilar sostuvo que "no se llevó a cabo un auténtico procedimiento legislativo de orden constitucional. El conjunto de vicios y yerros en la función legislativa son de tal magnitud que acarrean como consecuencia lo que llamaría una perversión de las reglas democráticas".

Una de estas violaciones fue señalada por el ministro Alberto Pérez Dayán, quien expuso que la iniciativa que se publicó en la *Gaceta Parlamentaria* no fue la misma que se discutió y aprobó después, ya que le hicieron cambios pocas horas antes de que fuera presentada.

Además, expuso que la mayoría parlamentaria en la Cámara de Diputados votó que este era un asunto de urgente y obvia resolución, esto sin haber justificado el motivo por el que se omitirían los trámites parlamentarios en la discusión por la que se reformaron la LGCS y la LGRA.

"(Un trámite de urgencia) no es un permiso para aprobar leyes a tientas. Por ello, queda absolutamente claro que dispensar el trámite de una iniciativa de ley, por importante o urgente que sea, no supone que se deban aprobar normas sin dar a conocer su contenido a los legisladores", reclamó el ministro.

Por su parte, la ministra presidenta de la Corte, Norma Piña, anunció que votaría a favor de la propuesta de declarar la invalidez de estos cambios después de que se vio afectado el proceso parlamentario, ya que no todos los legisladores contaban con toda la información antes de la votación.

"Nuestro país es una democracia constitucional. Uno de sus principios fundamentales es que las decisiones deben ser tomadas mediante procedimientos democráticos de tipo deliberativo. Esto implica que las decisiones deben adoptarse mediante la regla de la mayoría una vez que se ha deliberado lo suficiente a partir de la información relevante", sostuvo.

Por su parte, la ministra Margarita Ríos Farjat señaló que el deber de la Suprema Corte es servir a la sociedad haciendo cumplir la Constitución.

"Sus integrantes procuramos hacerlo, dentro del marco que la propia Constitución nos impone, conforme a nuestro leal saber y entender, y con alto espíritu de servicio. Me parece que ahí radica no sólo el equilibrio de los poderes de la Unión, sino también nuestra serenidad frente a infundios y rumores", expuso.

Por otro lado, la ministra Loretta Ortiz Ahlf admitió que existieron violaciones en el proceso legislativo del plan B electoral, aunque las desestimó.

"Si bien observo que existieron irregularidades en el proceso legislativo, como las referentes a la publicación del orden del día en la *Gaceta Parlamentaria* sin la debida anticipación, y la ausencia de motivación respecto al trámite urgente (...) estas no tienen un potencial invalidante", aseveró.

Por su parte, la ministra Yasmín Esquivel también se pronunció en contra del proyecto, al señalar que la Junta de Coordinación Política (Jucopo) en la Cámara de Diputados había acordado darle tratamiento prioritario a la iniciativa.

Con esta decisión de la Corte, no existirá un tope al presupuesto que los estados y municipios le pueden destinar a publicidad, y los servidores públicos no podrán hacer campaña durante los comicios en el Estado de México y Coahuila este año ni durante las elecciones de 2024.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
UNO TV	0	09/05/2023	LEGISLATIVO

La SCJN convierte al Poder Judicial en un activista político: Ignacio Mier

El presidente de la Junta Política de la Cámara de Diputados, el morenista Ignacio Mier, en un mensaje vía Twitter señaló que con el actuar de la Suprema Corte el Poder Judicial se convierte en un activista político al imponer un gobierno de jueces.

https://onedrive.live.com/?authkey=%21AHFsvDGDMJguDC0&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214516&parId=75F18D3264FEE48F%214495&o=OneUp

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Político MX La política explicada	0	09/05/2023	LEGISLATIVO

4T se lanza contra SCJN por invalidar primera parte del Plan B de AMLO

Después de que la Suprema Corte de Justicia resolviera decretar la primera parte del Plan B inválida, miembros de Morena han salido a condenar la decisión de los 9 ministros que votaron contra la Reforma.

Pues durante la tarde, los ministros determinaron que el primer bloque de las Reformas Electorales fueron aprobadas con graves violaciones al procedimiento legislativo por la dispensa de trámites y por haberse aprobado sin que los grupos minoritarios supieran su contenido.

Debido a que se trataba de un proyecto impulsado por el presidente, diferentes morenistas salieron a expresar su disgusto ante la decisión del Máximo Tribunal.

Tal fue el caso del secretario de Gobernación, Adán Augusto López, quien expresó que 9 de los ministros pasaron por encima de la voluntad democrática. Por lo que adelantó que habría un "Plan C" en las urnas.

“El pueblo mexicano busca recuperar la confianza en sus instituciones, pero la SCJN decidió seguir protegiendo intereses particulares”, sentenció.

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, se lanzó contra la resolución al considerar que se trata de un atropello al Poder Legislativo.

"Incongruencia y miopía jurídica de ministros que invocaron principios de democracia y representación popular, pero votan un proyecto en contra de la representación mayoritaria que eligió con su voto el Pueblo de México", destacó.

https://politico.mx/4t-se-lanza-contra-scjn-por-invalidar-primera-parte-del-plan-b

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La-Lista		09/05/2023	LEGISLATIVO

La-Lista de reacciones a la invalidez de la primera parte del plan b

Luego de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación declarara la invalidez de la primera parte del plan b electoral, por violaciones al procedimiento legislativo, varios actores políticos se pronunciaron para celebrar la decisión. No obstante, también desde el gobierno de Andrés Manuel López Obrador se rechazó la invalidez, pues esperaban que la Suprema Corte le diera la razón a la mayoría del Congreso que aprobó la primera parte del plan b en diciembre pasado.
Te presentamos *La-Lista* de reacciones sobre la invalidez del plan b:

Atentado contra división de poderes: Delgado
El dirigente de Morena, Mario Delgado, aseguró que "la anulación de la primera parte del Plan B de la #ReformaElectoral es un claro atentado contra la división de poderes". Recordó que "las y los legisladores que, por mayoría y después de un intenso trabajo legislativo, aprobaron esas reformas, son representantes populares y esta reforma respondía al clamor de la gente de vivir en una auténtica democracia, sin despilfarro; no a los intereses de una minoría. Desafortunada hoy la decisión de algunos ministros de la @SCJN", concluyó.
Ve Mier atropello
El coordinador de los diputados de Morena, Ignacio Mier, calificó como un atropello al poder legislativo la decisión de la Suprema Corte.
"Incongruencia y miopía jurídica de ministros que invocaron principios de democracia y representación popular, pero votan un proyecto en contra de la representación mayoritaria que eligió con su voto el pueblo de México", comentó.
PRI celebra
El dirigente del PRI, Alejandro Moreno, celebró la decisión de la SCJN de rechazar la primera parte del plan b.
"Defender nuestra democracia y la buena práctica legislativa es prioridad para el buen rumbo del país", indicó el líder priista.
El plan b está muerto: MC
El diputado de Movimiento Ciudadano, Jorge Álvarez Máynez, celebró que la Corte les dio la razón y consideró que el "plan b está muerto". "Las graves violaciones al procedimiento legislativo hacen inconstitucional el plan B en materia electoral", apuntó.
Morena quedó evidenciado: diputada
La diputada de Morena, Adela Ramos, la única que votó en contra del plan b, dijo que con esta decisión "es notoria la negligencia de nuestro coordinador Ignacio Mier. Nuestro partido ha quedado evidenciado".

La-Lista de reacciones a la invalidez de la primera parte del plan b

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	0	09/05/2023	LEGISLATIVO

Presupuesto 2024 contemplará aumento en pensiones.- Mier

El coordinador de los diputados de Morena, Ignacio Mier, confirmó que el Presupuesto para 2024 contemplará incrementos en las pensiones para adultos mayores y para personas con discapacidad.

Mier adelantó que el próximo año no habrá sobrevaluación de la moneda ni medidas anticíclicas, ya que en el pasado, estas medidas aumentaban la deuda interna y externa.

Aseguró que el desarrollo y el gasto público no se financiarán con deuda, sino manteniendo una política de austeridad republicana y "dejando la política hacendaria en manos de la política monetaria y fiscal".

En octubre pasado, la Cámara de Diputados aprobó la Ley de Ingresos 2023 con una deuda histórica de casi 1.2 billones de pesos, a fin de completar el gasto para obras y programas sociales prioritarios.

Desde 2021, el Presidente Andrés Manuel López Obrador se comprometió a que en 2024, año en el que finalizará su Gobierno y habrá elecciones presidenciales, las pensiones para adultos mayores se duplicarían, para llegar a 6 mil pesos bimestrales.

Mier recordó que la semana pasada se reunió con Sergio Salomón Céspedes, Gobernador de Puebla, entidad que aspira a Gobernar.

Durante el encuentro, informó, le manifestó su disposición de colaboración y la de las y los integrantes de los grupos parlamentarios que integran la coalición Juntos Hacemos Historia en materia hacendaria.

Respecto a los próximos cómicos en la entidad, indicó que será el pueblo el que defina al candidato de Morena a través de una encuesta.

https://www.reforma.com/presupuesto-2024-contemplara-aumento-en-pensiones-mier/ar2601051?utm_source=twitter&utm_medium=social&utm_campaign=robotgr&utm_content=@reformanacional

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	7	09/05/2023	LEGISLATIVO

Prevén aumentar pensiones en 2024

MARTHA MARTÍNEZ

El Presupuesto para 2024 contemplará incrementos en las pensiones para adultos mayores y para personas con discapacidad, señaló ayer el coordinador de los diputados de Morena, Ignacio Mier.

Adelantó que el próximo año no habrá sobrevaluación de la moneda ni medidas anticíclicas, ya que en el pasado, esas medidas aumentaban la deuda interna y externa.

Aseguró que el desarrollo y el gasto público no se financiará con deuda, sino manteniendo una política de austeridad republicana y "dejando la política hacendaria en manos de la política monetaria y fiscal".

En octubre pasado, la Cámara de Diputados aprobó la Ley de Ingresos 2023 con una deuda histórica de casi 1.2 billones de pesos, con el fin de completar el gasto para obras y programas sociales prioritarios.

Desde 2021, el Presidente Andrés Manuel López Obrador se comprometió a que en 2024, año en el que finaliza su gobierno y habrá elecciones presidenciales, las pensiones para adultos mayores se duplicarían, para llegar a 6 mil pesos bimestrales.

Mier recordó que la semana pasada se reunió con Sergio Salomón Céspedes, Gobernador de Puebla, entidad que el diputado aspira a Gobernar.

Durante el encuentro, informó, le manifestó al mandatario la disposición de colaboración de los integrantes de los grupos parlamentarios que integran la coalición Juntos Hacemos Historia en materia hacendaria.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	9	09/05/2023	LEGISLATIVO

#APOYOSFEDERALES

Garantizan recursos

● La promesa del presidente Andrés Manuel López Obrador de concluir su sexenio con aumento a las pensiones que se entregan a adultos mayores y personas con discapacidad, se cumplirá y se garantizarán los recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, aseguró el coordinador de la fracción parlamentaria de Morena en al Cámara de Diputados, Ignacio Mier. Aseguró que se aumentarán las pensiones a personas adultas mayores y con discapacidad. **ELIA CASTILLO**

HABRÁ AUMENTO

● El diputado Ignacio Mier dijo que cumplirán promesa.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Reporte Indigo Cinco Días	8	09/05/2023	LEGISLATIVO

ORTE

FOTO: CUARTOSCURO

Mier reveló que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2024 se contemplarán incrementos en los apoyos a los sectores más vulnerables del país.

Analizan pensión para gente en prisión

#Legislativo

Ignacio Mier recordó que a pesar de que las personas privadas de su libertad perdieron derechos políticos, no así derechos sociales por lo que deberían de obtener la pensión para adultos mayores

POR YVONNE REYES

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier Velazco, informó que analiza la posibilidad de que el Gobierno federal otorgue pensiones a las personas adultas mayores privadas de su libertad.

Además, indicó que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, se contemplarán incrementos en los apoyos a los sectores más vulnerables del país que tienen derecho constitucional.

En este sentido, dijo que se aumentarán las pensiones a personas adultas mayores y con discapacidad a 6 mil 200 pesos bimestrales.

"Como nos comprometimos, incrementar la pensión para adultos mayores a más de 6 mil 200 pesos; incrementar el apoyo a las personas con discapacidad y ampliar la cobertura de cero a 64 años; actualmente es de cero a 30 años y los que tenían entre 30 y 64 no tenían ninguna alternativa, ahora lo van a hacer.

> **"Queremos hacer una revisión en las reglas de operación para los que estén privados de su libertad y que no están recibiendo la pensión de adultos mayores, les quitaron sus derechos políticos, pero no pierden sus derechos sociales"**
>
> **Ignacio Mier Velazco**
> Coordinador de Morena en la Cámara de Diputados

"Queremos hacer una revisión en las reglas de operación para los que estén privados de su libertad y que no están recibiendo la pensión de adultos mayores, les quitaron sus derechos políticos, pero no pierden sus derechos sociales, los derechos ciudadanos, que se establece en la Constitución y lo vamos a revisar", indicó el también presidente de la Junta de Coordinación Política en el recinto de San Lázaro.

"No habrá sobrevaluación"

Asimismo, expresó que desde los criterios de política económica de la Ley de Ingresos no habrá sobrevaluación de la moneda ni ninguna medida contracíclica, lo que provocaba aumento en la deuda interna y externa.

Aseguró que no se financiará con deuda el desarrollo, ni el gasto público, manteniendo la política de austeridad republicana, y dejando la política hacendaria en manos de la política monetaria y fiscal.

Mier Velazco sostuvo reuniones con el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, y con el presidente Andrés Manuel López Obrador, para conversar sobre las iniciativas aprobadas en el Legislativo.

"Lo más destacable de las reformas aprobadas tiene que ver, sin lugar a dudas, con un beneficio directo a la gente, como es el caso de la reestructuración de créditos de derechohabientes del FOVISSSTE que habían pagado dos o hasta tres veces sus créditos", comentó.

También informó que ya fue turnada a la Cámara de Diputados la reforma constitucional conocida como 3 de 3, para que ningún violentador pueda ocupar ningún cargo de elección popular ni cargos por designación en la administración pública.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
efekto10 NOTICIAS		09/05/2023	LEGISLATIVO

Presupuesto 2024 mantendrá incremento a pensiones, como nos comprometimos en la 4T: Ignacio Mier

El diputado Ignacio Mier Velazco, coordinador del grupo parlamentario de Morena, aseguró que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, contemplará incrementos a los apoyos a los que los sectores más vulnerables del país tienen derecho constitucional.

https://efekto10.com/presupuesto-2024-mantendra-incremento-a-pensiones-como-nos-comprometimos-en-la-4t-ignacio-mier/

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
CAMBIO		09/05/2023	LEGISLATIVO

Nacho Mier reitera: sólo el pueblo organizado propondrá mejorar a Puebla

El coordinador de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier Velazco, asistió a las asambleas consultivas del Instituto Mexicano para la Transformación de la Vida Pública en San Martín Texmelucan y Tlacotepec donde dejó en claro que es el pueblo organizado quien debe hacer propuestas para definir un mejor rumbo para sus sociedades y, reiteró que se debe luchar para crear más espacios feministas.

https://www.diariocambio.com.mx/2023/zoon-politikon/item/10648-nacho-mier-reitera-solo-el-pueblo-organizado-propondra-mejorar-a-puebla

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	29	09/05/2023	LEGISLATIVO

TRAS FALLO DE LA SCJN

"Triunfó la división de poderes", celebran PRI, PAN, PRD y MC

Lorenzo Córdova dice que el fallo de ayer anticipa el destino de la parte 2 del plan B

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

Dirigentes y legisladores federales de partidos de oposición celebraron el fallo de la Suprema Corte, que anula parte del plan B electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador, y festejaron que "triunfó la división de poderes" y que se derrotó al "dictadorzuelo".

El expresidente del INE Lorenzo Córdova expresó que "en un encomiable ejercicio de autonomía frente a las inaceptables presiones desde el poder, la Suprema Corte, por 9 votos, determinó que la primera parte del plan B se aprobó violando el proceso legislativo, por lo que se anula. Ello anticipa el destino de la segunda parte".

Recordó que "en toda democracia constitucional el poder tiene reglas y límites, algo que hoy (ayer), por el bien de todos, vuelve a constatarse".

El líder nacional del PAN, Marko Cortés, afirmó que "ganó la democracia, la Suprema Corte desecha la primera parte del plan B de López Obrador. Morena utilizó trampas y recurrió a violaciones, tanto constitucionales como del proceso legislativo, con tal de aprobar el capricho presidencial".

El coordinador panista en San Lázaro, Jorge Romero, dijo: "Celebramos el fallo de la Corte respecto a la inconstitucionalidad de la primera parte del plan B y reiteramos nuestro respaldo a los ministros".

El dirigente del PRI, Alejandro Moreno, expresó que "defender nuestra democracia y la buena práctica legislativa es prioridad para el buen rumbo del país".

Jesús Zambrano, líder del PRD, señaló que "es día de fiesta para la democracia. La Corte refrenda su autonomía como poder del Estado y declara inválidas las reformas electorales del dictadorzuelo de López Obrador".

El coordinador de MC en el Senado, Clemente Castañeda, expuso que "sabíamos que el tiempo nos daría la razón y la Corte acaba de hacer historia anulando la primera parte del plan B. Celebro esta decisión y anuncio que desde la bancada naranja haremos valer la división de poderes y seguiremos poniendo freno a los caprichos del Ejecutivo y de su mayoría en el Congreso".

El líder de los diputados de MC, Jorge Álvarez, celebró que "se hizo valer la Constitución. El plan B está muerto y la democracia sigue viva".

ESPECIAL

Reacción. Marko Cortés, líder nacional del PAN, ayer.

ASEGURA LA COPARMEX

"CORTE PRESERVA ESTADO DE DERECHO"

La decisión de la Suprema Corte de declarar inválida la primera parte del plan B electoral preserva el orden democrático y el Estado de derecho, aseguró la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex).

El organismo que dirige José Medina Mora celebró la decisión de la Corte al declarar la inconstitucionalidad de los cambios electorales, ya que representan graves violaciones a procesos legislativos.

"Consideramos que con su decisión la mayoría de las ministras y los ministros defendió nuestra Constitución y los derechos de los ciudadanos", señaló e insistió en que la totalidad del plan B no vela por el respeto a los derechos político-electorales de los mexicanos.—*Ana Martínez*

A Jorge Romero lo persiguen vínculos corruptos señalados dentro del mismo blanquiazul

La trayectoria de Jorge Romero Herrera desde que fue dirigente juvenil del Partido Acción Nacional (PAN) en la capital hasta ahora como coordinador de los diputados federales, identificado como el jefe máximo del Cártel Inmobiliario, está asociada a una palabra: Corrupción. Hábil para tejer redes políticas y de complicidades, dentro y fuera del PAN, Romero Herrera es ampliamente conocido por sus compañeros de partido y han sido ellos los que más han documentado su biografía corrupta.

https://www.dossierpolitico.com/vercolumnas.php?artid=281697&relacion=dossierpolitico&categoria=292

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
sinembargo.mx	0	09/05/2023	LEGISLATIVO

A Jorge Romero lo persiguen vínculos corruptos señalados dentro del mismo blanquiazul

La trayectoria de Jorge Romero Herrera desde que fue dirigente juvenil del Partido Acción Nacional (PAN) en la capital hasta ahora como coordinador de los diputados federales, identificado como el jefe máximo del Cártel Inmobiliario, está asociada a una palabra: Corrupción.

Hábil para tejer redes políticas y de complicidades, dentro y fuera del PAN, Romero Herrera es ampliamente conocido por sus compañeros de partido y han sido ellos los que más han documentado su biografía corrupta.

Pero también un periodo clave para la carrera política de Romero Herrera comenzó en 2007, cuando Mariana Gómez del Campo Gurza, su entonces novia, llegó a la dirigencia del PAN en la capital del país con el respaldo de su tío, Felipe Calderón, recién llegado a la Presidencia de la República.

Ese año, como consta documentalmente, este joven dirigente comenzó a tomar el control del padrón de militantes del PAN mediante la afiliación masiva y corporativa que incluyó vendedores ambulantes, en particular en la Alcaldía Benito Juárez, sobre lo que construyó su hegemonía en la Ciudad de México y que pretende en todo el país.

A partir de entonces, hace exactamente tres lustros, consolidó el grupo político que controla el PAN en la Ciudad de México y gobierna las alcaldías Benito Juárez —que es su entraña— y Miguel Hidalgo.

De tal magnitud es la corrupción de Romero Herrera y su grupo que hasta Calderón lo desnudó en su libro Decisiones difíciles, editado en mayo de 2020:

“Jorge Romero de la Ciudad de México, exdelegado en Benito Juárez, famoso por los casos de corrupción que constantemente empresas extorsionadas revelaban. Un amigo suyo y sobrino mío me relató que dejó de trabajar con él cuando el propio Romero le confesó que asociaciones de ambulantes y otros le representaban a su grupo ganancias de 7 millones de pesos al mes”.

https://www.sinembargo.mx/08-05-2023/4357535

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO TELEVISIÓN	0	09/05/2023	LEGISLATIVO

Busca PRI tipificar como terrorismo el uso de recursos del crimen en elecciones

El coordinador del grupo parlamentario PRI en la Cámara de Diputados, Rubén Moreira, propuso reformas al Código Penal Federal para tipificar como terrorismo el financiamiento del crimen organizado a campañas electorales. De igual forma. planteó definir como imprescriptible los delitos vinculados a la intervención de las organizaciones criminales en los procesos electorales en actos como asesinatos de candidatos.

https://onedrive.live.com/?authkey=%21AHn7op7N%2D7%5FqeHY&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214513&parId=75F18D3264FEE48F%214495&o=OneUp

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
HojadeRuta DIGITAL		09/05/2023	LEGISLATIVO

Crimen organizado una gran amenaza para la democracia, necesario detenerlo: Rubén Moreira

Al participar en el Seminario “Retos de las Instituciones Electorales”, organizado por la Escuela Judicial Electoral, el diputado federal Rubén Moreira Valdez manifestó que ya no es tiempo de una reforma electoral, pero el Instituto Nacional Electoral (INE), en el uso de la facultad del Artículo Primero de la Constitución, puede generar medidas de protección y de atención ante el flagelo que se avecina, que influyan en tener procesos más limpios, sin el embate del Crimen Organizado.

https://hojaderutadigital.mx/crimen-organizado-una-gran-amenaza-para-la-democracia-necesario-detenerlo-ruben-moreira/

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	14	09/05/2023	LEGISLATIVO

Apela PRI a *estabilidad* para extender mandato de Moreno hasta 2024

Prórroga. Con 518 votos a favor y 3 en contra, pasa acuerdo que destaca su "experiencia acumulada" y la "cohesión" del partido

ISRAEL NAVARRO
CIUDAD DE MÉXICO

Con 518 votos a favor y tres en contra, el Consejo Político Nacional del PRI aprobó la prórroga en la dirigencia nacional de Alejandro Moreno y Carolina Viggiano hasta que concluya la elección presidencial de 2024.

En la sesión los líderes en la Cámara de Diputados, Rubén Moreira, y en el Senado, Manuel Añorve, se sumaron al cierre de filas en torno a su presidente.

El coordinador senatorial pidió a aquellas voces contra Alito reconocer que como dirigente hizo que sus bancadas en el Congreso de la Unión votaran contra la "regresiva" Ley Eléctrica.

El líder en San Lázaro afirmó que la dirigencia de Moreno y Viggiano está respalda por más de 2 millones de priistas en una elección abierta y llamó a la unidad.

Vía zoom y contra el proyecto estuvieron las ex presidentas del PRI Dulce María Sauri y Claudia Ruiz Massieu, a quienes Laura Haro acusó de "acuerdos en lo oscurito" durante sus gestiones.

Moreno abrió a votación nominal el proyecto para prorrogar su mandato, dada la naturaleza del acuerdo que se presentó y para dar mayor certeza jurídica solicitó que la votación no sea económica, sino nominal.

El acuerdo aprobado establece que para evitar confrontaciones, avanzar en los pactos de la coalición Va por México y "aprovechar su experiencia acumulada", Moreno y su secretaria general amplíen su mandato hasta pasada la elección presidencial de 2024.

El proyecto de acuerdo del Consejo Político Nacional (CPN) que se abordó de manera privada entre los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional basa su prórroga en el artículo 82 del estatuto partidario, que establece:

"Determinar la prórroga del periodo estatutario de la dirigencia nacional, en los casos en que la renovación concurra con un proceso electoral o dentro de los noventa días hábiles previos a este".

"Con fundamento en lo anterior, el CPN determina otorgar una prórroga al periodo estatutario a Alejandro Moreno Cárdenas y Carolina Viggiano Austria, hasta la elección de la nueva dirigencia".

Con ello, será Moreno quien conforme las listas de candidatos a diputaciones federales y senadores, además de las codiciadas plurinominales. El CPN afirma que con sus actuales dirigentes se fomenta la cohesión, unidad, solidaridad y fraternidad.

Agrega que se "aprovecha la experiencia acumulada por el presidente y la secretaria general obtenida en los procesos electorales federales y locales en los que han dirigido al partido... otorga estabilidad política en la vida interna y permite contar con mejor condiciones para enfrentar los retos actuales". ▬

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	7	09/05/2023	LEGISLATIVO

Ratifican a *Alito* hasta el año 2024

JAVIER DIVANY

Con 518 votos a favor de 521, el Consejo Político Nacional (CPN) del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ratificó la permanencia de Alejandro Moreno Cárdenas al frente del instituto para garantizar la estabilidad y brindar certeza de cara al proceso electoral de 2024.

"Agradezco a la militancia priista su confianza y respaldo en esta importante decisión que fortalecerá el trabajo en favor del PRI y del país. ¡El partido es su militancia, juntos vamos a seguir defendiendo el presente y futuro de México!", señaló el presidente del PRI ante cientos de militantes que asistieron a la ceremonia de ratificación como dirigente.

Los tres votos en contra fueron de Dulce María Sauri, Claudia Ruiz Massieu y Nuvia Mayorga Delgado.

Al grito de "*Alito, Alito, Alito*", los priistas refrendaron su apoyo al dirigente nacional, para continuar al frente y con rumbo a las elecciones del Estado de México y Coahuila, así como también para la organización de las elecciones hacia el 2024.

Apenas el pasado 26 de abril, el Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal (TEPJF) validó la reforma a los estatutos del PRI que permite a su dirigente prorrogar su mandato en el partido un año más, hasta pasadas las elecciones presidenciales y legislativas de 2024.

La sentencia del TEPJF revierte lo señalado por el Instituto Nacional Electoral (INE) que había anulado la reforma estatutaria de Alejandro Moreno por considerarla ilegal.

Junto a la secretaria General del CPN, Carolina Viggiano, así como del diputado coordinador de los priistas, Rubén Moreira Valdés, y colaboradores cercanos, Alejandro Moreno aseguró ante la militancia la importancia de seguir con la alianza para ganar las elecciones de 2024.

OPOSITORAS

LOS VOTOS en contra fueron de Dulce María Sauri, Claudia Ruiz Massieu y Nuvia Mayorga

CORTESÍA: PRI

Moreno se prepara para 2024

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	19	09/05/2023	LEGISLATIVO

RATIFICADO AL FRENTE DEL PRI

Moreno, hasta después de las elecciones 2024

AIDA RAMIREZ

En sesión extraordinaria del Consejo Político Nacional, lo apoyan para extender su mandato

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) aprobó este lunes, la extensión de la presidencia de Alejandro Moreno Cárdenas hasta concluidas las elecciones del 2024.

En sesión extraordinaria del Consejo Político Nacional (CPN), salvada la impugnación que hicieran varios legisladores sobre la modificación de estatutos que le permitían al campechano ampliar su mandato, logró la aprobación con 518 votos de 521, por lo que junto con Carolina Viggiano, continuará como presidente y secretaria general, respectivamente, del Comité Ejecutivo Nacional.

De esta forma, Moreno Cárdenas, ratificado en su puesto, prácticamente tendrá la facultad de elegir a quienes integrarán las listas del tricolor para las elecciones federales de 2024, esto es, además del candidato a la Presidencia de la República, la elección de nueve gubernaturas, la renovación del Senado y de la Cámara de Diputados.

En el evento de ayer, participaron el secretario técnico del CPN, Pablo Angulo; los coordinadores de los grupos parlamentarios en el Senado, Manuel Añorve y en la Cámara de Diputados, Rubén Moreira, así como la dirigencia priista en pleno y los expresidentes del tricolor Cristina Díaz Salazar y Jorge de la Vega Domínguez.

Tras agradecer a las consejeras y consejeros nacionales la confianza para otorgar la prórroga a la dirigencia, Alejandro Moreno subrayó que la interpreta "no como una dádiva o privilegio".

Asimismo, destacó que "estamos llamados a fortalecer y profundizar nuestra cohesión y unidad interna a partir del diálogo y de los acuerdos, y de evitar la intención de convertir en divisa de cambio el respaldo a la dirigencia".

En este sentido, advirtió que "la cohesión y la unidad interna son fundamentales para obtener el triunfo", y advirtió que "ni en éste, ni en ningún otro momento, se admiten las presiones internas para obtener dividendos políticos".

Por otra parte, dejó en claro que el riesgo de la actual coyuntura con Morena gobernando, es el traslado de una normalidad democrática a una autoritaria, por lo que "antes que resolver los grandes problemas que agobian a la nación, se prefie-

re derrumbar a las instituciones, atacar brutalmente a la oposición e intimidar a las voces críticas".

Por ello, dijo, "hoy nos toca protagonizar el gran esfuerzo para contener la fractura que amenaza al país y lo haremos siempre en unidad", por lo que a sus aliados PAN, PRD, PANAL y también a Movimiento Ciudadano, les aseguró que "cuenten con nosotros, seremos los primeros en defender las causas democráticas y las voces opositoras", así como marchar a su lado cuando la desesperación del régimen se transforme en ofensiva.

CUARTOSCURO

Alejandro Moreno. Prórroga a su periodo como presidente del tricolor.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
24 HORAS EL DIARIO SIN LÍMITES	0	09/05/2023	LEGISLATIVO

Ahora toca defender a la Corte: MC

Tras conocerse la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que invalida la primera parte del llamado plan B electoral del Gobierno federal, el coordinador de la bancada de Movimiento Ciudadano (MC) en la Cámara de Diputados, Jorge Álvarez Máynez expresó que ahora se deben cerrar filas para defender al máximo tribunal el país.

El líder naranja advirtió que la Corte ahora vivirá “una de las más brutales embestidas en su historia”.

“Es muy importante que las mexicanas y los mexicanos que hemos peleado por la democracia, que hemos peleado por la sobrevivencia de las instituciones electorales, y porque el 2024 haya una contienda equitativa y democrática, ahora cerremos filas y defendamos a la Corte, que vivirá una de las más brutales embestidas en su historia”, dijo. En Movimiento Ciudadano celebramos el contundente fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para hacer valer el sistema electoral mexicano, el sistema democrático. Las reglas que nos han dado vida a esta incipiente democracia.

Celebró además, la dignidad de los ministros que el Poder Legislativo no pudo mostrar frente al Poder Ejecutivo al que se sometió de manera indebida y de manera ilegal.

“Celebramos que se hayan reconocido los argumentos que aportó la bancada naranja en nuestro amicus curie en el que señalamos como la principal violación, el principal concepto de invalidez a este plan B de la reforma electoral, las violaciones al proceso legislativo.

https://www.24-horas.mx/2023/05/08/ahora-toca-defender-a-la-corte-mc/

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
unomásuno	6	09/05/2023	LEGISLATIVO

Celebra oposición *invalidación de "Plan B"* de *reforma electoral*

RAÚL RAMÍREZ

Luego de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) diera un revés con 9 votos a favor y 2 en contra sobre la invalidez a la primera parte del "Plan B" en reforma electoral que incluye las leyes generales de Comunicación Social y Responsabilidades Administrativas, de Andrés Manuel López Obrador, en el Congreso de la Unión, la oposición celebró el fallo.

Los ministros mostraron dignidad y respeto por la división de poderes, asegura el coordinador de los diputados de Movimiento Ciudadano, **Jorge Álvarez Máynez.**

"Celebramos que la Corte haya nuevamente mostrado la dignidad que el Poder Legislativo no pudo mostrar frente al Poder Ejecutivo, al que se sometió de manera indebida y de manera ilegal. Y celebramos sobre todo, los elementos que aportó la bancada naranja en nuestro amicus curie, en el que señalamos como la principal violación, el principal concepto de invalidez para este 'Plan B' en materia de reforma electoral, la violaciones al proceso legislativo".

Por otro lado, ***Miguel Ángel Mancera, coordinador de los senadores del PRD, mencionó que la SCJN, dejó clara la división de poderes.***

"Pues yo creo que hoy la Suprema Corte de Justicia ha dejado clara la división de poderes, hoy la Suprema Corte de Justicia refrenda el compromiso con el Estado de derecho en México y simple y sencillamente hay que atender a su resolución".

La bancada del PAN dijo que hoy la Suprema Corte, *"demostró que nadie puede estar por encima de la ley. Celebramos que las y los ministros determinaran invalidar el antidemócratico 'Plan B'".*

Con el fallo de la Corte, "¡¡Ganó México!! ¡¡Ganó la legalidad!!, ¡Pierden quienes atropellan los procesos legislativos! ¡Nuestro total reconocimiento a la Suprema Corte de Justicia de la Nación!", destacó el líder de la bancada del **PAN, Julem Rementería.**

"Con su posicionamiento dejan claro que el bloque oficialista no puede pasar por encima de los procesos legislativos imponiendo las decisiones o caprichos de una sola persona", resaltó el coordinador de los senadores del PRI, **Manuel Añorve.**

Lorenzo Córdova también hizo mención del ejercicio de autonomía que consiguió el voto en contra de la primera parte del "Plan B" de la reforma electoral, considerándola una violación al proceso legislativo.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
infobae		09/05/2023	LEGISLATIVO

“¡El Plan B está Muerto!”: Va por México celebró que la SCJN anuló la Reforma Electoral

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**) *invalidó la primera parte del Plan B de la Reforma Electoral* promovida por el presidente Andrés Manuel López Obrador (**AMLO**), por lo que los miembros de la coalición **Va por México** (**PRI, PAN y PRD**) y Movimiento Ciudadano (**MC**), celebraron la resolución.

Lo que hizo la máxima autoridad judicial de México fue anular las modificaciones legales promovidas por el presidente y aprobadas por el **Congreso de la Unión** (Cámara de Diputados y Senado de la República) en diciembre del año pasado, dichas reformas aplicaron en la *Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas*.

En consecuencia, la facción opositora al gobierno de la **Cuarta Transformación** (**4T**) deliberó en favor de la Corte, pues esta determinación complace sus agendas, las cuales no querían que se trastocara el sistema político-electoral de México; sin embargo, cabe recordar, que la nulidad no fue por la modificación en sí misma, sino en cómo Movimiento Regeneración Nacional (**Morena**) aprobó la iniciativa de AMLO.

Sin importar que se tratara de una revisión de forma, el criterio de la Corte coincidió en que el desaseo de Morena y sus aliados para aprobar la iniciativa presidencial es más que suficiente para invalidar la Reforma Electoral. De hecho, de los 11 magistrados que integran las salas superiores de la **SCJN**, nueve coincidieron en invalidar el proceso, superando el mínimo establecido para invalidar una reforma.

[…]

La bancada naranja también se hizo presente, pues tanto **Jorge Álvarez Máynez como Clemente Castañeda**, líderes de los diputados y senadores de Movimiento Ciudadano, respectivamente: “¡Ya es oficial! ¡Se hizo valer la Constitución! El Plan B está muerto y nuestra democracia sigue vive. La Corte nos dio la razón: las graves violaciones al procedimiento legislativo, hacen inconstitucional el Plan B en materia electoral”, dijo el diputado.

“¡El Plan B está Muerto!”: Va por México celebró que la SCJN anuló la Reforma Electoral - Infobae

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
24 HORAS	2	09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

[¿SERÁ?]

Lección de justicia

Con la anulación de la primera parte del **Plan B** de la **reforma electoral**, la Suprema **Corte** dejó una lección para los **diputados**: hay que leer, al menos, las iniciativas que se presentan, pues uno de los principales argumentos de los **ministros** para la invalidación es que los legisladores ignoraban lo que aprobaron, pues se trataba de cambios a más de 300 artículos con alta complejidad técnica que los diputados votaron en menos de **cuatro horas**. ¿Será?

Culpan a los ministros

Sin aceptar que desdeñaron los **procesos legislativos**, así como el derecho a que los legisladores de **oposición** deben conocer lo que votarían, los diputados **morenistas** retomaron el discurso del secretario de **Gobernación** y arremetieron a coro contra la **Suprema Corte** de Justicia de la Nación. Nos dicen que la violación de pasos y reglamentos fue tan evidente que hasta el ministro **Arturo Zaldívar** tuvo que votar por la anulación, alguien con prestigio y reconocimiento no puede tirar su trayectoria así nomás, por una palmadita presidencial. ¿Será?

Reglas pendientes

Y con la invalidación de la primera parte del **Plan B**, la reforma restante y que "descuartiza" al **INE**, también prácticamente quedó **sepultada**, pues la mayoría de sus artículos provienen de la misma discusión del 6 de diciembre pasado, con lo que es posible que las **elecciones** de **2024** se realicen con las leyes electorales previas a la reforma impulsada por **AMLO**. ¿Será?

Afinan estrategia

Nos cuentan que hoy habrá reunión de toda la bancada de **Morena** en la **Cámara de Diputados** con su líder nacional y su coordinador parlamentario. Según nos han hecho saber, se abordará la repartición de territorios para las **elecciones** a las gubernaturas del **Estado de México** y **Coahuila**. También nos comentaron que no se tocaría ningún otro tema, pero en el ambiente flotará el **golpazo** que recibió el movimiento con la decisión de la Corte de echar abajo la primera parte del **Plan B**. ¿Será?

Que despierten a Tabe

... Ya propósito de la alcaldía **Miguel Hidalgo**, nos dicen que la **elección** de las Comisiones de Participación Comunitaria dejó muy claro que el alcalde **Mauricio Tabe** está como dormido, y prueba de ello es que el equipo de su contrincante, **Víctor Hugo Romo**, se llevó más de 70 por ciento de **representantes vecinales** en las 90 colonias de la demarcación... Con esto se calienta la contienda para el **24**, y si sigue así, Tabe podría perder la reelección. ¿Será?

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México		09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

JESUS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR

AMLO HABLARÁ ESTE MARTES CON JOE BIDEN SOBRE TEMAS MIGRATORIOS

Este martes a las 9:30 el presidente **Andrés Manuel López Obrador** tendrá una videoconferencia con su homólogo de Estados Unidos, **Joe Biden**, para hablar sobre el tema migratorio, el tráfico de fentanilo y la cooperación económica para el desarrollo. Y es que, sin duda, el panorama en la frontera no será el mejor pues recordemos que el miércoles vence el Título 42, sin embargo, **López Obrador** mencionó que la relación está bien, pero eso sí hizo un llamado a los migrantes para que no se dejen engañar por 'polleros' y mejor aprovechen las oportunidades legales que está dando Estados Unidos para migrar. Estaremos atentos.

LA CORTE INVALIDA PRIMERA PARTE DEL PLAN B

De nueva cuenta los ministros de la Suprema Corte demostraron su compromiso con la defensa de la Constitución y sobre todo se posicionan como un Poder autónomo pues a pesar de los amagos desde Palacio Nacional, nueve de los 11 ministros determinaron invalidar la primera parte del plan B de la Reforma electoral. Se trata de las reformas a la Ley General de Comunicación Social y a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por considerar que se violó el procedimiento legislativo. El ministro **Alberto Pérez Dayán**, encargado de elaborar el proyecto de sentencia se refirió en particular a tres puntos en su resolución: la iniciativa aprobada por los legisladores no fue la misma que envió en presidente Andrés Manuel López Obrador; estas reformas se avalaron "en transgresión al principio de deliberación democrática" y "sin observar las reglas del procedimiento legislativo". Salvo **Loretta Ortíz y Jazmín Esquivel**, **Norma Piña, Arturo Zaldívar, Luis María Aguílar Morales, Jorge Mario Pardo Rebolledo; Alfredo Gutierrez Ortíz Mena; Alberto Pérez Dayán; Javier Laynez, Juan Luis González Alcántara Carrancá y Margarita Ríos Farjat** coincidieron que los y las diputadas no tuvieron tiempo de conocer el contenido de los proyectos por lo que se violó el principio de deliberación democrática.

RICARDO MONREAL ATIENDE LLAMADO DE MARIO DELGADO Y SUMA APOYOS PARA ARMANDO GUADIANA

Muy activo fin de semana tuvo **Ricardo Monreal**, coordinador de Morena en el Senado pero ahora para apoyar la candidatura de su abanderado en Coahuila, **Armando Guadiana**. El legislador atendió el llamado del líder nacional de su partido **Mario Delgado.** Eso sí, el legislador aceptó que en esa entidad las cosas están más complicadas porque se registró una división en el partido a raíz de la salida de **Ricardo Mejía Berdeja** y su postulación por el Partido del Trabajo “Sí afectó. Tenemos que ser muy categóricos, pero nos estamos recuperando. Ricardo siempre fue un hombre cercano al Presidente, pero el Presidente ahí demostró su congruencia y respetó a quien ganó la elección interna. El llamado que haría es a la unidad de las fuerzas progresistas en torno a **Guadiana**”, expresó.

IGNACIO MIER ADELANTA AUMENTOS EN PENSIONES PARA EL PRÓXIMO AÑO

El presidente de la Junta de Coordinación Política en la Cámara de Diputados, **Ignacio Mier** ya está trabajando en la construcción del Presupuesto para 2024 y adelantó que éste contemplará incrementos en las pensiones para adultos mayores y para personas con discapacidad. El legislador poblano dejó en claro que el desarrollo y el gasto público no se financiarán con deuda, sino manteniendo una política de austeridad republicana. Cabe destacar que el presidente Andrés Manuel López Obrador se ha comprometido no sólo a mantener las pensiones, sino a

incrementarlas hasta llegar a 6 mil pesos bimestrales, al final de su sexenio. Estaremos atentos.

CLAUDIA SHEINBAUM AUN NO PREVÉ RENUNCIAR

A pesar de ser puntera en las encuestas, la jefa de Gobierno, **Claudia Sheinbaum**, señaló que en este momento no tiene pensado renunciar para dedicarse a la candidatura presidencial de 2024. Y dejó en claro que será la encuesta quien defina al candidato. Para que no haya ninguna duda, Sheinbaum sus viajes por el país son por invitación de las autoridades en las entidades, pero usando recurso propio. “No es que estemos usando recursos del Gobierno de la Ciudad para estos viajes, si acaso me acompaña Paulina como coordinadora de Comunicación Social, pero las invitaciones son como Jefa de Gobierno, pero en mi caso los boletos de avión son pagados por mí para que no haya ninguna utilización del recursos público”.

MIGUEL ÁNGEL MANCERA PROPONE QUE TRABAJADORES DEL ESTADO SE REALICEN "CHECK UP PREVENTIVOS” CADA AÑO

Miguel Ángel Mancera, coordinador del PRD en el Senado, siempre aplicado en sus labores legislativas y ahora preocupado por la salud de los mexicanos propuso una iniciativa que tiene como propósito adicionar un artículo 34 Bis dela Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de Estado para establecer que "Las personas trabajadoras, jubiladas y pensionadas tendrán derecho a realizarse anualmente en el Instituto, un estudio general de salud para la detección y diagnóstico oportuno de enfermedades." El senador **Mancera** explicó que estos cambios legales tienen la finalidad de garantizar el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental establecido a nivel convencional y constitucional. “Para ello, se propone que las personas trabajadoras, jubiladas y pensionadas del Estado, se puedan realizar en el ISSSTE los comúnmente llamados "check up preventivos”, los cuales permiten a través de una revisión que incluye todos los análisis básicos de laboratorio y la opinión de un médico con el fin de conocer a grandes rasgos el estado de salud de las personas y así, poder detectar a tiempo enfermedades importantes como hipertensión, cáncer o diabetes, entre otras. “Dentro de dicho "check up preventivo" se encuentran los siguientes estudios: • De gabinete: Historia Clínica; Agudeza Visual; Agudeza Auditiva; Tonometría; Antropometría; Electrocardiograma; Radiografía Torácica; Mastografía; Densitometría; Ortopantomografía; Ultrasonografía; Colposcopía. • De laboratorio: Biometría Hemática; Química Sanguínea con perfil de lípidos; General de Orina; Citología cervicouterina; Inmunología (Hepatitis By C, antígeno prostático específico y VIH). Así que con estos cambios legales las personas trabajadoras del Estado gozarán del permiso de un día al año, con goce de salario íntegro, para realizarse un estudio general de salud para la detección y diagnóstico oportuno de enfermedades.

VICTOR FUENTES PLANTEA REFORMAS PARA QUE SE PUEDA JUZGAR AL PRESIDENTE HASTA DESPUÉS DE UN AÑO DE HABER CONCLUÍDO SU MANDATO

El senador por Nuevo León, **Víctor Fuentes** es, sin duda, uno de los legisladores más activos y también de los más productivos y para muestra basta mencionar que hace unas semanas propuso una iniciativa para establecer que el Presidente de la República podrá ser imputado y juzgado por delitos cometidos durante su mandato hasta 12 meses después de la conclusión de su encargo. El legislador del PAN recordó que el pasado 19 de febrero de 2021, se estableció que durante el tiempo de su encargo, el Presidente de la República podrá ser imputado o juzgado por hechos de corrupción, delitos electorales y todos aquellos delitos por los que podría ser enjuiciado cualquier ciudadano o ciudadana; además, contempla que para proceder penalmente contra el Presidente de la República sólo habrá lugar a acusarlo ante la Cámara de Senadores en los términos del artículo 110 constitucional. En este supuesto, esa instancia legislativa resolverá con base en la legislación penal aplicable. Si bien es cierto que es un avance lo aprobado en referida reforma constitucional, aún hay pendientes que atender e incorporar a la Constitución para que la expresión contemplada de ciudadano o ciudadana verdaderamente sea un reconocimiento al deber ser del Presidente de la República, pues como es bien sabido éste no es un ciudadano ajeno y superior al resto de quienes habitan y visitan México; es igual a ellos y como tal debe ser tratado.

ENRIQUE GALINDO: “HAY VOLUNTAD POLÍTICA PARA RESOLVER CRISIS HÍDRICA EN SLP”

Enrique Galindo Ceballos, alcalde de San Luis Potosí siempre comprometido con sus habitantes sigue impulsando el Plan Emergente de Agua, con el que el Interapas y el Gobierno de San Luis Capital enfrentan la crisis de agua que se vive en esa ciudad a causa de las constantes fallas del acueducto y la fisura de la Presa El Realito El alcalde Enrique Galindo destacó que la crisis hídrica que se pronosticaba para finales de mayo se vive desde el 4 de abril por lo que dejó en claro que en su gobierno hay voluntad política y administrativa para resolver la crisis hídrica en la Capital.

SERGIO CÉSPEDES E IGNACIO MIER SE REÚNEN PARA TRABAJAR DE MANERA CONJUNTA EN BENEFICIO DE LOS POBLANOS

Muy ocupado estuvo el gobernador de Puebla, **Sergio Salomón Céspedes** en los últimos días pues además de encabezar en desfile del 5 de mayo donde estuvieron presentes el presidente **Andrés Manuel López Obrador** y su esposa; **Beatriz Gutiérrez Müller**; el embajador de Estados Unidos en México, **Ken Salazar**; la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, **Claudia Sheinbaum Pardo**; los gobernadores de Tlaxcala y Veracruz**, Lorena Cuéllar Cisneros y Cuitláhuac García Jiménez**, así como **Adán Augusto López y Marcelo Ebrard**, entre otros; también se dio tiempo de recibir a **Ignacio Mier Velazco**, coordinador del grupo parlamentario de Morena, a fin de fortalecer los lazos de comunicación en beneficio de las y los poblanos. El líder de la bancada morenista afirmó que desde San Lázaro siempre trabajará en beneficio de México y de Puebla, su estado natal. “Puebla y su gobierno siempre podrán contar conmigo, desde la Cámara de Diputados hemos impulsado beneficios para la gente de nuestro estado. Me dio mucho gusto saludar al Gobernador, con quien tuvimos una productiva reunión de trabajo”, dijo el legislador poblano.

HÉCTOR MELESIO CUÉN OJEDA ASUME PRESIDENCIA DEL PAS

Militantes y simpatizantes del Partido Sinaloense refrendaron su confianza a **Héctor Melesio Cuén Ojeda** y decidieron que de nueva cuenta será el presidente del Comité Ejecutivo Estatal. El compromiso es claro: “trabajar, y responder a los más de 164 mil 754 afiliados que recientemente validó el INE”. **Cuén Ojeda** agradeció el trabajo de **Víctor Antonio Corrales Burgueño** al frente del PAS, así como de la secretaria general, **Angélica Díaz de Cuén** a quien especialmente le agradeció su apoyo moral, como esposa, y de mucho trabajo como compañeros de partido. En su discurso, el ahora presidente del PAS, dio a conocer que el pasado 3 de mayo , el Instituto Nacional Electoral oficialmente validó que el PAS tiene 164 mil 754 militantes por lo que convierte a este organismo político, un partido fuerte listo para trabajar en el 2024. Votos nada despreciables para **Adán Augusto López**, ¿no cree?

www.hectormunoz.com.mx/
Twitter @hector munoz
Instagram jhectormunoz
Facebook Héctor Muñoz

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	19	09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Torea Santiago a Morena

• El evento esperado de la cartelera del Congreso era la comparecencia del alcalde de Benito Juárez.

Como torero en una tarde triunfal, **Santiago Taboada** pasó ayer por el Palacio de Donceles, donde los morenistas, que al inicio trataron de embestirlo, se fueron apagando hasta que los tuvieron que regresar al corral por mansos.

El evento esperado de la cartelera del Congreso era la comparecencia del alcalde de Benito Juárez, que en las últimas semanas ha estado bajo el fuego de **Ernestina Godoy**, quien lo trae a trapazos mediante carpetas judiciales.

Al inicio, los diputados del oficialismo midieron el terreno y sugirieron al alcalde aceptar las investigaciones en su contra y tratar de limpiar su nombre si en verdad es inocente de los señalamientos de ser parte de un presunto *Cártel Inmobiliario*.

Pero **Taboada** no estaba solo, pues su compañero **Federico Döring** intervino para preguntarle si cree que tiene todas las garantías constitucionales para defenderse ante la ley, como sí las tienen los aliados de la 4T cuando son señalados por algún acto ilícito.

Si al menos tiene acceso a las carpetas que la Fiscalía de Justicia de la Ciudad de México le ha integrado, y de las cuales se ha enterado por filtraciones de funcionarios de la propia **Ernestina**.

El alcalde respondió que no confía en la Fiscalía, pero que no le tiene miedo. Con documentos en mano fue echando abajo los argumentos en su contra, en especial del morenista **Fernando Mercado**, quien le pidió aceptar que desde 2014 hay anomalías en Benito Juárez.

Que no tiene caso negarlo y que no se puede llamar perseguido político tan sólo por ser investigado. Incluso **Fernando** le recriminó a **Taboada** que le haya dado un contrato a una empresa con fama de corrupta, según documentos.

> Santiago salió prácticamente en hombros y se muestra ya como posible rostro de la alternancia.

Seguro el morenista no se esperaba una respuesta tan demoledora del alcalde, quien le dijo que los presuntos delitos que refería ya prescribieron, y que con respecto a la empresa que recibió un contrato en Benito Juárez a través de licitación, es la misma a la que **Claudia Sheinbaum** le otorgó asignaciones directas.

Mercado sólo se revolvió en su silla y cerró el pico. **Santiago** se creció y en ningún momento se vio acorralado; es más, a otra pregunta de **Döring** se descosió sobre las causas por las que cree que lo persiguen.

Döring le dijo que antes de que en 2021 se reeligiera con más votos que cualquier otro alcalde en la CDMX no era objetivo de ninguna persecución. Pero que las cosas cambiaron cuando lo empezaron a ver con uno de los principales operadores de la alianza opositora.

El alcalde no sólo aceptó haber tejido la alianza en la capital. Dijo que lo seguirá haciendo en todas las alcaldías, donde se reúne con líderes de la oposición para hacer un frente común contra Morena en 2024.

Si alguien tenía duda, el alcalde la despejó al asumirse como el operador del diputado **Jorge Romero** y que, incluso, ha hablado hasta con el líder nacional del PRI, **Alejandro Alito Moreno**, y con el perredista **Jesús Zambrano**, entre otros.

Santiago salió prácticamente en hombros y se muestra ya como posible rostro de la alternancia.

CENTAVITOS

Pero el pleito aún no acaba; todos apuestan a que hoy mismo Morena presentará en tribuna la propuesta para modificar la ley que permitiría a **Ernestina Godoy** reelegirse como fiscal de la capital por cuatro años más, tan sólo con enviar una carta al Congreso manifestando su deseo. Habrá que ver si pasa ese bodrio encabezado por el diputado **Octavio Rivero**, y estar muy al pendiente de la votación de cada uno de los diputados, para que después no vayan a salir con que *a Chuchita la bolsearon*.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Indigo	6	09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Pasen a ver al elefante

Rubén Moreira
Diputado Federal
@rubenmoreiravdz

FOTO CUARTOSCURO

El crimen organizado cada vez penetra más en las elecciones.

Imaginese a un elefante en una habitación, cuya presencia no quieren reconocer sus ocupantes, porque tendrían que hacerse corresponsables de detener y reparar sus destrozos, así como sacarlo del recinto, y nadie sabe cómo, nadie se siente capaz solo, pero tampoco confía en la capacidad de los otros. Así que ahí vive el animal y todo mundo lo evade, acomodándose en los espacios que deja sin ocupar, como si no estuviera. Más que incomodidad, esta situación implica una pérdida total de libertad y autonomía, así como la posibilidad de ser aplastado.

Pues eso es justamente lo que está pasando en México con la intervención, cada vez mayor y más violenta, del crimen organizado en los procesos electorales: nadie quiere ver el gigantesco problema, aunque esté a punto de aplastarnos. Sobre este tema discurrí el pasado jueves 4, durante la séptima sesión del Seminario "Retos de las Instituciones Electorales", organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Escuela Judicial Electoral, el Centro de Estudios para un Proyecto Nacional Alternativo y la Revista Voz y Voto.

Advertí que el problema es gravísimo y amenaza con absorber a la democracia que hemos venido construyendo en las dos últimas décadas. El crimen organizado es el verdadero enemigo; no nos distraigamos, no ignoremos al elefante, no normalicemos su presencia ni nos acomodemos en los espacios que no ocupa.

Si el combate efectivo al crimen organizado depende, sobre todo, como he venido insistiendo, de la voluntad política de los gobernadores —y así lo ha demostrado Coahuila desde hace más de una década—, en las estrategias para detener su injerencia en los procesos electorales es imprescindible la acción determinada de la autoridad correspondiente: el Instituto Nacional Electoral.

Se requieren para esto urgentes reformas legales. He propuesto varias, que están pendientes de análisis o han sido rechazadas, para no tener que hacerse cargo del elefante. Entre ellas, dos de carácter constitucional, para establecer como causa de nulidad de las elecciones la intervención del crimen organizado durante las mismas y estipular prisión preventiva oficiosa por la participación de organizaciones delictivas en procesos electorales. Me referiré a éstas y otras, con más detalle, en un próximo artículo.

Por ahora es importante resaltar que debemos comenzar haciendo visible al elefante para entender sus verdaderas dimensiones y el daño que ha causado. Para ello, considero necesaria la participación de observadores internacionales en las zonas conflictivas durante los procesos electorales, a lo cual exhortaré próximamente en una Proposición con Punto de Acuerdo.

Me parece indispensable, asimismo, que se realicen foros sobre este asunto en concreto, para, entre otras cosas, precisar y formalizar mapas de riesgo. Existen otras acciones que podrían realizarse al amparo de las leyes vigentes sin que estén específicamente estipuladas, pero sí resulten obligadas, como las que tengan que ver con los derechos humanos, a cuya protección, promoción, respeto y garantía está obligada toda autoridad, conforme al Artículo 1° Constitucional.

Esto haría posible, por ejemplo, que el Instituto Nacional Electoral pudiera suspender temporalmente un proceso electoral en un sitio determinado, si una persona candidata se encuentra desaparecida o es asesinada, para restablecer el orden y la equidad en la contienda.

El tema es amplio, muy complejo y, asumiéndome como uno de los políticos más preocupados al respecto, habré de continuar impulsándolo.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	3	09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

RECUENTO DE LOS DAÑOS

ALEJANDRO DOMÍNGUEZ

@AlexDominguezB

El error de mayo

La coalición Va por México cometió el error que sepultará cualquier aspiración de triunfo en la Ciudad de México y en la Presidencia de la República en 2024. Defiende lo indefendible, respaldando a un grupo de panistas inmiscuidos en actos de corrupción, señalados por propios y extraños.

Se trata de *El Consorcio*, ahora conocido como *El Cártel Inmobiliario*. Un grupo de amigos que se conformó para traficar influencias y beneficiarse económicamente de sus puestos y conexiones políticas. Uno de sus integrantes diseñó el esquema y sus subalternos, que luego fueron sus sucesores, lo aprendieron.

Su método estrella es el de la extorsión: cobrar sobornos a cambio de no aplicar la ley o facilitar trámites.

Personajes como el ex presidente Felipe Calderón y su esposa Margarita Zavala, que estuvo la semana pasada respaldándolos, ya los habían señalado.

En su libro *Decisiones difíciles*, publicado en 2020, Calderón cuenta cómo Jorge Romero, ex alcalde de Benito Juárez y actual coordinador de los diputados federales del PAN, extorsionaba a grupos de ambulantes y los utilizaba con fines partidistas.

"Un amigo suyo, y sobrino mío, me relató que dejó de trabajar con él cuando el propio Romero le confesó que asociaciones de ambulantes y otros le representaban a 'su grupo' ganancias de 7 millones de pesos al mes. Con ellos, además, había infiltrado el padrón del PAN en toda la ciudad", se lee en el texto de Calderón.

El sucesor de Romero en Benito Juárez, Christian Von Roehrich, está detenido, al igual que familiares y ex servidores públicos, por presuntamente ser parte de una red de extorsión con la cual se facilitaron trámites de construcción a cambio de departamentos, triangulando recursos para hacer creer que se vendían, cuando en realidad se trataba de un soborno para el alcalde, su familia y amigos.

> Felipe Calderón y Margarita Zavala ya los habían señalado

La ilegalidad fue denunciada años atrás por vecinos y sus representantes. Ahora la Fiscalía capitalina avanzó en su judicialización. Sí, el *timing* político puede generar mucha suspicacia, y claro que Claudia Sheinbaum lo está usando a su favor.

El PAN, al que ahora se suman PRI y PRD, comete un error al respaldarlos en lugar de deslindarse para que rindan cuentas y sean llevados ante la justicia.

Dirán que el objetivo era respaldar al actual alcalde, Santiago Taboada, con aspiraciones para gobernar Ciudad de México. Y que él no ha facilitado nuevas obras. Sin embargo, muchas se terminaron y legalizaron en su gestión.

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	PP-6	09/05/2023	LEGISLATIVO

Acusan 'deslealtad constitucional' del Congreso en aval de reforma

Sepulta la Corte Plan B de AMLO

Alegan vicios de Morena y aliados en procedimiento de aprobación

VÍCTOR FUENTES

La Corte sepultó ayer la reforma electoral que la 4T había conseguido con un mayoriteo legislativo de Morena y sus aliados y que derivó en las movilizaciones masivas con la bandera El INE No Se Toca, y la contraparte de una concentración de Morena en el Zócalo.

Con el voto de 9 de los 11 ministros, incluido el de Arturo Zaldívar, quien en otras votaciones ha favorecido los proyectos afines a la 4T, el máximo tribunal del País invalidó la reforma denominada "Plan B" con el argumento de que se violó el debido procedimiento legislativo. Sólo dos ministras que fueron promovidas para el cargo por el propio Presidente de la República, Loretta Ortiz y Yasmín Esquivel, dieron su voto en contra de invalidar la reforma.

La votación de ayer anuló la primera parte de la reforma electoral a las leyes generales de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas que permitía a funcionarios públicos expresar opiniones políticas y partidistas, sin riesgo de ser sancionados por hacer propaganda electoral o actos anticipados de campaña.

La segunda parte del Plan B, que es la más importante, incluye por ejemplo la compactación del INE y una nueva ley de medios de impugnación. Si la Corte aplica el mismo criterio de ayer, consumaría la invalidación de toda la reforma.

El Ministro Luis María Aguilar dijo ayer ante el pleno de la Corte que el Congreso incurrió en una "deslealtad constitucional" y desdén a las minorías parlamentarias.

Los ministros advirtieron que la reforma se presentó y se votó en menos de 24 horas, sin publicarse en la Gaceta Parlamentaria y sin que se cumpliera con el procedimiento legislativo que, subrayaron, es la base del régimen democrático y exige proteger los principios de legalidad.

Con su determinación, los ministros dieron la razón a una impugnación presentada por PRD, PAN, PRI y Movimiento Ciudadano.

La Ministra presidenta Norma Piña destacó que México es una democracia constitucional, en la cual las decisiones deben ser tomadas mediante procedimientos democráticos deliberativos, por lo que no es suficiente una votación mayoritaria.

"Tenemos que velar porque en un congreso, todos los grupos parlamentarios puedan debatir en condiciones de igualdad y libertad, lo que en este caso no sucedió", agregó Zaldívar.

La Ministra Yasmín Esquivel justificó el fast track porque a las 9:30 de la mañana, la Junta de Coordinación Política acordó que el mismo 6 de diciembre se presentarían al Pleno de los diputados las iniciativas en materia electoral, y que la Corte debía respetar ese acuerdo.

Pero el Ministro Javier Laynez señaló que las iniciativas no se publicaron en la Gaceta y que el debate del día no era sobre las leyes del Plan B, sino sobre una reforma constitucional que no pasó.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	PP-6	09/05/2023	LEGISLATIVO

Ve Corte freno a deliberación en San Lázaro

VÍCTOR FUENTES

La mayoría en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) coincidió ayer en que la reforma conocida como "Plan B" electoral estuvo viciada, pues los diputados de oposición no conocieron las iniciativas que se estaban votando, y por tanto se violó el principio de equidad en la deliberación parlamentaria.

La ministra presidenta, Norma Piña, destacó que en la democracia las decisiones deben ser tomadas mediante procedimientos deliberativos, por lo que no es suficiente una votación mayoritaria.

"El decreto se emitió sin que todas las fuerzas políticas tuvieran conocimiento de las iniciativas que iban a votarse, y no tuvieron tiempo para examinarlas previo a la deliberación", dijo.

Recordó que es criterio mayoritario en la Corte que la urgencia en la aprobación de una ley debe ser explicada y motivada, aunque en este tema, ministros como Arturo Zaldívar y Jorge Pardo estuvieron en contra.

Piña menciono que la solicitud de trámite urgente del "Plan B" se hizo a las 23:00 horas del 6 de diciembre, y que la mayoría la aprobó sin dar razón alguna.

"No respetar estas reglas (de procedimiento legislativo) es una deslealtad constitucional y un desdén a las minorías parlamentarias, que también representan a un sector del pueblo de México", afirmo el ministro Luis María Aguilar.

"Si bien es cierto que debemos tener deferencia al legislador democrático, y no interpretar las reglas de manera rígida, si tenemos que velar por que en un Parlamento, en un Congreso, todos los grupos parlamentarios puedan debatir en condiciones de igualdad y libertad, lo que en este caso no sucedió", agrego Zaldívar.

La mayoría recordó que la Corte tiene múltiples precedentes sobre los requisitos básicos que debe cubrir un proceso legislativo, los cuales no fueron respetados.

"Esta Suprema Corte está para servir a la sociedad haciendo cumplir la Constitución y las leyes que de ella emanen. En mi opinión, sus integrantes procuramos hacerlo, dentro del marco que la propia Constitución nos impone, conforme a nuestro leal saber y entender, y con alto espíritu de servicio.

"Me parece que ahí radica no sólo el equilibrio de los poderes de la Unión, sino también nuestra serenidad frente a infundios y rumores", sostuvo la ministra Margarita Ríos Farjat.

Previo a la discusión, la Corte rechazo una solicitud de la consejera Jurídica de la Presidencia, María Estela Ríos, para declarar impedido al ministro Alberto Pérez Dayán, autor del proyecto de sentencia.

Por 9 votos a 2, la Corte invalidó la reforma tramitada en "fast track" en la Cámara baja el 6 de diciembre, cuando la iniciativa del Ejecutivo fue presentada, adoptada por Morena y aprobada, todo en menos de 24 horas.

Lo anulado

Reformas publicadas el pasado 27 de diciembre:

- Ley General de Comunicación Social.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.

TEMAS

- Definiciones sobre propaganda electoral.
- Derecho de funcionarios a opinar sobre política.
- Reglas de contratación de publicidad gubernamental.
- Campañas de comunicación social.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	PP-6	09/05/2023	LEGISLATIVO

La Corte tira el plan B y crecen los reproches del gobierno

No se podrá aplicar en elecciones de 2023 y 2024; Adán Augusto advierte que habrá plan C en las urnas

DANIELA WACHAUF, ANTONIO LÓPEZ Y ENRIQUE GÓMEZ
—nacion@eluniversal.com.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidó la primera parte del plan B electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador, al señalar numerosas violaciones en el proceso legislativo para su aprobación. Con esta decisión, las reformas a la Ley General de Comunicación Social y la Ley General de Responsabilidades Administrativas no podrán aplicarse para las elecciones locales de Coahuila y Estado de México, ni para la presidencial de 2024.

Constitucionalistas opinaron que la Corte dio muestras de independencia y consideraron que la segunda parte del plan B y las reformas aprobadas en la llamada "noche negra" correrán la misma suerte.

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López, acusó a los ministros de pasar por encima de la "voluntad democrática" y adelantó: "No hay de otra, plan C en las urnas".

Líderes de Morena calificaron el fallo como un atentado a la división de poderes.

Suprema Corte invalida la primera parte del plan B

Proyecto del Presidente tuvo numerosas violaciones en el proceso legislativo; se anula la posibilidad de aplicarlo en próximas elecciones

DANIELA WACHAUF
—nacion@eluniversal.com.mx

Sin entrar al fondo, con nueve votos a favor y dos en contra, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó la primera parte del plan B electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador, por numerosas violaciones en el proceso legislativo, con lo que se anula la posibilidad de que se aplique en las elecciones locales del Estado de México, Coahuila o la presidencial en 2024.

Previo a la discusión, la Corte, por unanimidad, desechó el incidente de recusación con el que la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal pretendía impedir al ministro ponente Alberto Pérez Dayán participar en la discusión sobre la validez del plan B.

Al iniciar la sesión, el ministro Pérez Dayán presentó el proyecto y enfatizó que existe violación a los artículos 71 y 72 de la Constitución porque la reforma combatida se aprobó sin observar las reglas del

procedimiento legislativo.

Debido a que la iniciativa por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las leyes generales de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas, publicada en la *Gaceta Parlamentaria* de la Cámara de Diputados, no es la misma que se presentó para su aprobación en la sesión del 6 de diciembre de 2022.

Pese a que los ministros tuvieron diferencias en algunos temas, la mayoría estuvo de acuerdo en que existieron graves violaciones al procedimiento legislativo, ya que los diputados de oposición no conocían las iniciativas que se estaban votando.

Esto, derivado de la acción de inconstitucionalidad promovida ante la SCJN por PRD, PAN, PRI, MC, así como diputados y senadores contra las leyes generales de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas.

Los nueve ministros que votaron a favor del proyecto fueron: Alberto Pérez Dayán, Margarita Ríos Farjat, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Luis María Aguilar Morales, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Jorge Pardo Rebolledo, Javier Laynez Potisek y la ministra presidenta, Norma Lucía Piña Hernández.

En contra del proyecto votaron las ministras Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Ahlf.

En su intervención, la ministra presidenta, Piña Hernández, coincidió con el sentido del proyecto, pues advirtió que el decreto impugnado fue emitido sin observar algunas reglas constitucionales y legales del proceso democrático que dan lugar a un potencial invalidante, a saber, se emitió sin que todas las fuerzas políticas tuvieran conocimiento de la iniciativa que iba a votarse.

Además, no tuvieron tiempo para examinar previo a la deliberación derivado de que se dispensaron los trámites sin justificar la urgencia de esa medida.

"Es criterio mayoritario de este Alto Tribunal que la justificación de la dispensa del trámite legislativo para asuntos de obvia y urgente resolución exige una motivación expresa y suficiente, por lo que no basta que una mayoría dispense el trámite sin exponer las razones que objetivamente lo justifiquen", subrayó.

El ministro González Alcántara Carrancá también coincidió con la propuesta ya que se dejaron de observar numerosas formalidades procedimentales: "Es evidente que el proceso que se siguió en la Cámara de Diputados para aprobar el decreto impugnado anula la posibilidad de la deliberación democrática y esa razón es suficiente para apoyar el sentido de la propuesta.

"Aunque, reitero... coincido con la existencia de otros vicios, como la falta de justificación de la urgencia en la dispensa de los trámites", expuso.

El ministro Aguilar Morales se pronunció por declarar la invalidez total del decreto impugnado porque se cuentan acreditadas múltiples irregularidades al procedimiento legislativo.

El expresidente de la SCJN Zaldívar Lelo de Larrea refirió que hubo graves violaciones en el procedimiento en la discusión del plan B electoral.

Destacó que se privó a los diputados, a todos, pero principalmente a los de grupos minoritarios de participar en un debate en condiciones de igualdad y libertad: "No se puede alegar sobre una propuesta legislativa que no se conoce o que no se conoció con la antelación adecuada, prácticamente fácticamente, es imposible que hayan podido allegarse de toda la información, procesarla, analizarla y poder tener un posicionamiento", remarcó.

La ministra Ríos-Farjat aseveró que la Suprema Corte está para servir a la sociedad haciendo cumplir la Constitución y las leyes que de ella emanen. ●

EN CONTRA:

YASMÍN ESQUIVEL MOSSA
Ministra

"No sólo estoy en contra de la invalidez del procedimiento legislativo que se propone, sino en contra de la falta de estudio de los demás temas planteados"

VOTO

LORETTA ORTIZ AHLF
Ministra

"Respecto a la supuesta transgresión al principio de deliberación democrática por un cúmulo de irregularidades, difiero de la propuesta"

VOTO

A FAVOR:

VOTO

NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ
Ministra presidenta de la SCJN

Estoy con el sentido del proyecto... Uno de los principios es que las decisiones se toman mediante procedimientos democráticos"

VOTO

MARGARITA RÍOS FARJAT
Ministra

"Nuestras decisiones gustarán a algunos y disgustarán a otros, celebro que eso sea posible porque da cuenta del fortalecido pluralismo de nuestra nación"

VOTO

JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ
Ministro

"Es evidente que el proceso que se siguió en la Cámara de Diputados para aprobar el decreto impugnado anula la posibilidad de deliberar"

VOTO

ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA
Ministro

"Los diputados no tuvieron plazo alguno para familiarizarse con el contenido de lo propuesto, ni menos para formarse una opinión"

VOTO

JAVIER LAYNEZ POTISEK
Ministro

"Estamos hablando de 6 ordenamientos jurídicos y 510 artículos que se estaban conociendo... Resulta evidente que los legisladores no conozcan el contenido"

VOTO

ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA
Ministro expresidente de la SCJN

"Me parece que se privó a los diputados, a todos, de participar en un debate en condiciones de igualdad y libertad"

VOTO

JORGE PARDO REBOLLEDO
Ministro

"Comparto el sentido y el alcance del proyecto, pero no todas sus consideraciones. No estimo que todas las violaciones tengan un potencial invalidante"

VOTO

ALBERTO PÉREZ DAYÁN
Ministro ponente

"Los ordenamientos combatidos son producto de un procedimiento legislativo que no respetó lo dispuesto en la Constitución federal"

VOTO

LUIS MARÍA AGUILAR MORALES
Ministro expresidente de la SCJN

"Estoy de acuerdo con la propuesta de declarar la invalidez total del decreto impugnado, porque hay acreditadas múltiples irregularidades"

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación desechó el incidente de recusación con el que la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal pretendía impedir al ministro ponente Alberto Pérez Dayán participar en la discusión del plan B.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL		09/05/2023	LEGISLATIVO

Corte notifica invalidez de reformas del Plan B electoral a la Cámara de Diputados

La resolución se envió a la Cámara Baja alrededor de las 17:00 horas

Foto: Archivo/EL UNIVERSAL

NACIÓN | 08/05/2023 | 20:41 | Actualizada 20:41

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación** (SCJN) envió a la Cámara de Diputados la notificación de la invalidez de las reformas en materia electoral, el llamado **Plan B**, propuestas por el presidente **Andrés Manuel López Obrador**.

La resolución emitida hoy, por la tarde, fue enviada a la Cámara Baja alrededor de las 17:00 horas.

"Es procedente y fundada la presente acción de inconstitucionalidad y sus acumuladas. Se declara la invalidez del decreto por el que se reforman, adicionan y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de diciembre de dos mil veintidós", se lee en el oficio.

https://www.eluniversal.com.mx/nacion/corte-notifica-invalidez-de-reformas-del-plan-b-electoral-a-la-camara-de-diputados/

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	36	09/05/2023	LEGISLATIVO

Acusa Segob a Corte de no respetar "voluntad popular"

EL SECRETARIO de Gobernación, Adán Augusto López aseguró que se pondrá en marcha un "plan C", luego de que este lunes la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidara la primera parte de la reforma electoral llamada "plan B".

A través de sus redes sociales, el titular de la Secretaría de Gobernación (Segob) acusó a los nueve ministros que votaron a favor de no respetar la voluntad democrática popular.

"El pueblo mexicano busca recuperar la confianza en sus instituciones, pero la SCJN decidió seguir protegiendo intereses particulares (...) No hay de otra: Plan C en las urnas".

De acuerdo con el presidente Andrés Manuel López Obrador, el "plan C" consiste en llamar a no votar por la oposición en los comicios que estén por venir.

Oposición celebra

El presidente del PAN, Marko Cortés, celebró la decisión de los ministros de la Corte, pues con ella quedó demostrado que el poder Judicial es independiente y "un contrapeso real al Poder Ejecutivo".

El líder panista aseguró que "Morena utilizó trampas y recurrió a violaciones, tanto constitucionales como del proceso legislativo, con tal de aprobar el capricho presidencial".

Por su parte, el presidente nacional del PRD, Jesús Zambrano, calificó la decisión de la Corte como una "fiesta para la democracia mexicana" con lo que refrendó su autonomía como Poder del Estado.

El dirigente del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas celebró el fallo y señaló que "defender nuestra democracia y la buena práctica legislativa es prioridad para el buen rumbo del país". *(Redacción y J. Monroy)*

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	PP-36	09/05/2023	LEGISLATIVO

SCJN invalida primera parte de la reforma denominada Plan B

• El pleno de la Corte declaró inconstitucionales los cambios, por violación a los artículos 71 y 72 de la Carta Magna.

"La iniciativa no se conoció a tiempo, ni se publicó con la antelación debida para su discusión en la cámara de origen".

Sentencia de la SCJN

"La segunda parte del Plan B y el paquete de las 20 iniciativas aprobadas en un santiamén correrán la misma suerte".

Jaime Cárdenas G.
CONSTITUCIONALISTA

Sentido de resolución se podría aplicar a otras enmiendas: expertos

Por violar proceso, SCJN invalida parte de reforma electoral

Rolando Ramos
política@eleconomista.mx

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró la invalidez del decreto recién aprobado que reforma la Ley General de Comunicación Social y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, cuyos cambios integran la primera parte del llamado "plan B" en materia electoral, por considerar que el Congreso de la Unión incurrió durante su aprobación en graves violaciones al proceso legislativo establecido.

"La gravedad de tales infracciones en conjunto permite concluir con la invalidez del Decreto cuestionado, por violación directa a los artículos 71 y 72 de la Constitución federal, esto porque la iniciativa no se conoció a tiempo, ni se publicó con la anticipación debida para su discusión en la Cámara de origen, dada la inobservancia a las disposiciones contenidas en el Reglamento de cada Cámara, desconociéndose con ello el principio de deliberación informada y democrática, así como los derechos que asisten a la representación popular", cita la sentencia aprobada por nueve votos y dos en contra.

Votación

Votaron a favor del proyecto de resolución confeccionado por el ministro Alberto Pérez Dayán, Margarita Ríos Farjat, Juan Luis González Alcántara, Luis María Aguilar, Arturo Zaldívar, Alfredo Gutiérrez, Jorge Pardo, Javier Laynez y la presidenta del máximo tribunal constitucional del país, Norma Piña.

Las ministras Loretta Ortiz y Yasmín Esquivel votaron en contra de la propuesta al estimar que no se violó el proceso legislativo.

"Al resultar fundado el concepto de invalidez relativo a la violación al procedimiento legislativo, lo procedente es declarar la invalidez total del Decreto impugnado, por lo que resulta innecesario emprender el estudio de los restantes conceptos de invalidez", precisa también el fallo por el que se resolvieron las acciones de inconstitucionalidad promovidas por los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), Movimiento Ciudadano (MC), de la Revolución Democrática (PRD) y la minoría parlamentaria de diputados federales y senadores de esas mismas fuerzas políticas, demandando la invalidez de los cambios aprobados por el poder Legislativo, cuyo decreto fue promulgado el 27 de diciembre de 2022.

"Caerán reformas como fichas de dominó"

Entrevistados para **El Economista**, los constitucionalistas Jaime Cárdenas Gracia, Alberto del Castillo del Valle y César Astudillo Reyes coincidieron, por separado, en que la resolución de la Corte augura que también será declarada la invalidez de la segunda parte del "plan B" electoral, así como de la veintena de reformas a distintas leyes aprobadas por la vía rápida en las cámaras de Diputados y de Senadores en la recta final del periodo de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión que concluyó en abril pasado.

"Va a correr la misma suerte (la segunda parte del 'plan B' electoral) porque creo que hubo, además, otro tipo de violaciones", dijo Cárdenas Gracia.

Del Castillo del Valle anticipó que, si los ministros aprecian las mismas violaciones y efectos, "que los hubo desde luego", no sólo se podrán invalidar las reformas de la segunda parte del "plan B".

"No solamente este conjunto de leyes, sino también las que se acaban de aprobar recientemente, el paquete de 20 leyes que en menos de un santiamén fueron aprobadas por la Cámara de Diputados y luego también en un desaseo legislativo por la Cámara de Senadores, deben correr la misma suerte".

Para Astudillo Reyes, "visto que el ponente del paquete (electoral) que viene va a ser el ministro (Javier) Laynez", quien ayer "dio argumentos también muy sólidos en contra de la forma como se procesó el decreto" resuelto, eso "permite augurar que va a proponer algo similar y si la Corte es consistente tendría también que declarar la inconstitucionalidad por vicios en el proceso legislativo de la otra parte del 'plan B'.

"Pero, incluso, visto lo que pasó el viernes pasado, el llamado 'viernes negro', donde sí hay vulneraciones (...) Así es que, como fichas de dominó, las tres reformas a tantas leyes se van a caer una tras otra por los mismos vicios".

Ley del Congreso

Cárdenas Gracia consideró necesario reformar la Ley Orgánica del Congreso y los reglamentos de las cámaras para pormenorizar el trámite parlamentario, estableciendo, por ejemplo, responsabilidades administrativas, penales o políticas a los legisladores que no lo respeten.

"Hay que obligar a que el Congreso de la Unión y las legislaturas locales revisen sus procedimientos", precisó Cárdenas Gracia.

Astudillo Reyes dijo que lo procedente a la luz de la resolución de la Corte no es hacer más leyes sino respetar las que existen.

> **"Va a correr la misma suerte (la segunda parte del 'plan B' electoral) porque creo que hubo, además, otro tipo de violaciones".**
>
> **Jaime Cárdenas,**
> CONSTITUCIONALISTA.

De la aprobación a la invalidez

- La madrugada del 7 de diciembre de 2022, la Cámara de Diputados aprobó en lo general el "plan B" de reforma electoral con la modificación de 5 leyes electorales y una en materia de comunicación social.
- Durante el jueves 15 de diciembre, el Senado aprobó en lo general y lo particular el paquete de reformas, sin la "cláusula de vida eterna".
- Al no contar con la mayoría necesaria para convocar a periodo extraordinario, quedaron congeladas dichas reformas, a excepción de las modificaciones en materia de comunicación social que conformaron la primera parte del "plan B".
- El pasado 27 de diciembre de 2022, entró en vigor la primera parte del denominado "plan B" con su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).
- El decreto reformó la Ley General de Comunicación Social y la Ley General de Responsabilidad Administrativa en materia de propaganda gubernamental.
- El 21 de abril de 2023, la SCJN admitió la primera demanda presentada por el bloque opositor (PAN, PRI, PRD y MC) contra la primera parte.
- El 26 de abril de 2023, la Segunda Sala de SCJN determinó mantener la suspensión durante las elecciones en el Edomex y Coahuila.
- El 2 de mayo, el ministro de la SCJN, Alberto Pérez Dayán propuso invalidar la primera parte del "plan B".
- Este lunes, el pleno de la SCJN anuló el primer paquete de reformas. Los argumentos fueron que las leyes modificadas por el Congreso violaron el proceso legislativo y se transgredió el principio democrático.

Por nueve votos a favor y dos en contra, el pleno de la Suprema Corte invalidó las reformas a la Ley de Comunicación Social, que forma parte del "plan B" electoral.

FOTO: ESPECIAL

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	PP-6	09/05/2023	LEGISLATIVO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Invalidan reformas electorales de AMLO

RIVELINO RUEDA

El *Plan B* del presidente Andrés Manuel López Obrador sufrió su primer revés ayer

Al considerar que en la discusión y aprobación en el Congreso de la Unión de las reformas secundarias en materia electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador, conocidas como *Plan B*, se presentaron graves violaciones al procedimiento legislativo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió declarar la invalidez de la primera parte de dicho ordenamiento.

Con ello, los ministros le dieron la razón a las acciones de inconstitucionalidad interpuestas por el Instituto Nacional Electoral (INE), así como por legisladores de los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Ciudadano (MC). La Suprema Corte aún debe analizar el resto de las impugnaciones.

Uno de los "graves vicios" que se dieron en este proceso legislativo, coincidieron los nueve ministros que votaron por la invalidez del decreto, fue que no se publicó la iniciativa en la materia con las 24 horas de anticipación que requiere la ley.

Tras fundamentar el proyecto para anular las leyes generales de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas del *Plan B*, el ministro Alberto Pérez Dayán advirtió que el conjunto de vicios en el proceso parlamentario de esta legislación "es de tal magnitud que producen perversión en los criterios democráticos".

El ministro Luis María Aguilar Morales fue más allá, al echar mano de una de las frases favoritas de López Obrador, que fue acuñada por el presidente Benito Juárez: "Nada por la fuerza, todo por la razón y el derecho".

Agregó: "No se puede asumir que la mayoría parlamentaria por el simple hecho de serlo, está por encima de las reglas constitucionales. Avalar un procedimiento legislativo con estos rasgos sería una perversión de las reglas democráticas".

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	PP-6	09/05/2023	LEGISLATIVO

NUEVE VOTOS CONTRA DOS

SCJN invalida primera fase de *Plan B* de AMLO

RIVELINO RUEDA

Deja sin efectos ley que permite a funcionarios hacer manifestaciones sin considerarlas propaganda

Al considerar que en la discusión y aprobación en el Congreso de la Unión de las reformas secundarias en materia electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador, conocidas como *Plan B*, se presentaron "graves violaciones" a la Constitución y al proceso legislativo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió declarar la "invalidez total" de la primera parte de dicho ordenamiento.

Los nueve ministros que votaron a favor de la invalidez fueron Alberto Pérez Dayán, Luis María Aguilar Morales, Margarita Ríos Farjat, Arturo Zaldívar, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Javier Laynez Potisek, así como la ministra presidenta de la Corte, Norma Lucía Piña Hernández.

Las dos ministras que emitieron su sufragio en contra de la invalidez del proyecto del Ejecutivo federal fueron Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Ahlf.

Con ello, los ministros del máximo órgano de justicia del país le dieron la razón a las acciones de inconstitucionalidad interpuestas por legisladores de los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Ciudadano (MC), así como del partido local "Hagamos", del estado de Jalisco.

Uno de los "graves vicios" que se dieron en este proceso legislativo, coincidieron los nueve ministros que votaron por la invalidez del decreto, fue que no se publicó la iniciativa en la materia con las 24 horas de anticipación que requiere la ley.

Tras fundamentar el proyecto para anular las leyes generales de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas del *Plan B*, el ministro Pérez Dayán advirtió que el conjunto de vicios en el proceso parlamentario de esta legislación "es de tal magnitud que producen perversión en los criterios democráticos".

El cúmulo de irregularidades y violaciones a los reglamentos de cada Cámara en las que se incurrió durante el procedimiento legislativo que culminó con la aprobación del decreto impugnado —argumentó— "conlleva una afectación sustancial a los valores centrales de la dimensión deliberativa de la democracia representativa".

La Ley General de Comunicación Social, aprobada por la mayoría de Morena y sus aliados, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 27 de diciembre de 2022, y esta es más laxa en materia de propaganda, pues no considera que incurran en esta categoría las manifestaciones de las personas servidoras públicas; además, contiene algunos cambios en lo que respecta a las campañas de comunicación gubernamentales.

El ministro Luis María Aguilar Morales fue más allá, al echar mano de una de las frases favoritas de López Obrador, que fue acuñada por el presidente Benito Juárez: "Nada por la fuerza, todo por la razón y el derecho". Y añadió: "la Constitución es de todos los mexicanos".

"No se puede asumir que la mayoría parlamentaria, por el simple hecho de serlo, está por encima de las reglas constitucionales. Avalar un procedimiento legislativo con estos rasgos sería una perversión de las reglas democráticas".

Arturo Zaldívar dio la sorpresa en la sesión del pleno, ya que se esperaba que su voto fuera en contra del proyecto. El ministro manifestó que hubo un "efecto corruptor" en la discusión y aprobación del *Plan B* en materia electoral, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado de la República.

"Me parece clarísimo que la premura en la que se llevan a cabo todos estos procesos (legislativos), que hay que verlos en su conjunto, me parece que se genera un efecto corruptor en el proceso legislativo que me hacen votar por la invalidez total de este decreto y en el sentido del proyecto", adelantó Zaldívar Lelo de Larrea.

Norma Lucía Piña, presidenta de la Corte, argumentó que no se respetó la obligación de publicar la iniciativa de ley con la debida anticipación de 24 horas y dijo que "sólo transcurrió una hora entre su publicación y su aprobación, lo que a su vez se tradujo en que la mayoría de los legisladores tenían conocimiento de la iniciativa de ley".

La ministra Margarita Ríos Farjat señaló, en su oportunidad, que el procedimiento legislativo afectó la deliberación de estas reformas en términos constitucionales. Anotó que, "como sucede con cualquier árbitro, nuestras decisiones gustarán a algunos y disgustarán a otros. Celebro que eso sea posible, porque da

cuenta del fortalecido pluralismo de nuestra nación".

El debate en la Sala Superior de la SCJN se dio a unas horas de que la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República advirtió que si los ministros invalidaban el proceso legislativo del *Plan B* de la reforma electoral estaría sustituyendo las funciones del Congreso de la Unión.

"Al tratarse de un poder derivado, sin legitimación popular, la Suprema Corte de Justicia no debe restringir las atribuciones que la norma fundamental concede al Poder Legislativo para regular el trámite de elaboración de las normas, siempre y cuando sean resultado de la voluntad mayoritaria de los integrantes del Congreso de la Unión", señaló el domingo la Consejería Jurídica en un comunicado.

La instancia que preside la consejera María Estela Ríos González advirtió que, de hacerlo, los ministros de la SCIN "violarán el principio de división de poderes y el equilibrio que debe existir entre estos".

Líderes de partidos, senadores y diputados de oposición (PAN, PRI, PRD y MC) se congratularon por la decisión de la Corte al indicar que el máximo tribunal del país les dio la razón y se demostró la división de poderes. "¡Ganó la democracia! La @SCJN desecha la 1era parte del *Plan B* de @lopezobrador", dijo el líder de los panistas, Marko Cortés en su cuenta de Twitter.

(Con información de Javier Divany)

MINISTROS QUE VOTARON A FAVOR

FOTOS: CORTESÍA SCJN

Alberto Pérez Dayán

Luis María Aguilar

Margarita Ríos Farjat

Arturo Zaldívar

Jorge Pardo Rebolledo

Alfredo Gutiérrez

Juan Luis González

Javier Laynez Potisek

Norma Lucía Piña

EN CONTRA

Yasmín Esquivel

Loretta Ortiz Ahlf

LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN

En la nueva norma se quitaron restricciones en la materia

- **No constituyen propaganda** gubernamental las manifestaciones de las personas **servidoras públicas** que realicen en uso de su libertad de expresión y en el ejercicio de sus funciones públicas.
- Tampoco la **información de interés público** que los funcionarios realicen, conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, difundida en cualquier formato de manera gratuita.
- **Estas excepciones no existían**, por lo cual se añadió una fracción VIII Bis al artículo 4.
- **Los entes públicos** pueden difundir **campañas de comunicación** sobre obras de infraestructura, prestación de servicios públicos y desarrollo de programas económicos y sociales.
- **El límite del gasto** del **Programa Anual de Comunicación Social**, en su conjunto, no debe rebasar 0.1% del Presupuesto de Egresos Anual correspondiente, y esto también aplica para las entidades.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
24 HORAS EL DIARIO SIN LÍMITES	1, 4	09/05/2023	LEGISLATIVO

ZALDÍVAR, ENTRE LOS MINISTROS QUE ANULARON LEYES DE AMLO

Tropieza Plan B por desaseo legislativo

El primer paquete de reformas electorales enviadas por el presidente López Obrador y aprobadas en diciembre pasado por la mayoría de Morena y sus aliados en el Congreso fueron invalidadas, debido a "violaciones graves al proceso legislativo". Consejeros del INE y miembros de la oposición externaron su respaldo a la Corte y destacaron la división de poderes. Morenistas arremetieron contra miembros de la SCJN y convocaron a una marcha el 20 de mayo en la sede del Máximo Tribunal. El secretario de Gobernación llamó a aplicar "Plan C", en las urnas MÉXICO P. 4 Y 5

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
24 HORAS EL DIARIO SIN LÍMITES	1, 4	09/05/2023	LEGISLATIVO

INVALIDA PRIMERA PARTE DE LA REFORMA ELECTORAL DE AMLO

Sobre Plan B, Corte corrige la plana al Poder Legislativo

Postura. Contra lo previsto, el ministro Zaldívar, proclive a la 4T, estuvo de acuerdo en que hubo vicios en el Congreso

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó ayer la primera parte del Plan B de la reforma electoral, por mayoría de nueve votos contra dos, con el argumento de violaciones graves al proceso legislativo y porque los diputados no conocieron ni analizaron lo que habían votado.

Los ministros Alberto Pérez Dayán, Ana Margarita Ríos Farjat, Juan Luis González Alcántara, Luis María Aguilar, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Arturo Zaldívar, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Javier Laynez Potisek y la presidenta, Norma Piña Hernández, sufragaron por anular la totalidad del decreto de las leyes generales de Comunicación Social y Responsabilidades Administrativas, el cual entró en vigencia en diciembre pasado.

Dichos cambios acotaban el concepto de propaganda gubernamental y permitían a los funcionarios fijar posicionamientos políticos durante los periodos de elecciones, amparados en la libertad de expresión; con la decisión de la Corte, se mantendrá vigente la veda para que los servidores públicos guarden silencio y suspendan todo tipo de promoción en las campañas.

Los nueve ministros que votaron a favor del proyecto que invalidó el Plan B coincidieron en que se violó el artículo 72 de la Constitución; además, de que no hubo igualdad para la deliberación de esas leyes entre todas las fuerzas políticas, principalmente las minoritarias.

El ministro Pérez Dayán, autor de la sentencia, describió que la iniciativa se recibió en la mañana del 6 de diciembre pasado en la Cámara de Diputados; la sesión comenzó a las 10:05 horas y se declaró un receso.

A las 23:10 horas se reanudó y la mayoría de legisladores de Morena anunciaron que hacían suya la propuesta del Ejecutivo, pero esta ya tenía cambios y se ordenó su entrega al presidente de la Cámara para su publicación en la Gaceta Parlamentaria, cuando la sesión ya había comenzado; además, se le dio trámite de urgente y obvia resolución, sin justificación.

En sus posicionamientos, la mayoría de ministros señalaron que los diputados aprobaron el Plan B en un lapso menor a cuatro horas, en el que reformaron más de 300 artículos, lo que generó que no conocieran ni analizaran lo que votaron.

Al respecto, el ministro Juan Luis González Alcántara explicó que "se aprobaron en la misma sesión la reforma de cinco leyes y una nueva ley procesal que implicaba analizar y estudiar más de 300 artículos que son de mayor trascendencia para el país (...) Ninguno de los integrantes de los diputados tuvo la posibilidad real de conocer el contenido de las reformas aprobadas"

En su intervención, Arturo Zaldívar, señalado de ser afín al Gobierno de la llamada Cuarta Transformación, indicó que "sí existieron violaciones al proceso legislativo que afectaron de manera determinante; se privó a los diputados, principalmente a los grupos minoritarios, de participar en un debate en condiciones de igualdad; es imposible que hayan podido allegarse de toda la información, procesarla y fijar un posicionamiento".

La presidenta Norma Piña indicó que, aunado a la violación grave al proceso legislativo, se trataba de una reforma a leyes electorales con una alta complejidad técnica y "la mayoría de los legisladores ignoraban el contenido de la iniciativa" al momento de presentarse y votarse.

Mientras que las ministras Loretta Ortiz y Yasmín Esquivel votaron en contra de invalidar la primera parte del Plan B, debido a que, argumentaron, se invaden las facultades del Legislativo.

La ministra Esquivel señaló que el 6 de diciembre por la mañana hubo una reunión de la Junta de Coordinación Política en la que todos los grupos parlamentarios conocieron que a las iniciativas se les daría trámite urgente, por lo que, dijo, se debe respetar la libertad del Legislativo.

Ayer mismo, diputados, senadores y partidos de oposición fueron notificados oficialmente de la decisión de la Corte, al haber sido promoventes de las acciones de inconstitucionalidad contra la primera parte del Plan B.

CONSEJEROS SE PRONUNCIAN

Por su parte, consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) se pronunciaron sobre el fallo de la Suprema Corte.

Por ejemplo, el consejero Jaime Rivera afirmó que "la decisión de la Suprema Corte de invalidar la primera parte de la reforma electoral reafirma la división de poderes del régimen republicano y salvaguarda las restricciones a la intervención de servidores públicos en las elecciones. Enhorabuena para la democracia".

Mientras que el líder de la mayoría de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, reconoció la labor del máximo tribunal del país.

"Hoy nos tocó al poder Legislativo que nos enmienden la plana, por vicios en el procedimiento y ellos tienen los elementos", declaró.

También declaró que no se iba "a desbordar en aplausos ni tampoco en felicitaciones". / CON INFORMACIÓN DE KARINA AGUILAR

Manifestantes recaban firmas contra ministros

Mientras al interior de la Corte se discutía el destino de la primera parte del Plan B electoral, manifestantes pertenecientes al Frente Internacional Obradorista recababan firmas a las puertas del recinto para solicitar la destitución de los ministros.

"Las firmas que estamos solicitando son para comprobar que el pueblo está de acuerdo en esta iniciativa ciudadana, porque esto no pertenece a ningún partido político ni tampoco a un mandato de nuestro señor Presidente, el pueblo manda, el pueblo pone y el pueblo quita", señaló el señor Eduardo Schulz, integrante de dicho movimiento.

Señaló que la meta es conseguir 135 mil firmas, de las cuales, según dijo, llevan cerca de 120 mil.

"Seguimos en pie hasta poder eliminar esa corrupción que está dentro de esa institución porque es la casa del pueblo, no es de ellos", refirió al tiempo que señalaba al edificio de la SCJN.

A la par de mantener el asedio desde hace dos semanas a las afueras de la Corte, los manifestantes venden artículos como playeras, tazas y los muñecos conocidos como "amlitos". / ÁNGEL ORTIZ

PRESIÓN. Desde hace días, manifestantes mantienen la Corte bajo asedio.

UNIDOS. Al principio de la sesión, por unanimidad, los 11 ministros de la Corte rechazaron la solicitud de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal para que Alberto Pérez Dayán no presentara su proyecto para invalidar la primera parte del Plan B.

AVISO. Ayer mismo, diputados, senadores y partidos de oposición, entre otros, fueron notificados de la decisión de la Corte.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Diario ContraRéplica	PP-4	09/05/2023	LEGISLATIVO

Corte desoye a Presidencia y tira primera parte del Plan B

POR FRANCISCO MENDOZA NAVA

9 ministros, de 11, invalidan la reforma electoral de López Obrador avalada por el Congreso

La mayoría del pleno deja sin efecto las modificaciones por "violaciones al proceso legislativo"

Sólo Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz se opusieron al proyecto de Alberto Pérez Dayán.

SUPREMA CORTE INVALIDA PRIMERA PARTE DEL "PLAN B" DE AMLO

LA MAYORÍA DEL pleno votó a favor del proyecto de Pérez Dayán; Esquivel y Ortiz, las únicas en oponerse

POR FRANCISCO MENDOZA NAVA
nacion@contrareplica.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró inválida la primera parte analizada del "Plan B" de reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO), avalada por los grupos parlamentarios de Morena y sus aliados en el Congreso de la Unión. Ello, al considerar que hubo violaciones graves al proceso legislativo establecido en los reglamentos de las cámaras y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con 9 votos a favor, la mayoría del pleno de la SCJN se pronunció en favor del proyecto del ministro Alberto Pérez Dayán para declarar inconstitucional una parte del "Plan B" correspondiente a la reforma a la Ley de Comunicación Social y la Ley de Responsabilidades Administrativas. El análisis inició desechando la posibilidad de invalidar el decreto por la falta de un parlamento abierto o consulta a pueblos indígenas al considerar que ello no era obligatorio.

Sin embargo, la mayor parte de los integrantes de la Corte apoyaron dejar sin efecto la modificación legal al con-

siderar que hubo violaciones al proceso legislativo cuando se aprobó el dictamen en diciembre de 2022. Al respecto, el ministro ponente explicó que la dispensa de trámites es válida ante una causa real y razonada; sin embargo, señaló que la adopción de este procedimiento nunca se justificó en esa ocasión.

Asimismo, sostuvo que el decreto no es el resultado del debate que debe existir en el órgano legislativo. Ello, al considerar que la tramitación injustificada de urgencia, en la Cámara de Diputados, y las irregularidades, en las comisiones del Senado, impidieron el conocimiento pleno y la deliberación democrática real.

Sobre estas últimas, el ministro expuso que las comisiones de Gobernación y Estudios Legislativos Segunda debieron sesionar de manera conjunta; sin embargo, detalló que, al no tener quórum para ello, decidieron discutir la minuta proveniente de San Lázaro de manera individual. Por último, el proyecto de Pérez Dayán estableció que los diputados no conocieron el contenido del orden del día del 6 de diciembre en tiempo y forma, ya que no apareció en la Gaceta Parlamentaria antes de las 10:00 p.m. del día anterior.

Durante la discusión, la ministra Margarita Ríos-Farjat comentó que para ella no hubo debate de la iniciativa y difícilmente pude concluirse que la mayoría de la Cámara de Diputados conocía las reformas. Asimismo, la extitular del Sistema de Administración Tributaria (SAT) sostuvo que las comisiones del Senado debieron sesionar juntas; al respecto, señaló que la idea de esto no es mera formalidad, sino un intento para enriquecer el dictamen, de manera previa a pasar al pleno, mediante el intercambio de ideas entre legisladores especializados.

Por su parte, el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá argumentó que el deber de la SCJN es velar por el derecho de minorías a influir y moldear, en el transcurso de deliberaciones públicas, lo que será objeto de votación final. Por eso mismo, consideró que no se puede considerar automáticamente que las violaciones procedimentales son irrelevantes por ser aprobadas por una mayoría.

De manera similar, el ministro Luis María Aguilar Morales comentó que la serie de violaciones al proceso, por parte de la mayoría de la 4T, implica la ruptura de los principios constitucionales que rigen la labor legislativa. En tanto, indicó que avalar el procedimiento con los rasgos anteriormente descritos equivaldría a asumir que la mayoría parlamentaria está por arriba de las reglas constitucionales.

En el mismo sentido, el ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea expresó que aunque para él no todas las violaciones procedimentales implican la invalidez de la norma aprobada, casos como este muestran un desaseo que altera el principio democrático. Asimismo, la ministra Norma Piña Hernández indicó que "hay causas evidentes de vulneración a la equidad en la deliberación parlamentaria, al no cumplir con las condiciones mínimas, lo cual provocó que los legisladores no conocieran la reforma que avalaron".

A los votos a favor se sumaron también los ministros Mario Pardo Rebolledo, Javier Laynez Potisek y Alfredo Gutiérrez Mena.

Las únicas dos en oponerse al sentido del proyecto discutido fueron las ministras Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Ahlf. La primera de ellas, señaló que la dispensa de trámites para urgente resolución es una práctica recurrente y aceptada, que los coordinadores parlamentarios habían anunciado desde temprano que se usaría ese procedimiento para varias reformas y que se estaba atendiendo una resolución de la Corte no acatada desde 2021 para reglamentar el artículo 134 constitucional; en tanto, la segunda reconoció que sí hubo violaciones al proceso legislativo, en cuanto a la publicidad y al trámite de urgencia, pero no consideró que fueran suficientes para anular la aprobación. •

VIOLACIONES

LA PRIMERA parte del plan B de la reforma electoral fue declarado sin efecto por el pleno de la Corte debido a violaciones en el proceso legislativo al trasgredir los principios de publicidad y al trámite de urgencia que impidieron una deliberación democrática real

Dentro de los votos a favor estuvieron los ministros Arturo Zaldívar, Javier Laynez Potisek y Norma Piña Hernández. Cuartoscuro

NORMA PIÑA HERNÁNDEZ
Ministra presidenta

Hay causas evidentes de vulneración a la equidad en la deliberación parlamentaria lo cual provocó que los legisladores no conocieran la reforma que avalaron"

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA CRÓNICA DE HOY	7	09/05/2023	LEGISLATIVO

Se impuso el Estado de Derecho contra Plan B: oposición en el Senado

La oposición en el Senado celebró la resolución de la Corte, que con mayoría de nueve votos declaró la invalidez de la primera parte del plan B en materia electoral y consideró que se impuso el Estado de Derecho.

Los coordinadores del PAN, PRI, PRD, MC y Grupo Plural explicaron que con esta resolución, la Corte deja en claro a Morena que no puede atropellar los procesos legislativos e incluso el Grupo Plural pronosticó que la cascada de reformas que aprobó la mayoría morenista el llamado "viernes negro" en la una sede alterna al Senado, también "tienen sentencia de muerte".

El coordinador del PAN, Julen Rementería, consideró que ganó México con esta resolución de la Corte y perdieron quienes atropellan los procesos legislativos.

El líder del PRI en el senado, Manuel Añorve, reconoció el actuar firme, independiente y autónomo del tribunal constitucional y recalcó que y la Corte dejó en claro que "el bloque oficialista no puede pasar por encima de los procesos legislativos imponiendo las decisiones o caprichos de una sola persona".

En su oportunidad, el líder de Movimiento Ciudadano, Clemente Castañeda, aseguró que sabían que el tiempo les daría la razón y anunció que harán valer el estado de derecho y la división de poderes para poner freno a los caprichos del presidente, Andrés Manuel López Obrador, y su mayoría en el Congreso de la Unión.

El Grupo Plural fijó posición en voz del senador Germán Martínez, quien sentenció que «procedimientos chafas del Senado acabarán en la nada»•

(Alejandro Páez)

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL INDEPENDIENTE	11	09/05/2023	LEGISLATIVO

Va 4T por *Plan C*; lamentable la decisión de la Corte de invalidar *Plan B*: Adán Augusto López

Por Redacción / *El Independiente*

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, aseguró que el gobierno federal ahora impulsará el Plan C en materia electoral el cual será votado en las urnas por la población luego de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó la primera parte del Plan B.

Mediante sus redes sociales, el secretario de Gobernación afirmó que el pueblo mexicano ha buscado recuperar la confianza en las instituciones; sin embargo, condenó que la Suprema Corte haya decidido, presuntamente, perseguir intereses particulares.

Asimismo, catalogó que nueve de los 11 ministros habrían pasado por encima de la voluntad de la ciudadanía que había avalado la representación de la Cuarta Transformación en las dos cámaras del Congreso de la Unión, por lo que advirtió que habrá Plan C y será votado por la ciudadanía en las urnas.

"El pueblo mexicano busca recuperar la confianza en sus instituciones, pero la Suprema Corte decidió seguir protegiendo intereses particulares. Nueve ministros pasaron por encima de la voluntad democrática expresada por los representantes populares. No hay de otra: Plan C en las urnas", escribió en su cuenta de Twitter.

El exgobernador de Tabasco no fue el único que se posicionó en contra de la decisión de la Suprema Corte, así también lo hizo el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) mediante un comunicado en el que condenaron que los ministros no hubieran respetado la decisión de las mayorías legislativas en las dos cámaras del Congreso de la Unión.

En el escrito que se difundió en redes sociales, la Dirigencia Nacional del partido guinda instó a los integrantes del máximo tribunal en el país a respetar la voluntad democrática que autorizó, mediante los votos, la conformación de las diferentes bancadas al interior del Poder Legislativo, misma que avaló la reforma que emitió la Presidencia de la República.

Fue por lo anterior que, de forma "respetuosa", Regeneración Nacional instó a los integrantes de la Sala Superior de la SCJN a trabajar por la transformación social que estaría exigiendo la ciudadanía, además de asumir el "compromiso" de anteponer la voluntad del pueblo por encima de los deseos de las minorías.

"(...) les solicitamos (...) fortalecer la democracia y anteponer el bien del pueblo por encima de los intereses de las minorías del aparato electoral que le cuesta millones de pesos a la hacienda pública en gastos innecesarios y burocracias abultadas que ofender la situación de muchas y muchos mexicanos que viven en pobreza", se pudo leer.

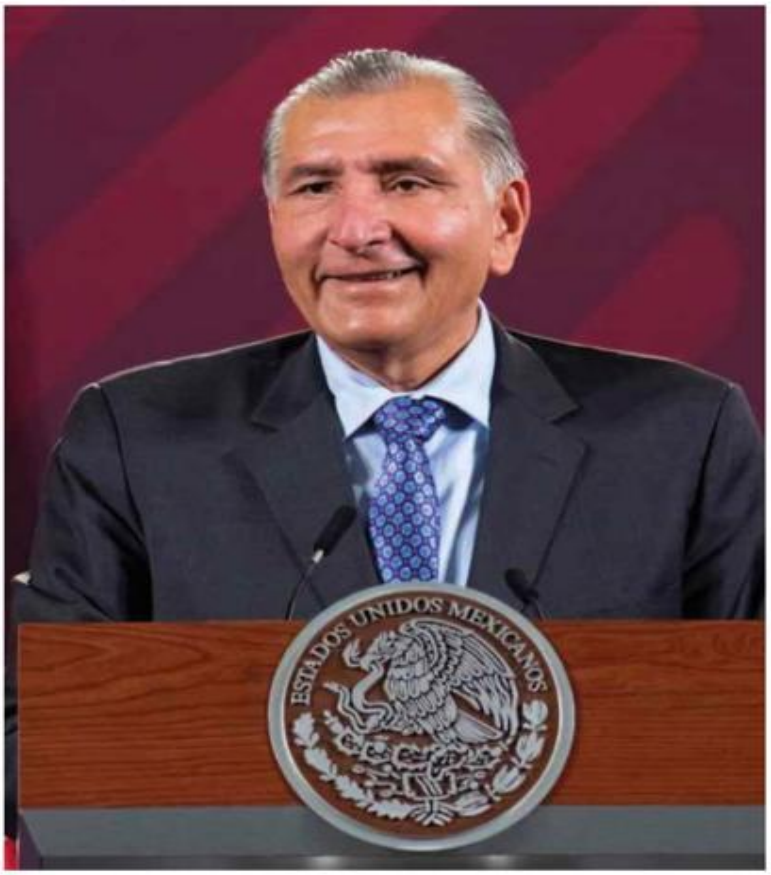

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	PP-18	09/05/2023	LEGISLATIVO

Anula Corte primera parte del Plan B

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó ayer la primera parte de la reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador, conocida como Plan B, acusada de generar incertidumbre ante las elecciones presidenciales de 2024.

Con nueve votos a favor y dos en contra, el pleno de la SCJN bloqueó las reformas de la Ley General de Comunicación Social y a la Ley General de Responsabilidades Administrativas porque la mayoría en el Congreso violó el proceso legislativo en su aprobación.

"La iniciativa no se conoció a tiempo ni se publicó con la anticipación debida para su discusión en la Cámara de Origen, dada la inobservancia a las disposiciones contenidas en el Reglamento de cada Cámara", indicó el proyecto de Alberto Pérez Dayán. La presidenta, Norma Piña, coincidió en que "se emitió sin que todas las fuerzas políticas tuvieran conocimiento".

SE VIOLO PROCESO LEGISLATIVO

Elimina Suprema Corte primera parte del Plan B

AIDA RAMIREZ

La invalida con nueve votos a favor y dos en contra; va el Plan C, reacciona el gobierno federal de inmediato

Con nueve votos a favor, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aprobó invalidar las reformas en materia electoral, la primera parte del llamado Plan B, hechas a la Ley de Comunicación Social y a la de Responsabilidades Administrativas.

Ello, se adujo, por violaciones al proceso legislativo, ya que las reformas que se aprobaron en diciembre de 2022, obser-

varon con diversas "irregularidades y violaciones a los Reglamentos de cada Cámara", transgrediéndose los artículos 71 y 72 de la Constitución, entre ellos, porque la minoría no tuvo el tiempo necesario para analizar cada uno de los dictámenes.

Se dijo en la sesión, que duró alrededor de tres horas y media, que esta iniciativa enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, tuvo cambios que no se pudieron analizar.

El ministro Alberto Pérez Dayán en su proyecto señaló las violaciones al procedimiento legislativo que se dio en el Congreso de la Unión, la reforma se aprobó sin observar las reglas del procedimiento legislativo, debido a que el proyecto avalado no fue el mismo que se anunció en una sesión previa en la Cámara de Diputados; además, la iniciativa fue considerada de "urgente resolución", los cual calificó como una "tramitación injustificada".

LOS VOTOS

El proyecto de sentencia, que elaboró solo recibió dos votos en contra, los de las ministras Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Ahlf, en tanto que los nueve ministros restantes coincidieron en que la Cámara de Diputados avaló esta reforma cometiendo graves infracciones al procedimiento legislativo.

Mientras que los ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Javier Laynez Potisek, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Juan Luis González Alcántara, Luis María Aguilar, Margarita Ríos Farjat y Norma Lucía Piña Hernández, así como el autor de la iniciativa, votaron a favor del cese de la normativa avalada en diciembre pasado.

Las leyes General de Comunicación Social, y de Responsabilidades Administrativas, que fueron reformadas a finales de 2022, permitían que los funcionarios y los gobiernos federal, estatal y municipal, podían difundir publicidad sobre sus logros y programas, aun en periodos electorales.

En el inicio de la sesión, antes de que se iniciara el análisis del proyecto, se dio a conocer que la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República señaló que, "por falta de imparcialidad", solicitaba al Pleno de la SCJN que el ministro Alberto Pérez Dayán fuera impedido de participar en la discusión de las impugnaciones a la primera parte del "Plan B".

Rafael Coello, secretario general de Acuerdos, dio a conocer que el pasado jueves, a las 21:35 horas, la consejera jurídica del Ejecutivo Federal, María Estela Ríos González, interpuso un recurso de recusación por impedimento en contra de Pérez Dayán.

Al respecto, el ministro que elaboró el proyecto sentencia, consideró que esta solicitud era notoriamente improcedente, toda vez que no se encontraba en ningún supuesto legal que le forzara a impedirse de la discusión de este asunto.

Por unanimidad, los 11 ministros que integran el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, coincidieron con su compañero Pérez Dayán, rechazando la solicitud.

PLAN C EN LAS URNAS

Tras conocer la decisión de nueve de los 11 ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), de invalidar en su totalidad de la primera parte de la reforma electoral, el conocido Plan B, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández afirmó se pasó por encima de la voluntad de los legisladores.

"El pueblo mexicano busca recuperar la confianza en sus instituciones, pero la @SCJN decidió seguir protegiendo intereses particulares.

"Nueve ministros pasaron por encima de la voluntad democrática expresada por los representantes populares. No hay de otra: Plan C en las urnas", convocó el responsable de la política interna del país.

La tarde de este lunes, con nueve votos a favor, la SCJN aprobó invalidar las reformas en materia electoral, la primera parte del llamado Plan B, hechas a la Ley de Comunicación Social y a la de Responsabilidades Administrativas.

CUARTOSCURO

La reforma se frenó con nueve votos.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA PRENSA	PP-21	09/05/2023	LEGISLATIVO

SCJN invalida la primera parte del Plan B de AMLO

CUARTOSCURO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Invalidan reformas electorales de AMLO

RIVELINO RUEDA

El *Plan B* del presidente Andrés Manuel López Obrador sufrió su primer revés ayer

Al considerar que en la discusión y aprobación en el Congreso de la Unión de las reformas secundarias en materia electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador, conocidas como *Plan B*, se presentaron graves violaciones al procedimiento legislativo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió declarar la invalidez de la primera parte de dicho ordenamiento.

Con ello, los ministros le dieron la razón a las acciones de inconstitucionalidad interpuestas por el Instituto Nacional Electoral (INE), así como por legisladores de los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Ciudadano (MC). La Suprema Corte aún debe analizar el resto de las impugnaciones.

Uno de los "graves vicios" que se dieron en este proceso legislativo, coincidieron los nueve ministros que votaron por la invalidez del decreto, fue que no se publicó la iniciativa en la materia con las 24 horas de anticipación que requiere la ley.

Tras fundamentar el proyecto para anular las leyes generales de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas del *Plan B*, el ministro Alberto Pérez Dayán advirtió que el conjunto de vicios en el proceso parlamentario de esta legislación "es de tal magnitud que producen perversión en los criterios democráticos".

El ministro Luis María Aguilar Morales fue más allá, al echar mano de una de las frases favoritas de López Obrador, que fue acuñada por el presidente Benito Juárez: "Nada por la fuerza, todo por la razón y el derecho".

Agregó: "No se puede asumir que la mayoría parlamentaria por el simple hecho de serlo, está por encima de las reglas constitucionales. Avalar un procedimiento legislativo con estos rasgos sería una perversión de las reglas democráticas".

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA PRENSA	PP-21	09/05/2023	LEGISLATIVO

NUEVE VOTOS CONTRA DOS

SCJN invalida primera fase de *Plan B* de AMLO

RIVELINO RUEDA

Deja sin efectos ley que permite a funcionarios hacer manifestaciones sin considerarlas propaganda

Al considerar que en la discusión y aprobación en el Congreso de la Unión de las reformas secundarias en materia electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador, conocidas como *Plan B*, se presentaron "graves violaciones" a la Constitución y al proceso legislativo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió declarar la "invalidez total" de la primera parte de dicho ordenamiento.

Los nueve ministros que votaron a favor de la invalidez fueron Alberto Pérez Dayán, Luis María Aguilar Morales, Margarita Ríos Farjat, Arturo Zaldívar, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Javier Laynez Potisek, así como la ministra presidenta de la Corte, Norma Lucía Piña Hernández.

Las dos ministras que emitieron su sufragio en contra de la invalidez del proyecto del Ejecutivo federal fueron Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Ahlf.

Con ello, los ministros del máximo órgano de justicia del país le dieron la razón a las acciones de inconstitucionalidad interpuestas por legisladores de los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Ciudadano (MC), así como del partido local "Hagamos", del estado de Jalisco.

Uno de los "graves vicios" que se dieron en este proceso legislativo, coincidieron los nueve ministros que votaron por la invalidez del decreto, fue que no se publicó la iniciativa en la materia con las 24 horas de anticipación que requiere la ley.

Tras fundamentar el proyecto para anular las leyes generales de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas del *Plan B*, el ministro Pérez Dayán advirtió que el conjunto de vicios en el proceso parlamentario de esta legislación "es de tal magnitud que producen perversión en los criterios democráticos".

El cúmulo de irregularidades y violaciones a los reglamentos de cada Cámara en las que se incurrió durante el procedimiento legislativo que culminó con la aprobación del decreto impugnado —argumentó— "conlleva una afectación sustancial a los valores centrales de la dimensión deliberativa de la democracia representativa".

La Ley General de Comunicación Social, aprobada por la mayoría de Morena y sus aliados, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 27 de diciembre de 2022, y esta es más laxa en materia de propaganda, pues no considera que incurran en esta categoría las manifestaciones de las personas servidoras públicas; además, contiene algunos cambios en lo que respecta a las campañas de comunicación gubernamentales.

El ministro Luis María Aguilar Morales fue más allá, al echar mano de una de las frases favoritas de López Obrador, que fue acuñada por el presidente Benito Juárez: "Nada por la fuerza, todo por la razón y el derecho". Y añadió: "la Constitución es de todos los mexicanos".

"No se puede asumir que la mayoría parlamentaria, por el simple hecho de serlo, está por encima de las reglas constitucionales. Avalar un procedimiento legislativo con estos rasgos sería una perversión de las reglas democráticas".

Arturo Zaldívar dio la sorpresa en la sesión del pleno, ya que se esperaba que su voto fuera en contra del proyecto. El ministro manifestó que hubo un "efecto corruptor" en la discusión y aprobación del *Plan B* en materia electoral, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado de la República.

"Me parece clarísimo que la premura en la que se llevan a cabo todos estos procesos (legislativos), que hay que verlos en su conjunto, me parece que se genera un efecto corruptor en el proceso legislativo que me hacen votar por la invalidez total de este decreto y en el sentido del proyecto", adelantó Zaldívar Lelo de Larrea.

Norma Lucía Piña, presidenta de la Corte, argumentó que no se respetó la obligación de publicar la iniciativa de ley con la debida anticipación de 24 horas y dijo que "sólo transcurrió una hora entre su publicación y su aprobación, lo que a su vez se tradujo en que la mayoría de los legisladores tenían conocimiento de la iniciativa de ley".

La ministra Margarita Ríos Farjat señaló, en su oportunidad, que el procedimiento legislativo afectó la deliberación de estas reformas en términos constitucionales. Anotó que, "como sucede con cualquier árbitro, nuestras decisiones gustarán a algunos y disgustarán a otros. Celebro que eso sea posible, porque da

cuenta del fortalecido pluralismo de nuestra nación".

El debate en la Sala Superior de la SCJN se dio a unas horas de que la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República advirtió que si los ministros invalidaban el proceso legislativo del *Plan B* de la reforma electoral estaría sustituyendo las funciones del Congreso de la Unión.

"Al tratarse de un poder derivado, sin legitimación popular, la Suprema Corte de Justicia no debe restringir las atribuciones que la norma fundamental concede al Poder Legislativo para regular el trámite de elaboración de las normas, siempre y cuando sean resultado de la voluntad mayoritaria de los integrantes del Congreso de la Unión", señaló el domingo la Consejería Jurídica en un comunicado.

La instancia que preside la consejera María Estela Ríos González advirtió que, de hacerlo, los ministros de la SCJN "violarán el principio de división de poderes y el equilibrio que debe existir entre estos".

Líderes de partidos, senadores y diputados de oposición (PAN, PRI, PRD y MC) se congratularon por la decisión de la Corte al indicar que el máximo tribunal del país les dio la razón y se demostró la división de poderes. "¡Ganó la democracia! La @SCJN desecha la 1era parte del *Plan B* de @lopezobrador", dijo el líder de los panistas, Marko Cortés en su cuenta de Twitter.

(Con información de Javier Divany)

MINISTROS QUE VOTARON A FAVOR

FOTOS: CORTESÍA SCJN

Alberto Pérez Dayán

Luis María Aguilar

Margarita Ríos Farjat

Arturo Zaldívar

Jorge Pardo Rebolledo

Alfredo Gutiérrez

Juan Luis González

Javier Laynez Potisek

Norma Lucía Piña

EN CONTRA

Yasmín Esquivel

Loretta Ortiz Ahlf

LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN

En la nueva norma se quitaron restricciones en la materia

- **No constituyen propaganda** gubernamental las manifestaciones de las personas **servidoras públicas** que realicen en uso de su libertad de expresión y en el ejercicio de sus funciones públicas.
- Tampoco la **información de interés público** que los funcionarios realicen, conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, difundida en cualquier formato de manera gratuita.
- **Estas excepciones no existían**, por lo cual se añadió una fracción VIII Bis al artículo 4.
- **Los entes públicos** pueden difundir **campañas de comunicación** sobre obras de infraestructura, prestación de servicios públicos y desarrollo de programas económicos y sociales.
- **El límite del gasto** del **Programa Anual de Comunicación Social**, en su conjunto, no debe rebasar 0.1% del Presupuesto de Egresos Anual correspondiente, y esto también aplica para las entidades.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Razón	1, 4	09/05/2023	LEGISLATIVO

LA VOTACIÓN FINAL FUE DE 9 CONTRA 2

Corte da revés a 4T: tumba primera parte de Plan B por vicios, *fast track*...

POR **Y. BONILLA Y M. JUÁREZ**

MINISTROS señalan que no hubo tiempo para que legisladores conocieran su contenido; también que iniciativa fue copia de la que envió AMLO; notifican al Congreso invalidez **págs. 4 y 5**

OPOSICIÓN celebra que SCJN haya actuado como contrapeso; Mier acusa "atropello" y "miopía jurídica"; se impone gobierno de jueces, dice; titular de Segob anticipa Plan C en las urnas

"**NUEVE MINISTROS** pasaron por encima de la voluntad democrática expresada por los representantes populares. No hay de otra: Plan C en las urnas"

Adán Augusto López
Secretario de Gobernación

"**¡TÓMALA**... tenga para que aprenda! la Constitución no se toca, la democracia no se toca"

Kenia López Rabadán
Senadora del PAN

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Razón	1, 4	09/05/2023	LEGISLATIVO

Votan a favor de tumbar primera parte del proyecto, 9 de 11 ministros

SCJN da revés al Plan B de Morena por violación al proceso legislativo

• Por Yulia Bonilla
yulia.bonilla@razon.com.mx

REPRUEBAN QUE LA INICIATIVA presentada por la 4T ante el pleno haya sido "una copia exacta de la que envió el Presidente"; califican anomalías como una "deslealtad constitucional"

Con los votos a favor de nueve de los 11 ministros, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) le dio un revés a la primera parte del Plan B de Reforma Electoral que Morena y sus aliados impulsaron y aprobaron por la vía rápida en el Congreso, al invalidar la modificación a las leyes generales de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas.

El argumento de los ministros –excepto de Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz, que votaron en contra– para respaldar el proyecto de Alberto Pérez Dayán y declarar la invalidez de ambas normas, fue la violación al proceso legislativo en la que se incurrió en las cámaras de Diputados y de Senadores.

ELDATO

EL DOMINGO, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal advirtió que si la SCJN invalidaba el primero de dos decretos, estaría incurriendo en acciones para sustituir la facultad del Congreso.

Los nueve ministros resaltaron que la iniciativa que presentó Morena, en la sesión del 6 de diciembre del 2022 en San Lázaro, no contó con el tiempo suficiente para que todos los legisladores conocieran a cabalidad su contenido para su discusión y aprobación, debido a que el proyecto fue presentado ante el pleno al inicio y se le dispensaron todos los trámites, sin que se publicara oportunamente en la *Gaceta Parlamentaria*.

Otros argumentos expuestos para invalidar el decreto, pero no compartidos por la mayoría, apuntaba como causa que la iniciativa presentada por Morena en el pleno era una copia exacta de la que envió el Presidente de la República horas antes.

La ministra presidenta, Norma Piña, subrayó que el decreto impugnado y su proceso dieron lugar a "un potencial invalidante", ya que no brindó oportunidad para conocer los cambios propuestos, a pesar de que éstos contenían una "complejidad técnica considerable".

"Ni siquiera se cumple con las condiciones mínimas de una deliberación democrática, pues el trámite precipitado provoca que no se conozca el contenido de la iniciativa; todo lo anterior, a mi juicio, es contrario a la configuración representativa, republicana y democrática que prevé nuestro texto constitucional", mencionó.

> **AVALAR** un procedimiento legislativo con estos rasgos equivaldría a asumir que la mayoría parlamentaria, por el simple hecho de serlo, está por encima de las reglas constitucionales, lo que me parece inadmisible"
>
> **Luis María Aguilar Morales**
> Ministro de la SCJN

> **NI SIQUIERA** se cumple con las condiciones mínimas de una deliberación democrática, pues el trámite precipitado provoca que no se conozca el contenido de la iniciativa"
>
> **Norma Piña**
> Ministra presidenta de la SCJN

Foto: Cuartoscuro

MINISTROS de la Corte en sesión del pleno, ayer.

Luis María Aguilar Morales consideró que el número de violaciones al proceso alcanzaron una "gravedad" que rompe con los principios constitucionales del Estado mexicano, por lo que calificó el hecho como una "deslealtad constitucional", así como un "desdén" hacia las minorías parlamentarias –PAN, PRI, PRD y MC– que también representan un sector del pueblo de México".

"Avalar un procedimiento legislativo con estos rasgos equivaldría a asumir que la mayoría parlamentaria, por el simple hecho de serlo, está por encima de las reglas constitucionales, lo que me parece inadmisible y acudo a la máxima de don Benito Juárez que dice: nada por la fuerza, todo por la razón y el derecho, y subrayo, por el derecho", dijo.

Las ministras Ana Margarita Ríos Farjat y Yasmín Esquivel señalaron que las reformas buscaban cumplir la sentencia que dictó la Primera Sala de la Corte en septiembre del 2021, en la que se ordenó al Congreso a establecer reglas claras para la asignación que hacen distintas ramas del gobierno mexicano al gasto en Comunicación Social.

Consideraciones

Los ministros de la Corte invalidaron el decreto por:

- **Violación** al proceso legislativo en las cámaras de Diputados y de senadores
- **La iniciativa** que presentó Morena no contó con el tiempo suficiente para que todos los legisladores conocieran a cabalidad su contenido
- **La reforma** era una copia exacta de la que envió el Presidente de la República horas antes
- **El número** de violaciones al proceso alcanzaron una "gravedad" que rompe con los principios constitucionales del Estado mexicano

No obstante, el pasado 25 de abril, el Senado aprobó una minuta enviada por la Cámara de Diputados, que partió del diputado de Morena Rafael Llergo, con la que se eliminó el tope que se estableció con el Plan B para que los gobiernos locales destinaran a dicho concepto de gasto un máximo del 0.1 por ciento del Presupuesto de Egresos.

Con dicho "parche" aprobado, se le dio a los estados y municipios la facultad para que por sí mismos establezcan sus propios montos en publicidad, retirando así la base que el Plan B había fijado como tope y respecto de la cual la oposición actuó en contra por considerar que vulneraba la autonomía de los gobiernos locales en la ejecución del gasto.

En el entendido de que la iniciativa enviada por el Presidente sigue su trámite e integra el mismo contenido que la que presentó Morena, la ministra Ríos Farjat dijo que espera que salga adelante lo que se refiere al cumplimiento de la sentencia, pues argumentó que la invalidación que votó la Corte tenía como motivo la violación del proceso legislativo, mas no "los méritos constitucionales".

Las únicas en defender las reformas avaladas en *fast track* por Morena fueron Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz, quienes negaron que la publicación de la iniciativa sin la debida anticipación para que se conociera de qué trataba o el no argumentar la dispensa de trámites, no representaba "un potencial invalidante".

"Considero que si bien la dispensa de los trámites legislativos por urgencia, sin expresarse las razones que lo sustentan, sí constituyen una irregularidad, lo cierto es que ello no tiene como consecuencia que se afecte la deliberación", dijo Ortiz Ahlf.

Entre las modificaciones contenidas en este primer paquete de reformas se encuentra el cambio a lo que se entiende por propaganda gubernamental, con la que Morena propuso que no se consideraran las manifestaciones de servidores públicos en uso de libertad de expresión, sobre lo cual la oposición advirtió que se abría una ventana de violaciones a la veda electoral.

La discusión del Plan B en la Corte no concluye con esto, ya que aún debe deliberar sobre las impugnaciones contra el segundo paquete de reformas a las leyes General de Instituciones y Procedimientos Electorales, General de Partidos Políticos, Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y la expedición de la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, las cuales establecen los cambios sustanciales a la función y composición del INE y los tiempos de los comicios.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
unomásuno	1, 6	09/05/2023	LEGISLATIVO

Habrá "Plan C": Adán Augusto López H.

P. 6

Condena actuación de la Suprema Corte

Habrá "Plan C": Adán Augusto López

TANYA ACOSTA

Con nueve votos en contra, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó los cambios en las reformas secundarias en materia electoral, mejor conocidas como "Plan B".

Por ello, **Adán Augusto López Hernández,** secretario de Gobernación, ***advirtió llevará a las urnas el "Plan C" en materia electoral,*** esto luego de que la SCJN invalidó la primera parte del **Plan B.**

En un mensaje publicado en redes sociales, **López Hernández** comentó que el pueblo mexicano ha buscado recuperar la confianza en las instituciones; sin embargo, condenó que la Suprema Corte haya decidido, presuntamente, perseguir intereses particulares.

"El pueblo mexicano busca recuperar la confianza en sus instituciones, pero la @SCJN decidió seguir protegiendo intereses particulares. Nueve ministros pasaron por encima de la voluntad democrática expresada por los representantes populares. No hay de otra: Plan C en las urnas", publicó en su cuenta oficial de Twitter.

El presidente Andrés Manuel López Obrador, pidió abiertamente, el pasado 27 de marzo, votar contra el bloque conservador, el llamado "Plan C".

Por lo que el secretario de Gobernación, citó dicho llamado del presidente.

"Pues que no se vote por el bloque conservador, para que siga la transformación: ni un voto a los conservadores, sí a la transformación, ese es el 'Plan C' y ya lo aplicamos en el 18", dijo.

"¿Cuándo se había visto que le rechazaran en la cámara, en el Poder Judicial, en la Suprema Corte una ley al presidente? ¿Cuándo, si todo era: 'Sí, señor, lo que usted diga, señor'? '¿Qué horas son? Las que usted quiera, señor", declaró ese día.

El pasado domingo 7 de mayo, ***Presidencia de la República advirtió que al invalidar las reformas impulsadas por Andrés Manuel López Obrador, el Plan B, el máximo tribunal "estaría violando la división de poderes y sustituyendo al Congreso de la Unión".***

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
unomásuno	3	09/05/2023	LEGISLATIVO

Lorenzo Córdova pide a Presidencia leer Constitución *tras reclamo a la Corte*

RAÚL RAMÍREZ

El exconsejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, criticó la postura de la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República sobre el Plan B de Reforma Electoral, donde pidió leer la Constitución para evitar cualquier tipo de conflicto.

Esto, luego de que el Gobierno de México advirtiera que si la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalida el proceso legislativo del Plan B de la reforma electoral incurriría en sustituir al Congreso de la Unión.

En el texto, ***el Gobierno Federal cuestiona que la Suprema Corte tendría parámetros ideológicos para juzgar la primera parte del Plan B.***

"Existen dos parámetros distintos: uno para revisar las leyes del régimen neoliberal (en cinco años no se ha querido dictar sentencia), y otro distinto para las normas que legítimamente expide la soberanía popular en busca de la transformación que exige el pueblo de México (se resolvería en tres meses), a pesar de que se trata de la misma norma impugnada", se apuntó en el documento.

Sin embargo, ***Córdova Vianello criticó en redes sociales la lectura "dogmática" que se le da a la Constitución mexicana.***

"A veces leer la Constitución (completa y no solo lo que dogmáticamente nos interesa) puede ayudar a resolver conflictos trascendentales como el que hoy vive la Consejería Jurídica. Privilegiar la lealtad por encima de la capacidad suele tener sus costos

#DemocraciaConstitucional", detalló.

El Pleno de la Suprema Corte analizará a partir de este lunes el proyecto de sentencia presentado por el ministro ***Alberto Pérez Dayán, con el que se plantea invalidar la primera parte del Plan B de la Reforma Electoral,*** dijo ***Córdova Vianello.***

Corte invalida primera parte de 'Plan B' electoral

Por graves violaciones al procedimiento legislativo, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó la primera parte del Plan B electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador. Por mayoría de nueve votos contra dos, el máximo tribunal del país declaró la inconstitucionalidad de las reformas a la Ley General de Comunicación Social y a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, impulsadas por el Presidente.

https://www.milenio.com/politica/plan-b-de-la-reforma-electoral-es-anulado-por-la-corte

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Razón	5	09/05/2023	LEGISLATIVO

"Ministros pasaron encima de la voluntad democrática"

• Por Yulia Bonilla
yulia.bonilla@razon.com.mx

ANTE EL REVÉS de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) al Plan B de Reforma Electoral, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, consideró que los ministros pasaron por encima de los legisladores que avalaron las modificaciones en el Congreso de la Unión.

Por medio de su cuenta de Twitter, el funcionario federal acusó que la Corte "decidió seguir protegiendo intereses particulares" aun cuando la población "busca recuperar la confianza en sus instituciones".

"Nueve ministros pasaron por encima de la voluntad democrática expresada por los representantes populares. No hay de otra: Plan C en las urnas", dijo.

Los reclamos por el fallo de la Corte también emanaron de algunos gobernadores afines al movimiento de la Cuarta Transformación.

El gobernador de Veracruz, Cuitláhuac García, opinó que el máximo tribunal del país se excedió al invalidar el primer paquete de reformas, pues sostuvo que éstas son constitucionales y emanaron de los legisladores que eligió la población.

"El Plan B es constitucional y fue resuelto por la soberanía de un poder emanado por el voto directo y universal del pueblo. Urge instalar el respeto entre poderes fuera de intereses corruptos que invaden la SCJN", dijo.

El gobernador de Puebla, Sergio Salomón Céspedes se manifestó en el mismo sentido, al referir que con el freno a lo aprobado por el Congreso se atentó contra el principio del equilibrio democrático.

"El principio de equilibrio democrático pasa por el respeto irrestricto entre poderes, la decisión de nueve ministros de la Corte no tiene por qué pasar por encima de la voluntad del pueblo de #México, representada a través de sus legisladoras y legisladores", escribió en redes sociales.

EL TIP

EN REDES SOCIALES, la secretaria general de Morena, Citlalli Hernández, calificó como "vergonzoso" el papel de los ministros y cuestionó dónde quedó la voluntad del pueblo.

Celebran diputados de oposición ante fallo de SCJN

El bloque opositor en la Cámara de Diputados y en el Senado celebró el fallo de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al declarar inconstitucional la primera parte del Plan B en materia electoral, leyes que fueron aprobadas el pasado 27 de diciembre. Consideraron que es una muestra de división de poderes; así como la independencia y autonomía de la Corte.

https://drive.google.com/file/d/1DFFRlKLj5W778bQM9zE2EM01XuJ7nmkl/view

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
MURAL		09/05/2023	LEGISLATIVO

Invalida Corte Plan B electoral

La mayoría de nueve ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) votó a favor de invalidar la primera parte del llamado "Plan B" electoral, por vicios de procedimiento legislativo que, en breve, deberán llevar a la invalidez de todos los cambios impulsados por el Gobierno federal. Por 9 votos contra 2, el Pleno de la Corte invalidó la reforma tramitada en fast track en la Cámara de Diputados el pasado 6 de diciembre, cuando la iniciativa del Ejecutivo fue presentada, adoptada por Morena y aprobada, todo en menos de 24 horas.

https://www.mural.com.mx/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?__rval=1&urlredirect=/invalida-corte-plan-b-electoral/ar2601108?v=2

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL NORTE		09/05/2023	LEGISLATIVO

Invalida Corte Plan B electoral

La mayoría de nueve ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) votó a favor de invalidar la primera parte del llamado "Plan B" electoral, por vicios de procedimiento legislativo que, en breve, deberán llevar a la invalidez de todos los cambios impulsados por el Gobierno federal. Por 9 votos contra 2, el Pleno de la Corte invalidó la reforma tramitada en fast track en la Cámara de Diputados el pasado 6 de diciembre, cuando la iniciativa del Ejecutivo fue presentada, adoptada por Morena y aprobada, todo en menos de 24 horas.

https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?__rval=1&urlredirect=/invalida-corte-plan-b-electoral/ar2601106?v=3

Comentario / José Medina Mora (Presidente nacional de Coparmex)

“Es de celebrar que el día de hoy, la SCJN desecha esta parte del Plan B por no seguir el proceso. Lo que esperamos, desde la ciudadanía, es que los diputados y senadores electos tengan la apertura a discutir las distintas iniciativa con todas las fuerzas políticas, que no se utilice simplemente la mayoría absoluta que tiene el partido en el poder con sus aliados para aprobar las leyes, sin siquiera discutirlas en comisiones. También, dejar el espacio para discusión en el Pleno, no nada más con otros grupos políticos, sino también con la ciudadanía”.

https://drive.google.com/file/d/1osRfL6gDNeSsdMvL56h2xw8JjRWtU7_3/view

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
TeleFórmula	0	09/05/2023	LEGISLATIVO

Consejería Jurídica de la Presidencia señaló que si la Corte detiene Plan B, estaría sustituyendo al Congreso

La Consejería Jurídica de la Presidencia señaló que de invalidarse el proceso legislativo con el que se avalaron las reformas electorales del Plan B, la Corte estaría sustituyendo al Congreso de la Unión. En un comunicado publicado este domingo, la Consejería presidencial apuntó que si la Corte restringe atribuciones que la norma fundamental concede al Poder Legislativo, violará el principio de división de poderes y el equilibrio que debe existir entre ellos.

https://onedrive.live.com/?authkey=%21AIRPL5PCB2ptLkY&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214501&parId=75F18D3264FEE48F%214495&o=OneUp

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Televisa	0	09/05/2023	LEGISLATIVO

SCJN empezará hoy el análisis de las acciones de inconstitucionalidad en contra del Plan B

La Suprema Corte empezará hoy el análisis del proyecto sobre las acciones de inconstitucionalidad en contra del Plan B Electoral. El ministro Alberto Pérez Dayán propuso anular esa primera parte del Plan B por vicios en su aprobación en el Congreso. Contiene reformas a la Ley General de Comunicación Social y a la Ley General de responsabilidades Administrativas aprobadas en diciembre.

https://onedrive.live.com/?authkey=%21AHcX7eVjZLkF4po&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214498&parId=75F18D3264FEE48F%214495&o=OneUp

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
El Diario DE CHIHUAHUA		09/05/2023	LEGISLATIVO

Invalida Corte Plan B electoral

La mayoría de nueve ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) votó a favor de invalidar la primera parte del llamado "Plan B" electoral, por vicios de procedimiento legislativo que, en breve, deberán llevar a la invalidez de todos los cambios impulsados por el Gobierno federal. Por 9 votos contra 2, el Pleno de la Corte invalidó la reforma tramitada en fast track en la Cámara de Diputados el pasado 6 de diciembre, cuando la iniciativa del Ejecutivo fue presentada, adoptada por Morena y aprobada, todo en menos de 24 horas.

https://www.eldiariodechihuahua.mx/nacional/invalida-corte-plan-b-electoral-20230508-2053440.html

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
intolerancia		09/05/2023	LEGISLATIVO

SCJN invalida primera parte del Plan B de la reforma electoral

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó la primera parte del Plan B de la reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador, por graves violaciones al procedimiento legislativo.

https://intoleranciadiario.com/articles/nacional/2023/05/08/1010773-scjn-invalida-primera-parte-del-plan-b-de-la-reforma-electoral.html

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
PLANO INFORMATIVO .com		09/05/2023	LEGISLATIVO

Invalida Corte Plan B electoral

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó la primera parte del Plan B de la reforma electoral, al votar a favor del sentido del proyecto presentado por el ministro. Los ministros Arturo Zaldívar, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Javier Laynez, Alberto Pérez Dayán, Margarita Ríos Farjat, Juan Luis González Alcántara, Luis María Aguilar y Norma Lucía Piña votaron a favor de la declaración de la invalidez de la primera parte del Plan B. Las ministras Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz votaron en contra.

https://planoinformativo.com/920772/invalida-suprema-corte-la-primera-parte-del-plan-b

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
zócalo.		09/05/2023	LEGISLATIVO

SCJN anula primera parte del Plan B de la reforma electoral de AMLO

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó la primera parte del Plan B de la Reforma Electoral, un nuevo revés para el presidente Andrés Manuel López Obrador.

https://www.zocalo.com.mx/scjn-anula-primera-parte-del-plan-b-de-la-reforma-electoral-de-amlo/

Corte invalida parte de polémica reforma electoral en México

La Suprema Corte invalidó el lunes parte de una reforma electoral en México, en el más reciente revés para el presidente Andrés Manuel López Obrador —promotor de la iniciativa— y que anticipa un incremento en las tensiones entre el Ejecutivo y el máximo tribunal.

Nueve de los 11 ministros de la Suprema Corte votaron a favor de invalidar la reforma a las leyes de Comunicación Social y Responsabilidades Administrativas, que aprobó en diciembre la mayoría oficialista del Congreso, y con lo cual se permitía a los funcionarios públicos expresar opiniones políticas sin riesgo de ser sancionados por incurrir en propaganda electoral — como se establece actualmente.

El máximo tribunal consideró que el Legislativo incurrió en violaciones al debido proceso al aprobar en menos de 24 horas los cambios a las leyes sin que los diputados de oposición conocieran previamente las iniciativas. Para los ministros, esto vulneró el principio de deliberación informada y democrática, así como los derechos que asisten a las minorías parlamentarias.

Entre quienes votaron contra la reforma estuvo la presidenta de la Corte, Norma Piña, quien sostuvo que las iniciativas legislativas se emitieron sin que todas las fuerzas políticas tuvieran tiempo para analizarlas.

Otro de los que apoyó la invalidación de la reforma fue el ministro Arturo Zaldívar, expresidente del máximo tribunal, quien afirmó que se debe velar porque todos los grupos en un parlamento puedan debatir “en condiciones de igualdad y libertad”, y agregó que “en este caso no sucedió”. La posición de Zaldívar llamó la atención, porque el mes pasado votó a favor de una propuesta gubernamental para que la Guardia Nacional siguiera bajo control del Ejército y fue criticado por una supuesta cercanía con el Ejecutivo.

La reacción del gobierno no se hizo esperar. El secretario de Gobernación, Adán Augusto López, cuestionó en su cuenta de Twitter a los ministros y los acusó de “seguir protegiendo intereses particulares”. Para el funcionario, los nueve ministros que invalidaron esa parte de la reforma “pasaron por encima de la voluntad democrática expresada por los representantes populares”.

Corte invalida parte de polémica reforma electoral en México | AP News

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Bloomberg Línea		09/05/2023	LEGISLATIVO

Suprema Corte de Justicia anula la primera parte de la reforma electoral de AMLO

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) anuló el lunes 8 de mayo la primera parte de la reforma que reducía el financiamiento y el personal del Instituto Nacional Electoral (INE), bajo el argumento de que el Congreso no siguió el proceso legislativo adecuado.

El presidente Andrés Manuel López Obrador había buscado una revisión del INE, al que ha acusado de generar costos excesivos y de ser partidista, y se había conformado con una versión revisada de la propuesta original, conocida como “Plan B”. Nueve de los once ministros de la Suprema Corte votaron a favor de invalidar la reforma aprobada por los legisladores.

Los cambios aprobados por el Congreso habían sido potencialmente importantes para las elecciones generales previstas para mediados de 2024, así como para una votación para elegir gobernadores en dos estados en 2023.

Suprema Corte de Justicia anula la primera parte de la reforma electoral de AMLO (bloomberglinea.com)

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL PAÍS		09/05/2023	LEGISLATIVO

El Supremo invalida la primera parte del “plan B” electoral de López Obrador

La Suprema Corte de Justicia ha declarado inválidas las reformas a dos leyes que forman parte del “plan B” electoral impulsado por el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador. Una mayoría de nueve ministros contra dos ha considerado este lunes que la fracción mayoritaria en el Congreso —Morena y sus aliados del Partido Verde y el Partido del Trabajo— incurrió en graves violaciones al debido proceso legislativo para sacar adelante las modificaciones a la Ley General de Comunicación Social y a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que fueron las primeras que entraron en vigor tras su aprobación en diciembre. Las otras cuatro reformas que integran el paquete del “plan B” serán analizadas en una sesión futura. Se trata de un primer revés judicial contra uno de los proyectos de reforma más importantes para el Gobierno de López Obrador, que con el “plan B” pretendía acotar las facultades del INE —el órgano autónomo que organiza las elecciones— con el argumento de generar ahorros para el erario. Al mismo tiempo, el Supremo ha enviado el mensaje de que será estricto en vigilar que las reformas del Gobierno cumplan con el trámite legislativo establecido en la propia ley.

“[Tengo] la convicción de que ningún integrante de la Cámara de Diputados tuvo la posibilidad real de conocer el contenido de las leyes que habían sido aprobadas”, ha dicho durante la sesión el ministro Alberto Pérez Dayán, ponente del proyecto que fue sometido a votación del pleno. El ministro Luis María Aguilar ha añadido: “No se llevó a cabo un auténtico procedimiento legislativo de orden constitucional. El conjunto de vicios y yerros en la función legislativa son de tal magnitud que acarrean como consecuencia lo que yo llamaría una perversión de las reglas democráticas. Avalar un procedimiento legislativo con estos rasgos equivaldría a asumir que la mayoría parlamentaria, por el simple hecho de serlo, está por encima de las reglas constitucionales, lo que me parece inadmisible”.

El Supremo invalida la primera parte del “plan B” electoral de López Obrador | EL PAÍS México (elpais.com)

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Forbes México		09/05/2023	LEGISLATIVO

SCJN invalida primera parte del 'plan B' de reforma electoral

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó este lunes la primera parte del llamado "plan B" de reforma electoral, el cual fue impulsado por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

La Corte consideró que hubo violaciones graves al procedimiento legislativo con el cual fue aprobado en el Congreso de la Unión el primer decreto de la reciente reforma electoral.

Nueve ministros se pronunciaron a favor del proyecto de Alberto Pérez Dayán, el cual invalidó las reformas a las leyes generales de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas. Las únicas dos ministras que votaron en contra del proyecto fueron Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz.

El proyecto, el cual fue filtrado la semana pasada por medios de comunicación, argumentó que en la aprobación de la reforma en la Cámara de Diputados no hubo tiempo para el estudio de la iniciativa al ser votada el mismo día en el que fue recibida.

La iniciativa fue aprobada gracias a la mayoría de Morena y sus partidos aliados, los cuales dispensaron todos los trámites para dar pie a un "análisis urgente", sin fundamento legal.

Tras la filtración del proyecto judicial contra el "plan B", la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal acusó que ese hecho constituía una falta legal y llamó a la Corte a brindar respuestas ante lo que calificó un acto de irresponsabilidad y falta ética en el proceso judicial.

SCJN invalida primera parte del 'plan B' de reforma electoral (forbes.com.mx)

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
infobae		09/05/2023	LEGISLATIVO

SCJN dio revés a AMLO: declaró invalidez de una fracción del Plan B electoral

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** determinó la invalidez de la primera fracción de normas que constituyen el Plan B electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO), con lo que sólo quedaron vigentes cuatro de las seis leyes que fueron modificadas por el Congreso de la Unión.

El pleno de la Suprema Corte consiguió los ocho votos requeridos, aunque fueron nueve en total, para invalidar la norma, con los votos en contra de las ministras **Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz**, quienes han dejado ver anteriormente su afinidad al gobierno del presidente López Obrador.

De esta forma, las modificaciones realizadas por el Congreso de la Unión en diciembre de 2022 y que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el pasado 27 de diciembre.

El proyecto estuvo a cargo del ministro **Alberto Pérez Dayán**, quien admitió las acciones de inconstitucionalidad 29/2023 y sus acumuladas, 30, 31, 37, 38, 43 y 47/2023. En su proyecto, el ministro sustentó hasta tres irregularidades de la norma, la primera de ellas en cuanto al Congreso constituido como un Parlamento Abierto; la consulta popular a poblaciones indígenas, al tratarse de una ley electoral; y los vicios legislativos en los que se incurrió en la Cámara de Diputados.

El pleno determinó por unanimidad que no había ningún impedimento para que el ministro Pérez Dayán participará en la discusión, con lo que se dio paso a la discusión del proyecto.

SCJN dio revés a AMLO: declaró invalidez de una fracción del Plan B electoral - Infobae

Suprema Corte de México invalida parte de Plan B de reforma electoral

Sin sorpresa, nueve ministros de la Suprema Corte de Justicia (SCJN) de México invalidaron hoy la primera parte del Plan B de reformas de leyes secundarias electorales presentadas por el Gobierno.

Se trata de la reforma a dos leyes: la ley de comunicación social y la de responsabilidades administrativas, propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador en diciembre pasado, aprobadas por el Congreso de la Unión e impugnadas por el Instituto Nacional Electoral.

Los partidos opositores Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, promovieron acciones de inconstitucionalidad junto a otros dos grupos menores. Los únicos votos en contra fueron de las ministras Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz.

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López, declaró que la SCJN decidió proteger intereses particulares. En sus redes sociales, el titular de la política interior reprochó que «nueve ministros pasaran por encima de la voluntad democrática expresada por los representantes populares».

Advirtió que el pueblo mexicano busca recuperar la confianza en sus instituciones, pero la SCJN decidió seguir protegiendo intereses particulares y, ante ello, «no hay de otra: Plan C en las urnas», pues la Corte rechazó esta parte de la reforma electoral.

Según parece, los legisladores del bloque oficialista, que constituyen mayoría, podrían volver a presentar una iniciativa con las mismas reformas de ley. La mayoría de la SCJN está abiertamente en contra del gobierno, muy en particular su presidenta Norma Piña.

Suprema Corte de México invalida parte de Plan B de reforma electoral (+Foto) - Prensa Latina (prensa-latina.cu)

Suprema Corte de México anula el primer decreto de las reformas electorales de López Obrador

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de México decidió invalidar este lunes el primer decreto de las reformas político-electorales que fueron impulsadas por el jefe de Estado, Andrés Manuel López Obrador, un paquete de normas conocido también como 'Plan B'.

Por amplia mayoría, de nueve votos a favor y dos en contra, el pleno de la SCJN anuló el decreto que modificaba las Leyes Generales de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas, al considerar que el trámite en el Congreso se dio en medio de **"violaciones graves al procedimiento legislativo"**.

La propuesta para anular la reforma de López Obrador, que ya había suspendido la Corte a finales de marzo, fue promovida por el magistrado Alberto Pérez Dayán, quien alegó que **el decreto violaba los artículos 71 y 72 de la Constitución**, al haber sido aprobadas sin observar los procedimientos legislativos.

"El decreto impugnado **fue aprobado en transgresión al principio de deliberación democrática**, ya que no es el resultado del debate que debe existir en todo órgano legislativo, es decir, la tramitación injustificada como de urgente u obvia resolución de la Cámara de Diputados y las irregularidades cometidas en Comisiones de la Cámara de Senadores **impidieron la deliberación democrática real, cualitativa y de fondo**", cita parte del proyecto de impugnación que estudió la Corte.

La presidenta de la SCJN, Norma Piña Hernández, una jueza que ha sido ampliamente criticada por López Obrador, señaló —citada por periodistas locales— que México, al ser una democracia constitucional, debe fundamentar sus leyes y reformas con base en la deliberación parlamentaria de todas las fuerzas políticas.

Medio locales informaron que las dos magistradas que **votaron en contra de anular el 'Plan B'** fueron Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Ahlf. Mientras que **los jueces que opinaron a favor** son: Norma Lucía Piña Hernández, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Alberto Pérez Dayán, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Ana Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez Potisek, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Luis María Aguilar Morales y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena.

Advertencia de Presidencia

La Presidencia mexicana advirtió el fin de semana, previo a la resolución de la Corte, que si decidían invalidar las reformas impulsadas por López Obrador, **el máximo tribunal "estaría violando la división de poderes** y sustituyendo al Congreso de la Unión".

Suprema Corte de México anula el primer decreto de las reformas electorales de López Obrador - RT

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
SWI swissinfo.ch		09/05/2023	LEGISLATIVO

El Supremo invalida la primera parte de la polémica reforma electoral de López Obrador

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de México invalidó este lunes la primera parte de la polémica reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador, conocida como "plan B", acusada de generar incertidumbre ante las elecciones presidenciales de 2024.

Con nueve votos a favor y dos en contra, el pleno de la SCJN bloqueó las reformas de la Ley General de Comunicación Social y a la Ley General de Responsabilidades Administrativas porque la mayoría en el Congreso violó el proceso legislativo durante su aprobación en febrero pasado.

La parte impugnada de la reforma electoral redefinía el concepto de propaganda para que los funcionarios pudiesen pronunciarse durante las campañas y elecciones, algo antes prohibido por la veda electoral.

Mientras que el Instituto Nacional de Electoral (INE), órgano autónomo que organiza las elecciones, denunció que las reformas "merman la autonomía del Instituto y su capacidad para ejercer las funciones que la Constitución le mandata, a la par que desequilibra el modelo de comunicación social y perjudica la equidad en la contienda".

Pese al fallo, la decisión de la Suprema Corte no se basó en el fondo de la reforma, sino en la violación a los artículos 71 y 72 de la Constitución, que establecen "el principio de deliberación informada y democrática".

“La iniciativa no se conoció a tiempo ni se publicó con la anticipación debida para su discusión en la Cámara de Origen, dada la inobservancia a las disposiciones contenidas en el Reglamento de cada Cámara", indicó el proyecto del ministro Alberto Pérez Dayán.

La presidenta de la Corte, Norma Piña, coincidió en que "se emitió sin que todas las fuerzas políticas tuvieran conocimiento de la iniciativa que iba a votarse, además no tuvieron tiempo para examinarla previo a la deliberación derivado a que se dispensaron los trámites sin justificar la urgencia de esa medida".

Este es el primer revés de la Suprema Corte al "plan B" de López Obrador, como se llama al nuevo paquete de reformas legales que López Obrador propuso después de que el año pasado fracasó su iniciativa constitucional que buscaba reemplazar al INE.

En su totalidad, la reforma recorta 3.500 millones de pesos (175 millones de dólares), elimina el 85 % del servicio profesional electoral, y permite al Ejecutivo intervenir en el padrón electoral, lo que afectaría las elecciones presidenciales de 2024, según un análisis del Instituto de Investigaciones Jurídicas.

La Suprema Corte aún debe analizar el resto de las impugnaciones que la oposición y el INE han realizado contra el "plan B".

Suprema Corte da golpe a AMLO e invalida su polémico Plan B electoral

Argumentando vicios graves en el proceso legislativo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el máximo órgano de justicia en México, invalidó en su totalidad la primera reforma electoral del llamado 'Plan B' del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Con nueve votos a favor, los ministros de la Corte avalaron el proyecto que proponía la invalidez de la primera reforma electoral propuesta por el actual Gobierno de México. De acuerdo con lo votado este 8 de mayo por el pleno del recinto de justicia, el proceso deliberativo se vio afectado por "vicios graves".

De los once integrantes del pleno, solamente las ministras Loretta Ortiz Ahlf y Yasmín Esquivel Mossa votaron en contra del proyecto de anulación.

Los ministros mexicanos resolvieron que hubo una violación a los artículos 71 y 72 de la constitución mexicana debido a que la iniciativa no se publicó con la anticipación debida para su discusión legislativa; es decir, no se dio a conocer a tiempo entre los parlamentarios.

El Plan B del presidente mexicano propone modificaciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial, a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y a la Ley General de Partidos Políticos.

La propuesta contempla tres ejes principales: el ejercicio de derechos político-electorales, entre los que se incluye garantizar el voto a poblaciones vulnerables y la regulación de las cuotas de paridad de género; cambios al Sistema Nacional Electoral, que incluye modificaciones al calendario de elecciones, y en materia de justicia electoral.

Suprema Corte da golpe a AMLO e invalida su polémico Plan B electoral - 08.05.2023, Sputnik Mundo (sputniknews.lat)

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Reporte Indigo / Cinco Días	1, 16 - 17	09/05/2023	LEGISLATIVO

IA, nueva herramienta legislativa

Al igual que internet y los celulares inteligentes se volvieron herramientas esenciales para el quehacer parlamentario, se espera que lo mismo suceda con la Inteligencia Artificial; para evitar los peligros que esto conlleva, es fundamental que el Congreso legisle al respecto

16

#InteligenciaArtificial

Nueva herramienta legislativa

Al igual que internet y los celulares inteligentes se volvieron herramientas esenciales para el quehacer parlamentario, se espera que lo mismo suceda con la Inteligencia Artificial a medida que avance; para evitar los peligros que esto conlleva, es fundamental que el Congreso legisle al respecto

POR ERNESTO SANTILLÁN
@esantillan18

La tecnología se vuelve cada vez una parte más importante de nuestras vidas, modificando la forma en que realizamos muchas de nuestras tareas y actividades; incluso, cómo nos relacionamos.

Con la masificación de internet y la evolución de las Tecnologías de la Información y Comunicación, miles de posibilidades que antes nada más se podían imaginar, hoy se han vuelto una realidad con la Inteligencia Artificial (IA), herramienta que pronto se expandirá y a la cual cada vez más personas tendrán acceso.

Ante este panorama, el quehacer legislativo no se escapa de la llegada de estas tecnologías, las cuales pueden ser tanto un beneficio, como un peligro.

De acuerdo con la nota estratégica "El uso de la Inteligencia Artificial (IA) en el Poder Legislativo", los sistemas de IA disponibles en la actualidad podrían ser aprovechados por el Poder Legislativo para tomar decisiones más informadas, optimizar recursos burocráticos, mejorar la comunicación de las y los legisladores con la ciudadanía y hacer más eficiente el proceso parlamentario.

En la actual administración, una oportunidad para abordar la regulación de la IA vendrá con la reglamentación del artículo 3º que fue reformado en el 2019

Sin embargo, la investigación de César Alejandro Giles Navarro, publicada por el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, también advierte que la adopción de la IA supone limitaciones y riesgos importantes que deben tenerse en cuenta como el uso de información imprecisa y desactualizada, la importación de soluciones no adecuadas a las realidades del país, la dependencia tecnológica, problemas de plagio, el mal uso de los datos personales e institucionales, así como peligros cibernéticos.

Futuro protagonista

Si hay algo seguro, es que en los próximos años la IA se convertirá en la protagonista de las tecnologías.

"No hay duda alguna de que la IA ha ganado e irá ganando un mayor protagonismo en nuestras vidas. Al igual que ocurrió con la telefonía celular y las redes sociales, la tendencia apunta hacia el uso generalizado, especializado y diversificado de la IA.

"De ahí la necesidad de estudiar sus aplicaciones, a fin de que podamos sacar el máximo provecho de esta herramienta y al mismo tiempo tomar previsiones para mitigar los riesgos que guarda", dice la investigación del IBD.

Vacío legislativo

De acuerdo con el texto "El uso de la Inteligencia Artificial (IA) en el Poder Legislativo", actualmente el desarrollo y aprovechamiento de esta herramienta encuentra su base constitucional en el artículo 3º, fracción V,

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Reporte Indigo / Cinco Días	1, 16 - 17	09/05/2023	LEGISLATIVO

Actualmente el desarrollo y aprovechamiento de esta herramienta encuentra su base constitucional en el artículo 3º, pero a nivel reglamentario, no existe una legislación que la trate de modo específico

FOTO: CUARTOSCURO

Dada su rápida penetración, la IA requiere una reglamentación de manera urgente, se plantea en una investigación del IBD.

"No hay duda alguna de que la IA ha ganado e irá ganando un mayor protagonismo en nuestras vidas. Al igual que ocurrió con la telefonía celular y las redes sociales, la tendencia apunta hacia el uso generalizado, especializado y diversificado de la IA"

'El uso de la Inteligencia Artificial (IA) en el Poder Legislativo'
Nota estratégica del IBD

que reconoce el derecho de las personas a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica.

No obstante, a nivel reglamentario, no existe una legislación que la trate de modo específico.

"La regulación vigente se relaciona de manera tangente con la IA en casos como la protección de datos personales y los derechos de los consumidores de proveedores de servicios de tecnología, por lo que es inminente que el Congreso mexicano entre a este tema", dice la nota estratégica de Giles Navarro.

En la actual administración, una oportunidad para abordar la regulación de la IA vendrá con la reglamentación del artículo 3º que fue reformado en el 2019, entre otras cosas, para reconocer el derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica.

Retos y oportunidades

La investigación del IBD en materia de IA explica que esta herramienta no buscaría disminuir puestos de trabajo ni sustituir al personal, sino contar con herramientas que permitan ahorrar tiempo, recursos, y al mismo tiempo, mejorar la calidad del trabajo legislativo en beneficio de la sociedad.

Algunas de las funciones de los sistemas de IA que podrían ser de utilidad para el Poder Legislativo son las siguientes: análisis de texto y datos, automatización de tareas repetitivas, asistencia virtual, sensibilizar y generar empatía, liderazgo y aumentar la creatividad.

Por otro lado, también existen varios riesgos asociados al uso de este tipo de tecnologías, entre los que se encuentran "la desvinculación de la política con la realidad social, uso de información imprecisa, sesgada y desactualizada, peligros cibernéticos, generar falta de transparencia, problemas éticos o dependencia tecnológica y pérdida de capacidades del personal legislativo", señala el documento del IBD.

ARTE: ELHU GALAVIZ

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
24 HORAS EL DIARIO SIN LÍMITES	5	09/05/2023	LEGISLATIVO

MATERNIDAD LEGISLATIVA

"Cada vez se rompen más los estereotipos, pero a mí me tocó que yo tenía que cumplir con el sistema de cuidados de mi hijo"

OLGA LUZ ESPINOSA
Diputada del PRD

"Son pequeñas cosas que sí duelen como mamá (…) de hecho, nos convertimos en madres ausentes, yo siento que lo soy"

MARÍA DEL ROSARIO REYES SILVA
Diputada de Morena

"No me pesa porque también yo gocé de los privilegios de sus cuidados y es devolverle un poquito de lo mucho que nos dio"

CONSUELO DEL CARMEN NAVARRETE
Diputada del PVEM

SE ENFRENTAN A LOS PROBLEMAS DE MAMÁS TRABAJADORAS

Ser madres ausentes, temor de legisladoras

Experiencia. Diputadas indican que buscan formas para combinar sus tareas en la Cámara baja y cuidar a sus hijos

JORGE X. LÓPEZ

Como cualquier mujer que es madre trabajadora, las diputadas de la LXV Legislatura se ven obligadas a combinar sus actividades, a distribuir sus tiempos y a buscar quien pueda estar al pendiente del cuidado de sus hijos, a veces por días enteros.

Para unas el mayor temor es convertirse en madres ausentes, otras lamentan y reconocen que ya lo son, y otras más, ahora tienen que hacerse cargo de sus madres.

Conscientes de que sus hijos requieren de tiempo y atención, han optado no solo porque en ocasiones las acompañen a las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro, sino que además, los fines de semana los llevan a los recorridos que hacen por sus distritos.

"TEMO SER UNA MADRE AUSENTE"

La diputada Olga Luz Espinosa (PRD) recuerda que la primera vez que fue diputada federal, en 2009, con su hijo, ahora de 15 años, se enfrentó al problema de prácticamente todas las madres que trabajan: ¿cómo lo dejas?, ¿con quién lo dejas?, ¿quién te lo cuida?

"En esa transición mi hijo se quedó en Tuxtla Gutiérrez con su papá, pero más al encargo de mi mamá (…) esa ideología que los cuidados son de las mujeres sigue permaneciendo y lo seguimos viviendo las mujeres que participamos en política".

"Mi mamá es la que se hace cargo de mi hijo y yo me iba los martes y regresaba los jueves, a veces me tocaba que hasta 15 días, porque lo de presupuesto eran días más o menos como los últimos que vivimos y así estuvo mi hijo hasta los casi cinco años, teniendo su mamá a medias".

Comenta que la forma que encontró para sentirse más cerca de su hijo fue hacerse cargo de las tareas que le dejaban y tras subir a tribuna buscaba el espacio para cumplir con los encargos escolares.

Su mayor temor como mamá, confiesa, es que su hijo la considere una madre ausente, razón por la cual aprendió a cocinar para que con eso él sintiera que su mamá estaba presente, "como siempre lo estará", afirma.

"SOY COMO FANTASMA"

La diputada María del Rosario Reyes Silva (Morena) es representante de la 4ta. Circunscripción y radica en Chilapa de Álvarez, la montaña baja de Guerrero, tiene dos hijos biológicos y adoptó uno más de un medio hermano que no tuvo las posibilidades de criarlo.

"Mis hijos ya están grandes, mi hijo tiene 18 años y mi hija 22, pero eso no quiere decir que ya no necesiten de una madre; necesiten de una guía y dirección", indicó.

Recuerda una ocasión en la que subió a la Tribuna, fue un "exitazo" dice, estaba muy contenta celebrando, cuando de repente recibe una llamada para avisarle que su hijo no se presentó ese día a la preparatoria.

"Se me viene todo abajo y en ese momento quería volar y pensé: (de regreso y le hizo cuestionarse) yo estoy con éxito aquí, me estoy realizando como mujer, pero, ¿y la madre?, ¿la madre en dónde queda?, ¿dónde está la guía, la dirección de ella?", comenta.

Le ha pasado, continúa, que al momento de sentarse a comer sus hijos están inmersos en el celular y "yo estoy como fantasma, como que no existes porque ya están acostumbrados a que tú no estés con ellos".

"ES UNA RESPONSABILIDAD"

Los hijos de la diputada por Yucatán, Consuelo del Carmen Navarrete Navarro (PVEM) ya son adultos que incluso la han hecho abuela.

Ahora que sus hijos formaron sus propias familias, ella quedó a cargo del cuidado de su madre, una mujer de más de 80 años con diabetes, con amputación de pierna y pie y pérdida de visión en un ojo.

"Yo lo que procuro es que la tengan limpiecita, que su desayuno a las 7:00 de la mañana, su fruta a las 10:00, su comida a las 12 del día, a las 3:00 de la tarde su baño. Pendiente de que tenga pañales, de que tenga su insulina a su hora, todo eso es una responsabilidad mía", apunta.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1-3	09/05/2023	LEGISLATIVO

CIFRAS A ABRIL

Aumenta recaudación tributaria

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) reportó que los ingresos por impuestos en los primeros cuatro meses del año lograron un crecimiento real de 2.4% comparado con el mismo periodo de 2022, gracias a los contribuyentes cumplidos con presentar su declaración anual. Al 30 de abril, la recaudación acumulada fue de un billón 598.7 mil mdp

Foto: Freepik

PRIMER CUATRIMESTRE

El SAT reporta mayor recaudación tributaria

POR LINDSAY H. ESQUIVEL
lindsay.hernandez@gimm.com.mx

El fisco reportó que la recaudación tributaria en los primeros cuatro meses del año logró un crecimiento real de 2.4% comparado con el mismo periodo de 2022, gracias a los contribuyentes cumplidos con presentar su declaración anual.

De acuerdo con información preliminar, el Servicio de Administración Tributaria (SAT), detalló que al 30 de abril de 2023 la recaudación acumulada fue de un billón 598 mil 756 millones de pesos.

Esto representa un incremento de 140 mil 802 millones de pesos con respecto al mismo periodo de 2022, y un crecimiento real del 2.4%, cuando se recaudaron un billón 457 mil 954 millones de pesos.

Sin embargo, si se compara con los estimados que el gobierno tenía previsto recaudar, el monto está por debajo de lo que se había presupuestado en la Ley de Ingresos de la Federación.

De acuerdo con un documento del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, y considerando las estimaciones de la Secretaría de Hacienda, se contemplaba una recaudación de un billón 643 mil 193.9 millones de pesos en los primero cuatro meses del año.

Por lo que la meta del gobierno en la recaudación de enero a abril de 2023 se quedó 44 mil 438 millones de pesos por debajo de lo estimado.

Y es que la federación siempre prevé una mayor captación de Impuesto sobre la Renta (ISR) en los meses de marzo y abril, debido a la presentación de declaraciones anuales de personas morales y físicas, respectivamente; mientras que, para la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA), destacan los meses de enero, julio y diciembre, debido a que, en esos periodos, los contribuyentes presentan la declaración de este gravamen.

Cabe señalar que los datos del SAT son de carácter preliminar, por lo que el dato confirmado se conocerá a finales del mes de mayo con el Informe de Finanzas Públicas de la Secretaría de Hacienda.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1-3	09/05/2023	LEGISLATIVO

POR IMPUESTO

Al reportar el tipo de gravamen, la recaudación de ISR presentó un crecimiento del 3.5% en términos reales, lo que equivale a 97 mil 980 millones de pesos.

Para el IVA la recaudación bruta fue de 697 mil 801 millones de pesos, un incremento de 42 mil 359 millones de pesos respecto del mismo periodo del ejercicio anterior, lo que permitió realizar devoluciones a los contribuyentes cumplidos por 277 mil 805 millones de pesos, que presenta un crecimiento del 5.8% en términos reales con respecto al mismo periodo de 2022.

En cuanto al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), presentó un crecimiento del 29.2% en términos reales, lo que equivale a 33 mil 690 millones de pesos.

Finalmente, el SAT reportó que de 2018 a 2023, el crecimiento real del ingreso tributario neto ha sido cercano al 15 por ciento.

44,438

MILLONES

de pesos fue el faltante de ingresos tributarios respecto al calendario publicado en el *Diario Oficial*.

INGRESOS TRIBUTARIOS NETOS

(Millones de pesos en el primer cuatrimestre)

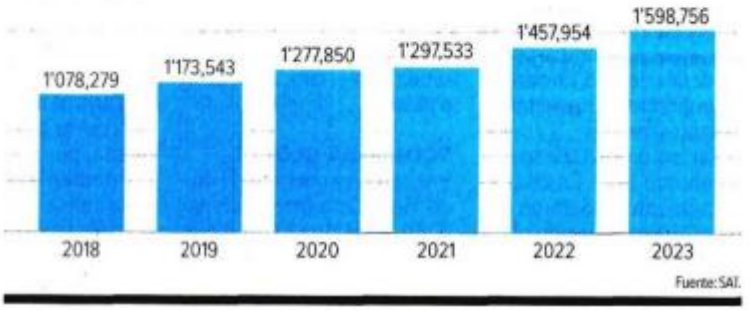

Fuente: SAT.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	11	09/05/2023	LEGISLATIVO

Surge el registro nacional que exhibirá a deudores y acreedores de pensiones

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

Luego de que el Congreso de la Unión aprobó en marzo pasado cambios en la Ley de Protección a los Niños, Niñas y Adolescentes, a partir de ayer surgió el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias, donde aparecerán y se podrán consultar públicamente los nombres de deudores y acreedores de pensiones alimentarias, quienes no podrán salir del país.

El decreto, que se publicó ayer en el *Diario Oficial de la Federación*, señala que el registro de quienes no cumplen con la pensión alimentaria busca "dar efectiva protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes".

"Los tribunales superiores de las entidades y de la Ciudad de México suministrarán, intercambiarán, sistematizarán, consultarán, analizarán y actualizarán, la información que se genere sobre el incumplimiento de las obligaciones alimentarias en el ámbito de sus competencias, utilizando los sistemas e instrumentos tecnológicos del Sistema Nacional DIF para que con ella integre al Registro Nacional de Obligaciones", detalla el decreto.

Esta información debe difundirse en el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias, a fin de exhibir al deudor moroso, quien aparecerá en la lista negra "con base en lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados".

Actualización mensual

Este nuevo registro público de morosos alimentarios deberá actualizarse mensualmente, mientras que el deudor alimentario deberá informar, en un máximo de 15 días hábiles al acreedor alimentario, al juez o la autoridad responsable del fuero local cualquier cambio en su empleo, la ubicación de éste y el puesto o cargo que desempeñará, a efecto de que se actualice la pensión alimentaria.

El decreto dejó en claro que "ninguna persona inscrita en el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias puede salir del país", además de que todos deberán "suministrar los datos exactos que le solicite el juez o la autoridad responsable del fuero local; de no hacerlo, será sancionada en los términos establecidos por el artículo 157 de esta ley y responderá solidariamente para el pago de daños y perjuicios que cause al acreedor alimentario por las omisiones o informes falsos, sin perjuicio de lo dispuesto por otros ordenamientos legales".

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
efekto10 NOTICIAS		09/05/2023	LEGISLATIVO

Julieta Vences exige a la Fiscalía garantice justicia para Esmeralda Islas

La diputada federal y presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Julieta Vences Valencia, exhortó a la Fiscalía General del Estado de Puebla (FGE) se garantice justicia en el feminicidio de Alicia Esmeralda Islas Montiel, quien despareció el pasado 4 de mayo y fue localizada sin vida dos días después en un paraje del municipio poblano de San Juan Ixcaquixtla.

https://efekto10.com/julieta-vences-exige-a-la-fiscalia-garantice-justicia-para-esmeralda-islas/

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	1, 7	09/05/2023	LEGISLATIVO

PUBLICAN LEY MINERA

Entran reformas en vigor. Estado toma control de exploración.

PÁG. 7

PUBLICACIÓN EN EL DOF

Entran en vigor reformas a la Ley Minera

REDACCIÓN
economia@elfinanciero.com.mx

Tras una aprobación en '*fast track*' en el Congreso, ayer el presidente Andrés Manuel López Obrador publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) las reformas a la Ley Minera, de Aguas Nacionales, de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como de Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Con esto, se establece que las concesiones mineras tendrán una duración de 30 años, con una primera prórroga de 25 años y la posibilidad de extenderla otros 25 más, es decir, tendrán una duración máxima de 80 años, en lugar de cien años como lo establecía la ley anterior.

"Para el inicio de las obras y trabajos mineros, la persona titular de la concesión debe obtener las autorizaciones, permisos y concesiones necesarias ante las instancias federales, locales y municipales correspondientes", señaló el DOF.

80

AÑOS. Será la duración máxima de la concesiones, en lugar de 100 años como prevalecía.

El documento detalló que las concesiones podrán ser canceladas por la Secretaría de Economía si las empresas mineras no realizan oportunamente los pagos de las contribuciones por dos ejercicios consecutivos, si no presentan los informes a los que están obligadas o por no iniciar los trabajos correspondientes en el plazo de un año.

CONTROL DE EXPLORACIÓN

Las modificaciones publicadas en el DOF señalan que será la Secretaría de Economía, a través del Servicio Geológico Mexicano (SGM), la encargada de dirigir la exploración del territorio nacional con objeto de identificar y cuantificar los recursos minerales potenciales del país.

"La persona que cuente con información de la que se desprenda que en un lote no asignado o concesionado existen minerales o sustancias no estratégicas o reservadas al Estado, puede presentarla a la Secretaría de Economía para que ésta determine la conveniencia de ordenar al SGM la exploración", indicó el documento.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	5	09/05/2023	LEGISLATIVO

AFIRMA BUENROSTRO

Canadá, satisfecho con nueva Ley Minera

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

Canadá ha dado el visto bueno a la nueva Ley Minera aprobada recientemente por el Congreso de la Unión, pese a que había externado preocupaciones en el sector, aseguró Raquel Buenrostro, secretaria de Economía, en entrevista con medios de comunicación luego de una reunión privada con el presidente Andrés Manuel López Obrador en Palacio Nacional.

"Van muy bien, ayer hizo una declaración la secretaria de Canadá, Mary Ng, que se sentía muy satisfecha por todos los diálogos, incluso la Ley Minera la vieron bien", dijo también en referencia a las pláticas iniciadas por el T-MEC en el sector energético.

Sobre esas últimas destacó que incluso los socios canadienses ya descartaron irse a un panel de solución de controversias.

"Dijeron sentirse satisfechos por los diálogos, incluso a la Ley Minera la vieron bien"

RAQUEL BUENROSTRO
Secretaria de Economía

"Dijeron que estaban contentos con el diálogo, con la apertura de la consulta energética y que ellos no veían posibilidades de irse a panel, lo acaba de anunciar Canadá".

Canadá había pedido que se hicieran consultas transparentes previo a la aprobación de la Ley Minera, a fin de no afectar la competitividad.

La secretaria indicó que se espera continuar el diálogo de forma simular con los socios de Estados Unidos con el fin de tener los mismos resultados.

"Estamos en las mismas condiciones y seguimos platicando con Estados Unidos a ver si logramos los mismos resultados", dijo.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	12	09/05/2023	LEGISLATIVO

Publica el *Diario Oficial* reformas aprobadas en abril

El gobierno federal publicó en el *Diario Oficial de la Federación* siete decretos de diversas reformas aprobadas por el Congreso de la Unión a finales de abril, como la expedición de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, las reformas en la Ley Minera, así como la de Aguas Nacionales y la General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

También se hizo patente la adición al artículo 116 de la Constitución para que las 32 entidades del país puedan crear símbolos patrios de sus estados, además de reformas al Código Penal Federal en materia de tala ilegal.

Por último, se hicieron cambios en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia en materia de centros de justicia para ellas.

Lilian Hernández

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	17	09/05/2023	LEGISLATIVO

PIB, aún 0.9% debajo de niveles precovid: BBVA

FERNANDA MURILLO
CIUDAD DE MÉXICO

Los daños por la pandemia en los dos primeros años de ésta fueron muchos más profundos y duraderos, por lo que en 2022 el producto interno bruto (PIB) de México estuvo en niveles inferiores a su máximo histórico, siendo 0.9 por ciento inferior al observado en 2018, indicó BBVA México.

En un análisis sobre la situación del mundo ante el fin de la emergencia internacional por el covid-19, anunciado el 5 de mayo pasado por la Organización Mundial de la Salud, la institución indicó que "se perdió un año de crecimiento económico debido a la crisis por la pandemia, equivalente a 3.7 por ciento de aumento en el PIB global".

"En el caso de México, las afectaciones durante los dos primeros años de la emergencia sanitaria fueron mucho más profundas y duraderas. En 2020 su economía se contrajo 8.2 por ciento y para 2021 todavía no lograba recuperarse y cayó 0.7 por ciento.

"Ya para 2022, el PIB de México creció 8.9 por ciento (Inegi, 2023). En términos reales, su economía en 2022 se encuentra 5.5 por ciento por debajo de la previsión de crecimiento realizada antes de la pandemia", refirió el análisis.

Comentó que aunque es difícil estimar qué daños son directamente atribuibles al coronavirus, antes de la crisis de salud el Fondo Monetario Internacional tenía proyectado que el crecimiento mundial entre 2020 y 2022 estaría en el rango de 3.4 a 3.6 por ciento, pero "la emergencia sanitaria cambió todos los escenarios".

CLAVES

Era insostenible

El grupo parlamentario de Morena en San Lázaro calificó de "insostenible" la continuidad de la institución Financiera Rural.

Financiera Rural

Los diputados de este grupo justificaron su extinción diciendo que el organismo tiene un grave desequilibrio financiero.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Reporte Indigo / Cinco Días	28 - 29	09/05/2023	LEGISLATIVO

Indigonomics»

Martes 09 de mayo de 2023

Editora: María Fernanda Navarro/ mafer.navarro@reporteindigo.com

#MedioAmbiente

Impuestos verdes, gasto gris

La emergencia climática que se vive a nivel global exigirá cada vez más recursos para tratar de contener sus efectos, pero los gravámenes ecológicos que se han establecido en México no se destinan específicamente para este objetivo

POR MARÍA FERNANDA NAVARRO
@mafernavarro25

En México se han incrementado los impuestos ecológicos desde 2022, pero no hay garantía de que lo que se recauda de estos se enfoque en políticas públicas para prevenir la degradación ambiental y contener su impacto en la población.

Estos impuestos se establecen a nivel federal y estatal con el objetivo de desincentivar ciertas conductas y actividades que se consideran como adversas frente al medio ambiente.

Pero a diferencia de otros países, en México no se garantiza su destino a la atención de temas medioambientales, pese a que se necesitan 126 mil millones de dólares hasta 2030 para hacer frente al cambio climático en México, de acuerdo con cálculos del Instituto Nacional de Energía y Cambio Climático (INECC).

Incluso el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) advierte que también para el 2030 se necesitarán 340 mil millones de dólares para enfrentar la emergencia climática, sobre todo para las comunidades más vulnerables, y a pesar de los llamados en torno a lo impactante que podrían ser los efectos del cambio climático, no se está invirtiendo ni la décima parte de esta cifra tan necesaria.

"En México no está dirigido específicamente el gasto de los impuestos verdes a mejorar las situaciones ambientales, o sea pueden recaudar estos impuestos para cualquier objetivo", explica Luis Felipe Muñoz, socio de impuestos ambientales de PwC México.

Hasta la fecha hay 14 entidades federativas del país que cuentan con al menos un tipo de impuesto ecológico y aunque esto permitirá que los estados mejoren sus condiciones ambientales de manera gradual el impacto será limitado al menos en el corto y mediano plazo, advierte un reporte de Moody's.

La agencia internacional de calificación señala que estos impuestos podrían representar una nueva fuente de ingresos propios de los estados, pero es importante asegurar un uso eficiente de estos recursos.

Vale la pena recordar que los ingresos de estados y municipios dependen en gran medida de las transferencias federales, de hecho, 90 por ciento de lo que ingresa a las arcas públicas en las entidades federativas son participaciones federales y el resto los impuestos que recaudan, recuerda José Luis Gallegos Barraza, presidente de la Comisión Fiscal del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMPC).

"Debería de haber un enfoque en la integración de nuevos tipos de impuestos ecológicos, tomando en cuenta que los estados tienen una recaudación muy bajita, pero también que el impacto que está generando el cambio climático en diversas zonas del país es cada día más grande", afirma el contador.

Entre los impuestos verdes que se han establecido a nivel estatal están los enfocados en gravar la extracción de materiales del subsuelo, la emisión de gases contaminantes en la atmósfera, emisión de contaminantes en el agua y la disposición final de residuos.

Además, como parte de los esfuerzos gubernamentales para tratar de detener el impacto ambiental, se cuenta el proyecto de la Ley General de Economía Circular que busca impulsar la eficiencia de los recursos a través de la reutilización pero que hasta la fecha no ha sido aprobada en el Congreso de la Unión.

También incentivos

Estos impuestos ecológicos se establecieron después de que en abril de 2019 el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió que los

> **"En México no está dirigido específicamente el gasto de los impuestos verdes a mejorar las situaciones ambientales"**
> **Luis Felipe Muñoz**
> Socio de impuestos ambientales de PwC México

Estados con impuestos verdes

Los impuestos ecológicos podrían representar una nueva fuente de ingresos propios de los estados. Entidades federativas con mecanismos ecológicos

Fuente: Moody's México

0.5 por ciento de los ingresos totales será lo recaudado por impuestos ecológicos en los estados en donde se han aplicado

estados tienen facultades para instaurar este tipo de gravámenes.

"Va a ser una tendencia seguramente en próximos años qué veremos, esto de que la mayoría de los estados establezcan este tipo de impuestos con el propósito de que el que contamina más, pague más en sus estados", considera Muñoz.

En promedio la recaudación de estos impuestos será del 0.5 por ciento de los ingresos totales de los estados en los que se han implementado, de acuerdo con estimaciones de Moody's.

Aunque a nivel federal estos impuestos se han aplicado desde hace varias décadas, como es en el caso del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) que grava la importación de gasolinas, además de otros productos y servicios. Durante los primeros cuatro meses de 2023 se han recaudado 33 mil 690 millones de pesos.

El análisis de la calificadora internacional advierte la importancia de que los estados desarrollen políticas transparentes para asegurar su uso eficiente.

Pero los impuestos ecológicos no deben ser el único mecanismo para gravar las actividades que impactan al medio ambiente, sino integrar diversos incentivos fiscales para empresas y personas físicas que a través de diversas acciones contengan su huella ecológica, apunta el integrante de PwC México.

"Se tienen que evaluar diferentes aspectos de política pública, no solo el aspecto de recaudación porque al final de cuentas también puede verse con una barrera de la inversión por parte de ciertos inversionistas".

ARTE: FERNANDO ESTRADA

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Reporte Indigo / Cinco Días	1, 12 - 15	09/05/2023	LEGISLATIVO

En México, la producción y uso de pesticidas legales se ha disparado en la última década; sin embargo, la falta de regulación ha generado un boquete legal que fomenta el ingreso de productos ilegales, lo que a su vez ha detonado la erosión de las tierras y generado daños a la salud de los trabajadores

12

LA PUGNA QUE PONE EN RIESGO EL CAMPO MEXICANO

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Reporte Indigo Cinco Días	1, 12 - 15	09/05/2023	LEGISLATIVO

#Campomexicano

LA PUGNA QUE PONE EN RIESGO EL CAMPO MEXICANO

En México, la producción y uso de pesticidas legales se ha disparado en la última década; sin embargo, la falta de regulación ha generado un boquete legal que fomenta el ingreso de productos ilegales, lo que a su vez ha detonado la erosión de las tierras y generado daños a la salud de los trabajadores

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Reporte Indigo Cinco Días	1, 12 - 15	09/05/2023	LEGISLATIVO

POR DANIEL FLORES

En México no existe una ley que regule el uso de plaguicidas y fertilizantes considerados de alto impacto para el campo, por lo que su posible regulación y prohibición ha generado posicionamientos encontrados de agricultores, productores y hasta empresarios que se dedican a este sector en el país.

La disputa para vetar este tipo de productos – considerados como altamente peligrosos – a nivel nacional, puso en la mesa el debate sobre las repercusiones que esta medida tendría para productores y cultivos, así como los efectos nocivos del uso prolongado de estas sustancias.

La escalada de precios en los alimentos sería uno de los efectos inmediatos en caso de que este impedimento legal logre prosperar en el Legislativo.

La reacción en cadena de empresarios y agricultores se traduce en una advertencia general: no hay alternativas de pesticidas en México.

Luis Eduardo Gonzáles Cepeda, presidente de la Unión Mexicana de Fabricantes y Formuladores Agroquímicos (UMFFAAC), asegura que la regulación que se plantea desde el Congreso de la Unión no contempla el impacto negativo que tendría para la actividad comercial y la industria que desarrolla este tipo de productos, pues en la actualidad no hay un catálogo de productos a bajo costo.

La escalada de precios en alimentos de primera necesidad sería inminente ante una prohibición de productos que son usados para frenar plagas y evitar que las cosechas enfermen. La eficiencia de estos agroquímicos ha garantizado la producción alimentaria y sus bajos costos"

Luis Eduardo Gonzáles Cepeda
Presidente de la Unión Mexicana de Fabricantes y Formuladores Agroquímicos

"Nadie está peleado con prohibir lo que pudiera ser tóxico o dañino para los campos de México, sin embargo, las autoridades carecen de estudios en estos momentos, por eso es tan grave que se pretenda votar una iniciativa o reforma.

"El impacto sería grave para los agricultores de todo el país y, por supuesto, habría un incremento en toda la cadena de producción".

Para tener contexto de lo que significa este mercado, la producción en promedio de estos pesticidas a nivel nacional de 2007 a 2010 fue de aproximadamente 112 mil toneladas.

De ahí la importancia de actualizar el catálogo de productos que se ofertan en la actualidad.

Mientras tanto, el Consejo Nacional Agropecuario, coincidió que prohibir los plaguicidas químicos sin una discusión "seria y científica" sobre el tema pone en riesgo la seguridad alimentaria a nivel nacional, porque es justo en este sector que se definen los precios de los alimentos que conforman la canasta básica.

Mercado ilegal

A la par de este mercado de plaguicidas se ha ido cocinando otro con productos pesticidas que se ofertan a un precio más bajo pero que son el doble o triple de dañinos para los terrenos donde se cultivan alimentos y para los trabajadores que labran la tierra.

Francisco Rivas, director general del Observatorio Nacional Ciudadano, reconoce que el uso eficiente de estos pesticidas es vital para los costos de los alimentos, pues se abaratan conforme funcionen o no.

En México se permite el uso de 140 plaguicidas, de los cuales, 111 están catalogados como "altamente peligrosos" a nivel internacional

Detalla en entrevista con Reporte Índigo, que restringir el catálogo de los productos que ahora disponen los productores y empresas agravaría el mercado ilegal que ya existe en la República.

"Los agricultores tienen acceso a plaguicidas más baratos, pero que son piratas o ilegales. Si pensamos que prohibir estas sustancias va a resolver los problemas de salud están equivocados, lo que se necesita es elevar la cantidad y calidad de los productos. Que algunos de ellos se vendan bajo ciertas reglas", sostiene el investigador.

Organizaciones civiles han alertado en diversas ocasiones que el uso excesivo y la falta de mínimas medidas de seguridad de los plaguicidas han provocado problemas nocivos a la salud para quien los maneja y la contaminación de grandes extensiones de terreno fértil en el país, aunado a la contaminación de frutas, verduras y alimentos.

La posible prohibición de los plaguicidas generaría un mercado ilegal como sucedió con los vapeadores. Los riesgos y efectos derivados del uso de plaguicidas ilícitos pueden dividirse en impactos graves a la cadena alimentaria, comunitaria, personal y hasta política de todo el país"

Francisco Rivas
Director general del Observatorio Nacional Ciudadano

ILUSTRACIÓN: JESÚS MARTÍNEZ

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Reporte Indigo / Cinco Días	1, 12 - 15	09/05/2023	LEGISLATIVO

¿UN MAL NECESARIO?

Agricultores de varios estados del país amagan con subir el precio inicial en alimentos como el frijol, maíz, jitomate y trigo, entre otros, en caso de vetar los plaguicidas que usan regularmente, alegan que no existen otras alternativas para frenar la plaga en los campos que trabajan

FOTO: CUARTOSCURO

Las plagas y enfermedades pueden arruinar hasta el 70 por ciento de un cultivo, de acuerdo con productores agrícolas consultados por este diario.

Los trabajadores exponen que la afectación – en caso de una prohibición – tendría alcances inimaginables y una merma para más de 60 mil familias que dependen directamente de esta actividad.

A ello se le suman los costos que tienen que asumir los trabajadores de estas tierras cuando una cosecha o cultivo no se logra por plagas, condiciones climatológicas u otros factores que dificultan la producción de alimentos.

"La prohibición de plaguicidas haría inviable la producción de alimentos, inevitablemente también se encarecerían. Los cultivos son cada vez más difíciles al no contar con apoyos y herramientas que faciliten nuestro trabajo", afirmaron agricultores.

Greenpeace, organización civil dedicada a la defensa del medio ambiente, reveló que a consecuencia del uso de fertilizantes y plaguicidas sintéticos, el daño a los suelos y ecosistemas de México es irreversible, por lo que a corto plazo se vivirá una crisis de la producción de alimentos y un problema de salud pública debido a la alta toxicidad que se emplea en las tierras de cultivo.

"Se cuenta con un solo catálogo oficial de plaguicidas que no ha sido actualizado en diez años, por eso es que se habla de un nivel alto de la peligrosidad ante su uso prolongado", afirman en entrevista los trabajadores del campo.

La importancia de la producción agrícola es tal que esta cadena es la principal suministradora de alimentos a mercados locales, supermercados, negocios de comida y empresas más grandes en el territorio nacional

La importancia de la producción agrícola es tal que esta cadena es la principal suministradora de alimentos a mercados locales, supermercados, negocios de comida y empresas más grandes en el territorio nacional.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO por sus siglas en inglés) refiere que en el suelo mexicano se emplearon en promedio 4.55 toneladas de plaguicidas por cada 100 hectáreas entre los años 2009 y 2010.

LOS ESTADOS DONDE SE UTILIZAN MÁS LOS PLAGUICIDAS SON:

1. Campeche
2. Chiapas
3. Chihuahua
4. Michoacán
5. Nayarit
6. Oaxaca
7. Puebla
8. Sinaloa
9. Tamaulipas
10. Veracruz

Fuente: Secretaría de Salud del gobierno federal

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Reporte Indigo / Cinco Días	1, 12 - 15	09/05/2023	LEGISLATIVO

COFEPRIS, LA TRABA BUROCRÁTICA

Se estima que 2 mil 700 trámites de nuevas alternativas para control de plagas en los campos se encuentran detenidos en la Cofepris desde el 2018

El tiempo que se registra en promedio por parte de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) para obtener el aval y comercializar un nuevo pesticida ha orillado a los productores y empresarios a continuar con el uso de los productos tradicionales.

La Unión Mexicana de Fabricantes y Formuladores Agroquímicos precisa que son alrededor de dos mil 700 trámites de nuevos productos fitosanitarios que se encuentran en la congeladora por la Cofepris.

"Hoy en día un insecticida para una hectárea cuesta alrededor de 250 pesos; si sacamos de la lista estas sustancias, los agricultores ahora tendrían que pagar de 600 a 800 pesos por productos en el mercado ilegal y que son más dañinos", sostiene.

Y es que son de cuatro a cinco años los que tarda un trámite de registro ante esta autoridad, según refieren las cámaras de agroquímicos y plaguicidas a nivel nacional, por lo que prefieren usar los que ya existen en el mercado.

Datos oficiales revelan que el 60 por ciento de la producción en los campos mexicanos es de pequeña superficie, es decir, de cinco hectáreas o menos.

Mientras que las personas que trabajan estas tierras en su mayoría no cuentan con tractores o herramientas sofisticadas; labran sus tierras con herramientas y químicos caseros.

Entre cuatro y cinco años tarda un trámite de registro ante la Cofepris según las cámaras de agroquímicos y plaguicidas a nivel nacional, por lo que prefieren usar los que ya existen en el mercado

"Lo que mata al agricultor mexicano son este tipo de iniciativas que castigan al campo y al bolsillo de todos los mexicanos", externó en un comunicado la Unión Mexicana de Fabricantes y Formuladores Agroquímicos.

Fernando Bejarano, de la Red de Acción sobre Plaguicidas y Alternativas en México (RAPAM), explica que la eliminación de plaguicidas considerados como dañinos tiene el objetivo de evitar malformaciones, abortos, problemas de alteración hormonal y otros padecimientos que se manifiestan a lo largo de los años por su uso prolongado.

CLASIFICACIÓN DE PESTICIDAS

Estos compuestos químicos que se utilizan para controlar parásitos o enfermedades que regularmente atacan a diferentes cultivos se clasifican según su actividad biológica en:

- Insecticidas
- Herbicidas
- Fungicidas
- Rodenticidas

FOTO: ESPECIAL

10 mil empleos directos genera en México la industria plaguicida

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	25	09/05/2023	LEGISLATIVO

Exige SLP investigar anomalías en obras de la presa y el acueducto El Realito

VICENTE JUÁREZ
CORRESPONSAL
SAN LUIS POTOSÍ, SLP

El Congreso local pidió a autoridades estatales y federales que investiguen a fondo las presuntas irregularidades en la construcción de la presa y el acueducto El Realito, ubicados en el estado de Guanajuato y que envían agua a la capital de San Luis Potosí, debido a que desde su inauguración presenta fallas y de manera constante se rompen sus tuberías.

En lo que va del año se han registrado 11 averías (la más reciente el pasado 17 de abril) y a partir de su inauguración, en 2015, suman 64, que han dejado sin el líquido a más de 300 mil habitantes de esta ciudad y su zona conurbada.

Ante el cúmulo de desperfectos en el embalse y el acueducto, el pleno de la Legislatura potosina informó que aprobó un punto de acuerdo para exhortar a autoridades locales y de la Federación a indagar y dar seguimiento en los recursos públicos invertidos en dicho proyecto y a las posibles irregularidades en su edificación.

En el pronunciamiento se solicita a las auditorías Superior de la Federación (ASF) y del estado que, en el ámbito de sus atribuciones realicen una investigación y revisión de la gestión financiera de todas las entidades fiscalizadas que hayan intervenido o participado en dicha obra pública, y si se comprueban anomalías en la construcción de El Realito se proceda en términos de ley en contra de los presuntos responsables por las deficiencias de la presa y el acueducto.

Se demandó también a la Cámara de Diputados federal que, a través de las comisiones de Vigilancia, y Presupuesto y Cuenta Pública, dé puntual seguimiento a las acciones que lleve a cabo la ASF.

A la Secretaría de la Función Pública federal, las comisiones Nacional y Estatal del Agua, al organismo operador y al Sistema Nacional Anticorrupción, los instó a que lleven a cabo una indagatoria exhaustiva de las fallas de edificación y operación del embalse y que, de ameritarlo, procedan contra los funcionarios públicos o particulares presuntos responsables.

A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público le requirió que, a través de su Unidad de Inteligencia Financiera, inicie las pesquisas correspondientes respecto a los recursos destinados a la obra.

La legislatura de San Luis Potosí puntualizó que las fugas ocurridas en los últimos años han provocado que miles de habitantes de la ciudad capital se queden sin el recurso y sus actividades se vean afectadas.

Ante esta situación, el organismo operador del agua local realiza la entrega del líquido por medio de pipas, programa que ha resultado insuficiente para atender la demanda de la ciudadanía.

En abril de 2022, *La Jornada* publicó que El Realito, después de ser la esperanza para solucionar la falta de agua en la ciudad de San Luis Potosí, se convirtió en un mayor problema y el descontento social aumentó.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	37	09/05/2023	LEGISLATIVO

Alistan cambios normativos en el SNT

Buscan suplir figura de comisionado de transparencia

Arturo Rojas
politica@eleconomista.mx

La Comisión Nacional del Sistema Nacional de Transparencia (SNT) dio a conocer que trabaja en una propuesta de lineamientos que busca elevar a un secretario ejecutivo, de dicho organismo, para ejercer las funciones de un comisionado o comisionada, con el fin de que ningún organismo, nacional o estatal, pueda quedar inoperante.

Salvador Romero Espinosa, comisionado presidente del Instituto de la Transparencia de Jalisco detalló, durante una conferencia de prensa —donde el SNT hizo un llamado al Senado para que se nombren a los comisionados faltantes del Inai—, que se convocará a la Comisión Jurídica del Sistema Nacional de Transparencia para la semana que entra, con el fin de conocer una propuesta de lineamientos para el funcionamiento de los 33 organismos garantes de transparencia del país.

En los nuevos lineamientos se propone que cuando cualquiera de los 33 organismos garantes o institutos de transparencia no tengan los suficientes comisionados para sesionar, ya sea por ausencias mayores a 30 días o por ausencias definitivas, se eleve las funciones de un secretario Ejecutivo del propio órgano garante para garantizar su funcionamiento adecuado.

"En estos lineamientos se está proponiendo que cuando, cualquiera de los 33 organismos garantes o institutos de transparencia del país, no tenga suficientes integrantes para poder sesionar válidamente, ya sea por ausencias temporales mayores a 30 días o por ausencias definitivas, se elevará por ministerio de ley las funciones del comisionado o comisionada al secretario ejecutivo del propio órgano garante", dijo Romero Espinosa.

Señaló que, de esta forma, cuando algún poder legislativo estatal o federal sea omiso en cumplir la Constitución, o por causa de judicialización no se pudiera designar a un comisionado o comisionada para completar el pleno, un secretario ejecutivo o relator subiría, de manera provisional, mientras se integrase debidamente.

Marco legal

Por otro lado, indicó que la Comisión Nacional del SNT considera que esto no viola la Constitución, pues no existe una prohibición expresa en la Carta Magna y además está prevista en otros cuerpos normativos, como la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en acuerdos del Consejo de la Judicatura o estados de la República, como Colima, donde esta figura está expuesta en la ley.

Por su parte, Guadalupe Ramírez Peña, comisionada del órgano garante del Estado de México, señaló que más allá de este plan B, la Comisión Nacional debe de seguir apoyando para lograr el nombramiento de los tres comisionados faltantes a la brevedad, ya que lo principal para todos es que haya comisionados, pues si desaparece el Inai, desaparecerán los organismos estatales.

Ramírez Peña añadió que los órganos de transparencia no pueden estar a cargo de una Secretaría de Estado, pues son órganos autónomos y no podrían ejercer libremente las resoluciones para que se dé respuesta a las solicitudes realizadas.

Lo anterior después de que se propusiera en el Congreso de la Unión que la Secretaría de la Función Pública atraiga las funciones del Inai y que éste desaparezca.

Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia indicaron que analizan cambiar las normas internas para que un secretario Ejecutivo pueda tener funciones de comisionado, en caso de falta de nombramientos, tanto a nivel estatal como federal.

Funcionarios en transparencia a nivel local llamaron al Senado a que nombre a los comisionados del Inai faltantes. FOTO: ESPECIAL

“No es conmigo, es con el pueblo”: AMLO a oposición

Andrés Manuel López Obrador, presidente de México, respondió a la oposición con un “no es conmigo, es con el pueblo “, tras la defensa que hicieron del alcalde Santiago Taboada, señalado por corrupción inmobiliaria.

https://www.yucatanalamano.com/no-es-conmigo-es-con-el-pueblo-amlo-a-oposicion/

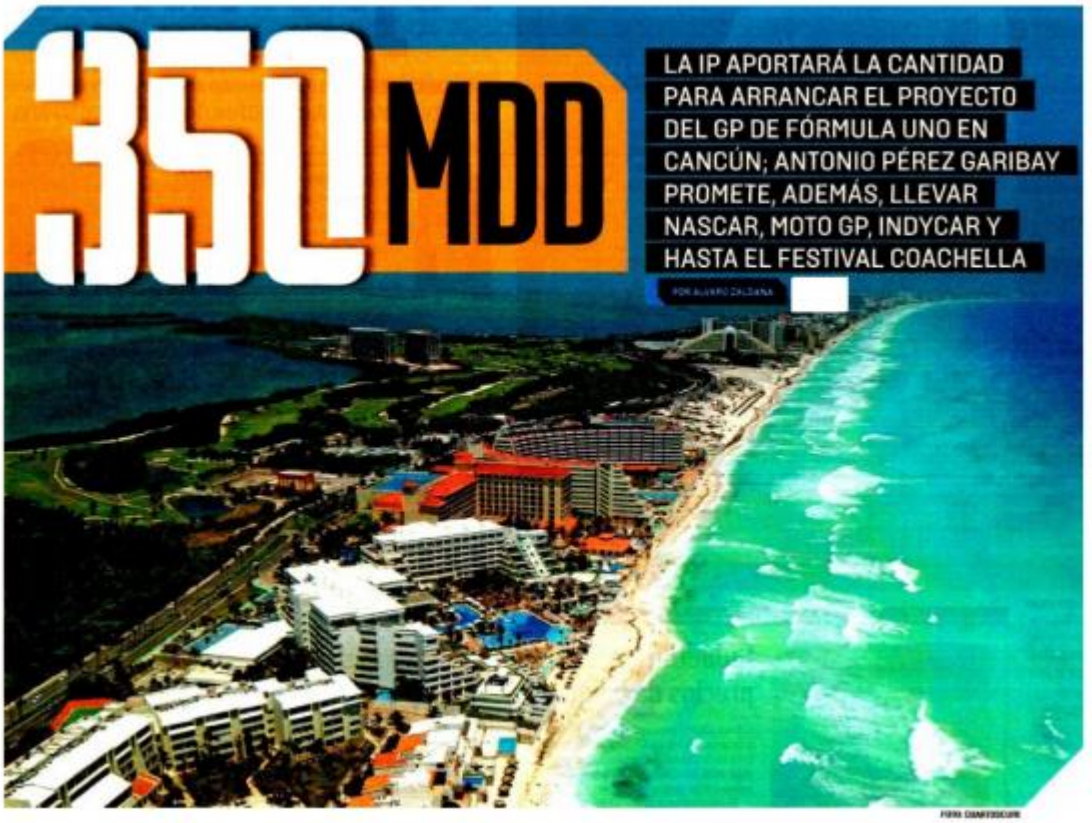

CANCÚN PODRÍA TENER F1, NASCAR, MOTO GP E INDYCAR

INVERSIÓN MILLONARIA

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
ESTO	PP-16-17	09/05/2023	LEGISLATIVO

ANTONIO PÉREZ GARIBAY, PADRE DE CHECO Y QUIEN LIDERA EL PROYECTO DEL GRAN PREMIO EN QUINTANA ROO, MANIFESTO QUE LA INVERSION INICIAL PARA EL IMPERIO DEPORTIVO SERA DE 350 MDD

POR **ALVARO ZALDAÑA**

El sueño de tener a monoplazas de la Fórmula Uno en Cancún a más de 300 kilómetros por ahora se mantiene vigente, pues según Antonio Pérez Garibay, padre del piloto Sergio Pérez, todo camina y está apalabrado para comenzar el proyecto en el que necesitará alrededor de 350 millones de dólares en su fase inicial de inversión, un equivalente de 6 mil 398 millones de pesos, en busca de consumar su objetivo que persigue desde hace años.

Para solventar dicha cantidad de gastos solamente usará dinero proveniente del sector privado, asegura el diputado de Morena, gracias a un grupo de empresarios que ha creído en el proyecto y donde resalta el nombre de Abraham Cababie, director general de la empresa Gicsa y que desarrolla proyectos inmobiliarios como centros comerciales, conjuntos residenciales y hotelería.

"Con él estoy caminando en el proyecto, ha sido parte muy importante a mi lado, me ha apoyado en todo y es él quien me ha abierto la puerta para tratar de lograr el proyecto en Cancún. Él está viendo las tierras en el estado y el fondo de inversión. Está el dinero, está la tierra, están los empresarios, está todo mundo apostando, tengo todo listo y tengo el apoyo de las autoridades", comentó Pérez Garibay en entrevista exclusiva con ESTO.

El Gran Premio de Cancún solamente representa la punta del iceberg en el proyecto, pues el padre del piloto de Red Bull busca que en Quintana Roo se viva totalmente la adrenalina con la llegada de más campeonatos del mundo motor como Moto GP, IndyCar Series y hasta Nascar Cup Series, "todos como parte de sus campeonatos al igual que la F1, no voy a traer un evento que no sea puntuable".

La categoría a dos ruedas, que tiene gran popularidad en Italia y España gracias a pilotos legendarios Giacomo Agostini y Ángel Nieto que dominaron de 1960 a 1980, y más recientemente con la disputa entre Valentino Rossi y Marc Márquez, jamás ha venido a México y tampoco ha tenido a un conductor azteca en la máxima división. De hecho, de concretarse Cancún como sede, sería apenas la octava ciudad latinoamericana en lograrlo y la segunda en el calendario actual luego de Termas de Río Hondo en Argentina.

Por otro lado, la Nascar Cup Series, como campeonato principal nunca en su historia ha salido de Estados Unidos, aunque cabe recordar que existen "seriales hermanas" que corren en México, Canadá y Europa, aunque el nivel de exigencia es distinto.

En 2022, Daniel Suárez se convirtió en el primer piloto mexicano de la historia en ganar una carrera en la máxima división y hoy continúa como una pieza fuerte dentro del equipo Trackhouse Racing, que tiene como dueño al rapero Pitbull.

La IndyCar sí tuvo un paso importante en México, aunque fue a principios del Siglo XXI cuando se llamaba Champ Car y donde corrían pilotos de la talla de Adrián Fernández, Mario Domínguez o Michel Jourdain Jr.

Actualmente, Patricio O'Ward es el mexicano que corre en la categoría y esa es una de las razones para que Antonio Pérez Garibay busque llevar la carrera al caribe mexicano.

"¿Por qué IndyCar nos da? Porque el día de hoy tenemos un gran piloto participando, hoy el *Pato* O'Ward está en su mejor etapa. Hay que hacerle una carrera en México y yo por eso quiero hacérsela en Cancún, pero si se la hacen en Nuevo León, como lo hicimos con Adrián Fernández en el Parque Fundidora cuando estaba en su mejor momento, bienvenido completamente", comentó.

Aunque eso no es todo, pues el también ex piloto reveló que la intención es traer el prestigioso festival de música Coachella que anualmente se celebra en Indio, California.

"Vamos a tener uno de los mejores festivales de música en Cancún por 15 días y va a ser histórico. Lo vamos a traer con una empresa tequilera, pero también vamos a tener un campo de golf, vamos a tener una marina increíble, vienen torres de hoteles. Esto viene en varias etapas: del 2025 al 2030 pero antes que todo está el Gran Premio de la Fórmula Uno", indicó.

FOTO: AFP

El oriundo de Guadalajara sería una de las grandes atracciones en tierra quintanarroense.

6,398

MILLONES LO EQUIVALENTE EN PESOS PARA INICIAR LA PRIMERA ETAPA DEL GP DE CANCÚN

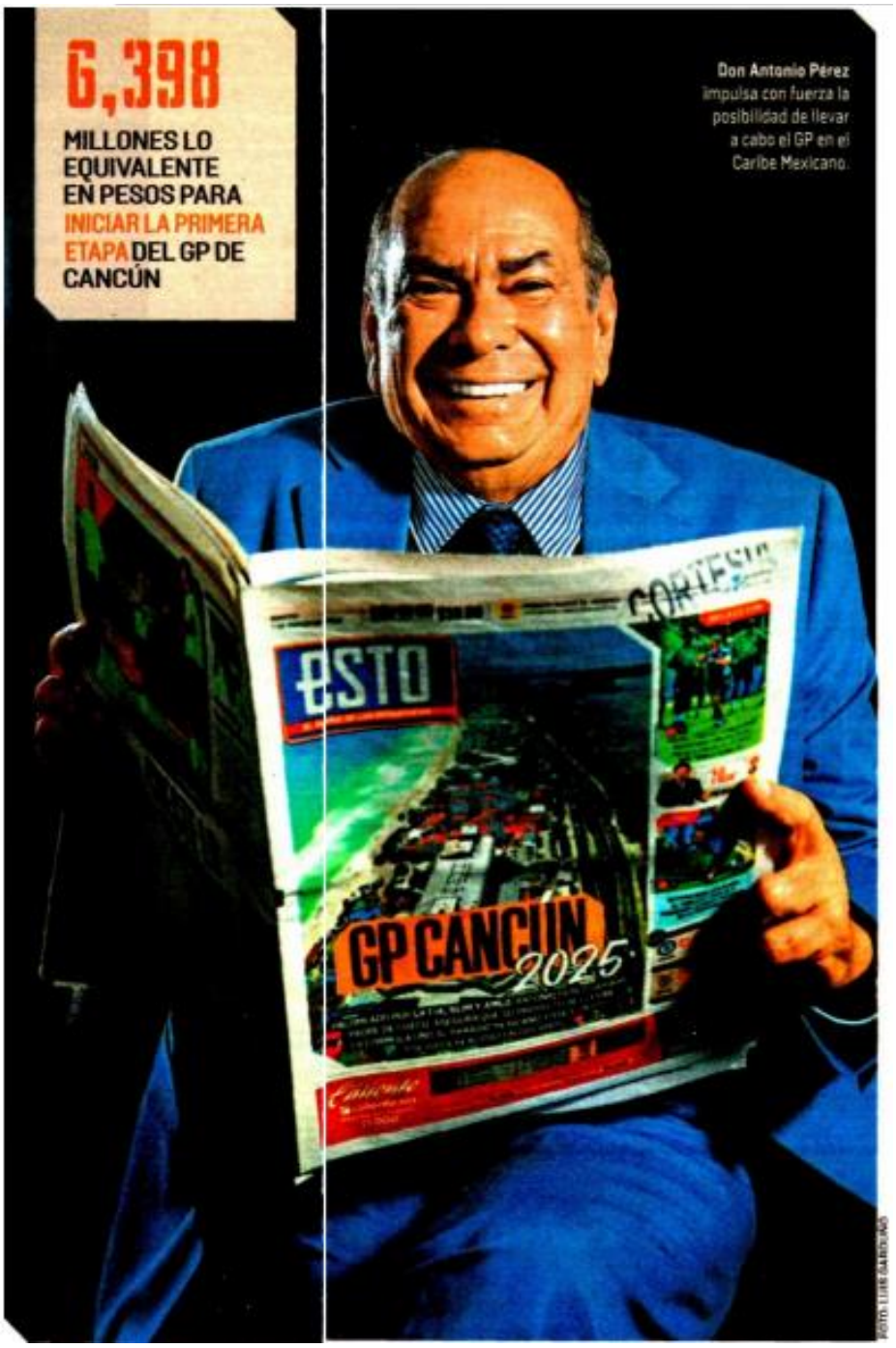

Don Antonio Pérez impulsa con fuerza la posibilidad de llevar a cabo el GP en el Caribe Mexicano.

Sí o sí habrá GP de Cancún

Anteriormente, Antonio Pérez Garibay señaló a ESTO que el Gran Premio de Cancún tenía un 60% de viabilidad y que el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, estaba enterado.

Sin embargo, si hay una persona que el diputado considera vital para que el proyecto se haga una realidad es Claudia Sheinbaum, actual jefa de gobierno de la CDMX, a la que considera "salvadora del GP de México" y que no tiene dudas será la próxima presidenta.

"Este proyecto de la Fórmula 1 ya no le va a pertenecer a López Obrador, este proyecto le pertenece solamente a Claudia Sheinbaum. O sea, si Claudia es presidenta de México, con ella lo voy a hacer, ya está enterada, ya me lo dijo, 'no hay dinero', no se ocupa dinero, ella es la única de todos los candidatos que entiende este tema. Ya salvó la Fórmula 1 en la Ciudad de México. Yo estoy seguro, sin temor a equivocarme, que en 2025 tendremos Fórmula 1 en Cancún, al 2030, con Claudia como Presidenta", dijo al Diario de los Deportistas.

¿Y si Claudia Sheinbaum no logra el objetivo de ser presidenta?

"A lo mejor tengo el apoyo de los otros (candidatos) pero con ella voy muy bien. Claudia ya lo trae, ya trae la receta. Yo aquí no necesito ni un peso del gobierno federal, del gobierno estatal, ni del gobierno municipal. Es todo con iniciativa privada, vamos a hacer una derrama económica impresionante para Quintana Roo. ¿Qué quisiera yo decirte en este momento? Que me encantaría que fuera en Jalisco, pero la Fórmula 1 no me lo aceptó. Yo tenía el apoyo para hacerlo entre Puerto Vallarta y Nayarit, un proyecto maravilloso y la Fórmula 1 no me avaló" agregó.

Asimismo, el diputado reiteró que en el proyecto no tienen nada que ver ni su hijo Sergio Pérez o el reconocido empresario Carlos Slim, pues solamente "es de Antonio Pérez Garibay y lo vengo caminando desde hace tres años con la hoy gobernadora". / ALVARO ZALDAÑA

> Yo estoy seguro de dos cosas: que será Claudia Sheinbaum la próxima presidenta y que tendremos la Fórmula 1 en Cancún en 2025"
>
> **ANTONIO PÉREZ GARIBAY**
> PADRE DE SERGIO PÉREZ

EN CORTO

¿Checo se quedará en Red Bull después del 2026 cuando llegue Ford?

Antonio Pérez Garibay

"No sé si continúe o no. Yo no estoy metido en el tema de los contratos ni en todas las negociaciones, pero de lo que sí estoy seguro es que tenemos Checo Pérez para los próximos 10 años"

FOTO: @MEXICODESTINOS

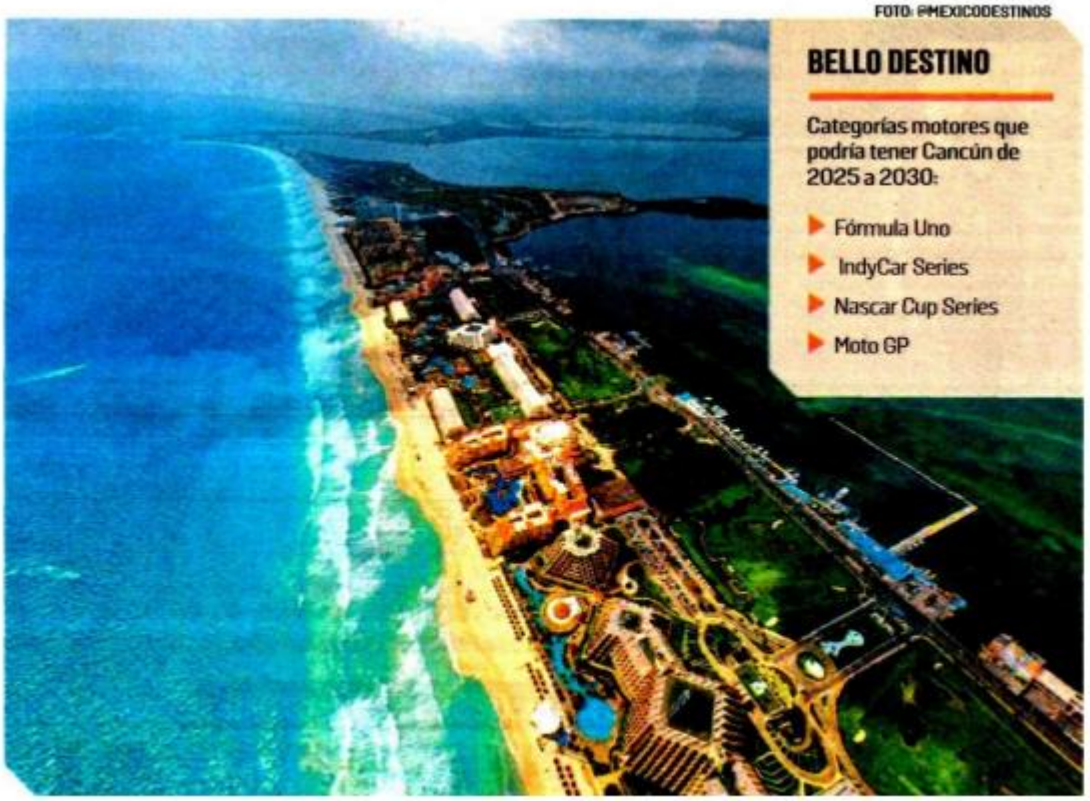

BELLO DESTINO

Categorías motores que podría tener Cancún de 2025 a 2030:

- Fórmula Uno
- IndyCar Series
- Nascar Cup Series
- Moto GP

El Caribe Mexicano podría ser sede de grandes eventos de automovilismo en los próximos años.

¿Se compromete a que Cancún tenga Fórmula Uno, IndyCar, Moto GP, Nascar y Coachella?
Antonio Pérez Garibay
"Completamente, ese es mi compromiso"

FOTO: LUIS GARDUÑO

El papá de Checo, en su visita a la redacción del Diario de los Deportistas.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
ESTO	16	09/05/2023	LEGISLATIVO

Checo y *Mad Max* emulan a Senna y Prost

Sergio Pérez se ha visto en el mejor momento de su carrera dentro de la Fórmula Uno con Red Bull, a tal nivel de en algunas ocasiones pelear de tú a tú con su compañero y campeón del mundo Max Verstappen. Esta rivalidad, que por instantes aumenta la tensión, recuerda a la que sostuvieron Alain Prost y Ayrton Senna en McLaren durante los ochenta y noventa.

"Hay que recordar cuando McLaren tenía a Senna y Prost. Esto es lo mismo. Hoy lo estamos viviendo nuevamente. Son dos tigres, gramo por gramo, en la misma jaula. Los dos piensan lo mismo, desayunan lo mismo, comen lo mismo, tú ves que en la vuelta rápida se la están quitando una Max, una Checo, en la calificación quieren la pole, ganar la práctica uno, la práctica dos, porque Checo acarició el éxito, no lo conocía, esa es la mayor diferencia", manifestó al Diario de los Deportistas, Antonio Pérez Garibay, padre del piloto mexicano.

Además, desde su perspectiva de padre, Garibay también encuentra que, en este año, el rendimiento de su hijo es mejor porque "está más acoplado al equipo, hay que recordar cuánto tiempo llevaba Max en el equipo, le llevaba mucha ventaja. Checo, ahora sí, ya puede caminar al ritmo de Max. Yo todavía siento que entre Max y Checo hay unas milésimas a favor de Max, y en las pistas difíciles los veo muy parejos".

Es por este nivel que ni la afición mexicana, ni el propio Checo Pérez se conforman con quedar del segundo lugar para abajo y, de hecho, hay algunos que confían en que tarde o temprano podrá salir campeón de la Fórmula Uno.

"Cada que amancece, él sabe que está en un equipo que es de primer lugar y que el segundo es el primer perdedor. Anteriormente cuando terminaba décimo era una maravilla, pero si Checo hubiera tenido esta oportunidad desde el principio como lo han tenido otros pilotos jóvenes ya sería campeón del mundo varias veces, no tengo ninguna duda. Y yo creo que tenemos Checo Pérez para los próximos 10 años y lo veo campeón del mundo", apuntó.

Finalmente, Pérez Garibay también señaló que los éxitos de su hijo también lo acompañan fuera de las pistas, pues las marcas ven en él un embajador modelo para hacer crecer sus negocios, además de ser constantemente requerido por los medios de comunicación para entrevistas.

Según el diputado, recordó que ha tenido ocasiones en donde se vio obligado a "bajarlo de su nube".

"El día de hoy ven a un Checo Pérez diferente y también él habla, camina y se ve diferente, y lo noto como papá cuando hablo con él, entonces a veces se me marea y me dice: 'no, no, no jefe, recuerda, el número uno soy yo' y yo le comentó, 'no, no, no te confundas (entre risas). Yo el sábado antes de Azerbaiyán me dormí siendo el papá de Checo Pérez y el domingo desperté siendo el papá del 'rey de las calles', esa es la gran diferencia", sentenció. / ALVARO ZALDAÑA

EL DATO

CONTRATO

El Gran Premio de México tiene contrato con la F1 hasta el año 2025, pero la idea es que coexista con el de Cancún.

El piloto tapatío se ha convertido en uno de los pilotos más exitosos en la F1 desde su llegada a Red Bull.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	11	09/05/2023	LEGISLATIVO

Avala Consejo Político prórroga a puerta cerrada

Extiende PRI a 2024 la dirigencia de Alito

Se confrontan entre militantes y anuncian impugnación

MARTHA MARTÍNEZ

Por mayoría de votos, el Consejo Político Nacional del PRI aprobó ayer extender hasta después de las elecciones de 2024 la dirigencia del actual presidente nacional del partido, Alejandro Moreno.

Al grito de "¡Alito, Alito!", la petición del dirigente, sin una fecha determinada para la conclusión de la prórroga, fue avalada a puerta cerrada con 518 votos a favor y tres en contra de los consejeros que participaron vía zoom, mientras que los presentes en el auditorio Plutarco Elías Calles de la sede nacional del partido votaron de forma unánime a favor.

Los votos en contra fueron de la ex senadora Guadalupe Gómez Maganda y de las ex lideresas del partido Dulce María Sauri y Claudia Ruiz Massieu, quienes fueron abucheadas por los presentes, luego de manifestarse a favor de que la actual dirigencia concluyera el próximo 18 de agosto, tal como Moreno se comprometió el 15 de junio del año pasado, durante la reunión inédita que sostuvo con 11 ex presidentes del partido.

La primera en posicionarse en contra fue Ruiz Massieu, quien advirtió que seguirá expresando su rechazo aún cuando eso afecte su aspiración presidencial.

La encargada de responderle fue la coordinadora de la bancada del PRI en el Congreso de Tabasco, Maritza Jiménez, quien le reprochó a Ruiz Massieu que sólo piense en sus intereses, y que participara vía zoom para no dar la cara.

Jiménez cuestionó a la senadora sobre qué podía decir, si es una Salinas, en alusión a su tío, el ex Presidente Carlos Salinas de Gortari.

Sauri por su parte, se dijo en contra de la extensión de la actual dirigencia al considerar que ésta responde a los intereses de un solo grupo.

A la ex lideresa le respondió la diputada federal y presidenta nacional del PRI en Jalisco, Laura Haro.

La legisladora, acusó a Sauri de estar enojada porque no le dieron una diputación, y le advirtió de que ya es tiempo de darle paso a las nuevas generaciones.

El coordinador de los senadores, Manuel Añorve , reconoció que no hay una fecha específica para la extensión de la prórroga otorgada a Alito, pero dijo que ésta debería concluir en el segundo semestre de 2024.

"Esto da certidumbre a la alianza, los acuerdos y, por supuesto fue una ratificación contundente: 518 a favor y tres en contra", afirmó.

En su discurso final, Moreno hizo un llamado a la unidad del partido.

"Lo más importante hoy para los priistas es estar unidos, la dirigencia que tengo hoy tengo el honor de compartir con una gran mujer, una mujer de gran carácter, de valor, comprometida, profesional, se encuentra en el trabajo de todos los días", indicó.

En su turno, Miguel Ángel Osorio Chong afirmó que lo ocurrido fue una farsa, porque no se puede legislar a favor de uno mismo.

El ex coordinador de los senadores del tricolor, anunció que impugnará la prórroga aprobada a puerta cerrada.

Alejandro Moreno, "Alito", en la votación para extender su dirigencia en el PRI hasta después de las elecciones de 2024.

A puerta cerrada, el Consejo Político Nacional del PRI, se reunió en el auditorio Plutarco Elías Calles.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	4	09/05/2023	LEGISLATIVO

Avalan que *Alito* siga al frente del PRI hasta 2024

Obtiene amplia mayoría de 518 votos por tres en contra en Consejo Político Nacional del partido; destaca que **van por la Ciudad de México y después por la Presidencia de la República**

VÍCTOR GAMBOA
—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente nacional del PRI, Alejandro *Alito* Moreno Cárdenas, obtuvo el respaldo prácticamente unánime del Consejo Político Nacional (CPN), que autorizó la prórroga de su mandato hasta después de las elecciones presidenciales de 2024.

En sesión híbrida, presencial y a distancia, la ampliación del periodo del actual Comité Ejecutivo Nacional priista fue aprobada por amplia mayoría de 518 votos a favor y sólo tres en contra.

En su discurso después del aval a la extensión de su mandato, el presidente del tricolor aseguró que su dirigencia ha logrado con éxito la tarea colosal de revivir al partido, pues "lejos estamos ya de los momentos más oscuros de nuestro partido", y eso, resaltó, es gracias a la lealtad y compromiso de la militancia.

"Hay que decirlo con todas sus letras: los aquí presentes han sido artífices del despertar del PRI, de la vuelta al PRI al lugar protagónico de las decisiones y los debates que dan rumbo a la nación. Siéntanse orgullosos, porque lo hemos hecho trabajando en unidad, en coordinación y con inteligencia, con firmeza y con carácter, con el orgullo de pertenecer al partido histórico constructor de instituciones y defensor de la democracia que es el PRI", subrayó.

Alito señaló que a pesar de los ataques del poder en su contra resistió cuando se vino todo el peso del Estado por votar en contra de las reformas de Morena.

"Con su invaluable respaldo aguanté cada uno de los embates del oficialismo en mi contra y aquí seguimos, firmes y al pie del cañón", presumió.

"Nunca nos verán doblar las manos, nunca nos harán claudicar. Prohibido rendirse ante los afanes tiránicos y autoritarios de este gobierno", sentenció Moreno Cárdenas.

Destacó que inicia una nueva etapa con paso firme, al asegurar que el PRI ganará las elecciones del próximo 4 de junio en Coahuila y el Estado de México. "¡Y de ahí, vamos por la Ciudad de México, vamos por la Presidencia de la República!", arengó.

Durante la sesión, algunos consejeros que se conectaron a distancia, como la expresidenta del PRI, Dulce María Sauri, expresaron su desacuerdo con la pró-

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	4	09/05/2023	LEGISLATIVO

rroga del mandato.

La exgobernadora de Yucatán lamentó que la dirigencia priista haya caído en la tentación de sentirse indispensable.

"Desde la amarga derrota del año 2000 aprendimos que, en la oposición, sólo el respeto irrestricto a nuestros documentos básicos garantiza superar las circunstancias más adversas (...) El gobierno del partido en la oposición está obligado por convicción y por necesidad a ejercerse en forma colegiada, sumando a las distintas corrientes y puntos de vista que abundan en un partido rico en militantes y simpatizantes. Que hay que rehuir a la tentación de considerarse indispensables", advirtió.

La votación fue casi unánime en favor de la permanencia de *Alito* y Carolina Viggiano, pues 518 consejeros votaron a favor de la prórroga y solo tres en contra. De los consejeros que votaron presencialmente, 417 se pronunciaron en favor y ninguno en contra, mientras que de forma virtual hubo 101 votos a favor y tres en contra, de Dulce María Sauri, Guadalupe Gómez Maganda y la senadora Claudia Ruiz Massieu.

El presidente Alejandro Moreno y la secretaria general Carolina Viggiano fueron electos para un periodo de cuatro años que vencía el próximo 17 de agosto. ●

ALEJANDRO MORENO
Presidente nacional del PRI

"Hay que decirlo con todas sus letras: los aquí presentes han sido artífices del despertar del PRI, de la vuelta al PRI al lugar protagónico de las decisiones y los debates que dan rumbo a la nación"

DULCE MARÍA SAURI
Expresidenta del PRI

"Desde la amarga derrota del año 2000 aprendimos que sólo el respeto irrestricto a nuestros documentos básicos garantiza superar las circunstancias más adversas"

ESPECIAL

Alejandro Moreno Cárdenas, presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional, obtuvo un amplio respaldo del Consejo Político Nacional tricolor.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	4	09/05/2023	LEGISLATIVO

Foto: Archivo

Dulce María Sauri dijo que la ciudadanía castigará "nuestra flojera democrática en las urnas"

CONSEJO POLÍTICO

Priistas ratifican a Alito hasta 2024

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gtmm.com.mx

Con 518 votos en favor y tres en contra, el pleno del Consejo Político Nacional del PRI aprobó, en sesión privada, prolongar el mandato de Alejandro Moreno como presidente nacional del partido hasta que concluya el año electoral; es decir hasta septiembre del 2024, lo que implica 13 meses más del periodo para el cual fue electo por la militancia tricolor.

Las expresidentas nacionales del PRI, Dulce María Sauri y Claudia Ruiz Massieu, quienes votaron en contra junto a Guadalupe Gómez, alzaron la voz para pedir a los consejeros que no avalaran a Moreno.

"Cumplamos nuestro compromiso histórico, compañeras y compañeros consejeros, votemos en contra de la prórroga; votemos por el método para la elección de la nueva dirigencia nacional. Hagámoslo sin miedo a perder candidaturas imaginadas, porque ¿de qué servirá ganarlas, si la ciudadanía castiga nuestra flojera democrática en las urnas? Pongamos el ejemplo adentro para luchar afuera. Digamos no a la prórroga de la actual dirigencia nacional", pidió Dulce María Sauri.

Claudia Ruiz Massieu expresó que "¿cómo vamos a poder construir una alianza plural, incluyente y confiable, si se persiste en tener actitudes autoritarias".

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	6	09/05/2023	LEGISLATIVO

Consejo del PRI amplía el mandato de *Alito* por abrumadora mayoría

Soló hubo tres votos en contra por 518 a favor

NÉSTOR JIMÉNEZ

Con tres votos en contra y 518 a favor, el Consejo Político Nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ratificó anoche a Alejandro Moreno Cárdenas como presidente del *tricolor* y a Carolina Viggiano como secretaria general hasta la segunda mitad del próximo año. Con ello, se mantendrán en sus cargos en el procesos de selección de candidaturas y durante la elección presidencial de 2024, pese a que su periodo original concluía el 18 de agosto.

Durante la sesión de dicho órgano, que se alargó por más de tres horas a puerta cerrada y sin transmisión de los discursos de los oradores, la ex presidenta del *tricolor* Dulce María Sauri Riancho y la senadora Claudia Ruiz Massieu se manifestaron en contra de la prórroga.

En tanto, en su exposición durante la sesión, Sauri Riancho expresó que "no son tiempos fáciles para el país ni para nuestro partido. No exagero al plantear los enormes riesgos que corremos si equivocamos nuestra estrategia política y anteponemos intereses personales o de grupo a los siempre superiores intereses del PRI y del país".

De acuerdo con su discurso, que fue reproducido en redes sociales, la ex líder priísta apuntó que las reglas no escritas del partido cuando estuvo en el gobierno federal demandaban la presencia de la figura presidencial, pero "desde la amarga derrota del 2000 aprendimos que, en la oposición, sólo el respeto irrestricto a nuestros documentos básicos garantiza superar las circunstancias más adversas".

Por su parte, Ruiz Massieu anticipó su voto en contra "porque se priva a la militancia de su derecho a elegir nueva dirigencia y se debilita al partido".

Integrantes del *tricolor* relataron que tras ambas participaciones, que se hicieron vía remota por Zoom, se escucharon algunos abucheos en la sede nacional.

La ampliación del mandato de la dirigencia no es un hecho inédito, ya que al menos dos han solicitado también una extensión por unos meses, recalcó el ex gobernador oaxaqueño José Murat. El coordinador priísta en el Senado, Manuel Añorve, consideró que la medida da "certeza" al PRI para buscar una alianza con el PAN y el PRD rumbo a 2024.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	2	09/05/2023	LEGISLATIVO

COMPARECE TABOADA; VIGILIA Y CÓNCLAVE

Santiago Taboada, alcalde de Benito Juárez, acudió ayer al Congreso capitalino. Acusa a la fiscal Ernestina Godoy de dar más conferencias contra él que por los feminicidios en la CDMX.

En la siguiente foto, recuerdo de los desaparecidos, en la glorieta de Reforma.

Finalmente, reunión en el PRI para extender el periodo de Alejandro Moreno como líder hasta después de los comicios de 2024.

LAURA LOVERA

ROMINA SOLIS

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	30	09/05/2023	LEGISLATIVO

PARA EDOMEX Y COAHUILA

Morena alista 'batallón' de diputados proselitistas

Con sorpresa recibieron varios diputados de Morena la invitación a acudir este martes por la tarde al Palacio Legislativo de San Lázaro, a una reunión urgente con los equipos de campaña de Delfina Gómez, candidata morenista al gobierno del Estado de México, y de Armando Guadiana, candidato en Coahuila.

Se indicó que al encuentro acudirán el líder nacional del partido, Mario Delgado; los coordinadores de la campaña de los candidatos y, aunque no se pudo precisar, se comentó que podrían ir los candidatos.

Con énfasis, la convocatoria les pide "favor de confirmar su asistencia", aunque, en su mayoría, los diputados desconocen el motivo de la reunión. Sin embargo, otros estimaron que es una "sesión informativa y de reforzamiento de las estrategias", de cara a la recta final de las campañas. —*Víctor Chávez*

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES	0	09/05/2023	LEGISLATIVO

Realizan en la Cámara de Diputados el “Festejo del Día de las Madres” del Cendi

Participan bebés, niñas y niños, desde lactantes hasta nivel preescolar

Boletín No. 4403

Realizan en la Cámara de Diputados el “Festejo del Día de las Madres” del Cendi

- Participan bebés, niñas y niños, desde lactantes hasta nivel preescolar
- Bailan y cantan al ritmo de diversos géneros de música, y dedican poesías

En las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro, se llevó a cabo el “Festejo del Día de las Madres” del Centro de Integración Infantil (Cendi) “Antonia Nava de Catalán”, de la Cámara de Diputados.

En el festival, realizado en el auditorio “Aurora Jiménez de Palacios”, aproximadamente 100 bebés, niñas y niños, de los grupos de lactantes, maternal y preescolar, cantaron, bailaron y dedicaron poesías a sus madres.

Entre aplausos y gritos de emoción de las y los asistentes, los pequeños, ataviados con trajes alusivos a diversos géneros musicales como vals, charlestón, mambo, “rock and roll”, disco, pop y merengue bailaron y deleitaron no solo a sus mamás, sino también a papás, maestras, maestros y trabajadores de la Cámara.

Durante una hora, las niñas y niños del Cendi hicieron su mejor esfuerzo para expresar lo aprendido en las aulas a su corta edad, ante el asombro y alegría de sus progenitoras, quienes, en respuesta a la entrega mostrada por sus pequeños, aplaudían a cada una de las interpretaciones.

No solo eso, también se podía notar en los rostros de las mamás presentes la emoción de escuchar y observar a sus hijos e hijas cómo cantaban y realizaban sus movimientos al ritmo de la música, así

como los sentimientos que ponían en cada una de las poesías dedicadas a ellas.

También las y los pequeños se divirtieron y alegraron en el evento, porque el lugar fue decorado con flores y materiales multicolores que le dieron un toque festivo que, aunque no hubo pastel, las niñas y niños del Cendi entregaron con alegría lo mejor de sí a sus mamás.

Con la presencia del secretario general del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Humberto Espinosa Osorio, las y los niños también interpretaron dos canciones: “I love you mom” y “Linda madre mía” para finalizar su evento.

Por último, las y los pequeños abrazaron con emoción a sus progenitoras, porque cumplieron satisfactoriamente con una de las principales tradiciones de todas y todos nosotros: festejar a mamá en su día.

--ooOoo--

https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/realizan-en-la-camara-de-diputados-el-festejo-del-dia-de-las-madres-del-cendi

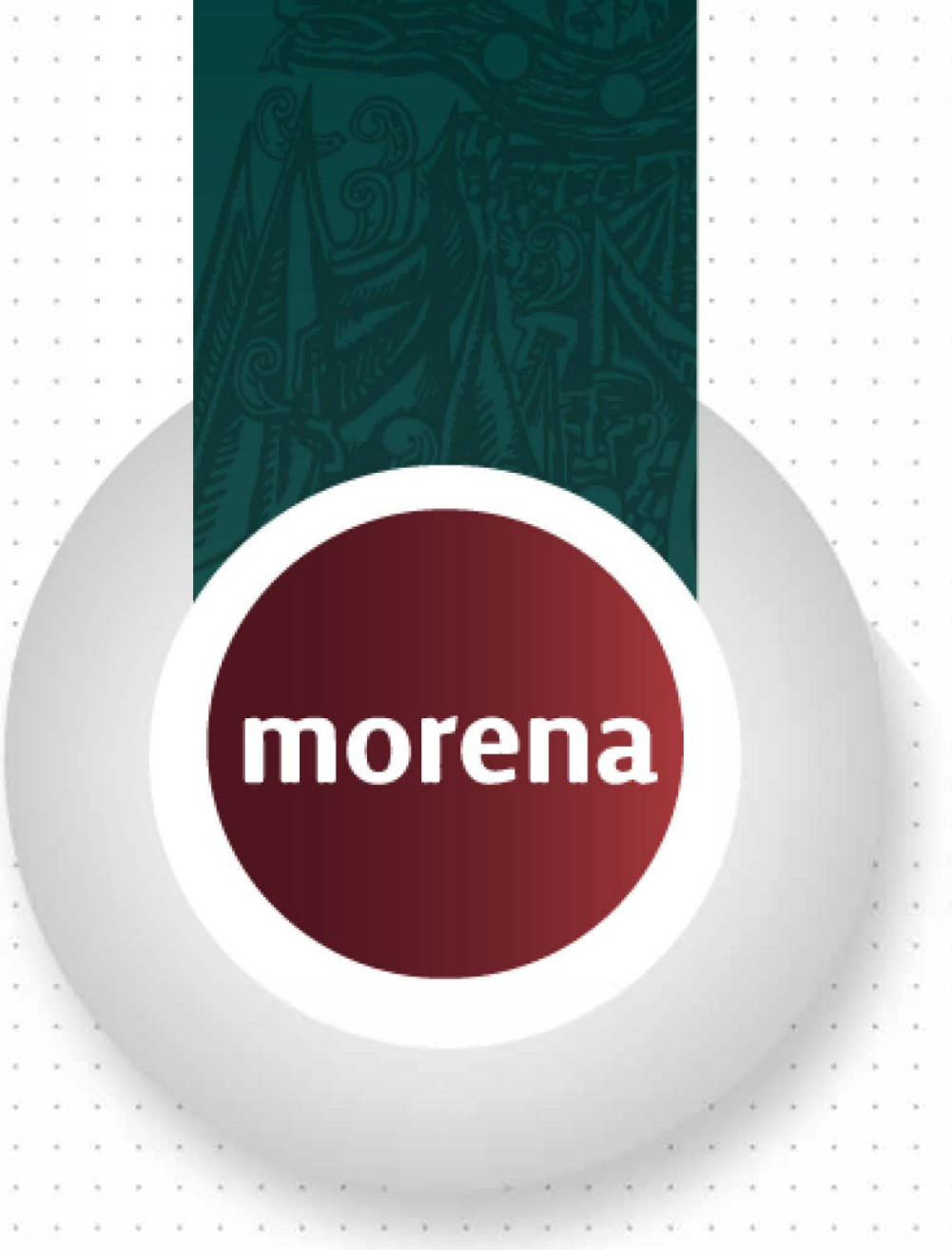

GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
efekto10 NOTICIAS		09/05/2023	LEGISLATIVO

Se avanza para incluir a periodistas independientes en la Ley del Seguro Social: Ivonne Cisneros

A fin de que las personas periodistas independientes sean sujetas de aseguramiento social obligatorio, se avaló en la Comisión de Seguridad Social, encabezada por la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján (Morena) el dictamen que reforma la Ley del Seguro Social.

https://efekto10.com/se-avanza-para-incluir-a-periodistas-independientes-en-la-ley-del-seguro-social-ivonne-cisneros/

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
am		09/05/2023	LEGISLATIVO

Luz del Mundo: Encabeza diputado guanajuatense nueva agrupación

Legislador de Morena por Guanajuato**,** Emmanuel Reyes Carmona encabeza este nuevo grupo. “Es una agrupación que es progresista, y que además está fundada en los principios de la libertad y de la igualdad. Vela por el acceso de los mexicanos a los derechos humanos, retoma los principios, valores, del presidente Andrés Manuel López Obrador, para que los mexicanos sean más sensibles a las necesidades de la sociedad mexicana”.

https://www.am.com.mx/guanajuato/2023/5/8/luz-del-mundo-encabeza-diputado-guanajuatense-nueva-agrupacion-659347.html

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
infobae		09/05/23	LEGISLATIVO

Mario Delgado dio un ultimátum a los militantes de Morena y se deslindó de los “partidos satélites”

Mario Delgado, presidente del Movimiento de Regeneración Nacional (**Morena**), emitió un pronunciamiento en nombre del partido y rechazó cualquier tipo de relación con las Agrupaciones Políticas Nacionales (APN) registradas por el Instituto Nacional Electoral (INE) el pasado 28 de abril.

A grupos como **Humanismo Mexicano,** uno de los reconocidos por la autoridad electoral, los acusó de beneficiarse de la influencia del partido y advirtió que no permitirá que “se cuelguen del movimiento ni que funcionen como grupos de presión al interior para la definición de candidaturas en los procesos electorales” de 2023 y 2024.

Esto, debido a que al menos tres legisladores de Morena forman parte de las filas de esta agrupación: **Emmanuel Reyes Carmona, Hamlet García Almaguer y Favio Castellanos Polanco**. Los tres afiliados al partido oficialista celebraron la obtención del registro ante el INE con una foto publicada en las redes sociales de Reyes Carmona.

Frente a tal situación, Mario Delgado reconoció el disgusto al interior de Morena de que “se cuelguen del nombre o los conceptos de nuestro movimiento” y dio un ultimátum para exigir que quienes deseen participar de manera activa en favor de la llamada Cuarta Transformación, lo hagan desde el interior de la organización.[…]

Mario Delgado dio un ultimátum a los militantes de Morena y se deslindó de los “partidos satélites” - Infobae

GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
W RADIO	0	09/05/2023	LEGISLATIVO

Entrevista / Jorge Triana (Diputado – PAN)

“Hay que separar los temas, porque creo que ha habido una confusión, una cosa es todo este modus operandi, que consiste en crear empresas, utilizar empresas de nueva creación y desviar adjudicaciones directas, desde la Sedatu. Esto es una ilegalidad, donde tiene que responder el secretario, independientemente de la relación afectiva o de amistad con el hijo del Presidente de la República. Ese tema legal corre en un carril y además está el tema que el Presidente, creo que tiene que hacer un ejercicio de reflexión, de qué está pasando en su familia, involucrados en actos de corrupción”.

https://drive.google.com/file/d/1noqxL6NHZ9kWl09btKq-BXo1QQ-J-So_/view

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	PP-4	09/05/2023	LEGISLATIVO

ELECCIONES

PAN, FUERZA EN DECLIVE

Vive el partido blanquiazul sus peores números desde que Fox ganó en 2000

TÉMORIS GRECKO

Luego de iniciar el milenio con 206 diputados, 45 senadores y Vicente Fox como titular del Ejecutivo federal, el blanquiazul llegará a la sucesión del próximo año con solo 114 curules y 23 escaños

Partidos políticos

El PAN, en su nivel más bajo desde que ganó la Presidencia

Reportaje

TÉMORIS GRECKO
CIUDAD DE MÉXICO

El Partido Acción Nacional (PAN) vuela sus horas más bajas desde que ganó la Presidencia en el año 2000, cuando tuvo además ocho gobernadores, 206 diputados federales y 45 senadores. Dos décadas después, encara la ruta por la sucesión de 2024 con cinco mandatarios estatales, 114 curules y 23 escaños.

La fragilidad de los blanquiazules ha sido reconocida el fin de semana pasado por el ex presidente Felipe Calderón, quien hizo un llamado a abrir los ojos a la realidad política que enfrenta el partido: "y que el PAN entienda, como he dicho varias veces, que si no abren acabarán solos, pequeños como son, perseguidos y encarcelados".

Las dificultades fueron también observadas por su aspirante presidencial mejor posicionada en las encuestas, la senadora Lilly Téllez, quien pidió a sus correligionarios no avergonzarse de representar una "derecha moderna", porque "el solo voto anti-AMLO no nos alcanza para vencer al monstruo, el reto es mayor".

Una revisión de las cifras electorales del PAN, realizada por MILENIO, muestra que las horas de vuelo más altas de este partido quedaron en 2017, cuando tuvo 11 gubernaturas; 2000 y 2006, años en que además de ganar la Presidencia obtuvieron 206 diputaciones federales —en ambas ocasiones—, y en el mismo 2006, cuando alcanzaron 55 senadores, su máximo histórico.

Al comentar los resultados de los comicios del 6 de junio de 2021, el dirigente nacional Marko Cortés las consideró un éxito para su organización y sus aliados, PRI y PRD, y le advirtió al presidente Andrés Manuel López Obrador que "el PAN va a estar muy sólido como fracción parlamentaria".

En realidad, la actual bancada panista de diputados —emergida de esos comicios— es la segunda más pequeña en casi tres décadas. Solo la previa era menor, por consecuencia del *tsunami* amlo-ista de 2018. Y si en 2021 logró una modesta recuperación no fue por conquistar más votos (en realidad los perdió: obtuvo nueve millones, en tanto que en las legislativas anteriores llegó a 10; y en porcentaje del voto válido total subió apenas tres décimas, de 18.6 a 18.9), sino porque la aportación de sus coaligados le permitió alcanzar algunos triunfos.

Además, en poder territorial —los estados que controla—, el blanquiazul retornó a sus niveles del siglo XX, al caer de su máximo de 11 gubernaturas, que alcanzó en 2017 al ser el primer beneficiario del desplome del PRI, a siete victorias en 2021 y cinco en 2022. Perdió más de la mitad en solo cinco años, para quedar como antes de llegar a Los Pinos: en 1997 controlaba seis estados; en 1995, cuatro, y en 1994, tres.

Los nueve millones de votos que el PAN obtuvo en las legislativas de 2021 están dentro del rango habitual del partido en ese tipo de comicios, cuando no coinciden con los presidenciales. El piso fue establecido en 7.8 millones, en 1997, y el techo en 9.7 millones, en 2009.

El problema es que, en los 24 años que pasaron hasta 2021, sus votantes en comicios intermedios no crecieron, mientras que sí lo hicieron la población y el electorado: la votación válida total de 1997 fue de 29 millones y la de 2021 de 47 millones.

Por lo que su porcentaje de voto en elecciones legislativas que no coinciden con las presidenciales cayó de 26.6 por ciento en

1997 a 18.9 en las más recientes.

La participación nacional se eleva siempre que la titularidad del Poder Ejecutivo está en juego, y por consecuencia aumenta la votación numérica que reciben los partidos.

El mejor resultado legislativo del PAN es el de 2000, cuando casi dobló su caudal de votación: de los 7.8 millones de los comicios previos hasta los 14.3 millones.

Este éxito suele ser atribuido a Vicente Fox, que consiguió 16 millones en la presidencial. Pero, en realidad, el beneficio que les reportó el entonces candidato del voto útil no fue tan grande. En 2006, Felipe Calderón también tuvo más votos que la lista de diputados de su partido, con 15 millones frente a 13.8 millones. En contraste, en 2012, la votación de Josefina Vázquez Mota fue menor que la de sus aspirantes a legisladores, con 12.7 millones y 13.2 millones.

En comicios legislativos coincidentes con las presidenciales, por lo tanto, el rango panista se colocó de 2000 a 2012 entre un techo de 14.3 millones y un piso de 13.2 millones. La diferencia es mucho mayor al considerar los porcentajes, sin embargo: al pasar de 39 puntos a 27.3, tuvo una fuerte caída.

Que en 2018 fue dramática, cuando la lista de diputados que acompañó a Ricardo Anaya se desplomó por debajo del rango, a 10 millones y 18.6 por ciento.

Bastiones perdidos

La "sólida" fracción parlamentaria que proclamó Marko Cortés en 2021 es una sombra de la de 2006, en la cima del poder legislativo panista, con 114 diputados y 23 senadores hoy, frente a 206 y 52 de entonces.

Lo mismo ocurre con su dominio territorial: los cinco estados que gobierna corresponden a solo una parte de sus bastiones históricos, tres de la región del Bajío (Guanajuato, Querétaro y Aguascalientes), uno en el sur (Yucatán) y otro en el norte (Chihuahua).

En la otra parte de sus bases estatales tradicionales, además, el panismo está en ruinas: Morena lo barrió del noroeste (de Baja California a Sinaloa) y Tamaulipas. En tanto, MC lo sacó de Jalisco (el PAN fue arrojado al cuarto lugar en las elecciones de 2018) y de Nuevo León (empujado al tercer sitio en 2021). ▬

Estancado

Acción Nacional encara la sucesión de 2024 con cinco mandatarios estatales, 114 curules y 23 escaños, sus cifras más bajas desde que ganó la Presidencia en 2000

Gubernaturas

Diputados federales

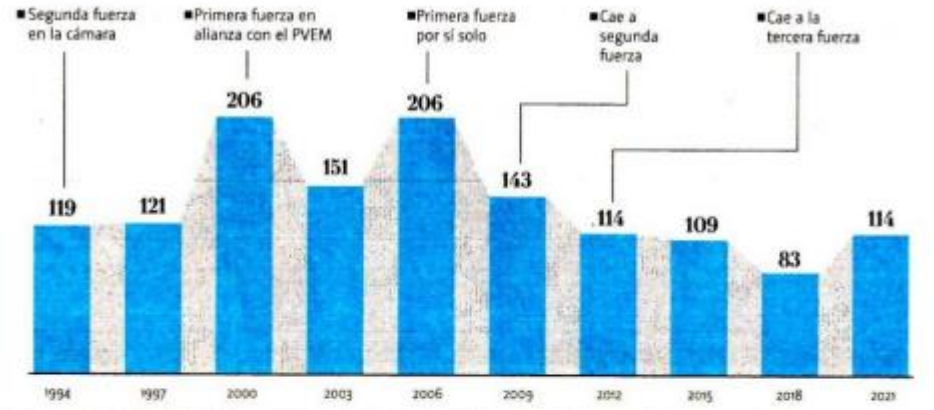

Senadores

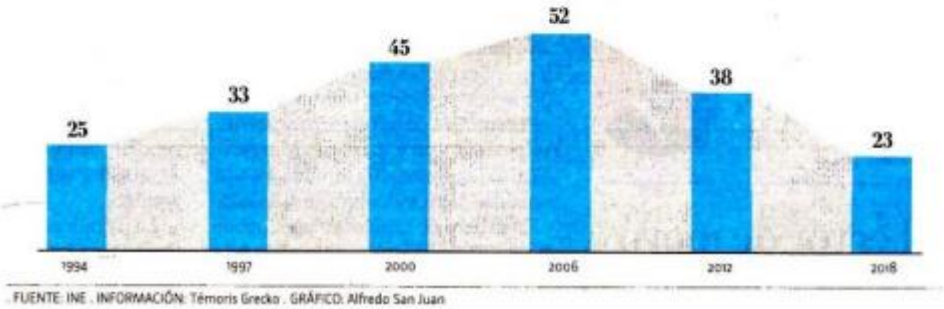

FUENTE: INE . INFORMACIÓN: Témoris Grecko . GRÁFICO: Alfredo San Juan

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
e-consulta.com REFERENCIA OBLIGADA		09/05/2023	LEGISLATIVO

Genoveva Huerta niega desfalco en su gestión al frente de PAN Puebla

La diputada federal enfrenta un proceso por no poder comprobar el gasto de 7.6 mdp en el ejercicio fiscal 2020- 2021 como dirigente del partido. "Quieren desviar la atención", sostuvo la diputada federal y expresidente del PAN Puebla, Genoveva Huerta Villegas, sobre la serie de irregularidades detectadas en la auditoría que se realizó al último año de su gestión como dirigente del partido.

https://www.e-consulta.com/nota/2023-05-08/politica/genoveva-huerta-niega-desfalco-en-su-gestion-al-frente-de-pan-puebla

Corcholatas dejaron de lado su trabajo un año antes para promocionar su imagen: Laura Contreras

La diputada federal Laura Contreras Duarte señaló que los posibles candidatos de MORENA a la presidencia de México han incumplido con las normas de propaganda política pero además están malgastando los recursos de todos los mexicanos para promoción de su imagen personal.

https://www.omnia.com.mx/noticia/268705/corcholatas-dejaron-de-lado-su-trabajo-un-ano-antes-para-promocionar-su-imagen-l

GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA CRÓNICA DE HOY	6	09/05/2023	LEGISLATIVO

Morena ve atentado contra los Poderes; opositores reconocen autonomía de la SCJN

La dirigencia nacional de Morena arremetió contra la Suprema Corte y calificó como desafortunada su resolución de anular la primera parte del Plan B e incluso sostuvo que eso "es un claro atentado contra la división de poderes" de la República.

Recordó que los legisladores de la mayoría son representantes populares que "después de un intenso trabajo legislativo, aprobaron esas reformas", que respondían al clamor de la gente de vivir en una auténtica democracia.

Contrario a ello, las dirigencias nacionales del PAN, PRI y PRD reconocieron la independencia de los ministros de la Corte y refrendaron su respeto al Máximo tribunal por constituirse como un verdadero contrapeso a los otros poderes.

"Hoy la Corte nos demuestra que es independiente y un contrapeso, que nos representa a quienes no queremos que nuestra democracia sea destruida", estableció el dirigente nacional del PAN, Marko Cortés

El dirigente panista celebró que la Corte se mostrara firme ante el capricho presidencial y las trampas y violaciones constitucionales en que recurrió Morena en ambas cámaras del Congreso.

El presidente del PRI, Alejandro Moreno, sostuvo que defender nuestra democracia y la buena práctica legislativa es prioridad para el buen rumbo del país.

Por su parte, el dirigente del PRD, Jesús Zambrano reconoció a la Corte por su decisión de anular de manera decidida y valiente el llamado Plan B "del aprendíz de dictador de Palacio Nacional" y celebró que hay división de poderes. *(Alejandro Páez)* •

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
HojadeRuta DIGITAL		09/05/2023	LEGISLATIVO

Busca diputada priista Norma Aceves visibilizar enfermedades como la Osteogénesis imperfecta

La diputada federal Norma Aceves García busca declarar el 6 de mayo de cada año como el Día Nacional de la Osteogénesis Imperfecta, un trastorno hereditario que resulta en la formación de huesos frágiles que se rompen con facilidad, a fin de visibilizar las diversas dificultades particulares que viven quienes padecen dicha enfermedad.

https://hojaderutadigital.mx/busca-diputada-priista-norma-aceves-visibilizar-enfermedades-como-la-osteogenesis-imperfecta/

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	34	09/05/2023	LEGISLATIVO

ESPECIAL

Votación. Alejandro Moreno, líder del PRI, ayer tras la sesión del partido.

CASI POR UNANIMIDAD

Alito se impone y será líder del PRI hasta 2024

En reunión privada, el líder nacional del PRI, Alejandro Moreno, mantuvo ayer el control del Consejo Político Nacional del partido y casi logró la unanimidad, al alcanzar 518 votos de los 521 asistentes a la sesión del máximo órgano de decisión, para ampliar su mandato hasta septiembre de 2024.

Luego de la sesión secreta –entre presencial y virtual– el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) priista sólo dio a conocer en sus redes que "con 518 votos a favor de 521, el Consejo Político Nacional del PRI ratificó su confianza en Alejandro Moreno y en Carolina Viggiano para seguir al frente de nuestro instituto político, garantizando la estabilidad y brindando certeza de cara al proceso electoral de 2024".

También en sus redes, *Alito* señaló: "Agradezco a la militancia priista su confianza y respaldo en esta importante decisión que fortalecerá el trabajo en favor del PRI y del país".

Planteó que "ni en éste ni en ningún otro momento se admiten las presiones internas para obtener dividendos políticos" y que "el riesgo de la actual coyuntura es el traslado de una normalidad democrática a una autoritaria".

Revelaron asistentes que una de las que expresaron su inconformidad fue la expresidenta del partido, la yucateca Dulce María Sauri Riancho.—***Víctor Chávez***

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	0	09/05/2023	LEGISLATIVO

Consejo Político no debe alargar dirigencia de Alito.-Sauri

La ex presidenta nacional del PRI, Dulce María Sauri, adelantó que votará en contra de que el Consejo Político Nacional (CPN) de ese partido ejerza su facultad de prorrogar la dirigencia de Alejandro Moreno hasta después de las elecciones de 2024.

En entrevista, Sauri dijo que está a favor de que actual dirigente concluya su periodo estatutario el próximo 18 de agosto y que la Comisión Nacional de Procesos Internos convoque a la renovación del Comité Ejecutivo Nacional de forma inmediata, porque no se puede predicar la democracia por fuera cuando no existe de manera interna.

"Voy a estar en contra de que se ejerza esa facultad y a favor de que la dirigencia nacional concluya su periodo tal como está establecido, el 18 de agosto próximo, y que la Comisión Nacional de Proceso internos convoque a la renovación de la dirigencia nacional ya", afirmó.

El CPN del Partido Revolucionario Institucional (PRI) discutirá y votará esta tarde el proyecto de acuerdo por el que la dirigencia encabezada por Moreno y la secretaria general, Carolina Viggiano, solicita prorrogar su periodo estatutario hasta la conclusión del proceso electoral del año próximo.

La expresidenta de la Cámara de Diputados consideró que si bien la legalidad para solicitar la extensión del mandato aparentemente está cubierta, existen factores jurídicos y políticos que le "hacen mucho ruido".

Sauri expuso que en otra sesión extraordinaria del CPN realizada recientemente, la Comisión Nacional de Procesos Internos presentó su programa de trabajo y en éste no se consideraba el relevo de la dirigencia nacional, a pesar de que es la instancia partidaria encargada de activar el proceso interno.

Además, dijo, la Comisión tenía que haber empezado el proceso de relevo y, entonces, la dirigencia nacional podía solicitar que se activara la facultad de prórroga del Consejo, pero eso no ocurrió, por lo que se brincaron a dicha instancia.

https://www.reforma.com/consejo-politico-no-debe-alargar-dirigencia-de-alito-sauri/ar2601150?utm_source=twitter&utm_medium=social&utm_campaign=robotgr&utm_content=@reformanacional

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
24 HORAS EL DIARIO SIN LÍMITES	2	09/05/2023	LEGISLATIVO

CEN AVALA PERIODO

Alito dirigirá al PRI hasta 2024, pese a rechazo interno

CUARTOSCURO

POLÉMICA. Alejandro Moreno y Carolina Viggiano celebraron la votación a favor, exdirigentes del Revolucionario Institucional criticaron el resultado.

A pesar del voto en contra de diversos consejeros nacionales y las críticas de exgobernadores y exdirigentes nacionales, el Consejo Político Nacional (CPN) del Partido Revolucionario Institucional (PRI) aprobó prorrogar hasta la conclusión de año electoral, es decir septiembre de 2024, la dirigencia nacional de Alejandro Moreno y Carolina Viggiano.

Mientras Moreno y sus afines celebraron mantenerse en la dirigencia, expresidentes del Comité Ejecutivo Nacional priista manifestaron su rechazo.

"Estoy obligada a manifestar mi voto contra la prolongación de la actual dirigencia nacional cuyo periodo concluye el próximo 18 de agosto", declaró Dulce María Sauri.

En un discurso que le valió las críticas de mujeres priistas jóvenes cercanas a Alejandro Moreno, la ex dirigente nacional y ex presidenta de la Cámara de Diputados, aseguró que como legisladores que han sido, se saben la regla de que no se puede legislar en beneficio propio.

"En este sentido, por analogía, el CPN introdujo la controvertida disposición, -que no quiero imaginar para qué fue incorporada en 2020, a menos de un año de iniciado el periodo de la actual dirigencia- que no puede ni debe ser aplicada para beneficiar la extensión del mandato de la actual dirigencia nacional", argumentó.

Mientras que la también exdirigente nacional, Claudia Ruiz Massieu Salinas, advirtió que esta decisión puede generar un éxodo de militantes.

Desde 2020, en una reunión virtual en plena pandemia, el CPN priista aprobó una cláusula que permitía a la actual dirigencia mantenerse en el cargo hasta después de que concluyera su encargo oficial, el 18 de agosto de 2023.

El 14 de junio de 2022, 11 exdirigentes nacionales de ese partido y el entonces coordinador de los senadores, Miguel Ángel Osorio, se reunieron con Alejandro Moreno para pedirle adelantar la renovación de la dirigencia, a lo que el dirigente se negó.

El 6 de julio del año pasado, 15 exgobernadores del PRI, demandaron la pronta renovación de la actual dirigencia.

El 23 de agosto al menos 140 exlegisladores de ese partido, se sumaron a las exigencias para que Alejandro Moreno anticipara su salida.

Pero ningún planteamiento tuvo eco y ayer en sesión del CPN, con 518 votos a favor y tres en contra, aprobaron la prórroga a la dirigencia nacional.

/KARINA AGUILAR

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Razón	1, 6	09/05/2023	LEGISLATIVO

Consejeros del PRI Avalan prórroga de *Alito* en dirigencia pág. 6

Consejo Político avala extender su mandato

Alito Moreno, al frente del PRI hasta el 2024

• Por Yulia Bonilla
yulia.bonilla@razon.com.mx

LA DECISIÓN fue tomada casi por unanimidad con 518 votos a favor; prorrogan también a Carolina Viggiano como secretaria general del tricolor; fue para "armonizar" lineamientos, argumentan

En una sesión celebrada ayer a puerta cerrada, el Consejo Político Nacional (CPN) del PRI avaló lo que Alejandro Moreno Cárdenas había asegurado que no ocurriría: permanecer en la dirigencia de su partido más allá del periodo por el cual fue electo.

ELDATO

ALEJANDRO Moreno aseguró que ha "aguantado" los embates de Morena en su contra, por los cuales "otros no sólo hubieran salido corriendo del partido, hubieran salido del país".

Foto: Especial

CAROLINA VIGGIANO y Alejandro Moreno (centro), ayer, en una sesión del CPN del PRI.

La decisión fue tomada casi por unanimidad, al alcanzarse 518 votos a favor de los 521 posibles durante una sesión extraordinaria del CPN, en la que también se prorrogó el cargo que ocupa la excandidata a la gubernatura de Hidalgo, Carolina Viggiano Austria, como secretaria general del partido tricolor.

De esta forma, ambos permanecerán al frente del Revolucionario Institucional hasta que concluya el proceso electoral 2023-2024, en el que estarán en juego, además de la Presidencia de la República, 128 senadurías, 500 diputaciones, nueve gubernaturas y 30 congresos locales.

La extensión del mandato de *Alito* Moreno se vio posibilitada por una reforma a los estatutos internos aprobada el 19 de diciembre del 2022, con el argumento de armonizar los lineamientos con los cambios al calendario electoral que supone el Plan B de la Reforma Electoral.

De esta forma, se promovió un cambio a la fracción XXXVII del artículo 83 de los estatutos partidistas, en el que se definen las atribuciones que tiene el CPN.

El fragmento original señalaba que este órgano deliberativo podía ampliar el periodo estatutario de la dirigencia nacional sólo en los casos en que la renovación coincidiera con un proceso electoral en el país o dentro de los tres meses previos a éste.

Sin embargo, en lugar de tres meses, se modificó la redacción para que sean 90 días hábiles, por lo que se dejan fuera del conteo los fines de semana y días festivos, y se amplía por al menos 24 días más el margen que el CPN tiene para poder prorrogar la presidencia del PRI.

Con el Plan B, el proceso para los comicios del 2024 deberá arrancar a más tardar el viernes 17 de noviembre del 2023, lo que no habría permitido por un día que Moreno Cárdenas tuviera posibilidades de ampliar su dirigencia, la cual en origen habría de concluir el 18 de agosto, pero con la reforma de diciembre, esto se posibilitó.

Durante la reunión de este lunes, la expresidenta del Revolucionario Institucional Dulce María Sauri pidió no avalar la prórroga, "sin miedo a perder las candidaturas imaginadas", al advertir que esto representaría un riesgo para su partido por anteponer intereses personales o de grupo "a los siempre superiores intereses del PRI y del país".

La priista mencionó que la renovación oportuna de las dirigencias partidistas ha jugado un papel fundamental en la legitimidad de los institutos políticos.

"El riesgo de depositar confianza en las personas y no en las instituciones es sumamente grave porque, ¿quién garantiza que permanentemente decidirán por la defensa de la democracia y sus instituciones y no por los cargos y representaciones que, aun siendo una oposición disminuida, el PRI puede ostentar en 2024? ¿O nos preparamos para repartir las migajas de futuro?", dijo.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
IMAGEN TELEVISIÓN	0	09/05/2023	LEGISLATIVO

Prolongan mandato de Moreno y Viggiano al frente del PRI

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- El Consejo Político Nacional del PRI aprobó con, una de esas votaciones tipo soviéticas, 518 votos a favor y tres en contra que Alejandro Moreno, Alito, pueda extender su mandato en el partido hasta después de las elecciones de 2024. La reunión fue híbrida, había gente presente y gente conectada. Originalmente, Moreno Cárdenas y, la secretaria general, Carolina Viggiano, habrían sido elegidos para irse en agosto de este año, pero se van a quedar hasta después de las elecciones de próximo año.

https://onedrive.live.com/?authkey=%21AAOJDi0nO%2DYHLis&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214520&parId=75F18D3264FEE48F%214495&o=OneUp

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO TELEVISIÓN	0	09/05/2023	LEGISLATIVO

Alejandro Moreno seguirá siendo presidente nacional del PRI hasta 2024

CIUDAD DE MÉXICO (SELENE FLORES).- El dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional, Alejandro Moreno, continuará hasta las elecciones del 2024. Moreno Cárdenas será quien tenga mano en la designación de los candidatáis a diputados y senadores para los comicios electorales del siguiente año. Además, conformará la lista de plurinominales.

https://onedrive.live.com/?authkey=%21ANAhUE37dr0SJVo&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214522&parId=75F18D3264FEE48F%214495&o=OneUp

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Televisa	0	09/05/2023	LEGISLATIVO

Avalan prórroga de Moreno en el PRI

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE ACEVEDO).- Con 518 votos a favor y tres en contra, el Consejo Político Nacional del PRI aprobó esta tarde ampliar el mandato en la dirigencia nacional del partido a Alejandro Moreno hasta que concluya la elección presidencial de 2024. Contra esta decisión se manifestaron las expresidentas del tricolor Dulce María Sauri y Claudia Ruiz Massieu.

https://onedrive.live.com/?authkey=%21AMnjshZ2qVw1pr8&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214523&parId=75F18D3264FEE48F%214495&o=OneUp

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Televisa	0	09/05/2023	LEGISLATIVO

PRI discutirá hoy la ampliación del mandato de Alejandro Moreno como su dirigente nacional

Hoy a las 6 de ña tarde va a sesionar el Consejo Nacional del PRI. De acuerdo con el orden del día, se discutirá y someterá a aprobación la ampliación del periodo de Alejandro Moreno como su presidente hasta septiembre del 2024. Tanto Alejandro Moreno Cárdenas, como la secretaria general del PRI, Carolina Viggiano, terminarán sus cargos el 17 de agosto del 2023.

https://onedrive.live.com/?authkey=%21AGrx2kOA4PwmyzE&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214500&parId=75F18D3264FEE48F%214495&o=OneUp

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
UNO TV	0	09/05/2023	LEGISLATIVO

Alejandro Moreno continuará al frente del PRI hasta 2024

CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ CÁRDENAS).- Alejandro Moreno Cárdenas continuará al frente del Partido Revolucionario Institucional hasta el 2024. El Consejo Político Nacional del PRI, aprobó con 518 votos a favor y 3 en contra prolongar el mandato hasta que concluya el proceso electoral de 2024. Esto durante una sesión que se realizó a puerta cerrada.

https://onedrive.live.com/?authkey=%21AJllCk%2D9ZdSCO2w&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214517&parId=75F18D3264FEE48F%214495&o=OneUp

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
PULSO DIARIO DE SAN LUIS		09/05/2023	LEGISLATIVO

Consejo del PRI aprobará este lunes extender mandato de "Alito"

Este lunes, el Consejo Político Nacional del PRI aprobará la prórroga del mandato del actual Comité Ejecutivo Nacional del partido, que encabeza Alejandro Moreno Cárdenas, hasta la conclusión del proceso electoral de 2024.

https://pulsoslp.com.mx/nacional/consejo-del-pri-aprobara-este-lunes-extender-mandato-de-alito/1655843

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL PAÍS		09/05/2023	LEGISLATIVO

El PRI extiende el mandato de Alito Moreno hasta después de las elecciones de 2024

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) ha decidido extender la presidencia de Alejandro Alito Moreno hasta 2024. En una sesión extraordinaria y rodeada de polémica, una aplastante mayoría del tricolor ha dado respaldo al mandatario para que se quede en su cargo hasta después de las elecciones presidenciales. La decisión es relevante, sobre todo, porque le da la última palabra a Moreno para decidir quiénes serán los candidatos que el partido lleve a los comicios. El sector crítico con la actual dirigencia denuncia que se trata de una maniobra a medida de Alito para mantener el control de los resortes del partido y perpetuarse en el poder. La extensión del mandato es una facultad que existía solo para casos excepcionales y que se amplió durante su Administración. “¿Qué cara vamos a poner si no podemos certificar la democracia dentro del partido?”, ha reclamado en entrevista Dulce María Sauri, expresidenta del PRI y una de las opositoras a la prolongación del mandato.

Entre gritos de “Alito, te amamos” y peluches con su nombre, Moreno encabezó este lunes la polémica sesión para prolongar su presidencia. Sin transmisión ni invitación a los medios de comunicación, el partido dio luz verde a que el dirigente se quede en su puesto y elija a quiénes integrarán las listas del tricolor en las próximas citas a las urnas, que incluyen además de la presidencia de la República, la elección de nueve gubernaturas y la renovación del Senado y de la Cámara de Diputados. Los defensores de la actual dirigencia han sostenido que el alargamiento del mandato es la única forma que tienen de asegurarse la estabilidad del partido de cara a la alianza que mantiene con la oposición camino a las urnas. La votación ha quedado 518 votos a favor de la prórroga y tres votos en contra. “Agradezco a la militancia priista su confianza y respaldo en esta importante decisión que fortalecerá el trabajo en favor del PRI y del país”, ha publicado el líder político después de que se votara.

El PRI extiende el mandato de Alito Moreno hasta después de las elecciones de 2024 | EL PAÍS México (elpais.com)

Alito Moreno lo logró: seguirá al frente del PRI hasta 2024

El Consejo Político Nacional (CPN) del **Partido Revolucionario Institucional** (PRI) votó y resolvió que Alejandro *Alito* Moreno Cárdenas y Carolina Viggiano Austria continuar al frente del tricolor hasta después del **proceso electoral del 2024**, luego de una votación nominal con 518 votos a favor de 521.

“Con 518 votos a favor de 521, el Consejo Político Nacional del PRI ratificó su confianza en @alitomorenoc y @caroviggiano para seguir al frente de nuestro instituto político, garantizando la estabilidad y brindando certeza de cara al proceso electoral del 2024″

De acuerdo a lo aprobado la tarde del 8 de mayo, los actuales líderes seguirán dirigiendo al tricolor hasta ***septiembre de 2024***, es decir, días o semanas antes de que el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) abandone la titularidad del Ejecutivo Local el 1° de octubre, con el fin de que se dé estabilidad y certeza al interior del partido.

“Aprobamos en el consejo que **las votaciones iban a ser nominales**, este partido siempre estará abierto a la voz de todos y todas las priistas. Somos un partido pendiente del debate político, así como del debate para llegar a consensos y acuerdos a favor del PRI y a favor de México, pero nadie puede poner en duda, jamás, la decisión y la fortaleza de este gran Consejo Político Nacional (...)”, fueron las palabras que emitió Moreno Cárdenas previo a conocer la decisión.

Conviene recordar que los personajes antes mencionados tenían que abandonar su cargo el próximo mes de agosto; no obstante, la solicitud de extensión de mandato respondería a que no se interviniera con elecciones internas con los comicios nacionales de año siguiente.

La reforma que permitió que Alito Moreno no abandonara el partido se dio el pasado 19 de diciembre en otra reunión del CPN, en la cual **se reformaron ocho artículos, entre los que destacó el 83**. Aunque se presentaron diversas impugnaciones ante el Instituto Nacional Electoral (INE) y éste las invalidó; sin embargo, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sí aceptó los cambios en abril pasado.

GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
debate SINALOA		09/05/2023	LEGISLATIVO

Manuel Chapman, el diputado sinaloense menos productivo

El legislador con más iniciativas propias es Fernando García, del PT, con 30 de las 55 iniciativas en las que aparece; Ana Ayala, de Morena, tiene 65 presentadas, pero solo 8 son propias.

https://www.debate.com.mx/sinaloa/politica/Manuel-Chapman-el-diputado-sinaloense-menos-productivo--20230508-0004.html

MOVIMIENTO CIUDADANO

GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
MURAL		09/05/2023	LEGISLATIVO

Recurrirá MC ante Corte por Ley de Ciencia

Por considerar que es regresiva, legisladores federales de Movimiento Ciudadano (MC) pretenden recurrir a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para promover una acción de inconstitucionalidad contra la nueva Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, la llamada #LeyBuylla.

https://www.mural.com.mx/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?__rval=1&urlredirect=/recurrira-mc-ante-corte-por-ley-de-ciencia/ar2601079

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
TeleFórmula	0	09/05/2023	LEGISLATIVO

Comentario / Salomón Chertorivski (Diputado – MC)

“Es un día de celebración democrática, hay que decirlo con todas sus letras. Hay que celebrar que el proceso legislativo tiene que ser cubierto si queremos reformar la Constitución, pero también si pretendemos reformar leyes. También es una celebración de que las minorías tienen una voz. El espacio donde las minorías se ven representadas es el Congreso, donde no es cierto que una mayoría puede imponer, nada más porque quiere, su visión o su voz. Tiene, por fuerza en democracia, que escuchar y cumplir un proceso de escucha a esos grupos minoritarios, para que sus argumentos puedan ser expresados con claridad y estipulados en lo que se legisle”.

https://onedrive.live.com/?authkey=%21APlvErowjgDNp70&id=75F18D3264FEE48F%214515&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&parCid=CAA0544936659564&o=OneUp

GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
efekto10 NOTICIAS		09/05/2023	LEGISLATIVO

Proponen que aerolíneas reembolsen la TUA cuando no se haga uso del servicio aéreo

El diputado Miguel Ángel Torres Rosales (PRD) propuso modificar la Ley de Aviación Civil, para establecer la obligación a las aerolíneas de informar y desglosar el pago de la Tarifa de Uso de Aeropuerto (TUA), así como de reembolsarla total e inmediatamente al usuario, sin que medie solicitud, en caso de no realizar el viaje.

https://efekto10.com/proponen-que-aerolineas-reembolsen-la-tua-cuando-no-se-haga-uso-del-servicio-aereo/

GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	PP-4	09/05/2023	LEGISLATIVO

PLAN DE CONTINGENCIA

Sistema de Transparencia arropará al Inai

POR AURORA ZEPEDA

El Sistema Nacional de Transparencia (SNT) alista un plan para solventar la falta de comisionados en el Inai, problemática que afecta también a las 32 entidades del país, ya que recursos de revisión atraídos por el instituto permanecen sin resolver.

Salvador Romero, presidente del Instituto de Transparencia de Jalisco y coordinador jurídico del SNT, indicó que se buscará crear lineamientos para que, a nivel nacional y estatal, los secretarios técnicos puedan asumir funciones de comisionados temporales, con lo que se garantizaría quórum.

Ello ante situaciones como la del Instituto de Transparencia de Guerrero, cuyo pleno cuenta con sólo uno de tres comisionados, por lo que todos sus recursos de revisión son analizados por el Inai.

El Consejo Nacional del SNT tiene facultades para emitir lineamientos... que permitan garantizar el derecho a la información y a la protección de datos."

SALVADOR ROMERO
COORDINADOR JURÍDICO DEL SNT

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	PP-4	09/05/2023	LEGISLATIVO

CASOS DE ESTADOS COMIENZAN A REZAGARSE

Alistan plan C para que opere el Inai

EL SISTEMA NACIONAL de Transparencia busca que secretarios puedan asumir funciones de comisionados

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimm.com.mx

El Sistema Nacional de Transparencia arropará al Inai y sesionará para crear lineamientos que permitan que, tanto a nivel nacional como estatal, las y los secretarios técnicos puedan asumir funciones de comisionados temporales, a fin de lograr quórum en los plenos, si es que falta algún funcionario para que se pueda sesionar.

Así lo comentó el presidente del Instituto de Transparencia de Jalisco y coordinador jurídico del SNT, Salvador Romero, quien agregó que la propuesta se estaría presentando la próxima semana en sesión del SNT.

Dijo que esta figura no está prohibida por la Constitución y está presente en el Poder Judicial, además de que en el artículo 31 de la Ley General de Transparencia se faculta al Consejo Nacional del SNT para emitir lineamientos, acuerdos y normas para garantizar el derecho a la información y protección de datos personales.

Esta salida sería el Plan "C", pues comentaron, el Plan "B" es que esta misma semana la Suprema Corte de Justicia otorgue la suspensión para que el Inai pueda sesionar con cuatro comisionados.

AFECTACIÓN

En adición, el SNT, conformado por los 32 órganos de transparencia de las entidades del país, el Inai, la Auditoría Superior de la Federación, el Inegi y el Archivo General de la Nación hizo un llamado al Senado nombre a los 3 comisionados faltantes para que el pleno del Inai pueda realizar sesiones. (Plan A).

Lo anterior porque la falta de sesiones del pleno del Inai, afecta también a las 32 entidades del país, explicó Abraham Montes Magaña, coordinador nacional de los órganos garantes del país, dentro del Sistema Nacional de Transparencia.

"Contamos con un Sistema Nacional de Transparencia fuerte y su dirección recae en el Inai, por lo que México requiere el pleno completo del Inai para hacer efectivos los dos derechos humanos reconocidos por la Constitución", dijo Montes Magaña.

> Debido a la falta de sesiones del Inai no se pueden aprobar recursos de revisión de las entidades, en casos atraídos por el instituto."
>
> **ABRAHAM MONTES**
> COORDINADOR DEL SNT

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	PP-4	09/05/2023	LEGISLATIVO

Indagan a amigo de Andy por Segalmex

IVÁN ALAMILLO Y RAÚL OLMOS
ESPECIAL / MCCI

Un integrante de la red de amigos empresarios de Andrés "Andy" López Beltrán, hijo del Presidente de México, es indagado en el caso Segalmex, revela una investigación de Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI).

MCCI tuvo acceso a documentos judiciales del caso, en donde se señala que Hugo Buentello Carbonell, quien fuera proveedor en obras de gobierno y además fungió como subdirector de operaciones de Liconsa (un evidente conflicto de interés), es investigado por el delito de delincuencia organizada derivado de contratos irregulares en esa dependencia.

La investigación de MCCI identificó que Buentello Carbonell, siendo funcionario de Liconsa firmó un contrato por 86 millones de pesos con Grupo Vicente Suárez para el abasto de 50 mil bolsas de leche en polvo de las que no existe evidencia de su entrega.

También hizo una adjudicación de 320 millones de pesos con ILAS, multinacional que en 2019 fue vinculada por la UIF con una trama de lavado de dinero a través del envío de alimentos a Venezuela.

Buentello es accionista de Industrias Wohl, titular de la marca de muebles urbanos "Grava y Arena", cuyos productos fueron colocados en distintas obras realizadas en el actual sexenio por la Sedatu, incluido el Malecón de Villahermosa, cuya supervisión está a cargo de Alejandro Castro Jiménez Labora, también amigo de Andy López Beltrán, según reveló hace unos días LatinUS.

Especial

José Ramón y Andrés López Beltrán, los dos hijos mayores del Presidente, acudieron ayer por la tarde a Palacio Nacional.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	PP-4	09/05/2023	LEGISLATIVO

Señalan a ex funcionario de Liconsa por transa en contratos

Ligan con Segalmex a cercano de Andy

Opera convenios para comprar leche y con una empresa acusada de lavado

IVÁN ALAMILLO Y RAÚL OLMOS
ESPECIAL MCCI

La red de los amigos de Andrés "Andy" López Beltrán, hijo del Presidente Andrés Manuel López Obrador, extendió sus operaciones a Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), el organismo que ha sido emblema de la corrupción en el actual sexenio.

Una investigación de Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI) identificó que Hugo Buentello Carbonell, ligado a esta red, participó como subdirector de operaciones en Liconsa y, desde ese cargo, firmó un contrato por 86 millones de pesos para el abasto de 50 mil bolsas de leche en polvo de las que no existe evidencia de su entrega.

Además suscribió una adjudicación millonaria a ILAS, multinacional que en 2019 fue acusada por la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de participar en una trama de lavado de dinero a través del envío de alimentos a Venezuela.

ACUERDOS DUDOSOS

Buentello Carbonell tuvo un oscuro paso como funcionario de Segalmex que actualmente lo mantiene bajo investigación de la Fiscalía General de la República (FGR).

Entre septiembre de 2019 y marzo de 2021, se desempeñó como subdirector de Operaciones de Liconsa, filial de Segalmex encargada de la industrialización y distribución de leche en el país.

En ese puesto, Buentello Carbonell firmó contratos millonarios con ILAS México, señalada por lavado de dinero mediante el envío de alimentos a Venezuela. Aquel año, Liconsa asignó a ILAS un contrato por 320 millones de pesos, el cual fue modificado en febrero de 2020, con el aval del entonces funcionario.

Buentello Carbonell también firmó, en calidad de administrador, un contrato para la adquisición de 50 mil bolsas de leche en polvo por 86 millones de pesos con Grupo Vicente Suárez 73 S.A. de C.V.

Esa empresa, fundada por el polémico empresario Alejandro Puente Córdoba, amplió su razón social tres días después de iniciado el sexenio para producir y comercializar productos agrícolas.

Como administrador del contrato entre Liconsa y Vicente Suárez, Buentello Carbonell era el encargado de vigilar que las 50 mil bolsas de leche en polvo se entregaran en las instalaciones de Liconsa para posteriormente ser distribuidas en la red de tiendas comunitarias y rurales que tiene la dependencia en todo el país.

Sin embargo, nada de esto sucedió.

En sus informes de la fiscalización de la Cuenta Pública 2020, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) encontró que, bajo la vigilancia de Buentello Carbonell, Grupo Vicente Suárez subcontrató el 100 por ciento de los servicios con otra empresa y que Liconsa no proporcionó los entregables respectivos que acreditaran que recibió las bolsas de leche pactadas en el contrato.

Actualmente, los contratos entre Liconsa y Grupo Vicente Suárez 73 son uno de los múltiples casos de corrupción ocurridos en Segalmex que indaga la Fiscalía General de la República.

MCCI obtuvo una copia de la carpeta de investigación del caso, en donde se señala que Buentello Carbonell es investigado por los delitos de delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita derivado de esos convenios.

De las dos personas que firmaron el contrato, junto con Buentello Carbonell, una se encuentra vinculada a proceso y otra está prófuga de la justicia.

Édgar Alejandro Armenta Peralta, quien signó el documento como apoderado de Grupo Vicente Suárez, fue detenido en abril por la FGR y fue vinculado a proceso por los delitos de delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita.

René Gavira, ex director de Administración y Finanzas de Segalmex que participó como apoderado de la dependencia, se encuentra prófugo de la justicia y cuenta con una ficha roja de Interpol para su localización y captura por múltiples acusaciones que la Fiscalía tiene en su contra.

TRAZAN VÍNCULOS

Hugo Buentello, ligado a Andrés "Andy" López Beltrán, fue funcionario de Liconsa y una de sus empresas participó en la obra del Malecón de Villahermosa.

DEFIENDE A SUS HIJOS

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
JULIO	GONZÁLEZ	RENDÓN
MANUEL	PACHO	MANZANILLA
HUGO	BUENTELLO	CARBONELL

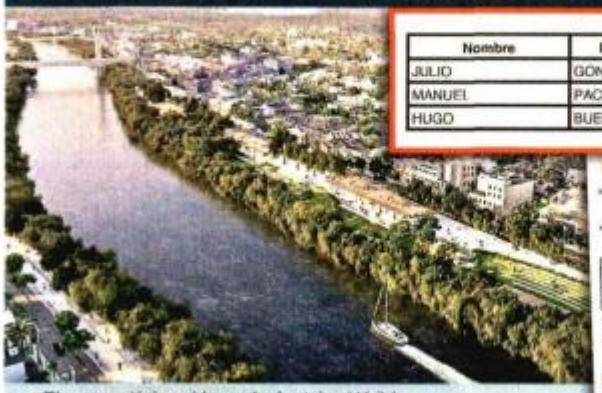

Tiene participación en Industrias Wohl, que cambió su giro para poder colocar mobiliario en el proyecto del Malecón de Villahermosa.

Convenios turbios

Uno de los contratos firmado por Buentello está bajo investigación de la FGR.

LA QUE EN LO SUCESIVO SE
POR EL C. RENÉ GAVIRA SE
"GRUPO VICENTE SUÁREZ 73
"EL PROVEEDOR", REPRES

Contrato firmado como funcionario de Liconsa con Grupo Vicente Suárez 73, empresa investigada por la FGR.

Buentello Carbonell es investigado por delincuencia organizada.

Édgar Alejandro Armenta Peralta fue vinculado a proceso por delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita.

René Gavira está prófugo de la justicia y cuenta con una ficha roja de la Interpol.

RENE GAVIRA SEGRESTE, E
ILAS MÉXICO, S.A. DE C.V. E
EN ESTE ACTO POR EL C.

Firmó un acuerdo millonario con ILAS México, multinacional involucrada en 2019 en una red de lavado mediante el envío de alimentos a Venezuela.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
PULSO DIARIO DE SAN LUIS		09/05/2023	LEGISLATIVO

Auditoría detecta graves deficiencias en Función Pública

La Auditoría Superior de la Federación ha denunciado el rechazo de la SFP a entregar expedientes por presuntas anomalías en declaraciones patrimoniales; reportó carencias de mecanismos de control para comprobar el cumplimiento cabal de las declaraciones patrimoniales y, por consecuencia, no dio seguimiento a posibles prácticas de corrupción.

Denunció asimismo que la SFP fue facultada para profesionalizar a los servidores públicos y para operar el Sistema de Servicio Profesional de Carrera y en ambos casos "no hubo resultados satisfactorios".

https://pulsoslp.com.mx/nacional/auditoria-detecta-graves-deficiencias-en-funcion-publica-/1656076

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

SITUACIÓN NACIONAL

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	PP-31	09/05/2023	NACIONAL

A DOS DÍAS DE QUE SE ANULE EL TÍTULO 42

AMLO y Biden sostienen hoy reunión virtual

Migración, la crisis del fentanilo y la cooperación económica para el desarrollo serán los temas sobre los que hoy dialogarán los presidentes de México y EU, durante una reunión virtual programada para las 9:30 horas.

Este encuentro se da luego del intercambio de cartas que la semana pasada tuvieron ambos y a dos días de que se dé la anulación del Título 42.

—*Diana Benítez* / PÁG. 31

CUARTOSCURO

Fijarán posturas. Los temas serán fentanilo, migración y economía.

MIGRACIÓN Y FENTANILO, EN LA AGENDA

López Obrador y Biden hablarán, a dos días de que acabe el Título 42

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

Migración y fentanilo serán los temas sobre los que dialoguen los presidentes de México y Estados Unidos, durante la videollamada programada para las 9:30 horas de hoy, de la cual ayer notificó Andrés Manuel López Obrador a la prensa.

"Mañana (hoy) voy a tener una llamada, una videoconferencia con el presidente (Joe) Biden", adelantó.

"Los temas: migración, fentanilo y cooperación económica para el desarrollo", dijo en conferencia.

Comentó que ya se había tratado de coordinar agendas, pero por viajes no lo habían logrado.

Ante la nueva ola migrante por la anulación del Título 42, el mandatario destacó que Estados Unidos está tomando nuevas medidas: "Esto no existía antes", como otorgar visas para personas provenientes de países como Nicaragua, Honduras, El Salvador, Venezuela y Colombia.

Sin embargo, se pronunció por que este proceso no demore.

"Estamos insistiendo y participando en este plan, ayudando al gobierno de Estados Unidos y también haciéndole la respetuosa sugerencia de que no se burocratice este mecanismo, que no tarden mucho tiempo en darles la visa", indicó.

Durante la conferencia, el Ejecutivo mexicano también lanzó críticas hacia Greg Abbott y Ron DeSantis, gobernadores de Texas y Florida, ambos republicanos, por la actitud que toman frente a los migrantes, "cuando deberían optar por desprenderse de las empresas armadoras que financian sus campañas".

"Ahora me entero que el gobernador de Florida ahora está tomando medidas represivas e inhumanas en contra de los migrantes, porque quiere ser candidato. ¿Qué no puede hacer otra propuesta para convencer a la gente? ¿Qué tiene que valerse del dolor del pueblo, del dolor del migrante, de la necesidad de la gente para sacar raja política? Eso es inmoral, eso es politiquería", reprochó.

Ante el envío de helicópteros de Texas a la frontera con México por la nueva ola migrante, acotó que tienen que quedarse "de ese lado de la frontera, (ahí) lo pueden hacer, pero acá (en México) no".

Recordó que Abbott "inventó un programa para revisar frenos a los autos que entraban por la frontera, lo que entorpeció el comercio, y también mandó migrantes en época de frío" frente a la casa de la vicepresidenta Kamala Harris.

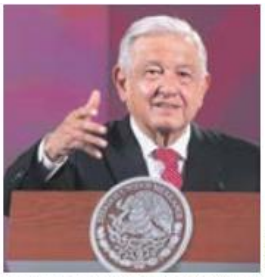

ESPECIAL

Mensaje. El presidente Andrés Manuel López Obrador, ayer.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	6	09/05/2023	NACIONAL

#PRESIDENTE

Llama a migrar de forma legal

AMLO ANUNCIA QUE HOY HABLARÁ POR TELÉFONO CON BIDEN

4
VIDEOLLAMADAS DE AMBOS PRESIDENTES.

287
EQUIPOS DE SEDENA PARA EL COMBATE A LA DROGA.

11
DE MAYO TERMINA EL TÍTULO 42 EN EU.

POR NOEMÍ GUTIÉRREZ
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Luego de informar que hoy tendrá una videoconferencia con su homólogo estadounidense Joe Biden, el presidente Andrés Manuel López Obrador hizo un llamado a los migrantes centroamericanos para que busquen formas legales para llegar a la Unión Americana.

Explicó que ya existen esquemas establecidos por las autoridades estadounidenses para que los que buscan llegar a ese país lo hagan por las vías correspondientes.

Y aclaró que quienes lleguen a México sin ese permiso no podrán continuar con ese proceso, aunque están bien protegidos en territorio nacional. En la *mañanera* dijo que los temas que analizará con Biden serán migración, combate al tráfico de fentanilo y cooperación económica para el desarrollo.

Aprovechó para hacerle una sugerencia a las autoridades estadounidenses de que no burocraticen el mecanismo para otorgar visas y permisos para migrantes.

FUERZA DE DOS

EL EMBAJADOR KEN SALAZAR Y LOS AVANCES *VS.* FENTANILO.

1. El fentanilo, un problema y una realidad global.
2. Hay resultados históricos contra cárteles.
3. Combate, una responsabilidad compartida.

LA LUCHA CONTRA EL FENTANILO LA FORTALECEMOS A DIARIO CON NUESTROS SOCIOS DE AMÉRICA DEL NORTE'.

KEN SALAZAR
EMBAJADOR DE EU

Les dijo a los migrantes que no se "dejen engañar, ni extorsionar por *coyotes* o *polleros*, que los ponen en riesgo, hay un mecanismo que pueden utilizar, no tienen que pagar nada, los 6, 8 mil dólares que les cobran, es nada más ir a un consulado, a una embajada de Estados Unidos en los países de Centroamérica, del Caribe".

Luego, el mandatario arremetió contra los gobernadores de Texas, Greg Abbott, y de Florida, Ron DeSantis –quien tiene aspiraciones presidenciales–, ya que acusó que es inmoral *sacar raja política* con los migrantes.

"Ahora me entero que el gobernador Florida, la Florida llena de migrantes, ahora está tomando medidas represivas, inhumanas en contra de los migrantes porque quiere ser candidato. ¿Qué no puede hacer otra propuesta para convencer a la gente? Eso es inmoral, eso es politiquería".

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
24 HORAS EL DIARIO SIN LÍMITES	3	09/05/2023	NACIONAL

HOY SOSTENDRÁ VIDEOLLAMADA CON JOE BIDEN

Llama AMLO a migrantes a ir a embajadas y no con *polleros*

Contexto. A punto de caducar el Título 42 en EU, el Presidente aseguró que hay un mecanismo para que soliciten permisos en sus países de origen

LUIS VALDÉS

RUTA MIGRANTE

El presidente Andrés Manuel López Obrador hizo un llamado este lunes a que los migrantes centroamericanos eviten la "travesía por México" con polleros y, en su lugar, a acudan a las embajadas y consulados de Estados Unidos a hacer su trámite para entrar legalmente en la Unión Americana.

Esto al ser cuestionado en su mañanera sobre el fin del Título 42 (este 11 de mayo) que permitía al Gobierno de EU expulsar a migrantes por cuestiones sanitarias derivadas del Covid-19.

"Hay un mecanismo que pueden ellos utilizar, no tienen que pagar nada, los seis, ocho mil dólares que les cobran (los polleros), es nada más ir a un consulado, a una embajada de Estados Unidos en los países de Centroamérica, del Caribe (...) se llena un trámite, se hace un trámite y ya se está dando respuesta".

Esto en referencia al anuncio del canciller Marcelo Ebrard, el pasado 5 de mayo, sobre el aumento a casi un millón de visas humanitarias por parte del Gobierno de EU para ciudadanos de Nicaragua, Guatemala, Honduras, El Salvador, Venezuela, Colombia y otros países de la región.

En dicha ocasión, Ebrard Casaubón indicó que por primera vez la administración estadounidense aceptó aumentar -entre 2022 y 2023- hasta 885 mil los permisos y visas de trabajo para personas migrantes.

A la par, el Gobierno de EU habilitará dos centros de procesamiento, uno en Guatemala y otro en Colombia, en los cuales se harán los trámites para el ingreso legal y "evitar ese tránsito y ese periplo y ese viacrucis".

El presidente López obrador señaló que "nosotros estamos insistiendo y participando en este plan, ayudando al gobierno de Estados Unidos y también haciéndole la respetuosa sugerencia de que no se burocratice este mecanismo, que no tarden mucho tiempo en darles el permiso, la visa".

Despliega Texas helicópteros y soldados

El gobernador de Texas, Greg Abbott, ordenó que helicópteros vigilen la frontera con México, para evitar la entrada de migrantes.

En conferencia de prensa, el gobernador republicano anunció una 'Fuerza Fronteriza Táctica' con helicópteros Black Hawk, con el objetivo de "interceptar, repeler y devolver a los migrantes que busquen ingresar de manera ilegal a Texas".

Los helicópteros "se desplegarán en puntos conflictivos a lo largo de la frontera", añadió Abbott.

Este jueves está previsto que EU ponga fin al Título 42, una medida heredada de la era Trump que, desde la pandemia, ha permitido a las autoridades deportar a migrantes sin siquiera aceptar sus solicitudes de asilo.

Al respecto, el presidente Andrés Manuel López Obrador señaló que "allá en su territorio pues lo pueden hacer, nada más de este lado de la frontera, no".

"El gobernador de Texas, también, en una ocasión dijo que iba a armar la frontera con cañones hacia acá, hacia nosotros, tanques.... Que mejor haga una propuesta el gobernador de Texas y el gobernador de Florida, y los legisladores del Partido Republicano, y algunos también del Partido Demócrata, para que ya no se vendan armas en los supermercados, armas de alto poder", demandó.

Aseguró que esta sería una buena iniciativa ante "los lamentables hechos de asesinatos, estos tiroteos que hay constantemente. ¿Por qué no se meten a eso?".

Desde mayo de 2015, al menos 20 tiroteos se han registrado en territorio texano; Abbot gobierna en la entidad desde enero de ese año.

En lo que va de 2023, se han presentado dos tiroteos, el último el sábado pasado en el centro comercial Allen Premium Outlets, que dejó nueve muertos y siete heridos.

/ CON INFORMACIÓN DE SARAI SALAZAR Y AFP

MILITARIZACIÓN. El gobernador republicano de Texas, Greg Abbott, desplegó tropas y helicópteros en la frontera para detener la ola migrante.

DIÁLOGO CON BIDEN

El mandatario nacional también informó que este martes, a las 9:30 horas, conversará por videollamada con el presidente de Estados Unidos, Joe Biden, sobre migración, fentanilo y cooperación económica.

El presidente López Obrador detalló que la conversación ya se tenía contemplada desde hace días pero no se había concretado porque "estamos viajando".

La conversación se da en el contexto de las recientes reuniones de alto nivel entre funcionarios de ambas naciones para el trabajo conjunto en materia de migración y tráfico de armas y drogas, en particular del fentanilo.

Además, la charla de los mandatarios se dará luego de que la semana pasada López Obrador recibió en Palacio Nacional a Elizabeth Sherwood-Randall, asesora de seguridad nacional del Gobierno de EU.

La última ocasión en que ambos mandatarios sostuvieron una conversación por videollamada fue en octubre de 2022 previo a la Cumbre de América del Norte, celebrada el 9 y 10 de enero en la Ciudad de México.

MIGRANTES IRREGULARES

Al corte del 2 de mayo el Instituto Nacional de Migración (INM) refirió que en los dos primeros meses del año se registraron 70 mil 526 eventos de personas en situación migratoria irregular en México, lo que representa un incremento de 22 mil 840 en comparación con el mismo periodo de 2022, que registró 47 mil 686 eventos.

Del total registrado, 46 mil 945 fueron hombres y 23 mil 581 mujeres. Las principales entidades federativas en donde se llevó a cabo la detección de dichas personas extranjeras son Chiapas, 29 mil 143; Tabasco, 6 mil 578; y Coahuila, 6 mil 223; el resto corresponde a diversas entidades federativas.

Previo a esto, el 9 de enero el canciller Marcelo Ebrard reportó que en 2022 se incrementó la presencia de migrantes irregulares en el país "la presencia de migrantes irregulares en territorio nacional aumentó 55% en 2022 comparado con 2021, al pasar de 425 mil 630 a 661 mil 376".

El concepto de "personas en situación migratoria irregular" es definido por el INM como "eventos de extranjeros en situación migratoria irregular a los que se les inició un Procedimiento Administrativo Migratorio (PAM) ante el Instituto Nacional de Migración (INM) por no acreditar su situación migratoria".

MÉXICO

EDITOR: ARTURO RIVERA / TEL: 1454 4012
ARTURO.RIVERA@24-HORAS.MX / TWITTER: @ARTURIVEGA

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA CRÓNICA DE HOY	11	09/05/2023	NACIONAL

Iniciarán pruebas del Tren Maya en agosto; llegará en julio

Cuenta con sistema inteligente que alerta en tiempo real de cualquier irregularidad, afirman

Redacción
Ciudad de México

El primer tren del Tren Maya ya tiene fecha de llegada y será en julio cuando estará listo en la Península para iniciar las pruebas estáticas y dinámicas para comprobar que no haya ninguna falla.

Fue el titular del Fonatur, Javier May Rodríguez, quien reveló la fecha en la que el primer tren estará disponible para ser analizado antes de la operación de este medio de transporte en diciembre de 2023.

En la mañanera del 8 de mayo, May Rodríguez dijo que será el 8 de julio cuando el primer tren llegará en la Península e iniciará con las pruebas estáticas, mientras que en agosto éste se pondrá a prueba directamente en la vía por la que correrá.

"En la cuarta transformación los compromisos se cumplen y cumpliremos el compromiso de que el primer tren llegará a la Península el 8 de julio", dijo el titular del Fonatur ante el presidente López Obrador.

SISTEMA INTELIGENTE

La directora de Alston México, Maité Ramos Gómez, confirmó la fecha de llegada del primer convoy del Tren Maya y dijo que éste operará con un sistema inteligente llamado HealtHub, el cual avisará de cualquier señal distinta o irregular, con lo que permitirá un tiempo suficiente para evitar cualquier contratiempo.

El sistema HealtHub consiste en una interfaz de usuario a la que tendrán acceso técnico el supervisor de mantenimiento y de la gestión de operaciones. Éste contendrá reglas operacionales y cálculos analíticos, además permitirá la transmisión de datos y la captura de datos, lo cual permitirá conocer en tiempo real la situación del tren, el cual recorrerá 15 mil kilómetros.

El primer convoy del Tren Maya llegará a los talleres de Cancún, en Quintana Roo, donde será terminado de ensamblar, ya que mide entre 27.5 y 28 metros con todo y cabina; pesa más de 50 toneladas por cada una de las unidades, por lo que serán necesarias plataformas de 30 metros para su traslado.

DISEÑO

El diseño de los trenes cuenta con una gama de tonos azul turquesa, una característica del mar que rodea la región y diferentes formas orgánicas. En las zonas comunes, como vestíbulos y cafetería, habrá una mezcla de tonalidades para darle la bienvenida a los pasajeros.

Las tres versiones de los trenes cuentan con grandes espacios en asientos y para guardar equipaje, con estantes superiores y verticales en cada vagón •

Javier May, titular de Fonatur, hace el anuncio en Palacio Nacional.

Maité Ramos, directora de Alstom México, asegura sistema infalible.

Alstom, responsable

Así serán los trenes

Alstom es la empresa que ganó la licitación para la fabricación de los trenes y se construyen en Ciudad Sahagún, Hidalgo; contará con tres diferentes tipos:

- Xiinbal (Caminar)
- Janal (Comer)
- P'atal (Permanecer)

El diseño de estos trenes responde a las necesidades de los usuarios.

• Tren Xiinbal del Tren Maya

El tren conocido como Xiinbal del Tren Maya es un convoy estándar de servicio regular que permitirá a los usuarios disfrutar del viaje y el paisaje durante el trayecto con grandes ventanas panorámicas, de acuerdo con Alstom.

• Tren Janal del Tren Maya

El tren Janal del Tren Maya consiste en un restaurante, con diseño inspirado por la obra del ingeniero y arquitecto Luis Barragán. Este convoy contará con espacios cómodos creados para disfrutar de la gastronomía regional.

• Tren P'atal del Tren Maya

El tren P'atal del Tren Maya está diseñado para quienes recorrerán grandes distancias, por lo que los usuarios podrán disfrutar de camarotes diurnos y nocturnos.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	PP-30	09/05/2023	NACIONAL

VISITA CHIHUAHUA

'La falta de reglas provoca *ley de la selva*', advierte Ebrard

Reclama a Mario Delgado que aún no haya convocado a los presidenciables

PEDRO HIRIART
phiriart@elfinanciero.com.mx

El canciller y aspirante a la candidatura presidencial de Morena, Marcelo Ebrard, aseguró que si no se ponen reglas claras de cara a 2024, se corre el riesgo de rupturas.

En un mensaje a medios en Chihuahua, aseveró que la mejor manera de enfrentar conflictos dentro del partido guinda es teniendo un marco que regule la actuación de todas las *corcholatas*.

"(Los conflictos los evitas) cuando hay reglas claras; cuando no hay reglas hay ausencia de reglas, entonces es la ley de la selva", declaró.

ESPECIAL

Saludo. El canciller Marcelo Ebrard y la gobernadora de Chihuahua, Maru Campos.

Además, reclamó a Mario Delgado, dirigente del partido, que no haya convocado a una reunión entre los posibles abanderados guindas.

Al respecto, señaló que durante este encuentro se podrían dejar claras las reglas de cara a la contienda.

"Mejor que nos llame a los involucrados y se hace una hojita de cuatro cosas: qué se vale y qué no se vale, y ya. Ya dijo que lo va a hacer, pero yo pienso que entre más pronto lo haga mejor", afirmó el secretario.

En este sentido, agregó que el líder morenista se ha negado a realizar este cónclave con los aspirantes.

"Y se le viene planteando reglas elementales, se le viene planteando desde hace medio año, y no ha sido siquiera para convocar una reunión", reprochó.

Al ser cuestionado sobre las posibles consecuencias, en caso de no ser escuchado, el canciller reiteró que no planea dejar el partido.

"No, a mí eso me lo han preguntado mucho; no, yo no estoy en ese plan, yo voy muy bien en Morena, porque no me voy a ir a otro lado", insistió Ebrard.

Por otro lado, el canciller estuvo presente en la inauguración del Foro Interconectado Ciudades Inteligentes, que fue organizado con el objetivo de conectar a las ciudades inteligentes de diferentes países.

"Se estableció que hiciéramos foros para conectar a las ciudades inteligentes del mundo y se propuso que fuera aquí en la ciudad de Chihuahua, porque el estado y también la ciudad han sido muy activas en ese terreno", explicó Ebrard.

Según el canciller, el objetivo de este encuentro también fue el de seguir promoviendo a ciudades mexicanas en el mundo.

Asimismo, expuso que la gobernadora del estado, Maru Campos, busca implementar nuevas tecnologías con territorio estadounidense.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	13	09/05/2023	NACIONAL

Afinan medidas para levantar emergencia sanitaria por covid-19

Gabinete de salud.
El Consejo de Salubridad General, encabezado por el Presidente, es el único que puede decidirlo

BLANCA VALADEZ Y PEDRO DOMÍNGUEZ/CIUDAD DE MÉXICO

El gabinete de salud se reunió ayer en Palacio Nacional para perfilar la estrategia legal con la cual México puede declarar el fin de la emergencia sanitaria por covid-19.

"Es el gabinete que le dio seguimiento al covid y a la transformación del sistema nacional de salud", explicó Hugo López-Gatell, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud.

Los integrantes del gabinete sanitario, junto con autoridades locales y de las fuerzas armadas, se reunieron para atender la encomienda del presidente Andrés Manuel López Obrador y revisar las condiciones en la que se encuentra la pandemia en el país luego de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) anunciara, el pasado 5 de mayo, que se daba por concluida la emergencia.

El secretario de Salud, Jorge Alcocer, informó: "ya tenemos aseguradas muchas cosas", que se comentarán hoy durante la mañanera.

En tanto, Ruy López Ridaura, director general del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, explicó poco antes de entrar a la reunión que uno de los temas importantes era el de los nuevos lineamientos para atender, efectuar pruebas PCR y aplicar vacunas contra covid-19.

No obstante, el Consejo de Salubridad General (CSG) es el que está facultado para determinar los pasos finales y para que esto ocurra es preciso que se convoque a una reunión encabezada por López Obrador y estén presentes los titulares de Hacienda, Educación Pública, Economía, IMSS, Sedena, así como las academias nacionales de medicina y cirugía, entre otras, que, en conjunto, definen las políticas públicas del país.

Se espera que hoy se informe en la mañanera si se va a convocar al Consejo y bajo qué estructura jurídica se pondrá punto final a la emergencia debido a la pandemia por covid.

Para decretar el fin de la emergencia será necesario invalidar el decreto del 23 de marzo de 2020, que declaró la "enfermedad de atención prioritaria", y el emitido una semana después, el 30 de marzo de 2020, que ubica la epidemia como una "emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor".

Hasta el momento se han reportado 7 millones 595 mil 370 casos confirmados en México, pero la realidad es que se estima que 80 por ciento de la población ya se infectó por el virus del covid, aunque algunos de los connacionales fueron asintomáticos.

Del 24 de diciembre de 2020 a la fecha, México adquirió 223 millones 158 mil 993 vacunas de Pfizer, AstraZeneca, CanSino, Sputnik, Modena y Sinovac.

Se aplicaron a 97 millones 179 mil 493 personas con al menos una dosis.

Se estima que en vacunas el gobierno invirtió alrededor de 45 mil millones de pesos.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	12	09/05/2023	NACIONAL

GARANTIZAN SEGURIDAD A CIUDADANOS

Puebla y Tlaxcala coordinan acciones contra delincuencia

DE LA REDACCIÓN
nacional@gimm.com.mx

El gobernador de Puebla Sergio Salomón Céspedes Peregrina y su homóloga de Tlaxcala, Lorena Cuéllar, firmaron un convenio en materia de seguridad que permitirá reforzar la coordinación y el intercambio de información para la prevención y el combate de la delincuencia.

Lo anterior, con el objetivo de contribuir a un México en paz y tranquilidad y como muestra de la voluntad política de ambos estados para trabajar en favor de la sociedad.

El mandatario poblano señaló que garantizar la seguridad de los ciudadanos en ambas entidades no podrá alcanzarse si existen estrategias y acciones aisladas, por lo que resulta impostergable la articulación y coordinación entre estados para incrementar la capacidad de respuesta operativa y fortalecer la inhibición del delito.

En tanto, la gobernadora de Tlaxcala, Lorena Cuéllar, señaló que con este convenio se llevarán a cabo capacitaciones, patrullajes y operativos conjuntos en las zonas limítrofes.

"Con este trabajo coordinado se enriquecerán las estrategias del combate a la delincuencia, así como la prevención y disuasión de conductas con apariencia de delito", indicó.

EL DATO

Acciones

Con el convenio para prevenir y combatir la delincuencia entre ambas entidades realizarán capacitaciones, patrullajes y operativos conjuntos en las zonas limítrofes.

Foto: Especial

Lorena Cuéllar, gobernadora de Tlaxcala y Sergio Salomón Céspedes, de Puebla, firmaron un convenio de prevención de delitos.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Reporte Indigo Cinco Días	7	09/05/2023	NACIONAL

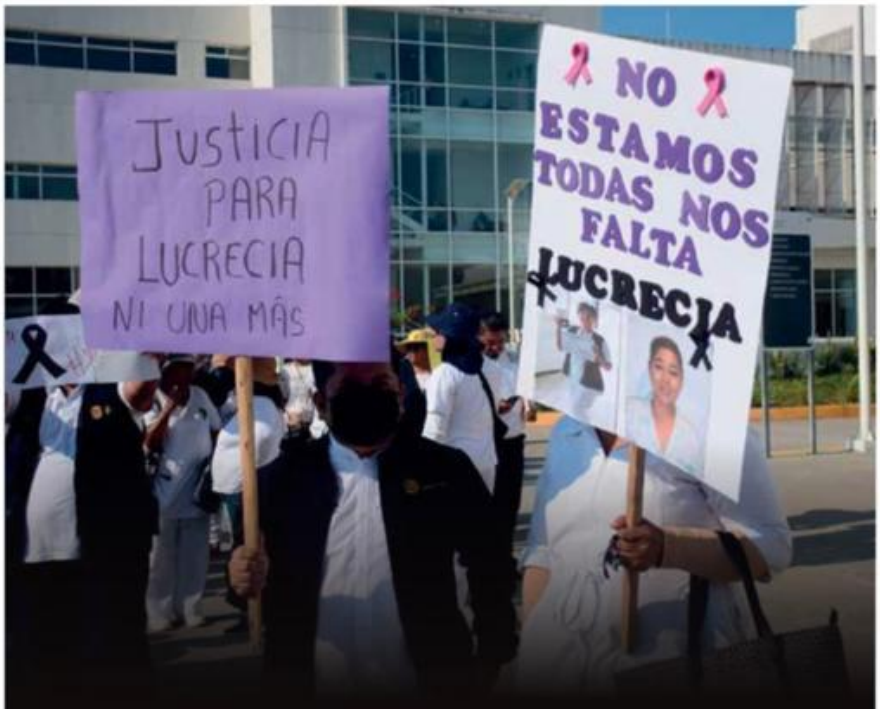

Aumenta violencia contra las mujeres

#Seguridad

POR YVONNE REYES

La Red Nacional de Mujeres (RNR) informó que durante el primer trimestre de este año la violencia de género se incrementó en un 47.5 por ciento en el país, con relación al mismo periodo del 2022.

Debido a esta crisis, hicieron un llamado urgente a las autoridades para garantizar un verdadero acceso a la justicia integral y recursos suficientes para los programas y refugios que atienden a las mujeres violentadas.

La organización social además señaló que de acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el mismo periodo, la violencia familiar registró un incremento de 7.6 por ciento y las violaciones un 10 por ciento.

Más de un 40 por ciento aumentó la violencia de género en el país durante el inicio de este año

Y mientras el feminicidio bajó nueve por ciento, los homicidios dolosos y culposos aumentaron 8.7 y 14.8 por ciento, respectivamente.

"Hablar de una disminución en los feminicidios, es riesgoso, cuando sabemos que en México no sólo hay una cifra negra de más del 90 por ciento sino que hay serias deficiencias para tipificar correctamente los asesinatos de mujeres como feminicidios.

"Las violencias estructurales y sistémicas seguirán no sólo en aumento sino perpetuándose mientras no se reconozca que hacen falta políticas efectivas para eliminar las desigualdades y discriminaciones contra las mujeres, que son unos de los principales factores de riesgo de las violencias machistas", destacó la RNR.

UBICUARIO.COM

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
24 HORAS EL DIARIO SIN LÍMITES	9	09/05/2023	NACIONAL

Activan la alerta sísmica 'por error'

La mañana de este lunes habitantes de la Ciudad de México evacuaron diversos inmuebles como parte de los protocolos de seguridad tras activarse en algunas zonas de la capital los altavoces de la alerta sísmica, sin embargo las autoridades señalaron que se trató de una falsa alarma.

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, informó que en el C5 se realizaba una revisión y mantenimiento en uno de los servidores cuando por descuido y "error humano" se activó la alerta.

/ ARMANDO YEFERSON

CUARTOSCURO

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA CRÓNICA DE HOY	1, 7	09/05/2023	NACIONAL

Otros 5,000 migrantes alistan caravana en Chiapas para partir a EU

Travesía. Una nueva ola de cerca de 5,000 migrantes de diversos países llegó ayer a Tapachula, Chiapas, con la esperanza de alcanzar la frontera norte y cruzar a Estados Unidos cuando expire el Título 42 de aquel país el próximo jueves.

Los migrantes en Tapachula, en el límite con Guatemala, interpretan la desaparición del Título 42 como una oportunidad para ingresar a Estados Unidos, pese a la permanencia de otras restricciones y a que el gobierno de Joe Biden ya informó que se mantendrán las deportaciones. Los migrantes urgen acelerar los permisos del Centro de Atención Provisional, los cuales les permitirían estar en México por 45 días. PAG 7

Aguardan 5 mil migrantes en Chiapas el fin del Título 42 para dirigirse hacia EU

EFE

Los miles de migrantes esperan en Tapachula sus permisos provisionales mexicanos para continuar su camino.

Los migrantes interpretan la desaparición de la medida como una oportunidad para ingresar a Estados Unidos

Redacción/agencias
Tapachula

Una nueva ola de cerca de 5,000 migrantes de diversos países llegó este lunes a Chiapas, en la frontera sur de México, con la esperanza de cruzar a Estados Unidos cuando expire el Título 42 de aquel país el próximo jueves.

El Título 42 es una medida que adoptó Donald Trump (2017-2021) y después continuó el presidente Joe Biden para expulsar a migrantes con el argumento de la pandemia de la covid-19, declaración de emergencia que terminará el próximo jueves en EU.

Los migrantes en Tapachula, en el límite con Guatemala, interpretan la desaparición del Título 42 como una oportunidad para ingresar a Estados Unidos pese a la permanencia de otras restricciones.

Franklin Calleja, venezolano que viaja con su esposa y con su hijo de 4 meses que se ha enfermado en el camino, teme no llegar a la frontera con Estados Unidos el 11 de mayo, cuando expira la medida, por lo que cree que podría enfrentarse a una deportación inmediata que frustre su viaje.

"Este es uno de los países más difícil de circular (México), sin embargo, nos están apoyando ahorita. Hemos vendido nuestras cosas y la casa para reunir un dinero y llegar aquí (a Tapachula). Que nos deporten es como perder lo que hemos generado en muchos años", mencionó.

La incertidumbre en la frontera crece antes del fin del Título 42.

Washington ha aclarado que el término de la citada medida no implica acabar con todas las restricciones, pero muchos de los migrantes mantienen la esperanza de que las autoridades estadounidenses los dejen pasar.

Por ello, a las afueras del parque Ecológico de Tapachula, miles de migrantes urgen acelerar los permisos del Centro de Atención Provisional (CAP), donde expiden documentos que les permitirían estar en México por 45 días.

El venezolano Andrés José Vázquez, quien viaja con tres primos, denunció el robo de su dinero en la frontera de México con Guatemala, por lo que solicitó ayuda para llegar a Estados Unidos.

"Si llegamos después del 11 (de mayo), hay que esperar. Y si llegamos antes del 11 y nos dan la oportunidad, en nombre de Dios pasamos", expuso el migrante.

El Título 42 es una medida que adoptó Trump (2017-2021) y después continuó Biden para expulsar a migrantes con el argumento de la pandemia

"Este es uno de los países más difícil de circular (México), sin embargo, nos están apoyando ahorita. Hemos vendido nuestras cosas y la casa para reunir un dinero y llegar aquí": venezolano

EU ha aclarado que el término de la citada medida no implica acabar con todas las restricciones

La llegada de migrantes a Tapachula se incrementó este fin de semana ante este tipo de rumores generados por el fin del Título 42.

La región afronta un inédito flujo migratorio, con más de 2,76 millones de indocumentados interceptados por Estados Unidos en la frontera con México en el año fiscal 2022.

México ha registrado también un incremento anual de más del 43 % en el número de "personas en situación irregular en México" en 2022, cuando detectó 444.439•

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	PP-4	09/05/2023	NACIONAL

Licitarán polos de desarrollo del Corredor Interoceánico

Economía. Enlazar el Pacífico con el Atlántico pondrá a México en una posición central del comercio global

Con el fin de generar mayores inversiones industriales en la región Sur-Sureste, la Secretaría de Economía (SE) presentó las bases para participar en las licitaciones de los polos de desarrollo del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT). Raquel Buenrostro, titular de la SE, dijo que por su posición geográfica e infraestructura, la región volverá al país muy competitivo y acercará aún más a América del Norte, Asia, Europa y Latinoamérica. En la primera etapa se licitarán seis de los 10 polos.

—Jassiel Valdelamar / PÁG. 4

NICOLÁS TAVIRA

Buenrostro. Apuesta por inversión en infraestructura para cerrar brechas regionales.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	PP-4	09/05/2023	NACIONAL

COMPETITIVIDAD

Licitarán polos de desarrollo para Corredor Interoceánico

La Secretaría de Economía publicará en los siguientes días las bases para desarrollar la infraestructura que atraviese al país

Los 10 proyectos incluyen obras aéreas, marítimas, ferroviarias, así como vía terrestre

JASSIEL VALDELAMAR
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

La Secretaría de Economía presentó las bases para participar en las licitaciones de los polos de desarrollo del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT), las cuales buscarán generar mayores inversiones de desarrollo industrial en la región Sur-Sureste del país.

Acompañada por el subsecretario de Comercio Exterior, Alejandro Encinas Nájera, y por Luis Abel Romero, subsecretario de Industria y Comercio, Buenrostro dio el banderazo inicial que pondrá en licitación 10 polos en el CIIT, el cual aseguró que por su posición geográfica e infraestructura, volverá al país muy competitivo y acercará aún más a América del Norte, a Asia, Europa y toda la región de Latinoamérica.

"Estamos en una posición estratégica con un impacto global comercial. Estos polos tienen una infraestructura logística, ferroviaria, portuaria, carreteras y aeroportuaria", explicó Buenrostro.

En esta primera etapa se licitarán seis de los 10 polos que conforman el corredor, de los cuales cuatro están en Veracruz (Coatzacoalcos I, Coatzacoalcos II, Texistepec, San Juan Evangelista), y dos en Oaxaca (Salina Cruz y San Blas Atempa).

Detalló que las concesiones tendrán una vigencia inicial de dos años con la posibilidad de extenderla cinco más, es decir, que pueden durar hasta siete años. Pero si pasan dos años y no se ha invertido un solo peso, se pierde la licitación.

En este sentido, enfatizó que se buscará traer inversiones y polos de desarrollo económico que beneficien al país, por lo cual se enfocarán en cinco industrias: la electrónico/eléctrico, semiconductores, automotriz/electromovilidad, dispositivos médicos/industria farmacéutica y agroindustria.

La secretaria de Economía aseguró que esta es la primera de tres presentaciones que habrá sobre las licitaciones del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, y después habrá una delegación que viajará a EU, Canadá y Alemania para atraer inversiones.

IMPULSO A LA ZONA
El proyecto responde al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, que tiene como finalidad impulsar la región del Istmo de Tehuantepec.

Buenrostro aseguró que México puede ser una potencia económica en los próximos 30 años si se aprovechan completamente las oportunidades del *nearshoring*, pues el país tiene una ventana de oportunidades única que no debe desaprovecharse.

"Hoy estamos dando un banderazo a los próximos 30 años de México. México tiene todo el potencial para ser una gran potencia económica" aseguró.

La funcionaria anticipó que la Secretaría de Hacienda está alistando un paquete de beneficios fiscales para las empresas que quieran reubicarse en el CIIT, esto con el objetivo de atraer mayores inversiones en la región Sur-Sureste.

Adelantó que este paquete de beneficios fiscales, que será publicado en el Diario Oficial de la Federación en los próximos días, contará con una tasa de descuento de ISR del 100 por ciento en los primeros tres años, con posibilidad de extenderse por tres años adicionales con una reducción entre el 50 y el 90 por ciento.

Así también, durante su presentación, la funcionaria señaló que habrá una exención del IVA en transacciones al interior de los polos y entre estos, durante los primeros cuatro años. Además, otro beneficio será la depreciación acelerada durante los primeros seis años.

PREOCUPACIÓN

La posibilidad de invertir en proyectos con tecnología de punta en México es vista con escepticismo por algunos inversionistas, aseguró Jorge Molina, experto en comercio internacional.

En particular, se cuestiona la viabilidad de proyectos que requieren grandes cantidades de dinero y un mayor periodo de tiempo para recuperar la inversión, debido a los recientes cambios en las leyes de generación de energía y concesiones a la minería y a los ferrocarriles, así como la limitación en el resarcimiento que debe pagar el gobierno

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	PP-4	09/05/2023	NACIONAL

Ventana de oportunidades

En su estrategia de desarrollar la región Sur-sureste el Gobierno Federal presentó su programa para desarrollar el Corredor Interoceánico, aprovechando la coyuntura del *nearshoring*.

Corredor interoceánico

Industrias a desarrollar en la región

1. Eléctrica y electrónica
2. Semiconductores
3. Automotriz
4. Dispositivos médicos
5. Farmacéutica
6. Agroindustria
7. Equipo de generación y distribución de energía eléctrica
8. Maquinaria y equipo
9. Tecnologías de la información y la comunicación
10. Metales
11. Petroquímica

Fuente: Secretaría de Economía

en casos de afectaciones a la inversión privada.

Molina resaltó que la presencia de un militar en un evento de Economía ha generado preocupación sobre el papel que tendrá el Ejército en el proyecto. "Se teme que la experiencia de tener a las fuerzas armadas en proyectos económicos no sea eficiente, como lo demuestra el caso de las aduanas", dijo.

Guillermo Barba, economista en jefe de *Top Money Report*, señaló que el mayor problema de este proyecto es que financieramente es insostenible, pues el gobierno destinará grandes recursos en una idea de querer igualar al Canal de Panamá; sin embargo, por muchos factores no es atractivo para las empresas en costos y tiempos.

"No hay incentivos reales para atraer inversión, ni ventajas comparativas ni competitivas del Sur respecto al Norte, que se equilibren a través de estos desarrollos de infraestructura", opinó.

IP AUGURA ÉXITO

El presidente de la Concamin, José Abugaber, reconoció los esfuerzos de la Secretaría de Economía para el desarrollo del Sur-Sureste del país y resaltó la importancia de los polos de desarrollo en esa zona para impulsar la economía de la región y beneficiar a las familias.

Desde su punto de vista, existe mano de obra calificada y recursos naturales necesarios para que las empresas se instalen sin dificultades, e incluso mencionó que ya existen muchas empresas que se han instalado en esa región y son historias de éxito que permiten detonar la economía.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	PP-16	09/05/2023	NACIONAL

Buenrostro desactiva riesgo de panel canadiense contra política energética oficial

N. HERNÁNDEZ Y P. DOMÍNGUEZ

La secretaria de Economía anunció la licitación de seis polos de inversión del Transístmico y habrá incentivos. PAG. 16

Canadá descarta panel energético: Buenrostro

T-MEC. La titular de Economía confía en que EU tampoco escale el diferendo a esa instancia; lanzarán licitación de 6 polos de inversión del transístmico y habrá incentivos

NILSA HERNÁNDEZ Y PEDRO DOMÍNGUEZ/CIUDAD DE MÉXICO

La secretaria de Economía, Raquel Buenrostro, dijo que el gobierno de Canadá descartó ir a un panel de controversia en el T-MEC por la política energética impulsada por la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Al salir de Palacio Nacional, la funcionaria confió en que el diálogo avance por el mismo camino con Estados Unidos, aunque evitó dar un estimado de cuánto tardará una resolución.

"Van muy bien, la semana pasada hizo unas declaraciones la secretaria de Canadá, Mary Ng, que ella se sentía muy satisfecha por todos los diálogos, incluso, la ley minera la vieron bien y también dijeron que estaban muy contentos con el diálogo, con la apertura de la consulta energética y que ellos no veían posibilidades de irse a panel", expresó.

Raquel Buenrostro aseguró que México prevé que estas mismas condiciones se repitan con Estados Unidos.

"Como son negociaciones y depende de varias partes, no sólo depende de México y Estados Unidos también va a entrar en un proceso político, eso luego a veces puede retrasar un poco", agregó.

En cuanto a la queja de Estados Unidos por la prohibición del maíz transgénico para consumo humano en México, explicó que ya se contestaron todas las preguntas "y ya no hemos tenido ningún comentario adicional".

Se buscan inversionistas

Más tarde, en la sede de la Secretaría de Economía, Buenrostro anunció que la próxima semana saldrán en el Diario Oficial de la Federación (DOF) las bases para la subasta de seis de 10 polos de inversión para el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, mismos que serán la base de atracción de inversiones para los próximos 30 años a México y convertirán al país en potencia económica.

En conferencia explicó que la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer) esta analizando la declaratoria de los dos polos de Coatzacoalcos, además de los que están en Salinas Cruz, San Blas Atempa, San Juan Evangelista y Texistepec, los cuales afirman que están en perfectas condiciones, en zonas económicamente activas, cuentan con la consulta indígena aprobada y no tienen áreas naturales protegidas, por lo que aseguran a empresarios que no tendrán problemas.

"Lo que queremos es integrar las cadenas de valor, entonces lo que va a salir dentro de poco es una licitación para estos polos, no va a ver restricciones por claves, y no está metida la parte de logística porque a nosotros no nos interesa hacer desarrollos inmobilia-

rios", afirmó la secretaria.

En cuanto a los incentivos fiscales, se anunció que el paquete está conformado por depreciación acelerada durante los primeros seis años, así como exención del IVA en transacciones al interior de los polos y entre estos durante cuatro años.

Destacó la exención del Impuesto Sobre la Renta (ISR) durante los primeros tres años, con posibilidad de extenderse por tres adicionales con una reducción de hasta 90 por ciento, en función de variables como número de puestos de trabajo creados.

Por otro lado, Buenrostro adelantó que en los próximos días se publicará en el DOF un decreto para que en el norte del país ya no se entreguen concesiones de agua ante la falta del recurso.

No precisó con detalle esta situación, solo explicó que todas aquellas empresas que ya tienen concesiones en esa zona no se verán afectadas.

Al respecto, el presidente de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin), José Abugaber, pidió que se precisara esta información y que debe ser prioridad invertir en el tratamiento y recuperación del agua.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	PP-8	09/05/2023	NACIONAL

EU. Ponen muro con inteligencia artificial en 290 puntos del Bravo

Ante la inminente conclusión del Título 42 y la llegada de miles de migrantes a la frontera con Estados Unidos, la Border Patrol blinda la zona con herramientas de inteligencia artificial: un muro virtual monitoreado de manera remota a través de 290 torres de vigilancia.

EU instala en su frontera 290 torres de visión nocturna e infrarroja que tienen alcance de 11 km y pueden detectar actividades humana y animal; va por 200 más en los próximos dos años

Fin del Título 42

Frenan a migrantes con inteligencia artificial

Reportaje

LILIANA PADILLA
CIUDAD DE MÉXICO

Ante la inminente conclusión del Título 42 el próximo 11 de mayo y la llegada de miles de migrantes a la frontera de México con Estados Unidos, la Patrulla Fronteriza busca blindar la zona con herramientas de inteligencia artificial (IA).

Es prácticamente un "muro virtual" monitoreado de manera remota a través de las Torres de Vigilancia Autónoma (AST, por sus siglas en inglés).

A simple vista parece que son zonas sin vigilancia, pero en las regiones más inhóspitas también tienen presencia los elementos de la Patrulla Fronteriza.

Miembros de este equipo de vigilancia halló en la inteligencia artificial una forma de blindar la frontera ante los cruces irregulares de migrantes, más aún ahora que concluirá la aplicación del Título 42.

Son 290 a lo largo de toda la frontera y solo 15 en el sector de El Paso, en los límites entre Texas y Nuevo México, donde las cifras de cruces irregulares se han incrementado 123 por ciento.

Conocidas como Torres de Vigilancia Autónoma, estas cámaras con visión nocturna e infrarroja pueden detectar el movimiento en zonas apartadas de lugares donde se tiene registro del cruce de migrantes.

La inteligencia artificial permite reconocer el movimiento de animales que se encuentran en ranchos aledaños, los cuales puede memorizar. Las torres son móviles, por lo que su ubicación cambia de acuerdo con las necesidades de la Patrulla Fronteriza.

Tienen un alcance de hasta 11 kilómetros con cámaras de 360 grados y tienen la capacidad de clasificar, además, objetos que se localizan a 5 kilómetros de las torres. De acuerdo con la Agencia de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP por sus siglas en inglés), se instalarán entre 2023 y 2024, otras 200 torres con software de inteligencia artificial, para lo cual se han destinado 204 millones de dólares del presupuesto de la agencia federal.

Estas torres no solo pueden captar el cruce de personas, también logran salvar la vida de aquellas que se quedan atrapadas en el desierto, en ranchos o en el río Bravo, donde las condiciones son muy diversas, pero igual de riesgosas.

El agente Alex Jara del sector del Valle del Río Grande, responsable del programa de rescate de migrantes, explicó que las Torres de Vigilancia Autónoma no solo permiten la detección de migrantes para su detención, también para su rescate cuando su vida este en riesgo.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	PP-8	09/05/2023	NACIONAL

Explicó que en la zona del Valle del Río Grande hay al menos 48 torres de rescate para auxiliar a migrantes que estén en peligro. Además, se colocarán 45 torres en esta zona para localizar a personas extraviadas e incluso fallecidas.

Cada una de las torres tiene un botón rojo, el cual indica que un migrante se encuentra en riesgo o que se quedó rezagado, por lo que la persona puede solicitar apoyo para su rescate.

El agente de la Patrulla Fronteriza explicó que normalmente los grupos de migrantes que logran cruzar el muro fronterizo o el río Bravo son abandonados por los polleros y dejados a su suerte en ranchos, donde las condiciones climáticas o los animales de la zona ponen en riesgo su vida, aun cuando ya han recorrido largos trayectos sin agua.

"Cuando llegan a estos puntos y tocan el botón, sabemos que hay alguien que necesita ayuda", explica Alex Jara. Además de las torres, hay al menos 550 placas colocadas en las zonas cercanas al río Bravo para alertar de los peligros del cruce.

Las cifras de los encuentros con migrantes refieren que ahora la zona del desierto en Yuma ha dejado de ser una de las de mayor tránsito irregular.

Ahora es la zona de El Paso, en la frontera con Ciudad Juárez, así como la región del río Bravo, donde hay un incremento, y por tanto un refuerzo de la seguridad fronteriza que esta semana se verá en jaque ante el levantamiento del Título 42.

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
zócalo.		09/05/2023	REGIONALES

Sufre Coahuila nuevo recorte de mil millones; pega a Salud, Educación y Seguridad

Entre recorte y recorte, la Federación le ha arrebatado a Coahuila más de 20 mil millones de pesos en lo que va del sexenio federal. Con esos recursos se habría cubierto al menos seis años de presupuesto para la ciudad de Saltillo.

https://www.zocalo.com.mx/sufre-coahuila-nuevo-recorte-de-mil-millones-recortes-pegan-a-salud-educacion-y-seguridad/

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
MONTERREY		09/05/2023	REGIONALES

Samuel García impugna ante Corte citatorio de Auditoría a funcionario por compra de avión

Tras pugnas con el Congreso y el Poder Judicial de Nuevo León, el gobernador de la entidad, Samuel García, ahora abrió un nuevo frente legal en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en contra de la Auditoría Superior del estado.

https://www.milenio.com/politica/impugna-samuel-garcia-ante-scjn-citatorio-por-compra-de-avion

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
INFORMADOR.MX		09/05/2023	REGIONALES

Otro camionazo en vía corta a Vallarta; reportan al menos 8 muertos

Otra tragedia en la vía corta a Puerto Vallarta. La mañana de este lunes, se reportó la volcadura de un camión en la autopista Jala-Compostela, parte de la vía corta al destino turístico, que provocó la muerte de al menos 8 personas, de acuerdo a reportes de medios locales, donde una de las víctimas sería un menor.

https://www.informador.mx/jalisco/Puerto-Vallarta-2023-Otro-camionazo-en-via-corta-reportan-al-menos-8-muertos-20230508-0043.html

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL SUR		09/05/2023	REGIONALES

Deja la narcoviolencia el fin de semana 13 muertos en el estado; siete en Acapulco

El sábado por la madrugada fueron encontrados cuatro hombres asesinados en la colonia La Laja, uno de ellos colgado en el puente peatonal de la avenida Ruiz Cortines junto a mantas con mensajes. Y por la mañana de ese día fue ejecutado en la carretera federal a Zihuatanejo el regidor morenista de Coyuca de Benítez Aurelio Terán Alvarado, de 63 años. Ayer, un hombre fue asesinado cerca del Tianguis Campesino y otro fue hallado con huellas de golpes en Ciudad Renacimiento. El sábado, matan a golpes a un señor y a dos adolescentes en Mochitlán y en Taxco muere un chofer en un ataque con AK-47 a una base de taxis. Ese mismo día en balacera con soldados, guardias y policías muere un presunto asaltante en un retén en Tierra Colorada y hallan un asesinado en Tlapa

https://suracapulco.mx/deja-la-narcoviolencia-el-fin-de-semana-13-muertos-en-el-estado-siete-en-acapulco/

PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
El Diario LEALTAD A CHIHUAHUA		09/05/2023	REGIONALES

Enfrentamiento entre 'chapos' y 'linieros' dejó tres muertos

Tres personas sin vida, entre ellas una decapitada, fue el saldo de un enfrentamiento ocurrido en el municipio de Madera, en el que participaron facciones del cartel de Sinaloa en contra de integrantes de “La Línea”, que se disputan el control del territorio.

https://www.eldiariodechihuahua.mx/local/enfrentamiento-entre-chapos-y-linieros-dejo-tres-muertos-20230508-2053293.html

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

COYUNTURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO TELEVISIÓN	0	09/05/2023	LEGISLATIVO

Entrevista / Dulce María Sauri (Expresidenta nacional del PRI)

“Hoy por la tarde, a las seis, va a sesionar en forma extraordinaria el Consejo Político Nacional (del PRI). El Consejo Político que está integrado por una representación amplia de priistas de todo el país. tiene la facultada para prorrogar la dirigencia nacional cuando la renovación de ésta coincide con los tres meses previos al inicio del proceso electoral. Esta facultad del Consejo Nacional se introdujo en agosto de 2020 y por primera ocasión va a ser puesta a consideración el ejercerla. Sin embargo, he pedido el uso de la palabra como consejera nacional que soy, lo hice en tiempo y forma, espero que me la den, para expresarme en contra de esta ampliación o prórroga del ejercicio de la dirigencia”.

https://onedrive.live.com/?authkey=%21ACArhn9KP8kXjto&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214506&parId=75F18D3264FEE48F%214495&o=OneUp

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO TELEVISIÓN	0	09/05/2023	LEGISLATIVO

Entrevista / Marko Cortés (Presidente nacional del PAN)

“Tendrán éxito (las acciones de inconstitucionalidad), porque tienen razón, porque la legislación secundaria del llamado Plan B del Presidente es absolutamente inconstitucional y por eso en Acción Nacional respaldamos a los ministros de la Corte y les pedimos actuar en total apego a la Constitución, sin que se dejen presionar por nadie y le pedimos al presidente López Obrador que pare los ataques contra la Suprema Corte de Justicia, que ya son burdos, cargados de odio. La Consejería Jurídica no puede ser tan ignorante de la Constitución, hasta un pasante de Derecho conoce las funciones de la Suprema Corte de Justicia y lo que está haciendo el presidente López Obrador es seguir el manual de las dictaduras de América Latina, en donde buscan quitarle fuerza, buscan controlar al Poder Judicial, a los tribunales y si no los logran controlar, los buscan desaparecer”.

https://onedrive.live.com/?authkey=%21APWAVO6z2AmE9Ow&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214508&parId=75F18D3264FEE48F%214495&o=OneUp

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
TeleFórmula	0	09/05/2023	LEGISLATIVO

La Corte anula Plan B de la Reforma Electoral

Con nueve votos a favor del proyecto de Alberto Pérez Dayán por dos en contra, la Corte declara la invalidez de la primera parte del Plan B de la Reforma Electoral. A favor votaron: Pérez Dayán, ponente, Ríos Farjat, Alcántara Carrancá, Aguilar Morales, Arturo Zaldívar, Ortiz Mena, Pardo Rebolledo, Laynez Potisek, Norma Piña. En contra: Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz.

https://onedrive.live.com/?authkey=%21ALf%2DdaiwSG5Sa0g&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214510&parId=root&o=OneUp

Comentario / Eduardo Ruiz-Healy (Periodista)

“La Suprema Corte de Justicia de la Nación decidió invalidar la primera parte del Plan B y contrario a lo que muchos creíamos, que habría por lo menos tres votos a favor de la causa del presidente López Obrador, pues ni esos, fue nueve votos a favor del dictamen que presentó el ministro Pérez Dayán contra únicamente dos en contra. Lo que es interesante, es que la Corte no dictaminó sobre la constitucionalidad o no del Plan B, dictaminó sobre la constitucionalidad o no del trámite por medio del cual se aprobó. Los de Morena sabían que esto iba a suceder, es parte de un plan que el Presidente ejecuta, porque es parte de su estrategia para debilitar a la Corte ante los ojos de la opinión pública, ante sus seguidores. Más claro ni el agua”.

https://onedrive.live.com/?authkey=%21AHZKcD6fhk0bST0&id=75F18D3264FEE48F%214512&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&parCid=CAA0544936659564&o=OneUp

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
IMAGEN TELEVISIÓN	0	09/05/2023	LEGISLATIVO

Invalida SCJN primera parte del Plan B electoral

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- Al mediodía en una sesión de dos horas y media, el Pleno de la SCJN inválido la primera parte del Plan B electoral. Nueve votos a favor; dos en contra. Una derrota grande para el plan electoral del presidente López Obrador y de Morena. Quizá lo sea, pero lo invalidado solo tiene que ver con la comunicación y la participación activa de los funcionarios en los procesos electorales. Nada más. La otra parte del Plan B, la esencial, la que toca la estructura del INE, sus recursos, la credencial de elector, la parte que según los opositores destazaría al INE; esa, hoy está suspendida, pero no aniquilada.

https://onedrive.live.com/?authkey=%21AHkFYDW2IbUCdPU&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214519&parId=75F18D3264FEE48F%214495&o=OneUp

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Televisa	0	09/05/2023	LEGISLATIVO

Anula Corte Plan B electoral

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE ACEVEDO).- Con nueve votos a favor y dos en contra, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró inconstitucional la primera parte del llamado Plan B de la Reforma Electoral, esto al considerar que hubo violaciones graves al procedimiento legislativo. Se trata de dos leyes, la general de Comunicación Social y la de Responsabilidades Administrativas.

https://onedrive.live.com/?authkey=%21AICXh4NukYP1gtk&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214521&parId=75F18D3264FEE48F%214495&o=OneUp

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO TELEVISIÓN	0	09/05/2023	LEGISLATIVO

Corte rechaza petición de Consejería Jurídica de AMLO

Ayer la Consejería Jurídica de la Presidencia reclamó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación la decisión del ministro Alberto Pérez Dayán de admitir 124 impugnaciones en contra de la primera parte del denominado Plan B de la Reforma Electoral, un asunto que resolverá el máximo tribunal del país este lunes. Hace unos instantes el Pleno de la Corte rechazó la solicitud de la Consejería Jurídica del gobierno del presidente López Obrador de impedir que el ministro Pérez Dayán participe en la discusión de las impugnaciones a esta primera parte del Plan B.

https://onedrive.live.com/?authkey=%21AO1MK9rR7Apz80g&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214507&parId=75F18D3264FEE48F%214495&o=OneUp

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Aristegui Noticias	0	09/05/2023	LEGISLATIVO

Consejería Jurídica de Presidencia de la República acusa a SCJN de sustitución de Poderes

En México se está a la espera de que hoy la Suprema Corte de Justicia de la Nación inicie el debate y eventualmente la votación de lo que va a pasar con la primera parte del llamado Plan B Electoral.

Ayer la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República emitió este nuevo comunicado para afirmar que si la Corte anula la legislación violará el principio de división de Poderes y el equilibrio que debe existir entre éstos. Según la Presidencia de la República, la Suprema Corte no debe anular las normas que sean avaladas por la mayoría parlamentaria y tiene que dar prioridad al fondo sobre la forma en que fue realizada estas reformas al marco legal en materia político-electoral en México.

https://onedrive.live.com/?authkey=%21AIKxPK7H9wjXqlU&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214497&parId=75F18D3264FEE48F%214495&o=OneUp

Entrevista / Dulce María Sauri (Expresidenta nacional del PRI)

“La facultad para que el Consejo Político Nacional prorrogue el periodo de una dirigencia nacional fue introducida desde agosto de 2020 en los estatutos. Lo que acaba el Tribunal de resolver en esta modificación estatutaria no la afectó, ya existía, la única discusión era que si era de tres meses o era de 90 días hábiles. Me parece que el PRI está auténticamente actuando en contra de su esencia y es que está depositando en una persona con nombre y apellido, cualquier posibilidad de cumplir los acuerdos políticos con los partidos de la coalición Va por México”.

https://onedrive.live.com/?authkey=%21AObuReYJ7XCuspA&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214509&parId=75F18D3264FEE48F%214495&o=OneUp

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

COLUMNAS POLÍTICAS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	4	09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Chuparon faros con su mayoriteo

El palo de la Corte a la primera parte del plan B electoral de **AMLO** deja un claro mensaje a los legisladores oficialistas que utilizan métodos desaseados para aprobar leyes por instrucciones del Presidente: ser mayoría no los exime de respetar la Constitución. Por nueve votos contra dos, los ministros invalidaron la Ley de Comunicación Social y de Responsabilidad Administrativa por violaciones graves al proceso legislativo.

Esta reforma redefinía el concepto de propaganda gubernamental y establecía una excepción a la prohibición de su difusión durante procesos electorales, de acuerdo a Integralia Consultores. Lo que ha venido ocurriendo con los morenistas y sus rémoras en el Congreso podemos explicarlo en palabras que se atribuyen al excanciller del Reich alemán, **Otto von Bismarck**: "Aprueban leyes como si fueran salchichas: es mejor no ver cómo se hacen".

La reforma forma parte de un conjunto de ordenamientos que incluye el controvertido plan B que el presidente **López Obrador** elaboró para lograr el control los órganos electorales.

A favor de desechar la primera parte del plan B votaron **Norma Piña**, **Alberto Pérez Dayán**, **Margarita Ríos Farjat**, **Luis María Aguilar**, **Juan Luis González Alcántara**, **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, **Jorge Pardo**, **Javier Laynez** y —sorpresa para muchos— **Arturo Zaldívar**.

En contra sólo las ministras **Yasmín Esquivel** y **Loretta Ortiz Ahlf**.

El voto de **Zaldívar** tiene su mérito. Esta vez su cercanía con el Presidente no alcanzó para avalar las violaciones graves al proceso legislativo que se cometieron en la aprobación del plan B. Mi reconocimiento. El proyecto que desecha la primera parte del plan B es del ministro **Pérez Dayán**. La ponencia confirma la transgresión a las normas que justifican un proceso de democracia deliberativa e informada. El plan, dijo, no respetó lo dispuesto en la Constitución.

La iniciativa no pasó por un procedimiento ordinario: se recurrió al trámite de urgente y obvia resolución (dispensa de trámites.) En 24 horas aprobaron la reforma. Los legisladores no conocían lo que votaban.

• La reacción del oficialismo volvió a ser errática. No tolera la división de poderes. A nombre del pueblo —el pueblo es sólo ellos—, el secretario de Gobernación, **Adán Augusto López Hernández**, escribió en Twitter que la Corte decidió seguir protegiendo intereses particulares.

"Nueve ministros pasaron por encima de la voluntad democrática expresada por los representantes populares. No hay de otra: Plan C en las urnas", aseguró.

Ya veremos cómo les sale su plan C en las urnas en el 2023 y el 2024.

No es difícil imaginar las descalificaciones, los insultos, el trato que se dará a los ministros en la mañanera de hoy.

Y ya viene la parte complementaria del plan B y las impugnaciones de otras doce de las veinte leyes que aprobaron la "noche negra" en la sede alterna de Xicoténcatl.

• La que de plano hizo el ridículo fue la consejera jurídica de la Presidencia, **María Estela Ríos González**. La víspera de la histórica sesión en la Corte hizo público un comunicado en el que aseguró que, al invalidar la primera parte del plan B, los ministros se adjudican atribuciones que son del Poder Legislativo.

¿Tendrá idea de para qué sirven las acciones de inconstitucionalidad? El exconsejero presidente del INE **Lorenzo Córdova** no tuvo piedad con ella. "A veces leer la Constitución (completa y no sólo lo que dogmáticamente nos interesa) puede ayudar a resolver temas trascendentales como el que hoy vive la Consejería Jurídica. Privilegiar la lealtad por encima de la capacidad suele traer costos", escribió en Twitter.

Es notoria la ausencia de **Julio Scherer Ibarra**.

• En el PAN surgió un "caballo negro" para la elección presidencial: **Francisco García Cabeza de Vaca**.

En un video que envió el viernes a la reunión plenaria de diputados locales azules, en Aguascalientes, el exgobernador de Tamaulipas se autodestapó como aspirante para el 2024.

"No quiero ser candidato a la Presidencia. Yo lo que quiero y puedo es ser presidente", dijo.

Y de inmediato los gritos de ¡presidente!, ¡presidente!

No la tiene fácil. El tamaulipeco es el "villano favorito" de la 4T. Lo desaforaron y le giraron orden de aprehensión por supuestos delitos de delincuencia organizada y lavado de dinero que no le probaron. El 1 de marzo de 2023 esa orden fue cancelada por violaciones al debido proceso.

Ayer hablamos por celular con él. Un amigo en común, **Eddie Varón Levy**, nos puso en contacto.

En la charla confirmó su destape y dijo: "Esto va más allá del partido o de la alianza. Tiene que ser de la mano de la ciudadanía".

Ya habló con **Santiago Creel**, que también quiere. Acordaron que se van a medir. "Con **Lilly Téllez** me falta una plática, pero sí te digo que no voy a ser obstáculo. Voy a ser factor de unidad (...) no me doblo, no me vendo, a diferencia de los exgobernadores que hoy son embajadores", remató.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	11	09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Maximiliano Cortázar Lara
Militante del PAN
max.cortazar@gmail.com

Último llamado a la oposición

Estamos a tiempo y la lección es clara: si no se llevan a cabo procesos abiertos a los ciudadanos, el destino de la coalición está sellado al fracaso y el rompimiento. Hoy, Marko Cortés, Jesús Zambrano y Alejandro Moreno tienen la gran responsabilidad de regresarle el poder de los partidos a los ciudadanos, de hacer a un lado sus agendas y compromisos personales. ¡Ya basta!

En los últimos 30 días hemos presenciado dos encuentros donde se han reunido los aspirantes de la oposición a la Presidencia de la República. El primero fue organizado por Unid@s, al cual asistieron los 13 precandidatos que hasta hoy han expresado públicamente su interés. El segundo, realizado en la Ciudad de Aguascalientes, en el marco de la reunión plenaria de los legisladores locales del PAN, participaron las tres figuras más posicionadas de ese instituto político: Lilly Téllez, Santiago Creel y Francisco García Cabeza de Vaca.

Hoy nos encontramos a poco más de un año para que se lleve a cabo la elección presidencial. Con la cuenta regresiva encima, medios de comunicación y líderes de opinión se preguntan de manera constante, ¿dónde está la oposición? ¿Por qué no reacciona? ¿Por qué no se le ve en las calles? Esto a consecuencia del contraste de actividades y propaganda que llevan más de un año realizando las tres *corcholatas* de Morena.

También, los medios de comunicación y especialistas del derecho han documentado cómo el partido en el poder, de manera ilegal y evidente, aprovecha no sólo los programas sociales, sino, además, ha violentado todas las leyes electorales; publicitándose de manera indebida en numerosas bardas, espectaculares, redes sociales, entre otros canales de difusión masiva; así como con recorridos de las *corcholatas* por todo el país, a partir de los cuales surgen serias dudas sobre el origen del financiamiento para la realización de estos desplazamientos y concentraciones por demás frecuentes.

Del otro lado del mostrador, la oposición se encuentra desarticulada. Sin una propuesta clara que aglutine a los millones de mexicanos que no están de acuerdo con la situación vivida en el país, los tiempos se agotan. Peor aún, la ciudadanía no tiene claridad siquiera si la coalición opositora se mantendrá o dependerá del resultado de las próximas elecciones en el Estado de México.

Lo único que observamos son esfuerzos individuales de aspiraciones legítimas que se pierden en la coyuntura; o eventos poco atractivos dirigidos a grupos selectos que no generan convencimiento entre los ciudadanos y, por lo mismo, son completamente irrelevantes para los medios de comunicación. En la oposición sigue sin haber contraste de propuestas, condiciones para la mística electoral y cercanía con el pulso de amplios segmentos de votantes.

Por ello, es urgente que los partidos políticos fijen las reglas claras de cómo se definirá el abanderado presidencial para la elección del 2024. No se pueden dar el lujo de caer en el mismo error que se cometió en las elecciones de 2018, donde se dio la espalda a los militantes y se abandonó a los ciudadanos mediante una selección de serie de candidatos (al Ejecutivo federal y al Congreso de la Unión) definida en forma poco transparente, lo cual provocó divisiones y rompimiento en las estructuras partidistas.

> La oposición se encuentra desarticulada. Sin una propuesta clara que aglutine a millones.

Los partidos de oposición tienen que entender que, si no logran la unidad al interior de los mismos, mucho menos lograrán la unidad con los ciudadanos. Bien dice el dicho: "Quién no puede lo menos, no puede lo más".

Es primordial que la alianza opositora se mantenga para poder ser competitivos, pero, sobre todo, necesita, cuanto antes, hacer a un lado las diferencias. Hoy, este grupo de partidos debe quitarse el miedo y abrir todos sus procesos al voto ciudadano.

Resulta paradójico que las dirigencias, un día sí y el otro también, se burlen de un *dedazo* disfrazado de encuesta en el partido oficial, así como acusen la búsqueda de reinstalar prácticas antidemocráticas, pero desde sus propias posiciones de poder pareciera ser que pretenden hacer lo mismo al interior de los partidos que comandan.

Estamos a tiempo y la lección es clara: si no se llevan a cabo procesos abiertos a los ciudadanos, el destino de la coalición está sellado al fracaso y el rompimiento. Hoy, Marko Cortés, Jesús Zambrano y Alejandro Moreno tienen la gran responsabilidad de regresarle el poder de los partidos a los ciudadanos, de hacer a un lado sus agendas y compromisos personales. Ya basta, es momento de pensar en México y no de buscar a toda cosa la sobrevivencia de pequeños cotos de poder.

Leopoldo Mendivil
Lmendivil2010@gmail.com

A LA ALIANZA OPOSITORA:

Seguramente, al igual que muchos, están celebrando la decisión del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) mediante la cual se echó para atrás la primera parte del Plan B de la Reforma Electoral (B-RE).

Todavía faltan otros asuntos a resolver sobre el B-RE, pero me atrevo a pensar que también serán declarados inconstitucionales, dado que también fueron aprobados en el Congreso de la misma manera que esta primera parte. Así que ya se va despejando la incertidumbre legal sobre cómo será la contienda del 2024.

La Corte no tuvo que entrar al fondo de la ley, pues la mayoría morenista en el Congreso no cumplió con los procedimientos legislativos a los que estaba obligada para aprobarla. Con su deshonrosa sumisión, las bancadas guinda solo atizaron la polarización en el país.

No obstante, el entuerto legislativo tuvo un saldo favorable: provocó que la población se sumara a la convocatoria de la sociedad civil organizada para defender nuestro sistema electoral y evitar que cayera en manos del gobierno. El logro no es menor con lo apáticos que somos los mexicanos para participar en asuntos públicos.

Y aquí va un segundo "no obstante":

Tengo la impresión de que ustedes no supieron medir el "timing" desaprovechando una gran oportunidad de posicionamiento. Los foros "Unidad y Gobiernos de Coalición" estuvieron interesantes, pero de entonces a la fecha no hay ninguna presencia amplia de los precandidatos de oposición.

Tal vez como parte de su estrategia para lanzar candidato estén esperando los resultados de la contienda por el gobierno del Estado de México; tal vez los precandidatos llevan a cabo reuniones con grupos específicos; tal vez…

Lo que sí es una certeza es la última encuesta de *El Financiero* (8/05/23). Indica que MORENA les aventaja con 20 puntos porcentuales (54 vs 34); los datos de la casa De Las Heras Demotecnia son muy similares.

Una hipótesis para explicar el silencio opositor es que piensan que el partido guinda está en su techo, mientras que la oposición está en su piso, por lo que con una buena campaña y un buen candidato podría remontar la diferencia. Falta que se cumplan los supuestos: que ustedes opten por el mejor aspirante opositor y que, efectivamente, la campaña sea convincente.

Lo cierto es que en lo que va del año y siguiendo la encuesta de *El Financiero*, la oposición ha perdido cinco puntos porcentuales.

Habría que poner mucha atención a la pregunta "¿Cuál es su opinión acerca de…?", pues el nivel de desconocimiento de la población sobre los pre-candidatos ronda los 40 puntos porcentuales, con excepción de la senadora **Lily Téllez** y quiero creer que ella no será la postulada. Nuevamente, construir la candidatura opositora en unos cuantos meses, cuando las "corcholatas" se promueven incansablemente por todo el país, pone en riesgo el supuesto de que se puede remontar la brecha.

Otro elemento preocupante es cómo se ha movido la preferencia de los pre-candidatos. A la pregunta "¿A quién prefiere como candidato de PAN-PRI-PRD en 2024?", de la medición de marzo a la de abril desaparecen dos de los aspirantes con mejor trayectoria y preparación: **Santiago Creel** y **Enrique de la Madrid**. Celebro que **Claudia Ruiz Massieu** se mantenga en la mente de la población, aún cuando sea con cifras tan bajas. Eso indica que, aun cuando tengan varios precandidatos, a la vista de la población no hay ni figuras ni mensaje.

Lo más difícil es la decisión de actuar. El resto es tenacidad.

Amelia Earhart

Valdría la pena que consideraran que la marea rosa se unió en defensa del INE y luego de la SCJN, no en apoyo a ustedes. Asimismo, que ustedes van *pian pianito* cuando la población no simpatizante de la 4T está ansiosa de un liderazgo. Asumo que no quieren exponer al candidato opositor a los ataques que seguramente le lloverán desde Palacio Nacional, pero eso se da por descontado y en una de esas hasta lo fortalecen.

¿Cautelosamente van a esperar a que MORENA lance su encuesta? No veo para qué, pues salvo que nos caiga un meteorito, ya sabemos quien será la candidata. ¿O es que no se ponen de acuerdo?

El tiempo se acabó y el mensaje que están enviando es que no están listos para dar la pelea.

¿Dejarán a la población en el desamparo electoral otro par de meses..? •

Colaboró: Upa Ruiz uparuiz@hotmail.com
Facebook: Leopoldo Mendívil
Twitter: @Lmendivil2015

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Los tres poderes		09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

LOS TRES PODERES

Juan López Miguel

JUSTICIA CON SENTIDO SOCIAL: LA CORTE, INVALIDA 2 LEYES DEL PLAN "B" ELECTORAL DE AMLO; MONREAL, PONDERA EQUILIBRIO DE PODERES

Con el terror de la derrota en el proceso electoral federal del 2021 -pierden mayoría calificada en Cámara de Diputados-, Andrés Manuel López Obrador y el partido político que su visión, creo, Morena, ¡la clase política en el poder, pues!, maquinaron siniestro plan, para que a toda costa y costo, perpetuarse en el poder, aún en contra de la voluntad popular.

Primero, idearon un plan "A", para alistar "a modo", un Instituto Nacional Electoral y leyes en la materia, acotar al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y un marco electoral "al gusto" del Ejecutivo Federal, proyecto que requería mayoría calificada en San Lázaro: 334 votos.

Ante el fracaso en la votación y rechazo del bloque opositor, PAN-PRI-PRD-MC-Grupo Plural en el Poder Legislativo, el asunto, el promovente, lo "transformó" en controversial y fallido plan "B".

Modificar 6 leyes, para nueva ley electoral, sin consenso plural en el Congreso de la Unión ¡y desde Leyes Reglamentarias!, o sea, reiteramos, un plan "B" en materia electoral, desde el reverso de nuestro Código Supremo, luego que, por la vía constitucional, no pudieron con su plan "A".

Desde que el plan "B", se analizó, discutió, votó y aprobó por Morena, y sus "gansitos", el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista -de ecología no conocen más que el color verde del dólar norteamericano-, diputados y senadores de la oposición, acusaron vicios procedimentales de los

decretos, que poco o nada importó a diputados federales del partido oficial y "carnales", porque aún así, con advertencias, aprobaron las propuestas.

Con el epílogo de plan "A" y "B", en diciembre pasado, los adversarios del régimen, advirtieron que presentarían recurso inconstitucional en Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuando presidía el Poder Judicial, el ministro, Arturo Zaldívar.

Las primeras dos leyes de 6, que integran el plan "B" electoral del presidente López Obrador, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, 27 de diciembre pasado y, una vez esa promulgación, PAN-PRI-PRD-MC-Grupo plural y un partido de Jalisco, "Hagamos", demandaron invalidez del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones en Ley General de Comunicación Social y Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Ayer, esos decretos, los discutió el pleno en Suprema Corte de Justicia en la Nación, asunto en el que fue ponente, el ministro Alberto Pérez Dayán, acciones de inconstitucionalidad que, invalidó mayoría calificada de los 11 integrantes de la Corte: 9 votos, contra dos que estuvieron a favor de leyes que promovió su amigo, el Presidente de la República, cual fue el voto de las ministros, Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Ahlf.

Andrés Manuel López Obrador, las propuso para el encargo, en el Senado de la República. No tenemos más que ponderar esos votos, porque hay que reconocer que son leales al político que las encaminó a su empleo actual.

Una vergüenza para el Presidente de la República, diputados federales de Morena-PT-Verde y para senadores de los mismos partidos, incluye PES, que en el pleno de la Corte, los evidenciaran como ignorantes de llevar a cabo un proceso legislativo, a una reforma que presentó el Presidente.

Reiteramos, en comisiones que dictaminaron esas dos leyes, en el Poder Legislativo, en el pleno, desde la tribuna, la curul o el escaño, los contrarios al gobierno federal y Morena, advirtieron de manera incesante, que es inconstitucional el desahogo a las reformas, por vicios para dictaminar.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Los tres poderes		09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Puntual, el tuit que publicó SCJN, a las 3:31 pm, ayer:

“Por violaciones graves al procedimiento legislativo, con mayoría de 9 votos, #LaCorte declara la invalidez del 1er decreto de las reformas político-electorales 22/23, que modifica las leyes Generales de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas”.

Un solo senador de la República, Ricardo Monreal Ávila, votó en contra de la minuta; antes y durante el desahogo legislativo del decreto, el político de Zacatecas, resaltó que van contra nuestra Ley de leyes y que, por ser respetuoso de la Carta Magna, presentaría voto particular.

Como en política no hay fecha ni plazo que no se cumpla, ayer, la Corte, resolvió el primer decreto de aquellas reformas que promovió el Presidente, por 9 votos;

Norma Lucía Piña Hernández, presidenta de la Corte, y sus colegas, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Luis María Aguilar Morales, Arturo Zaldívar, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Ana Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez Potisek y el ponente del asunto, Alberto Pérez Daýan.

Como presidente del Poder Judicial, el ministro Zaldívar, impulsó la independencia de la Corte, en los últimos meses de su gestión; como también promovió su tesis de hacer justicia, con sentido social, cual titulamos hoy, esta columna.

Ayer, corroboró su discurso político en los últimos meses que presidió ese Poder, lo cual, sorprendió a los hombres de leyes en este país y al sector justicia, pues todo mundo sabe de la “sana cercanía” que tuvo en ese encargo, con el titular del Poder Ejecutivo Federal.

Recordamos que, en este espacio, adelantamos que la víspera de entrar a ejercer el poder, en el círculo de Andrés Manuel López Obrador, vieron al ministro Zaldívar, como su prospecto para presidir la Corte.

Por discreción, no revelamos manera en que llegó a ministro, pero qué bueno que ayer, ejerció su tesis de una Corte independiente O mejor dicho, su voto, contribuyó a hacer justicia con sentido social en este país.

¿Qué no la Constitución de 1917, fue la primera en el mundo que surgió por un movimiento social?

Durante la sesión pública ordinaria que ayer realizó la Corte, esto fue lo que expresó el ministro ponente, relativo al análisis de acciones de inconstitucionalidad que promovieron adversarios del régimen, por el plan "B" en materia electoral:

-"Como lo han podido observar, los temas se refieren principalmente a una serie de violaciones con poder invalidatorio, cometidas en el procedimiento legislativo que antecedió al decreto combatido".

Al presentar en términos generales el proyecto, el ministro Pérez Dayán, citó que los accionantes de la acción inconstitucional, aducen que el órgano legislativo emisor, no actuó como un Parlamento abierto, es decir, ni la Cámara de Diputados ni la de Senadores, proporcionaron espacios para que la ciudadanía participara en forma activa en la discusión de las normas de comunicación social con incidencia en los procesos electorales.

En el tema relativo a violación del procedimiento legislativo, el ponente del caso, detalló jurisprudencia de procesos legislativos similares, cuyos vicios, provocaron declarar invalidez de los decretos que impugnan.

Sin ambages, el ministro, refirió la doctrina al respecto:

-"Primero, que todo proceso legislativo que culmina con la creación de una norma, debe cumplir diversos presupuestos formales y materiales que satisfagan los principios de legalidad, representatividad y de democracia deliberativa, principalmente, a través del respeto a las reglas de votación, a la publicidad en el desarrollo del proceso legislativo".

-"Y en las votaciones mismas, incluyendo preponderantemente el conocimiento de las iniciativas a discutir, de modo que, se asegure la participación de las minorías en la creación de las normas".

-"Que la urgencia para la dispensa de trámites legislativos por sus efectos e impacto, siempre debe obedecer a una causa real y debidamente razonada".

-"Asegurar la participación de todas las fuerzas políticas representadas en el órgano Legislativo durante el proceso de creación normativa en condiciones de libertad de igualdad, todo en un contexto de deliberación incluyente, pública y transparente".

Pérez Dayán, en el epílogo al tema, el del procedimiento legislativo:

-"Con base en esos antecedentes, el proyecto que someto a su alta consideración, confirma la transgresión a las normas que justifican un proceso de democracia deliberativa e informada y concluye que los ordenamientos combativos son producto de un procedimiento legislativo que no respetó lo dispuesto en diversos artículos de la Constitución"-

-"Ni de los Reglamentos de la Cámara de Diputados ni de la Cámara de Senadores, trascendiendo de manera fundamental a la calidad democrática del debate parlamentario".

El ministro ponente, puntual, citó que violaron artículos 71 y 72 de nuestra Ley de leyes, porque el decreto se aprobó sin observar reglas del procedimiento legislativo, ya que la iniciativa, Leyes de Comunicación Social y Responsabilidades Administrativas, ¡no es la misma que se presentó inicialmente para discusión en la sesión del 6 de diciembre del año pasado!

Además, sin fundamento, se procedió a aprobar, bajo el trámite de "urgente y obvia resolución".

Es decir, este asunto, a consideración de la Corte, no resultó de un debate que debe existir en todo órgano legislativo, tramitación injustificada como de "urgente y obvia resolución" en San Lázaro e irregularidades que se cometieron en comisiones del Senado, lo cual impidió conocimiento pleno y deliberación democrática real, cualitativa y de fondo del asunto.

Tajante, el ministro ponente del asunto:

-"En consecuencia, al no surtirse las condiciones mínimas exigidas por la Carta Fundamental y los Reglamentos aplicables de cada Cámara, privando a diversos representantes populares, se acredita existencia de violaciones denunciadas y, desde luego, su poder invalidante frente a la inobservancia de los principios constitucionales que le rigen y, por lo mismo, se estiman fundados los conceptos que me llevan a proponer a ustedes la invalidez total del decreto combatido".

Vicios, irregularidades, violación a los Reglamentos del Senado y Cámara de Diputados, alteración procedimental, acciones contrarias a aquellos apartados en nuestra Ley de leyes, fue lo que empañó el decreto que contiene las iniciativas de Ley General de comunicación Social y Ley General de Responsabilidades Administrativas.

En dos horas 40 minutos, la Corte, resolvió un asunto que fue parte del plan "B" en materia electoral que presentó en Cámara de Diputados, el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Una lección que los hombres del poder en turno, ¡jamás! olvidarán por el resto de sus vidas, siempre y cuando estén en el ejercicio público: el respeto a la Constitución de 1917.

¿Quién engañó a quién?, en este fallido asunto.

¿El Presidente a su bancada en el Congreso? ¿Adán Augusto al Presidente?

EN EL CHACALEO

Reiteramos: en política, no hay nada escrito. Ello, lo debe sopesar el diputado Ignacio Mier, quien junto con uno de sus candidatos a la Presidencia, Adán Augusto López Hernández, deben considerar si la tribu palaciega, los arroja por uno de los balcones del emblemático Palacio Nacional o los mantienen en el encargo, pero sin posibilidad de gobernar Puebla o la República… ¡Ah!, la política… El senador Ricardo Monreal Ávila, fue uno de los que presagió posibilidad que el paquete electoral, lo declare inconstitucional la Corte. Así fue… En sus primeras declaraciones, el político de Zacatecas,

constitucionalista, afirma que la decisión de la Corte, de anular primera parte de la reforma electoral que incluye cambios a Ley General de Comunicación Social y Ley General de Responsabilidades Administrativas, refleja que, por primera vez, en México, hay equilibrio entre Poderes… "Estamos muy claros en que hay que observar la resolución, pero tampoco se puede desbordar en aplausos por esta determinación de la Corte, pues hay un déficit de justicia en el país, que se traduce en corrupción y nepotismo en el Poder Judicial"… Monreal, descarta que se tome la misma decisión en contra de las reformas que se aprobaron en el cierre del pasado periodo ordinario de sesiones… "Soy de los que piensa que debemos observar el Estado de derecho, la legalidad y la constitucionalidad de los actos y lo que la Corte ha hecho es simplemente mantener viva la definición de la división de Poderes y la existencia de pesos y contrapesos"… Otro hombre de leyes, el diputado Santiago Creel Miranda, recién conoció decisión de la Corte en el primer paquete electoral, fallido, del Presidente, publicó tuit: "celebro que la @SCJN haya analizado la acción de inconstitucionalidad que se presentó sobre el plan B del Presidente y su partido, y que hayan anulado su primera parte porque el proceso legislativo no fue el que marca la Constitución"… "En México, en el Poder Legislativo debe privilegiarse el diálogo y el debate respetuoso y no el fast track o el mayoriteo como ha actuado Morena"… "Condeno las presiones y amenazas que padecieron las y los ministros durante este proceso. También repruebo el comunicado de la Consejería Jurídica del @GobiernoMX que denota el desconocimiento o el desprecio del orden constitucional del país"… "Cualquier imposición del partido en el gobierno debe desaparecer para dar paso a una democracia donde se respete la pluralidad y se escuchen todas las voces"… De igual manera, otro destacado hombre de leyes, ex diputado federal y ex consejero electoral, Jaime Cárdenas Gracia, tajante, opina y presagia: "La Suprema Corte de Justicia en la Nación, advirtió que el plan B fue tramitado violando el procedimiento parlamentario. El resto del plan B seguirá la misma suerte"… Sin ambages, califica el voto del ministro Arturo Zaldívar: "creo que actuó correctamente"… La dignidad no tiene precio ni sexenio. Y la ex diputada federal, ex gobernadora en Yucatán y ex senadora, Dulce María Sauri Riancho, la tiene. O cómo interpretar su voto en contra de virtual reelección de "el tal amlito" en la

dirigencia priista… Los zalameros y lambiscones de siempre, con la ambición, avaricia y codicia de que los palomeen para una curul o escaño o candidatura a un cargo de elección popular en el 2024, aplaudieron reelección de facto, aunque se escuden en que fue resolución del TEPJF… La señal en este caso fue: ni Mario ni "el tal amlito" al frente de Morena y el PRI o se confirman a los dos, hasta después del proceso electoral federal del próximo año… En política, ¡nada!, es casualidad o coincidencia… Cual debe ser, el diputado Creel, replicó a su adversario de Palacio Nacional, donde increpa al mandatario, por alusiones personales que hizo ayer, en su foro matinal, el Presidente… Hay que decirlo, rencor contra el ex secretario de Gobernación, por un solo motivo: hace respetar a la Cámara de Diputados… El MC exhorta a la nación, en la defensa de la SCJN, contra porros del régimen y pondera que los ministros dignificaron la división de Poderes al hacer valer la Constitución, y declarar inconstitucional la primera parte del plan "B" de la reforma electoral que promovió el Presidente… Hoy, candente sesión en la Comisión Permanente, en la agenda política, con la decisión que ayer tomó la Corte en el plan "B" electoral del Ejecutivo Federal y con lo que hoy por la mañana, en su tribuna matutina, reaccione el mandatario… ¡Cuidado!... Corregimos: próximo Feria de Emprendedores en Lomas Estrella, Iztapalapa, adelantan los organizadores, se lleva a cabo en julio… juanlopez23@hotmail.com... Twitter: @JuanLopezMiguel… https://los3poderes.com/... YouTube: juanlopezmiguel59… Instagram: juan3poderes...

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
24 HORAS	2	09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

[¿SERÁ?]

Lección de justicia

Con la anulación de la primera parte del **Plan B** de la **reforma electoral**, la Suprema **Corte** dejó una lección para los **diputados**: hay que leer, al menos, las iniciativas que se presentan, pues uno de los principales argumentos de los **ministros** para la invalidación es que los legisladores ignoraban lo que aprobaron, pues se trataba de cambios a más de 300 artículos con alta complejidad técnica que los diputados votaron en menos de **cuatro horas**. ¿Será?

Culpan a los ministros

Sin aceptar que desdeñaron los **procesos legislativos**, así como el derecho a que los legisladores de **oposición** deben conocer lo que votarían, los diputados **morenistas** retomaron el discurso del secretario de **Gobernación** y arremetieron a coro contra la **Suprema Corte** de Justicia de la Nación. Nos dicen que la violación de pasos y reglamentos fue tan evidente que hasta el ministro **Arturo Zaldívar** tuvo que votar por la anulación, alguien con prestigio y reconocimiento no puede tirar su trayectoria así nomás, por una palmadita presidencial. ¿Será?

Reglas pendientes

Y con la invalidación de la primera parte del **Plan B**, la reforma restante y que "descuartiza" al **INE**, también prácticamente quedó **sepultada**, pues la mayoría de sus artículos provienen de la misma discusión del 6 de diciembre pasado, con lo que es posible que las **elecciones** de **2024** se realicen con las leyes electorales previas a la reforma impulsada por **AMLO**. ¿Será?

Afinan estrategia

Nos cuentan que hoy habrá reunión de toda la bancada de **Morena** en la **Cámara de Diputados** con su líder nacional y su coordinador parlamentario. Según nos han hecho saber, se abordará la repartición de territorios para las **elecciones** a las gubernaturas del **Estado de México** y **Coahuila**. También nos comentaron que no se tocaría ningún otro tema, pero en el ambiente flotará el **golpazo** que recibió el movimiento con la decisión de la Corte de echar abajo la primera parte del **Plan B**. ¿Será?

Que despierten a Tabe

... Ya propósito de la alcaldía **Miguel Hidalgo**, nos dicen que la **elección** de las Comisiones de Participación Comunitaria dejó muy claro que el alcalde **Mauricio Tabe** está como dormido, y prueba de ello es que el equipo de su contrincante, **Víctor Hugo Romo**, se llevó más de 70 por ciento de **representantes vecinales** en las 90 colonias de la demarcación... Con esto se calienta la contienda para el **24**, y si sigue así, Tabe podría perder la reelección. ¿Será?

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México		09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

JESUS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR

AMLO HABLARÁ ESTE MARTES CON JOE BIDEN SOBRE TEMAS MIGRATORIOS

Este martes a las 9:30 el presidente **Andrés Manuel López Obrador** tendrá una videoconferencia con su homólogo de Estados Unidos, **Joe Biden**, para hablar sobre el tema migratorio, el tráfico de fentanilo y la cooperación económica para el desarrollo. Y es que, sin duda, el panorama en la frontera no será el mejor pues recordemos que el miércoles vence el Título 42, sin embargo, **López Obrador** mencionó que la relación está bien, pero eso sí hizo un llamado a los migrantes para que no se dejen engañar por 'polleros' y mejor aprovechen las oportunidades legales que está dando Estados Unidos para migrar. Estaremos atentos.

LA CORTE INVALIDA PRIMERA PARTE DEL PLAN B

De nueva cuenta los ministros de la Suprema Corte demostraron su compromiso con la defensa de la Constitución y sobre todo se posicionan como un Poder autónomo pues a pesar de los amagos desde Palacio Nacional, nueve de los 11 ministros determinaron invalidar la primera parte del plan B de la Reforma electoral. Se trata de las reformas a la Ley General de Comunicación Social y a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por considerar que se violó el procedimiento legislativo. El ministro **Alberto Pérez Dayán**, encargado de elaborar el proyecto de sentencia se refirió en particular a tres puntos en su resolución: la iniciativa aprobada por los legisladores no fue la misma que envió en presidente Andrés Manuel López Obrador; estas reformas se avalaron "en transgresión al principio de deliberación democrática" y "sin observar las reglas del procedimiento legislativo". Salvo **Loretta Ortíz y Jazmín Esquivel**, **Norma Piña, Arturo Zaldívar, Luis María Aguílar Morales, Jorge Mario Pardo Rebolledo; Alfredo Gutierrez Ortíz Mena; Alberto Pérez Dayán; Javier Laynez, Juan Luis González Alcántara Carrancá y Margarita Ríos Farjat** coincidieron que los y las diputadas no tuvieron tiempo de conocer el contenido de los proyectos por lo que se violó el principio de deliberación democrática.

RICARDO MONREAL ATIENDE LLAMADO DE MARIO DELGADO Y SUMA APOYOS PARA ARMANDO GUADIANA

Muy activo fin de semana tuvo **Ricardo Monreal**, coordinador de Morena en el Senado pero ahora para apoyar la candidatura de su abanderado en Coahuila, **Armando Guadiana**. El legislador atendió el llamado del líder nacional de su partido **Mario Delgado.** Eso sí, el legislador aceptó que en esa entidad las cosas están más complicadas porque se registró una división en el partido a raíz de la salida de **Ricardo Mejía Berdeja** y su postulación por el Partido del Trabajo “Sí afectó. Tenemos que ser muy categóricos, pero nos estamos recuperando. Ricardo siempre fue un hombre cercano al Presidente, pero el Presidente ahí demostró su congruencia y respetó a quien ganó la elección interna. El llamado que haría es a la unidad de las fuerzas progresistas en torno a **Guadiana**”, expresó.

IGNACIO MIER ADELANTA AUMENTOS EN PENSIONES PARA EL PRÓXIMO AÑO

El presidente de la Junta de Coordinación Política en la Cámara de Diputados, **Ignacio Mier** ya está trabajando en la construcción del Presupuesto para 2024 y adelantó que éste contemplará incrementos en las pensiones para adultos mayores y para personas con discapacidad. El legislador poblano dejó en claro que el desarrollo y el gasto público no se financiarán con deuda, sino manteniendo una política de austeridad republicana. Cabe destacar que el presidente Andrés Manuel López Obrador se ha comprometido no sólo a mantener las pensiones, sino a

incrementarlas hasta llegar a 6 mil pesos bimestrales, al final de su sexenio. Estaremos atentos.

CLAUDIA SHEINBAUM AUN NO PREVÉ RENUNCIAR

A pesar de ser puntera en las encuestas, la jefa de Gobierno, **Claudia Sheinbaum**, señaló que en este momento no tiene pensado renunciar para dedicarse a la candidatura presidencial de 2024. Y dejó en claro que será la encuesta quien defina al candidato. Para que no haya ninguna duda, Sheinbaum sus viajes por el país son por invitación de las autoridades en las entidades, pero usando recurso propio. “No es que estemos usando recursos del Gobierno de la Ciudad para estos viajes, si acaso me acompaña Paulina como coordinadora de Comunicación Social, pero las invitaciones son como Jefa de Gobierno, pero en mi caso los boletos de avión son pagados por mí para que no haya ninguna utilización del recursos público”.

MIGUEL ÁNGEL MANCERA PROPONE QUE TRABAJADORES DEL ESTADO SE REALICEN "CHECK UP PREVENTIVOS” CADA AÑO

Miguel Ángel Mancera, coordinador del PRD en el Senado, siempre aplicado en sus labores legislativas y ahora preocupado por la salud de los mexicanos propuso una iniciativa que tiene como propósito adicionar un artículo 34 Bis dela Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de Estado para establecer que "Las personas trabajadoras, jubiladas y pensionadas tendrán derecho a realizarse anualmente en el Instituto, un estudio general de salud para la detección y diagnóstico oportuno de enfermedades." El senador **Mancera** explicó que estos cambios legales tienen la finalidad de garantizar el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental establecido a nivel convencional y constitucional. “Para ello, se propone que las personas trabajadoras, jubiladas y pensionadas del Estado, se puedan realizar en el ISSSTE los comúnmente llamados "check up preventivos”, los cuales permiten a través de una revisión que incluye todos los análisis básicos de laboratorio y la opinión de un médico con el fin de conocer a grandes rasgos el estado de salud de las personas y así, poder detectar a tiempo enfermedades importantes como hipertensión, cáncer o diabetes, entre otras. “Dentro de dicho "check up preventivo" se encuentran los siguientes estudios: • De gabinete: Historia Clínica; Agudeza Visual; Agudeza Auditiva; Tonometría; Antropometría; Electrocardiograma; Radiografía Torácica; Mastografía; Densitometría; Ortopantomografía; Ultrasonografía; Colposcopía. • De laboratorio: Biometría Hemática; Química Sanguínea con perfil de lípidos; General de Orina; Citología cervicouterina; Inmunología (Hepatitis By C, antígeno prostático específico y VIH). Así que con estos cambios legales las personas trabajadoras del Estado gozarán del permiso de un día al año, con goce de salario íntegro, para realizarse un estudio general de salud para la detección y diagnóstico oportuno de enfermedades.

VICTOR FUENTES PLANTEA REFORMAS PARA QUE SE PUEDA JUZGAR AL PRESIDENTE HASTA DESPUÉS DE UN AÑO DE HABER CONCLUÍDO SU MANDATO

El senador por Nuevo León, **Víctor Fuentes** es, sin duda, uno de los legisladores más activos y también de los más productivos y para muestra basta mencionar que hace unas semanas propuso una iniciativa para establecer que el Presidente de la República podrá ser imputado y juzgado por delitos cometidos durante su mandato hasta 12 meses después de la conclusión de su encargo. El legislador del PAN recordó que el pasado 19 de febrero de 2021, se estableció que durante el tiempo de su encargo, el Presidente de la República podrá ser imputado o juzgado por hechos de corrupción, delitos electorales y todos aquellos delitos por los que podría ser enjuiciado cualquier ciudadano o ciudadana; además, contempla que para proceder penalmente contra el Presidente de la República sólo habrá lugar a acusarlo ante la Cámara de Senadores en los términos del artículo 110 constitucional. En este supuesto, esa instancia legislativa resolverá con base en la legislación penal aplicable. Si bien es cierto que es un avance lo aprobado en referida reforma constitucional, aún hay pendientes que atender e incorporar a la Constitución para que la expresión contemplada de ciudadano o ciudadana verdaderamente sea un reconocimiento al deber ser del Presidente de la República, pues como es bien sabido éste no es un ciudadano ajeno y superior al resto de quienes habitan y visitan México; es igual a ellos y como tal debe ser tratado.

ENRIQUE GALINDO: “HAY VOLUNTAD POLÍTICA PARA RESOLVER CRISIS HÍDRICA EN SLP”

Enrique Galindo Ceballos, alcalde de San Luis Potosí siempre comprometido con sus habitantes sigue impulsando el Plan Emergente de Agua, con el que el Interapas y el Gobierno de San Luis Capital enfrentan la crisis de agua que se vive en esa ciudad a causa de las constantes fallas del acueducto y la fisura de la Presa El Realito El alcalde Enrique Galindo destacó que la crisis hídrica que se pronosticaba para finales de mayo se vive desde el 4 de abril por lo que dejó en claro que en su gobierno hay voluntad política y administrativa para resolver la crisis hídrica en la Capital.

SERGIO CÉSPEDES E IGNACIO MIER SE REÚNEN PARA TRABAJAR DE MANERA CONJUNTA EN BENEFICIO DE LOS POBLANOS

Muy ocupado estuvo el gobernador de Puebla, **Sergio Salomón Céspedes** en los últimos días pues además de encabezar en desfile del 5 de mayo donde estuvieron presentes el presidente **Andrés Manuel López Obrador** y su esposa; **Beatriz Gutiérrez Müller**; el embajador de Estados Unidos en México, **Ken Salazar**; la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, **Claudia Sheinbaum Pardo**; los gobernadores de Tlaxcala y Veracruz**, Lorena Cuéllar Cisneros y Cuitláhuac García Jiménez**, así como **Adán Augusto López y Marcelo Ebrard**, entre otros; también se dio tiempo de recibir a **Ignacio Mier Velazco**, coordinador del grupo parlamentario de Morena, a fin de fortalecer los lazos de comunicación en beneficio de las y los poblanos. El líder de la bancada morenista afirmó que desde San Lázaro siempre trabajará en beneficio de México y de Puebla, su estado natal. “Puebla y su gobierno siempre podrán contar conmigo, desde la Cámara de Diputados hemos impulsado beneficios para la gente de nuestro estado. Me dio mucho gusto saludar al Gobernador, con quien tuvimos una productiva reunión de trabajo”, dijo el legislador poblano.

HÉCTOR MELESIO CUÉN OJEDA ASUME PRESIDENCIA DEL PAS

Militantes y simpatizantes del Partido Sinaloense refrendaron su confianza a **Héctor Melesio Cuén Ojeda** y decidieron que de nueva cuenta será el presidente del Comité Ejecutivo Estatal. El compromiso es claro: “trabajar, y responder a los más de 164 mil 754 afiliados que recientemente validó el INE”. **Cuén Ojeda** agradeció el trabajo de **Víctor Antonio Corrales Burgueño** al frente del PAS, así como de la secretaria general, **Angélica Díaz de Cuén** a quien especialmente le agradeció su apoyo moral, como esposa, y de mucho trabajo como compañeros de partido. En su discurso, el ahora presidente del PAS, dio a conocer que el pasado 3 de mayo , el Instituto Nacional Electoral oficialmente validó que el PAS tiene 164 mil 754 militantes por lo que convierte a este organismo político, un partido fuerte listo para trabajar en el 2024. Votos nada despreciables para **Adán Augusto López**, ¿no cree?

www.hectormunoz.com.mx/
Twitter @hector munoz
Instagram jhectormunoz
Facebook Héctor Muñoz

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	19	09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Torea Santiago a Morena

• El evento esperado de la cartelera del Congreso era la comparecencia del alcalde de Benito Juárez.

Como torero en una tarde triunfal, **Santiago Taboada** pasó ayer por el Palacio de Donceles, donde los morenistas, que al inicio trataron de embestirlo, se fueron apagando hasta que los tuvieron que regresar al corral por mansos.

El evento esperado de la cartelera del Congreso era la comparecencia del alcalde de Benito Juárez, que en las últimas semanas ha estado bajo el fuego de **Ernestina Godoy**, quien lo trae a trapazos mediante carpetas judiciales.

Al inicio, los diputados del oficialismo midieron el terreno y sugirieron al alcalde aceptar las investigaciones en su contra y tratar de limpiar su nombre si en verdad es inocente de los señalamientos de ser parte de un presunto *Cártel Inmobiliario*.

Pero **Taboada** no estaba solo, pues su compañero **Federico Döring** intervino para preguntarle si cree que tiene todas las garantías constitucionales para defenderse ante la ley, como sí las tienen los aliados de la 4T cuando son señalados por algún acto ilícito.

Si al menos tiene acceso a las carpetas que la Fiscalía de Justicia de la Ciudad de México le ha integrado, y de las cuales se ha enterado por filtraciones de funcionarios de la propia **Ernestina**.

El alcalde respondió que no confía en la Fiscalía, pero que no le tiene miedo. Con documentos en mano fue echando abajo los argumentos en su contra, en especial del morenista **Fernando Mercado**, quien le pidió aceptar que desde 2014 hay anomalías en Benito Juárez.

Que no tiene caso negarlo y que no se puede llamar perseguido político tan sólo por ser investigado. Incluso **Fernando** le recriminó a **Taboada** que le haya dado un contrato a una empresa con fama de corrupta, según documentos.

> Santiago salió prácticamente en hombros y se muestra ya como posible rostro de la alternancia.

Seguro el morenista no se esperaba una respuesta tan demoledora del alcalde, quien le dijo que los presuntos delitos que refería ya prescribieron, y que con respecto a la empresa que recibió un contrato en Benito Juárez a través de licitación, es la misma a la que **Claudia Sheinbaum** le otorgó asignaciones directas.

Mercado sólo se revolvió en su silla y cerró el pico. **Santiago** se creció y en ningún momento se vio acorralado; es más, a otra pregunta de **Döring** se descosió sobre las causas por las que cree que lo persiguen.

Döring le dijo que antes de que en 2021 se reeligiera con más votos que cualquier otro alcalde en la CDMX no era objetivo de ninguna persecución. Pero que las cosas cambiaron cuando lo empezaron a ver con uno de los principales operadores de la alianza opositora.

El alcalde no sólo aceptó haber tejido la alianza en la capital. Dijo que lo seguirá haciendo en todas las alcaldías, donde se reúne con líderes de la oposición para hacer un frente común contra Morena en 2024.

Si alguien tenía duda, el alcalde la despejó al asumirse como el operador del diputado **Jorge Romero** y que, incluso, ha hablado hasta con el líder nacional del PRI, **Alejandro Alito Moreno**, y con el perredista **Jesús Zambrano**, entre otros.

Santiago salió prácticamente en hombros y se muestra ya como posible rostro de la alternancia.

CENTAVITOS

Pero el pleito aún no acaba; todos apuestan a que hoy mismo Morena presentará en tribuna la propuesta para modificar la ley que permitiría a **Ernestina Godoy** reelegirse como fiscal de la capital por cuatro años más, tan sólo con enviar una carta al Congreso manifestando su deseo. Habrá que ver si pasa ese bodrio encabezado por el diputado **Octavio Rivero**, y estar muy al pendiente de la votación de cada uno de los diputados, para que después no vayan a salir con que *a Chuchita la bolsearon*.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Indigo	6	09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Pasen a ver al elefante

Rubén Moreira
Diputado Federal
@rubenmoreiravdz

FOTO CUARTOSCURO

El crimen organizado cada vez penetra más en las elecciones.

Imaginese a un elefante en una habitación, cuya presencia no quieren reconocer sus ocupantes, porque tendrían que hacerse corresponsables de detener y reparar sus destrozos, así como sacarlo del recinto, y nadie sabe cómo, nadie se siente capaz solo, pero tampoco confía en la capacidad de los otros. Así que ahí vive el animal y todo mundo lo evade, acomodándose en los espacios que deja sin ocupar, como si no estuviera. Más que incomodidad, esta situación implica una pérdida total de libertad y autonomía, así como la posibilidad de ser aplastado.

Pues eso es justamente lo que está pasando en México con la intervención, cada vez mayor y más violenta, del crimen organizado en los procesos electorales: nadie quiere ver el gigantesco problema, aunque esté a punto de aplastarnos. Sobre este tema discurrí el pasado jueves 4, durante la séptima sesión del Seminario "Retos de las Instituciones Electorales", organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Escuela Judicial Electoral, el Centro de Estudios para un Proyecto Nacional Alternativo y la Revista Voz y Voto.

Advertí que el problema es gravísimo y amenaza con absorber a la democracia que hemos venido construyendo en las dos últimas décadas. El crimen organizado es el verdadero enemigo; no nos distraigamos, no ignoremos al elefante, no normalicemos su presencia ni nos acomodemos en los espacios que no ocupa.

Si el combate efectivo al crimen organizado depende, sobre todo, como he venido insistiendo, de la voluntad política de los gobernadores —y así lo ha demostrado Coahuila desde hace más de una década—, en las estrategias para detener su injerencia en los procesos electorales es imprescindible la acción determinada de la autoridad correspondiente: el Instituto Nacional Electoral.

Se requieren para esto urgentes reformas legales. He propuesto varias, que están pendientes de análisis o han sido rechazadas, para no tener que hacerse cargo del elefante. Entre ellas, dos de carácter constitucional, para establecer como causa de nulidad de las elecciones la intervención del crimen organizado durante las mismas y estipular prisión preventiva oficiosa por la participación de organizaciones delictivas en procesos electorales. Me referiré a éstas y otras, con más detalle, en un próximo artículo.

Por ahora es importante resaltar que debemos comenzar haciendo visible al elefante para entender sus verdaderas dimensiones y el daño que ha causado. Para ello, considero necesaria la participación de observadores internacionales en las zonas conflictivas durante los procesos electorales, a lo cual exhortaré próximamente en una Proposición con Punto de Acuerdo.

Me parece indispensable, asimismo, que se realicen foros sobre este asunto en concreto, para, entre otras cosas, precisar y formalizar mapas de riesgo. Existen otras acciones que podrían realizarse al amparo de las leyes vigentes sin que estén específicamente estipuladas, pero sí resulten obligadas, como las que tengan que ver con los derechos humanos, a cuya protección, promoción, respeto y garantía está obligada toda autoridad, conforme al Artículo 1° Constitucional.

Esto haría posible, por ejemplo, que el Instituto Nacional Electoral pudiera suspender temporalmente un proceso electoral en un sitio determinado, si una persona candidata se encuentra desaparecida o es asesinada, para restablecer el orden y la equidad en la contienda.

El tema es amplio, muy complejo y, asumiéndome como uno de los políticos más preocupados al respecto, habré de continuar impulsándolo.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	2	09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

TRASCENDIÓ

Que el presidente de Morena, **Mario Delgado,** convocó sorpresivamente a los diputados federales de su partido a una "reunión informativa" sobre los procesos electorales del Estado de México y Coahuila para hoy en San Lázaro, días después de que la dirigencia llamó a **Claudia Sheinbaum, Adán Augusto López** y **Marcelo Ebrard** a aplazar su disputa y acompañar a **Delfina Gómez** y **Armando Guadiana** en sus respectivas campañas, a menos de un mes del domingo 4 de junio.

Que hablando de *corcholatas,* el equipo de **Marcelo Ebrard** se quejó de que personal de la Secretaría de Obras y Servicios de CdMx, es decir, a las órdenes del gobierno que encabeza **Claudia Sheinbaum,** emprendió el borrado de pintas alusivas al canciller en espacios públicos y privados, propaganda en las que se veía la foto del funcionario con frases como "Con **Marcelo** sí" o imágenes referentes a su libro *El camino de México.* La aludida respondió de inmediato que ella no ha dado instrucción alguna al respecto y negó una "guerra sucia".

Que siguiendo con las *corcholatas,* las otras dos también tuvieron opiniones encontradas, pero ellos sobre el revés al plan B, pues mientras el secretario de Gobernación, **Adán Augusto López,** vio un voto de ministros sujeto a intereses particulares, el senador **Ricardo Monreal** argumentó que la Suprema Corte es parte de la República, uno de los poderes, y simplemente lo que se refleja es que "como nunca hay un equilibrio, hay un contrapeso", y hoy tocó al Poder Legislativo que le enmienden la plana.

Que a la creciente lista de mujeres que buscan avanzar en los terrenos de la política hay que sumar ya a **Margarita González Saravia,** quien desde Morena se enfila para participar en la contienda interna para obtener la candidatura a la gubernatura de Morelos. La directora de la Lotería Nacional cuenta con experiencia en la administración pública de esa entidad, pues ya se desempeñó como subsecretaria de Turismo y como titular de las secretarías de Desarrollo Económico y Turismo de Cuernavaca.

LA ESQUINA

Como se esperaba, la Suprema Corte invalidó la primera parte del Plan B electoral. La resolución ni violó la división de poderes ni el máximo tribunal sustituyó al Congreso de la Unión. Los ministros hicieron respetar la Constitución, hicieron valer su autonomía y, nuevamente, dejaron claro lo importante que es la división de poderes en una república.

Pepe Grillo
pepegrillocronica@gmail.com

Biden y la última milla

Está agendada para hoy una llamada telefónica entre Joe Biden y López Obrador. Hablarán de migración y fentanilo.

El presidente de Estados Unidos se comunicará con el mandatario mexicano horas antes de que concluya la vigencia del Título 42 y eso genere una acometida de miles de migrantes que intentarán pasar a territorio norteamericano.

La Casa Blanca y los gobernadores de los estados fronterizos ya tomaron todas las previsiones posibles, que se sintetiza en la acción de militarizar la frontera. Más soldados, mejor pertrechados, para evitar "portazos" de migrantes indocumentados.

También hablarán del fentanilo y del éxito del programa norteamericano denominado "La última milla" que le ha pegado fuerte a las huestes del CJNG y del Cartel de Sinaloa en territorio de los Estados Unidos.

Para nadie es un secreto que la relación bilateral pasa por horas bajas y que la presión política-electoral prevé tiempos todavía más difíciles. Ya se verá si la llamada logra despresurizar un poco las cosas.

Yucatecos que pisan fuerte

Marko Cortés agitó las aguas políticas yucatecas, desde Coahuila. Resulta que el dirigente nacional del PAN fue al estado fronterizo a respaldar la campaña de Manolo Jiménez, que por cierto va viento en popa y, sin venir mucho al caso, grabó un video para ensalzar al trabajo desplegado por Renán Barrera, alcalde de Mérida.

Como Barrera es el aspirante más mencionado para ser el candidato del PAN al gobierno del estado el video se interpretó como un virtual destape. Marko dijo que Barrera es una garantía para que el partido blanquiazul conserve el poder Yucatán.

Esta cochinita pibil ya se cosió, dicen por allá.

Barrera cumple, ojo, su tercer periodo como alcalde de Mérida con altos niveles de aceptación por lo que es un aspirante natural a suceder a Mauricio Vila que está entre los finalistas para ser candidato presidencial del PAN y por lo tanto de la coalición Va por México.

Cuidar a la Corte, proteger a los ministros

La maquinaria de Morena, presa de una frenética e incomprensible sed de agandallarse, lanzó el Plan B violando de manera reiterada el debido proceso. Tenían los votos necesarios para recorrer todo el camino pero la orden presidencial fue: lo quiero todo aprobado, lo quiero ahora y cuidadito si le quitan una coma.

El resultado es que la SCJN bateó el llamado Plan B, con un macanazo que mandó a doña Blanca hasta el Viaducto.

Una vez conocida la votación comenzó en las redes sociales una ofensiva de la jauría electrónica de la 4T, que es despiada, en contra de la SCJN y de los ministros cuya integridad, sin exagerar, está en riesgo.

Los mandos de Morena ya comenzaron a descalificarlos y esta mañana el presidente se irá con todo en su contra, por lo que es necesario brindarles toda la seguridad posible. En última instancia, solo hicieron su chamba.

La ley de la selva

¿Las corcholatas de Morena y sus equipos se enfrascarán en una batalla campal cuyo único regla sea la Ley de la Selva?

El canciller Marcelo Ebrard dice que sí hay un riesgo real de que eso ocurra y por eso insiste en exigirle a la dirigencia de su partido que ponga reglas claras para que todo mundo sepa a qué atenerse.

Lo cierto es que el proceso para elegir candidato presidencial en Morena ya entró en la recta final y los aspirantes, los reales y los de adorno, tendrán que quemar todos sus cartuchos.

Aunque Mario Delgado pidió que se queden quietos hasta el 4 de junio en la noche, la verdad es que las corcholatas seguirán moviéndose tanto como puedan. El presidente mismo las puso a girar, no puede ahora pedirles que jueguen a las estatuas de marfil •

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	11	09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

FRENTES POLÍTICOS

1. Malas prácticas. Adiós primer decreto del plan B. Con 9 votos a favor del proyecto para invalidarlo por violaciones al proceso legislativo y dos en contra, ministros de la SCJN invalidaron la primera parte del plan B de las reformas en materia electoral hechas a dos leyes: la Ley de Comunicación Social y la de Responsabilidades Administrativas. El ministro **Arturo Zaldívar** admitió que existieron violaciones al proceso legislativo que sí afectaron las reglas de deliberación democrática en el Congreso de la Unión. Los ministros del Máximo Tribunal consideraron que se violaron el procedimiento legislativo y la discusión democrática al momento de aprobar, "con premura", las iniciativas de ambas leyes. ¿Ya ven, por no hacer las cosas bien?

2. Equilibrio de poderes. "Estoy con el sentido del proyecto, nuestro país es una democracia constitucional, uno de sus principios fundamentales es que las decisiones deben ser tomadas mediante procedimientos democráticos de tipo deliberativo", sentenció la presidenta de la Suprema Corte, **Norma Piña**, y con ello quedó anulada la primera parte del plan B. Las consejeras **Dania Ravel** y **Carla Humphrey** subrayaron el hecho compartiendo el comunicado emitido por la Suprema Corte. En tanto, el exconsejero **Lorenzo Córdova** consideró que la Corte actuó "en un encomiable ejercicio de autonomía frente a las inaceptables presiones desde el poder". Y presagió: "Ello anticipa el destino de la segunda parte". Y quizás de las 20 reformas *fast track* de la llamada "noche negra".

3. Lustrando la corona. Con el objetivo de que los sinaloenses conozcan los atractivos turísticos de la entidad e impulsar la promoción turística intermunicipal, el gobernador **Rubén Rocha**, en compañía de **Estrella Palacios**, secretaria de Turismo, presentó Descubre Sinaloa, que incentivará el turismo social e incluyente a través de 24 tours para los 18 municipios, tomando como ancla los 4 pueblos mágicos y los 9 pueblos señoriales. El programa implica una inversión de 4 millones de pesos de recursos estatales que se invertirán en subsidio al transporte para traslados a bajo costo con todas las medidas de seguridad. Reactivar el turismo después de la pandemia y recobrar la confianza en Sinaloa. No la tiene fácil, pero ahí la lleva, gobernador.

4. Sin pausa. En ese lapso en el que no se sabe aún si sobrevivirá, el Instituto Nacional de Transparencia sigue preparando posibles sesiones. El Inai espera que esta misma semana la Suprema Corte les conceda la suspensión para poder sesionar con cuatro comisionados, mientras resuelve el asunto de fondo para completar la integración del pleno con tres comisionados más. "A siete años de contar con la Plataforma Nacional de Transparencia, la ciudadanía no está dispuesta a regresar al pasado, cuando no existía la transparencia ni herramientas que defendieron a la ciudadanía de la opacidad", dijo la presidenta del Inai, **Blanca Lilia Ibarra Cadena**. Desaparición o reestructura es lo que el destino depara al Inai. ¿Están listos?

5. Hay idea. La diputada **Isela Martínez**, del PAN, señaló que, ante el olvido de la Federación a Chihuahua en temas de obras, de programas y recursos de inversión, es que la gobernadora **Maru Campos** ha asumido con responsabilidad la defensa del desarrollo económico de la entidad, entre ellas la propuesta que ha puesto sobre la mesa el Fideicomiso Expo Chihuahua con la creación del Edificio del Centro Empresarial aledaño al Centro de Convenciones. **Martínez** refirió que la gobernadora ha sido muy clara en el plan estatal de desarrollo para contar con una generación de empleos por encima de los indicadores nacionales. Muestra clara de que los estados, cuando quieren, pueden. Aquí, la dependencia federal quedó atrás.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Razón	2	09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Rozones

El maestro de Derecho tenía razón

Pues con la novedad de que el maestro de Derecho tenía razón. Por eso, en su momento, nos recuerdan observadores de los procesos legislativos, votó en contra del llamado Plan B. Una decisión que vaya que le costó, pero que defendió con el argumento de que tenía que asumir con autoridad lo que enseñaba en la UNAM. Bueno, pues ayer la Corte lo reivindicó al echar abajo el primer paquete de la reforma en materia electoral. Hablamos por supuesto del senador **Ricardo Monreal,** quien se separó del tropel de legisladores de la 4T que se apuraron a aprobar los ajustes promovidos por el gobierno. Ayer, al ser entrevistado en la Cámara alta, el zacatecano sostuvo que "Nos tocó al Poder Legislativo que nos enmienden la plana". Y agregó: "Como constitucionalista me alegra que haya equilibrio de poderes y que haya pesos y contrapesos". Ahí el dato.

Al frente de la estrategia

A diferencia de entidades en donde gobernadores dejan en manos de las Fuerzas Armadas y la Guardia Nacional los asuntos de seguridad, en Guerrero la gobernadora **Evelyn Salgado** dio cuenta ayer, nos hacen ver, que el tema lo tiene en sus manos, pero además lo asume como de responsabilidad compartida. De ahí que convocara a las autoridades de los tres niveles de gobierno al trabajo en coordinación y en unidad. Fue durante la segunda sesión del Consejo Estatal de Seguridad Pública en la que también se proyectó el gasto del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, para el Ejercicio Fiscal 2023, con un monto estado-Federación de 314 millones de pesos. "Asumimos la tarea y el compromiso de construir las acciones y estrategias que habrán de pacificar a Guerrero que no es una tarea fácil", declaró la mandataria.

Entre Cuauhtémoc y nada

Desde hace tiempo, nos hacen ver, las "autoridades" de Morelos, que encabeza el exfutbolista **Cuauhtémoc Blanco,** conocen la creciente ola delictiva en el municipio de Huitzilac. Robos, secuestros, extorsiones... Tan lo saben que, hasta para no meterse en problemas con los criminales los han dejado hacer. Esas mismas "autoridades", han incluso pedido a automovilistas no detenerse en la autopista cuando viajan por la México-Cuernavaca. El domingo pasado, la "autoridad" se volvió a empeñar en mostrarse ausente, porque resulta que decenas de asaltos ocurrieron contra paseantes que lo único que hacían era tratar de llegar a la Ciudad de México, evitando un bloqueo que trastocó por horas la circulación en la autopista. Algo pasa, nos hacen ver, que al mandatario estatal parece ya no importarle que en la cancha de la seguridad le estén metiendo tantos goles.

Buen momento para la UNAM

Así que, a partir de hoy, el rector de la máxima casa de estudios, **Enrique Graue,** presidirá el V Encuentro Internacional de Rectores de Iberoamérica, evento que congrega a más de 700 titulares de instituciones de educación superior de 14 países. La inauguración estará a cargo del propio rector; el presidente de España, **Pedro Sánchez;** y la presidenta de Banco Santander, **Ana Botín.** Durante tres días, nos comentan, las rectoras y rectores debatirán sobre diversas temáticas y publicarán la Declaración de Valencia, en la que identificarán diversos ámbitos de actuación donde la universidad podrá desarrollar propuestas de valor para contribuir a un progreso social y económico más sostenible. Por si esto fuera poco, hay que destacar que recientemente la UNAM fue distinguida con la Medalla de Oro por la Universidad de Granada y el *honoris causa* otorgado a Graue por la Universidad de Sevilla. Lo dicho: en la máxima casa de estudios están recogiendo una buena cosecha de triunfos.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Razón	2	09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

El corredor azul ¿o rojo?

Hay quienes han sugerido la idea de que el famoso corredor azul del Estado de México cambie a rojo, pues consideran que es necesario encender las alertas por la elevada incidencia delictiva que lo caracteriza. Atizapán de Zaragoza, gobernado por el panista **Pedro Rodríguez Villegas,** está azotado por el repunte de cinco modalidades de robo. Los asaltos en combis crecieron 54.5 por ciento en tan sólo un mes, mientras que los atracos a transeúntes lo hicieron en 30 por ciento. Atizapán sigue el ejemplo de Tlalnepantla, Naucalpan y Cuautitlán, todos gobernados desde hace años —salvo un paréntesis en el 2018 en algunos casos— por el PAN. La honrosa excepción es Huixquilucan, encabezado por la panista **Romina Contreras.** La moraleja, nos dicen, es que no se trata de un problema del partido que gobierna, sino de que las autoridades municipales se pongan las pilas. Uf.

Diálogo por el Cablebús

Plausible, nos dicen, la postura asumida por la Jefa de Gobierno, **Claudia Sheinbaum,** al optar por la vía del diálogo para resolver el conflicto con padres de familia por el proyecto de colocar un pilote del Cablebús en la primaria El Pípila Verde. En días pasados, inconformes manifestaron su rechazo a la obra, pues dejaría inutilizada la cancha de basquetbol de la escuela. Y lejos de enfrascarse en una disputa que a nadie convendría, Sheinbaum optó por la concertación y de hecho dio a entender que el gobierno capitalino está dispuesto a estudiar otro posible trazo de la línea para que el pilote ya no tenga que ser instalado en el plantel. Resolver los conflictos con la población y entre niveles de gobierno sin politizarlos es, nos aseguran, el mejor de los caminos.

REDES DE PODER

Frenazo en la Corte

Con votación de nueve contra dos, con sorpresa incluida por parte del ministro **Arturo Zaldívar**, el pleno de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** invalidó el primer paquete de reformas del llamado **Plan B electoral**, pero más allá de esto, ya quedó muy perfilado que las modificaciones serán invalidadas en su totalidad y es que en el segundo paquete de reformas impugnadas también se suscitaron las mismas violaciones al proceso legislativo calificadas en esta primera parte. Incluso ya se proyecta que bajo esa misma óptica, y cuando se programe su análisis, el paquete de reformas aprobadas en fast track en el **Senado de la República** el pasado 28 de abril, obviando todos los trámites legislativos, también sean echadas abajo. Hay que considerar que los ministros no entraron realmente a la discusión de fondo de lo reformado, sino la forma en que se legisló, con una mayoría prácticamente atropellando a la oposición. ¿Sentará esto precedente para terminar con la práctica de la aplanadora?

El "triplete" de Guadiana

A menos de un mes de los comicios para renovar la gubernatura en **Coahuila**, parece confirmarse que el candidato de **Morena**, **Armando Guadiana**, no sólo no ha podido acercarse a **Manolo Jiménez** para ponerle cierto interés a la contienda, sino que los más recientes sondeos indican que el senador con licencia está alejándose cada vez más e incluso, de mantenerse la tendencia, podría quedar en un muy lejano tercer lugar, detrás del candidato del **PT**, **Ricardo Mejía**. Mucho se va a hablar seguramente de los factores que llevaron al partido guinda a inclinarse por Guadiana, quien nunca pudo realmente presentarse como una opción seria y parece que dejó perder cualquier oportunidad. Por lo que sin duda será recordado es por su "triplete" trágico en la entidad, pues ya perdió una elección a la gubernatura, una por la alcaldía de **Saltillo** y ahora ya está por consumarse la tercera.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	8	09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

ASTILLERO

Acelerar (y usar) choque con la Corte // Opositores se adjudican "triunfo" // En la 4T proclaman el plan C 2024// Necesario, revisar procedimientos

JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

NO ES SUFICIENTE la caracterización conservadora de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para tratar de justificar el seco golpe que con contundencia numérica (nueve votos a dos) le asestó ese máximo tribunal a la forma procesal que para conducir sus asuntos ha aplicado la mayoría morenista, con sus aliados, en asuntos legislativos controvertidos.

LA RESOLUCIÓN ADVERSA a la primera parte del llamado *plan B* electoral tuvo de su lado al propio Arturo Zaldívar, tan apreciado en Palacio Nacional que se había intentado mantenerlo en la presidencia de la Corte dos años más, sin mayor valimiento que un artículo transitorio presentado a última hora en el congreso. Ni siquiera se entró al fondo del asunto del *plan B*, pues a nueve de los ministros, contra la opinión de Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz, les pareció que el desaseo procesal cometido en el Poder Legislativo era suficiente para invalidar las reformas en cuestión.

LA DECISIÓN DE la Corte generó inmediato júbilo en los opositores al obradorismo, que consideraron el desenlace de este lunes como un adelanto de lo que sucederá cuando se juzguen tanto el siguiente y último tramo del citado *plan B* como las reformas legales aprobadas un reciente viernes vertiginoso en el patio de la sede original, ahora alterna, del Senado. Los activistas contra la llamada 4T no se detienen a considerar que al ligar con sus intereses partidistas las posturas de los ministros de la Corte afectan la imagen de independencia cuasi heroica que pretenden atribuir a esos jurisconsultos.

EN EL FLANCO morenista, ondea una interpretación jurídicamente incorrecta, pero política y electoralmente redituable, al pretender contrapuntear lo decidido por los legisladores, elegidos de manera directa por el voto popular, con el control constitucional de actos del Ejecutivo y del Legislativo ejercido por ministros electos de manera indirecta, no por voto popular, porque así lo establece la propia Constitución y así lo han jurado respetar los integrantes de los otros poderes.

CIERTO ES QUE la Corte ha sido sistemáticamente una plataforma de gestión y convalidación de intereses conservadores, que sus asientos han sido ocupados con frecuencia por personajes propicios a la corrupción y el abuso, y que al llegar la ministra Piña a la presidencia de ese órgano se han producido resolutivos sumamente polémicos por beneficiar intereses políticos oscuros, pero también sería equilibrante el revisar la forma en que la mayoría de Morena y sus aliados han decidido llevar algunos procesos legislativos delicados, que luego terminan bajo la lupa judicial, como el caso del *plan B*.

TAMBIÉN ES ADECUADO tener en cuenta que el choque entre los poderes Ejecutivo y Judicial pretende ser conducido por representantes del primero hacia el escenario electoral de 2024, a nombre de un *plan C* que busca incentivar a los electores a que den a Morena y sus asociados una mayoría legislativa tan amplia que puedan aprobarse por mayoría calificada las reformas constitucionales que plantee el previsible segundo periodo presidencial morenista.

EL "VOTO PAREJO", como es denominado, desea que los ciudadanos sufraguen a favor de las planillas de la 4T sin objeciones, a rajatabla, sin revisar historiales, congruencia ni perspectivas de los aspirantes a San Lázaro y el Senado. Esa postura acrítica ha llevado a diversos sitiales de poder en todo el país a personajes sumamente reprobables, deshonestos y oportunistas, que se cobijan bajo el manto de la 4T a la hora de las candidaturas, en procesos internos desaseados e incluso señalados en varios casos como producto de la venta de postulaciones.

ES NECESARIO LUCHAR por reformar y sanear la Corte, denunciar sus distorsiones y trampas, pero también es necesario revisar el modo desaseado y presuroso en que el morenismo está despachando tanto asuntos claves en las cámaras como en la definición de abanderados a cargos públicos en general. ¡Hasta mañana!

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	8	09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

A LA ESPERA DE SER PROCESADOS POR EU

▲ Indocumentados que cruzaron hacia El Paso desde Ciudad Juárez aguardan a que los integrantes de la Patrulla Fronteriza concluyan el trámite de registro. Foto Afp

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	3	09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

EN PRIVADO

JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA

lopezdoriga@milenio.com
@lopezdoriga
lopezdoriga.com

La electoral, dos de tres reveses

Hay cosas que no sabes o no quieres saber, pero cuando las sabes, ¡definitivamente las sabes!
Florestán

Cuando ayer la Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidó la primera parte de la reforma electoral del presidente López Obrador, dejó en claro que también lo hará con la segunda y, así, dos de las tres principales reformas de su gobierno habrán sido anuladas por el Poder Judicial, primero la adscripción de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional y ahora ésta.

La votación ayer fue contundente. El ministro ponente, Alberto Pérez Dayán, necesitaba ocho votos para invalidarla y consiguió nueve, con el sorpresivo de Arturo Zaldívar Lelo de Larrea que votó contra el Presidente, que necesitaba cuatro para validarla y solo logró dos de sus incondicionales Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz. Perdió el de su hasta ayer incondicional ex presidente de la Corte, que no influyó en nada, el proyecto para invalidarla hubiera sido aprobado sin él. Pero fue una señal.

Por lo demás, no hubo sorpresas pero sí una señal clave: el voto del ministro Javier Laynez Potisek contra esa primera parte de la reforma de López Obrador. Y digo que es clave porque tiene a su cargo el proyecto del resto de la segunda, que en ejercicio de la lógica jurídica vendría en el mismo sentido: por invalidarla.

Y así, las elecciones federales del año que viene se llevarán a cabo con la actual legislación, lo que yo no sé por qué López Obrador no quería si afirma tenerlas ganadas con el argumento de que, desde ya, la *oposición está moralmente derrotada*, lo que en el muy improbable caso de darse, se iría, como en todas sus derrotas, al conflicto poselectoral con la bandera del fraude.

Quizá por eso.

Pero de que fue una derrota a su cuarta transformación, lo fue.

RETALES

1. REVIRE. La respuesta presidencial, hoy en la mañanera, no será sorpresiva. Desde hace tiempo ha defenestrado a la Corte y a sus ministros, lo que redoblará a partir de hoy endureciendo la ofensiva desde su argumento falaz: el fallo es antidemocrático porque los ministros no son electos y se opusieron a las mayorías, lo que es solo discurso y campaña;

2. TIEMPOS. La Corte notificó ayer mismo de su fallo al Congreso, resolución que es inapelable, y este mismo mes resolverá las controversias presentadas contra la segunda parte de dicha reforma, ya que con la actual legislación el periodo electoral inicia el 2 de septiembre y no se puede hacer ninguna modificación a las leyes del caso 90 días antes de esa fecha, 2 de junio, por lo que solo les queda mayo; y

3. ¡TÓMALA! Mientras tanto, Marcelo Ebrard sigue endureciendo el discurso y ayer le respondió a Mario Delgado *que si está muy preocupado por evitar rupturas al interior de Morena para sacar cuanto antes las reglas de la encuesta, que llame a los aspirantes* y que *sin reglas internas, el proceso será la ley de la selva.*

Nos vemos mañana, pero en privado

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	12	09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

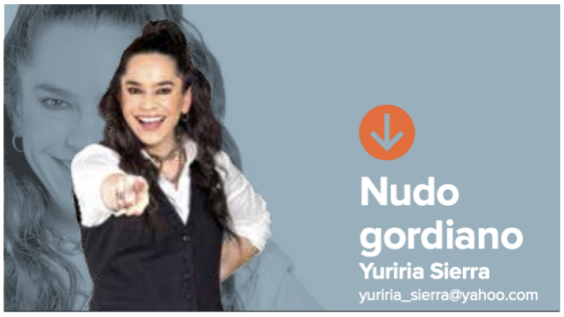

SCJN y plan B

• ¿No la división de poderes es justo para asegurar esto? ¿Que aquello que pasa ejerciendo en una mayoría en el Legislativo encuentre cuestionamientos en el Judicial?

"Al tratarse de un poder derivado, sin legitimación popular, la SCJN no debe restringir las atribuciones que la norma fundamental concede al Poder Legislativo para regular el trámite de elaboración de las normas, siempre y cuando sean resultado de la voluntad mayoritaria de los integrantes del Congreso de la Unión. De hacerlo, violará el principio de división de poderes y el equilibrio que debe existir entre estos...", con esta advertencia enviada por la Consejería Jurídica del Ejecutivo federal se calentó el que sería el tema político que se anunció para este lunes 8 de mayo.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación tenía en su agenda la discusión del proyecto del ministro **Alberto Pérez Dayán**, cuyo planteamiento anularía una primera parte del plan B electoral, ese mismo que **Andrés Manuel López Obrador** instruyó que aprobaran los legisladores de Morena y partidos afines. Luego llegó un intento de impedir la votación al solicitar recurso para ello alegando que el ministro ponente estaba impedido de conocer el asunto por motivos de imparcialidad.

También estaban las protestas afuera de la Corte. Desde hace días, seguidores del Presidente y de la 4T se han dedicado a denostar el trabajo de la ministra presidenta, **Norma Piña**. Insisten en descalificar su labor a través de estos ejercicios muy de política de calle, en donde es a través de la estridencia que se busca incomodar y presionar al oponente.

> Llegó un intento de impedir la votación al solicitar recurso para ello alegando que el ministro ponente estaba impedido de conocer el asunto por motivos de imparcialidad.

Sin embargo, nada de esto funcionó. Hoy habrá fuego y múltiples descalificaciones. Así ha ocurrido en otros momentos, cuando la Corte falla contra la línea que ordenan desde Palacio Nacional.

"Ocho ministros de la Suprema Corte, con excepción de tres, actuaron de manera facciosa ayer y no con criterio jurídico, sino político, defendiendo las antiguas prácticas del régimen autoritario y corrupto, caracterizadas por la injusticia, el contubernio y la subordinación...", expresó hace tres semanas, cuando la Corte dio marcha atrás a la incorporación de la Guardia Nacional a la Sedena, otro de los puntos medulares de su Cuarta Transformación.

Si leemos los mensajes de ese entonces con el comunicado difundido por la CJEF, encontramos una clarísima contradicción, característica indudable de este gobierno: Poderes de la Unión vigorosos cuando se trabaja en la misma dirección; corruptos cuando operan en contra.

¿Qué, no la división de poderes es justo para asegurar esto? ¿Que aquello que pasa ejerciendo en una mayoría en el Legislativo encuentre cuestionamientos en el Judicial? ¿Qué, no es así como opera cualquier democracia?

"Nueve ministros pasaron por encima de la voluntad democrática expresada por los representantes populares. No hay de otra: Plan C en las urnas...", escribió el secretario de Gobernación minutos después de ese nueve a dos con el que se echó por tierra aquella primera parte del plan B respecto a las leyes generales de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas.

Nueve a dos, **Loretta Ortiz** y **Yasmín Esquivel** fueron las únicas que votaron en contra del proyecto, en la línea que esperaba **López Obrador**, seguramente para ellas no habrá denostaciones hoy en Palacio Nacional. Este lunes los micrófonos se ocuparon para otros temas, ya habían lanzado una advertencia desde la Consejería Jurídica, pero, gracias justamente a la división de poderes, ni eso les funcionó.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	D 1-4	09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Por fin: 1a. licitación para corredor...
Desde el piso de remates, Maricarmen Cortés > 4

Por fin: 1a. licitación para corredor interoceánico

La Secretaría de Economía, que encabeza **Raquel Buenrostro** dio a conocer que las bases para la primera licitación para los 10 polos de desarrollo del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec que –ni lo dude– es el proyecto más importante de la 4T en cuanto a su impacto en inversiones, porque conectará a los océanos Pacífico y Atlántico con más de 300 kilómetros de vía de tren, la aplicación de los puertos Coatzacoalcos en Veracruz y Salina Cruz en Oaxaca, más gasoductos y fibra óptica.

ESTÍMULOS FISCALES Y SEGURIDAD

Habrá también puestos de seguridad a cargo de la Guardia Nacional, porque una de las peticiones del sector privado ha sido que se brinde mayor seguridad en los nuevos polos de desarrollo en Coatzacoalcos; Texistepec y San Juan Evangelista en Veracruz; y Salina Cruz y San Blas Atempa en Oaxaca. Desde luego también habrá incentivos fiscales, como son la ansiada depreciación acelerada de inversiones en los primeros 6 años de los proyectos; excepción de IVA al interior de los polos de desarrollo y entre éstos en los primeros 4 años; y exención a 100% del ISR durante los primeros 3 años, con posibilidad de una prórroga de 3 años adicionales.

RESOLUCIÓN SCJN SENTARÁ PRECEDENTE PARA 20 REFORMAS

Varios puntos a destacar de la importante resolución de la SCJN, que preside **Norma Piña**, que declaró la invalidez de la primera parte del plan B, fue modificar las Leyes Generales de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas por las graves violaciones al procedimiento legislativos y transgredir los artículos 71 y 72 de la Constitución al no respetar el principio de deliberación informada y democrática y los derechos de las minorías.

> El Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec es el proyecto más importante en inversiones.

Hay que felicitar a los nueve ministros que votaron a favor, a pesar de las fuertes presiones que recibieron por parte del Ejecutivo: **Norma Piña**; **Margarita Ríos Farjat**; **Arturo Zaldívar**; **Alberto Pérez Dayán**; **Juan Luis González Alcántara**; **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**; **Javier Laynez**; **Luis María Aguilar** y **Jorge Pardo Rebolledo**.

Esta resolución sentará un precedente para las controversias constitucionales que presentarán los senadores de oposición en contra de al menos 12 de las 20 reformas aprobadas en *fast track* en el Senado el 29 de abril, porque evidentemente se registraron también abiertas violaciones al proceso legislativo.

INEGI, CONSULTA PÚBLICA SOBRE INPC 2024

Del 15 de mayo al 9 de junio se realizará la consulta pública del Inegi para actualizar el Índice Nacional de Precios del Consumidor (INPC) 2024. **Graciela Márquez**, titular del Inegi, había ya informado sobre la actualización de la canasta de bienes y servicios públicos que se incluyen en la medición de la inflación, así como su ponderación. Es necesario realizar esta actualización ante los cambios en los hábitos de consumo de la población a lo largo de los años.

El Inegi explicó también que se adoptará la metodología de índices Laspeyres encadenados, que son las recomendaciones del Manual del índice de precios al consumidor suscrito por la FIM, la OCDE, el Banco Mundial, la OIT, la Eurostat y el UNECE. Explicó que estos índices encadenados facilitarán la actualización de los ponderados, la inclusión de nuevos artículos en la canasta y la eliminación de los que ya están obsoletos.

Exhorta a los interesados a participar en la consulta pública en la página web del Inegi y el INPC que se dará a conocer en agosto de 2024.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	2	09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Escalará la ofensiva en contra de la Corte

COORDENADAS

Enrique Quintana

Opine usted:
enrique quintana@elfinanciero.com.mx

@E_Q

Andrés Manuel López Obrador, el presidente de la República, **nunca ha entendido la relevancia de la división de poderes**.

Por lo mismo, considera que, si él obtuvo **30 millones de votos en el 2018**, no puede ser posible que la mayoría de un puñado de **11 personas**, los ministros de la Corte, que nunca obtuvieron ningún voto popular, **pueda contravenir sus designios**.

La Consejería Jurídica, desde el domingo, dio la línea y ayer manejó ese discurso el secretario de Gobernación, Adán Augusto López.

La narrativa que desde el Poder Ejecutivo se quiere construir es que, **si la Corte inhabilita alguna decisión del Ejecutivo, va en contra de la democracia**.

La lógica, en el argumento de Morena es que quien ha tenido el respaldo del electorado tiene la legitimidad para definir las leyes.

Es una falacia.

Desde 1917, el Constituyente estableció una condición. Las leyes secundarias pueden ser modificadas por mayoría simple en las dos Cámaras del Congreso.

Pero **si se pretende modificar la Constitución**, entonces eso no es suficiente. Se requieren las **dos terceras partes de los votos del Congreso**, así como la aprobación de más de la mitad de los estados de la República.

Pero, además, se estableció en las últimas décadas un elemento adicional.

La **Suprema Corte de Justicia** de la Nación es un **Tribunal Constitucional**.

Es decir, una de sus funciones esenciales es establecer **si las leyes aprobadas por el Congreso de la Unión son constitucionales**.

Si no lo son, su tarea es impedir que leyes, reglamentos o decisiones de los poderes contravengan la Constitución.

Eso no es invadir atribuciones del Legislativo sino cumplir con una de las tareas esenciales del Poder Judicial.

Si no gusta este diseño del Estado mexicano, Morena y AMLO pueden cambiarlo, pero eso implica modificar la Constitución.

Y, como **hoy no cuentan con los votos necesarios**, el recurso que tienen es **criticar a la Corte y tratar de debilitarla**.

Es decir, si pueden, dinamitar el Poder Judicial, como lo han hecho, por ejemplo, con el INAI.

Lo que sucedió ayer no debe haber sido sorpresa para AMLO. Ya lo esperaban.

El domingo por la tarde alguien lanzó una campaña en contra de la ministra **Margarita Ríos Farjat**. Ella mantuvo su verticalidad y aludió a sus criterios previos.

El caso del ministro **Arturo Zaldívar** sorprendió a más de uno, que esperaba que fuera partidario incondicional de los criterios del gobierno. No es así.

Muchos pensaban que el expresidente de la Corte iba a someter todas sus decisiones a los criterios del Ejecutivo. Pues no.

Con ello, **AMLO se queda solo con dos votos aparentemente incondicionales**, los de las ministras Esquivel y Ortiz.

Obviamente, son insuficientes para impedir que se puedan rechazar leyes anticonstitucionales.

Creo que la resolución de ayer, y lo que implica, **van a cambiar la estrategia de AMLO** con la Corte.

Hasta ahora las críticas a la Corte reforzaron el 'espíritu de cuerpo' de ésta, por lo que resultaron incluso contraproducentes.

Si no funcionó esa estrategia, tenga por seguro que **ahora vendrán los ataques personales**.

Buscarán **las presuntas debilidades de cada ministro** y tratarán de hacer campañas para desacreditar.

Apueste usted a que **van a aparecer acusaciones** respecto a presuntos conflictos de interés o a críticas a su pasado.

Van a **pretender 'ablandar' a algunos de ellos** con la amenaza de llegar al terreno judicial, con el objeto de que cambien sus criterios, pues hay muchas resoluciones pendientes.

No sé si voluntaria o involuntariamente, pero **la Corte se ha convertido en la última trinchera de la legalidad**, que en realidad es de la constitucionalidad.

Sus decisiones van a ser clave para el futuro del país.

Y por ello, la ofensiva en su contra no va a ceder.

Lo de ayer fue una batalla que perdió AMLO, pero el final de la guerra está aún lejos.

De hecho, apenas va comenzando.

La Corte no quiere ninguna batalla ni guerra, pero el gobierno ya la declaró.

Ahora ya no se trata de la voluntad de la presidenta o de la mayoría de los ministros sino de la posición que la historia dio a este singular grupo de personas.

Por eso pregunto, ¿cuándo será la próxima marcha para defender a la Corte?

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Razón	2	09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

JAVIER SOLÓRZANO ZINSER

solorzano52mx@yahoo.com.mx

QUEBRADERO

UNA NARRATIVA CONSISTENTE

La anulación de la primera parte del Plan B por la Corte, 9 votos a 2, va a ser un detonante más para el Presidente para arremeter contra ella.

Desde hace semanas lo preveía al reiterar que la Corte no consideraba al pueblo. Ayer el fiel titular de Bucareli arremetió contra la Corte en los términos que el Presidente acusando que "sigue protegiendo intereses particulares.... no hay de otra que el plan C".

El Presidente seguirá por esta línea y va a arremeter en contra de la Corte para ratificar aquello de que "al diablo con sus instituciones". Han sido tantos los ataques a la Corte que ha logrado crear entre sus millones de furibundos seguidores una narrativa buscando la manera de desacreditar el fundamental papel que juega la Corte en la división de poderes y en los equilibrios y contrapesos.

López Obrador ya tiene a dos ministros fieles en la Corte para votar en favor de todo lo que tenga que ver con sus proyectos. Habrá que ver qué pasa el año que entra cuando algunos ministros cumplan su ciclo y sean sustituidos.

El Presidente va a tratar a toda costa de colocar a su gente para que se unan a sus dos ministras, mientras esto sucede muchas de sus iniciativas quedarán anuladas si no cumplen con los aspectos constitucionales que deben.

Partir de que el Plan B fue rechazado como parte de una estrategia contra el proyecto del Presidente no tiene sentido. Desde que se aprobó quedaron claramente establecidas las muchas irregularidades legales que se habían cometido en el Congreso.

Se alertó de todo esto desde el debate que se dio en el Parlamento Abierto, organizado por los diputados. Muchos de los participantes pusieron sobre la mesa la importancia que tenía que la Reforma Electoral cumpliera a cabalidad con los aspectos constitucionales.

Recordemos que al final el Parlamento Abierto terminó sirviendo casi para nada, porque no se atendió ninguno de los aspectos que se propusieron a lo largo de más de 12 reuniones. Por cierto, habrá que replantearse la trascendencia de los parlamentos, porque no han sido atendidos en sus conclusiones. Es cuestión de revisar lo sucedido con el que se hizo sobre la ciencia para darse cuenta que no hay ánimo de discutir, se organizaron únicamente dos reuniones y las siguientes las cancelaron, era evidente que ya había un proyecto bajo el brazo y que no querían cambiar absolutamente nada, en algún sentido fue un engaño.

Se vienen tiempos muy difíciles para las instituciones del país. El Presidente quiere cambiarlas en el mejor de los casos; sería brutal y de consecuencias mayores que quisiera desaparecerlas para entrar en los terrenos de miradas y acciones unilaterales en donde todo empieza y termina en el gobierno.

Ayer la Corte tomó el camino de la legalidad, pero también deberán saber que para el Presidente la decisión es un revés de enorme importancia. La anulación de la primera parte del Plan B augura lo que va a ser el siguiente debate sobre la segunda parte del multicitado plan.

La Corte ya tiene en las afueras de su edificio a un grupo que repite los mismos argumentos que el Presidente. Se ha logrado crear una narrativa que cada vez adquiere mayor peso e influencia, lo cual pierde de vista la importancia de una sociedad organizada a través de poderes y el equilibrio entre los mismos.

El Presidente va a tratar a como dé lugar de enfrentar y aislar a las instituciones que le parecen menores e incómodas. Sabe que lo puede hacer, porque una de sus mayores ventajas es la debilidad de la oposición que vive en la queja más que en la acción política.

La legalidad, la Constitución y la división de poderes son lo que puede enfrentar el incierto futuro que se nos viene.

RESQUICIOS.

Cientos de migrantes se están agolpando en la frontera bajo el supuesto de que van a poder cruzar a EU por el fin del Título 42. El asunto es totalmente diferente, se va a cerrar aún más la frontera. Se está enviando a la zona a la Guardia Nacional y no van a dejar pasar a nadie.

Twitter: @JavierSolorzano

EL PRESIDENTE va a tratar a como dé lugar de enfrentar y aislar a las instituciones que le parecen menores e incómodas

PULSO POLÍTICO

SE IMPUSO LA CORTE: INVALIDA PLAN B DE AMLO

POR FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ

Con un número de votos que superó al que se esperaba, nueve de los 11 ministros de la Suprema Corte de Justicia, ignoraron presiones, acusaciones, acoso y amenazas e invalidaron la primera parte del Plan B de Reforma Electoral del Presidente Andrés Manuel López Obrador —las leyes generales de Comunicación Social y de Responsabilidad Administrativa— por incumplir el procedimiento legislativo ordinario y recurrir al trámite de "urgente y obvia resolución" para aprobarla, sin lectura y a toda prisa, igual que una veintena de leyes al final del reciente periodo de sesiones.

Esos nueve ministros de la Suprema Corte de Justicia que votaron por invalidar la Reforma Electoral del Ejecutivo federal, dieron ayer una clara muestra de autonomía e independencia, pero sobre todo de dignidad, que la mayoría de mexicanos esperaba y deseaba ver de ellos, tras los diarios e injustos señalamientos mañaneros desde que Norma Lucía Piña Hernández asumió la presidencia de la misma, que incluso han llegado hasta veladas, abiertas amenazas personales en redes sociales y desafiantes e injuriosos plantones.

DE ESTO Y DE AQUELLO...

Los ministros que votaron en contra de esas las leyes secundarias de Reforma Electoral, fueron, además de la presidenta de la Corte y el ponente del proyecto, Alberto Pérez Dayán: Margarita Ríos Farjat, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Luis María Aguilar, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Javier Laynez, Jorge Mario Pardo Rebolledo y el anterior titular del alto tribunal, Arturo Zaldívar, que dejó solas a Loretta Ortiz y a Yasmín Esquivel, que fueron las únicas que lo hicieron a favor.

Después de que la mayoría de ministros de la Corte votó a favor de la anulación del Plan B, se espera que responda a la demanda de reclamo de consejeros del Inai para que el Senado, que ha desacatado dos órdenes de jueces federales para elegir a los tres que faltan, lo haga, y ese organismo pueda sesionar y resolver los centenares de demandas ciudadanas de transparencia recibidas.

Habrá por ello que reconocer, y apoyar, el empeño con el que la comisionada presidenta del Instituto, Blanca Lilia Herrera Cadena, y quienes forman parte del mismo, mantienen su defensa y permanencia, a pesar de la orden presidencial a legisladores de Morena, cumplimentada por el secretario de Gobernación, de que lo "desaparezcan" para mantener la opacidad.

A dos días de que el gobierno de Estados Unidos dé fin al Título 42 e inicie la expulsión de migrantes ilegales en ese país, el presidente Joe Biden, y el de México, López Obrador, sostendrán una videoconferencia acerca de ese problema y otro, grave, como el tráfico de fentanilo desde nuestro país.

Urnas el 24, "Plan C", anuncia titular de Segob.

fcardenas@pulsopolitico.com.mx
Twitter: @MXPulsoPolitico

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Razón	10	09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

SIN MIEDO

GANÓ LA CONSTITUCIÓN, GANÓ LA CIUDADANÍA

POR JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA

Me emociona y congratula el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en el sentido de invalidar la primera parte de la Reforma Electoral, mejor conocida como Plan B, sin duda alguna deja un precedente cuando el trabajo legislativo se hace de rodillas.

Con la inconstitucionalidad de la primera parte del Plan B, queda claro la división de poderes, la lealtad a la Constitución, pero, sobre todo, que la Suprema Corte escuchó a las y los ciudadanos que salieron a las calles a defender la democracia y sus libertades.

La resolución de la Corte es un triunfo de la sociedad civil organizada, de quienes por voluntad propia acudieron a las diversas plazas del país a expresar: "La ley es la ley".

Muchas y muchos estarán enojados, señalando, recriminando, ofendiendo e insultando al Poder Judicial, pero ya no nos sorprende, es la cotidianidad mañanera cada vez que un fallo no les favorece, es como reaccionan los autoritarios, los antidemócratas, los que usan sus mayorías para imponer su voluntad.

Quienes argumentan que la Suprema Corte le falló a la ciudadanía se equivocan, porque fue la ciudadanía la que alzó la voz por sus instituciones, por la Constitución, por sus libertades y por la democracia.

Lo derivado en la Corte nos llena de optimismo a quienes en el Senado conformamos el bloque de contención, porque con ello se deja claro que las reformas aprobadas la noche del viernes 28 de abril, en la Casona Antigua de Xicoténcatl, tendrán el mismo destino, ser invalidadas.

Por lo que se podrá revertir la desaparición del Conacyt y la extinción de la Financiera Rural, dado que el proceso legislativo de la noche oscura en Xicoténcatl, es peor que lo sucedido en la Cámara de Diputados cuando se avaló el Plan B.

La invalidez de las reformas a la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, demuestra que no siempre las mayorías ganan, que violentar las leyes y la Constitución no es la mejor salida cuando de cumplir caprichos se trata.

Las violaciones al procedimiento legislativo son el ejemplo del autoritarismo que desde Palacio Nacional se quiere imponer en el Congreso, sin embargo, no es sólo la Suprema Corte la que nos da la razón a las minorías y a la ciudadanía, es la misma Constitución la que lo hace.

Como bien lo dijo el ministro Luis María Aguilar al exponer su intención de voto: "La mayoría parlamentaria no puede estar por encima de las reglas constitucionales, es inadmisible, porque la Constitución somos todos los mexicanos; la Constitución es la voz del pueblo de México".

FB: Josefina Vazquez Mota *Twitter: @JosefinaVM*

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	2	09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

EL CRISTALAZO

La legitimación popular y el dogma

Rafael Cardona
Twitter:@CardonaRafael

Tan importante como la controversia constitucional en torno del tramposo Plan "B" de la (innecesaria) Reforma Electoral del presidente de la República, cuyo resultado ya se conoce, es reconocer las enormes limitaciones de su oficina jurídica en manos de la señora María Estela Ríos.

Antes de la plenaria de la Suprema Corte para analizar el análisis y la dictaminación del ministro Pérez Dayán, la Consejería Jurídica de la presidencia emitió un comunicado con ribetes grotescos y absurdos, como ese de confundir la naturaleza de las cosas.

Dice el documento del Palacio Nacional:

"...Al tratarse de un poder derivado, SIN LEGITIMACIÓN POPULAR, la SCJN no debe restringir las atribuciones que la norma fundamental (la Constitución) concede al Poder Legislativo para regular el trámite (¿?) de elaboración de las normas, siempre y cuando sean resultado de la voluntad mayoritaria de los integrantes del Congreso de la Unión. De hacerlo, violaría el principio de división de poderes y el equilibrio que debe existir entre estos... (¿Te cae?)"

Semejantes maromas describen también a la quejosa Consejería Jurídica: ella tampoco tiene "legitimación popular".

Sin ánimo de ofender a Mario Moreno sería conveniente reflexionar en este concepto: legitimación popular. ¿Significa algo?

En el lenguaje confuso y parcializado de la Cuarta Transformación se adivina el sentido: quizá quiere decir ilegítimo porque no proviene del voto general y por tanto no expresa la voluntad del pueblo bueno y sabio sobre cuyos hombros descansa entera, toda ella, la Cuarta Transformación. O al menos sus discursos.

Pero cuando se usa la expresión "poder derivado", no se habla de origen sino de funcionamiento.

Tomemos por buena esta definición del poder:

" (Ius et práxis) Es originario cuando se ejerce en la etapa fundacional o de primigeneidad del Estado, para darle nacimiento y estructura. Es derivado cuando se ejerce para reformar la Constitución".

¿De dónde vendría entonces la "legitimación popular"?

Eso quizá lo sepan los leguleyos de la "Asociación de Abogados Democráticos", un membrete político cuya fundación y presidencia recaen en la señora María Estela, quien con esa etiqueta se adhirió a la lucha política de Don Andrés Manuel quien la hizo su abogada en el GDF.

Esta tesis de la "legitimación popular" forma parte de la estrategia populista. El presidente ha dicho en una de sus muchas alucinaciones sobre la necesidad de su Reforma Judicial (estilo Zaldívar o Esquivel):

"--¿Cómo se le hace para llevar a cabo una reforma? Serían dos, tres cosas, primero, modificar planes de estudio, es que fueron 36 años de política neoliberal, prepararon sus cuadros para legalizar, para legitimar el saqueo. Necesitaban abogados formados de acuerdo al interés particular...

"...La otra, que no hay que descartarlo, es que se elijan a los jueces, y a magistrados y a los ministros, en una época de eligieron, en la época de la República restaurada".

Si uno recuerda esta tesis presidencial es comprensible el dislate mayúsculo de su abogada de cabecera quien tropieza en cada párrafo:

"...En el proyecto de sentencia de la acción de inconstitucionalidad 29/2023 y sus acumuladas, el ministro instructor propone anular la totalidad del decreto por el que se reforman las leyes generales de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas, aprobadas por el Poder Legislativo en diciembre de 2022 (plan B), al considerar que no se cumplieron algunas formalidades del proceso legislativo, lo cual es falso.

"De la lectura al proyecto se constata que el ministro ponente es omiso en dar cumplimiento al artículo 17 constitucional y 39 de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la norma fundamental, pues no toma en cuenta los razonamientos expuestos por las autoridades demandadas... De haberlo hecho, su proyecto se habría emitido en otro sentido..."

--¿Por qué, porque yo lo digo. Bueno, por que lo dice mi jefe. Yo nomás lo tergiverso.

Pero eso ya es agua bajo el puente•

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	37	09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Café político

José Fonseca
jose.fonseca@eleconomista.mx

La pragmática definición del presidente

Reconozcamos que el presidente **Andrés Manuel López Obrador** no se ha ofuscado por la intensidad de sus batallas internas de política electoral y ha demostrado que, más allá de las narrativas, están los intereses de México.

Hace tiempo que en el seno del BRICS —Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica— se maneja la idea de reemplazar al dólar de Estados Unidos como la principal moneda del mundo, claro, sugiriendo el yuan de China, la segunda economía del mundo.

Pragmático, el presidente explicó: "el dólar es moneda fuerte; la economía nacional está integrada a la canadiense y estadunidense por un tratado comercial, por lo que México sigue considerando al dólar como la principal moneda del mundo". ¿Dudas?

No amedrentaron a la Suprema Corte

Alentador que la Suprema Corte no cediera a presiones ni se dejó amedrentar por las balandronadas del oficialismo y, con votación de nueve a dos, declaró inconstitucional la primera parte del "plan B" electoral que aprobó el Congreso.

Si, como todo indica, la segunda parte del "plan B", la que desmantela parte de la estructura del Instituto Nacional Electoral también es declarada inconstitucional, habría la carga de una buena elección presidencial pasaría al INE.

Eso no significa que el oficialismo desistirá en sus esfuerzos por cargar los dados para el 2 de junio de 2024, como lo ofreció el secretario de Gobernación **Adán Augusto López** al augurar que, si anulan el "plan B", ellos tienen un "plan C".

Una paradoja, la transición del sindicalismo

Con entusiasmo aceptó en 2018 el equipo del presidente electo Andrés Manuel López Obrador las cláusulas laborales del T-MEC, porque facilitarían al nuevo gobierno el desmantelamiento del corporativismo sindical construido por el PRI y conservado por el PAN.

Así, la titular de la STPS **Luisa María Alcalde** ha aplicado enérgicamente la reforma laboral, quizá sin prever que al reemplazo de los sindicatos cetemistas y cromistas por "independientes", a futuro podría dejar el control sindical en manos de la AFL-CIO.

El éxito de reemplazar a los viejos sindicatos con "independientes" radica en la experiencia de la gran central obrera de Estados Unidos, que ha destinado recursos y personal para preparar a los nuevos dirigentes que le deberán todo a la AFL-CIO.

Notas en remolino

Seguro que habrá buen ambiente en la videollamada que tendrá hoy el presidente Andrés Manuel López Obrador con el presidente **Joseph Biden**, pues, aunque tantos lo duden, Palacio llega con cierta ventaja… Quienes hacen cábalas por la elaboración de las listas de candidatos y candidatas a la Cámara de Diputados y al Senado, acorten sus listas, pues muchos diputados y senadores buscarán la reelección… En agosto, a guisa de prueba, recorrerán las vías del Tren Maya los primeros trenes… ¿Quién cree el cuento que el "pueblo" exigió castigo al panista cártel inmobiliario?... Actualizará el Inegi la canasta de bienes y servicios con que mide la inflación acorde a los nuevos hábitos de consumo… En tiempos de empoderamiento femenino, vale esta frase de **Dorothy Parker**: "Cualquier mujer que aspire a comportarse como un hombre, seguro que carece de ambición" ...

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	14	09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

El día de ayer, histórico de cara al futuro inmediato, nueve ministros cambiaron por lo pronto y para bien el destino de México.

Las togas merecidas

Las togas constituyen símbolos de seriedad y respeto hacia los ministros, magistrados y jueces, encargados de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado con absoluta imparcialidad, es decir, sin vínculos ni intereses con las partes involucradas y con absoluta independencia a la hora de firmar una sentencia, sin permitir influencias ni presiones de otros poderes. La toga simboliza la excelencia de los que saben, la dignidad profesional, al ser uno de los signos de identidad más sobresalientes del Poder Judicial. Saber obliga y debe obligar, a quienes visten la toga con dignidad, de acuerdo a sus convicciones éticas, para no sucumbir ante la corrupción política operada por chantajistas profesionales, cobradores de deudas pasadas inconfesables, sin caer tampoco en la tentación de los sobornos económicos que facilitan la compra de la justicia, con la consecuente pérdida de la confianza de la sociedad en el valor e importancia de la ley con todas sus consecuencias de las que da cuenta y razón la historia.

El día de ayer, histórico de cara al futuro inmediato de nuestro país, 9 votos de 11 ministros de la Suprema Corte de Justicia en pleno, validaron el proyecto presentado por el ministro Pérez Dayán, uno de los héroes más destacados de la patria, decisión con la cual anularon la primera parte del "Plan B" por "claras violaciones" al proceso legislativo, "una transgresión al principio de deliberación democrática", porque "no se conoció a tiempo para su discusión en la cámara de origen" ni se observó lo dispuesto por el reglamento de la materia, argumentos, entre otros más, en los que se fundó la resolución que dejó sin efectos el auténtico aborto legislativo, político, económico y social propuesto por el C. presidente de la República, relativo a las reformas electorales 22/23.

La señora ministra Ríos Farjat, otra perínclita heroína, apoyó la propuesta de Pérez Dayán y echó por tierra una corriente de rumores infundados, al señalar que no se pudo dar un debate en la Cámara de Diputados al "carecer la oposición de la oportunidad de analizar la iniciativa". La misma invalidez fue apoyada por el ministro Juan Luis González Alcántara, por Luis María Aguilar, Javier Laynez, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Jorge Mario Pardo, todos ellos merecedores de una toga, para ya ni hablar de Norma Piña, la presidenta de nuestro máximo tribunal, de cuyo patriótico desempeño habrá de ocuparse, de hecho, ya se ocupa con la debida justicia, la dolorida historia de México.

Respecto a Zaldívar, quien justo es reconocerlo, votó también a favor de la propuesta de Pérez Dayán para impedir que México volviera a caer en una nueva y catastrófica dictadura, habrá de llevar a cabo inmensos esfuerzos por reparar su imagen como juzgador libre e independiente, después de haber convertido en astillas su prestigio como presidente de la Corte.

Respecto a Esquivel y Ortiz, que votaron en contra de la estabilidad y del futuro de la patria, al considerar que "no existían motivos suficientes para invalidar la iniciativa" de AMLO orientada a "mandar al diablo a las instituciones de la República", propondría una degradación, parecida al derecho penal militar, por medio de la cual el acusado es despojado de su grado, uniforme, armas, insignias, condecoraciones, dignidades, honores, remuneraciones y beneficios correspondientes, quedando expulsado de la institución militar. La pena se ejecuta habitualmente en una ceremonia solemne, en público o ante la tropa.

En la especie que nos ocupa, dichas juzgadoras, violadoras de su protesta constitucional para acceder al cargo, se les debería desprender, también en ceremonia solemne, de sus respectivas togas, ya que para ambas, según la versión de un novelista decimonónico, este digno atuendo no implica respeto hacia los ministros, ni es símbolo de imparcialidad, al tener intereses con las partes involucradas, ni gozan de absoluta independencia a la hora de firmar una sentencia, y, por el contrario, permiten influencias y presiones de otros poderes, por lo que se les debe expulsar de nuestro máximo tribunal.

El voto de 9 personajes del Poder Judicial cambió, por lo pronto y para bien, el destino de 130 millones de compatriotas.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	22	09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

JAVIER TEJADO DONDÉ

ESPECTRO

Todo es ya electoral. ¿Qué está pasando tras bambalinas?

1. Incremento y estatización de apoyos sociales: en los precriterios que la SHCP envió a la Cámara de Diputados en preparación para el Presupuesto de la Federación 2024, se establece un incremento de 30% a los recursos que el gobierno dispersa para el programa "Pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores". Así, los más de 11 millones de beneficiarios estarían, en año electoral, recibiendo este aumento, lo que es un estímulo para ellos y sus familias.

De igual manera, el gobierno federal se está apresurando en la apertura de sucursales del Banco del Bienestar y dice tener ya más de mil 800. Esta institución bancaria y sus tarjetas del Bienestar serán la única vía donde se paguen los programas oficiales: Adultos Mayores, Becas para el Bienestar Benito Juárez (para la educación), Bienpesca (programa para pescadores y acuicultores), entre otros.

Así, el nuevo banco gubernamental se está tratando de posicionar como una institución con información y operación electoral que tiene como meta "llegar a 25 millones de mexicanos... y cada uno de ellos cobre sus recursos mediante la tarjeta del Banco Bienestar". Es decir, quieren que los beneficiarios del gobierno no tengan intermediarios —y que nadie más tenga su información— y están desplazando a la banca privada. Ya le han quitado beneficiarios a BBVA y Banamex. Ahora, están en proceso de quitárselos a Banorte, Banco Azteca, Santander, HSBC, Scotiabank y Afirme.

Esta medida oficial no tiene parangón y equivaldría a que una empresa privada obligue a su empleado a recibir la nómina en el banco de su elección y no en el que el trabajador elija. Cuando de hecho, en México desde 2008 se implementó la portabilidad de nómina a la elección del empleado, pero los bancos no se atreven a protestar y la Comisión Federal de Competencia —ya muy disminuida— no se atreve a estudiar las afectaciones a la libre concurrencia y competencia.

Con este reciente precedente, de ser exitoso en la 4T, tal y como había publicado la Tesorera de la Federación en febrero de este año, seguirá la migración de la totalidad de las cuentas de las dependencias del sector público al Banco del Bienestar. Aunque hasta el secretario de Hacienda lo negó previo a la celebración de la pasada Convención Bancaria, la realidad es que la 4T quiere usar todos los recursos oficiales y la base de datos de todos sus beneficiarios como un poderoso instrumento electoral. Para ellos

hace mucho sentido. Estamos viendo la bancarización de una estrategia político-electoral.

2.- Cambios en puestos directivos del INE: la mayoría, si no es que todos los altos directivos del INE que trabajaron para el anterior presidente, Lorenzo Córdova, han renunciado. Esta decisión fue pragmática, pues ante la llegada de nuevos consejeros —insaculados por la mayoría de los legisladores de Morena— tenían la preocupación de que, en caso de renunciar o ser despedidos, sus montos de liquidación serían menores a los esperados. Ahora, lo que se conoce como la Junta General Ejecutiva está siendo renovada y hay muchas presiones para la selección de los nuevos funcionarios, incluido el secretario ejecutivo, y para cuyo nombramiento se requiere una mayoría calificada de consejeros. Pero en el INE las cosas ya están cambiando; como ejemplo están los criterios cautelares con los que muchas veces sancionaron la promoción anticipada de Claudia Sheinbaum y que, a otro precandidato de Morena, Adán Augusto López, ya le permitieron lo que antes estaba prohibido. Con esto, las campañas internas de Morena habrán de "volar" a pesar de sus anticipados tiempos.

3.- El nuevo blanco de la 4T serán los jueces: con un INE más permisivo, con un INAI anulado por la falta de sus comisionados, el nuevo blanco son los jueces y, en particular, la SCJN. Estos se han vuelto incómodos, pues están haciendo cumplir la ley y a la 4T no le interesa el cumplimiento de las normas, sino avanzar su agenda. Además, a diferencia de lo que aconteció en los gobiernos priistas, la 4T no está haciendo esfuerzo alguno por construir buenos cuadros jurídicos. Al contrario, hasta está desarmando la Consejería Jurídica de la Presidencia. Lo que se mantiene en disputa es que la SCJN siga "tirando" leyes que a la 4T le interesan; sin embargo, ayer nueve ministros —entre ellos Arturo Zaldívar— supieron defender el Estado de derecho. ¿Seguirán los desacatos? ●

Twitter: @JTejado

El nuevo banco gubernamental se posiciona como institución con información y operación electoral.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	22	09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

A LA ESPERA DE SER PROCESADOS POR EU

▲ Indocumentados que cruzaron hacia El Paso desde Ciudad Juárez aguardan a que los integrantes de la Patrulla Fronteriza concluyan el trámite de registro. Foto Afp

Suprema Corte endereza plana al Congreso de la Unión

OLIVIA GARZA

COLUMNA INVITADA

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha puesto el ejemplo en los últimos días, por lo que ya se veía venir la anulación de la primera parte del llamado Plan B, ya que vulnera los derechos de las audiencias.

Los diputados pasaron el 6 de diciembre discutiendo un intento de reforma electoral a nivel constitucional que fue rechazado, por lo que se pasó de inmediato al Plan B ya anunciado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador de sólo cambiar leyes secundarias.

El Plan B derivó de dos iniciativas enviadas por el Ejecutivo a los diputados, dicho proyecto ni siquiera paso por comisiones, ni fue publicado el día previo en la Gaceta Parlamentaria.

El tan utilizado por la 4T, fast track viola el proceso parlamentario, se ha hecho común la aprobación de reformas en un día y sin discusión por parte de los legisladores, el dictamen ni siquiera paso por el debate.

Hay violaciones graves que afectan, la democracia, la división de poderes, así como se ha violado el derecho de las minorías de expresar, dado que no se respetó el derecho de participación de todas las fuerzas políticas en condiciones de igualdad y libertad.

Se violó el proceso parlamentario ya que no se convocó con 24 horas de anticipación a la sesión extraordinaria de las comisiones unidas. Tampoco se publicó con esa anticipación a la sesión del Pleno el dictamen. Lo anterior tuvo como consecuencia que los senadores no contaran con el tiempo suficiente para estudiar y conocer el dictamen sometido a votación.

Esa reforma abarca cientos de artículos de las leyes generales de Instituciones y Procedimientos Electorales, de Partidos Políticos, de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas, dictamen que deroga y reemplaza la Ley del Sistema de Medios de Impugnación.

El Plan B, derivó de dos iniciativas enviadas por el Ejecutivo a los diputados en la mañana del pasado 6 de diciembre, que ni siquiera pasaron por comisiones ni fueron publicadas el día previo en la Gaceta Parlamentaria.

Esa reforma abarca cientos de artículos de las leyes generales de Instituciones y Procedimientos Electorales, de Partidos Políticos, de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas, dictamen que deroga y reemplaza la Ley del Sistema de Medios de Impugnación, que desde 1996 ha regido la actuación de los tribunales electorales.

Los diputados pasaron la mayor parte del 6 de diciembre discutiendo un intento de reforma electoral a nivel constitucional que fue rechazado, por lo que se pasó al Plan B de sólo cambiar leyes secundarias.

Según el proyecto del ministro Alberto Pérez Dayán, Morena y sus aliados publicaron dos iniciativas distintas no dictaminadas de reformas a dichas leyes, una a las 22:12 y otra a las 23:03 del mismo 6 de diciembre, sin que hubiera certeza sobre cuál se sometió a votación.

Por lo anterior la Suprema Corte de Justicia de la Nación debe anular la primera parte del llamado Plan B .

•Especialista en Derecho Constitucional y Penal.

Política al día

La guerra de las percepciones

En lo que va del sexenio, hemos visto como se ha dado una guerra por ganar la percepción pública, desde las constantes afirmaciones del presidente de que "vamos bien," hasta las que intenta –sin mucho éxito— ha tratado de impulsar la oposición; en las elecciones, como en el Estado de México, ambas contendientes buscan impulsar las que les convienen, desde que van arriba en las encuestas o la de que ya hay empate técnico.

Migración, si EU no puede...

Sea por el tema electoral o por consideraciones políticas, pero el tema migratorio se está complicando en Estados Unidos, una mala noticia para nuestro país, pues si dicha nación no puede arreglar el tema, entonces no quedan muchas opciones para resolver algo que está generando muchas presiones para México, en especial para las poblaciones que se ubican en la frontera norte y para quienes intentan a toda costa cruzar del otro lado del Río Bravo.

Y si la Corte tiene la razón

En estos días se dará el debate acerca de si la Corte tiene o no razón acerca del Plan B de la reforma electoral que impulsó el presidente López Obrador y su partido, pero más allá de la estrategia de propaganda emprendida, hay que analizar a detalle los argumentos que darán los ministros y cómo acaba la votación, pues ahí estará la clave para entender si la Corte finalmente tuvo la razón o es parte de una guerra de posiciones.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	2	09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Sacapuntas

CASO OMISO

MARÍA ESTELA RÍOS

› La Consejería Jurídica del Ejecutivo, que encabeza **María Estela Ríos González**, intentó hasta el último momento salvar la primera parte del Plan B de la Reforma Electoral, pues al inicio del debate en la Suprema Corte de Justicia de la Nación se informó que presentó un recurso para indicar que el ministro **Alberto Pérez Dayán** estaba impedido para conocer del asunto, pero, por unanimidad, el máximo tribunal rechazó la petición.

ANDRÉS M. LÓPEZ O.

SE ADJUDICAN LA VICTORIA

› Después de conocer el fallo en cuestión, la oposición celebró la resolución de la Suprema Corte en torno al Plan B del presidente **Andrés Manuel López Obrador** y nos comentan que el bloque opositor se lo anotó como un triunfo dentro de las acciones que han implementado para frenar las reformas del gobierno federal.

GUADALUPE TADDEI

OBSTÁCULOS EN EL INE

› No ha sido un día de campo la nueva etapa en la vida de **Guadalupe Taddei**. Como presidenta del INE ha tenido que lidiar con intereses, particularmente para nombrar a **Flavio Cienfuegos** como secretario ejecutivo. Los consejeros con más antigüedad no se lo están poniendo fácil para nombrar a personas afines a Morena.

CLAUDIA SHEINBAUM

ERROR HUMANO

› Quien calmó el susto que generó la activación de la alerta sísmica en algunos puntos de la capital fue la jefa de Gobierno, **Claudia Sheinbaum**, pues sucedió en su conferencia de prensa y dijo que se trató de "un error humano", derivado de trabajos de mantenimiento en los altavoces del C5. Incluso, la mandataria dijo que se sancionará al responsable.

ALEJANDRO MORENO

CONTRASTES EN EL TRICOLOR

› Nos cuentan que el dirigente del PRI, **Alejandro Moreno**, organizó una comida con líderes, diputados y senadores, previo al Consejo Político Nacional. Quería evitar contratiempos con la ampliación de su mandato. Pero **Dulce María Sauri** lanzó la pregunta incómoda: ¿De qué sirve una candidatura si la sociedad castigará nuestra flojera democrática?

Sí, la ley es la ley, el mensaje de la Suprema Corte a AMLO

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) demostró ayer que la ley es la ley y que la Constitución se respeta.

No es opcional.

Abierta violación al proceso legislativo.

Y se anuló la primera parte del llamado Plan B de la frustrada reforma electoral, esa que se ideó en Palacio Nacional y que busca acabar con el Instituto Nacional Electoral (INE).

Pero falta aún la segunda, la que tiene más sustancia, que implica los recortes al INE y toda la serie de ocurrencias con tal de controlar a las instituciones y de acabar con lo construido en el pasado.

La iniciativa no se conoció a tiempo ni se publicó con la anticipación debida para su discusión en la Cámara de Origen, sostiene el proyecto del ministro **Alberto Pérez Dayán.**

Sí, el que obtuvo nueve votos a favor y dos en contra, de las serviles de siempre: **Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Ahlf.**

Una, esposa de **José María Riobóo,** contratista consentido y amigo de **Andrés Manuel López Obrador.** La otra, esposa de **José Agustín Ortiz Pinchetti**, titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y también *compa* presidencial.

A ambas las colocó ahí el ocupante de Palacio Nacional.

Yasmín, acusada de robarse la tesis con la que se tituló en la licenciatura por la UNAM y también la de doctorado, por la Anáhuac.

Loretta, acusada sólo, hasta ahora, de servilismo. Es la misma que negó al Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INAI) la posibilidad de operar con cuatro comisionados, ante el capricho de **Andrés Manuel** de bloquear a los tres que hacen falta.

Triunfo inobjetable de la ley, del máximo tribunal en México.

-Nuestro país es una democracia constitucional, concluyó la presidenta de la SCJN, **Norma Lucía Piña**.

Las reacciones virulentas no tardaron.

Adán Augusto López, secretario de Gobernación, tuiteó en una posición absolutamente partidista:

-Nueve ministros pasaron por encima de la voluntad democrática expresada por los representantes populares. No hay de otra: Plan C en las urnas.

Y los aplaudidores y seudoperiodistas que tienen en las redes no dejaron de vociferar que la opción es el Plan C: voto masivo a Morena.

No podía faltar el gobernador de Veracruz, **Cuitláhuac García**, quien acostumbra revictimizar a todo aquel que sufra el ataque de los crimina-

les y hasta convocó a una concentración 'pacífica' el sábado 20 de mayo a las 12 del día, frente al edificio de la Corte.

ALITO, HASTA 2024

El Consejo Político Nacional (CPN) del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ratificó ayer la ampliación del periodo de **Alejandro Moreno Cárdenas y Carolina Viggiano Austria** como presidente y secretaria general, respectivamente.

El ex gobernador de Campeche volvió a imponerse a los grupos que le *grillaban* al interior del partido y luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Trife, para más fácil) avalara la prórroga ésta se oficializó anoche.

Era fundamental para la continuación de la coalición *Va por México* que Moreno Cárdenas se mantuviera en el cargo.

Vámonos: ¿Un 'error'? Que se dispare la alerta sísmica no es una gracia, no es cualquier cosa. ¿Quién pondrá orden en la CDMX?

amontoya@ova.com.mx @albermontmex

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL INDEPENDIENTE	10	09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Aquí en el Congreso

Arropa oposición a Taboada

Por José Antonio Chávez*

El golpeteo de desprestigio y actos de corrupción por el cártel inmobiliario que instrumentó el gobierno federal y de la Ciudad de México contra el alcalde de Benito Juárez, Santiago Taboada, provocó que los partidos opositores cerraran filas para arroparlo en un mensaje que se puede traducir como un destape anticipado.

Taboada al igual que las senadoras panistas, Xóchitl Gálvez y Kenia López, son los aspirantes con mayor fuerza para la Ciudad de México.

Para los líderes del PAN, Marko Cortés y del PRI, Alejandro Moreno "Alito", así como del PRD, Jesús Zambrano, Sheinbaum quiere descarrilar a Taboada que lo ve, sin duda como un fuerte aspirante para sucederla en el 2024.

En carrera por la candidatura a la Presidencia de México, Sheinbaum no la tiene tan fácil, a pesar que la dfinen como la candidata de Palacio Nacional, se le ha complicado su campaña.

Ella compite contra Adán Augusto de Gobernación, Marcelo Ebrard de Relaciones Exteriores y Ricardo Monreal, líder del Senado, y ha sufrido una mala racha en su administración por los accidentes fatales registrados en Metro y que acusan por falta de mantenimiento.

Es el pleito por la sucesión y en Morena hay preocupación que puedan perderla pues los focos rojos se prendieron desde el 2021 cuando el PAN, PRI y PRD le arrebataron 9 de las 16 alcaldías y varios distritos federales y locales. Hay ese antecedente.

Claudia Sheinbaum le apuesta inculpar a Taboada por los actos de corrupción de las administraciones pasadas que nada tiene que ver y que hoy en día ha dejado varias detenciones y otras órdenes de aprehensión por cumplimentar de los responsables del que le llama cártel inmobiliario.

Como estrategia de ese pleito, la senadora Kenia López salió a la defensa de Taboada y les restregó a los legisladores de Morena y a Sheinbaum que para cárteles el del hijo del Presidente, que están ahí los contratos millonarios que le asignaron a empresarios amigos de Andy en la investigación que publicó Latinus, de Carlos Loret de Mola.

Desde luego que al Presidente le dolió que le toquen a sus hijos, no aceptó esas acusaciones y menos porque la senadora exhibió en la tribuna del pleno de la Cámara Alta la foto de su hijo con la cita de "El cártel de Andy".

Ahora con la permanencia de los líderes de los partidos políticos al 2024 que ratificó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, podemos adelantar que la estrategia que marcaron Alito, Marco Cortés y Zambrano junto con Dante Delgado de MC, fortalecerán los acuerdos de las candidaturas.

Esos acuerdos hoy llevan la primera etapa de ceder el estado de México y Coahuila al PRI para encabezar con sus candidatos, mientras que en el 2024 tanto la Presidencia de México como la ciudad de México será para el PAN y Veracruz apunta para Movimiento Ciudadano. El PRD en puerta de definir que entidades le pueden favorecer.

Por ello se entiende que esos acuerdos llevaron a respaldar a Santiago Taboada y salir en su defensa para arroparlo, pues de forma reversible los panistas, perredistas y hoy sumados también Movimiento Ciudadano con su candidato Juan Zepeda, están desbordados en fortalecer a la candidata del Edomex Alejandra del Moral que no la tiene nada sencilla contra la morenista Delfina Gómez.

SUENA CANDIDATURA DE UNIDAD 2024

El encuentro de las corcholatas Adán Augusto, Claudia Sheinbaum y Marcelo Ebrard con el que manda en Palacio Nacional con la reaparición de Ricardo Monreal después de 2 años de ausencia, fue para cerrar filas rumbo al 2024.

Dicen los que saben que la instrucción fue comenzar a tejer acuerdos entre ellos para que se vaya preparando la posibilidad de una candidatura de unidad y se pueda fortalecer el proyecto para sucederlo, pues hay riesgos que no se acepten los resultados en caso de llevar el proceso a encuestas y se pueda fragmentar lo que no abonaría en nada.

Por lo pronto que se aboquen a fortalecer las candidaturas del estado de México y Coahuila, y después darse los encuentros para preparar ese escenario.

Desde luego que se ve difícil que se pongan de acuerdo, sobre todo porque ya comienza a subir de nivel el secretario de Gobernación, Adán Augusto en una estrategia de generar una percepción de crecimiento electoral y de alcance en las encuestas.

Hoy toco el turno de un empate técnico con Ebrard y sin duda al término de las elecciones en Edomex y Coahuila, se espera que se genere la percepción de alcanzar a Sheinbaum, una estrategia que se utilizó, con las encuestadoras para subir a Felipe Calderón en plena campaña que mantenía 20 puntos debajo de López Obrador en 2006 y al final le empató y le ganó la Presidencia. La historia parece repetirse, pero al interior de Morena.

*Jachavez77@yahoo.com

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	16	09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Diario de debates

Alejandro Armenta Mier
Senador de la República

La Taxonomía Sostenible de México

• Nuestro país es un destino atractivo para la inversión extranjera debido a su ubicación estratégica, mano de obra calificada, y acceso al comercio exterior, con una inversión anunciada de 16.4 mil millones de dólares.

El pasado 3 de mayo, el maestro **Gabriel Yorio González**, subsecretario de Hacienda y Crédito Público presentó en Nueva York, ante inversionistas, la Taxonomía Sostenible de México; se trata de uno de los bienes públicos globales más novedosos por su enfoque en la transición climática, la justicia y la equidad ambiental y social, que será fundamental en la Estrategia de Financiamiento Sostenible de nuestro país.

Estamos hablando de una iniciativa única a nivel mundial, que está diseñada para promover una transición justa y fomentar inversiones ambientales y sociales con un enfoque de justicia ambiental y social.

La Taxonomía Sostenible es la primera en el mundo en definir la igualdad de género como un objetivo prioritario; esta herramienta emplea una metodología rigurosa con altos estándares técnicos y criterios internacionales para identificar y definir las actividades que tienen un impacto positivo en el medio ambiente y la sociedad.

Se trata de la primera en incluir directrices transversales para asegurar el cumplimiento de la igualdad de género en las actividades económicas, presenta un índice de igualdad de género con tres pilares: el trabajo digno, bienestar e inclusión social, y busca promover un enfoque integral de la sostenibilidad para promover el bienestar integral de las personas y el medio ambiente.

> La Taxonomía Sostenible define la igualdad de género como un objetivo prioritario.

Recordemos que este elemento ha sido la base para desarrollar un mercado de bonos de género desde 2020; para contextualizar, actualmente, este mercado en México ha movilizado cerca de 623 millones de dólares mediante cinco emisiones realizadas en agencias gubernamentales mexicanas y organismos multilaterales.

Esta iniciativa forma parte de la Estrategia de Financiamiento Sostenible de México que busca establecer un ecosistema financiero sustentable y facilitar que cada proyecto sostenible en México encuentre cuando menos una fuente de financiamiento, a través de instrumentos financieros de alta calidad.

En resumen, nuestro país aporta con su Taxonomía uno de los bienes públicos globales más novedosos por los elementos de justicia y equidad incorporados al cambio climático; resultado de la colaboración de más de 200 expertas y expertos técnicos de instituciones de los sectores público, privado, financiero, académico, de la sociedad civil, organizaciones y bancos multilaterales de desarrollo, coordinados por la Secretaría de Hacienda. Con ello se garantiza su solidez técnica y diseño de política pública.

Nuestro país es un destino atractivo para la inversión extranjera debido a su ubicación estratégica, mano de obra calificada, y acceso al comercio exterior, con una inversión anunciada en el primer trimestre de 2023 de 16.4 mil millones de dólares.

En el Senado de la República recientemente aprobamos una reforma a la Ley del Mercado de Valores y a la Ley de Fondos de Inversión, que recibió un amplio respaldo, tanto del sector público como privado.

La reforma tiene como objetivo aumentar la competencia, facilitar la participación de pequeñas y medianas empresas en el mercado de valores y ayudar al desarrollo del ecosistema financiero sostenible de nuestro país; con ello, se posicionará a México como un referente financiero regional.

Los poderes Ejecutivo y Legislativo avanzamos con acciones para democratizar el acceso al mercado de capitales y contribuir al desarrollo del ecosistema financiero sostenible de México.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	12	09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

INMUJERES

OPINIÓN

NADINE GASMAN

La infancia mexicana y el derecho a recibir alimentos

La alimentación es uno de los pilares fundamentales del bienestar hacia el que estamos avanzando en México. Por eso, en el marco del Día de las niñas y los niños se vuelve oportuno observar lo que ocurre en este tema a la luz de los esfuerzos recientes para garantizar el derecho a recibir alimentos a este segmento tan sensible de la población.

Primeramente, se debe apuntar que el tema alimentario es amplio y va más allá de la escena común del divorcio o separación de los padres donde el proveedor debe pensionar a las y los hijos. De hecho, según nuestro Código Civil Federal (CCF), la alimentación es una "obligación recíproca" (quien da alimentos, también tiene derecho a recibirlos) que abarca a todos los tipos de filiación familiar.

Esto quiere decir que, además de las hijas e hijos, pueden ser "acreedores alimentarios" las y los cónyuges, concubinos, padres entre otras figuras que integran a las familias. En el mismo sentido, el CCF define que el concepto de alimentos es más que la sola saciedad del hambre e incluye la vivienda, vestido, educación, salud, entre otros elementos básicos para el desarrollo integral de las personas.

Ahora bien, según datos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México obtenidos por el Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género de la Cámara de Diputados Federal, en 2021 se procesaron 9,816 casos de deudores alimentarios morosos, de los cuales el 89 por ciento (8,690 casos) fueron tramitados por madres de familia.

Por lo anterior y para fines de esta reflexión, nos enfocaremos en esa indignante realidad y en los efectos negativos de la morosidad alimentaria sobre las hijas e hijos y, en consecuencia, de las madres de familia sin pareja. Según datos del Inegi, para 2020 existían cerca de 30 millones y medio de hogares familiares; una cuarta parte de estos —unos 8 millones, aproximadamente—, son hogares con jefa o jefe de familia sin pareja.

Aquí se debe destacar que son las mujeres quienes más se encuentran en esta situación (79 por ciento) en comparación con los hombres (21 por ciento), lo

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	12	09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

cual significa que es más común para los padres que para las madres solteras volver a formar una familia. En estos hogares hay en promedio dos hijos menores de 18 años, siendo ligeramente mayor la media para las jefas (1.7) que para los jefes de familia (1.6).

En el mismo sentido, se observa que el ingreso promedio es mil 100 pesos menos en los hogares con jefatura femenina ($10,480) en comparación con los hombres ($11,631). Por tanto, dejan de asistir a la escuela más de 3 millones y medio de niñas y niños que viven en hogares con jefas de familia sin pareja. (Fuente: Inmujeres, cálculos propios con base en Inegi, Muestra Censal 2020).

Adicionalmente, en estas condiciones las mujeres se ven obligadas a asumir solas las tareas domésticas y de cuidado; se hacen dependientes de redes de apoyo familiar o amistades; su situación económica se agrava; se dificulta su ingreso a un empleo formal e incrementa su vulnerabilidad frente a los deudores alimentarios. Toda una cadena de daños que repercuten en el desarrollo integral de las hijas y los hijos.

Por todo esto, desde el Instituto Nacional de las Mujeres celebramos los recientes avances alcanzados en esta materia. Uno de ellos, que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) haya validado restringir el acceso a cargos públicos a las personas que aparezcan en los Registros de Deudores Alimentarios Morosos (RDAM) de sus respectivos estados.

El otro, que el Senado de la República aprobara la creación de un Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias (RNOA), mismo que buscará homologar la información de las personas morosas alimentarias de todo el país e incrementarles las restricciones. Pero esto será motivo de una siguiente reflexión.

Por ahora, el mejor festejo que podemos ofrecer a nuestras niñas y niños es incluirlos en nuestra lucha por el bienestar y la transformación de México. Una acción estratégica para nuestro futuro, pero que además contribuye a erradicar la violencia económica hacia las mujeres y a desmitificar la protección de la maternidad como discriminatoria hacia los hombres, principalmente.

Felicidades a la niñez mexicana.

Además de las hijas e hijos, pueden ser "acreedores alimentarios" las y los cónyuges, concubinos, padres entre otras figuras que integran a las familias. En el mismo sentido, el CCF define que el concepto de alimentos es más que la sola saciedad del hambre e incluye la vivienda, vestido, educación, salud, entre otros elementos básicos para el desarrollo integral de las personas.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA PRENSA	2-5	09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

POR UN MÉXICO BIEN INFORMADO

Vicente Gutiérrez Camposeco

POR UN MÉXICO BIEN INFORMADO

VICENTE GUTIÉRREZ CAMPOSECO

Los mexicanos estamos padeciendo, durante la presente administración, un síndrome gubernamental de megalómanos. La megalomanía es definida como un trastorno de la personalidad, caracterizado porque la persona con poder tiene ideas de grandeza, de manera que pueden mentir, manipular o exagerar algunas situaciones o a las personas, a fin de conseguir sus objetivos personales. Lamentablemente con la llegada del coronavirus a México también llego una avalancha de información errónea acerca de esta infección; desinformación que –lastimosamente– resulto ser igual o más peligrosa que el propio COVID.

Nuestro hermoso y grande país, así como sus ciudadanos merecemos un México bien informado para comprendernos a si mismos y al mundo que nos rodea con el único propósito de interactuar conscientemente en el concierto nacional y mundial. No es fácil conseguirlo porque el objetivo de los actores políticos y de algunos medios de comunicación, más que informar al público, es obtener el máximo beneficio y cuidar sus intereses empresariales y políticos. Por ello, los mexicanos que buscamos estar bien informados necesitamos saber procesar bien la información, conocer de donde proviene, que interés lleva su difusión, quien la genera y cómo funcionan, elegir los que más nos interesa y reivindicar una información de calidad, objetiva y transparente.

En la política mexicana y, ahora, en las campañas electorales desafortunadamente vemos y escuchamos con mucha facilidad a mitómanos "promover su verdad", en agravio de millones de mexicanos que depositan su voto y confianza en propuestas incumplidas, ocurrencias o engaños. En una nueva entrega de información de una empresa de encuesta ciudadana se midió la percepción que tienen los mexicanos con respecto a la información que están brindando las autoridades, a lo cual, el 50% dijo estar muy actualizados, pues aseguraron tener la información necesaria.

Sin embargo, la opinión de los mexicanos está dividida en cuanto a la percepción que tienen sobre el actuar del presidente de la república, ya que hay un 29% que piensa que el mandatario está haciendo lo que puede, a pesar de tener mayoría en el Congreso de la Unión, mientras que el otro 29% opina que el López Obrador está haciendo menos de lo que está en sus manos. La información gubernamental debe recobrar su importancia anta la sociedad. Las muy cotizadas publicaciones oficiales, por un grupo selecto de la sociedad pasa a ser un objeto de la propia cotidianeidad y de acceso a toda la sociedad interesada. El reclamo de millones de mexicanos para tener acceso a la información pública remite a reflexiones sobre distintos aspectos sociales no solo a relativo a la información gubernamental sino también de los proyectos sobre políticas de información, los medios de comunicación y aquellos que sirvan para el acceso a dicha información como son las bibliotecas y los archivos en medios electrónicos, los portales abiertos, la construcción de la transparencia. La necesidad de un ciudadano informado recobra cada vez más importancia y simultáneamente resurge a evitar elementos de censura.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	2	09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

DUDA RAZONABLE

CARLOS PUIG

@puigcarlos

Adán Augusto y la ley de la selva

Decía Marcelo Ebrard ayer a Mario Delgado que, sin reglas internas claras de actuación para todos los aspirantes a la candidatura presidencial de Morena, en el partido se vive la ley de la selva.

En algo tiene razón Marcelo, pero la verdad es que esa batalla —que era más corta, cierto, y en algunos casos más controlada desde la Presidencia— la hemos visto siempre en los partidos durante los procesos sucesorios.

Recordemos a los perdedores, de Manuel Camacho a Santiago Creel, pasando por Roberto Madrazo, Ernesto Cordero, Miguel Ángel Osorio y tantos más. No son juegos de niños cuando el premio es una candidatura con altas posibilidades de llegar a la Presidencia.

Y no creo que "la hojita con cuatro cosas", las que se pueden y no se pueden, según dijo Ebrard ayer, haga más decente la batalla.

Desde el principio del sexenio sabíamos que esa batalla estaría encabezada por Marcelo Ebrard y Claudia Sheinbaum. El primero, por sus muchos años aspirando, su intento anterior en donde quedó muy cerca, y la percepción de eficiencia —escribí percepción, eh— que vaya usted a saber por qué, pero que ha construido después de su paso por la Jefatura de Gobierno.

> El fracaso frente a la SCJN no es malo para sus aspiraciones

Lo de Claudia tenía que ver, como siempre pasa en las sucesiones, con su cercanía personal con el gran elector, por siempre haber estado cerca de él, a su servicio, fiel servidora del líder, ideológicamente iguales. Algo así eran Colosio para Salinas, Cordero para Calderón.

La sorpresa entre los aspirantes del sexenio es Adán Augusto López.

Llegó tarde, pero desde una posición en la que el Presidente le ha entregado enorme poder político frente a su partido, sus gobernadores, sus legisladores y otros. Es un secretario de Gobernación en momentos que el Presidente anda supervisando obras para inaugurarlas y entonces todo se opera desde Bucareli.

Un desconocido para el país, sin historia que contar a diferencia de sus competidores, Adán Augusto se ha posicionado operando los deseos de su jefe con los métodos de... la ley de la selva.

Tal y como lo vieron claro los ministros y ministras de la Suprema Corte de Justicia y lo expresaron en su decisión de ayer sobre la primera parte de la reforma electoral.

Tal y como lo vimos en el Senado hace unos días. El fracaso frente a la SCJN no es, por fuerza, malo para sus aspiraciones. La ley de la selva es de lo que se trata y el gran elector seguramente lo celebra. Esto no es de pasar leyes, sino de ganar el 24.

Análisis a Fondo

Colosio, el último priista

Por Francisco Gómez Maza

- La mafia sin poder
- O Alito o quien sea

El PRI está bien ahí donde está, empanizado. Ligado por fuertes lazos de corrupción y complicidad con el PAN. Y Alito, también. A quién le preocupa. Ni a los priistas. Es el triunfo de la ideología. Cerca del totalitarismo.

Desde hace años, desde los tiempos del salinismo, el partido revolucionario institucional dejó de ser revolucionario, ostentándose actualmente como de centro derecha. Por si alguien no lo sabía.

El último priista que creyó que su partido era revolucionario fue Luis Donaldo Colosio y alguien, muy poderoso, lo mandó asesinar. Manuel Camacho Solís prefirió redimirse y siguió a Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, el hijo del Tata, en la aventura de una izquierda que, también, terminó aliada del PAN. Todos en un mismo costal como perritos falderos de la extrema derecha empresarial, beneficiaria del neoliberalismo de Carlos Salinas de Gortari, el gran sinvergüenza.

El último priista que creyó que su partido era revolucionario fue Luis Donaldo Colosio y alguien, muy poderoso, lo mandó asesinar. Manuel Camacho Solís prefirió redimirse y siguió a Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano...

En los tiempos actuales menos hay que escandalizarse de lo que hagan o dejen de hacer los priistas, los dueños del partido. Ya sólo gobiernan tres entidades federativas. Y a partir de junio sólo tendrán dos. Y así, hasta extinguirse.

Y Cuidado. Así puede terminar el PAN, porque, así como el PRI se empanizó. El PAN va que vuela a empriizarse. Y la dirigencia priista está poniendo todas las condiciones para su extinción. Así como está desapareciendo el PRD, uno de cuyos principales dirigentes, el senador Miguel Ángel Mancera, no es perredista, sino empresario muy afortunado de la política.

El PRI está siguiendo las prácticas porfiristas. Las del gran dictador, las del gran elector: La tarde de este lunes, su Consejo Político anunció la decisión de Alejandro Alito Moreno Cárdenas de ampliar su propio "mandato", al 2024, al frente de la presidencia del Comité Ejecutivo Nacional del partido, so pretexto de encabezar la organización del priismo para y en el proceso electoral de 2024, cuando se celebrará la elección del sucesor del presidente Andrés Manuel López Obrador. Y lo apoya el tribunal electoral.

Tanto Alejandro Moreno Cárdenas como la secretaria general del PRI, Carolina Viggiano, ésta un fracaso en las recientes elecciones para gobernador de Hidalgo, terminarán oficialmente sus encargos, en el PRI, el 17 de agosto de 2023, pero en 2021 reformaron los estatutos del partido para permitir extender sus períodos.

La dirigencia del Partido Revolucionario Institucional y su Consejo Político Nacional me hacen recordar, guardadas las proporciones, a los clásicos filmes de las familias de las mafias judeo-italianas, que extendieron su poder y sus acciones criminales a las grandes ciudades estadounidenses -Chicago es clásica-, en el primer tercio del siglo XX. En estos cárteles criminales, quien mandaba era, y sigue siendo, el padrino. Y, guardadas las proporciones, el padrino del PRI, por el momento, es Alito. Éste es el dictador en turno. La diferencia con las mafias de la delincuencia es que Alito puede salir a patadas del búnquer tricolor de Insurgentes centro, cuando ya no les sirva a los verdaderos dueños del lupanar.

La comparación del PRI con una mafia viene porque eso es el PRI. Una mafia para la corrupción. Una mafia, nacida hace casi un centenar de años, como partido revolucionario, como producto de la Revolución Mexicana, ideada para institucionalizar la revolución (nadie supo que toda organización que se institucionaliza se corrompe) y que ahora se ostenta, con mucho orgullo, como partido de centro derecha, por lo que nadie debe escandalizarse de que, en la actualidad, esté asociado al partido de la derecha yunquista, el Partido de Acción Nacional, algo así como un perro pastor de la fe católica preconciliar o retrógrada. Y a nadie debe escandalizar que el PRI siga los pasos de los jefes Diego. O de los corruptos senadores y diputados que aprobaron las amañadas reformas estructurales de Peña, encabezados por Ricardo Anaya. Ahora prófugo de la justicia.

Así, este negocio del PRI, más que un partido político es una familia al estilo siciliano que, afortunadamente, ha perdido todo el poder de aplanadora, que presumía en los tiempos de la dictadura perfecta sexenal, qué así la calificó el monárquico escritor Mario Vargas Llosa, quien renunció a su nacionalidad de peruano para adoptar la de súbdito de la corona española.

Y el otro día. Creo que el viernes. Estaba viendo un video de un acto de campaña en el estado de México, en el cual el porfirista Santiago Creel Miranda estaba apoyando con su discurso a la señora Ale del Moral, candidata priista al gobierno que es casi seguro asumirá la maestra Delfina Gómez Álvarez., muy a pesar de la extensión de la presidencia partidista de Alejandro Moreno Cárdenas.

POR CALLO DE HACHA
@CALLODEHACHA

Fuera Máscaras

La oposición no aprende

La oposición cayó redondita en la trampa, y en su afán de irse contra todo lo que emane de este gobierno, salieron juntos en defensa del "Cártel Inmobiliario", comprobando una vez más lo que López Obrador ha repetido durante décadas, que el PRI y el PAN son los mismos.

¿Y con qué cara lo van a desmentir? Si apenas la semana pasada Santiago Creel, precandidato presidencial de la alianza, lanzó un ultimátum al presidente López Obrador: "Si nos tocas a uno, nos tocas a todos". Respaldando se encontraban personajes como Alito Moreno, Marko Cortés, Margarita Zavala, Ruben Moreira, Javier Quadri, Sandra Cuevas, Jorge Romero y Santiago Taboada. Estos últimos dos, investigados por la Fiscalía por una red de corrupción inmobiliaria en la alcaldía Benito Juárez, gobernada por el PAN desde el año 2000.

Durante dos décadas ha sido un secreto a voces cómo funciona la corrupción en esta alcaldía. Grandes consorcios inmobiliarios entregan departamentos a los alcaldes y sus allegados a cambio de permisos de construcción fuera de la normatividad. Seduvi informó que, entre el 2008 y el 2022, se construyeron 264 pisos excedentes en 130 edificios, derivados de actos ilegales entre desarrolladoras y autoridades. En dinero equivalen a 7 mil millones de pesos. Le digo que este caso no es nuevo porque incluso el expresidente panista Felipe Calderón lo había denunciado en su libro "Decisiones Difíciles". En el capítulo "Ustedes están haciendo trampa", Calderón hace mención de Jorge Romero como uno de los "cadeneros" que manejaban los ingresos al PAN. Además se refiere a él como el ex delegado de Benito Juárez "famoso" por casos de corrupción que empresarios extorsionados revelaban. La Fiscalía de la Ciudad de México ha detenido ya a ocho exfuncionarios de la alcaldía, incluyendo al ex alcalde Christian Von Roehrich y a su hermana Sofia Soraya. Ahora, las investigaciones apuntan en dirección al actual alcalde, Santiago Taboada, por haber simulado operaciones financieras en la reparación del edificio de la alcaldía. Las autoridades han publicado la declaración de un empresario de la construcción (de quien no han querido dar a conocer el nombre) que relata que bajo órdenes de Taboada realizó reparaciones de las instalaciones del Gobierno local, dañadas en el sismo del 2017, por un monto total de 25,6 millones de pesos. Pero el empresario asegura que del total de trabajos que hizo solo cobró 15,5 millones, y que otras tres empresas supuestamente "cercanas a la alcaldía" presentaron facturas para cobrar los otros 10,1 millones de pesos.

> ***Durante dos décadas ha sido un secreto a voces cómo funciona la corrupción en esta alcaldía. Grandes consorcios inmobiliarios entregan departamentos a los alcaldes y sus allegados a cambio de permisos de construcción…***

Aún con todo esto, la oposición unida prefirió proteger a "uno de ellos", antes de salir a desmarcarse del caso, y desde luego, eso fue registrado por la gente. Tanto así que hoy, El Financiero publicó una encuesta en la que aparecen todos los nombres de los presidenciables de la oposición a la baja en las preferencias de los ciudadanos, y con una opinión desfavorable, mientras la intención de voto por Morena en las elecciones presidenciales del 2024 aumenta. Esto refleja la debilidad de los liderazgos en esta alianza. El mensajero es tan importante como el mensaje, o más. Error en los canales de comunicación, ya que siguen apostando a la prensa tradicional que está aún más en quiebra que la propia oposición. Y lo peor de todo, no dan muestras de aprendizaje de errores pasados, en lugar de distanciarse de grupos como el "Cartel Inmobiliario" salen en defensa de personajes percibidos como corruptos como en el caso que le planteó arriba. Ni modo, es el camino que eligieron seguir, y la verdad es que están todos tan embarrados, que no les quedaba de otra.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL INDEPENDIENTE	4	09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

POR CARLOS RAMÍREZ

HTTP://INDICADORPOLITICO.MX

INDICADORPOLITICOMX@GMAIL.COM

@CARLOSRAMIREZH

CANAL YOUTUBE: HTTPS://T.CO/2CCGM1SJGH

Indicador Político

Oposición anti AMLO se decanta a la derecha y PAN asume control

Con la **debilidad** evidente del PRI, la **disolución** de facto del PRD y los **juegos** de poder de Dante Delgado Rannauro-Movimiento Ciudadano, el PAN quedó como la **única** fuerza con estructura orgánica y capacidad de reagrupamiento para **liderar** a la oposición, aunque pasando por un **decantamiento** ideológico para quedar en el espacio definitivo de la **derecha** nacional.

El **problema** de esta estrategia, sin embargo, radica en el hecho de que el PAN había fundamentado su papel como pivote opositor en tanto que se colocara en el **centro** ideológico, pero no debe perderse de vista el mensaje de la senadora expriista-exlopezobradorista y ahora panista Lilly Téllez, convocando a los panistas **asumirse** ya como una "**derecha** moderna".

Este **realineamiento** ideológico del PAN está causando **estragos** al interior de la coalición opositora, porque una cosa es que el PRI y el PRD sean los partidos del **neoliberalismo** salinista y otra cosa que lo quieran **ocultar** para no perder parte del voto simbólico progresista que se revalidó en el país en 1988 y que ha estado **jalando** de manera consistente el discurso popular-progresista de López Obrador.

El **trasfondo** del realineamiento del PAN no tiene que ver con la gelatinosa identificación teórica lo que representa la derecha en México --resabios históricos del catolicismo inquisitorial, de los ***miramares*** que fueron a pedirle a Maximiliano que fuera emperador de México, de su pasado vinculado a la cristiana y de la ideología porfirista--, sino que lo **moderno** de la derecha panista tiene que ver con la configuración de un movimiento internacional que pasa de la inexistente Democracia Cristiana Italiana a una coalición **neoconservadora** que está encabezando en varios países de América el grupo español ultraderechista Vox que se asentó hace poco en el grupo panista que controla la bancada en el Senado mexicana.

En la **reconfiguración** de la derecha panista se ha forjado ya un bloque dirigente de poder: Marko Cortés, Lilly Téllez, Xóchitl Gálvez, Santiago Creel Miranda y los delegados del cártel inmobiliario del PAN en Ciudad de México, bajo el liderazgo --por **evidencia** fotográfica-- nada menos que de Vicente **Fox** Quesada, el patrocinador de la candidatura de Téllez.

La **derechización** del PRD comenzó con el control del partido por parte de Jesús Ortega Martínez y tiene como imagen esplendorosa nada menos que a Jesús Zambrano Grijalva, quien participó como **cabeza** visible del grupo de los Chuchos en la toma de protesta de la priista Alejandra del Moral como candidata de la coalición mexiquense PRI-PAN-Partido de los Chuchos y de sus últimas declaraciones, en tono de enojo, para refrendar que el PRD es socialdemócrata y **liberal**, aunque **no** se olvida que Zambrano fue militante de la Liga Comunista 23 de Septiembre, un grupo guerrillero que cometió actos **criminales**, y que por esa militancia estuvo en la cárcel.

En este realineamiento del PAN como eje **orgánico** de la nueva derecha anti López Obrador caen como *anillo al dedo* las declaraciones **furiosas** del expresidente autoexiliado Felipe Calderón, tronando varas contra el PAN y el MC de Dante Delgado y tachándolos de "avaros", "estúpidos" y "pequeños", lo que llevaría a indicios de que la **nueva** fase ideológica de derecha del PAN volvió a **romper** con los sectores conservadores capaces de mantener un diálogo con la oposición progresista.

> ***En la reconfiguración de la derecha panista se ha forjado ya un bloque dirigente de poder: Marko Cortés, Lilly Téllez, Xóchitl Gálvez, Santiago Creel Miranda y los delegados del cártel inmobiliario del PAN en Ciudad de México, bajo el liderazgo --por evidencia fotográfica-- nada menos que de Vicente Fox Quesada, el patrocinador de la candidatura de Téllez***

Y como refrendo de la nueva coalición de derecha se presentó la lista de precandidatos de la alianza opositora patrocinada por el **ultraderechista** Claudio X. González con figuras del PRI **vinculadas** a la derecha salinista neoliberal.

Así que la **competencia** del 2024 será entre el sector **populista** y la alianza de la derecha.

Política para *dummies*: la política, aunque a veces no sea así, es lo que se mira.

El contenido de esta columna es responsabilidad exclusiva del columnista y no del periódico que la publica.

Lilly Téllez.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	3	09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

RECUENTO DE LOS DAÑOS

ALEJANDRO DOMÍNGUEZ

@AlexDominguezB

El error de mayo

La coalición Va por México cometió el error que sepultará cualquier aspiración de triunfo en la Ciudad de México y en la Presidencia de la República en 2024. Defiende lo indefendible, respaldando a un grupo de panistas inmiscuidos en actos de corrupción, señalados por propios y extraños.

Se trata de *El Consorcio*, ahora conocido como *El Cártel Inmobiliario*. Un grupo de amigos que se conformó para traficar influencias y beneficiarse económicamente de sus puestos y conexiones políticas. Uno de sus integrantes diseñó el esquema y sus subalternos, que luego fueron sus sucesores, lo aprendieron.

Su método estrella es el de la extorsión: cobrar sobornos a cambio de no aplicar la ley o facilitar trámites.

Personajes como el ex presidente Felipe Calderón y su esposa Margarita Zavala, que estuvo la semana pasada respaldándolos, ya los habían señalado.

En su libro *Decisiones difíciles*, publicado en 2020, Calderón cuenta cómo Jorge Romero, ex alcalde de Benito Juárez y actual coordinador de los diputados federales del PAN, extorsionaba a grupos de ambulantes y los utilizaba con fines partidistas.

"Un amigo suyo, y sobrino mío, me relató que dejó de trabajar con él cuando el propio Romero le confesó que asociaciones de ambulantes y otros le representaban a 'su grupo' ganancias de 7 millones de pesos al mes. Con ellos, además, había infiltrado el padrón del PAN en toda la ciudad", se lee en el texto de Calderón.

El sucesor de Romero en Benito Juárez, Christian Von Roehrich, está detenido, al igual que familiares y ex servidores públicos, por presuntamente ser parte de una red de extorsión con la cual se facilitaron trámites de construcción a cambio de departamentos, triangulando recursos para hacer creer que se vendían, cuando en realidad se trataba de un soborno para el alcalde, su familia y amigos.

> Felipe Calderón y Margarita Zavala ya los habían señalado

La ilegalidad fue denunciada años atrás por vecinos y sus representantes. Ahora la Fiscalía capitalina avanzó en su judicialización. Sí, el *timing* político puede generar mucha suspicacia, y claro que Claudia Sheinbaum lo está usando a su favor.

El PAN, al que ahora se suman PRI y PRD, comete un error al respaldarlos en lugar de deslindarse para que rindan cuentas y sean llevados ante la justicia.

Dirán que el objetivo era respaldar al actual alcalde, Santiago Taboada, con aspiraciones para gobernar Ciudad de México. Y que él no ha facilitado nuevas obras. Sin embargo, muchas se terminaron y legalizaron en su gestión.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	32	09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Trasquilaron a los borregos de San Lázaro

ESTRICTAMENTE PERSONAL

Raymundo Riva Palacio

Opine usted:
rivapalacio@ejecentral.com
@rivapa

Que actúen legisladores como borregos enajenados en la manada puede tener consecuencias, como ayer en la Suprema Corte de Justicia, que al votar en contra del plan B de la reforma electoral pintaron a la coalición gobernante en la Cámara de Diputados como ignorantes, en el mejor de los casos, o atrabiliarios sin importar que violaran la ley y se convirtieran en pilar del autoritarismo antidemocrático. Fue una mala tarde para el presidente Andrés Manuel López Obrador, a quien se le ocurrió el plan con el que quería violar la ley, pero fue pésima para las bancadas de Morena, el PT y el Partido Verde, que bailaron al ritmo impuesto desde Palacio Nacional, sin importar las consecuencias a su investidura.

No es que haya sido una sorpresa lo que hicieron, pues desde hace tiempo hemos visto la sumisión de las y los diputados ante su jefe político y administrador de sus conciencias, pero la forma como en la Corte se fueron detallando sus abusos, chicanadas, deseaseo y marrullerías, dejó exhibida a la bancada del partido gobernante que sacrificó todo por obedecer ciegamente a López Obrador, que hasta el último minuto quiso descarrilar a la Corte. Primero quería eliminar al ministro Alberto Pérez Dayán, ponente del dictamen, de la discusión –y tener un ministro menos en contra–, y luego la Consejería Jurídica de la Presidencia, en una aberración jurídica y con una ignorancia supina, señaló que si la Corte invalidaba la primera parte del plan B supliría de manera ilegal al Congreso.

Nada de esto pasó. Se impuso la ley y la Constitución, en una sesión que dejó exhibidos a los legisladores, acompañados en la ignominia por las dos ministras lopezobradoristas, Loretta Ortiz y Yasmín Esquivel. Las nueve restantes ministras y ministros, uno a uno, fueron exponiendo lo que consideraban habían hecho las y los legisladores de la coalición gobernante con una reforma tramitada en *fast track* el pasado 6 de diciembre, llevándose menos de 24 horas entre que envió el Presidente la iniciativa, la adoptó como suya Morena –que no es ilegal–, se saltó todos los trámites para correr a la velocidad que les exigió Palacio Nacional, no la distribuyó entre las bancadas de la oposición y la aprobó.

El dictamen del ministro Pérez Dayán proponía invalidar el decreto de reformas a las leyes generales de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas, que se encuentran contenidas en la primera parte del plan B de la reforma electoral, por considerar que violaban los procedimientos legislativos y la discusión democrática. Las y los ministros fueron describiendo lo que hizo la mayoría en el Congreso, desnudando inopinadamente su accionar, su actitud y su subordinación al Ejecutivo.

"El decreto (presidencial) se emitió sin que todas las fuerzas políticas tuvieran conocimiento de las iniciativas y no tuvieron tiempo para analizarlas", dijo la presidenta de la Corte, Norma Piña, a quien durante semanas ha hostigado e insultado el Presidente, linchado en las redes controladas por su vocero, injuriado su equipo de intelectuales orgánicos y presionado con un

plantón frente al edificio que la alberga, donde han colocado carteles donde le dicen "ministra corrupta piña podrida" y quemado su efigie. La Corte, salvo las dos cortesanas referidas aquí, resistió la coacción y la cruzada para aplastarla y que hiciera lo que López Obrador quería. Incluso, el ministro Arturo Zaldívar, que en los últimos votos se ha inclinado hacia la posición del Presidente, no pudo ir en contra del dictamen.

"Francamente, es imposible que los legisladores se hayan allegado elementos para la discusión", señaló Zaldívar al referirse a que no entregó la bancada de Morena la iniciativa. "Si bien debemos tener deferencia al legislador democrático, sí tenemos que velar por que en un parlamento todos los grupos puedan debatir en condiciones de igualdad y libertad, lo que en este caso no sucedió".

"No respetar estas reglas", agregó el ministro Luis María Aguilar al hablar del procedimiento legislativo, "es una deslealtad institucional y un desdén a las minorías parlamentarias, que también representan a un sector del pueblo de México". El ministro José Luis González Carrancá apuntó: "Se violentaron los principios de deliberación democrática. No existió una deliberación democrática real y de fondo".

Las bancadas de Morena, el PT y el Verde escondieron la iniciativa a la oposición, en una acción que sólo puede entenderse como la forma como evitaron que se discutiera, que se alargara la sesión y que no saliera en los tiempos que deseaba López Obrador. El Presidente quería la nueva ley electoral para que se pudiera aplicar en las elecciones presidenciales de 2024, y aunque el voto no fue al fondo –si el plan B es constitucional o no– y sólo se refería al procedimiento legislativo, podría reenviar su iniciativa, aunque probablemente, por los tiempos, no alcance a ser debatida y aprobada para junio del próximo año.

Los caprichos presidenciales se toparon con un muro jurídico. No se puede estar violentando la ley todo el tiempo. El espíritu autoritario de López Obrador no permite consejos que le eviten llegar a estos extremos, como debió haber hecho la Consejería Jurídica de la Presidencia en lugar de hacer el ridículo, como lo hizo al acusar a la Corte de querer asumir funciones legislativas, o como debió haber sido responsabilidad de los líderes de Morena y la coalición gobernante en San Lázaro, para explicarle que tenían que procesar el plan B con otros tiempos y formas, para llegar a lo mismo, pues tenían los votos necesarios para alcanzar el objetivo, pero sin violentar la ley.

Nada de esto sucedió. El Presidente perdió, pero desde hoy habrá que esperar la nueva ronda de acusaciones contra la Corte, las descalificaciones personales y la escopeta para dispararle a cualquiera que no se haya hincado ante sus deseos. Las bancadas de Morena, el PT y el Verde pasarán como lo que son, empleados de segundo nivel del Presidente, carentes de ética institucional y vergüenza. Creen que lo que hicieron se olvida, pero están muy equivocados. Ya lo verán.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	30	09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

La Corte frena al destructor

USO DE RAZÓN

Pablo Hiriart

Opine usted:
phiriart@elfinanciero.com.mx
phiriartlebert@gmail.com

@PabloHiriart

La Suprema Corte de Justicia de la Nación le dijo ayer al presidente López Obrador que la ley es la ley, y se le respeta.

Una afrenta de ese tamaño al político que llegó a la Presidencia gracias a su fuerza expresada en el insulto, la amenaza y la movilización callejera, no se va a quedar así.

Es la primera vez que le dan un parón seco. Y además contundente: nueve de 11 ministros le dijeron que la primera parte de su plan B en materia electoral viola la Constitución.

Con todo el poder de la calle más la fuerza del Estado, López Obrador y su pretensión de imponer leyes a su voluntad se toparon con el razonamiento sereno de la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Piña:

"Nuestro país es una democracia constitucional. Uno de sus principios fundamentales es que las decisiones deben ser tomadas mediante procedimientos democráticos de tipo deliberativo", dijo la ministra.

Se trata de la primera parte del plan B, ideado para reformar la Constitución a través de leyes secundarias, y darle la vuelta al proceso legislativo que exige dos terceras partes de los parlamentarios para modificar la Carta Magna.

Para abajo: nueve a dos.

López Obrador se va a ir directo contra la Corte y sus ministros. Pondrá toda la fuerza del Estado al servicio de su fervor egocéntrico.

La vanidad lo ciega. Va a caer en errores que sólo el ego herido comete.

El principal de ellos será ensuciarle, o abortar, el triunfo a Claudia Sheinbaum. O a Ebrard. O a Adán Augusto López.

Las encuestas dicen que sus candidatos, prácticamente el que sea, tiene ganada la elección presidencial.

¿Qué necesidad?

A él nunca le han salido con que la ley es la ley.

Ahora, que está en la cúspide del poder, ¿lo frenan con la ley?

Así ha sido. Más lo que falta.

Falta que la Corte discuta la segunda parte del plan B, y resta aún que se impugnen las leyes aprobadas la noche del viernes triste, sin *quorum* y sin asistencia de la oposición en el Senado.

En la discusión que viene en la Corte, acerca de la segunda parte del plan B, está la desaparición de las 300 juntas distritales del INE, que tienen los equipos de trabajo para llevar a cabo los comicios, y actualizan el padrón electoral.

Sin ellas en pleno funcionamiento, la elección presidencial y las federales para renovar el Congreso serían vulnerables por falta de capacidad de los órganos electorales para realizar las tareas necesarias.

Eso va contra la Constitución. Y si el Presidente quiere cambiar la Carta Magna para desaparecer las juntas distritales y que el gobierno vuelva a intervenir en la organización de las elecciones, necesita la aprobación del Congreso.

Ahí fue derrotado. La oposición unida le dijo que no.

Como revancha, AMLO mandó a sus legisladores a insistir en el fondo de la propuesta por la vía tramposa de reformas a la Ley Electoral.

Para cambiar una ley basta la mitad más uno de los votos, pero si esa reforma toca la Constitución necesita mayoría calificada para ser aprobada.

Y los votantes no le dieron al Presidente y sus partidos la mayoría calificada en la elección federal de 2021.

Falta todavía que se discutan en la Corte la validez de las leyes aprobadas la noche del viernes negro.

Volverá a perder, por dos razones: son anticonstitucionales, por lo que ayer expresó la ministra Norma Piña: "Esto implica que las decisiones deben adoptarse mediante la regla de la mayoría, una vez que se ha deliberado lo suficiente a partir de la información relevante".

Ninguna de las leyes aprobadas la noche del viernes 28 de abril fue deliberada por los parlamentarios.

Y la segunda razón es que las ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación perdieron el miedo a decirle no al Presidente.

Ni Arturo Zaldívar se prestó a la jugarreta. Es el inicio de su reivindicación, si es que aguanta la presión de López Obrador y sus operadores políticos y judiciales.

Las leyes que declaró inválidas la Corte eran impasables en un tribunal que se respete:

-La iniciativa que se discutió fue diferente a la publicada en la *Gaceta Parlamentaria*.

-No se dio tiempo a las bancadas minoritarias de la Cámara de Diputados para que leyeran la iniciativa.

-No se justificó que se le denominara un asunto de urgente y obvia resolución.

Y las que faltan vienen más sucias.

El linchamiento previo a los ministros y a la ministra presidenta fue obsceno. Con amenazas de muerte incluidas.

Veremos hasta dónde son capaces de llegar para imponer la voluntad de un Presidente fuerte y vengativo.

La sociedad no puede dejar solas a sus ministras y ministros que representan la resistencia de México al embate destructor del Presidente que aspiró a ser dictador.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	9	09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Juegos de poder

Leo Zuckermann
leo@opinar.com.mx

No, no pueden hacer lo que se le pegue la gana

• Una mayoría no tiene derecho a todo por ser mayoría.

Aplauso a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En un régimen de división de poderes como el nuestro, le toca al Poder Judicial definir y limitar lo que puede hacer el Legislativo de acuerdo a las reglas que dicta la Constitución.

No, una mayoría en el Congreso no puede hacer lo que se le pegue la gana, por más que tenga los votos para hacerlo. Los procedimientos importan.

Como Morena y sus aliados no lograron conseguir una mayoría calificada para reformar la Constitución, de pronto salió el famoso "plan B", es decir, modificaciones a leyes secundarias que violaban la Carta Magna. En *fast track*, de manera exprés, sin que la iniciativa se publicara en la *Gaceta Parlamentaria*, sin discusión ni dictamen en comisiones, sin deliberación en el Pleno de la Cámara de Diputados, se votaron estos cambios legislativos. Los legisladores ni siquiera se tomaron la molestia de votar en el Pleno la dispensa de los trámites normales por considerar las modificaciones como de "urgente u obvia resolución".

Todo mal. Un cochinero.

Es que tenían prisa. Su jefe, el presidente **López Obrador**, les había ordenado hacerlo a la brevedad posible. ¡Saquen el plan B para salvar así algo de cara! En una de ésas conseguimos cuatro votos de ministros en la Suprema Corte que nos apoyen y metemos los cambios electorales por la puerta de atrás.

Pues no, señores de la mayoría. Es cierto que tienen los votos para cambiar las leyes. Nadie duda de eso. Pero hay un pequeño detalle: deben cumplir con los procedimientos parlamentarios. Si no los obedecen, la Suprema Corte de Justicia tiene todo el derecho de revisar su actuación y declarar la invalidez de los cambios legislativos en caso de inobservancia.

Una mayoría no tiene derecho a todo por ser mayoría.

Al revés, deben ser muy quisquillosos con los procedimientos a fin de respetar a las minorías. De eso se trata la democracia liberal: de respetar a las minorías. Las mayorías mañana pueden convertirse en minorías y viceversa. Si una mayoría se comporta como turba, sin respetar las reglas, justifica que las pisoteen en el futuro cuando ya no sean mayoría, sino minoría.

La Suprema Corte de Justicia está para defender la Constitución.

La Carta Magna, por ejemplo, le otorga a una persona el derecho al debido proceso judicial. Aunque a todas luces sea culpable de un crimen, si el Estado no le respeta ese derecho, la Corte tiene la obligación de liberarlo.

Nueve de los once ministros de la Corte, incluido **Arturo Zaldívar**, correctamente argumentaron que los procedimientos legislativos no son un mero formalismo, "ya que exige que el órgano legislativo observe y proteja los principios de legalidad, representatividad y democracia deliberativa".

Retomo este último punto. El Congreso está hecho para deliberar. Tanto en comisiones como en el Pleno. Las cámaras no son aparatos de votación en automático sin reflexión alguna. Las minorías tienen todo el derecho a oponerse y que sus opiniones queden plasmadas para la posteridad. La mayoría no puede acallarlas sólo porque tienen prisa de quedar bien con el Ejecutivo. Eso no es democrático, sino autoritario.

> Felicidades a los nueve ministros que así votaron, incluyendo a Arturo Zaldívar que, en esta ocasión, desde mi punto de vista, acertó.

Qué bueno que la Corte exija el cumplimiento de los procedimientos y, así, defienda a las minorías.

Con la resolución de ayer, la primera parte del plan B del gobierno en materia electoral ha sido invalidada. Felicidades a los nueve ministros que así votaron, incluyendo a **Arturo Zaldívar** que, en esta ocasión, desde mi punto de vista, acertó.

Termino esta columna recordando que hay una ministra que no debería estar votando estos asuntos en la Corte. Me refiero a **Yasmín Esquivel**, quien, de acuerdo a la UNAM, plagió su tesis de licenciatura y, con un mínimo de pudor, debió haberse ido del máximo tribunal judicial del país desde hace tiempo.

No obstante, **Esquivel** ahí sigue. Ayer votó en contra de la invalidez de las reformas con argumentos ridículos. Dijo, por ejemplo, que es perfectamente democrático que los partidos mayoritarios en la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados tengan más poder que el Pleno de dicha cámara porque así se organiza mejor el trabajo legislativo. Bajo esa misma lógica, pues que desaparezcan los quinientos diputados elegidos por el pueblo de México y sólo quedémonos con los coordinadores parlamentarios de la susodicha Junta. Que ahí se decida todo. Total, para qué queremos a tantos diputados.

Patético que siga **Yasmín Esquivel** en la Corte. Patéticos sus argumentos para justificar votos con el fin de quedar bien con el único apoyo político que ahí la mantiene, es decir, el presidente **López Obrador**.

Twitter: @leozuckermann

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	7	09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS MARÍN

cmarin@milenio.com

Gran triunfo de la racionalidad

El fallo de la Suprema Corte de Justicia sobre las *leyes ilegales* del *plan B* deja en evidencia la ignorancia de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, los legisladores de Morena y los machuchones del entorno presidencial.

A los ministros que aprobaron el proyecto de su colega Alberto Pérez Dayán les importó mucho más la congruencia en su compromiso con la legalidad, que la intimidante descalificación anticipada del mandatario, en el sentido de que si echaban abajo su diseño de una nueva "democracia" mexicana dejarían a la Corte como "la gran alcahueta del bloque conservador".

Si dos leyes fueron anuladas por las "violaciones graves al proceso legislativo" con que fueron aprobadas, lo mismo espera a las cuatro restantes que descuartizarían al INE, pero no solo eso: idéntica suerte correrán las 20 que fueron palomeadas en la sabatina *madrugada del madruguete* sin haber sido siquiera leídas por las fracciones lopezobradoristas (una de ellas, la que expulsa del Conacyt a los universitarios y abre la puerta a los militares).

De manera previsible, las dos incondicionales y sectarias del gobierno en el pleno de ministros, la plagiaria Yasmín Esquivel y la activista Loretta Ortiz, votaron contra el proyecto de Dayán.

El voto a favor de Arturo Zaldívar es encomiable: despejó las dudas que sembró por sus afinidades con la *4T* y su relación personal con López Obrador, y por haber hecho tercia con Esquivel y Ortiz para que la Guardia Nacional siguiera adscrita al Ejército.

Infortunadas y estériles fueron las presiones de la Consejería Jurídica del Ejecutivo, el secretario de Gobernación y el dirigente de Morena, invocando la tramposa coartada de la "voluntad del pueblo".

Mario Delgado juzgó el fallo como "un claro atentado contra la división de poderes", pretextando que "las y los legisladores, por mayoría y después de un intenso trabajo legislativo aprobaron esas reformas, son representantes populares y esta reforma respondía al *clamor de la gente* de vivir en una auténtica democracia, sin despilfarro. No a los intereses de una minoría. Desafortunada hoy la decisión de *algunos* ministros de la SCJN".

Los "algunos" fueron *nueve* contra *dos*.

Igualmente desacertado es el tuit del presidenciable Adán Augusto López:

El pueblo mexicano busca recuperar la confianza en sus instituciones, pero la @SCJN decidió seguir protegiendo intereses particulares. *Nueve ministros pasaron por encima de la voluntad democrática expresada por los representantes populares. No hay de otra:* plan C *en las urnas.*

Doble yerro: alude al llamado de AMLO para que, en las elecciones federales del 24, sus seguidores lleven al Congreso a los dos tercios (o más) de legisladores que se requieren para modificar la Carta Magna y él envíe una *iniciativa de urgente resolución* para que se la aprueben en el último mes de su mandato.

Sueño imposible.

El Artículo 71 lo prohíbe:

No podrán tener carácter preferente *las iniciativas de adición o reforma a esta Constitución.*

Viva la efectiva división de poderes.

Esa suerte correrán las leyes palomeadas en la sabatina *madrugada del madruguete*

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	8	09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

APUNTES DE GUERRA

#OPINIÓN

LA CORTE TUMBA EL PLAN B

La votación también echa por tierra el ya cansado discurso de la tiranía y la dictadura: en México hay división de poderes y hay contrapesos

La división de poderes es un elemento indispensable para una democracia funcional. La decisión de la SCJN de *darle palo* al Plan B del presidente López Obrador nos recuerda que en México hay contrapesos y que funcionan.

Mal arranca la semana al que ahorcan en lunes, reza el refrán, y muy mal arrancó esta semana para el proyecto alterno de reforma electoral de AMLO, el tan llevado y traído Plan B que vino a suplir a su intento de reforma constitucional.

Por 9 votos a 2, el pleno de la Suprema Corte echó para atrás el primer componente de dicho plan, que buscaba reformar las leyes de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas y hubiera dejado el campo abierto para que servidores públicos federales, estatales o municipales salieran abiertamente a hacer campañas.

Algo muy importante en la decisión mayoritaria de la SCJN es que no se mete al fondo del asunto, es decir, a si dichos cambios a la ley son o no constitucionales, sino a la forma en que se llevaron a cabo los procedimientos legislativos, sin dar tiempo para su debido análisis y discusión.

La Corte regresa el asunto a donde corresponde: a los ciudadanos

Lástima el desaseo, porque es una discusión que podría haber sido útil y relevante: la legislación mexicana es terriblemente restrictiva en cuanto a lo que permite o prohíbe hacer a los actores políticos en tiempos electorales, y a mi juicio le dijeron ponen un bozal y una camisa de fuerza a la comunicación política en México.

Pero eso no era lo que estaba a discusión en la Corte. El apresuramiento del proceso de votación en el Congreso sentaba peligrosos precedentes para la vida legislativa, porque no es lo mismo que los partidos puedan imponer su mayoría en la votación, a lo que tienen pleno derecho, a que violen las normas elementales de la convivencia democrática en el Congreso: debate, análisis, discusión, deliberaciones.

Escribo estas líneas apenas un par de horas después de que se dio a conocer la resolución de la Suprema Corte de Justicia, pero ya veo venir las iracundas reacciones del oficialismo en contra del Poder Judicial. Será un error, porque la Corte no ha invadido la esfera del legislador, solamente le ha recordado que las leyes merecen respeto desde el momento mismo en que inicia su discusión: un buen mole no se prepara sobre la base de un preguisado de origen cuestionable.

La votación también echa por tierra el ya cansado discurso de la tiranía y la dictadura: en México hay división de poderes y hay contrapesos que funcionan.

Ni el presidente López Obrador ni sus partidos aliados tenían la necesidad de impulsar esta serie de reformas apresuradas y sin el concurso de las fuerzas políticas opositoras. Su aprobación hubiese causado daño a la legitimidad y credibilidad del proceso electoral de 2024.

Ahora, la SCJN regresa el asunto a donde corresponde: a los ciudadanos para que, con sus votos, determinen el futuro político de nuestro país.

GGUERRA@GCYA.NET / @GABRIELGUERRAC

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	47	09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Voto particular

Benito Nacif
Twitter: @BenitoNacif

Una defensa sin argumentos para el plan B

Al momento de escribir esta columna, aún se desconocía el resultado de la deliberación y votación en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sobre la constitucionalidad de la primera parte del plan B de la reforma electoral. Sólo se sabía que el proyecto del ministro instructor, Alberto Pérez Dayán, proponía invalidar los cambios a las leyes generales de comunicación social y de responsabilidades administrativas, por violaciones graves al procedimiento legislativo.

Unas horas antes de que iniciara la sesión del máximo tribunal constitucional se hizo del conocimiento público el comunicado de prensa de la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República. Al leerlo, una cosa quedaba claro. Si se declaraba la invalidez del plan B, en parte habría que atribuirlo a la incompetencia de la oficina encargada de blindar jurídicamente las acciones del gobierno y defenderlas ante tribunales.

A unas horas de la sesión de la SCJN, la Consejería Jurídica divulgó un comunicado de prensa en el que invitaba a los ministros a renunciar al ejercicio de sus atribuciones constitucionales, a olvidarse de los precedentes jurisdiccionales y a abstenerse de revisar la constitucionalidad del procedimiento legislativo, por carecer de "legitimación popular".

Desde luego, el mensaje era más político que jurídico. Pero por el tono y el fondo terminó siendo contraproducente. Estaba más dirigido a deslegitimar la intervención de la SCJN como órgano encargado del control de constitucionalidad, que a persuadir a los ministros con argumentos legales.

El comunicado contrasta con el cuidado con que está calibrada la argumentación del ministro instructor, quien se esmeró en dar razones a sus pares para declarar la inconstitucionalidad del plan B. Pérez Dayán necesitaba una mayoría calificada de ocho votos para sacar adelante su proyecto en el pleno de la SCJN. Esto significaba que no sólo debía persuadir a una mayoría, sino también evitar que se formara una minoría capaz de frenar el ejercicio pleno del control de constitucionalidad.

El principio de igualdad ante la ley obliga a los jueces a seguir con fidelidad los precedentes y sólo apartarse de ellos por razones imperiosas. Los casos iguales deben juzgarse de la misma manera. El proyecto de Pérez Dayán se basa en diversos precedentes establecidos desde 2005 en los que la SCJN invalidó normas por violaciones graves al procedimiento legislativo, que impidieron a las minorías parlamentarias ejercer sus derechos.

En la doctrina desarrollada por SCJN, la democracia representativa significa mucho más que el gobierno de la mayoría. La deliberación constituye un aspecto indispensable del proceso de toma de decisiones legislativas. En ella, deben encontrar cause las opiniones tanto de las mayorías como de las minorías. Por esta razón, la práctica parlamentaria conocida como la "aplanadora", que suprime el derecho de las minorías de participar en la deliberación, puede derivar en la invalidez de las normas aprobadas.

El proyecto de Pérez Dayán dejaba poco margen para el disenso a los ministros de la SCJN. Invocaba en un precedente de 2022, en el que la actual integración de la SCJN declaró por unanimidad la invalidez de las reformas y adiciones a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión por violaciones graves al procedimiento legislativo. Las irregularidades cometidas por la mayoría ocurrieron en el Senado, primero en la etapa de comisiones y luego en el pleno.

En el caso del procedimiento legislativo del plan B de la reforma electoral, las violaciones al procedimiento legislativo fueron más graves y sistemáticas. Ocurrieron tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado. En la primera con mayor descaro, pues sin justificación alguna se suspendieron trámites parlamentarios para que la iniciativa se aprobara el mismo día que se presentó.

*Profesor del CIDE

POR ROBERTO VIZCAÍNO
RVIZCAINOA@GMAIL.COM
TWITTER: @_VIZCAINO
FACEBOOK
WWW.FACEBOOK.COM/RVIZCAINOA

Tras la puerta del poder

La Suprema Corte no legisla, solo aplica la Constitución

Al presidente **Andrés Manuel López Obrador** el único e su entorno que se atrevió a advertírselo claramente fue **Ricardo Monreal**: esas reformas están plagadas de violaciones a la Constitución, le dijo. Expertos, constitucionalistas y opositores se lo gritaban, Y el tabasqueño no los escuchó.

Ordenó a **Adán Augusto López** dar línea a su mayoría parlamentaria y sacar adelante a como diera lugar sus 2 bloques del Plan B electoral con el cual buscó desaparecer al INE y de paso desarticular a todo el sistema electoral y democrático mexicano.

Regresarlo todo a la época de **Luis Echeverría** cuando en Gobernación se cocinaban todas las elecciones al gusto del Jefe Máximo. Así, bajo el principio troglodita de que *aquí somos la mayoría y hacemos lo que queramos*, Morena y sus socios en San Lázaro y en el Senado violaron todos los procedimientos y aprobaron los 2 bloques del Plan B. Como origen es destino, desde ahí el Plan B estaba anulado por ellos mismos.

Ufano, ensoberbecido, satisfecho, **AMLO** los promulgó de inmediato sólo para que la oposición y el INE los impugnaran y los ministros **Javier Laynez y Alberto Pérez Dayán** suspendieran los dos bloques de ese plan.

Los 2 ministros y la presidenta de la Corte, **doña Norma Piña** ni los otros 6 que ayer finalmente desecharon el primer bloque del Plan B ni son enemigos de **AMLO** ni cómplices mafiosos de quienes interpusieron los recursos contra ese paquete electoral. Son ministros de la Corte que hacen simple y llanamente su tarea.

CONSIDERACIONES BASICAS

Y por si Usted no lo sabe, como yo no lo sabía, ellos tienen 17 consideraciones de carácter de obediencia obligatoria que la Corte tiene **sobre las violaciones al proceso legislativo** que anulan lo que aprueben:

1. No fundamentar y motivar la dispensa de aquellos trámites legislativos que propician el estudio, deliberación y discusión de una reforma. La Corte estima además que no se debe desconocer la participación de las minorías en la deliberación.
2. Votar en Pleno iniciativas sin pasar a comisiones, sin justificar debidamente la dispensa del trámite.
3. Realizar cambios fundamentales a lo aprobado por el Pleno mediante una Fe de erratas.
4. No hacer la convocatoria para la sesión de Pleno y llevarla a cabo.
5. Para la sesión de Pleno, no entregar copia de los dictámenes a los diputados / senadores con la antelación requerida.
6. Remitir al Pleno un dictamen que carezca de la totalidad de las firmas de los integrantes de la Comisión.
7. Modificar un orden del día para introducir la discusión y votación de un dictamen que no fue circulado previamente.
8. Que, en las votaciones, los resultados sean numéricamente incongruentes.
9. Presentar un dictamen al Pleno sin el debido trámite previo, ya sea que primero se entregue a la mesa directiva, o incluso obviar presentarlo a la Dirección General de Servicios Parlamentarios.
10. Las votaciones que por su importancia deben ser nominales y se hacen de forma económica, por ejemplo la votación para omitir la lectura de un dictamen.
11. Que los legisladores tomen atribuciones que no les corresponden dentro de la Mesa Directiva.
12. Aceptar como válida una votación con menor rigor, como una votación que debió aprobarse con mayoría calificada y se hizo con mayoría absoluta.
13. Publicar una reforma electoral trascendente dentro de los 90 días previos al inicio del proceso electoral, o durante el proceso electoral y con ello contradecir lo estipulado por el artículo 105 constitucional.
14. Aprobar una reforma constitucional estatal con menos de la cantidad de ayuntamientos que su Carta local establece.
15. Aprobar una reforma a una Constitución estatal donde el Congreso local tomó como válidas actas de cabildo que se presentaron sin la firma del secretario del Ayuntamiento.
16. No expresar fehacientemente la voluntad del Ayuntamiento en las actas de cabildo donde deba aprobarse una reforma constitucional estatal.
17. Basar una dispensa de trámites legislativos en la premura por cumplir el término constitucional federal de no realizar reformas electorales trascendentes 90 días antes del inicio del proceso electoral.

Al dar a conocer estas consideraciones, los ministros indicaron tener por demás claras estas normas o reglas que establece las violaciones al proceso legislativo por las que han declarado la invalidez dl primer paquete del Plan B. Y advierten: "Tenemos Suprema Corte de Justicia y tenemos división de poderes, y quedan claros los pesos y contrapesos constitucionales".

Ni más ni menos.

Con estas 17 consideraciones o reglas, que no son otra cosa que la sistematización de lo que dicta la Constitución respecto del debido proceso legislativo, y que si fuese conocidas y respetadas por los 500 diputados en San Lázaro y los 128 senadores en Insurgentes y Reforma, pero sobre todo por el Presidente de la República y su equipo, no estaríamos en estos trances donde el mandatario avienta lodo y odio sobre los ministros y sus opositores, y estos a su vez lo descalifican a él y a su partido y socios por incapaces y por pretender desaparecer instituciones como el INE y las reglas democráticas y constitucionales con las que se opera en México el traspaso de poderes y con las que se da el ascenso institucional, lejos de la violencia, de las autoridades debidamente electas.

En fin, digo yo...

POR JULIÁN ANDRADE

Confidente Emeequis

La Suprema Corte detiene el agandalle

La Suprema Corte invalidó una parte del Plan B, pero sobre todo estableció que no se debe avasallar a las minorías parlamentarias. Es decir, el proceso legislativo no se puede obviar, porque ello afecta a la dignidad democrática y vulneran la equidad.

Se dejó muy claro que las dispensas para proceder por notoria urgencia tienen que estar respaldadas, y no pueden provenir de motivaciones que contravengan la esencia de los parlamentos que es la deliberación.

Los ministros determinaron que resultó imposible que se conociera el sentido de lo que se estaba proponiendo y que, quienes votaron en favor en las cámaras respecto a la Ley de Comunicación Social y a la de Responsabilidades Administrativas, lo hicieron a ciegas, y renunciando ellos mismos a su propia dignidad de representantes populares. Más allá del predecible berrinche que harán los legisladores de la mayoría, tendrían que reflexionar sobre el flaco favor que le hicieron a su propio proyecto, cuando pudieron dar el tiempo necesario para que existiera una discusión adecuada o inclusive se negociara sobre algunos de los puntos de la propuesta.

Fue tal el desparpajo con que actuaron, que en su momento tuvieron que corregir lo relacionado con los montos de inversión en materia publicitaria, para no dejar a estados y municipios incapacitados de poder difundir logros, servicios y actividades.

En el Pleno de la Corte, ni siquiera se tuvo que analizar el fondo de las reformas aprobadas con urgencia y al vapor.

Nueve ministros, con diversos enfoques, coincidieron en que el desaseo con el que actuaron los diputados de Morena hizo inviable la legitimación de una reforma que, de todas formas, tendría que pasar en un su momento por el tamiz de su viabilidad constitucional.

Con ello se invalida la totalidad del decreto y de la legislación que permitiría, entre otros aspectos, hacer campaña a los servidores públicos. Este capítulo significaba un cambio notable en el modelo de comunicación política, y simbolizaba que Morena se apartaba de una exigencia de la izquierda que motivo una legislación restrictiva respecto a los integrantes del gobierno luego de las elecciones de 2006. En realidad, lo que pretendían, en una visión de corto plazo, es que no existieran límites a las manifestaciones propagandísticas en las conferencias mañaneras y que gobernadores y altos funcionarios pudieran expresarse sin cortapisas. Ya no podrán hacerlo, porque imperará el entramado legal que estuvo vigente en los últimos años.

En el fondo, buena parte de las reformas electorales, que siguen impugnadas, responden a motivaciones de orden político inmediato y no a visiones de mejoría en la calidad de los procesos. Esto, tarde o temprano, tendrá que ser analizado por los ministros y a la luz del cúmulo de argumentos que existen en contra de que se desmantele al INE, por ejemplo.

La resolución se da en un momento especialmente delicado, porque desde la Consejería Jurídica de la presidencia de la República se argumentó que una votación contra el Plan B significaría un ataque al Poder Legislativo. No es así, por supuesto, y lo que ocurrió es que se ejerció la facultad que permite que la Constitución no sea debilitada.

Pero la coyuntura no deja de ser riesgosa, porque se quiere aparentar que hay una ruptura en la legalidad, cuando en realidad está ocurriendo lo contrario. En la SCJN están encausando las cosas para que, justamente, no entremos en un espacio donde la Constitución deje de operar.

La consejera María Estela Ríos llegó a afirmar que los ministros carecen de legitimidad porque no fueron electos por voto popular. Esto es un despropósito, por supuesto, pero da pistas de las pulsaciones autoritarias que suelen imperar en la 4T a la hora que vienen los problemas.

Es probable que los ataques a la Suprema Corte arrecien bajo ese ángulo, cuando lo que debería ocurrir es que, en un ejercicio de autocrítica, quienes ahora tienen el poder acepten que se equivocaron, que ser mayoría no da derecho a saltarse la legalidad, y que hay derechos que no puede desaparecer de un día para otro.

Un reconocimiento del desastre en que ellos mismos se metieron, podría propiciar la búsqueda de convergencias con las oposiciones, pero no lo harán, porque ese no es el talante y porque ya dejaron claro que no les interesan los debates sino las imposiciones.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
24 HORAS	3	09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Da la Corte manotazo al escritorio

¿Qué fue lo que invalidó la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)?

Invalidó, en términos simples y llanos, que los servidores públicos hicieran propaganda partidista en su beneficio o el de sus cuates, sin que pudieran ser sancionados.

Como parte del llamado Plan B electoral del Gobierno lopezobradorista, los diputados de Morena y sus rémoras aprobaron modificar la Ley de Comunicación Social y la de Responsabilidades Administrativas con el fin de que **no se sancionara** a funcionarios por hacer propaganda política.

La Constitución establece claramente que los servidores públicos deben utilizar los recursos humanos y económicos bajo su responsabilidad con imparcialidad y equidad, sin influir en ninguna contienda electoral.

La propia Carta Magna señala límites a la propaganda gubernamental como el hecho de ser institucional, sin incluir mensajes o imágenes personalizadas para posicionar su imagen ante la ciudadanía.

Las reformas que ayer tiró en el bote de la basura la Corte, eliminaban o desconocían esas limitantes y permitían a los servidores públicos y/ gobernantes intervernir en los procesos electorales.

La justificación que esgrimieron los morenistas y sus rémoras fue que se estaba garantizando "el derecho a la libertad de expresión" de quienes son servidores públicos.

Para garantizar esa supuesta libertad, los legisladores redefinieron el concepto de propaganda gubernamental como aquella que "se realice con recursos públicos específicamente etiquetados para ese fin".

Además introdujeron un apartado mediante el cual fijaron que "las manifestaciones de los servidores públicos **no constituyen** propaganda gubernamental sino un legítimo ejercicio de su libertad de expresión", en franca contravención de lo que ordena la Constitución.

Aunque la Corte se limitó al estudio del proceso legislativo -la iniciativa fue enviada por el presidente **Andrés Manuel López Obrador** a la Cámara de Diputados; los legisladores de Morena "la hicieron suya" y se le dispensaron todos los trámites legislativos, lo que para la SCJN bastó para anular los cambios-, en el fondo, Morena creía que la reforma pasaría, lo cual hubiera implicado que desde ahora, tooodosss los funcionarios del Gobierno, legisladores y gobernadores de Morena estuvieran haciendo su propia campaña política sin ser sancionados.

Corresponderá ahora a la oposición si recurren al Poder Judicial para impugnar los abiertos actos de campaña de las *corcholatas* morenistas.

• • • •

Como marca la tradición, después de un fallo en contra de los deseos presidenciales, los gobernadores de Morena ya preparan una manifestación de "rechazo" a la resolución de la Corte que invalidó parte de la reforma electoral morenista.

El más aventado fue el gobernador (es un decir) de Veracruz, **Cuitláhuac García,** que ya avisó que vendrá el 20 de mayo con todos los legisladores del Congreso local a plantarse frente a la sede de la Suprema Corte.

Ya se sabe que uno de los más limitados gobernadores de este país lo único que busca es el apapacho presidencial, porque ni cien plantones revertirán el fallo de la Corte.

Además, por si no lo sabe el valiente morenista, el 20 de mayo es sábado.

A ver si el conserje de la Corte le hace caso.

• • • •

Las reformas a las siguientes leyes conforman lo que resta del paquete del llamado Plan B electoral:

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley General de Partidos Políticos, Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la nueva Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

El responsable es el magistrado **Javier Laynez Potisek**, sobre quien estarán ahora las presiones.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
INDEPENDIENTE	15	09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Mensaje Político

¿Reelección de Godoy, a la SCJN?

Por Alejandro Lelo de Larrea

Parece inminente que este martes se aprobará la "Ley Godoy", una reforma legal, de esas de mayoría simple, la cual reelegirá ("ratificará", eufemismo de Morena) por cuatro años más como titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) a Ernestina Godoy, pasando por encima de la Constitución Política de la Ciudad de México. Por ello, es probable que esta modificación termine en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en una acción de inconstitucionalidad, y el escenario no sería nada bueno para la "cuatroté", pues esa instancia ya no es dócil con ellos desde enero.

El periodo de Godoy termina en febrero de 2024, pero le urge ratificarla a Claudia Sheinbaum y a todo el "movimiento de la cuarta transformación". Quiere dejar todo planchado antes que deje la Jefatura de Gobierno para irse a la campaña presidencial, pues la oposición sigue creciendo en la ciudad y necesita cuidarse cuatro años más con una *fiscal carnal* que, de pasada, siga persiguiendo a la oposición.

La discusión y votación del dictamen ya está en el orden del dia de la sesión de este martes, y es inminente que se aprobará, porque sólo se requiere de mayoría simple por ser una Ley secundaria. Morena con sus aliados suma 36 de los 66 votos: 29 de Morena, 2 del PVEM, 2 del PT, 2 de la Asociación Parlamentaria de Mujeres Demócratas y uno sin partido.

Van por Ley secundaria porque necesitan 8 votos de la oposición para alcanzar la mayoría calificada. Todo indica que no los tienen. Por lo menos no tan fácil. En el PRD hay 4 y en el PRI 8 potenciales votos

En este caso, si respetaran el proceso constitucional establecido, necesitan por la fuerza 44 de los 66 votos, pues el artículo 37 de la carta magna local establece la obligatoriedad de conformar el Consejo Judicial Ciudadano con el voto de "dos terceras

partes del Congreso ..." Tal Consejo es quien propone a los aspirantes a la jefa de Gobierno. La reforma pretende brincarse este procedimiento y que sea suficiente con que Godoy exprese su voluntad de ser ratificada por 4 años más. Esto advierte una violación a la Constitución.

Alejandro *Alito* Moreno, presidente nacional del PRI, ha advertido a sus legisladores que deben votar en contra de la Ley Godoy, a pesar de las presiones que han tenido de su verdadero jefe en la capital, Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre (a) *El Basuritas*, recluido en el penal de Almoloya de Juárez. *Alito* les dijo que si no le obedecen les puede pasar lo mismo que a Miguel Osorio Chong, a quien destituyó de su encargo como coordinador de los senadores priistas.

Además, hay tal compromiso con el PAN y PRD, con quienes conforma la Alianza Va por la Ciudad de México, en donde ya se aceptó el reto que lanzó el coordinador de los panistas, Federico Döring: "En la CDMX los que apoyen la *Ley Godoy* apoyan la persecución política, y quien traicione la democracia no cabe en esta alianza".

De aprobarse la reforma legal que contraviene el texto constitucional, la oposición requiere de un tercio de los legisladores, es decir 22, para que se pueda interponer una acción de inconstitucionalidad ante la SCJN. Los diputados que seguro la apoyarán son los 16 del PAN, porque perredistas y priistas podrían quedarse de brazos cruzados, también ante las presiones de la Fiscalía carnal de Godoy. Lo veremos.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	15	09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

JAVIER LOZANO

La soberana estupidez demagógica

El pasado domingo se publicó un comunicado de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal. De la sola lectura de su texto me queda claro que la titular de esa oficina no estudió Derecho y, si lo estudió, no entendió nada. Ahora bien, si lo hizo por instrucción de su jefe máximo, muestra nula dignidad al suscribir un bodrio plagado de demagogia, prejuicios, falsedades e imprecisiones. Cuando escribo estas líneas, ignoro cuál vaya a ser el destino del llamado Plan B Electoral, pero confío en que la gran mayoría de los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), acompañará el proyecto del ministro Alberto Pérez Dayán. La posición gubernamental parte de una afirmación tramposa: "El principio de división de poderes prohíbe a la SCJN establecer requisitos adicionales al trámite legislativo, ya que la Constitución reserva esa facultad al Congreso de la Unión". Este es un falso dilema. No se trata de adicionar requisitos al procedimiento legislativo sino de hacer que dicho procedimiento se respete estrictamente en la presentación, discusión y aprobación de las normas jurídicas. Cuando dichas normas, en cuanto a su contenido, van en contra de la Constitución General de la República; o bien, cuando no se sigue con apego estricto el procedimiento legislativo, la SCJN puede y debe intervenir, en el desahogo de acciones de inconstitucionalidad, para valorar los elementos de quienes interponen tales recursos legales. Argumenta la Consejería Jurídica que la Corte omite examinar la dispensa de trámite, que faculta al legislativo a someter un asunto a discusión y votación sin pasar por comisiones cuando se trate, a juicio de la mayoría de la Cámara correspondiente, de una iniciativa de urgente u obvia resolución. Niega que se haya transgredido el principio de deliberación democrática y remata (háganme el favor) afirmando que "al tratarse de un poder derivado, sin legitimación popular, la SCJN no debe restringir las atribuciones que la norma fundamental concede al Poder Legislativo". Pues no. La dispensa de trámites por tratarse de iniciativas de urgente u obvia resolución se debe argumentar, discutir y, luego, decidir como una excepción a la regla, por causas de fuerza mayor o circunstancias que realmente lo justifiquen. Los caprichos del tirano, ciertamente, no alcanzan para colmar el supuesto. Desde luego, no se puede afirmar que prevaleció el principio de deliberación democrática cuando no hubo discusión ni dictaminación en comisiones, ni debate en el pleno de la Cámara de Diputados. Y afirmar, finalmente que la Corte "es un poder derivado, sin legitimación popular" resulta, por decirlo suave, una soberana estupidez demagógica, propia de regímenes totalitarios. ●

Abogado

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	15	09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

ANTILOGÍA

RICARDO MONREAL

ricardomonreala@yahoo.com.mx
@RicardoMonrealA

Unidad

El fin de semana asistí a Coahuila, en apoyo a la campaña del senador por Morena Armando Guadiana.

Desde antes de iniciar formalmente esta campaña, la elección a la gubernatura se percibía competida y polarizada en torno a dos bloques: por un lado, el polo emergente opositor encabezado por Morena; por el otro, el de la alianza gobernante conservadora integrada por PRI, PAN y PRD.

Al final, se registraron cuatro aspirantes y son los que actualmente participan en la elección. Armando Guadiana Tijerina, por Morena, únicamente, ya que el PT decidió lanzar candidato propio, y el PVEM, aliarse con una fuerza local.

Manolo Jiménez Salinas encabeza la coalición Alianza Ciudadana por la Seguridad, integrada por PRI, PAN y PRD. A diferencia de Morena, que no participa con ninguno de sus aliados, el PRI en esta ocasión lo hace de la mano de su rival histórico, el PAN, y alcanzó a sumar al adversario ideológico de ambos, el PRD.

El tercer aspirante es Ricardo Mejía Berdeja, exsubsecretario de Seguridad Ciudadana del Gobierno de México, apoyado por el PT, y quien participó previamente en la interna de Morena, no resultando ganador de la encuesta con que el movimiento decide sus candidaturas.

El cuarto contendiente es Lenin Pérez Rivera, de la coalición Rescatemos Coahuila, formada por el Partido Verde y la Unidad Democrática de Coahuila, fuerza política local con presencia en el norte de la entidad, y que tiene su base en la ciudad de Acuña, donde el candidato ha sido alcalde tres veces.

Recapitulando: a diferencia de las entidades federativas en donde Morena participa desde 2015, Coahuila es la única en que se presenta con una doble fractura interna: por una parte, no va junto a sus aliados tradicionales (PT y PVEM); por otra, uno de sus más fuertes contendientes en la elección interna, el exfuncionario Ricardo Mejía, desconoce la encuesta y decide presentarse en contra de Morena y su candidato Armando Guadiana.

De esta forma, el obradorismo y la 4T son personificados en Coahuila por Armando Guadiana y Morena, aunque el PT, al reclamar la misma representatividad, confunde y debilita a un electorado en proceso de consolidación.

Por su parte, el conservadurismo hizo lo contrario: unir a dos fuerzas ideológicamente antagónicas en la entidad (PRI y PAN), con bases sociales diferenciadas regionalmente: Torreón, bastión panista, más Saltillo, enclave priista.

Antes de la definición de las candidaturas, Coahuila se percibía altamente competida para la 4T y el movimiento obradorista. Morena avanzaba de manera importante desde 2015, pero no había solidificado una estructura de alcance estatal. Armando Guadiana, por su parte, al participar en dos contiendas estatales (una para gobernador y otra para senador) y en la municipal de Saltillo, desarrolló un posicionamiento de nombre e imagen que no logró otro de los aspirantes de Morena, y obtuvo finalmente la candidatura.

En Coahuila, lo obvio sale a flote. No atender, no cuidar, no aquilatar el valor de la unidad programática, social y política del movimiento (lo que implica tejer y sumar a participantes internos) compromete el resultado electoral de Morena.

Este grado adicional de dificultad aporta más valor a la lucha y a la campaña que Armando Guadiana está desplegando en Coahuila, donde, a pesar de todas las dificultades internas y embestidas externas, la 4T saldrá adelante.

En Coahuila, no cuidar, no aquilatar el valor de la unidad, puede comprometer el resultado de Morena

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	10	09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

LOS DERECHOS HOY

ARTURO ZALDÍVAR

Los "dueños" de la Constitución

Hay quienes piensan, por razones políticas o partidistas, que son dueños de la Constitución: que su visión de los derechos y la democracia es la única legítima. Que son poseedores de su sentido "verdadero" y que cualquier lectura que se aparte de la suya no solo es equivocada, sino reprobable.

En tal sentido, pretenden que los jueces constitucionales nos alineemos a su postura y nos conformemos con su criterio. Si votamos en un sentido diferente, entonces nuestra postura es condenable, nuestra integridad como juzgadores resulta cuestionable, y nuestra autonomía dudosa o simplemente inexistente.

Cuando votamos distinto —sin importar nuestras razones— afirman que no hay independencia judicial, solo complacencia y sumisión. De esta forma, al evaluar el trabajo de los jueces el mundo se divide en blanco y negro: quienes se enfilan en "el lado correcto" de la historia, y quienes se equivocan por tener una visión diferente. Hemos degenerado en un constitucionalismo partidista de resultados en lugar de uno técnico o de razones.

Lo cierto es que esta es una forma profundamente equivocada de entender a la Constitución. Su texto no ofrece respuestas "correctas" para todas las preguntas. No se trata, como ellos pretenden, de un catálogo de verdades absolutas.

Por el contrario, nuestra Constitución reconoce que somos una democracia, y en su esencia está la posibilidad de que coexista una pluralidad de perspectivas, opiniones y puntos de vista igualmente valiosos. Por ello, recoge una diversidad de valores como libertad, igualdad, dignidad, desarrollo social, competencia económica, bienestar, entre muchos otros, que no tienen un sentido inequívoco y que no arrojan una respuesta clara para todos los problemas. Si esto fuera así, probablemente no necesitaríamos un tribunal constitucional.

> La integridad judicial no descansa en el sentido de los votos o fallos, sino en los argumentos

Pero además, debido a las múltiples creencias, religiones, ideologías, necesidades, anhelos y puntos de vista que imperan en nuestra sociedad, los principios de la Constitución con frecuencia entran en conflicto, y en los hechos demandan de una solución equilibrada que no es evidente sin un ejercicio de argumentación.

Por ello, nuestra Constitución previó que la Suprema Corte fuera un órgano colegiado y con una integración plural, en el que las decisiones se deliberan entre pares, en el que el resultado se enriquece con múltiples perspectivas y en el que todos los puntos de vista son respetables, siempre que estén basados en razones públicas, legítimas y persuasivas. Es ahí, en el terreno de los argumentos, que reside nuestra legitimidad.

En tal sentido, es absurdo juzgar nuestra función en blanco y negro: conforme a si votamos en un sentido o el otro, con una mayoría o con la otra, "a favor del gobierno" o "en su contra", como si se tratara de un partido de futbol. La integridad judicial no descansa en el sentido de los votos o los fallos, sino en las razones que exponemos ante la sociedad; en que las decisiones estén respaldadas con argumentos robustos y con evidencia clara.

Ante todo, nuestra labor no es afirmarnos poseedores de la "verdad" y descalificar cualquier postura distinta a la nuestra, sino construir soluciones justas y bien argumentadas, capaces de convencer incluso a quien ha perdido en un caso.

A lo largo de mis 13 años como ministro siempre he sostenido que un debate intenso, libre y robusto sobre el trabajo de la Corte es fundamental para la democracia. Criticar, reprobar e incluso condenar a las instituciones y personas públicas es un derecho de la mayor importancia, y los jueces no estamos exentos de este control.

Pero es indispensable que el debate suceda en el terreno de los argumentos. No con base en aversiones personales, verdades "absolutas" o posturas "infalibles", sino de cara a las razones que justifican los votos y los fallos. Solo así la sociedad puede distinguir las decisiones que son debatibles, de las que son arbitrarias.

Seguiré votando con integridad y responsabilidad. Seguiré expresando públicamente las razones de mis votos. Seguiré respaldando mis fallos con argumentos sólidos, basados en evidencia y en congruencia con mis precedentes y mi visión de la justicia.

Ante todo, seguiré abierto a la crítica sobre las razones y los argumentos de mis decisiones. Así se debate en democracia. Así se defienden los derechos. Así se demuestra el compromiso con la Constitución.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	2	09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

RAZONES Y PASIONES

ELISA ALANÍS

@elisaalanis
Facebook: Elisa-Alanís-Zurutuza

El mito de la *corcholata salvadora*

Faltan 17 meses para que concluya la administración de López Obrador. ¿Se les hace poco? ¿Mucho? ¿Una eternidad?

¿Le dará tiempo de mandar al diablo a todas las instituciones que imaginó desde hace más de 15 años? Sí, estas acciones "las cantó" desde entonces.

¿Le otorgará aún más a las fuerzas armadas? No, esto no era previsible. Contrario a lo anterior, su visión militarista la ocultó y su promesa de campaña la traicionó.

Todo está en veremos, porque no ha logrado con la Corte lo que hizo con el Congreso.

Más de la mitad de los votos emitidos en 2018 fueron para Andrés Manuel. Millones confiaron en él. Otro tanto desconfió desde el inicio. Hoy, varios están decepcionados.

Algunos tenían claro que no había opción y decidieron anular su voto. Y hay quienes pensaron que no debían eludir su responsabilidad, por más "flaca que estuviera la caballada".

El caso es que estamos en el círculo vicioso sexenal de la esperanza y la elección del "menos peor", impulsado por fallas en el diseño institucional.

Después del PRI vino la alternancia con el PAN. Y, nada. Luego regresó el Revolucionario Institucional. Ahora Morena. No importa el color del partido, lo que quedó demostrado es que el modelo presidencial exacerbado es poco democrático, con tendencias autoritarias (más allá de tener que soportar el "estilo propio de gobernar" del todopoderoso).

Desde hace tiempo, universitarios como Pablo González Casanova y Arnaldo Córdova describieron el sistema donde las decisiones más importantes se centran en la voluntad de una sola persona. Esta situación no es producto de la violación a la Constitución ni las leyes, sino su consecuencia. Son las propias normas las que le otorgan enormes facultades; trátese de quien se trate y sin importar cómo conquistaron la cima: Echeverría, López Portillo, De la Madrid, Salinas, Zedillo, Fox, Calderón, Peña, López Obrador.

El titular del Ejecutivo cuenta con una cantidad de recursos y medios que le permite generar intercambios de favores, clientelas, amenazas. Factores que acaban influyendo, a veces de forma determinante, en los siguientes seis años.

Mientras los políticos no distingan entre gobierno y partido o no existan contrapesos ni una incuestionable división de poderes, hay que dejar de ilusionarnos con la o el que viene.

Ya sabemos quiénes aspiran a ocupar Palacio. No existe la *corcholata salvadora*.

El cambio vendrá cuando se quiebre la estructura presidencialista.

Aquí entre nos

Habemus Suprema Corte de Justicia de la Nación.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	9	09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

ARTÍCULO MORTIS

ROBERTA GARZA

@robertayque

La banalidad del voto

No es un exceso decir que, al echar abajo la legalidad del plan B, la Suprema Corte ha conservado para los mexicanos la institución y los mecanismos que nos garantizan elecciones libres, sin la interferencia del gobierno en turno, como era bajo la dictadura que tanto añora el Presidente. Pero nuestro problema no es sólo el tabasqueño. Sí, su sexenio es una cámara de horrores, pero el peligro para México no sólo lo encarna él.

Porque López Obrador no es la enfermedad, sino el síntoma. Él no sería nada sin el votante común y corriente, el que le entregó la silla a pesar de abundantes evidencias documentando su mezquindad, su autoritarismo, su desprecio por la ley y su ineptitud añeja. Y que, peor aún, sigue justificándolo a pesar de la acelerada, insensata e inútil destrucción de nuestro país bajo su sombra.

Hay gente que nace y crece echándole porras, digamos, al América, al Cruz Azul o a los Rayados. No portan la camiseta por el récord de goleo de los delanteros, por estar alineados con los valores de tal o cual club o por gustarles la estrategia de juego del director técnico; le van a su equipo porque sí, y ya, como los bueyes caminan rumbo al matadero por su propio pie.

Por ellos el violador Salgado Macedonio es gobernador, por interpósita hija, en Guerrero. Por ellos va adelante la extorsionadora Delfina Gómez en el Edomex. Por ellos ganó Américo Villarreal en Tamaulipas, aunque hay que decir que en ese estado los narcogobernadores llegaron cuando Morena era apenas el sueño de Andrés, lo cual prueba que el proceso no es exclusivo de la T4: el mismo vicio aplica a sectores de la población que se decantan históricamente por el PAN o por el PRI. Porque sí.

El asunto es que en la capital del país y otras geografías sureñas lo único socialmente aceptable es decirse de izquierda. Por ello López, a pesar de comportarse en los hechos, hoy como ayer, como el más rancio derechista, acaparó entero el voto radical *chic* despistado. A seis años de sangre y de erosión constante de valor y de calidad de vida, no es descabellado decir que casi cualquier otro candidato hubiera sido menos dañino para México. Y ninguno hubiera atentado contra nuestra democracia con tanta enjundia como lo ha hecho López. Pero los moralmente superiores, esos que hoy se retuercen en justificaciones arrogantes, tuvieron otros datos.

En el norte y el centro de México lo mismo sucede con una cierta clientela confesional históricamente afiliada al PAN; gracias a ellos ha ganado tracción alguien que no es Andrés Manuel, pero que se le parece mucho: Lilly Téllez, quien ha hecho campaña ofreciendo "quitar a López", defender "la vida" y "la libre empresa", aunque sin detenerse en definiciones ni en rutas de vía, como cuando López gastó su campaña entera satanizando a un supuesto PRIAN que hoy retaca sus filas.

Sí, la derrota del plan B es una muy buena noticia. Lo preocupante es que, habiéndonos garantizado la Corte que al menos las próximas elecciones serán más o menos libres, México siga votando a lo tarugo por candidatos filofascistas en ciernes. Nomás porque sí.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	3	09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

DÍA CON DÍA

HÉCTOR AGUILAR CAMÍN

hector.aguilarcamin@milenio.com

El mexicano dual

El retrato del mexicano como un "liberal salvaje", hecho por Benjamín Salmón, Marco Antonio Robles y Guido Lara (*Nexos*, mayo 2023), tiene rasgos estructurales acusados.

Se trata de un personaje "abrumadoramente individualista", que "cree en su propio esfuerzo más que en ninguna otra variable"; que piensa "en sí mismo y en su familia por encima de cualquier noción de comunidad o nación"; que valora "como ningún otro asunto su libertad individual, su mejoría personal y familiar".

Es el personaje que mira hacia su país, el gobierno y las instituciones, como hacia "unos entes distantes que afectan, pero no determinan su vida".

Desde el estudio anterior de este personaje, hecho en 2017, han empeorado "visiblemente las percepciones de inseguridad personal, de corrupción pública, de deficiencias en la salud y de falta de dinero en el bolsillo para cubrir las propias necesidades".

Han mejorado, en cambio, sus percepciones de que "el país ha mejorado, tiene rumbo y le queda a deber menos a sus ciudadanos".

> Es el ciudadano por excelencia de la desconfianza

Quien encuentre contradictorias estas percepciones, nos dicen los autores, "entiende bien los hallazgos" del estudio.

Tal "ambivalencia, si se quiere tal esquizofrenia, es característica de nuestro 'liberal salvaje'", quien ve a sus conciudadanos "como seres admirables: trabajadores, libres, divertidos, capaces y, a la vez, como seres lamentables: violentos, corruptos, en los que no se puede confiar".

La fase cualitativa del estudio extiende los hallazgos cuantitativos. Ahí también, en los grupos de enfoque, el mexicano se percibe como un ser "dual y contradictorio".

Es el ciudadano por excelencia de la desconfianza. Si alguna patria tiene, es (sólo) su familia. Es también el libertario por excelencia. Si algo valora como nada, es su libertad.

Reconoce más que antes los apoyos que recibe del gobierno. Pero quiere empleos dignos y mejor pagados. Porque lo que quiere es mejorar, superarse: es más aspiracionista que clientelar.

Ha resentido a fondo la crisis de los servicios de salud. Vive la violencia como una pesadilla, con miedo de salir a la calle. Y la crisis económica, como falta de dinero en el bolsillo.

Su optimismo, sin embargo, es invencible. Su individualismo también, lo mismo que sus ganas de salir adelante como se pueda.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	29	09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Confidencial

El borrado de Ebrard

Marcelo Ebrard, sus simpatizantes y miembros de su equipo denunciaron que el gobierno capitalino está eliminando las pintas en apoyo a la precandidatura presidencial del canciller. Las bardas, afirman, habían sido pintadas por personas que respaldan al exjefe de Gobierno, pero acusan que durante el fin de semana el gobierno de Sheinbaum emprendió el borrado de pintas y muros en lugares como Periférico, Ámsterdam, Río Becerra, Eje 3 Sur o la alcaldía Tláhuac. A lo mejor ya le conviene ir emprendiendo ese plan B que tiene tan bien guardado.

Frena México inversión limpia de UE, lamenta embajador

Con mucha atención deberían tomarse las palabras del embajador de la Unión Europea en México, **Gautier Mignot**, sobre los obstáculos a la inversión en nuestro país. El diplomático lamentó que "hemos visto cómo las medidas del gobierno mexicano en los últimos años han frenado la inversión europea en energías renovables, que iba muy fuertemente, unos 13 mil millones de dólares, y (había) muchos nuevos proyectos que se han frenado". ¿Qué dirán al respecto Marcelo Ebrard y Raquel Buenrostro?

Se reserva avalancha de descalificativos

Durante la mañanera, el presidente López Obrador rechazó pronunciarse de forma anticipada por la posibilidad de que la Corte tirara el plan B, como sucedió más tarde. A ver si hoy sí se lanza el mandatario contra su consentido, **Arturo Zaldívar**, y también lo encasilla dentro del grupo de ministros que no están al servicio del pueblo sino de "intereses creados". Pero aunque ahora el expresidente de la Corte se quiera presentar como independiente, a nadie se le olvida su afirmación de que los miembros de la Sedena y la Marina son "civiles" porque "se trata de secretarías de Estado civiles cuyos titulares son secretarios del Despacho de la Administración Pública Centralizada, cuyo jefe es el Presidente de la República".

Se le complican los nombramientos a Taddei

En una de sus primeras tareas relevantes, **Guadalupe Taddei**, presidenta del INE, no ha logrado generar el consenso entre sus 10 pares para sacar los nombramientos de las áreas estratégicas del organismo, entre ellas la figura del secretario ejecutivo. Ayer, hubo encerrona de nuevo por la noche para tratar de sacar humo blanco.

Garduño estuvo en el Forense tras incendio

Tras 42 días de la tragedia en la estación migratoria de Ciudad Juárez, Chihuahua, ayer el diario *Norte Digital* dio a conocer un informe de la actuación de autoridades locales en los hechos. Resalta que documentaron la presencia de **Francisco Garduño** en instalaciones del Servicio Médico Forense a donde llevaron a los fallecidos y cuyas muertes, según la FGR, se pudieron evitar si el comisionado del Instituto Nacional de Migración hubiera hecho eficientemente su trabajo. ¿Y por qué no se había informado de la presencia del funcionario en ese sitio?... Una más de las dudas en torno del caso.

Tapan al destapado

Desde diciembre pasado el *góber* de Nuevo León, **Samuel García**, se apuntó en la lista de aspirantes a la candidatura presidencial naranja. Pero de nueva cuenta el líder de Movimiento Ciudadano, **Dante Delgado**, lo bajó de su nube. En el marco del seminario Innovación, Ciencia y Tecnología, en Guadalajara, el senador veracruzano aclaró que, aunque "a muchos no les gustó", se anunció con oportunidad que el gobernador García Sepúlveda no sería candidato a la Presidencia porque "tiene un claro compromiso de servicio por seis años".

SCJN independiente y garante del orden constitucional

DESDE SAN LÁZARO

Alejo Sánchez Cano

Opine usted: opinion@elfinanciero.com.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), presidida por la ministra Norma Lucía Piña, se ha convertido en el verdadero garante del régimen democrático y del respeto al orden constitucional, al significarse como un auténtico contrapeso del Poder Ejecutivo federal.

En momentos en que el presidente López Obrador continúa en su labor de zapa de los organismos autónomos o de cooptación de los puestos de dirección, tal como ha sucedido con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Fiscalía General de la República y ahora el mismo INE, entre otros, en donde despachan funcionarios que se pliegan a los designios del tabasqueño, resurge la SCJN como el ave fénix.

Entre que desparecen instituciones o las dejan en plena inoperancia con mantener pendientes los nombramientos, tal como está sucediendo con el INAI, avanza gradualmente el autoritarismo en México y cuando el horizonte se teñía de negros nubarrones, la SCJN ha recobrado su autonomía e independencia aun a costa de las enormes presiones que padece todos los días desde Palacio Nacional.

No solo se les falta el respeto a los ministros independientes, sino que se incita a las huestes del obradorato para atacarlos verbalmente y falta poco para que lo hagan físicamente, con la complacencia de las autoridades de la Ciudad de México.

Tapizar la puerta principal del recinto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con mensajes de odio y de insultos, se alinea al mensaje presidencial que se emite todos los días en las mañaneras, contra el Poder Judicial, lo que representa un atentado contra la división de poderes y contra la misma integridad de los ministros de la Corte.

A pesar de todos estos embates de odio, se mantienen los ocho ministros independientes en su postura de no doblegarse ante los ataques y de velar por el estricto cumplimiento de la Carta Magna.

La anulación del Plan B electoral se debe a los ministros Norma Lucía Piña Hernández, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Javier Laynez Potisek, Alberto Pérez Dayán, Juan Luis González Alcántara, Ana Margarita Ríos Fargat, Luis María Aguilar Morales, Jorge Mario Pardo Rebolledo y para sorpresa de muchos, también votó a favor de la ponencia que anula la reforma electoral en su modalidad B, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea.

La votación de los nueve ministros para impedir que entre en vigor el Plan B de la reforma electoral de AMLO es un parteaguas que marca el resurgimiento de la SCJN, que estaba sometida por el entonces ministro presidente, Arturo Zaldívar, quien nunca ocultó su proclividad al principal huésped de Palacio Nacional, aunque hay que decirlo, con su voto de ayer, se ha empezado a reivindicar.

El nombramiento otorgado por la mayoría de los ministros en favor de Norma Piña, resultó una sabia y valerosa decisión para rescatar al máximo tribunal de los brazos de la 4T.

La ciudadanía debe velar por la seguridad de los ministros y de la SCJN, tal como lo hizo con la megamanifestación realizada el pasado 26 de febrero de este año, en donde cientos de miles de mexicanos salieron a manifestar su apoyo en más de 130 ciudades del país y allende nuestras fronteras.

El renacimiento de una sociedad civil activa fortalece a la misma democracia que no solo debe mantenerse, sino robustecerse en bien de México y de las futuras generaciones.

La pretensión de Andrés Manuel López Obrador por instaurar una dictadura en México es cada vez más evidente y comenzó a gestarse desde el primer día que se sentó en la silla presidencial.

Gradual y consistentemente se han ido acomodando las fichas para recrear a la "dictadura perfecta", tal como la definió Mario Vargas Llosa, que ejercieron los presidentes emanados del PRI para mantener el poder por más de siete décadas.

A eso aspira AMLO y aunque todavía le falta un poco más de año para que termine su gestión, con la actuación de la SCJN se augura que, además de ser un auténtico contrapeso del poder presidencial, se mantendrá el régimen democrático.

Desde luego, la prueba de fuego serán las elecciones del próximo año en donde estará en disputa la Presidencia de la República en una elección de Estado, que se vislumbra cerrada y con un final de fotografía que obligará al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a definir el resultado y si ello se complica, intervendría la SCJN.

A nadie sorprende que se recrudezcan los ataques desde el púlpito de la mañanera contra los ministros, aunque ello servirá tan solo de acicate para cumplir con su toral misión enmarcada en los ordenamientos constitucionales.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	34	09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Si todo se adelanta, es Claudia

Tan pronto como en junio y julio Morena podría realizar las encuestas de referencia para decidir a quién dará la candidatura presidencial Andrés Manuel López Obrador.

De concretarse tales fechas quedaría prácticamente cancelada una genuina pre-precampaña, es decir giras y eventos para que la y los *suspirantes* del lopezobradorismo debatan argumentos con el objetivo de que la gente responda de una u otra forma en esas encuestas.

Una decisión así, que adelanta todo varios meses, supone obviamente privilegiar el *statu quo*.

Si no hay pre-precampaña, si no hay el mínimo plazo para que abiertamente se confronten las llamadas *corcholatas*, la aguja de las preferencias no se moverá. Ni Marcelo Ebrard, capaz de sacarle jugo a las situaciones más adversas, tendría margen para hacer algo espectacular y posicionarse claramente como el puntero.

Y si, en efecto, Morena realiza su primera encuesta apenas ocurran las elecciones del 4 de junio en Coahuila y Estado de México tendría ese mismo mes a su candidata presidencial, así falten las formalidades obligadas.

Porque el hecho mismo de adelantar los sondeos significa no sólo premiar el *statu quo*, sino que el Presidente de la República estaría cómodo en una inédita situación.

El destape significaría una nunca vista convivencia entre el mandatario y quien todo mundo vería como sucesora; inédita por larga –este *destape* sería un año antes de la elección– y porque AMLO no sentiría amenaza alguna de pérdida de poder o de control, ni en el partido ni en el gobierno.

En eso se traduce la lealtad de Claudia Sheinbaum a Andrés Manuel.

Y acaso la única novedad sería que, mucho antes de los tiempos oficiales, él haría campaña abierta con ella, a quien seguiría placeando, incluso llevándola a sus recorridos tanto de programas sociales como de supervisión de obras. Cosas más raras se han visto este sexenio.

La sombra del Presidente sobre la jefa de Gobierno se mantendría por muchos meses. Y hay quien piensa que por años, pero ese es otro tema.

Con esa convivencia de una especie de "presidenta *in pectore*" con Presidente en funciones Morena pretende solidificar la noción de inevitabilidad de su triunfo en 2024. Sería una dupla que actuaría en consonancia para llamar al voto bajo el lema, ya anunciado por el tabasqueño, de cambio con continuidad.

¿Podrá el canciller Marcelo Ebrard detener la decisión que parece tomada de hacer desde junio la primera encuesta?

La renuncia la semana pasada de la subsecretaria Martha Delgado fue una jugada significativa, un movimiento de que el aún secretario de Relaciones Exteriores no piensa renunciar en su reclamo de que haya una genuina contienda por la candidatura morenista a la Presidencia de la República.

Con todo, tendría que mandar señales aún más contundentes que la renuncia de su brazo derecho en Cancillería.

Es sabido que tiene redes en los estados, y que convoca simpatías de sectores que recelan mucho a López Obrador o a quien le suceda sin prometer matices o correcciones de algunas políticas del tabasqueño.

Pero el tiempo es su gran enemigo. Renunciar a la Cancillería sin permiso de Palacio Nacional puede darle mucha visibilidad fuera de Morena, pero dentro del movimiento aumentará la fuerza de quienes son muy abiertos en su oposición a la posibilidad de que él se quede con la Presidencia.

Si todo se adelanta es porque la decisión del Presidente está tomada: quien debe sucederle es Claudia Sheinbaum. Y para qué perder más tiempo. Que ya sean las encuestas, que ya sea oficial, que siga en la CDMX y en caballo de hacienda. Falta lo que opine Marcelo.

La sombra del Presidente sobre la jefa de Gobierno se mantendría por muchos meses. Y hay quien piensa que por años, pero ese es otro tema

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	11	09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

INAI defiende la Constitución

COLABORADOR INVITADO

Norma Julieta del Río Venegas

Comisionada del INAI

Opine usted: economia@elfinanciero.com.mx

En el INAI queremos trabajar y cumplir con la principal función que nos da la Constitución: garantizar el derecho de las y los mexicanos a saber y a la privacidad. Por ello es oportuno recordar que, desde el pasado 3 de abril, el Pleno se encuentra inhabilitado para sesionar, lo que significa que más de 3 mil recursos de revisión en contra de sujetos obligados federales están detenidos.

Por ello, el 2 de mayo, las y los comisionados del INAI instruimos al director General de Asuntos Jurídicos del Instituto, Gonzalo Sánchez de Tagle Pérez Salazar, para que interpusiera un recurso de reclamación ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en contra de la negativa de una ministra para suspender el artículo 33 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. El recurso que presentamos no es para defender nuestros puestos, sino para proteger los derechos que tutela el INAI y que tienen un impacto positivo en la población.

Explico el contexto: el 27 de marzo, el INAI interpuso una controversia constitucional (280/2023) ante la Corte, en la que demandó la omisión del Senado para realizar las designaciones para comisionados del INAI, una obligación que le corresponde de manera exclusiva a la Cámara Alta y que no ha cumplido desde abril de 2022. Es decir, pedimos a la Corte que intervenga y le ordene al Senado a realizar los nombramientos para integrar el Pleno del INAI.

Por otro lado, en la misma controversia solicitamos que, mientras resuelve el fondo del asunto, realice una interpretación conforme al artículo 33 de la Ley Federal de Transparencia y permita que el Pleno del INAI sesione válidamente con cuatro comisionados o, en su defecto, que desaplique la norma referida. El artículo 33 de dicha Ley afirma que el quórum mínimo para que el Pleno del Instituto pueda sesionar es de cinco comisionados.

El 24 de abril, la ministra instructora admitió la demanda de controversia constitucional; sin embargo, negó la suspensión, bajo los argumentos de que el 33 debe ser interpretado de manera literal, y que la cuestión es materia de fondo de la propia controversia, por lo tanto, debe ser motivo de estudio.

Si bien respetamos las resoluciones de la Corte, creemos que nos asiste la razón: ninguna ley o norma está por encima de la Constitución que, en sus artículos 6° y 16°, establece que es deber del Estado garantizar los derechos de acceso a la información y la protección de los datos personales de las y los mexicanos.

En el INAI no queremos violar la Constitución, por el contrario: el único propósito de la suspensión es que el INAI pueda cumplir con su mandato. Debemos recordar que los derechos son progresivos, no regresivos, y que el Estado debe ampliar su alcance y protección. El no conceder la suspensión es no respetar los derechos fundamentales que tutela el Instituto.

Promovimos el recurso de reclamación ante la ministra Presidenta, Norma Lucía Piña Hernández, y debe turnarse a un ministro distinto a la ministra instructora. Estamos en espera de si esta impugnación pasará a la segunda sala de la Corte o directo al Pleno para su discusión.

Confiamos plenamente en la Suprema Corte de Justicia de la Nación; como máximo Tribunal Constitucional, sabemos que comparten con nosotros la convicción de hacer del Estado de derecho no una aspiración, sino una realidad. Reiteramos que, sin transparencia, no hay rendición de cuentas; sin rendición de cuentas no hay justicia; y sin justicia no hay democracia.

Quiero reconocer el apoyo del Consejo Consultivo del INAI, que interpuso un juicio de amparo en contra de la omisión legislativa. Si bien la Jueza Décimo Séptima de Distrito en Materia Administrativa concedió la suspensión y ordenó a la Junta de Coordinación Política someter al Pleno del Senado la designación de un Comisionado –y hacerlo en menos de 48 horas–, la Cámara Alta no dio cumplimiento a tal medida jurídica, por lo que podría incurrir en desacato.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

El poder detuvo al poder

Ayer fue un gran día para la democracia y la división de Poderes en nuestro país.

Nueve ministros de la Suprema Corte –dos de ellos designados en el actual periodo de gobierno– votaron en contra de uno de los dos decretos mediante los cuales el oficialismo pretendía anular varios avances que había logrado nuestro sistema electoral, ajustando las reglas a su conveniencia.

Confieso que tenía mis reservas de que se alcanzara una mayoría calificada de ocho votos para desechar la primera parte del llamado plan B de la contrarreforma electoral de 2022-2023. Había señales de que la decisión podía terminar muy apretada –ocho a tres o siete a cuatro–, considerando, especialmente, la ofensiva que se había lanzado contra la Corte desde Palacio Nacional.

Sin embargo, uno a uno fueron cayendo los nueve votos a favor del proyecto elaborado por el ministro **Alberto Pérez Dayán**, quien –como comenté ayer en este espacio– encontró graves violaciones al proceso legislativo cometidas por la mayoría oficialista en el Congreso de la Unión. Sólo dos integrantes del pleno –las ministras **Loretta Ortiz** y **Yasmín Esquivel**, nominadas por el presidente **Andrés Manuel López Obrador**– se pronunciaron en contra.

Antes y después de la votación, los personeros de Palacio Nacional advirtieron que, con este proyecto, el máximo tribunal se propuso sustituir al Legislativo e hizo a un lado el deseo de la mayoría. Pero si a alguien hay que culpar del desenlace –que bien podría repetirse en el caso de la segunda parte del plan B, pues ambas tienen la misma manufactura– es a los legisladores que se esmeraron en dar gusto al Ejecutivo sin reparar en que no basta tener los votos, sino hay que acatar el procedimiento. Éste, como dijo ayer la ministra presidenta **Norma Piña**, está hecho para salvaguardar el derecho que tienen las minorías a conocer lo que se debate y a que se les escuche.

Es de llamar la atención que el oficialismo haya reaccionado tan mal a la noticia. La única consecuencia que tiene dicha decisión colegiada es que se mantengan las normas electorales que existían antes de que el Congreso aprobara la contrarreforma electoral. Es decir, en lo que toca a las leyes generales de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas, éstas volverán a la condición que tenían antes de la promulgación del plan B, lo cual no debiera estar tan mal para Morena y sus aliados, ya que con esas reglas ganaron la elección de 2018. Y no sólo eso: la interpretación del concepto de propaganda gubernamental y de las obligaciones de los servidores públicos en tiempos de campaña, contenidas por éstas, fueron promovidas por **López Obrador** después de los controvertidos comicios de 2006. Así que ni el Presidente ni sus seguidores debieran estar tan enojados.

¿Qué es lo que estará viendo el oficialismo en el panorama de 2024, que le hace pensar que necesita competir con una legislación a modo? Para mí, la decisión de la Corte es venturosa no porque presuponga algún resultado electoral, sino porque afianza el sistema de pesos y contrapesos que ha comenzado a caracterizar a nuestra joven democracia, a la que le ha costado mucho trabajo superar la costumbre –afincada a lo largo de la historia de México– de que el Ejecutivo someta a su voluntad a los otros dos Poderes.

Por citar a **Montesquieu**, "todo hombre que tiene poder se inclina por abusar del mismo, hasta que encuentra límites". De ahí que, agrega el pensador francés, "hace falta disponer las cosas de tal forma que el poder detenga al poder". En ese sencillo pero profundo principio se basa la división de Poderes, sin la cual la democracia simplemente no existe.

Aún falta que la Corte se pronuncie sobre la segunda parte del plan B, que contiene otras píldoras envenenadas, pero si lo sucedido hoy es indicación de lo que viene, podemos estar confiados: nuestra división de Poderes goza de cabal salud.

BUSCAPIÉS

Agradecidas debieran estar las *corcholatas* por este fallo. Si las encuestas no se equivocan y una de ellas llegará a la Presidencia el año entrante, la Corte le hizo el regalo de que no se deslegitime su triunfo en función de esa marrullería llamada plan B.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	8	09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Razones

Jorge Fernández Menéndez

www.excelsior.com.mx/opinion/jorge-fernandez-menendez / www.mexicoconfidencial.com

EU, México y el avión iraní-venezolano

• Las autoridades de EU se han quedado con el avión retenido en Argentina.

Un avión venezolano, un Dreamliner, estuvo varios días en el aeropuerto de Querétaro, en México, nunca se supo por qué ni qué carga depositó y transportó. Su destino, luego de varios recorridos, era Buenos Aires, en Argentina. Allí fue retenido por pedido de las autoridades estadunidenses y se destapó un verdadero escándalo. Los tripulantes (20) eran en su mayoría de la Guardia Revolucionaria iraní, considerada un grupo terrorista por la Unión Americana, el avión era venezolano, pero en realidad habría sido cambiado de matrícula, porque era un avión también de la misma Guardia iraní. Nunca se supo qué transportaba ni por qué tenía una tripulación tan abundante, incluyendo mandos de esa organización militar de Irán.

El avión se quedó en Argentina, sus tripulantes fueron detenidos y, finalmente, expulsados a sus países, aunque a varios se les sigue juicio acusados de terrorismo. Esta semana, la justicia estadunidense finalmente logró quedarse con el avión que volará en los próximos días de Ezeiza a la Unión Americana. Nunca se supo qué hicieron ese avión y esos tripulantes durante su larga estancia en México.

> Nunca se debió permitir el ingreso a nuestro país de ese avión.

En medio de las controvertidas relaciones que mantiene el gobierno de México con Estados Unidos, hay capítulos que no se aquilatan en nuestro país con la importancia que tienen: uno de ellos es la relación con organizaciones o países considerados terroristas por Estados Unidos o distintas instancias internacionales. Más allá de la relación con Cuba, una de las que más inquieta en Washington es la establecida con dos países que han desarrollado una intensa sociedad entre sí, como Venezuela e Irán, y la relación de éstos con grupos como Al Qaeda y Hezbolá.

Ese avión, con una tripulación ligada a la Guardia Revolucionaria iraní, con otros 14 pasajeros venezolanos, estuvo en México, en Querétaro, varios días, no hubo control sobre su tripulación, recibió una carga que es sospechosamente pequeña para un avión de esa magnitud, y partió hacia Argentina, donde fue detenido precisamente porque era un avión denunciado por EU.

El avión estaba boletinado por autoridades aeronáuticas, pero también por la Oficina de Control de Bienes Extranjeros (OFAC), con la que México mantiene una relación particularmente estrecha. Era propiedad de la compañía estatal venezolana Conviasa, que está en la lista negra de la OFAC que, como se sabe, elabora un listado de personas y empresas con las cuales está prohibido operar, basada en lo que considera una amenaza para la seguridad nacional de la Unión Americana. La Guardia Revolucionaria iraní y su grupo de élite llamado Quds están en esa lista, pero, además, son considerados agentes terroristas, por los atentados que han cometido en distintas partes del mundo. El avión, hasta enero del 2022, era propiedad de una empresa iraní que también está en esas mismas listas, porque se considera que vende y aprovisiona ilegalmente de armas a organizaciones terroristas.

Todos esos datos constan en las listas que cotidianamente utilizan y supervisan los gobiernos, como la de OFAC, incluyendo, por supuesto, el de México. Nunca se debió permitir el ingreso a nuestro país de ese avión, no se podía comerciar con él ni tampoco aprovisionarle combustóleo, se debería saber que, por lo menos los ochos miembros iraníes de su tripulación eran miembros de la Guardia Revolucionaria, porque estaban denunciados como tales y que el comandante es un miembro activo de la misma, familiar, además, del ministro del interior de Irán.

Tan pública era esa información, que el avión, que aterrizó primero en la ciudad de Córdoba, Argentina, no fue surtido de combustible por las empresas YPF y Shell, porque sabían que estaba boletinado por la OFAC. Se dirigió a Buenos Aires, donde tampoco fue aprovisionado, por eso trató de llegar a Montevideo. Pero el gobierno de Uruguay no le permitió aterrizar y regresó a Buenos Aires, donde, por la denuncia que recibieron fiscales y jueces, terminó siendo retenido, tanto el aparato como sus tripulantes.

Nadie reclamó, por cierto, la carga que había recibido en Querétaro. Quien haya vendido esa carga y quien la haya comprado, además, estaría violando las normas de la OFAC, que prohíbe operaciones con empresas o personas boletinadas. El avión, un Dreamliner, es absurdo que sólo llevara esa pequeña carga, y mucho más una tripulación tan nutrida de casi 20 personas, cuando un avión de carga difícilmente lleva más de dos tripulantes.

Se ha reconstruido el itinerario de ese avión antes de volar de Querétaro a Buenos Aires. En apenas tres semanas, había estado cinco veces en Caracas, cuatro en Teherán (capital de Irán), dos en Ciudad del Este (Paraguay), dos en Belgrado (Serbia), una en Moscú y otras dos en Querétaro. Ese solo itinerario de vuelos lo volvería altamente sospechoso.

El gobierno argentino, con buenas relaciones con Venezuela y con Irán, a pesar del atentado contra la mutual judía AMIA en Buenos Aires, en 1994, que dejó 22 muertos, atentado con participación iraní, quiso hacer pasar todo por una confusión. Pero la justicia opinó todo lo contrario, profundizó en las investigaciones y se sumaron las autoridades de Estados Unidos, que ahora se han quedado con el avión.

En México se ha ignorado la investigación, pero está viva. Habrá que ver hasta dónde se estira la liga de la misma. Venezuela, Irán, la Guardia Revolucionaria y tráfico de personas y productos ilegales es una mezcla muy apetecible para la justicia.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	27	09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

DESDE AFUERA

JOSÉ CARRENO FIGUERAS

#OPINIÓN

LA FORMA ES FONDO

No es ciertamente la primera vez que López Obrador parece haber colocado a su gobierno y, al país, en una situación más o menos incómoda

Es posible imaginar que el fin de semana hubo una fuerte actividad de llamadas, conversaciones y entrevistas entre funcionarios mexicanos y la Embajada china en México o entre diplomáticos mexicanos y funcionarios chinos en Beijing, luego de que el presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó que ya tenía pruebas de que el fentanilo se fabrica con sustancias que llegan de China.

Según la costumbre diplomática, lo más normal es que haya habido pedido y aportación de explicaciones para evitar que el tema derive en un incidente mayor.

No puede decirse que haya ocurrido un intercambio oficial, u oficioso siquiera, entre los gobiernos de China y México. Pero sería normal, porque lo que sí se sabe es que por razones históricas, los chinos son particularmente sensibles a cierto tipo de acusaciones y de expresiones, y más como en este caso, fue el equivalente literal a un avergonzamiento público del gobierno de Xi Jinping.

Además, que una parte del dicho presidencial haya mencionado haber escrito a Xi una carta de petición de ayuda a solicitud de una comisión de diputados republicanos estadounidenses, puede haber agregado incomodidad.

Los chinos son sensibles a cierto tipo de acusaciones

El hecho real es que no es la primera vez que el entusiasmo personal del presidente López Obrador lo pone en situaciones ambiguas y hace necesario que la Secretaría de Relaciones Exteriores, al menos la parte dedicada a la diplomacia formal, trate de *barrer los vidrios rotos* y suavice o resuelva situaciones.

Los estadounidenses han creado sus propios mecanismos para enfrentar las ya frecuentes acusaciones del mandatario sobre injerencismo. No es que las ignoren, pero la colaboración real del gobierno de AMLO en cuanto a migración, y especialmente, el acuerdo de recibir a deportados de terceros países es una compensación más que políticamente fuerte.

De hecho, ese es un punto de enorme importancia, luego de las acusaciones que el mandatario mexicano lanzó al gobierno estadounidense por financiar a grupos que él considera como críticos o adversariales a su gobierno. En algunos casos, por cierto, grupos que también enfrentaron a sus predecesores.

La relación con México es lo suficientemente importante como para que al menos algunos de sus temas sean parte de la política doméstica estadounidense.

Y así como hay una parte que en aras de metas prácticas prefiere pasar por alto las afirmaciones del mandatario, hay otras –en la oposición republicana en este caso– que plantean acusaciones propias, como en el caso del diputado republicano Dan Crenshaw y su propuesta de resolución legislativa de condena a AMLO por su "amenaza" de tratar de influir en las elecciones del país vecino.

De cualquier forma, no es ciertamente la primera vez que López Obrador parece haber colocado a su gobierno y al país en una situación más o menos incómoda.

Después de todo, como decía don Jesús Reyes Heroles, "en poesía, como en política, la forma es fondo".

JOSE.CARRENO@ELHERALDODEMEXICO.COM / @CARRENOJOSE1

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	19	09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

UN MONTÓN DE PLATA

#OPINIÓN

MARCELO, CLAUDIA Y LOS EMPRESARIOS

Será indispensable que desde ahora, el que resulte elegido envíe señales claras del relacionamiento que busca con el sector empresarial

De todos los precandidatos de Morena que están en escenario hacia 2024, **Marcelo Ebrard** es quien más confianza genera entre el empresariado. A su vez, **Claudia Sheinbaum** no disgusta, pero a los inversionistas no les queda claro que tan proclive será hacia ellos. Eso es lo que se desprende de las últimas semanas tras conversar con empresarios que cada día están más inquietos por la metodología de selección del futuro candidato.

Marcelo ha sido claro en señalar que las acciones de intromisión del gobierno de la 4T contra las empresas (etiquetado de alimentos; límites en comisión de las afores; regularización de los autos *chocolate*, etc.) fueron ejercicios de gobierno únicos e irrepetibles. Esto es lo que más agrada a los empresarios, que no desean otro sexenio con repentinas ocurrencias regulatorias. Además, les agrada que Ebrard pueda hilvanar una visión de país de altas miras en su campaña.

Con **Claudia Sheinbaum** las cosas no son iguales. La sienten más continuista del gobierno actual y, si bien eso al final son buenas noticias porque no hubo ningún sector destrozado (excepto el energético), no queda claro el cariz que podría tomar un gobierno de Sheinbaum, donde personajes radicales del actual gobierno empiezan a refugiarse.

Marcelo Ebrard es el que más confianza genera entre el empresariado nacional

Lo que los empresarios no quieren son sorpresas, y desean ser escuchados. El tema de los vapeadores o el glifosato, por ejemplo, que tanto escozor causó en sus respectivas industrias, no terminan de ser debates donde los argumentos empresariales fueron incorporados a la política pública. En el gobierno de AMLO se prefirió engañar con los procedimientos de mejora regulatoria pero ya se sabía lo que el Presidente había ordenado , y nadie se atrevía a cambiar un renglón.

Si Marcelo o Claudia son el elegido para encabezar la propuesta de Morena a la Presidencia, será indispensable que desde ahora envíen señales claras del relacionamiento que buscan con el sector empresarial. El problema es que ambos tienen el *ojo vigilante* del Presidente todavía, que no quiere ningún tipo de compromiso público de sus colaboradores con la gente del dinero. **Adán Augusto López** es mencionado escasamente alguna vez en estas conversaciones.

FERNÁNDEZ CARBAJAL

La Fundación Asturias Patria Querida otorgó el Premio José Luis Álvarez Margaride al empresario mexicano **José Antonio Fernández Carbajal**, de Femsa, por considerarlo un referente global en el mundo de la empresa.

COPPEL

La empresa de **Agustín Coppel** invertirá más de 10 mil millones de pesos en un ambicioso plan inmobiliario. De ese monto tres mil 900 millones de pesos serán para remodelación de tiendas; mientras que dos mil 100 millones de pesos para el mantenimiento de edificios. El brazo inmobiliario de la firma, Sakly, ha tenido un buen desempeño financiero.

TIKTOK: @SOYCARLOSMOTA

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	10	09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

EN LOS MARES DE LA EDUCACIÓN

ANTONIO ARGÜELLES

ACOSO ESCOLAR

*COLABORADOR

@ MEXICANO_ACTIVO

Las consecuencias de este fenómeno van desde afectaciones a la autoestima y el aumento de la depresión hasta la muerte

• EN EL MÓDULO SOBRE CIBERACOSO 2021, EL INEGI ENCONTRÓ QUE, DE LA POBLACIÓN DE ENTRE 12 Y 19 AÑOS USUARIA DE INTERNET, UNA DE CADA CUATRO PERSONAS HABÍA VIVIDO ALGUNA SITUACIÓN DE ACOSO CIBERNÉTICO

En nuestra memoria, la escuela puede tomar muchas formas. Muchos la recuerdan con cariño, pero para no pocas personas fue un lugar inhóspito, hostil.

Antes de que la natación me sacara a flote, mi situación en la escuela no era ideal. Más allá de mis problemas académicos y de concentración, ser más rollizo que la mayoría de mis compañeros me convertía en un blanco fácil.

Cuando me molestaban por mi peso, seguido terminaba peleándome en el patio.

Más de medio siglo ha pasado y el acoso y la violencia en la escuela están lejos de desaparecer. Según reporta Alondra Ávila en *Milenio*, en 2021, la organización Bullying Sin Fronteras informó que, en México, siete de cada diez niños sufrían todos los días algún tipo de acoso escolar. A esto hay que agregar el fenómeno más reciente del ciberacoso. En el Módulo sobre Ciberacoso 2021, el Inegi encontró que, de la población de entre 12 y 19 años usuaria de internet, una de cada cuatro personas había vivido alguna situación de acoso cibernético.

Las consecuencias de este fenómeno van desde afectaciones a la autoestima y el aumento de la depresión hasta la muerte, como muestra el caso reciente de Norma Lizbeth, la joven de 14 años que murió tras ser golpeada por una compañera de clase. El acoso escolar también se considera un factor de riesgo para el suicidio infantil y adolescente.

Ante estas circunstancias, no sorprende que el Parlamento Infantil de las Niñas y los Niños de México, que se reunió la semana pasada en San Lázaro, incluyera entre sus demandas erradicar las agresiones físicas, psicológicas y sexuales en la escuela. También exigieron que hubiera psicólogos en cada escuela que, además de ofrecer sesiones, den cursos de concientización a padres de familia y maestros. Otra sugerencia fue crear una señal de auxilio para avisar a las autoridades o a otras personas cuando estén en peligro o sean víctimas de una agresión.

A este tipo de políticas se pueden sumar otras complementarias, puesto que la prevención del acoso escolar, como la de otros problemas sociales complejos, requiere intervenciones multifacéticas. Una pieza clave en el rompecabezas son los programas de habilidades socioemocionales con componentes para estudiantes, maestros y padres de familia.

En cuanto a los primeros, es necesario que aprendan a identificar y regular sus emociones, a relacionarse y ser empáticos con los demás y a identificar las diversas formas de intimidación.

Los segundos deben conocer cómo funciona el procesamiento socioemocional para transmitirlo a sus estudiantes y adquirir herramientas para intervenir en situaciones de acoso.

Los terceros, por último, deben desarrollar competencias parentales para que sus hijos crezcan seguros y protegidos.

El Parlamento Infantil ya emitió su llamado. Ahora toca a las autoridades atender sus exigencias y poner un alto a este problema que sigue fuera de control.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
24 HORAS	4	09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

El Inai pagará la afrenta de la Corte

Viene la venganza.

Si nueve ministros, vaya afrenta de malagradecidos, acabaron con los sueños de una reforma electoral al gusto de ***dios padre***, alguien debe cargar con las consecuencias.

Y en espera de nuevas venganzas el siguiente objetivo es el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) porque reta a la autoridad.

Sin las resoluciones del Instituto no hay claridad en el manejo de recursos públicos, tampoco hay información sobre el comportamiento de funcionarios y menos democracia.

Por eso es el siguiente objetivo y, sobre la base dicha, no volverá a operar en condiciones de autonomía, libertad y ordenamientos para clarificar tantos actos públicos.

Esta es la orden de Palacio Nacional:

Bajo ninguna circunstancia, ni por mandato judicial, el Senado de la República nominará al quinto comisionado para darle funcionalidad al Pleno y someter a juicio popular a la administración pública federal.

Y el siguiente paso será ordenar su desaparición por mandato de ley.

SÍNDROMES PRIISTAS

Hay síndromes presidenciales.

Una revisión simple imposibilita el control del Inai con la designación de dos nuevos consejeros, razón por la cual se descalificó a **Yadira Alarcón Márquez** y a **Rafael Luna Alviso**.

Ellos, acuerdo entre Morena y el PAN según el Presidente, se sumarían a representantes de partidos designados en el pasado por operadores políticos neoliberales.

Esta es la reflexión presidencial:

Blanca Lilia Ibarra Cadena, la actual presidenta, llegó como comisionada al Instituto a promoción del priismo bajo el mandato senatorial de **Emilio Gamboa Patrón** y por lo tanto obedece a intereses priistas.

Según el catálogo de Palacio Nacional, **Adrián Alcalá Méndez** también tiene afiliación priista y por lo tanto no es confiable.

Y las otras dos comisionadas, **Norma Julieta del Rio Venegas** y **Josefina Román Vergara**, obedecen a intereses del pasado, lo cual no los identifica con el actual Gobierno.

Por eso se rechazó a **Yadira Alarcón Márquez** y a **Rafael Luna Alviso**, para colmo identificado con el zacatecano **Ricardo Monreal.**

Esa es la obtusa visión presidencial.

TÓMBOLA DE SALIDA

1.- Hay un camino alterno.

Si un mandato judicial obliga a resolver la inactividad del Inai, entonces se recurrirá a una práctica lopezobradista: la tómbola.

Es el recurso cuando se quiere ganar popularidad aun a riesgo de la democracia y pronto el jefe del control político del Senado, **Ricardo Monreal**, recibiría la propuesta.

Y 2.- No ignoremos un error:

Las distintas generaciones de comisionados del Inai, antes IFAI, no han logrado formar consciencia ni generaciones impulsoras de la transparencia.

Es la gran diferencia con el INE, antes IFE.

A lo largo del país tienen profesionales dedicados a la organización, desarrollo, supervisión y calificación de elecciones, lo cual es valorado por la sociedad.

Una fortuna para el país desde **José Woldenberg** a **Lorenzo Córdova**.

Si el Inai con sus correspondientes institutos estatales lograran crear conciencia, tendrían mayor respaldo y en este momento no bastaría la embestida presidencial para aniquilar a un organismo federal clave.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
24 HORAS	5	09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

AMLO, eje de la sucesión

lola-colin@hotmail.com // @rf59

Sí. El presidente López Obrador dio el banderazo para la sucesión presidencial de manera muy anticipada, desde el año 2021, tres años antes de las elecciones presidenciales de 2024. El anuncio lo hizo después de las intermedias, donde su partido no logró obtener mayoría y, en la Ciudad de México, Morena sufrió el mayor descalabro.

El factor sorpresa, fue la transformación del "DEDAZO" en las denominadas por el propio Jefe del Ejecutivo *corcholatas*. Al anunciar a los primeros aspirantes a la candidatura de su partido, se propuso demostrar su poder sobre la oposición, y presentó los nombres de Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard, Tatiana Clouthier y Rocio Nahle. En esa primera lista no incluyó al senador Ricardo Monreal, quien en ese momento ya había levantado la mano para la sucesión presidencial. A partir de ese momento, pasó de ser un funcionario muy cercano a la fría distancia.

Las reglas del juego las cambio el máximo líder de Morena y, con ello, hemos visto como ha llegado al llamado "viernes negro" a reactivar la movilización de las cuatro *corcholatas* que tienen la mayor posibilidad de obtener la candidatura. Los senadores de Morena fueron testigos de la bendición que dio a Marcelo Ebrard, Claudia Sheinbaum, Adán Augusto López y Ricardo Monreal, a quien sacaron de la congeladora.

Mario Delgado tiene la responsabilidad de realizar los oficios necesarios para definir quién será el candidato de Morena. En los últimos días ha llamado a tres de las cuatro *corcholatas*. Con Ebrard, quien fue su superior cuando el hoy canciller fue jefe de Gobierno, no ha hecho contacto, sin embargo, tiene pendiente responder la carta que este le envió el 11 de diciembre del año pasado, en el que propone reglas claras para la convocatoria.

El hecho es que será el propio Andrés Manuel López Obrador quien decida que *corcholata* será la buena. Mientras tanto, verá cómo se desgarran entre los grupos de Claudia, Adán, Ricardo y Marcelo. La definición será una vez concluida la elección en los estados de Coahuila y México. Estamos a un mes de tener humo blanco en Morena.

SUSURROS

1. Los medios de pago se han convertido en esenciales para las grandes y pequeñas compañías, una de las empresas que ofrece este servicio y que está creciendo a un 80% anual es Bzpay, empresa mexicana comandada por Luis Bravo, que desde hace cinco años llegó para ofrecer soluciones de gestión de cobro con tarjetas de crédito y débito para comercios físicos y en línea.

2. En este último año hizo una inversión de 100 mil dólares para equipo de procesamiento, certificaciones y operativa de la plataforma; y entre sus clientes están: Harley Davidson, Pemex, Jaguar y Land Rover, por mencionar algunos. El monto en ventas anuales de la compañía es de 180 millones de pesos aproximadamente y para el 2023 ampliarán su plan de expansión por Latinoamérica, abriendo mercado en Colombia y Brasil.

3. Todos los días, millones de personas utilizan los diferentes medios de transporte para movilizarse, por lo que armonizar a cabalidad la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial (LGMSV) resulta fundamental para lograr este objetivo, por tanto, resulta relevante el 25vo Encuentro Nacional de la Asociación Mexicana de Autoridades de Movilidad (AMAM), cuyo Consejo Promotor está bajo coordinación de la Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones (ANPACT), de Miguel Elizalde.

POR LUIS SOTO
@LUISSOTOAGENDA

Agenda Confidencial

Las vueltas que da la vida

El "Carnal" **Marcelo Ebrard**, "corcholata" del presidente **Andrés Manuel López Obrador** para 2024, seguramente nunca se imaginó que **Mario Delgado** quien fuera su empleado y "cuasi delfín" hace más de 10 años, iba a tener "la sartén por el mango" para la elección presidencial del próximo año.

Delgado, como dirigente nacional de MORENA, será el encargado de diseñar e instrumentar el proceso interno para elegir al candidato presidencial en 2024, que incluye el calendario y las fechas del par de encuestas con las que pretenden disfrazar el "dedazo". El canciller Ebrard teme que Delgado se cobre aquella afrenta del 2012, cuando Mario quería, soñaba, con ocupar la "silla chica" que supuestamente le iba a dejar el "Carnal". La historia es la siguiente:

Principios de enero del 2012. La reunión apenas había terminado cuando se conoció el breve diálogo que sostuvieron, antes del día de los reyes magos, el entonces jefe de Gobierno del también entonces Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon y su secretario de Educación Mario Delgado Carrillo. Desde meses antes de esa conversación, infausta para el subordinado, éste había dicho en todos los tonos, en corto y en largo, y a quien quisiera escucharlo, que no importaba lo que sucediera porque él era y seguiría siendo el delfín de su jefe, amigo y protector. Pero cuando ya era abultada la baraja de aspirantes a la candidatura de la izquierda para suceder a Ebrard, Mario Delgado no había logrado crecer, ni en el conocimiento ni en la preferencia de los ciudadanos de la capital de la República, y había desgastado su exiguo capital político y mediático. —Debes retirarte de la contienda—, le dijo Marcelo Ebrard con frialdad. —¡No puedes hacerme esto!—, exclamó Mario Delgado y dio un manotazo al escritorio. —No reclames. Tuviste todo y no creciste—, cortó enérgico el jefe. Inmediatamente después de asestarle el golpe, Marcelo Ebrard argumentó su decisión y explicó las razones a un Mario Delgado que no podía creer lo que escuchaba y que sólo acertó a decir compungido: "Me abandonaste."

El Día de los Santos Reyes del 2012, el secretario de Educación del gobierno capitalino convocó a conferencia de prensa y anunció su retirada de la competencia: "De acuerdo con los análisis que he realizado, las circunstancias no me favorecen, por lo que he pedido a la dirigencia de la coalición Movimiento Progresista que mi nombre no sea incluido; la causa de la ciudad está por encima de cualquier deseo personal."

> ***Delgado, como dirigente nacional de MORENA, será el encargado de diseñar e instrumentar el proceso interno para elegir al candidato presidencial en 2024, que incluye el calendario y las fechas del par de encuestas…***

¿Qué sucedió para que Ebrard modificara la decisión de dar el dedazo en favor de Mario Delgado, cuya candidatura intentó construir desde el día en que lo sacó de la árida secretaría de Finanzas y lo colocó en el visible y lucidor escaparate de la Secretaría de Educación del Distrito Federal? Sucedió exactamente lo que le dijo a Delgado: que no creció, que le dio todo para que fuera el sucesor y que esos apoyos fueron desperdiciados por un aspirante que se mantuvo siempre en la mediocridad política. Y tan tan.

Las vueltas que da la vida, pues.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
INDEPENDIENTE	4	09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	18	09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

IN-VER-SIONES

LOGRAN ACUERDO

Estrenarán Avocados from Mexico etiqueta

La exportadora de aguacates mexicanos Avocados From Mexico, que preside **Álvaro Luque**, estableció un acuerdo con la empacadora de Estados Unidos West Pak Avocado para implementar una nueva etiqueta de Price Look Up (PLU), que permite saber el tipo de producto, su tamaño, origen y cómo se cultivó, conforme piden autoridades.

CONVOCATORIA

Hidalgo busca sumar 9 Pueblos Mágicos

Luego de que este lunes la Secretaría de Turismo publicó la convocatoria para los municipios interesados en obtener el nombramiento de Pueblos Mágicos, Hidalgo busca inscribir seis: Tasquillo, Huejutla, Villa de Tezontepec, Acaxochitlán, Epazoyucan, Nopala de Villagrán, Meztitlán, Chapulhuacán y Omitlán. Cinco ya tienen documentación avanzada.

DOMINAN MERCADO

Alpura quiere vender más deslactosados

Grupo Alpura, que dirige **Francois Bouyra**, quiere reforzar su presencia en el mercado de productos deslactosados lanzando una campaña llamada "Pasión sin límites". Actualmente dominan 30 por ciento de este segmento. Se estima que en América Latina, una de cada dos personas sufre intolerancia a la lactosa.

SORTEO ESPECIAL

CMIC celebra 70 años con billete de Lotería

La Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), que preside **Francisco Solares Alemán**, lanzó con la Lotería Nacional un billete conmemorativo por sus 70 años, el cual se utilizará para el Sorteo Especial 274, el cual tendrá un premio mayor de 27 millones de pesos.

INNOVACIÓN

USC destina mil mdd para desarrollo de IA

La Universidad del Sur de California, lanzó USC Frontiers of Computing, la mayor iniciativa en su historia, donde participa el mexicano **Francisco Valero-Cuevas**, científico experto en ingeniería biomédica. El programa busca acelerar la innovación en simulaciones sísmicas, agujeros negros y materiales cuánticos, entre otros.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	18	09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

MERCADOS EN PERSPECTIVA

JUAN S. MUSI AMIONE

juansmusi@gmail.com
@juansmusi

Más buenas que malas

La semana pasada tuvo varios eventos de alto impacto para los mercados y la economía global, que fueron en su mayoría positivos. La Fed hizo lo que el mercado esperaba: subió 0.25% la tasa, para ubicarla en 5.25%, lo que puede ser el techo de este ciclo alcista.

La gran pregunta es por cuánto tiempo permanecerá la tasa en ese nivel. Lo que la mayoría pensamos es que no habrá bajas hasta el primer trimestre de 2024, un periodo largo y que puede ser eterno con el costo del dinero tan alto. La otra pregunta es qué tan profunda o leve puede ser la recesión que esta situación detonará. Algo que fue también muy observado fue el comunicado de **Jerome Powell**, que tuvo un tono todavía pesimista, de preocupación hacia adelante y de cautela en esta batalla contra la inflación que aún no termina. Y es que justo mañana conoceremos la inflación de EU para abril. Se espera un dato en línea que confirme que la trayectoria sigue a la baja.

El esperado reporte de Apple —que pesa mucho en el mercado y el ánimo de los inversionistas— también fue bueno, pues sorprendió al arrojar mayores ventas y utilidades. El dato de empleo también sorprendió de manera positiva: se crearon 253 mil plazas, una cifra muy por arriba de las 195 mil que se esperaban. Esta cifra confirma que la economía aún se mueve y la recesión profunda es menos probable.

También le tocó decidir al Banco Central Europeo, que —contrario al 0.50% que se esperaba— subió la tasa 0.25%. Ahora, la tasa de referencia se ubica en 3.25% y se ratifica un paso más moderado ante la delicada situación económica de la región dado el conflicto entre Rusia y Ucrania.

También continúa la desconfianza en el sector financiero hacia los bancos regionales. Pac West, Western Alliance y First Horizon vivieron una semana muy volátil. Bajas y alzas extraordinarias por esta crisis de confianza que aún hace ruido en bancos pequeños y medianos.

Así mismo, la semana que inicia está llena de eventos importantes, pues se publica la inflación de EU, Alemania y México. También habrá reportes corporativos de Costco, Cisco, Paypal y Alibaba. El Banco Central de Inglaterra tiene reunión de política monetaria el jueves, y se espera que suba la tasa, considerando que la última cifra de inflación no fue buena.

A escala local seguiremos viendo cómo evoluciona la inflación y, dependiendo de eso, puede o no subir Banxico su tasa. Si el dato confirma la trayectoria descendente, puede dejarla sin cambios y quedarse por un tiempo en 11.25%.

El tipo de cambio sigue por debajo de $18 por dólar. Esto es una oportunidad, ya que de subir a $19.20 se puede ganar 7% por ese concepto, y en activos en dólares se puede ganar otro 5% superando el 11% de los Cetes. Mucha de la recuperación que hemos visto este año en las acciones no se percibe por esta situación que reflejan los estados de cuenta en pesos. Hay que ser pacientes y entender esta situación como algo coyuntural.

De jefes

Opine usted:
empresas@elfinanciero.com.mx

La alemana TÜV Rheinland supervisará la primera red de teleféricos metropolitana

La compañía alemana TÜV Rheinland será la encargada de la supervisión del mantenimiento de las líneas 1 y 2 del Mexicable, la primera red de teleféricos interconectada que une al Estado de México y la Ciudad de México.

Hermann Saenger, *country manager* de TÜV Rheinland de México, dijo a El Financiero que la compañía participó en un proceso de licitación del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Edomex (SIRAMYTEM) y fueron seleccionados para el servicio de supervisión, explotación, operación, conservación y mantenimiento de los tramos 1 y 2 del Mexicable.

"Tenemos ejemplos de que uno de estos sistemas (de teleféricos) en Europa mueve en una temporada de invierno lo que nosotros movemos en un día, de ese tamaño es la responsabilidad que tenemos de estar verificando todo esto los 365 días del año, adhiriéndose a un estándar muy alto pero incorporando una masificación que no tienen en Europa", relató.

La compañía no reveló el monto de los contratos, tanto de la Línea 1, que va de Santa Clara a San Andrés de la Cañada, misma que ya supervisaba, y la de la Línea 2, de Hank González a Indios Verdes, una de las estaciones del Metro de la Ciudad de México con mayor tráfico.

Aunque sí relató que en conjunto ambas líneas interconectadas suman cerca de 15 kilómetros de recorrido y mueven la primera (L1) cerca de 15 mil pasajeros al día, mientras que la recién inaugurada L2 transporta hasta 30 mil usuarios por día.

Por otro lado, el directivo comentó que ante la transición de México hacia la electromovilidad y transportes alternativos, México se puede diferenciar con el apoyo de expertos internacionales.

KOF aumentará producción y almacenamiento

La fuerte demanda de agua y de bebidas innovadoras empujaron a la embotelladora Coca-Cola FEMSA (KOF), que dirige **Ian Craig,** a implementar nuevas líneas de producción en sus plantas, con miras a incrementar 15 por ciento su capacidad manufacturera, además de aumentar 30 por ciento sus almacenamientos para sus nuevos centros de distribución en los próximos años.

"Estas inversiones estarán primordialmente enfocadas en recrecer nuestra capacidad de manufactura y de distribución, nuestro proyecto incluye siete nuevas líneas de producción este año y crecer nuestra capacidad de almacén para nuevos centros de distribución y expansiones de almacenes", dijo en conferencia con analistas Craig.

Detalló que para los siguientes tres a cinco años la expectativa es crecer 30 por ciento la capacidad de almacén y en 15 por ciento la de manufactura.

Al primer trimestre el volumen de ventas de garrafones de agua de KOF aumentó 28 por ciento anual, debido, en parte, a que a finales del año pasado compraron el negocio de agua en garrafón Cristal de Embotelladoras Bepensa en la región sureste de México.

El directivo informó que su Capex para este año rondará entre el 8 y el 9 por ciento de sus ingresos anuales, es decir, un estimado de 16.4 mil millones de pesos, de acuerdo con cálculos de Fitch Ratings.

Inflación impulsa el ahorro en mexicanos

De acuerdo con NIQ, que en México dirige **Cecilia Partida Gómez,** existen tres factores principales que han propiciado que los consumidores mexicanos transformen sus hábitos de compra y prioridades de gasto: la desaceleración económica, que ha alcanzado al 28 por ciento de los connacionales; los costos elevados, que han impactado al 59 por ciento de la población; y las consecuencias de la pandemia, que aún afectan a un 45 por ciento de los mexicanos.

Según el más reciente estudio "Consumer Outlook 2023", al menos un 89 por ciento de los mexicanos continúa preocupado por el gasto en sus hábitos de consumo.

Los 5 nuevos tipos de consumidor, de acuerdo con el reporte de NIQ, son: los prósperos, quienes ahorran dinero y se sienten más seguros económicamente; los "sin cambios", que siguen gastando lo mismo; los cautelosos, quienes no se han visto afectados económicamente, pero son prudentes con el gasto; los recuperados, aquellos que sufrieron una pérdida de ingresos o de empleo, pero ahora sienten estabilidad; y, finalmente, los luchadores, los cuales padecen inseguridad financiera.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	6	09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

LA CUARTA TRANSFORMACIÓN

Darío Celis

@dariocelise

La "corcholata" que corre contra el tiempo

Adán Augusto López

EN UNA ENTREGA de principios de año, le informamos aquí que **Andrés Manuel López Obrador** había dado el banderazo de salida a su amigo y paisano, **Adán Augusto López**.

Tras una reunión en Palacio Nacional con los tres precandidatos de Morena, el Presidente les informó los tiempos para elegir candidato, que entonces se extendía hasta noviembre. "Tienes de aquí a octubre para crecer y que te conozcan", le dijo.

Desde entonces el secretario de Gobernación inició una frenética carrera contra el tiempo que al parecer le ha redituado tanto que en el cuarto de guerra de **Claudia Sheinbaum** ya prendieron focos de alerta.

En esta época de precampañas cada "corcholata" juega con sus encuestas; la Jefa de Gobierno lidera casi todas, pero la consigna también ha sido la de hacer de Adán Augusto un candidato inexistente.

Tanto les preocupa el crecimiento del "Plan B" de López Obrador, que Heurística, su agencia de marketing político, se ha dedicado a sembrar la narrativa de que ésta es una pelea de dos: Sheinbaum y **Marcelo Ebrard**.

Pero el inquilino de la casona de Bucareli tiene otros datos: a los primeros meses de su arribo al gabinete, finales de agosto de 2021, tenía un 4% de exposición; hoy lo conoce el 60% de la población.

Mientras Sheinbaum y Ebrard ya no tienen mayor margen para crecer, Adán Augusto todavía tiene un 40% de población a la cual poder llegar, de ahí que adelantar el proceso de selección no es lo mejor para él.

En el último año el ex gobernador de Tabasco ha construido su estructura política-electoral: ya cuenta con un delegado político y un coordinador territorial en cada estado, y éstos una propia red local.

El coordinador de esa estructura es **Leonel Godoy**, un personaje que históricamente ha acompañado a AMLO, lo mismo que **César Yáñez**, otro obradorista de cepa que también es clave en la campaña de Adán.

Tras las ausencias de **Alfonso Romo** y **Julio Scherer**, Jefe de la Oficina y Consejero Jurídico, respectivamente, de la Presidencia, López Hernández se quedó con la relación y trato con los grandes empresarios.

También se ha dedicado a tejer alianzas con los gobernadores, fundamentales a la hora de las elecciones, algunos de los cuales hasta hace poco acompañaban a Sheinbaum.

Apunte a **Alfonso Durazo**, **Rutilio Escandón**, **Carlos Manuel Merino**, **Américo Villarreal**, **Mara Lezama**, **Julio Menchaca**, **Mauricio Kuri**, **Víctor Manuel Castro**, **Miguel Ángel Navarro**, **Lorena Cuéllar**, **Mauricio Vila** y **Ricardo Gallardo**.

La semana pasada se hicieron públicas encuestas en la que Adán Augusto aparece con una intención de voto de 24%, solo cuatro puntos debajo de Ebrard y a 10 de Sheinbaum.

El secretario de Gobernación tiene solamente dos meses para dejar atrás a Ebrard y alcanzar y rebasar a la Jefa de Gobierno Sheinbaum. ¿Caballo que alcanza, gana?

LA PRECANDIDATA PUNTERA en las encuestas, **Claudia Sheinbaum**, tiene en el empresariado un talón de Aquiles. Y es que la Jefa de Gobierno de la CdMx no convence y no les genera confianza.

Claudia Sheinbaum

Mire, el domingo se reunió con una treintena de hombres de negocios de Chihuahua. Salieron entre decepcionados y molestos. Primero porque sintieron que Sheinbaum no le entró como deseaban a los temas que verdaderamente les importan, nunca se salió de su *script* y presumió más bien de sus logros en la CdMx en materia de seguridad y corrupción. Y segundo, quedó la impresión de que el mismo aparato gubernamental de Sheinbaum arropó en todo momento del encuentro a la precandidata. Y lo que son las cosas, en el mismo Restaurante La Casona donde fue el encuentro del domingo, 24 horas después, o sea ayer, la otra "corcholata", **Marcelo Ebrard**, se reunió con los mismos empresarios. Con el Canciller **Eloy Vallina**, **Alberto Terrazas**, **Andrés Elías Madero**, **Jaime Cruz Russek**, **Miguel Guerrero** y **Jenny Jacinto**, entre muchos otros. Ebrard dijo que su objetivo si llega a la Presidencia es ampliar la base de la clase media y que por el *nearshoring* y el T-MEC, el país está en condiciones de crecer de 4 a 5% de manera sostenida.

EL GRUPO COPPEL invertirá más de 10 mil millones de pesos. Unos 3 mil 900 millones serán para construcción y remodelación de tiendas, 2 mil 100 millones para mantenimiento de edificios y más de 800 millones para la adquisición de inmuebles. La inversión tiene como objetivo llevar sus productos y servicios financieros a más personas, mejorar su experiencia de compra y seguir teniendo un rol clave en la inclusión financiera del país. Dicho proyecto está respaldado con el desempeño positivo financiero que ha tenido Sakly, su brazo inmobiliario, que recién obtuvo un crédito sindicado por hasta 18 mil millones de pesos. Hoy 1.9 millones de clientes visitan cada día las tiendas Coppel y el 50% de estos puntos se ubican en comunidades con menos de 300 mil habitantes. Por la parte digital, sus plataformas reciben en promedio más de tres millones de visitas diarias, incluyendo su página web o sus aplicaciones móviles de compras o de servicios financieros. Estos esfuerzos son encabezados por **David Coppel Calvo**, director Comercial, Omnicanal e Inmobiliario de Grupo Coppel.

David Coppel Calvo

UN CONFLICTO INMOBILIARIO más en Cancún. Se trata del hotel Haven, del español **Juan Llull**, construido hace seis años en un predio que no es de su propiedad y que desde hace más de 20 años su familia ha tratado de acreditarlo como propio. A la fecha han recibido más de 10 resoluciones en contra. Recientemente la Fiscalía de Quintana Roo aseguró el hotel, que cuenta con 333 habitaciones y se ubica en Chetumal, en una zona conocida como Laguna Azul. El aseguramiento se llevó a cabo porque la autoridad consideró que su edificación implicó el despojo de 48 hectáreas al fallecido **Sergio Herrera**. En estas dos décadas se ha acreditado la validez del título de propiedad a su familia, que le fue entregado en 1998 por la extinta Secretaría de la Reforma Agraria. La familia Llull, a través de Promotora Rancho San Miguel, ha intentado acreditar la posesión. Pero en 2017 los tribunales declararon la nulidad parcial de la escritura.

PASÓ PRÁCTICAMENTE INADVERTDO, pero no para los inversionistas en los fideicomisos especializados en bienes raíces (Fibras). Resulta que hace unos días el gobierno de Guerrero, que encabeza **Evelyn Salgado**, "rescató" el Viaducto Punta Diamante. En realidad las huestes de la pupila del impresentable **Félix Salgado Macedonio** expropiaron a la mala y con el uso de policías dicho activo de 21.5 kilómetros de dos carriles por sentido. La vía la

Evelyn Salgado

opera la Fibra Orión, de **Rodolfo Campos**, que administra otro par de concesiones: la carretera de 30 kilómetros Tapachula-Talismán, en Chiapas, y otros 10 tramos carreteros libres de peaje en Durango, que suman 318.7 kilómetros más. Lo que sucedió en Acapulco pone en duda las concesiones estatales en manos de Morena.

TAL CUAL LE adelantamos, el Plan B de la Reforma Electoral del presidente **Andrés Manuel López Obrador** fue arrollado ayer por los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Dimos por bueno el voto de **Arturo Zaldívar** a favor del proyecto de **Alberto Pérez Dayán**. Pero existía la posibilidad de que le dieran paliza al inquilino de Palacio Nacional con un solo voto a su causa, que podía ser de **Jazmín Esquivel** o **Loretta Ortiz**, pero al final ambas no decepcionaron a AMLO.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	21	09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

PARTEAGUAS

Jonathan Ruiz

Opine usted:
jruiz@elfinanciero.com.mx
Facebook: @RuizTorre
@RuizTorre

No detengan este proyecto de AMLO

Ya viene. El plan nació el siglo pasado con una idea simple: los mexicanos pueden competir con el Canal de Panamá usando como "pasillo", la parte más delgadita del territorio, útil para conectar océanos.

Nadie lo llevó a cabo, hasta este sexenio. La realización del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec es mérito de Andrés Manuel López Obrador y bien harían todos en empujar para que sea un éxito.

Pero alguien puede tirar el plan de este presidente. Por ejemplo, la persona que ocupe la Presidencia cuando termine el próximo año. Con eso, todos los millones gastados del dinero de ustedes puede ser desperdiciado. Sabemos que eso puede ocurrir, porque ya ocurrió.

"(Los inversionistas) tendrán un estímulo fiscal consistente en la deducción inmediata de la inversión de bienes nuevos de activo fijo, en lugar de aplicar las tasas previstas en los artículos 34 y 35 de la Ley del Impuesto sobre la Renta", rezaba uno de los beneficios fiscales ofrecidos el sexenio pasado a quienes pusieran dinero en las Zonas Económicas Especiales (ZEE) ubicadas, entre otros lugares, en el Istmo de Tehuantepec. ¿Su intención? Atraer capital para generar empleos y desarrollo.

Malos para comunicar, los miembros del polémico equipo de Luis Videgaray, entonces Secretario de Hacienda, convocaban inversionistas con malabares como éste:

"Se propone establecer un crédito fiscal equivalente al 30 por ciento... aplicable contra el Impuesto Sobre la Renta causado en el ejercicio en que se determine dicho crédito. Cuando dicho crédito fiscal sea mayor al impuesto sobre la renta que tengan los contribuyentes a su cargo en el ejercicio fiscal en el que se aplique el estímulo, podrán acreditarlo contra el impuesto sobre la renta que tengan a su cargo en los diez ejercicios fiscales siguientes". Para cuando ese sistema estuvo listo, casi nadie entendió y apenas atraía la atención de postores.

En 2019 el presidente López Obrador abrogó los decretos de las ZEE, que fueron al panteón en el que conviven con obras grandes pagadas por los siempre generosos mexicanos.

Consecuentemente, Coatzacoalcos y el resto del Istmo siguió igual de pobre. Pero ahora parece venir la suya, finalmente.

¿QUÉ ES EL CORREDOR INTEROCEÁNICO?

Es 300 kilómetros de vías de tren recién construidas que conectarán al Océano Pacífico con el Atlántico y su conexión con el Tren Maya y con Guatemala. Es también, la modernización de los puertos de Salina Cruz y Coatzacoalcos, la instalación de fibra óptica, antenas y gasoductos.

¿Para qué? Para generar "polos de desarrollo" de 11 "vocaciones productivas": Eléctrica y electrónica; semiconductores; automotriz ; dispositivos médicos; farmacéutica; agroindustria; equipo de generación y distribución de energía eléctrica; maquinaria y equipo; tecnologías de la Información y comunicación; metales y petroquímica.

Es el mejor proyecto de AMLO y quizás es del que menos habla.

¿SE EQUIVOCÓ AMLO AL CANCELAR LAS ZEE?

Cometió errores que jamás reconocerá, pero su acierto radica en conducir inversiones y poner reglas comprensibles que pueden ser atractivas.

Cuando las canceló no existía una sola inversión privada comprometida, lo que evidenció que algo estaba mal. Su intención aparente fue corregir.

Ahora promueve algo que es fácil de entender: La exención al 100 por ciento del ISR durante los primeros tres años, con posibilidad de extenderse por tres años más, en función de variables como número de puestos de trabajo creados. Con la prepa terminada, cualquiera entiende eso. Este tema da para más y regresaré a él.

Director General de Proyectos Especiales y Ediciones Regionales de EL FINANCIERO

"Alguien puede tirar el plan de este presidente. Por ejemplo, la persona que ocupe la Presidencia cuando termine el próximo año"

"El Corredor Interoceánico es 300 kilómetros de vías de tren recién construidas que conectarán al Océano Pacífico con el Atlántico"

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	10	09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Techo de endeudamiento, bancos regionales y tasas altas

PERSPECTIVA GLOBAL

Gabriel Casillas

@G_Casillas

Nos encontramos ante un escenario muy retador en los Estados Unidos. La combinación de tres situaciones puede terminar en un equilibrio no deseado: (1) El techo de endeudamiento en los Estados Unidos que está a punto de ser sobrepasado; (2) el colapso de varios bancos regionales en Estados Unidos no ha parado. Hasta ahora van tres bancos: Silicon Valley Bank (10 de marzo), Signature Bank (12 de marzo) y la semana pasada se unió First Republic Bank (1 de mayo) a la lista; y (3) el Banco de la Reserva Federal de los Estados Unidos (Fed) incrementó el intervalo de su tasa de referencia en 25 puntos base la semana pasada. Si bien considero que el 'equilibrio no deseado' del que hablo –en el que el mundo podría entrar en una crisis financiera global y una recesión profunda–, tiene todavía una probabilidad baja de ocurrencia, ésta no es necesariamente cercana a cero.

El techo de endeudamiento del gobierno federal de 31.4 billones de dólares (trillones anglosajones) en los Estados Unidos se alcanzó el pasado 19 de enero. Para no sobrepasar dicho techo, el Departamento del Tesoro ha llevado a cabo una serie de medidas 'extraordinarias'. Entre estas medidas se encuentra, por ejemplo, dejar de invertir los recursos de fideicomisos de retiro de funcionarios federales en bonos del Tesoro, debido a que, al no renovar estas inversiones, se deja de emitir deuda para este fin. Sin embargo, la utilización de este tipo de medidas tiene un límite. Si bien el público en general no sabe cuál es la fecha límite, recientemente la Secretaria del Tesoro, Janet Yellen, comentó que será el 9 de junio. No se puede 'romper' dicho techo, por lo que el siguiente paso sería dejar de pagar en tiempo y forma los vencimientos de deuda, es decir, moratoria. Los legisladores americanos se encuentran en una discusión en la que los republicanos no quieren elevar el techo de endeudamiento, si esto no viene acompañado de recortes de gasto hacia delante.

Cabe señalar que si para el 9 de junio los legisladores no llegan a un acuerdo, todavía hay algunas acciones de emergencia que podrían extender un poco la moratoria. El Tesoro tendría que dejar de pagar salarios de trabajadores del gobierno federal, cerrar museos y parques nacionales. A esto se le llama *'Government Shutdown'* y ya ocurrió en algunas ocasiones. Si no se llega a un acuerdo después de un cierto número de días -que no se conoce cuántos-, entonces ocurriría la moratoria. En las pasadas crisis del techo de endeudamiento de 2011 y 2013 se evitó la moratoria. Sin embargo, por esta práctica de 'estirar la liga' hasta el último momento, S&P Global recortó la calificación de deuda soberana de los Estados Unidos de 'AAA' a 'AA+', en agosto de 2011.

Un punto relevante para conectar el alza de tasas del Fed con el techo de endeudamiento es que, en las dos crisis de techo de endeudamiento, las tasas de interés en EU se encontraban cercanas a cero por ciento y hoy por hoy se encuentran en un intervalo entre 5.00 y 5.25 por ciento. No es lo mismo que el gobierno deje de pagar un bono cuando las tasas se encuentran cerca de cero por ciento, que ahora que están 500 puntos base arriba. Una muestra de ello es el precio del *Credit Default Swap* (o CDS), que es la prima que puede pagar un participante del mercado para asegurar una inversión en bonos, si es que el emisor de los bonos no paga en tiempo y forma. El CDS de la deuda soberana de los Estados Unidos a un año, que normalmente se encontraba alrededor de 20 puntos base (pb), llegó a niveles cercanos a 80 pb en 2011 y 2013, mientras que ahora se encuentra por arriba de 170 puntos base. (pb).

El nivel de prima de un CDS está en función de la probabilidad de impago. Sin embargo, también tiene que ver con el nivel de tasas de interés. En este caso, por ejemplo, el nivel actual refleja una probabilidad de impago de 3.8 por ciento, a pesar de encontrarse en un nivel tan alto (>170 pb), mientras que en 2011, por ejemplo, la probabilidad de impago se ubicó en 6.5 por ciento, cuando el CDS se encontraba alrededor de 80pb. De cualquier manera, el costo de asegurarse por un impago del gobierno de los Estados Unidos se ha incrementado significativamente.

Ahora bien, la 'pieza del rompecabezas' que une las tres situaciones que comento es que los tres bancos que quebraron, no lo hicieron por un deterioro en la calidad de sus activos (e.g. alta cartera vencida), sino, entre otras cosas, por haber invertido parte de sus depósitos en bonos del Tesoro Americano de mediano y largo plazo, que siempre han sido considerados como los activos 'libres de riesgo' ("Silicon Valley Bank", 16 de marzo y "¿Cómo se encuentra el mundo después de Silicon Valley Bank?", 11 de abril). Hoy por hoy, queda claro que el ciclo de alza de tasas del Fed ha dejado al descubierto vulnerabilidades relevantes en los bancos regionales de los Estados Unidos. Lo peor es que parece ser que las acciones que tomó el Fed y el Instituto para el Seguro de los Depósitos Bancarios (FDIC por sus siglas en inglés) consideradas como decisivas y oportunas en su momento, no han sido suficientes.

En este sentido, la volatilidad que podría generar una moratoria de deuda de los Estados Unidos en los mercados financieros a nivel global puede tener muchas consecuencias y aunque aparentemente en casos de alta aversión al riesgo, los participantes de los mercados compran bonos del Tesoro Americano, no sabemos si esa sería la reacción en esta ocasión. En cuanto a los bancos regionales en EU, justo el problema que han enfrentado es la caída en el precio de mercado de sus bonos de Tesoro Americano en sus activos. Así, un incumplimiento de deuda en los Estados Unidos podría generar una crisis de grandes proporciones.

Recibí con mucha tristeza la noticia sobre el reciente fallecimiento de mi tío Benito Martorell Olvera, el pasado 4 de mayo. Expreso mi más profundo pésame a mi mamá -quien consideraba a Beny como uno de sus primos más cercanos-, así como a su esposa, mi tía Irma, sus hermanos, mi tía Anita y mi tío Toño y mis primas Karla, Karen y Kathia. Les mando un fuerte y sentido abrazo.

* El autor es Economista en Jefe para Latinoamérica del banco Barclays y miembro del Comité de Fechado de Ciclos de la Economía de México.

* Las opiniones que se expresan en esta columna son a título personal.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	5	09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Cuenta corriente

Alicia Salgado
contacto@aliciasalgado.mx

Agricultura regenerativa en México

• Una vez finalizado el acuerdo de fusión, Above Food recibirá capital adicional.

Empresas agroindustriales en el mundo y en México le ponen énfasis a la agricultura regenerativa, esto es, a rehabilitar el suelo agrícola con técnicas no mecánicas ni químicas para mantenerlo productivo el mayor tiempo y mitigando impactos negativos para la salud humana y el ambiente, como la erosión de la tierra, la pérdida de nutrientes en el suelo y la producción de bióxido de carbono, entre otras.

Le comento lo anterior porque en esta tendencia mundial se inscribe la fusión entre Above Food (NYSE: ABVE), compañía canadiense dirigida por **Lionel Kambeitz** (líder en la agricultura disruptiva y preparación de ingredientes especializados que permiten la integración de la agricultura regenerativa, la genética orgánica avanzada, la genómica del suelo y semillas, y diversas tecnologías enfocadas a la sostenibilidad de la industria), y Bite Acquisition Corp, compañía de inversión enfocada en el sector de comida y alimentos que preside **Alberto Ardura**, financiero mexicano que fuera *country manager* de Merrill Lynch en México, y quien ha logrado reunir a un experimentado consejo de administración: **Luis Doporto Alejandre**, **Julia Stewart**, **Jesús Lanza Losa** y **Joseph Essa**, asesorados también por **Perry Miele**.

La fusión le permitirá a Above Food convertirse en una empresa pública listada en el mercado de NYSE, con una valuación inicial de aproximadamente 319 millones de dólares, primer paso para conseguir recursos adicionales para expandir sus operaciones en el mercado del T-MEC y luego en Latinoamérica. El mercado de ingredientes basados en proteínas de origen vegetal, como alternativas lácteas, quinoa, productos libres de gluten, comida para mascotas, snacks y granos enteros de alta calidad está valuado en 200 mil millones de dólares y sus perspectivas de crecimiento sostenible y exponencial son muy sólidas.

La fusión que le comento, en este caso de la agroindustria regenerativa, al integrar insumos totalmente orgánicos y de altas especificaciones para garantizar la sostenibilidad ambiental en su cadena de valor, es una gran alternativa para inversionistas interesados en adherirse a los criterios ESG, como lo han hecho empresas de productos empacados, tal como General Mills, PepsiCo y Grupo Bimbo, en favor de sus consumidores.

Above Food atiende a una base de más de 260 clientes de alta gama con una huella de más de 35 mil puntos minoristas de distribución en Estados Unidos, Canadá y, a partir de ahora, en México. Cuenta con la capacidad de crecimiento para duplicar sus ventas y los canales de distribución le permiten mayores márgenes y eficiencias.

Una vez finalizado el acuerdo de fusión, Above Food recibirá capital adicional para financiar el desarrollo futuro de instalaciones y capital de trabajo, el que se sumará a los 9 millones de dólares de recursos de varios inversionistas estratégicos de alto perfil, incluyendo Lexington Capital y Grupo Vida, encabezados por **Felipe Gómez**. Above Food será una de las primeras empresas públicas dentro del sector de ingredientes especiales a base de proteínas de origen vegetal con un modelo de negocio integrado verticalmente que, sin duda, plantea una gran oportunidad para que México y Latinoamérica se suban a tiempo a la tendencia de la agricultura regenerativa.

DE FONDOS A FONDO

#Raquel_Buerostro... En tres reuniones, la secretaría de Economía dijo que en estos días se publicarán las bases de licitación e incentivos fiscales para 6 de los 10 polos de desarrollo industrial del Corredor Interoceánico (CIIT); en Veracruz: Coatzacoalcos I y II, Texistepec y San Juan Evangelista. En Oaxaca están Salina Cruz y San Blas Atempa. En incentivos, destaca la exención al 100% del ISR durante los primeros tres años, con posibilidad de extenderse por tres años adicionales, con una reducción de hasta el 90% en función de los puestos de trabajo creados. Durante las diferentes exposiciones, la extitular del SAT estuvo acompañada por el director del CIIT, vicealmirante **Raymundo Morales**; los presidentes del CCE, **Francisco Cervantes**; de la American Chamber, **Daniel Baima**, y de Martinrea International Inc., **Rob Wildeboer**, el fabricante canadiense de piezas automotrices que tiene el foco puesto en el CIIT para ampliar su base productiva en México.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	3	09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Defendiendo autonomías

El poder de los órganos del Estado no tiene su corazón en los ordenamientos jurídicos que le dan origen, sino en la convicción de sus miembros de cumplir con el mandato que reciben.

Existe una creencia totalmente equivocada según la cual se cree que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Banco de México y los organismos autónomos se la deben a quien los propuso, aun cuando sean ratificados por otro Poder de la Unión.

Este mito, expandido especialmente por algunos políticos, hace creer lo mismo: que los miembros de la Junta de Gobierno de Banco de México o los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación están al servicio del gobierno que los postuló y no del mandato que tienen en la Constitución.

En el instituto gobernado por **Victoria Rodríguez** ha quedado claro que todos sus miembros, incluso quienes ya se fueron, como **Gerardo Esquivel**, están comprometidos y centrados en su deber, es decir, propiciar la estabilidad de precios y la buena gestión de la economía.

Algunos consideran que **Norma Piña** y algunos otros ministros son "traidores" o algo así porque no hacen exactamente lo que manda el Presidente. Es muy preocupante el acoso al que están sujetos los ministros de la Corte por parte de hordas salvajes y agresivas. Otros más se sorprenden porque algún ministro al que consideran proclive al gobierno haya votado en contra de las iniciativas impulsadas por el gobierno actual. No es el trabajo de los ministros apoyar ciegamente al que ostenta la Presidencia.

Entre estas dos posiciones debe considerarse la falta de respeto a los ministros de la SCJN. Tomemos como ejemplo el ataque que recibió durante todo el fin de semana la ministra **Margarita Ríos Farjat**. Quienes, al final, resultaron favorecidos por la decisión de 9 de los 11 ministros, creyeron que lo mejor sería presionar a la ministra (algo menos violento, pero en el mismo sentido que aquellos que vociferan afuera de la Corte) para que decidiera lo que ellos deseaban.

No se trataba de pedir a la ministra que cumpliera la ley, sino que cumpliera con su voluntad, poniéndola en una posición verdaderamente compleja. Si fallaba en contra del proyecto, entonces era una entreguista al gobierno. Si, como efectivamente ocurrió, era "amiga" de los que están en contra de la administración federal... Pocos se dieron cuenta que la ministra, como sus compañeros, están cumpliendo con su función de preservar y hacer cumplir la Constitución.

Ministros como ella no están para agradar a uno u otro lado del espectro político, sino para cumplir con su función: es necesario que se respete a los ministros de la SCJN y la calidad de sus decisiones, aunque pudieran no gustarnos.

El respeto a la legalidad es fundamental para el desarrollo de una nación.

REMATE INFLACIONARIO

El dato que publica hoy el Inegi, presidido por **Graciela Márquez**, es el más relevante de los últimos tiempos (si es que eso es posible) puesto que será toral para que los miembros de la Junta de Gobierno de Banco de México determinen si pausan o no el alza en la tasa de referencia. Ayer por la tarde, el consenso de los analistas señalaba que no sería remoto que se registrara una muy pequeña deflación durante el mes, del orden de 0.2%, lo que llevaría a una inflación a un crecimiento anual que rondaría 6%, o quizá un poco menos.

En el análisis que deberá votar la próxima semana la junta de gobierno presidida por **Victoria Rodríguez** seguramente considerará no únicamente el índice general o cómo han venido disminuyendo los precios de los alimentos, sino también la resistencia del corazón de los precios.

Si bien el *Padre del Análisis Superior* considera que no puede descartarse el incremento de 25 puntos base, si la decisión de política monetaria es hacer una pausa, no sería guiada por el gran diferencial que se tiene con la Reserva Federal o nivel de tipo de cambio, sino por condiciones propias de la economía nacional. El Banco de México no ha seguido ni sigue como espejo las decisiones de la Reserva Federal, ya es hora de irnos deshaciendo de ese mito.

REMATE PREMIADO

Financiera Sustentable, encabezada por **Carlos Marmolejo**, recibió el Premio plata a la inclusión financiera por parte de Fintech Americas por su aplicación 100% digital. Este premio muestra un par de cosas: la prepotencia y el exhibicionismo no son una buena manera de procurar la inclusión financiera.

Con la llegada de **Marmolejo** como CEO de Finsus se viven tiempos de renovación en ese intermediario financiero. Ojalá sirva de lección para los que confunden tiburones con cachalotes.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Prohibirá AMLO industria por agua, pero el agro consume el 70%

El presidente **López Obrador** dará a conocer en el *Diario Oficial* nuevas disposiciones para prohibir la instalación de cualquier industria en el centro y norte del país, argumentando la falta de agua disponible para uso industrial en esa zona del país. En total será en 16 donde no se tendría la disponibilidad de agua para uso industrial.

Si estados como el Estado de México, Hidalgo, Querétaro, Guanajuato, Nuevo León, Jalisco, Sonora, Sinaloa, Chihuahua, Baja California Norte o Baja California Sur quieren traer nueva inversión industrial, el presidente **López Obrador** les tendrá que dar el permiso a esa determinada industria.

INVERSIÓN PARA EL SUR-SURESTE, HAY AGUA, PERO FALTA INFRAESTRUCTURA

Esto lo dio a conocer **Raquel Buenrostro**, la secretaria de Economía, al presentar el plan del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, donde se esperan millonarias inversiones. **Buenrostro** hizo público que el presidente **López Obrador** lanzará el decreto para prohibir inversiones donde no hay agua. El Presidente ha buscado llevar la inversión al sur-sureste, donde sí hay agua, pero no hay infraestructura. Por eso, el planteamiento del Corredor Interoceánico del Istmo es bienvenido: tendrá un tren, agua, luz y puertos.

DE CONSTELLATION A HEINEKEN Y TESLA, TEMAS DE AGUA CON LA 4T

Sobre inversiones y agua, el presidente **López Obrador** ha sido tajante. Desde inicios de su sexenio echó para abajo la inversión de más de mil millones de dólares de la cervecera Constellation Brands, en Mexicali, para llevarla a Veracruz. Sobra decir que el gobierno federal y estatal tuvieron que dar fuertes incentivos para ese traslado.

Otro problema fue en la crisis hídrica de Monterrey, donde se le echaba la culpa a grupos industriales, desde Alfa hasta la cervecera Heineken (que, por cierto, terminó donando pozos y tecnología de extracción). De Monterrey tuvimos que haber aprendido: más del 70% del agua no se lo lleva la industria, sino el sector agropecuario y ganadero.

La industria debe tener plantas de reciclamiento, de tratamiento, entrar en una planeación con el resto de la región. Sí, pero decir que la industria por sí sola se lleva toda el agua es un error, como quedó visto en Monterrey.

El caso de Tesla es otro que tuvo que ver con el agua. Tesla ha sido la medalla inversora de la 4T. Pero el presidente **López Obrador** había presionado a Tesla y a **Samuel García**, gobernador de Nuevo León, con traer la inversión de Tesla a Hidalgo porque en Nuevo León no había agua. El problema era que en Hidalgo tampoco sobra el agua. Y más bien se vio que la industria automotriz, bajo estándares impuestos por las autoridades, puede ser una industria con consumo eficiente del agua.

BUENROSTRO, FELIZ, FELIZ, FELIZ

Raquel Buenrostro ha sufrido la agenda de la 4T en puros conflictos con el T-MEC, que si energía, que si el maíz transgénico, que si minería. Pero por fin ayer se le vio feliz, feliz, feliz presentando el Corredor Interoceánico del Istmo, con varios polos de desarrollo de miles de millones de dólares y habiendo conseguido exenciones fiscales. Suena bien el proyecto. Cae como anillo al *nearshoring* con el T-MEC. El único problema puede ser el fin del sexenio, donde las inversiones suelen ser cautelosas. A **Buenrostro** se le vio feliz, junto con su inseparable **Francisco Cervantes**, presidente del CCE, y su equipo.

CANACINTRA CON LA MARINA

La presidenta de la Canacintra, **Esperanza Ortega Azar**, por fin reinicia la agenda de la cámara con el gobierno federal. Nada menos ayer se presentó con el almirante **José Rafael Ojeda Durán**, secretario de Marina. Y, así, quiere ir visitando al gabinete. La Canacintra necesita tejer de nuevo sus redes con el gobierno, después de un año donde su expresidente, **José Antonio Centeno**, casi no vio a nadie del gobierno federal. Eso sí, **Ortega Azar** también enfrenta las malas finanzas de la cámara, donde simplemente se les olvidó pagar el predial y por eso las autoridades capitalinas clausuraron el inmueble de Patriotismo. La Canacintra pidió una revisión del predial (ya sin el Sanborns) y piensan pagar lo antes posible.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	19	09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

UN MONTÓN DE PLATA

#OPINIÓN

MARCELO, CLAUDIA Y LOS EMPRESARIOS

Será indispensable que desde ahora, el que resulte elegido envíe señales claras del relacionamiento que busca con el sector empresarial

De todos los precandidatos de Morena que están en escenario hacia 2024, **Marcelo Ebrard** es quien más confianza genera entre el empresariado. A su vez, **Claudia Sheinbaum** no disgusta, pero a los inversionistas no les queda claro que tan proclive será hacia ellos. Eso es lo que se desprende de las últimas semanas tras conversar con empresarios que cada día están más inquietos por la metodología de selección del futuro candidato.

Marcelo ha sido claro en señalar que las acciones de intromisión del gobierno de la 4T contra las empresas (etiquetado de alimentos; límites en comisión de las afores; regularización de los autos *chocolate*, etc.) fueron ejercicios de gobierno únicos e irrepetibles. Esto es lo que más agrada a los empresarios, que no desean otro sexenio con repentinas ocurrencias regulatorias. Además, les agrada que Ebrard pueda hilvanar una visión de país de altas miras en su campaña.

Con **Claudia Sheinbaum** las cosas no son iguales. La sienten más continuista del gobierno actual y, si bien eso al final son buenas noticias porque no hubo ningún sector destrozado (excepto el energético), no queda claro el cariz que podría tomar un gobierno de Sheinbaum, donde personajes radicales del actual gobierno empiezan a refugiarse.

Marcelo Ebrard es el que más confianza genera entre el empresariado nacional

Lo que los empresarios no quieren son sorpresas, y desean ser escuchados. El tema de los vapeadores o el glifosato, por ejemplo, que tanto escozor causó en sus respectivas industrias, no terminan de ser debates donde los argumentos empresariales fueron incorporados a la política pública. En el gobierno de AMLO se prefirió engañar con los procedimientos de mejora regulatoria pero ya se sabía lo que el Presidente había ordenado , y nadie se atrevía a cambiar un renglón.

Si Marcelo o Claudia son el elegido para encabezar la propuesta de Morena a la Presidencia, será indispensable que desde ahora envíen señales claras del relacionamiento que buscan con el sector empresarial. El problema es que ambos tienen el *ojo vigilante* del Presidente todavía, que no quiere ningún tipo de compromiso público de sus colaboradores con la gente del dinero. **Adán Augusto López** es mencionado escasamente alguna vez en estas conversaciones.

FERNÁNDEZ CARBAJAL

La Fundación Asturias Patria Querida otorgó el Premio José Luis Álvarez Margaride al empresario mexicano **José Antonio Fernández Carbajal**, de Femsa, por considerarlo un referente global en el mundo de la empresa.

COPPEL

La empresa de **Agustín Coppel** invertirá más de 10 mil millones de pesos en un ambicioso plan inmobiliario. De ese monto tres mil 900 millones de pesos serán para remodelación de tiendas; mientras que dos mil 100 millones de pesos para el mantenimiento de edificios. El brazo inmobiliario de la firma, Sakly, ha tenido un buen desempeño financiero.

TIKTOK: @SOYCARLOSMOTA

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	17	09/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

#OPINIÓN

ENTORNO LABORAL SEGURO

Pese al ambiente complejo, las ganancias de Grupo Televisa al segundo trimestre crecieron 44 por ciento, reflejo del reciente acuerdo firmado con Univisión

El programa Entornos Laborales Seguros y Saludables (ELSSA) se desarrolló por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a cargo de **Zoé Robledo**, luego de que la pandemia por el COVID-19 resaltara la vulnerabilidad de las personas con factores de riesgo.

Los datos de mortalidad de la misma dependencia han reflejado una correlación entre los principales problemas de salud de la población y el deterioro a causa del virus, y tan sólo los pacientes con obesidad Grado 3 reportaron un nivel de hospitalización de 2.8 comparado con 1.0 de los derechohabientes con un índice de masa corporal normal.

La idea del IMSS se extendió hasta postular que el trabajo digno tiene un efecto positivo en la salud de las personas, y mejora la productividad en la empresa. Así, la delegación IMSS Oriente del Estado de México, que encabeza **Fernando Luis Olimón Meraz**, impulsó el ELSSA entre el sector empresarial mexiquense, en la planta de Grupo Walworth, liderado por **Salomón Waisburd Grinberg** y **Jacobo Waisburd Kleiman**, la cual incorporó el programa a su primer Semana Seguridad, Salud y Medio Ambiente.

El trabajo digno tiene un efecto positivo en la salud de las personas y mejora la productividad

Grupo Walworth mantiene acciones encaminadas a la prevención de accidentes, por lo que tiene en marcha el proceso de implantación y maduración de su sistema de gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente certificado bajo estándares internacionales como las ISO 45001:2018 e ISO14001:2015. Otro dato relevante es que la compañía mexicana que está en el negocio de válvulas está por celebrar 180 años como proveedor en sectores clave como petróleo, gas, agua, así como la exploración y producción de hidrocarburos por mencionar algunos.

LA RUTA DEL DINERO

Grupo Televisa dio a conocer ganancias de 44 por ciento en el segundo trimestre comparado con el mismo periodo del año pasado. Además, las ventas entre abril y junio, alcanzaron 18 mil 500 millones de pesos, cifra 0.3 por ciento superior a lo reportado en 2021. Para Televisa, estos resultados reflejan el alcance del acuerdo con Univision, lo que derivó en el incremento de su participación en la nueva empresa TelevisaUnivision. Llama la atención que la televisora propiedad de **Emilio Azcárraga Jean** registró un repunte de 65.8 por ciento en sus segmentos de "otros negocios", que considera eventos deportivos y de entretenimiento. Son buenas noticias para una empresa que en entorno económico complejo sigue mostrando fortaleza financiera y solidez en su oferta de contenidos... Concluyó ayer el Latin American Coatings Show (LACS 2022) con la participaron de 250 expositores de 100 marcas nacionales e internacionales y que estuvo acompañado de un congreso de innovación donde participaron **Fadlala Akabani**, secretario de Desarrollo Económico del Gobierno de la CDMX; **José Abugaber Andonie**, presidente de la Concamin; **José Antonio Centeno**, presidente de Canacintra; **Francisco Solares**, presidente de la CMIC entre otros líderes empresariales.

ROGELIOVARELA@HOTMAIL.COM / @CORPO_VARELA

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CARTONES

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

KEMCHS El ego de un faraón

REFORMA

REFORMA

EL UNIVERSAL

HELIOFLORES IzPANcihuatl

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO		09/05/2023	CARTONES

RAPÉ/SEPULTURERA

EXCELSIOR

SOLÍS

LA CRÓNICA DE HOY

EL ECONOMISTA

4Toletero

Perujo

EL ECONOMISTA

Zaldívar

Chavo del Toro

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada		09/05/2023	CARTONES

MUCHA ASTUCIA - **Rocha**

La Jornada

ABAJO EL PLAN B - **Fisgón**

EL HERALDO DE MÉXICO

TAL CUAL Alarcón

El Sol de México

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO		09/05/2023	CARTONES

Garci
@garcimonero

24 HORAS

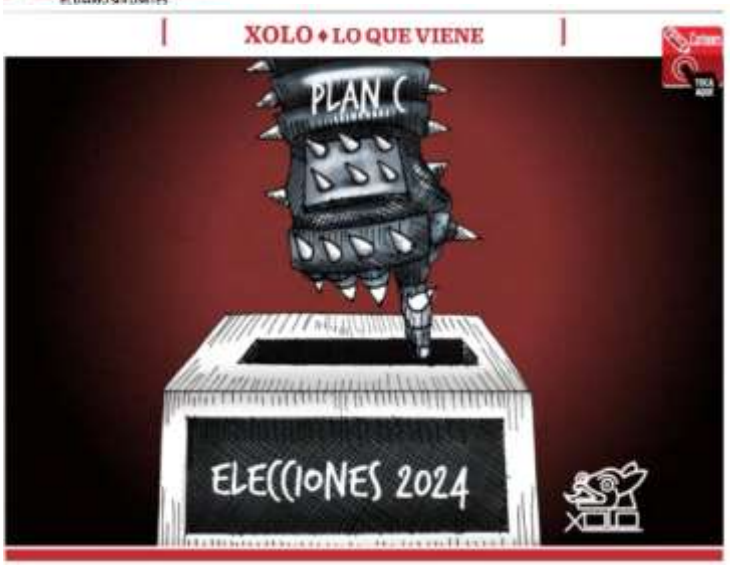

El Sol de México

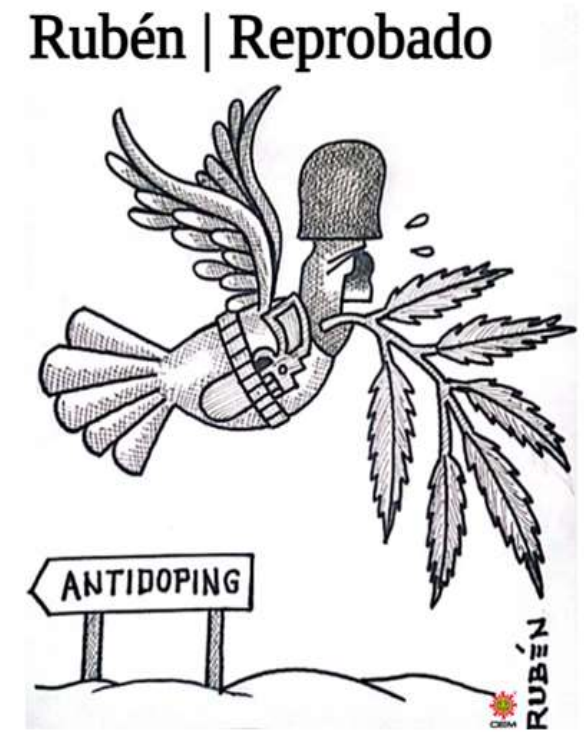

MILENIO

EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/LOS EXTREMOS SE TOCAN

Rictus
@moneronictus

La Jornada

ACLARANDO PETICIÓN - **Magú**

EL ECONOMISTA

En caso de alerta sísmica

Nerilicón

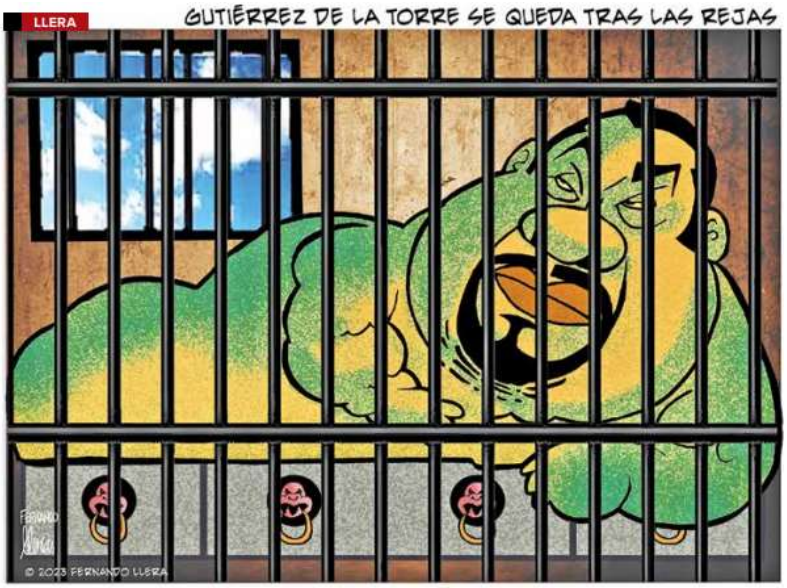

La Jornada

CHILE ACTUALIZÁNDOSE - **Hernández**

SÍNTESIS INFORMATIVA INTERNACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXV LEGISLATURA

9 de mayo de 2023

09 de mayo de 2023

SÍNTESIS INFORMATIVA INTERNACIONAL

PORTADAS INTERNACIONALES

Right- wing push for voting limits avoids spotlight

Urgency in debt ceiling meeting

U.S. Plans to make airlines pay for delays, cancellations

Cracks ands hacks: Water supply at risk

Pharmacies to prescribe drugs to patients in bid to tackle GP crisis

Water company dividends double to £1.4bn despite sewage outflows anger

"No es posible ahora la paz en Ucrania: las dos partes creen que pueden ganar"

Fraude fiscale: l' exécutif cible les <<ultrariches>>

Sin definir aún en Provincia, buscan bajar la tensión en el PRO

Haddad indica seu braço direito para diretoria do BC

Republicanos y Chile Vamos consiguen los 2/3 y podrí an cambiar, por sí solos, el texto de la Comisión Experta

La CPI reiteró que el gobierno no tendrá acceso a testimonios

TEMAS MEDIÁTICOS

- **Estados Unidos obligará a aerolíneas a dar compensaciones extra por retrasos**
- **Autor del atropello a un grupo de migrantes en Texas fue acusado de homicidio imprudente**
- **Gobierno de España planea endurecer visados de oro por comprar vivienda**

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA

Santiago Creel presumió ventaja en encuestas de cara a elecciones presidenciales.- Santiago Creel, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, se perfila como el militante del PAN favorito para ser el candidato a la Presidencia en 2024. En las gráficas presentadas por *Rubrum*, quien formuló la pregunta "¿Quién cree que debe de ser el candidato del PAN, (sic) a la presidencia de la República", Santiago Creel va a la cabeza con el 21.5% de las preferencias. [INFOBAE]

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

La-Lista de reacciones a invalidez de primera parte del "Plan B".- El coordinador de los diputados de Morena, Ignacio Mier, calificó como un atropello al Poder Legislativo la decisión de la Suprema Corte. "Incongruencia y miopía jurídica de ministros que invocaron principios de democracia y representación popular, pero votan un proyecto en contra de la representación mayoritaria que eligió con su voto el pueblo de México", comentó. El diputado de Movimiento Ciudadano, Jorge Álvarez Máynez, celebró que la Corte les diera la razón y consideró que el "Plan B está muerto". [LA-LISTA, INFOBAE]

DIPUTADAS Y DIPUTADOS

MORENA

Mario Delgado dio un ultimátum a los militantes de Morena y se deslindó de los "partidos satélites".- Mario Delgado, presidente de Morena, emitió un pronunciamiento en nombre del partido y rechazó cualquier tipo de relación con las Agrupaciones Políticas Nacionales registradas por el Instituto Nacional Electoral. Esto, debido a que al menos tres legisladores de Morena forman parte de las filas de esta agrupación: Emmanuel Reyes Carmona, Hamlet García Almaguer y Favio Castellanos Polanco. Los tres afiliados al partido oficialista celebraron la obtención del registro ante el INE con una foto publicada en las redes sociales. [INFOBAE]

PRI

Alito Moreno lo logró: seguirá al frente del PRI hasta 2024.- El Consejo Político Nacional del PRI resolvió que Alejandro Moreno Cárdenas y Carolina Viggiano Austria continúen al frente del tricolor hasta después del proceso electoral del 2024, luego de una votación nominal. [INFOBAE, EL PAÍS, CALIFORNIA 18]

LEGISLATIVO

Corte invalidó parte de polémica Reforma Electoral en México.- La Suprema Corte invalidó parte de una Reforma Electoral en México, en el más reciente revés para el presidente Andrés Manuel López Obrador —promotor de la iniciativa— y que anticipa un incremento en las tensiones entre el Ejecutivo y el máximo tribunal. [AP, FORBES, EL PAÍS, INFOBAE, PRENSA LATINA, SPUTNIK, BLOOMBERG, SWISSINFO, RT, FINANCIAL TIMES, WASHINGTON POST]

Adán Augusto López condenó actuación de la SCJN y advirtió que habrá Plan C.- El titular de la Secretaría de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, aseguró que el Gobierno federal ahora impulsará el "Plan C" en materia electoral el cual será votado en las urnas por la población luego de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidó la primera parte del "Plan B". [INFOBAE, EL PAÍS]

MÉXICO

GOBIERNO

México eximirá impuestos a inversores en el sureste del país.- El Gobierno México anunció la exención de impuestos por hasta más de tres años a las empresas que inviertan en seis lugares estratégicos del sureste mexicano, donde el presidente Andrés Manuel López Obrador construye sus obras prioritarias. [SWISSINFO]

AMLO conversará con Biden sobre migración y combate al fentanilo.- El presidente Andrés Manuel López Obrador informó que el martes conversará, a través de una videoconferencia, con su homólogo estadounidense, Joe Biden, donde abordarán tres temas: migración, combate al fentanilo y cooperación para el desarrollo económico. [FORBES, EUROPA PRESS]

López Obrador descartó crisis financiera en México tras desplome de bancos en Estados Unidos.- El presidente Andrés Manuel López Obrador, descartó que vaya a existir una crisis financiera en el país tras los recientes desplomes de bancos estadounidenses. [SWISSINFO, FORBES, SPUTNIK]

Que gobernadores de Texas y Florida propongan regular venta de armas y no castigar a migrantes: AMLO.- En lugar de promover acciones inmorales e inhumanas contra los migrantes que buscan trabajar en Estados Unidos, los gobernadores de Texas y Florida deberían proponer leyes que regulen las ventas de armas en supermercados, consideró el presidente Andrés Manuel López Obrador. [FORBES]

POLÍTICA

Ebrard urgió a Morena reglas para aspirantes al 2024; 'es la ley de la selva'.- El canciller Marcelo Ebrard demandó nuevamente al partido Morena poner reglas claras y elementales para los aspirantes a la candidatura presidencial de 2024, pues de momento la situación es "la ley de la selva". [FORBES, INFOBAE]

MIGRACIÓN

Miles de migrantes llegaron a la frontera sur de México ante el fin del Título 42.- Una nueva ola de cerca de 5.000 migrantes de diversos países llegó a Chiapas, con la esperanza de cruzar a Estados Unidos cuando expire el Título 42 de aquel país el próximo jueves. [SWISSINFO, DW]

GENERAL

García Luna vendió equipos de espionaje a la Fiscalía de Peña Nieto.- La red de corrupción y complicidades tejida por Genaro García Luna y funcionarios del Gobierno mexicano no termina de desenmarañarse. Nueva documentación demuestra que el secretario de Seguridad Pública de Felipe Calderón hizo un negocio redondo con equipo de espionaje para la entonces Procuraduría General de la República en la Administración de Enrique Peña Nieto. [EL PAÍS]

CONFLICTO RUSIA-UCRANIA

Ucrania derribó 35 drones en Kiev, ataques rusos mataron a tres.- Las defensas antiaéreas ucranianas derribaron 35 drones de fabricación iraní sobre Kiev, en un nuevo ataque ruso durante la noche mientras otros ataques de las fuerzas del Kremlin en diferentes lugares de Ucrania dejaron tres muertos. [AP]

Cinco heridos en nuevo ataque ruso con misiles y drones sobre Kiev y Odesa.- En Kiev, el alcalde de la ciudad, Vitali Klitschko, confirmó que "Moscú lanzó otro ataque a gran escala contra Ucrania". [DW, FRANCE 24]

Activaron alerta en toda Ucrania por posible lanzamiento de un misil hipersónico ruso.- Las autoridades militares ucranianas activaron la alerta antiaérea en todo el país ante la posibilidad de un ataque ruso con el misil supersónico 'Kinzhal'. [EFE]

Ucrania no descarta que ataque del Kremlin fuera ideado por facciones del Gobierno ruso opuestas a Putin.- El servicio de Inteligencia del Ministerio de Defensa de Ucrania especuló con la posibilidad de que el ataque sobre el Kremlin de la semana pasada -que supuestamente tenía como objetivo atentar contra la vida del presidente de Rusia, Vladimir Putin- venga motivado por las propias disputas dentro del Gobierno ruso. [EUROPA PRESS]

Polonia confirmó entrega a Ucrania una decena de cazas MiG-29.- El ministro de Defensa de Polonia, Mariusz Blaszczak, confirmó desde Canadá que las autoridades polacas enviaron a Ucrania una decena de aviones de combate modelo MiG-29, una de las principales demandas de las Fuerzas Armadas ucranianas en el marco de la guerra contra Rusia. [EUROPA PRESS]

SANCIONES A RUSIA

Turquía descartó unirse a sanciones de Estados Unidos y la Unión Europea contra Rusia.- El ministro de Exteriores de Turquía, Mevlut Cavusoglu, descartó unirse a las sanciones impuestas por Estados Unidos y la Unión Europea contra Rusia en el marco de la invasión de Ucrania. [EUROPA PRESS]

GENERAL

Rusia acusó a Unión Europea de intentar equiparar la Segunda Guerra Mundial con la actual guerra en Ucrania.- La Misión Permanente de Rusia ante la Unión Europea acusó a Bruselas de "reescribir la historia" con una reciente publicación en *Twitter* de la Delegación de la Unión Europea en Rusia en la que, de acuerdo con Moscú, se compara a la Segunda Guerra Mundial con la actual invasión de Ucrania.[EUROPA PRESS]

Zelenski pidió declarar en Ucrania el 8 de mayo Día de la Victoria contra el Nazismo.- El presidente de Ucrania, Volodimir Zelenski, presentará un proyecto de ley ante el Parlamento para declarar el 8 de mayo como Día de la Victoria contra el Nazismo en el país. [DW]

Ucrania volvió a acusar a Rusia de bloquear iniciativa de exportación de grano a través del mar Negro.- Las autoridades de Ucrania acusaron nuevamente a Rusia de bloquear la iniciativa de exportación de grano a través del mar Negro al negarse a registrar embarcaciones y llevar a cabo inspecciones de buques que tratan de llegar a los puertos ucranianos. [EUROPA PRESS]

Berlín envió mensaje a Rusia: es contradictorio celebrar liberación de nazis y atacar a Ucrania.- El Gobierno alemán subrayó al referirse a Rusia la "contradicción" de celebrar la liberación del nazismo y atacar Ucrania y reiteró que está en manos de Moscú poner fin a la guerra. [DW]

AMÉRICA DEL NORTE

ESTADOS UNIDOS

GOBIERNO

Biden impulsa nuevas normas para que las aerolíneas paguen comidas y hoteles en algunos retrasos o cancelaciones de vuelos.- El gobierno del presidente, Joe Biden, presentó una nueva regulación para que las aerolíneas compensen a los pasajeros, pagando por sus comidas y habitaciones de hotel, si se quedan varados por vuelos retrasados o cancelados por motivos de los que son responsables. [TELEMUNDO, EFE, AP, FRANCE 24]

LEGISLATIVO

Republicanos amenazaron con declarar a Blinken en desacato por investigación de Afganistán.- Los republicanos en la Cámara de Representantes de Estados Unidos amenazaron con declarar en desacato al secretario de Estado, Antony Blinken, al que acusan de no colaborar con la investigación que están llevando a cabo sobre la retirada militar de Afganistán. [SWISSINFO, AP]

Biden vetaría plan de inmigración republicano.- El presidente Joe Biden podría vetar una propuesta de los republicanos en la Cámara de Representantes que restringiría el asilo, construiría más secciones del muro fronterizo y reduciría un programa que permite a migrantes permanecer en el país legalmente por dos años, dijo una fuente oficial. [AP]

JUDICIAL

Trump no testificará en juicio en su contra por violación; su defensa concluyó que denunciante buscaba fama.- El expresidente de Estados Unidos, Donald Trump, no testificará en el juicio en su contra por la agresión sexual cometida supuestamente sobre la escritora Elizabeth Jean Carroll, después de que su abogado no informó al tribunal sobre ningún cambio de estrategia antes de la fecha límite fijada. [EUROPA PRESS, SWISSINFO]

Gobierno de Estados Unidos no tiene que acatar tope de deuda.- Un sindicato de empleados públicos demandó a la secretaría del Tesoro, Janet Yellen, y al presidente Joe Biden para tratar de impedir que acaten la ley que limita la deuda del Gobierno, al considerarla inconstitucional. [AP]

MIGRACIÓN

Mayorkas explicó cómo operará DHS en frontera sur una vez desaparezca el Título 42.- Entre las medidas adoptadas por el Gobierno durante año y medio se incluyen programas de reunificación humanitario del 5 de enero y el de reunificación familiar anunciado recientemente, además de una severa advertencia: quienes no tengan justificación legal para permanecer en Estados Unidos serán deportados y castigados durante cinco años sin poder entrar al país. [UNIVISIÓN]

Gobernador de Texas envió helicópteros a la frontera con México y promete endurecer las leyes.- El gobernador de Texas , Greg Abbott, anunció el despliegue de una nueva unidad de la Guardia Nacional que operará con helicópteros para evitar la entrada de migrantes desde México y anunció que está preparando leyes para considerar un "delito grave" la entrada ilegal y permitir la expulsión de los migrantes. [EFE, EUROPA PRESS, SPUTNIK]

GENERAL

Autor del atropello a un grupo de migrantes en Texas fue acusado de homicidio imprudente.- El hombre detenido por el atropello frente a un centro de acogida de inmigrantes en Brownsville, en el estado de Texas, fue acusado de homicidio imprudente y asalto con arma mortal, indicaron las autoridades locales. [SWISSINFO, AP, TELEMUNDO, UNIVISIÓN]

CANADÁ

Casi 30.000 personas evacuadas en Canadá por los incendios forestales.- Cerca de 30.000 personas fueron evacuadas en la provincia canadiense de Alberta por la oleada de incendios forestales que desde la última semana asolan esta región del oeste del país norteamericano, de población en su mayoría extendida en comunidades rurales. [EUROPA PRESS]

Un tribunal de Canadá impuso arresto domiciliario y libertad vigilada a un hombre por lanzar grava a Trudeau.- Un tribunal de Ontario impusó una pena de 90 días de arresto domiciliario y un año de libertad vigilada a un hombre que en 2021 lanzó grava al primer ministro de Canadá, Justin Trudeau. [EUROPA PRESS]

AMÉRICA CENTRAL Y EL CARIBE

COSTA RICA

Costa Rica advirtió que no podrá gestionar paso de todos los migrantes hacia Estados Unidos.- A pocos días del final del Título 42, normativa sanitaria que permite a Estados Unidos expulsar en caliente a migrantes, el canciller de Costa Rica aseguró que su país sólo puede procesar un número limitado de personas que se encuentren de camino hacia el norte. [SWISSINFO]

NICARAGUA

Gobierno de Nicaragua ordenó cierre de Cáritas Diocesanas de León.- El Gobierno de Nicaragua ordenó el cierre de Cáritas Diocesanas de León, brazo social de la Iglesia católica en Nicaragua, sumándose así a la lista de cientos de organizaciones no gubernamentales cerradas en los últimos meses y marcando una nueva brecha entre el Gobierno y la Iglesia Católica. [EUROPA PRESS]

AMÉRICA DEL SUR

ARGENTINA

Cristina Fernández apuntó contra líder opositora por intento de atentado.- La vicepresidenta argentina, Cristina Fernández de Kirchner, apuntó contra la precandidata presidencial opositora Patricia Bullrich como posible participante de una maniobra de encubrimiento del intento de asesinato que sufrió hace ocho meses, lo que fue rechazado por dicha dirigente política. [AP, PRENSA LATINA, RT, EUROPA PRESS]

BRASIL

Brasil procesa a otros 250 acusados por asalto a los tres poderes.- Corte Suprema de Brasil aceptó las denuncias contra otros 250 acusados de participar en el asalto a los tres poderes del 8 de enero, cuando miles de bolsonaristas intentaron derrocar al presidente Luiz Inácio Lula da Silva. [DW]

Policía investiga por lavado de dinero al exasesor de Bolsonaro detenido por el fraude de las vacunas.- La Policía Federal de Brasil investiga por un delito de lavado de dinero al que fuera uno de los asesores del expresidente Jair Bolsonaro, el coronel Mauro Cid, después de encontrar 35.000 dólares durante el registro de su domicilio. [EUROPA PRESS]

CHILE

Gobierno chileno pidió retomar reforma tributaria tras comicios constitucionales.- El ministro de Hacienda de Chile, Mario Marcel, llamó a retomar la discusión respecto a la reforma tributaria tras los resultados electorales del domingo, proceso en el que la ultraderecha se quedó con la mayor cantidad de escaños del consejo a cargo de redactar la nueva propuesta constitucional para el país. [SWISSINFO]

Subida de salario mínimo avanzó en Congreso chileno tras acuerdos entre Gobierno y Pymes.- La Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados y Diputadas de Chile aprobó el proyecto que reajusta el salario mínimo hasta alcanzar, de forma gradual, los $500.000 (unos 627 dólares al cambio de hoy) en julio del próximo año y que incluye un subsidio a las micro, pequeñas y medianas empresas. [SWISSINFO]

Consejo Constitucional de Chile se inclinó contra el aborto y a favor de sistemas de salud y pensiones mixtos.- La victoria de la derecha en las elecciones para designar el nuevo Consejo Constitucional de Chile será determinante al pactar la redacción de una nueva Carta Magna, en la que previsiblemente no estará recogido el derecho al aborto y se apostará por sistemas sanitarios o de pensiones que favorezcan la presencia de entidades privadas. [EUROPA PRESS]

COLOMBIA

Petro se reunirá esta semana con presidentes de las altas cortes tras polémica con fiscal.-El presidente colombiano, Gustavo Petro, se reunirá esta semana con los jefes de las altas cortes del país tras la polémica que tuvo la semana pasada con el fiscal general, Francisco Barbosa, luego de que el mandatario aseguró que él es el jefe de ese funcionario. [SWISSINFO]

24 exgobernantes aplaudieron el respaldo al fiscal general de Colombia.- 24 exjefes de Estado y de Gobierno integrantes de la Iniciativa Democrática de España y las Américas, entre ellos el español José María Aznar, saludaron el respaldo de la Corte Suprema de Justicia de Colombia al fiscal general de ese país, Francisco Barbosa. [SWISSINFO]

Colombia continúa con búsqueda de un avión desaparecido hace una semana en el sur del país.- Las autoridades colombianas continúan con la búsqueda del avión Cessna 206 en el que viajaban siete personas y que desapareció hace una semana por un aparente fallo en el motor, mientras cubría una ruta en el sur del país. [SWISSINFO]

ECUADOR

Ecuador está con la mirada puesta en el Parlamento, que decide si avanza el juicio a Lasso.- Ecuador mantiene la mirada puesta en el Parlamento que debe definir si avanza o no el juicio político de censura que se tramita contra el jefe de Estado, el conservador Guillermo Lasso, sobre presunto peculado. [SWISSINFO, EFE, DW]

PERÚ

Boluarte aseguró al relator de la ONU que el Estado peruano garantiza el respeto a los derechos humanos.- La presidenta de Perú, Dina Boluarte, se reunió en Lima con el relator especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación de las Naciones Unidas, Clément Voule, a quien aseguró que el Estado garantiza el derecho a la protesta pacífica y el respeto a los derechos humanos. [SWISSINFO, AP]

VENEZUELA

Líderes sociales criticaron que reunión en Bogotá omitió crisis "multiplural" en Venezuela.- Un grupo de 25 líderes sociales venezolanos criticaron que en la conferencia internacional sobre Venezuela, celebrada el 25 de abril en Bogotá, no se abordaron temas relacionados con la "crisis multiplural y multidimensional" que, aseguró, enfrentan los venezolanos y los lleva a "un estado de subsistencia". [SWISSINFO]

Diálogo en México es la única forma de normalizar la economía venezolana.- El opositor de Venezuela, Tomás Guanipa, aseguró que alcanzar un acuerdo político en la mesa de diálogo entre antichavistas y el Gobierno de Nicolás Maduro en México -estancado desde noviembre- "es la única forma de lograr la normalización económica". [EFE]

EUROPA

ESPAÑA

Gobierno planea endurecer los visados de oro por comprar vivienda.- El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones estudia endurecer el sistema por el que concede las golden visa, como se conocen popularmente los visados dorados, que conceden permisos de residencia a cambio de notables inversiones económicas. [EL PAÍS]

Catalogan como sexista premio de carrera de mujeres.- Los organizadores de una carrera de mujeres en España ofrecieron disculpas después que la ganadora recibió un procesador de alimentos como premio, lo que generó acusaciones de sexismo. [AP]

España sufre su abril más caluroso y seco registrado.- Abril fue el más caluroso y seco en España desde que comenzaron los registros en 1961, indicó la agencia meteorológica del país. [AP]

FRANCIA

Macron lidera el homenaje al final de la IIGM en Europa.- El presidente de Francia, Emmanuel Macron, lideró la ceremonia tradicional en los Campos Elíseos de París en memoria del día que terminó la II Guerra Mundial en Europa en 1945. [AP]

Justicia francesa vetó una protesta cerca de un acto de Macron.- La justicia francesa confirmó el rechazo a la solicitud del principal sindicato francés, la Confederación General de Trabajadores , para protestar cerca de la antigua cárcel de Montluc, en Lyon, donde estaba prevista la presencia del presidente francés, Emmanuel Macron. [EUROPA PRESS]

RUSIA

Putin calificó de un "deber moral" la preservación de la verdad sobre la Gran Guerra Patria.- El presidente ruso, Vladímir Putin, subrayó en su felicitación por el Día de la Victoria que la obligación moral de las naciones es impedir la distorsión de la verdad sobre la Gran Guerra Patria (1941-1945), informó el servicio de prensa del Kremlin. [SPUTNIK]

TURQUÍA

Erdogan busca la reelección en Turquía en medio de una crisis de popularidad.- A una semana de las elecciones presidenciales de Turquía, los candidatos agotan todos los recursos a su disposición para convencer a los indecisos. El actual candidato y presidente Recep Tayyip Erdogan, trabaja por recuperar su golpeada popularidad. El líder opositor turco, Kemal Kiliçdaroglu, sigue ganando adeptos. [FRANCE 24]

Oposición turca cuestionó la limpieza de las elecciones.- Mientras Turquía se preparaba para las elecciones presidenciales y parlamentarias del fin de semana, que se planteaban como el mayor desafío al presidente, Recep Tayyip Erdogan, en sus 20 años en el poder, crecían las quejas sobre la limpieza de la votación. [AP]

ASIA

AFGANISTÁN

ONU instó al Talibán a cancelar ejecuciones y fustigamientos.- Un reporte de Naciones Unidas condenó duramente al Talibán por celebrar ejecuciones, lapidaciones y fustigamientos públicos desde que tomó el poder en Afganistán, y pidió a los gobernantes del país que detuvieran esas prácticas. [AP]

Los talibán señaló que nunca han dicho que la educación sea algo "prohibido" en Afganistán.- El ministro de Exteriores designado por los talibán en Afganistán, Amir Jan Muttaqi, recalcó que el grupo fundamentalista nunca ha dicho que la educación femenina sea algo "prohibido" y ha reiterado que se trata de una medida temporal. [EUROPA PRESS]

COREA DEL SUR

Yoon y Kishida prometieron un acercamiento de Tokio y Seúl.- El presidente de Corea del Sur, Yoon Suk Yeol pidió que los funcionarios tracen pasos específicos para acelerar la cooperación de seguridad y económica con Japón tras su cumbre del fin de semana en Seúl con el primer ministro de Japón, Fumio Kishida. [AP]

INDIA

Más de 20 muertos al volcar un barco en el sur de la India.- Los equipos de rescate continúan con la búsqueda del resto de pasajeros desaparecidos al volcar un barco que transportaba a más de 30 pasajeros en el sur de la India. [DW]

IRÁN

Irán ahorcó a dos personas en un aumento de las ejecuciones.- Irán ahorcó a dos hombres acusados de blasfemia, de acuerdo con las autoridades, en una inusual aplicación de la pena de muerte para ese delito y dentro de un aumento de las ejecuciones en la república islámica tras meses de protestas. [AP, DW]

Irán abrió procedimientos contra dos actrices por aparecer sin velo en público.- Las autoridades de Irán abrieron un procedimientos judiciales contra dos actrices iraníes que han aparecido recientemente sin velo en público, en medio del nuevo repunte de las imputaciones por este motivo tras las masivas protestas derivadas de la muerte en septiembre de la joven kurdo-iraní Mahsa Amini. [EUROPA PRESS]

IRAK

La misión de la OTAN en Irak constató oportunidad para expandir cooperación.- La misión de la OTAN en Irak, centrada en asesorar a sus instituciones de defensa, constató que hay una "ventana de oportunidad" para que el país pueda afrontar con más garantías las crisis en el futuro y que pueda desarrollar incluso una relación más profunda con la Alianza Atlántica. [SWISSINFO]

ISRAEL

Murieron al menos tres altos comandantes de la Yihad Islámica en un ataque israelí a Gaza.- La Franja de Gaza estuvo marcada por una serie de ataques por parte de las fuerzas israelíes. De acuerdo con funcionarios palestinos, en los bombardeos murieron tres altos comandantes de la Yihad Islámica. [FRANCE 24, DW, RT, EUROPA PRESS]

Israel anunció detención de seis palestinos que intentaron perpetrar un atentado en un asentamiento.- El servicio de Inteligencia interior de Israel, el Shin Bet, anunció la detención de varios palestinos que pertenecen a una célula terrorista que intentó ejecutar en marzo un ataque con bomba en un asentamiento y que mantendría lazos con el Frente Popular para la Liberación de Palestina. [EUROPA PRESS]

PAKISTÁN

Pakistán y Afganistán buscan mejorar relaciones.- Pakistán y el Talibán afgano acordaron impulsar el comercio y reducir las tensiones en la frontera en medio de un aumento de los ataques de milicianos contra las fuerzas de seguridad, informaron autoridades. [AP]

SIRIA

Ataques aéreos mataron a un conocido capo de la droga en Siria.- Uno de los traficantes de drogas más conocidos de Siria murió en ataques aéreos sobre el sur del país, dijeron un grupo opositor que monitorea la guerra y una emisora de radio afín al gobierno. [AP]

Irán celebró la readmisión de Siria en la Liga Árabe.- Irán celebró la readmisión de Siria como miembro de pleno derecho en la Liga Árabe, doce años después de ser suspendida por la represión de las protestas que amenazaron con derrocar al gobierno de Bashar al Assad. [DW]

TAIWÁN

China aboga por la "unificación pacífica" con Taiwán pero dice no descartar "otros métodos".- Las autoridades de China volvieron a abogar por una "unificación pacífica" con Taiwán pero dijo no descartar "otros métodos" para lograrla en pleno aumento de la tensión entre las partes. [EUROPA PRESS]

ÁFRICA

MALI

Expertos de la ONU pidieron a Malí leyes concretas contra la esclavitud.- Expertos de Naciones Unidas alertaron que Malí es el único país de la región del Sahel que no tiene leyes específicas contra la esclavitud, con lo que se corre el riesgo de perpetuar la esclavitud hereditaria y graves transgresiones de los Derechos Humanos vinculados, tales como las torturas, el secuestro o las violaciones. [EUROPA PRESS]

REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO

Comunidad de Desarrollo de África Austral acordó desplegar tropas en RDC.- La Comunidad de Desarrollo de África Austral acordó, tras una cumbre celebrada Windhoek, la capital de Namibia, el despliegue de tropas como parte de la "respuesta regional en apoyo" a República Democrática del Congo en el marco de los combates entre el Ejército congoleño y el rebelde Movimiento 23 de Marzo en el este del país. [EUROPA PRESS]

Ascendieron a 402 los muertos por lluvias torrenciales en Congo.- El número de muertos por las lluvias torrenciales que golpearon el jueves el este de la República Democrática del Congo ha ascendido a al menos 402, confirmaron las autoridades locales. [DW]

SUDÁN

Médicos en Sudán: 100 muertos en choques en Darfur.- Al menos 100 personas murieron en Sudán en los enfrentamientos iniciados el mes pasado entre combatientes armados en una ciudad en la inestable región de Darfur, de acuerdo con el Sindicato de Médicos de Sudán. [AP]

Países árabes enviaron decenas de toneladas de ayuda médica y humanitaria a Sudán.- Arabia Saudí, Qatar y Kuwait enviaron decenas de toneladas de ayuda médica y humanitaria a Sudán ante la acuciante falta de suministros y la trágica situación causada por los combates entre el Ejército y el grupo paramilitar Fuerzas de Apoyo Rápido. [DW]

TÚNEZ

Guardia Costera de Túnez recuperó 14 cuerpos de migrantes en el mar Mediterráneo.- La Defensa Civil de Túnez informó que la Guardia Costera tunecina recuperó en las últimas 24 horas los cuerpos de 14 migrantes en el mar Mediterráneo, aunque por el momento se desconoce en qué tipo de embarcación viajaban. [EUROPA PRESS]